



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

**SESIÓN NÚMERO 222
7 DE MARZO DE 2001
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. José Luis Gázquez Mateos

Secretario: Lic. Edmundo Jacobo Molina

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, a las 10:25 horas del día 7 de marzo de 2001, inició la Sesión Número 222 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Colegio pasó lista de asistencia e informó la presencia de 27 miembros.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Colegio sometió a consideración el Orden del Día y sin comentarios se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 222.1

Aprobación del Orden del Día.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR, Y SI ES NECESARIO MODIFIQUE Y ADICIONE LAS POLÍTICAS GENERALES EN MATERIA DE DOCENCIA Y ELABORE POLÍTICAS OPERACIONALES PARA ESTA FUNCIÓN.

A solicitud del D.I. Romero, a continuación se transcribe circunstanciado este punto del Orden del Día.

DR. GÁZQUEZ. Sic. “Entiendo que la Comisión ha acordado que la Dra. Michelle Chauvet haga una presentación del punto. Entonces, para dar inicio le pediría a la Dra. Chauvet que procediera con la presentación.

DRA. CHAUVET. Buenos días a todos los miembros del Colegio y de la comunidad que nos acompañan. Voy a presentar de una manera resumida el dictamen que elaboró la Comisión para esta sesión y primero voy a comentar el marco en el cual se dio el dictamen.

El Colegio Académico en su Sesión Número 217, celebrada el 19 y 20 de junio de 2000, integró una Comisión con el siguiente mandato: *‘que revise y si es necesario modifique y adicione las Políticas Generales en materia de docencia y elabore Políticas Operacionales para esta función’*.

En la Sesión 219, la Comisión ya había realizado una primer consulta a la comunidad y solicitó una prórroga al Colegio; en la Sesión 220, la Comisión entregó un informe ante Colegio y Colegio acordó que se llevara a consulta este Anteproyecto de Políticas Generales y Operacionales de Docencia.

En la primera consulta se realizaron tres reuniones a las cuales asistieron 572 personas y se recibieron 139 documentos; para la segunda consulta se programaron 112 reuniones a las cuales asistieron 776 miembros de la comunidad y se recibieron 77 documentos. La metodología de como trabajó la Comisión la tienen ustedes ampliamente en el dictamen, así que no me voy a referir a ella.

Para la primera consulta se editaron 40 mil ejemplares del anteproyecto y se hicieron mil carteles y para la segunda consulta, tienen ustedes en pantalla el tiraje que se hizo, además de ejemplares del anteproyecto, sobre carteles y trípticos invitando a la comunidad a participar.

En el proceso de Reflexión sobre la Docencia se detectaron algunos problemas y algunas consideraciones. La Universidad cuenta con una planta académica actualizada y con una sólida formación; sin embargo, es necesario mejorar los resultados de la actividad docente; la discontinuidad en la permanencia de los alumnos; largos plazos para la culminación de sus estudios y niveles elevados de abandono. Se consideró que

existen condiciones heterogéneas de los alumnos; rigidez en planes y programas de estudio; la docencia se realiza de manera aislada e individual y, además, existe una insuficiente e inadecuada infraestructura y prestación de algunos servicios de apoyo.

Por otro lado, además, se consideraron las siguientes reflexiones de la comunidad:

- a) La necesidad de un acuerdo básico en la Universidad relacionado con la importancia estratégica de la docencia.
- b) La posibilidad y viabilidad de mejorar la calidad, equidad y pertinencia de la docencia.
- c) El reconocimiento de que los alumnos son sujetos activos en el análisis y la consideración crítica del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- d) La capacidad crítica en la comunidad universitaria para reconocer insuficiencias, ponderar logros y concebir potencialidades.
- e) La necesidad de construir nuevos ámbitos institucionales de naturaleza colectiva para fortalecer la planeación, la gestión y la evaluación de la docencia.
- f) La carencia de Políticas Operacionales en el ámbito de la Docencia.

De tal manera que la Comisión trabajó cual era la diferencia entre Políticas Generales y Políticas Operacionales. Las Políticas Generales y Operacionales son guías u orientaciones para facilitar la coordinación de las actividades académicas y administrativas, estas últimas, las Operacionales, tienen un mayor grado de precisión para desarrollar dichas actividades.

Las Políticas de Docencia se aprobaron en la Sesión 57 de Colegio Académico que tuvo lugar en el primer trimestre de 1985; sin embargo, las Políticas Operacionales no se construyeron, no se planearon.

En la legislación nosotros podemos encontrar Políticas Operacionales de Posgrado, de Producción Editorial y también para las Áreas de Investigación, de tal manera que con los antecedentes que les acabo de mencionar, la Comisión consideró pertinente modificar y adicionar las Políticas Generales vigentes, pero conservando los principios que éstas contienen. Se determinó que esas Políticas deben incluir los valores y propósitos generales que orienten la docencia para que se organice conforme la autonomía y libertad de cátedra.

Su propósito es buscar el adecuado cumplimiento del objeto de la Universidad, expresado en su Ley Orgánica y, por lo anterior, el lenguaje que ustedes encuentran en el documento no tiene ni derechos ni obligaciones y, mucho menos prohibiciones. Si ustedes se fijan, en ningún momento se plantea un deber ser.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, se emite el siguiente dictamen:

PRIMERO. Se recomienda al Colegio Académico aprobar el Proyecto de Modificaciones y Adiciones a las Políticas Generales de Docencia y su correspondiente Exposición de Motivos.

SEGUNDO. Se recomienda al Colegio Académico aprobar el Proyecto de Políticas Operacionales de Docencia y su correspondiente Exposición de Motivos.

De tal manera que ahora me referiré al Anexo 1 de las Políticas Generales.

Con respecto a las Políticas Generales de Docencia, la Comisión estableció una jerarquía, un orden jerárquico; sin embargo, las Políticas 2.3, 2.4, 2.5 y 2.6 contienen el núcleo para la formación profesional de los alumnos y en conjunto todas las Políticas cristalizan el proyecto educativo de la UAM.

Para no hacer una presentación muy detallada, voy a detenerme en las Políticas Generales una por una, pero en algunas de ellas me voy a referir brevemente a lo que ustedes tienen en la Exposición de Motivos; de tal manera que el documento quede presentado en lo fundamental en su conjunto.

En la Política 2.1 tenemos: *'Garantizar el modelo de Universidad que vincula la docencia con la investigación y la preservación y difusión de la cultura, sustentado en la estructura de sus divisiones académicas y en la figura de profesor-investigador'*.

Lo primero con lo que se topó la Comisión es que las Políticas Generales vigentes le dan una predominancia a la investigación, y consideró la Comisión que tanto la investigación, la docencia y la preservación y difusión de la cultura son tareas centrales de la Universidad, idénticas en importancia; de tal manera que había que reflejarlo en las Políticas Generales de Docencia.

La Institución tiene una estructura académica que permite esta vinculación investigación, docencia y difusión de la cultura y un modelo de profesor-investigador que es acorde con dicha estructura.

En la Política 2.2: *'Tomar con plena autonomía las decisiones sobre la docencia que se imparte en la Universidad'*.

En la Política 2.3, 2.4, 2.5 y 2.6, como ya mencionaba, es el núcleo y ahí tenemos: *'Formar profesionales con una sólida base científica, humanística y técnica, enriquecida con el avance del conocimiento, la concurrencia disciplinaria, el desarrollo cultural, la evolución de la práctica profesional y las transformaciones sociales'*.

2.4: *'Desarrollar en los alumnos la capacidad para contribuir a la solución de problemas nacionales, fomentando su sentido de responsabilidad social y su vocación de servicio a la comunidad'*.

2.5: *'Procurar que en la formación de los alumnos se cultive una ética profesional con base en valores tales como: la justicia, la equidad, la democracia, la tolerancia, la solidaridad y el respeto a los derechos humanos, a la diversidad cultural y a la naturaleza'*.

En el documento el concepto que planteamos sobre profesional, se refiere a cualquier egresado, a todo egresado de la UAM que en su formación contenga los conocimientos científicos, humanísticos y técnicos; que es muy importante la vocación de servicio que inculquemos en nuestros alumnos y eso será a través de la adquisición de valores cívicos y éticos que permitan un compromiso con la sociedad de una forma democrática, equitativa y en armonía con la naturaleza.

La 2.6: *'Promover el compromiso institucional con estrategias educativas que propicien la convergencia de los esfuerzos y la participación activa de los profesores-investigadores y los alumnos en la búsqueda, apropiación y generación del conocimiento'*.

La idea aquí es el hecho de poder contar con una planta de profesores en una continua actualización y que se dé este proceso de interacción entre alumnos y profesores, en cuanto al proceso docente.

2.7: *'Propiciar que los alumnos tengan acceso y aprecien la cultura en sus diversas manifestaciones como parte indispensable de su formación universitaria'*.

2.8: *'Asegurar que en la Universidad, por su carácter público, la docencia esté comprometida con la igualdad de oportunidades para el acceso al conocimiento y al desarrollo cultural'*.

La expresión 'igualdad de oportunidades' se explica en la Exposición de Motivos como el reconocimiento de las diferencias académicas, culturales y sociales de los alumnos al ingresar a la Universidad y el compromiso institucional de diseñar estrategias que permitan, no obstante esta heterogeneidad, los alumnos cumplan los objetivos de los planes y programas de estudio.

En la Política 2.9: *'Promover la organización de espacios para la participación colectiva del personal académico en el análisis, la discusión, la planeación y la evaluación del ejercicio de la docencia'*.

Es muy importante que se den espacios académicos donde directamente los actores vinculados al proceso de enseñanza-aprendizaje manifiesten sus necesidades reales y que ellas sean las que sustenten las decisiones de los órganos colegiados, de los órganos personales y de las instancias de la Universidad. Es decir, en nuestra Institución siempre ha habido un proceso de abajo hacia arriba, en cuanto a los cambios o promociones que se tienen que hacer.

La Política 2.10: *'Procurar que la docencia se fortalezca a través de la actualización disciplinaria del personal académico y con la incorporación de los avances pedagógicos y tecnológicos que hagan más eficiente y participativo el proceso de enseñanza-aprendizaje'*.

La 2.11: *'Fortalecer las actividades de enseñanza-aprendizaje mediante una infraestructura y equipamiento adecuados'*

2.12: *'Fomentar el desarrollo, la innovación, la consolidación y la evaluación de los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado acordes a las necesidades del país y al desarrollo del conocimiento'*.

Hasta aquí sería la presentación de lo que tiene que ver con Políticas Generales y pasaré ahora a lo que tiene que ver con las Políticas Operacionales que vienen en el Anexo 2.

El proyecto de Políticas Operacionales que presentamos a Colegio es muy amplio; son 47 Políticas. Entonces sería excesivo en el tiempo ir planteando una por una. Por ello sólo las voy a presentar y me voy a detener a hacer algún señalamiento particular en aquéllas en que la Exposición de Motivos se refiere, y también en tres, porque son nuevas, en el sentido de que éstas no aparecieron en la segunda versión del anteproyecto y surgieron precisamente de la segunda consulta.

La manera en que la Comisión presenta a ustedes las Políticas Operacionales es en seis rubros: Alumnos; Personal Académico; Planes y Programas; Proceso de Enseñanza-Aprendizaje; Planeación, Programación y Evaluación Académicas; Ambiente Académico y Actividades de Apoyo.

En el rubro de Alumnos tenemos 8 Políticas, y me voy a referir a la 1.1. que precisamente es una de las tres nuevas que les estoy mencionando: *'Establecer mecanismos de información para los alumnos, donde se precise la organización y funcionamiento de la Universidad, así como sus derechos y obligaciones, con el fin de ampliar su participación en las decisiones de la vida universitaria'* Continúan después las otras Políticas, a las cuales ya no voy a hacer ningún comentario.

En el segundo apartado, que tiene que ver con Personal Académico, tenemos cinco Políticas, de las cuales yo me quiero detener en la Política 2.3: *'Organizar programas de actualización permanente del personal académico en aspectos disciplinarios y pedagógicos para mejorar la calidad de la docencia'*. Por programas de actualización permanente se entiende la realización de actividades que hagan posible que los profesores estén al corriente de los avances en su campo de conocimiento, así como de las estrategias pedagógicas más adecuadas para fortalecer su actividad docente. Después estarían de la Política 2.4 a la 2.5.

Y pasamos a Planes y Programas. Este apartado contiene ocho Políticas, y me quiero detener en la Política 3.3 que dice: *'Fomentar en la adecuación o modificación de los planes y programas de estudio se considere su pertinencia académica y social, la experiencia de otras instituciones de educación superior, la opinión de especialistas y otras formas de consulta'*. Y si ustedes leyeron con detenimiento en la Exposición de Motivos, la Comisión explica ahí qué está entendiendo por 'pertinencia académica y social'. Se recuperan los criterios ya existentes en el artículo 30 del Reglamento de Estudios Superiores, relativos a la relevancia social y académica, pertinencia teórico-práctica, demanda social previsible y ocupación futura de los egresados. La orientación

de esta política, es que estos criterios también sean tomados en cuenta en lo conducente para la adecuación y modificación de los planes y programas de estudio.

Después continúan el resto de Políticas de este apartado, y en la 3.5 se dice: *'Garantizar la enseñanza, el aprendizaje y la aplicación de lenguajes formales en concordancia con los objetivos de cada plan de estudios'*. Aquí el término 'lenguajes formales' se refiere a sistemas de representación tales como las matemáticas o la lógica, necesarios para la formación de profesionales.

En el siguiente apartado que, no, perdón, seguimos en el de Planes y Programas. En la 3.6 *'Diseñar estructuras curriculares flexibles en las que se establezcan vínculos entre los distintos planes y programas de estudio para brindar a los alumnos diversas opciones para su formación profesional'*. Y también en la Exposición de Motivos la Comisión tomó una buena parte de ella para explicar que se estaba entendiendo por 'flexibilidad curricular', y se plantea como una característica de estructuración de los planes y programas de estudio que abrirá la opción para que los alumnos puedan cursar unidades de enseñanza-aprendizaje de naturaleza optativa en sus propios planes de estudio en los que están inscritos o en otros, y es relativa y depende de las necesidades que en cada caso se considere pertinente para la formación de los profesionales.

Ahora si pasaríamos al apartado 4 de Proceso de Enseñanza-Aprendizaje. La Política 4.1 también es de las nuevas, es la segunda nueva que no apareció en la segunda versión del Anteproyecto, y dice: *'Procurar que los procesos de enseñanza-aprendizaje desarrollen en los alumnos la capacidad de aprender a aprender, fomentando en ellos el gusto por el conocimiento'*. Más adelante seguirían las otras tres Políticas, a las cuales ya no les voy a hacer ningún comentario.

En el apartado de Planeación, Programación y Evaluación Académicas, me quiero detener en la Política 5.1 *'Fomentar que los profesores con mayor reconocimiento académico participen en actividades docentes en los primeros trimestres de la licenciatura'*. Y otra vez más, en la Exposición de Motivos se planteó cuales serían estas actividades docentes, tales como impartir cursos, organizar seminarios, grupos de estudio, participar en la revisión de planes y programas de estudio y en la elaboración de material didáctico. Continuamos con las Políticas de la 5 a la 7 no voy a hacer ningún comentario.

Y pasamos al último apartado, que tiene que ver con Ambiente Académico y Actividades de Apoyo. En la Política 6.2 se menciona: *'Proporcionar a los alumnos la oportunidad de apreciar el valor de las artes, las humanidades y las ciencias, en un ambiente donde se realicen actividades artísticas, culturales, científicas y deportivas'*.

Continúan las Políticas del Ambiente Académico, y en la Política 6.6 se dice: *'Ofrecer a los alumnos modalidades de apoyo universitario que coadyuven a la planeación de su desarrollo académico durante su estancia en la Universidad'*. Por 'modalidades de apoyo universitario' se entiende un conjunto de acciones que la Universidad ofrece a los alumnos para orientarlos en la planeación de su formación académica, al incluir

determinados aspectos relacionados con su profesión y desarrollo cultural, por ejemplo: conferencias, seminarios, asesorías, prácticas profesionales y de campo.

De la 6.7 a la 6.10 no me quiero detener y, por último, en la 6.13 sería la tercer Política nueva que no había aparecido en la segunda versión: *'Establecer condiciones para que las personas con alguna discapacidad tengan la misma oportunidad de uso y aprovechamiento de las instalaciones universitarias en el proceso educativo'*.

Y con esto doy fin a la presentación del Dictamen. Estoy consciente que fue algo muy sintético. Disculpen si fui muy rápido, pero están los otros miembros de la Comisión para ampliar algunos otros aspectos. Y bueno, tendremos aquí una rica discusión de todo el Dictamen. Muchas gracias.

DR. GÁZQUEZ. ¿Alguien más de la Comisión quisiera hacer alguna intervención? ¿No? Entonces yo comentaría que la dinámica para llevar a cabo la discusión del Dictamen sería la siguiente: primero se analizará la parte referente a las Políticas Generales y, posteriormente la parte de las Políticas Operacionales; de acuerdo a la forma que ha observado el Colegio Académico para analizar este tipo de documentos, se abrirá la discusión en lo general de las Políticas Generales y eventualmente, se pondrá a la consideración del órgano; después entraríamos a la discusión en lo particular y esta misma técnica se seguiría con las Políticas Operacionales; es decir, primero se da una discusión en lo general y, en segundo lugar, se discuten las particularidades del documento, de acuerdo con los acuerdos que vaya tomando el Colegio Académico.

Finalmente, después de todo el proceso, se sometería a consideración el Dictamen, toda vez que en el cuerpo del mismo hay un conjunto de puntos que formarían parte de los acuerdos de este Colegio Académico. En este sentido, se inicia la discusión en lo general de la propuesta de Políticas Generales que nos hace la Comisión.

DRA. CHAUVET. Yo sí quiero hacer una intervención que ya va fuera del Dictamen, pero se me hace que sería importante decirlo desde el inicio, en nombre de toda la Comisión, y es mencionar que tenemos dos metáforas, ustedes escogen el signo que quieran, una es: 'un fantasma recorre el mundo' y la otra es 'la mano invisible del mercado'. Y este Colegio tiene una estructura invisible que yo quiero en esta ocasión hacerla visible, y es el apoyo que tuvimos para esta consulta y todo este trabajo de la Oficina Técnica del Colegio Académico, que estarían Ana Ma. Gutiérrez, Estela Santamaría, Ángeles Arredondo, Karen Carrasco, Juana Ramírez y David Castañeda. Y por parte de la Oficina del Abogado General: David Terán Mercado, Gabriela Rosas Salazar, Claudia Elena Garduño Arias, Germán Rodríguez Sánchez, María Aidalú Martínez Carballo, Jean Alberto Martínez Cortés, Concepción Estéfana López Ramírez, Rodrigo Serrano Vázquez, Erika Arenas Ríos, Fabián Campero Nieto y Martha Elena Castro Soto.

Me tomé la libertad de decirlos porque pienso que luego nos deshumanizamos mucho y nada más hablamos de 'tuvimos el apoyo de la Oficina Técnica o de la Oficina del Abogado', y hubo un gran trabajo detrás sin el cual no pudiéramos estar ahorita

reunidos con este dictamen. Se trabajó sábados y domingos, y se me hace importante hacer un reconocimiento público a este grupo de trabajadores de la Universidad. Gracias.

DR. GÁZQUEZ. Muy bien, está abierta a la discusión en lo general el punto. Nadie se anima. Sinuhé Piedragil.

SR. PIEDRAGIL. Bueno, me extraña que no quisiéramos discutir las Políticas Generales, que nadie de los miembros quiera abrir este punto tan relevante para la Universidad. Yo sí quisiera hacer algunos comentarios en forma particular, desde su génesis de esta iniciativa. Anuncio a los miembros de este Colegio y a la comunidad que yo fui de esta Comisión, de esta Comisión de Políticas Generales de Docencia y Operacionales y, bueno, fui dado de baja por reunir, por no reunir asistencia a las reuniones. Después quisiera exponer mis motivos de no asistencia a esta Comisión, pero bueno, yo quisiera abrir la discusión, el debate, y no solamente aquí a los miembros del órgano colegiado sino a los compañeros que nos acompañan. Yo sí quisiera hacer como que un recordatorio, una historia, de este resultado que nos da, no. Este resultado viene a consecuencia de una Iniciativa de Reflexión de la Docencia, no. Iniciativa que promueve el Dr. Gázquez, no, que en el transcurso de su primera etapa, no, fue dado como una serie de preguntas, cuestionamientos, no, que se les da a la comunidad, no, para que se pusiera a reflexionar.

Yo en el primer momento, yo que me acuerde, venía estrenando como miembro del Colegio Académico, llevamos dos reuniones con el señor Rector, y una de las primeras reuniones que nada más fue con miembros colegiados de mi Unidad Xochimilco; después de haber leído y tener la discusión con los miembros alumnos de éste, del Colegio, de la Unidad Xochimilco, le hacíamos el pronunciamiento al señor Rector que, bueno, a su iniciativa la veíamos primero, no, veíamos una falta de interés que estas iniciativas se diera, él las pudiera exponer solamente a los miembros alumnos del Colegio y consejeros, perdón, y que, bueno, que nosotros pronunciábamos que fuera expuesta a todos los alumnos de la UAM-Xochimilco. Ese fue un primer pronunciamiento.

Un segundo pronunciamiento es que decíamos que no entendíamos muy bien, no, por qué esta serie de preguntas lanzadas al aire, no, para que nosotros nos pusiéramos a discutir y a reflexionar, no; que no veíamos claro la dirección de esta iniciativa, no; que teníamos nuestras dudas que más bien que como que ya estaba, dirigido respuestas, que ya había un previo consenso, a través de la Rectoría, no, de estas respuestas; que no veíamos como tal, en conciso el Proyecto, no, de la Reflexión a la Docencia.

En un segundo momento tuvimos otra reunión con el Rector General. Ahora sí fue, creo, no tengo conocimiento que fue la única Unidad en que se abrió, que se destapó, esta reflexión de la docencia, en el cual también se abrió a los compañeros alumnos. Y bueno ahí se dejó sentir también el extrañamiento de los compañeros, no, que bueno que esto, que no veían más bien que esta iniciativa de reflexión como una iniciativa como tal, sino más bien como una serie de preguntas encaminadas a una posible respuesta, pero que no veían en conciso esta iniciativa. Y bueno, ahí, surgieron muchas

dudas de los compañeros alumnos y profesores, no; y nuestra extrañeza, no, que no hubiera surgido de ahí una consulta plebiscitaria, no, en conjunto de la Universidad, no. Y en este momento la, el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, sacada de esta Iniciativa de Reflexión de la Docencia, saca una Comisión de Consejo Académico para reflexionar no solamente esta Iniciativa de Reflexión de la Docencia, sino reflexionar sobre todas las políticas de educación superior y en esta Comisión que tiene hasta la fecha un arduo trabajo, no, se saca como un dictamen al Consejo Académico, la incorporación no, como propuesta, que se manifieste el Consejo Académico, que el Consejo Académico, este..., convocara al Colegio Académico para que el Colegio Académico tuviera una Comisión, no; donde se discutiera, dirigiera, esta reflexión, no, de reflexión; todavía hasta en ese momento de reflexión a la docencia.

En un segundo momento, la propuesta del Consejo, de la Comisión, que después se vierte al Consejo Académico, es de un espacio de discusión entre alumnos, profesores y Sindicato, en conjunto de las tres universidades, en una gran convención general universitaria, no, en el cual se tuviera como *ad hoc* la discusión de la Reflexión de la Docencia, que fuera un punto de partida de la discusión, no solamente en términos de docencia, sino en términos de investigación, de presupuestación; todo en relación de la Universidad, no. Este dictamen es aprobado por el Consejo Académico y es llevado el pronunciamiento del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco al Colegio Académico, en el cual se da una discusión sobre estos dos puntos. Un punto era crear la Comisión de Colegio que tomara esta reflexión de la docencia, no, para darle una direccionalidad, no, que no la había, para la discusión, y otra, la, todo ese monto, la propuesta de llevar a una convención general universitaria donde todos los temas concernientes a la Universidad, se discutieran un tema amplio y democrático.

Estas dos propuestas fueron rechazadas en ese momento por el Colegio Académico; se mencionó en ese momento que iban a estar paradas, no, que no se rechazaban como tal pero que iban a estar sujetos a otra discusión, no, pero que bueno, ya después no la dimos.

En un segundo momento, se crea una Comisión de Colegio Académico en la cual estamos discutiendo su dictamen, no, de Políticas Generales de Docencia y Políticas Operacionales, no; en el cual saca, se deja ver ahí, que el resolutivo de esta creación de esta Comisión es por la reflexión que se había tenido en la Iniciativa de Docencia, de ahí sale la génesis. En esta reflexión, bueno, quiero hacer mención que, bueno, fue constituida por miembros, fue integrada por consejeros alumnos, consejeros académicos y representantes unipersonales de las tres Unidades. Hago mención que en esta Comisión tuvo, eso si, tengo que reconocerlo, un arduo trabajo, reconocido cada semana, de reuniones cada semana, y en el cual en una primera reunión, no, en sus primeras fechas se tenía ya fechado, no, ya ordenado cuál iba a ser el entorno de esta discusión; y en un primer momento se venían dando, se fueron dando los tiempos y mecanismos con que se iba a dar, contar, la discusión y reflexión de esta iniciativa.

Quiero hacer mención que en un primer momento su servidor, yo no estuve de acuerdo, no, con los tiempos ni mecanismos, porque veía que era muy pernicioso, muy rápido, muy apresurado, no, la discusión de estas Políticas Generales de Docencia y

Operacionales, y también los mecanismos de discusión y reflexión no eran los apropiados, no, no eran los apropiados para una discusión como tal, de relevancia, no, a través de "mails", de fax, no, y que si se iban a tener reuniones de esta Comisión con las Unidades, no, fueron una, si no mal recuerdo, una por Unidad. Y bueno, yo si estuve en desacuerdo en esos mecanismos y en esos tiempos, no. Pero bueno, como resultado de, tanto la discusión y reflexión que se tuvo y de los tiempos tan apresurados, la Comisión solicitó una prórroga de tiempo para aumentar la discusión, no, y bueno, traer el dictamen, que en ese momento no se había consolidado.

En esta segunda etapa de esta Comisión, no, se vuelve otra vez, se vuelca otra vez en los términos de tiempo, bueno, se amplían más esos tiempos de discusión pero los mecanismos de reflexión y de discusión fueron los mismos, no. Quiero hacer mención también que en un primer momento de esta Comisión, no, nosotros propusimos, no, que las visitas a las Unidades fueran no solamente en los Consejos Académicos, que fueran, en este caso, en mi Unidad Xochimilco en la 'Plaza Roja', en la 'Plaza Roja' también de la Unidad Azcapotzalco, en espacios abiertos, no. Se tuvo una reiterada, por consenso de la Comisión, no, se negó esta propuesta, no. Cosa que yo no la vi tan prudente, no, y, además, porque fue demandada en la primera ocasión que tuvo en contacto la Comisión con la comunidad, fue muy demandada esta solicitud que no eran los espacios adecuados de discusión ni los mecanismos de discusión.

Siguiendo con la segunda vuelta de esta Comisión, se amplían si los tiempos pero los mecanismos fueron otros, cambiaron; de hecho se tuvo más reuniones de esta Comisión, se subdividió en subcomisiones, no, en las tres Unidades. Hubo contactos desde con autoridades unipersonales, trabajadores de confianza, reuniones por Departamento, por Área y, bueno, aquí se amplió un poquito más la discusión, pero en lo personal yo, yo, tengo muy mal sabor de boca porque pareciera que, a través de esta Iniciativa de Reflexión de la Docencia, de Políticas Generales y en su anterior génesis de Iniciativa Reflexión de la Docencia, yo veía si como un punto de salida, no, a través de que las autoridades y este Colegio Académico, un espacio más amplio para la discusión, un espacio plebiscitario donde todos pudiéramos en un espacio discutir, discernir, no, reflexionar, sobre la vida de nuestra Universidad, no. Yo sí todavía tengo muy mal sabor de boca, no, que los espacios fueron muy, no los adecuados, tal vez, no. Pero yo sí hago esta reflexión que todavía no estoy muy de acuerdo que esta Universidad se esté quedando con estos lastres, no, de reflexión y discusión; y que algunos miembros de este órgano colegiado y de la Comisión, parecieran que no reconocen que está por encima de la comunidad, de las bases, y no se reconozca, no, que no se reconozca. Yo si tengo muy mal sabor de boca y bueno, hasta aquí, es mi reflexión.

MTRO. FLORES. *'Profesores de la División'*. Va dirigida al Colegio Académico, *'Presente: La segunda versión de las Políticas de Docencia que sirve de base al Dictamen que la Comisión presenta a Colegio Académico tiene problemas fundamentales: se basa en un diagnóstico extremadamente rudimentario, sin datos precisos y donde los profesores aparecen como los principales responsables de los problemas de la docencia. El único antecedente discernible que tiene la propuesta, son los acuerdos tomados previamente por el Rector General en la ANUIES y las políticas*

educativas del nuevo Gobierno Federal. No se puede decir que la propuesta cuente con el respaldo de estudiantes y académicos de la UAM, la propia Comisión admite que únicamente recibió 77 documentos y que sólo 169 alumnos de 4 mil, de 45 mil, y 550 docentes de 3,500 acudieron a sus reuniones de discusión y ahí la mayoría presentó preocupaciones abiertas y críticas. La propuesta global, la propuesta global significa un retroceso respecto del modelo innovador de docencia a nivel superior que ha caracterizado a la UAM; se propone más evaluación, mayor vigilancia sobre los académicos, homologación de planes de estudio con otras instituciones, cambios en la enseñanza-aprendizaje, abrir la puerta a carreras cortas y el abandono velado del propósito fundamental de docencia por la ley que, por la Ley Orgánica, la sociedad le ha conferido a la UAM.

La formación de profesionales estrechamente vinculada a los problemas y necesidades del país, es una propuesta que viene a burocratizar la docencia, las nuevas once Políticas Generales y las 48 Políticas Operacionales serán guías de acción de las autoridades y Consejos, no puntos de partida para la reflexión e iniciativas de académicos y estudiantes. Además, cada Política Operacional vendrá luego seguida de un conjunto de lineamientos generales, lineamientos particulares, políticas operativas e instructivos o manuales; es decir, varios cientos de nuevas disposiciones normativas en torno a la docencia.

En lugar de optar por el burocratismo y el abandono del modelo original, proponemos que la mayoría, que la mejoría de la docencia se base en las iniciativas de estudiantes y docentes, a partir de los problemas que estamos enfrentando y a partir de la riqueza conceptual operativa que contienen las Políticas de Docencia actualmente vigentes; ahí claramente se expresa el compromiso de la UAM con la sociedad a la que sirve. Por estas razones, atentamente los académicos abajo firmantes pedimos al Colegio Académico que no proceda a aprobar la propuesta de nuevas Políticas Generales y Operacionales de Docencia'. Firman: Guillermo Villaseñor, Jaime Día, Celia Pacheco, Carlos García, Marco Gómez, Guillermo Michel. Y pido la palabra para la maestra Beatriz Stolovich y el doctor Guillermo Villaseñor.

SR. CASTRO. Bueno, lamentamos mucho haber llegado tarde, este..., ya que queríamos incluir un nuevo punto en el Orden del Día. Ya no es posible, lo sabemos. Y buscábamos en este nuevo punto del Orden del Día un pronunciamiento de este Colegio Académico en torno a los hechos ocurridos el 27 de febrero en Cancún. Tengo aquí una carta que se me ha hecho llegar; voy a leerla. Es al Colegio Académico, por parte de comunidad universitaria, de los alumnos. *'Al Colegio Académico, a los Representantes Académicos: La propuesta de nuevas Políticas Generales y Operacionales de Docencia plantea que el mejoramiento de esta importante función del quehacer académico se dará a partir de iniciativas tales como: una mayor supervisión del trabajo del personal académico, cambios en los criterios y mecanismos de evaluación de los docentes, mayor burocratización de la docencia, la posibilidad de que en el futuro se abran carreras subprofesionales en la UAM, el énfasis en la preparación de profesionales, de manera separada del énfasis en la formación, para contribuir a resolver los problemas nacionales, el intercambio de docentes y estudiantes a las otras Unidades y otras instituciones. Consideramos que este tema de iniciativas no contienen*

ningún cambio sustancial, salvo el lenguaje respecto de la primera versión, ni representan una solución a los problemas que tiene la docencia en la UAM y consideramos también que introducen elementos sumamente discutibles en el modelo de docencia característico de la UAM. Por estas razones, atentamente solicitamos a nuestros representantes académicos y al Colegio Académico que no apruebe la Propuesta de Políticas Generales y Operacionales'. Los abajo firmantes son 317 alumnos.

LIC. GUZMÁN. Bueno, yo voy a dar una visión personal de lo que me ha tocado vivir alrededor de todo este proceso, desde que yo ingresé a Colegio y de cómo veo, desde mi punto de vista, todas las posiciones que se han dado. Yo escuchaba, sino al iniciar, decir que desde el inicio no ven en conciso hacia donde van las propuestas, y yo creo que sí ven y que llegan a conclusiones, y que llegan a conclusiones sobre una visión particular y esa es la que difunden. Yo creo que sí, de inmediato dicen la lectura es ésta, y se empieza a difundir ese asunto, no sobre lo que dice, necesariamente, sino sobre también su visión particular, lo cual podría ser en determinado momento válido, porque todos tenemos el derecho y podríamos hacer lo mismo.

Sin embargo, si yo le pregunto a cada uno de los que se manifiestan ¿quién ha leído y ha seguido en detalle, lo que dice, no el hipertexto ni las entrelíneas, lo que dicen las Políticas Operacionales y Generales de Docencia? No estoy muy segura de que sabrían, de primera mano y como una reflexión personal, cuál es su opinión. No estoy tan segura, yo no estoy diciendo que así sea; pero lo que yo he acercado con mis estudiantes, con los compañeros, es que en realidad hay una gran apatía; eso también es cierto. Y que así como los estudiantes nos mandan un documento con 300 firmas; tampoco eso es representativo, así como ellos afirman que la gente que se presentó a la consulta no es representativa. ¿Quién nos garantiza que los espacios que ellos proponen?, no, como la convención que tanto se ha mencionado, y por la cual yo estuve en una Comisión que la propuso, ¿quién nos garantiza que ahí sí va a haber pluralidad y participación? ¿quién nos lo garantiza?, plural.

Yo creo que las cosas pueden cambiarse desde adentro, y Sinuhé tuvo una gran oportunidad estando en la Comisión, y no se vale decir me salgo y luego les explico porqué pero sigo atacando la cosa, cuando yo pude desde dentro hacerlo. Yo hablo de una visión muy personal. Yo lo viví y desde donde lo viví lo digo, y lo viví con mucha crítica, porque también leí las primeras versiones y en mi Departamento difundí y participé activamente, porque a mi me inquietaron mucho, y así lo manifesté. Y hubo muchas cosas donde uno se preguntaba ¿cómo van a hacer esto y de dónde viene esto?. Pero lo discutimos y llegamos a acuerdos, y se envió documentación a la Comisión, se hizo. Yo veo los cambios, yo sí veo cambios en esta última versión; la leí en detalle.

Yo lo que tampoco veo mucho son propuestas concretas. Se está diciendo: queremos esto y esto y nada más esto y solamente a través de esto. Entonces estamos cayendo en la misma posición y en la misma actitud. Si no es como nosotros queremos, entonces no es. Y bueno, como se los dije al principio, es una visión personal; confío bastante en mi capacidad de análisis y de síntesis y yo no estuve, me mantuve al

margen, tanto de el sí por el sí y el no por el no, pero haciendo el análisis del proceso puedo decirles que yo, como se los mencioné hace rato, no estoy segura de que estemos leyendo el texto sino que estamos leyendo el hipertexto y las entrelíneas y eso es lo que no se vale en una universidad abierta y plural.

DR. SAUCEDO. Gracias. Yo quisiera referirme al documento al que se refiere esta sesión. A mí me parece que la Comisión de Políticas Generales y Operacionales se dio a una tarea extremadamente difícil, a una tarea extremadamente ardua que tenía que ver con recabar la opinión de una comunidad universitaria sumamente plural. Y se dio a la tarea de hacer esta labor de una manera sistemática, de una manera ordenada, de una manera analítica, apoyándose en diferentes recursos de este Colegio Académico, que ya se mencionaron, y me parece que la Comisión tuvo una tarea difícil al consultar la opinión de tres Unidades, de nueve Divisiones, de un número muy importante de licenciaturas y de posgrados, con estilos, visiones, muy diversas; algunas de ellas encontradas, algunas de ellas polémicas.

Me parece que el documento que nos presenta la Comisión es un esfuerzo, justamente de unificar, de presentar bajo un documento sólido este mosaico de opiniones; y para hacer este mosaico de opiniones en el documento se encuentran definiciones que yo particularmente aprecié, que yo particularmente aprecié, porque le dan claridad al documento, le dan precisión a la orientación del Dictamen, a lo que quiere decir la Comisión a través de este Dictamen de Políticas Generales y Operacionales. Entre estas definiciones encontramos las definiciones como 'lenguajes formales', la 'flexibilidad curricular', la parte 'socialmente relevante'; yo no quisiera referirme a ellas, están expresadas en el documento.

Algo que es particularmente importante, desde mi punto de vista, es la forma como se agrupan las Políticas Operacionales, de una manera totalmente diferente a los documentos anteriores; en los documentos anteriores se había tenido una organización de tal suerte que las Políticas Operacionales se asociaban de una manera directa a alguna o a algunas Políticas Generales, y me parece que esta organización cambio, y yo realmente recibo con mucho agrado que hay una organización en la que se refleja claramente la actividad de los alumnos, del personal académico, de planes y programas de estudio, del proceso de enseñanza-aprendizaje, de los procesos de evaluación, el ambiente, las actividades de apoyo donde se realizan esas actividades, donde, me parece, que los alumnos, personal académico, encontramos cuáles son las tareas que deberemos, que procuraremos desarrollar y, de manera muy importante, me parece que resaltan ahí el papel que las diferentes instancias de la Universidad tendrán que desarrollar, que estas actividades van desde las Coordinaciones de Laboratorio, Coordinaciones de Licenciatura, Jefes de Departamento, pasando por las Direcciones de División, etcétera.

En estas Políticas Operacionales encontramos un sinnúmero de retos que tendremos que realizar; yo especialmente veo que en las Divisiones hay un gran número de tareas muy importantes que deberán ser realizadas y deberemos de llenar de cómo muchos de los puntos que aquí se señalan.

Tengo la impresión también que el centro de atención del documento está dirigido especialmente a la formación de profesionales, que como se dice en el documento deberán tener una sólida base científica, humanística y técnica. Pero creo que hay un punto importante, se da un énfasis que yo creo que es relevante sobre la ética profesional, en donde se incluyen conceptos como la equidad, la democracia, la tolerancia y algo que creo que es particularmente importante, que no es nada más una moda, tiene que ver con el respeto al medio ambiente y al uso de los recursos naturales. Muchas gracias.

DR. GÁZQUEZ. Quienes estén de acuerdo que Beatriz Stolovich tome la palabra, sírvanse manifestarlo. Adelante, por favor. Si quiere ocupar una silla junto a algún micrófono.

MTRA. STOLOVICH. Buenos días. Gracias señor Presidente. Soy asesora de la Comisión del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, que tiene entre sus mandatos dar seguimiento a este proceso de modificación de la docencia en la UAM. Indudablemente que hay que reconocerle a los miembros de la Comisión del Colegio el esfuerzo y las horas que le han dedicado a presentarnos sucesivas propuestas; tenemos hoy una tercera versión, pero en realidad esto no es suficiente para hacer una valoración de la naturaleza de este documento.

La primera cuestión que preocupa enormemente es que estamos frente a un documento que más allá de las intenciones, pero en su contenido, termina por banalizar los complejos problemas de la creación, transmisión y apropiación del conocimiento a una perspectiva administrativa y disciplinaria que no es precisamente el modo como se enfrentan estos complejíssimos problemas que son teóricos, metodológicos, epistemológicos, sociales, pedagógicos, etcétera. No se trata, por supuesto, de defender a la Universidad tal cual está; hay serios problemas.

El problema central es que estos problemas, algunos de ellos sí vienen de un largo tiempo atrás, pero una parte importantísima de los problemas tienen que ver con estos diez años de políticas que se han implementado en la Universidad, con efectos destructivos de la vida académica y de la capacidad de creación intelectual colectiva. El documento hace una convocatoria al trabajo colectivo pero no dice nada de los efectos de diez años de 'individuación' de las relaciones universitarias, que empezaron como 'individuación' del acceso a recursos presupuestales, a recursos salariales por fuera de la bilateralidad, pero que terminaron transformando la relación de los académicos con la Institución, de los académicos entre sí, y que esto afecta, indudablemente, las posibilidades de desarrollar una actividad universitaria como debe ser.

Se apela a la calidad, pero nada se dice de diez años, más o menos, en los que la Universidad privilegia la cantidad sobre la calidad y cuáles son los efectos de ello. Se habla de promover por la vía de adecuaciones una actualización de los planes y programas de estudio, particularmente en los programas, para que se pongan a tono con las necesidades actuales, pero no se dice nada de un proceso casi de diez años en el que por la vía de las adecuaciones se ha tendido a desplazar, en general, los núcleos de formación teórica-metodológica básica, que es lo sustantivo para aprender a pensar

porque nuestra Universidad no solamente forma profesionales, con habilidades profesionales, tiene como cometido formar gente que sepa pensar y el desplazamiento de esto, precisamente, por el entrenamiento en habilidades, muchas veces de manera bastante superficial incluso, de lo cual no sólo no se habla nada, no se dice los efectos que esto tiene, sino que, además, se pide más de lo mismo, y peor.

Hay un núcleo, en esta propuesta, que está en todos, en todas las versiones, que me parece que es central, y es esta apelación a los estudiantes como un sector responsable y participativo en la Universidad. Primero que nada yo creo que hay que reconocer que los estudiantes de nuestra Universidad son un sector activo y participativo; primero en el proceso de enseñanza-aprendizaje, al menos en el Sistema Modular esto es así, pero, además, los estudiantes de esta Universidad han demostrado ser responsables frente a los problemas de la docencia y su educación, lo fueron cuando rechazaron el EGEL y lo son hoy cuando están cuestionando este documento.

¿Qué se pretende, respecto a los estudiantes? Por ahí aparecen, dentro de las lógicas administrativas y disciplinarias, una idea de profundizar un rol de censores del personal académico, que a la larga permita convertir a estos dos sectores fundamentales del proceso de enseñanza-aprendizaje, en sectores en oposición, como con intereses opuestos y en contradicción, con lo cual se ahorrarían muchas medidas disciplinarias al ser los propios sectores los que las ejercieran. Pero hay, sobre todo, la definición de un rol instrumental de los estudiantes para el modelo de universidad.

En primer lugar, nos encontramos ahora con el inicio del proceso de 'individuación' de la comunidad estudiantil; durante diez años se realizó en relación con los académicos y ahora comienza con los estudiantes, lo cual, indudablemente, implica la pulverización, atomización de la comunidad estudiantil para cumplir ciertos fines específicos: primero, y aquí no estamos hablando de hipertextos, estamos hablando de textos, convenios que nuestra Institución, desde 1998, ha firmado por ejemplo con el PROMEP, donde los compromisos están, las definiciones de los términos están, los calendarios están, no se ha cumplido a tiempo la calendarización, probablemente por eso la premura de sacar ahora este dictamen. No son hipertextos, son convenios, como lo vamos a ir demostrando.

La primera cuestión es que este concepto de 'flexibilización curricular', más allá de las declaraciones del documento, que por lo demás la han ido cambiando, de documento en documento, ahora aparece de manera explícita, vinculado a un problema de rigidez, no creo que sea necesario hacer una reforma tan profunda del modelo universitario para resolver problemas de rigideces entre materias. En el convenio del PROMEP y la UAM, firmado en 1998, hay una definición de la flexibilización en términos del peso del autoaprendizaje por parte de los estudiantes, como una medida para mejorar la calidad de la enseñanza. Y en otros documentos que también suscribe nuestra Universidad, y que no son hipertextos, se define, además: el 'autoaprendizaje' fundamentalmente como la posibilidad que los estudiantes, desde que entran a la Universidad, vayan marcando un perfil curricular propio, de la mano de un tutor, -aquí aparece el papel del tutor, o el asesor-, lo cual significaría que tendríamos tantos perfiles pedagógicos, académicos, de nuestra Universidad como tutores y alumnos, lo cual significa no solamente pulverizar a

la comunidad estudiantil sino pulverizar por la vía de la práctica, y no de la declaración de principios, que ahí siempre se mantienen, pulverizar el proyecto educativo de la UAM. Y por eso es necesaria la 'flexibilización curricular'. También la 'flexibilización curricular' tiene que ver con un rol instrumental de los estudiantes que una vez convertidos en producto terminal, pasan a constituirse como indicador de eficiencia de la Universidad, criterio que, además, ya se ha hecho público en la prensa, desde la Secretaría de Educación Pública, ANUIES y demás, será el que predomine a la hora de asignar los recursos públicos a cada una de las instituciones de educación superior pública. En el convenio entre la UAM y PROMEP se definen en ese mismo sentido los criterios de evaluación del estudiantado.

El problema de la eficiencia tiene que ver con esto de la 'flexibilización curricular', porque, y ahí viene y se introduce lateralmente este principio declarado de 'equidad social', se pretende que los estudiantes con mejores condiciones socioeconómicas y educativas, se les ofrezca a ellos licenciaturas y a los que vengan con peores condiciones socioeconómicas y educativas que seguramente serían estudiantes de baja eficiencia terminal se les ofrezcan carreras cortas. Y entonces, aquí aparece el criterio de equidad, el supuesto criterio de equidad, cada uno llegará a sus metas a pesar de sus diferencias socioeconómicas. Nada más que las metas de unos y otros serán muy diferentes.

Pero además de estos cambios, que si uno lee con atención los documentos, convenios y acuerdos en los que participa la Universidad, ahí están, también se pretende transformar a fondo lo que hoy existe en la Universidad; todos los programas académicos, educativos, que hoy existen en la Universidad, desde el año 98, el Convenio 98-2006 ya ha clasificado todas nuestras carreras, licenciaturas, maestrías, doctorados, especialidades, de acuerdo a los criterios del PROMEP que las clasifica entre básicas o académicas, nótese, básicas o académicas, hasta llegar a las prácticas, pasando por científico-prácticas e intermedias. ¿Cuál es la diferencia entre lo académico o básico y prácticas? que lo académico sí admite investigadores, investigación, que las prácticas no, en las prácticas, y así va graduándose hasta las prácticas, solamente requieren habilidades profesionales, como perfil del docente y la enseñanza que se genera. Y pareciera que no es casualidad, pongo un ejemplo, que en la División de Ciencias Sociales de Xochimilco, el único programa en docencia que ha sido clasificado como básico es el Doctorado en Ciencias Sociales: ahí sí se incorpora la investigación y naturalmente en detrimento de la formación y la calidad de las licenciaturas.

Aparece en este documento que se propone, también una referencia, ahora mucho más vaga que las anteriores, la posibilidad de que los estudiantes de posgrado participen en las actividades de investigación que se realizan en la Universidad y también en la docencia, lo que suena muy loable, si lo vemos al margen de esto, pero que encaja perfectamente en el sentido de ir transformando los criterios, los perfiles de la docencia en nuestra Universidad. Y obviamente que esto impacta de manera inmediata y directa en el perfil del docente, porque los docentes, de acuerdo al PROMEP, convenio que nosotros firmamos y estamos llevando a la práctica en esta Universidad, los docentes se clasifican entre básicos y flexibles; los flexibles son aquellos que solamente tienen que

acreditar habilidades profesionales, que obviamente un académico que no está en el ejercicio liberal de la profesión no podrá acreditar frente a alguien que venga de afuera de la Universidad, y que esté en la práctica del ejercicio profesional liberal. No sería demasiada coincidencia pensar que para esta transformación que va a afectar la actividad, la formación, las perspectivas de trabajo intelectual de cada uno de los académicos de esta Institución, que para transformar esto se proponga como una de las medidas un cambio en los mecanismos de evaluación, de ingreso y promoción del personal académico, donde el componente de la docencia cumpla un mecanismo central.

Pueden haber muchas definiciones en el sentido de que la figura profesor-investigador no desaparece, pero puede cambiar la relación entre las partes. De hecho el PROMEP, desde hace unos años, ya nos introdujo en esto que ellos llaman la 'bolsa de horas' de los docentes; y todos recordaremos que desde hace algunos años llenábamos formularios donde se nos preguntaba ¿cuál era el porcentaje de horas que le dedicábamos a investigación, a docencia, a extensión, etcétera, y a actividades de gestión universitaria? Esto es un requisito del PROMEP, que nosotros ya estamos cumpliendo y basta con modificar, de acuerdo a la disciplina donde vamos a dar clase, el porcentaje de estas actividades para que con un 20 por ciento de tiempo dedicado a la investigación, formalmente seguiremos siendo profesores-investigadores, pero probablemente en la práctica dejaremos de ser investigadores.

Estas son algunas de las cuestiones que nosotros, por mencionar sólo algunas, consideramos que producen una transformación radical y profunda de la Universidad que, por supuesto, la lectura literal del texto no permitiría observar. El problema es que este texto, con su vaguedad precisamente, se convierte en la llave para abrir los cerrojos a los cambios reglamentarios en la Universidad, que permitan llevar a cabo de manera completa los procesos que ya han comenzado, pero que se topan con problemas reglamentarios que hay que modificar para complementarlos. Cada vez que nosotros, en los debates que hemos tenido, hemos señalado el vínculo, no de hipertexto, concreto, en términos de compromisos adquiridos y planes que ya están llevándose a cabo en ciertos requisitos, con lo que son las políticas y las decisiones de educación superior en el país, pero que también mostramos la similitud con lo que ocurre en otros países, hoy tenemos a la mano el Informe Bricat, de España, que nos ilustra también sobre estas políticas. Se nos dice que es nuestra imaginación, que no hay nada atrás del texto, que las intenciones son las que el texto exhibe. La verdad es que el texto exhibe tal vaguedad que permite todo tipo de intenciones y de interpretaciones posteriores.

Entonces, cada vez que nosotros decimos esto, se nos dice: ustedes están soñando. Nosotros no estamos soñando. Lo que ocurre es que en la comunidad universitaria hoy son, lamentablemente, pequeños grupos los que tienen plena información documentada de qué está pasando en la educación superior en nuestro país. El resto de la comunidad, lo cual es muy grave, no lo tiene y esto explica que puedan confundirse o suponer que no hay ningún vínculo entre este documento y las otras políticas que están en juego.

Yo me pregunto, para concluir, quienes afirman que no hay nada atrás ¿también están en el caso de desconocer cuáles son las políticas de educación superior en el país y por eso no identifican la relación entre este documento y esas políticas? Porque si ese fuera el caso quedan inhabilitados para tomar decisiones tan trascendentes en la vida de nuestra Universidad. De tal manera que lo que procede, me parece, es a rechazar esta propuesta, a informar a la comunidad, no de las intenciones de una Comisión sino de los compromisos institucionales, las políticas; qué tanto muchas de estas políticas han sido impuestas o aceptadas a cambio de la entrega de los recursos y una vez que la comunidad tenga todo esto en las manos, que se publique, que se divulgue, de la misma manera como se divulga la publicidad por la actividad que apoya esta propuesta, entonces sí hagamos una discusión de largo plazo; que la discusión sea profunda, no sea banal, no aparezca como una discusión administrativa y que en esas condiciones la comunidad universitaria de la UAM decida, con libertad, producto de la información, qué es lo que quiere para su Universidad.

Esa, finalmente, me parece que debe ser la conclusión. Yo hago un llamado a los miembros de este Colegio a actuar con responsabilidad y con ética universitaria; porque sabemos muy bien que esto se puede aprobar hoy, hasta "fast track", no hay problema; pero los cambios son tan profundos que la gente que hoy está desinformada, cuando los empiece a conocer y cuando empiece a ver cómo les afecta, no con un sentido corporativista sino en un modo de vida, de entrega a la docencia, en la producción intelectual, los conflictos en la Universidad estarán a la orden del día. Un acto de responsabilidad de este órgano de conducción temporal de nuestra Universidad será evitarnos esos conflictos e iniciar, precisamente, un debate de carácter universitario. Gracias.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que el Dr. Guillermo Villaseñor tome la palabra, sírvanse manifestarlo. Dr. Villaseñor, adelante, por favor.

DR. VILLASEÑOR. Agradezco al Colegio Académico la oportunidad de manifestar estas opiniones, que sí van a ser opiniones no solamente de hipertexto sino también de intertextualidad. Lean lo que dice ahí, no piensen lo que está detrás; es el mensaje que se nos mandó. Mi posición es que hay que leer lo que está en el texto pero también hay que pensar lo que está detrás, o inter, o yuxta.

Ha sido tan trastabillada la discusión desde hace dos años, desde que se presentó la Reflexión sobre la Docencia, que me parece que en este momento en el Colegio y quienes estamos asistiendo también, pareciera que se dan ya posiciones asumidas, y que las decisiones están ya prácticamente congeladas y que solamente se trata de ver cuáles suman más. Ojalá esté equivocado, pues si fuera esta la situación, creo que estaríamos en una condición no adecuada para asumir una reflexión discutida, compartida, sino cada quien ya tiene su propuesta y su resolución hecha. No serían buenas condiciones para resolver una situación tan importante.

Primero, quiero señalar que es urgente una reforma en el caso de la UAM. Yo creo que las circunstancias nacionales internacionales de crisis, de cambios y de transformaciones, demandan una revisión y una reestructuración de toda la educación

superior en México, de las instituciones y de la UAM. Me parece que eso es evidente. Una reestructuración que se haga con criterios propios, elaborados y generados en nuestras instituciones. Una transformación que asuma la realidad como es, con sus cosas positivas y negativas. Una transformación que no sea una simple adecuación a la tendencia dominante, qué es lo que está predominando y cómo le hacemos para adaptarnos simplemente a ella. Y esta transformación fundamental yo creo que tiene varios indicadores que nos la están marcando muy claramente: la realidad de la globalización y, además, la realidad de que hay una versión dominante sobre lo que es la globalización. Hay una versión dominante, la versión neoliberal, que dice que la globalización debe de ser de tal o cual manera y debe llevarse de tal o cual manera, y que es una visión que hasta este momento nos ha demostrado claramente que es una visión injusta y excluyente, y que ha llevado a una división internacional del trabajo y del comercio donde unos dominan y otros son dominados, me refiero a los países y a los bloques.

Por otra parte, es cierto que existe la realidad que se ha dado en llamar 'la sociedad del conocimiento' o 'la sociedad del aprendizaje' como le han llamado algunos o 'la economía del aprendizaje' como la ha llamado la OCDE. Y en esta 'sociedad del conocimiento' también se da una división a nivel internacional del uso y el manejo del conocimiento y también con características subordinadas y subordinantes. Es una división que se ha hecho fundamentalmente en función del mercado, de las necesidades del mercado, y son realidades que están más allá de nosotros.

Por otra parte, hay otro elemento muy importante: el valor económico creciente que va adquiriendo el conocimiento, lo cual en no pocas ocasiones ha tornado al conocimiento en una mercancía, y lo ha reducido a la utilización pragmática del mismo. ¿Cuál es el conocimiento que genera valor agregado para abocarnos a tratar ese conocimiento? y ¿de qué manera el conocimiento básico nos sirve para impulsar al que tenga valor agregado? Se ha reducido pues el conocimiento a su utilidad pragmática y el conocimiento es el elemento fundamental de trabajo de nuestras instituciones.

Por otra parte, no podemos olvidar el avance bien acelerado de la ciencia y de la tecnología, pero que no pocas ocasiones ha llevado a una 'cosificación' de los saberes. Por otra parte, se ha señalado que ante esto, y se ha señalado en todos los niveles: mundiales, nacionales y locales, que hay que adaptar las instituciones de educación superior a todas estas realidades que he mencionado y que en particular es muy importante centrarnos en lo que se refiere a la docencia, y más particularmente en lo que se refiere al aprendizaje. Se va en el embudo perfectamente cerrando la situación, de manera que estas universidades respondan a estas tendencias dominantes de la globalización y de la 'sociedad del conocimiento' y del valor económico del conocimiento. Me parece que todo esto nos está mostrando que es absolutamente indispensable emprender una reforma a fondo de nuestra Institución.

Necesitamos sentarnos a discutir, pero no a través de correos electrónicos, no a través de faxes. Necesitamos sentarnos a discutir cuál es la función social que queremos que nuestra Universidad juegue. No puede ser a través de documentos ciegos que llegan a una instancia y que después no se sabe qué se dijo en esas opiniones. Y tenemos que

definir la función social no solamente de nuestra Universidad sino en particular de la docencia, y en particular del binomio: enseñanza-aprendizaje. Tenemos que planear cómo reformar la totalidad de nuestra Institución, no solamente la docencia. Tiene que ser un replanteamiento del conjunto de nuestra Institución. De manera que este replanteamiento tenga armonía, tenga totalidad y tenga equilibrio. No puede ser que a partir de una parte, que es muy importante pero que no es la totalidad, estemos de facto replanteando la totalidad y sin haberlo discutido. Queda pues clara la urgencia de esta reformulación total de nuestra Universidad.

Segundo, no me parece que pueda ser con esta reforma que se presenta en los documentos que hemos analizado. Y de veras que los hemos analizado. ¿Dudan de si algunas gentes leen? No, créanme, lo hemos analizado y lo hemos analizado a detalle. No con esta reforma que se presenta hoy a discusión en el Colegio Académico. ¿Por qué? por que como decía, no es sólo la docencia lo que hay que ver. Se dice en este documento que la docencia no es el centro, sino que hay varios centros. Bueno, que yo sepa en toda realidad solamente hay un centro. Y además de hecho se le coloca a la docencia como el centro estructurante de toda la institucionalidad, aunque se diga lo contrario en la Exposición de Motivos. De hecho con las Políticas Operacionales, no con las Generales sino con las Operacionales, queda claro que la principal actividad que debe desarrollar la Universidad de aquí en adelante está centrada en la docencia. Analicen con texto, con hipertexto y con intertexto, analicen las Políticas Operacionales.

Segundo, no puede ser esta reforma que se presenta ahora porque es una propuesta que no tiene en cuenta, que no, perdón, que no cuenta con la participación y con la legitimidad que amerita un asunto tan trascendente. ¿Por qué no cuenta con la participación y con la legitimidad que amerita este asunto tan trascendente? Para la primera consulta dio mucho gusto porque se recibieron 139 documentos, copiosa cantidad; 139 documentos como dice el último documento que se nos presenta hoy a discusión, de los tres sectores, así lo dice, es decir, suponiendo, perdón, dice de todos los sectores. Suponiendo y tomando solamente el sector de académicos y de estudiantes: 48, 500 gentes que somos en la Universidad, y perdón los administrativos, no es porque quiera excluirlos, sino solamente porque tiene más atingencia en este caso, para los académicos y para los estudiantes. Esos 139 documentos significan una participación de 1.46 por ciento de la comunidad, 1.46 por ciento de la comunidad.

En la segunda consulta llegaron 77 documentos, también de los diversos sectores de la comunidad. Estos 77 documentos representan el 0.15 por ciento de gentes que hicieron documentos para mandarlos a la comunidad; el punto 15, ni siquiera el uno por ciento. Se dice que 57 personas asistieron a las reuniones de la Comisión, las que se organizaron para las instancias de apoyo y los órganos personales, 57 personas. Si sumamos solamente Jefes de Departamento, Rectores y órganos personales, ya suman 47. Quiere decir entonces que la inmensa mayoría de instancias de apoyo y órganos personales, ni siquiera asistieron a estas reuniones de la Comisión. Bueno, ni siquiera las personas que tiene papeles de conducción, ni siquiera las personas que reciben un pago extra, muy meritorio, por el trabajo que están haciendo, ni siquiera ellos estuvieron con la Comisión. Asistieron 550 profesores de 3,500; es decir, asistió el 15.7 por ciento de los profesores. Asistieron 169 alumnos de 45,000, es decir, asistió el 0.3 de

alumnos. Bueno, me parece que si decimos que esto tiene representatividad, habría que elaborar un nuevo concepto de representatividad.

Es cierto que la Comisión hizo un gran esfuerzo, yo les decía que realmente eran heroicos al estar sentados tanto tiempo esperando a que llegara la gente. Hizo un gran esfuerzo, amplió las posibilidades de consulta. Se presentó a las instancias. En cada Unidad la Comisión señaló tres días para órganos personales e instancias de apoyo, en cada Unidad; un día para todo el personal académico; un día para todos los 15 mil alumnos, y un día para algo que no sé finalmente qué sería, diversos sectores universitarios. Es decir, de seis días que la Comisión estuvo en las Unidades, tres días para órganos personales e instancias de apoyo. Esto como que le hace a uno pensar que lo que más interesaba era recoger las opiniones de órganos personales e instancias de apoyo, más que del conjunto de la comunidad. Y, sin embargo, solamente fueron 57.

Se dio, desde mi punto de vista, lo que pudiéramos llamar una acotación de la auscultación. ¿Por qué una acotación?, a lo mejor no sé si sea el término más preciso, pero bueno. Para la segunda consulta se plantearon 68 días hábiles, hasta el 26 de marzo como tiempo límite. La consulta comenzó el 4 de diciembre, un día antes del último día de clases, de manera que la consulta comenzó prácticamente en tiempo de exámenes globales y de entrega de actas. Días que a lo mejor, se puede decir, si la gente estaba interesada, debería de haber ido, pero sabemos que cuando estamos en evaluaciones globales y en entrega de actas, hay otras ocupaciones que no se pueden aplazar y que no es el mejor ambiente para hacer una auscultación. Vino después el intertrimestre y hasta el 15 de enero que empezaron las clases, se siguieron también y sabemos que el intertrimestre, con culpabilidades o no, con responsabilidades o no, pero sabemos que no son los mejores tiempos para las actividades universitarias y evidentemente que se sabía que no eran los mejores tiempos y, sin embargo, fueron días de consulta que contaron en esta cuenta de los 68. Aquí llevamos ya 19 días de una consulta hipotética porque los tiempos no eran los adecuados.

Otro elemento, la Comisión terminó sus trabajos el día 27 de febrero; según se nos dice que fue la última reunión de la Comisión y desde el 28 de febrero se terminó toda actividad posible de participación directa de la comunidad, solamente quedaba el ir a hablar con los representantes, de manera que entonces, por lo menos 18 días más que se pudieron haber tenido de la consulta, quedaron anulados. ¿Cuál era la prisa de la Comisión por tener terminado cuanto antes este Dictamen?.

Luego, para rematar, a esta reunión, la 222, se convoca exactamente con el mínimo de días posibles, según lo permite la legislación, cinco días hábiles. Bueno, ¿qué no se quiere que este último documento se pueda leer con calma, se pueda discutir, se pueda llevar a participación? No, lo mínimo que permite el reglamento y vamos a aprobarlo ya lo más pronto posible. En la comunidad uno se pregunta, bueno, ¿a qué se deben estas prisas, cuáles son los hipertextos o los intertextos que están ahí atrás de estas prisas?.

Es decir, hay que ser muy conscientes de que en ningún momento se ha quebrantado la legislación universitaria, en ningún momento. Pero también, ubicándonos en el hipertexto, me parece que hay una orientación de la consulta de manera que sea lo más

rápida posible y que no sea precisamente en los mejores días y que se termine lo más pronto posible, ¿a qué se debe, cuáles son las prisas?, nunca nos lo han explicado, yo quisiera que nos lo dijeran en esta ocasión.

¿Es porque hay problemas graves en la Universidad?. Sí hay problemas graves; el problema de los irregulares es un problema muy grave y el problema de los irregulares si no se arregla pronto, sabemos que puede ser un problema explosivo, y ¿qué pasa si explota el problema de los irregulares?, ¿no se aprueban estas políticas? y si no se aprueban estas políticas entonces viene el cambio de la representación del Colegio Académico. Bueno ¿y qué el cambio de la representación del Colegio Académico tiene tanto peso académico como para que esto sea un factor determinante?.

Evidentemente que es lo mejor, que la representación que ya conoció del asunto lo pueda resolver, pero que si no ¿viene la catástrofe?, cuando sabemos que no ha habido una participación adecuada de la comunidad en esta discusión. ¿Tiene que ser a fuerzas ya la aprobación porque se termina una Rectoría General?, no señores, yo creo que hay que dimensionar de otra manera y valorar de otra manera la conducción académica de la Universidad, hay que aprovechar todo lo que ya se ha hecho, pero eso no quiere decir por eso festinar las cosas.

Se tomará por lo tanto una decisión, si es que se toma el día de hoy, que esperemos que no, a pesar de los esfuerzos que la Comisión ha hecho y sabiendo que de facto la voz de la comunidad no está presente, no está presente. Miren ya no podemos buscarle más imaginaciones para decir que sí está presente por estas cantidades de gente que fueron a las consultas o que mandamos papeles. Esto, desde mi punto de vista, lo que implica es un golpe muy fuerte a uno de los pilares de la vida universitaria que es la participación, es un golpe muy importante, porque si no hay participación tiene que haber entonces imposición y no son estos los criterios universitarios con los cuales nos hemos movido durante veinticinco años en la UAM y además, curiosamente en estas políticas se está diciendo que hay que promover la participación, es una incongruencia.

Me parece, pues, que es una grave responsabilidad con la UAM y que estas propuestas no se pueden aprobar y que de manera que sean una legitimación de que en la UAM se decida sin participación de la comunidad.

Otra razón por la que no se pueden aprobar estos documentos, es que se trata de documentos de propuestas cuyo resultado, en gran parte, no totalmente, pero en gran parte, se origina en orientaciones de políticas de educación superior externas a la Universidad, que no se han generado en su gran parte dentro de nuestra Universidad. Miren, esto comienza en abril de 99, exactamente el mismo mes en el que en la UNAM se propone el Reglamento para modificar las Licenciaturas; ese Reglamento para modificar las Licenciaturas, es hermano gemelo de la Reflexión sobre la Docencia, tiene los mismos contenidos prácticamente; pero allá se presentó el problema de la huelga universitaria y ya se había empezado a discutir en dos o tres consejos técnicos y se suspendió porque vino la huelga; identidad de orientaciones y simultaneidad en el tiempo y se fue junto con Barnés esa propuesta.

Además, tiene simultaneidad, porque estamos hablando de abril de 99, con la elaboración de lo que se llama: el 'Programa de Formación Integral de los Alumnos', que es uno de los trece o catorce programas que conforman la propuesta de ANUIES para los próximos veinte años de la Universidad y que precisamente en ese mes fue suscrita por todas las universidades y fue firmada por nuestro Rector General.

Alguna vez, platicando con el Rector General, me decía que él siempre ha tenido mucho interés por la docencia y que simplemente se trataba de una coincidencia con estos planteamientos que venían de fuera. Yo me permitía decirle con todo respeto, en política no hay coincidencias por casualidad, en política no hay coincidencias simplemente de buenas intenciones, en política los hechos son los hechos, la propuesta de Reflexión de la Docencia coincide en contenidos y en tiempo con la propuesta de Barnés y coincide con la propuesta de ANUIES. No creo en las coincidencias en política y bueno, no se trata de que uno no crea, sino que esto es un elemento de la reflexión en las ciencias sociales.

Después, estas mismas orientaciones, -ahorita no se puede hacer toda una exposición-, pasaron a formar parte de las propuestas que elaboró la Comisión del equipo de transición que elaboró el proyecto de políticas para el Presidente Fox. Simplemente, otra vez, meras coincidencias y, por último, hace dos semanas en Culiacán, el Secretario General de la ANUIES, David Torres, a quien ya conocemos, nos acaba de decir que estas propuestas, afortunadamente, ya forman parte de los programas de gobierno de la Secretaría de Educación Pública. Bueno, otra vez coincidencias.

Yo creo que vale la pena reflexionar en estos hechos; no se trata solamente de hipótesis. Además, esta actual propuesta está conformada sobre ejes básicos de las orientaciones propias de un mercado profesional, del mercado de la competitividad neoliberal, ¿cuáles son los ejes con los cuales están estructuradas estas políticas?, flexibilidad, polivalencia, utilidad pragmática del conocimiento, movilidad laboral, competencia entre desiguales disfrazada de igualdad de oportunidad como la que nos ha dicho el Presidente, rentabilidad económica a través de evaluación, indicadores de desempeño y todo esto vinculado con financiamiento.

Estos son los ejes que nosotros podemos encontrar reflejados en la redacción ingenua de las políticas operacionales. Si no vemos el hipertexto, pues no vamos a ver estos ejes que están plasmados en las Políticas Operacionales y algunos en la Exposición de Motivos. La función social de la UAM, por lo tanto, está centrada en la formación de profesionales que respondan a estas características que necesitan los empleadores de este mercado de trabajo; la función social de la docencia como se está presentando en este documento, está hecha a partir de los requerimientos de ese mercado profesional y no a partir de los requerimientos de las necesidades de los sectores sociales con intereses públicos como corresponde a una universidad pública.

Ya sé que me van a decir no es cierto, ve las Políticas Generales y ve la Exposición de Motivos. Sí, en las Políticas Generales y en la Exposición de Motivos hay párrafos que dicen lo contrario de lo que estoy afirmando; sin embargo, en las políticas operacionales que es de donde van a salir los lineamientos, esto no se refleja. ¿Qué nos ganamos

con que esté escrito en la Exposición de Motivos o en una Política General? No sirve, se dice una cosa en un lado y se operativiza diferente en otro lado.

Creo que son elementos que hay que tener en cuenta para ver si se aprueba o no se aprueba este documento. Ante esto algún elemento de propuesta, ya para finalizar: me parece que necesitamos, como decía al principio, abordar con toda globalidad, con toda complejidad, la revisión de las modificaciones académicas y de las modificaciones institucionales, también, buscando mecanismos reales de participación; no podemos refugiarnos en la apatía de la comunidad y sobre la apatía decidir, de manera que tengamos instancias que nos permitan discutir y planear y hacer propuestas de esta modificación general.

Decía el Rector General en su último informe, que no hay que crear instancias que hagan a un lado a los órganos colegiados y me parece que tiene toda la razón. No hay que crear instancias que hagan a un lado a los órganos colegiados, pero no hay que atar tampoco a la comunidad a que se creen mecanismos que tengan en cuenta a los órganos colegiados, pero que permitan una discusión más amplia de otro orden, con otras características.

Por lo tanto, primero, hay que avanzar en esta revisión profunda, seria. Segundo, que todo este material que es muy rico, que se ha recopilado a partir de estas revisiones, forme parte importantísima, insumo importante de esa revisión que se va a hacer. Me parece que estamos ante un trabajo que hay que rescatarlo, pero hay que rescatarlo como un insumo, no como la totalización de todos los esfuerzos. Tercero, que se haga esa revisión a partir de una propuesta diferente, no de esta propuesta, pero sin rechazar lo que ya de bueno se recopiló, de otra propuesta diferente de políticas, cuyos ejes, a lo mejor se van a incluir algunos de los ejes que he mencionado, pero cuyos ejes se discutan y definan al interior de la comunidad universitaria sin cerrar los ojos a la realidad.

Por lo tanto, mi propuesta es clara a los miembros del Colegio Académico. Creo por todas estas circunstancias que he dicho, el Colegio no está en condiciones de aprobar como está esta propuesta; creo que el Colegio debe rechazar esta propuesta no para enterrarla, sino para crearle mejores condiciones de realización posteriormente. Bueno y aquí hay una serie de responsabilidades, yo no creo que con todo lo que hemos dicho, para los alumnos sea fácil a través de un voto emboletar a 44,997 compañeros suyos. No creo que sea fácil tampoco para los representantes académicos decir: bueno pues yo ya hice la consulta, consulté o no consulte aunque el día de ayer, en el caso de la UAM-Xochimilco, por lo menos, se tuvo una consulta en la División que la va a presentar seguramente nuestro representante, en la cual se votó que no se aprobara y sé que se trató de abordar a otros representantes académicos pero no se pudo, pero no creo que sea tan fácil para los representantes académicos decir, bueno, esto simplemente los votamos así porque así me dijeron, no.

La responsabilidad de los órganos personales, bueno, yo no soy quién para darles lecciones, pero sobre todo me parece muy importante y con todo respeto Señor Rector, me parece que la responsabilidad de Usted es bien grave. Si se aprueba esto, se crean los antecedentes que ya señalé. Seguramente que Usted va a dar muy buenas cuentas en ANUIES, pero a la UAM, creo que nos va a dejar una herencia pesada, una herencia difícil de remontar, una herencia de decisión sin participación adecuada que no creo que sea lo más adecuado para lo que uno quisiera heredar. Perdonen mi atrevimiento y este llamado a la responsabilidad personal y ojalá que no se apruebe. Muchas Gracias.

DRA. GARCÍA. Solicito la palabra para la Profra. Guadalupe Valdés.

D.I. ROMERO. Buenas tardes. Un primer asunto que me gustaría solicitar es que, evidentemente, ésta va a ser una sesión de mucha riqueza argumental en el análisis y en la discusión que vamos a llevar a cabo por lo visto durante un buen número de horas; y a sabiendas de que esto significa una carga adicional y fuerte para la Oficina Técnica del Colegio, quisiera solicitar que el acta de esta sesión sea circunstanciada.

Por otro lado, quisiera comentar que, efectivamente, el trabajo de la Comisión fue un trabajo sistemático en el que hubo la oportunidad de llevar a cabo discusiones muy interesantes. Creo que no todo se discutió con toda la profundidad que yo, en lo particular, hubiese querido y efectivamente en la Comisión había también desacuerdos. En qué sentido y qué fue lo que no pudimos discutir con toda la profundidad necesaria; yo diría que el impacto que estas Políticas tendrían para el conjunto de la Universidad en diversos aspectos, como podría ser la modificación en los procesos de trabajo académico; el impacto en los perfiles de contratación de profesores. Fíjense ustedes que esta Universidad cuenta con una planta académica que en promedio ronda los 50 años, es decir, vamos a entrar, si no lo estamos ya, en un proceso de recambio de la plantilla académica muy importante, cómo y con qué perfiles ingresarán los nuevos profesores a nuestra Institución si observamos el efecto que estas Políticas pueden tener en este asunto.

Por otro lado, ya se ha mencionado aquí y no lo voy a repetir, la adecuación a políticas de organismos internacionales en cuyos documentos, incluso, han participado quienes hoy dirigen la política gubernamental; qué impacto tendrá esto en los asuntos presupuestales y recursos varios, de manera que no nos quedemos con la idea de motivar una política de reformas sin gasto y de restricción del potencial universitario al menos en el sentido presupuestal; de responsabilizar al estudiante de un proceso básicamente técnico y administrativo y no realmente en los modelos de enseñanza y aprendizaje, por ejemplo, asuntos que incluso fueron mencionados y discutidos en la Comisión, pero que no arribaron al Dictamen.

No se hace ninguna referencia a de qué manera se integrarían las funciones sustantivas en el proceso de enseñanza-aprendizaje; otro más, no se hace ninguna referencia, al menos explícita, a la vinculación y a los modelos de servicio universitario en las unidades de enseñanza-aprendizaje que forman parte de la formación de nuestros estudiantes y los coloca en la realidad social para poder abordarla tal cual es y por esa vía generar, al menos, algunos elementos de transformación.

No me voy a referir a todos, seguramente la discusión se va a ir enriqueciendo y por supuesto no será la única intervención que haga; pero además, tiene otro efecto, las modificaciones a otros reglamentos de la Universidad que son inevitables porque sin aquellas modificaciones, buena parte de lo que hay aquí no sería posible operarse. Las Políticas Generales son, efectivamente, orientadoras para la vida de la Universidad, pero también son orientadoras para la modificación a la reglamentación universitaria al menos en este caso y lo hemos vivido en otros casos también.

Yo fui miembro de esta Comisión y dejé de asistir a la misma por variadas razones; voy a dar la que es más técnica y más adelante hablaré de otras. En la última fase de discusión en la Comisión, logró acordarse que el día 20 hubiese una reunión y, a pesar de que yo informé que ese día tenía Consejo Divisional, y fue un Consejo Divisional que duró de las nueve de la mañana a las nueve de la noche, la Comisión no pudo acordar otra fecha. Y ese es el motivo, entre otros por supuesto, pero ese es uno de ellos que quiero expresar aquí, de que yo dejase la Comisión.

Bien, lo voy a dejar por el momento aquí y me pasaron un papelito para pedir la palabra para David Bravo de Sociología de la UAM-Azcapotzalco y Marco Tolentino de Economía de la UAM-Azcapotzalco.

DR. MIER Y TERÁN. Yo quisiera empezar diciendo algo que posiblemente todos conocemos, el hecho de que la universidad pública y ésta con el conjunto de las universidades públicas mexicanas, debe ser promotora insustituible del cambio social, pero este cambio social sólo puede hacerlo si puede ejercer con plenitud sus funciones sustantivas. Para hacerlo, tiene que trabajar continuamente en el fortalecimiento de sus proyectos académicos y estar siempre al frente de la sociedad con una cultura del conocimiento, de las ciencias, las artes, las técnicas y las humanidades.

No es con el inmovilismo, no es con discusiones que nos lleven años y años sin llegar a nada, como esta Universidad, y ahora sí me quiero referir a la Universidad Autónoma Metropolitana y a este Colegio Académico, al que respeto muchísimo. No es con el inmovilismo, no es buscando pretextos, ni recovecos, ni interpretaciones venidas de otros sitios, como podemos avanzar en nuestro proyecto educativo. La docencia es una función sustantiva de nuestra Universidad y debe, por lo tanto, estar también en continuo cambio; debe también estar en la frontera del conocimiento y estar sentada en los alumnos como parte importantísima de esta comunidad universitaria a la que pertenecemos todos, pero la parte central, la docencia, está dirigida específicamente a nuestros estudiantes.

Cuánto tiempo se requiere para discutir una reflexión sobre la docencia, cuántos años de espera para que una universidad consciente de sus deberes pueda hacer una reflexión sobre una de sus actividades sustantivas. La reflexión debe ser siempre, pero este proceso ya nos lleva desde 1999 de manera formal, desde hace dos años, cuánto tiempo se requiere para que un Colegio Académico, a través de una Comisión, revise sus Políticas Generales y establezca Políticas Operacionales de Docencia que ni siquiera tenía.

Me parece que la Comisión que estuvo encargada de esto, tuvo una altísima responsabilidad, pero también me parece que desarrolló un trabajo espléndido. Yo no creo que la Comisión que formó este Colegio Académico, sea un conjunto de enajenados irresponsables que estén fijándose en un montón de consignas externas a esta Institución para redactar el conjunto de Políticas Generales y Operacionales de nuestra Institución; yo no lo creo porque los conozco y conocí el proceso a todo lo largo del mismo. Yo creo que la Comisión merece ser respetada y que el trabajo espléndido, repito, que hicieron también merece ser respetado.

Ojalá nuestros alumnos, los aquí presentes y los que no están aquí por cualquier razón que sea, ojalá que nuestra comunidad académica se dé cuenta del trabajo enorme realizado por la Comisión y del contenido tremendamente favorable para nuestros alumnos que está dentro de estas Políticas Generales y Operacionales; ojalá que no se confundan; ojalá que entiendan bien qué queremos decir por 'flexibilización curricular', o qué está plasmado en nuestras políticas, en estas políticas que estamos discutiendo hoy por 'flexibilización curricular'; ojalá que no se confundan con otros procesos que no tienen nada que ver con nuestra Institución; ojalá que cuando se dice, por ejemplo que se habla de la 'individualización' o la 'pulverización de la actividad de docencia en nuestra Universidad' se lea, por ejemplo las Políticas 2.6, 2.7 y 2.10 que dicen precisamente lo contrario de lo que fue afirmado hace unos momentos en esta misma sala. Ojalá que no nos confundamos todos; ojalá que este día tengamos la suficiente imaginación y la suficiente lucidez para darnos cuenta que tenemos como institución autónoma, ésta, la Universidad Autónoma Metropolitana, el derecho de llevar a cabo una reflexión sobre nuestra docencia, sobre una de nuestras actividades fundamentales, sobre una de nuestras actividades sustantivas, con toda libertad de decidir libremente sobre todo esto por nosotros mismos, sin injerencias.

Desde luego, podemos leer el texto y nos damos cuenta que nada de lo que se dijo hace unos momentos aquí está en ese texto; que puede haber hipertextos, pues a veces yo dudo que tengamos los mismos documentos que fueron analizados, por ejemplo, por el Dr. Villaseñor. Creo que no estamos leyendo lo mismo, efectivamente, y que, bueno, eso también se vale, pero que esta Institución tiene todo el derecho de poder ejercer su autonomía al dictar sus propias Políticas Generales y Operacionales de Docencia por propio consenso y por propia decisión de este Colegio Académico. Muchas gracias.

SR. LOME. Es simple, quiero pedir la palabra para dos gentes que me la solicitaron; el primero es el Sr. David Bravo y, el segundo, es Marco Tolentino.

LIC. GUZMÁN. Quiero hacer una intervención, pero también me pidió la palabra Celia Fanjul.

Yo quiero hacer una pregunta; yo agradezco la información que nos traen, pero tampoco se puede dar por hecho que no la conocemos, lo que pasa es que las lecturas que hacemos pueden ser distintas.

Cuando se dice que el documento es un paraguas tan amplio que cabe todo, yo les pregunto, ¿no cabe, incluso, este pequeño sector muy informado y habilitado para hacer la crítica y el análisis? o ¿es tan amplio que cabe todo menos ellos?

SR. JUÁREZ. Sí, gracias. La justicia y la verdad prevalecerán. Me resultará demasiado fácil el vencer la fuerza de gravedad y levantar el brazo izquierdo o derecho para aprobar este proyecto; sin embargo, a mí me queda una incertidumbre, y no por la generación de todas las participaciones que hemos tenido en este Consejo y mi visión crítica yo trato siempre de reconstruirla y de ver que mi participación y actitud en la Universidad tenga un eco si es propositiva; soy una persona que no se deja influenciar fácilmente, no soy manipulable, creo tener una presencia de carácter. No destierro, por supuesto, totalmente o integralmente el proyecto, pero sí la incertidumbre que me deja es sobre los cómo, como estudiante universitario, como estudiante de física sí me deja claras interrogaciones de la docencia y la investigación que tienen los profesores y que también nosotros los alumnos y cada quien en su campo, deben de desarrollar.

Yo me evité enviar un trabajo que tenía, que todavía tengo, donde pues lo que yo generaba eran propuestas; propuestas, donde yo había tocado ya casi sensibilidades, pero no me atreví a entregarlo; hubiese sido el 140, no digo que sean muchos o sean menos, son de los interesados, habrá gente muy apática, habrán miles de desinformados y habrán miles de apáticos; sin embargo, yo desde esa visión crítica en la que me encuentro, sí me ha creado, repito, incertidumbre de qué es lo que va a suceder, qué es lo que va a acontecer.

Y pues, yo estaría a favor de foros donde precisamente los cómo, porque igual está muy bien organizado, estoy ilustrado leí los documentos que se me enviaron a casa y sí es necesario que se formulen formas o vías alternantes donde los estudiantes tengamos participación en esos cómo, siempre y cuando vayan de la mano con la justicia, con la verdad, con la libertad, con la participación, con el llamado a todos aquellos interesados en mejorar, no solamente la calidad de la investigación y la calidad de la enseñanza y la calidad del aprendizaje, sino también la calidad de ser personas, que mi visión muy personal, las universidades, esta Universidad a veces poco consigue, es mi forma muy personal de verlo, me merecen todas las personas, las pocas personas que egresan de esta Universidad que a veces yo siento que no lo hacen con una verdadera intención, con un verdadero desarrollo crítico, humanístico, para mí, el estudiante egresado debería tener un perfil integral.

Finalmente, quiero hacer una mención, creo que es válida, en cuanto a la falta de infraestructura real que tenemos los estudiantes, yo desde este espacio y en cualquier pasillo, siempre cuando he tenido la oportunidad lo demando así a las autoridades con todo el respeto, de que no hay garantía, no tenemos los espacios adecuados para la lectura en silencio, el desarrollo de paneles, toda una apertura en infraestructura específica, me refiero a las instalaciones físicas donde los estudiantes propongamos y construyamos esta Universidad todos los días. Esto no es demagogia; entonces, bueno, pedir que hayan más estudiantes egresados, por ejemplo en mi caso en Física, que no sean dos o tres los que salgan por trimestre, ver como hay materias hinchadas de información donde podrían dividirse y ser más flexibles realmente. Bueno es lo que

uno desea, que aunque haya un gran peso de información, la gente tenga dominio y no solamente en la parte del conocimiento, sino en la parte, repito, de que el alumno también debe de aprender como el profesor, que debería de ser un modelo ¡señores!, el profesor sea doctor o el título que se tenga, debería ser un modelo de esos alumnos.

Finalmente, como estoy hablando de la infraestructura de calidad por la calidad misma, también quiero hacer referencia a los profesores. Hay algunos profesores que nos lo han dicho, han sido muy claros muy obvios, no todos los serán y dicen: no soy bueno dando clases punto, soy malo no tengo la vocación para la enseñanza, -así lo dicen, así me lo han dicho, son muy pocos los que se han atrevido-; sin embargo, estoy presionado, tengo que dar clases. Entonces esa diferenciación entre la docencia y la investigación, el no saber si una hoja de estadística en la semana seis o siete se aplica y tiene efectos reales, tiene consecuencias pues positivas o propositivas para un mejoramiento para con él mismo y con sus alumnos. Entonces, sí quiero dejar bien subrayado que a mí me crea la incertidumbre de, independientemente de qué es lo que vaya a suceder, sino cómo vamos a participar en todo eso que se viene que no sé qué es, en ese panorama me encuentro, igual que algunos. Bueno, con esto lo último que me queda, me pidió la palabra Jorge Aldama y hago al Consejo de su conocimiento que quiere tomar la palabra, gracias.

SR. LOMBARD. Quería poner a consideración que se le dé la palabra al compañero Pedro Buendía de Ciencia Política y a la compañera Reyna Cortés de Letras Hispánicas.

SRITA. OLEA. Bueno, igual, pedir la palabra para dos personas, el Sr. Jorge Tapia y el alumno Hugo Torres Martínez.

SR. VELÁZQUEZ. Pido la palabra para Benito Galván, Patricia Chapa y Ernesto Montes.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo en que Guadalupe Valdés tome la palabra, sírvanse manifestarlo por favor.

PROFRA. VALDÉS. Buenas tardes, gracias por permitirme expresar en esta ocasión tan importante, aunque hemos tenido más de 25 años para hacer esta evaluación, nunca es tarde para hacerla. Se plantea aquí una situación de hacer cambios muy profundos para la Institución, para la Universidad en su conjunto y desde luego que nosotros como personas que estamos interesadas y hemos vivido más de 25 años en esta Institución, construyéndola día a día, nos preocupa que esto se llegue a cambiar de esta manera sin tomar en cuenta varias cosas.

Me voy a permitir hacer lectura de algunas, perdón, no me presenté debidamente. Miren, yo soy de la Universidad Xochimilco y he sido partícipe de la Comisión en el Consejo Académico que se le dio la tarea de consensar o revisar por lo menos la opinión de la comunidad respecto a la Reflexión que el Rector de esta Universidad dio a la comunidad y después estoy ahora todavía no se disuelve la Comisión. Como asesora de la Comisión que está dando seguimiento a todo este proceso, esto ha implicado para mí mayor interés y dedicación para conocer las políticas que nos enmarcan, se ha dicho

ya que no podemos escapar a la globalización y es ésta la que nos está permeando todas estas cuestiones.

Entonces me encontré en mis revisiones este documento que es de Miguel Ángel Escotet y este señor es el asesor, consejero especial del Director General de la UNESCO en París, Francia, de él emanan muchas de las cuestiones que nos aquejan hoy día a todas las universidades del mundo. Él como consejero en este nivel, nos ha hecho llegar mediante este documento, 137 documentos de la ONU, perdón de la UNESCO, de la OCDE a los cuales no tenemos normalmente acceso. Entonces, él plantea que los cambios institucionales como señaló el Dr. Mier, tienen que hacerse, pero se tienen que hacer de una manera constante, de un diagnóstico de todos los días y nosotros, desde que conocimos esta propuesta, ya lo señalé desde que conocimos la Reflexión del Señor Rector, nos pusimos a ver qué es lo que proponía y qué era lo que nosotros en la experiencia habíamos desarrollado.

Y siempre hemos estado en constante evaluación, algunos profesores, la mayoría que se manifiesta aquí y los que no han tenido tiempo por las políticas de estímulos que ha hecho la Universidad, y desde el principio solicitamos a la Comisión un diagnóstico correcto, concreto y también diferenciado porque cuando salió esta Universidad a la luz pública se ensayaron tres diferentes modos de cumplir su misión. Obviamente que todas hemos avanzado de diferente manera. Entonces, eso ni ustedes lo conocen ahora, a pesar del esfuerzo que también el Dr. Cuevas y otros hicieron en la revisión de los 25 años de la Universidad; ahí no está tampoco la evaluación constante, continua que requerimos para poder hacer cambios, si lo tuviéramos no estaríamos discutiendo una reforma con esa ausencia, porque entonces no sabemos hacia dónde dirigirnos.

Entonces les voy a señalar lo que este ilustre Dr. Escotet señala respecto a la reforma universitaria. Él señala que para realizar, 'la reforma debería significar la evaluación continua –estamos de acuerdo con el Dr. Mier- sin fin de la Universidad para modificar lo que tiene que cambiar y mantener lo que debe permanecer', esto no se hace nada más porque sí, sino porque se está en constante evaluación. Esto está ausente en esta propuesta porque no nos han hecho llegar esta Comisión dedicada, y lo que nosotros hemos alcanzado a hacer como evaluación del desarrollo institucional, no es retomado por los colegiados y algunos se dicen representantes de los profesores, no lo hacen llegar, simplemente su punto de vista que no confronta, que no hace la creación de una universidad que sea libre, democrática e interesada en su quehacer.

Para esto, pues el cambio como ya señalaba, debe ser permanente porque estamos en evaluación permanente. Después, este señor nos señala cómo él concibe el cambio permanente, obviamente que obliga a una evaluación permanente de todos los que nos encontramos en esta situación, no se puede cambiar sin el estudio y valoración de la realidad y dice: 'puede esperar a cambiar a expensas de los resultados, de ese estudio'. Hay que estar, además de hacerlos, estar en constante alerta y no encerrarnos a lo que el ámbito de la UAM-Xochimilco, de la UAM-Azcapotzalco o de la UAM-Iztapalapa define o lo que en la Rectoría General se piensa, que está desvinculada de la docencia. Entonces, estamos cometiendo errores metodológicos para llegar a un cambio que requiere la Institución.

Después tenemos que a medida que en este trabajo él dice que: 'una de las alternativas de las universidades de todo el mundo que debieran hacer es vincular docencia-investigación'. Y nosotros en el proyecto que estamos analizando solamente es de docencia y se va a aplicar a docentes-investigadores. Bueno, ahí hay una incongruencia porque tendría que ser una reforma o una legislación para la docencia-investigación, que rompe el paradigma existente de sólo docencia o de sólo investigación. Un momentito, por favor. Es que soy alérgica al humo, perdón. He estado en varias reuniones y la nicotina ha hecho en mí una sensibilidad que me tira una semana en la cama por intoxicación; entonces por favor. Es que no puedo seguir si me llena la boca de ese humo. Mejor que cambien el humo para allá. Disculpen ustedes, pero además como está prohibido ya por la legislación mexicana fumar en centros, bueno, soy tolerante con los que fuman pero que no me llegue el humo directo.

Bueno, a medida que nosotros vemos esto también se pierde la interdisciplinariedad, que es un factor para realizar los cambios institucionales. Este factor solamente lo ha podido operar durante más de 25 años la UAM-Xochimilco, que tiene avanzada la experiencia para poder darle al conjunto de la UAM esta experiencia, que en este proyecto no se ve retomada, no es nada más la invención de la UNESCO que está pidiendo esto, ni siquiera las buenas aspiraciones hasta 1995 de Escotet que se haga en todas las universidades y aquí las echan por tierra.

Después tenemos que, voy a la página, perdón, pero aquí la debo que tener. Nos centramos al problema de la interdisciplinariedad. Aquí se centra que hay que hacer propuestas disciplinarias para hacer lograr la flexibilidad del *currículum*, y la flexibilidad del *currículum* no se logra mediante esas cosas; ha estado ya demostrado por la historia de todas las, bueno, desde la UNAM que ha sido así y no han logrado la interdisciplinariedad. Sin embargo, este señor señala que la interdisciplinariedad 'reviste una complejidad derivada de la naturaleza dialéctica en donde puede estudiar el todo para esto; se analizan las partes entre sí, la relación de cada una de ellas con el todo. El objetivo debe ser el de producir una sinergia conceptual que como en el fenómeno de la sinergia química el efecto obtenido por la acción combinada de las diversas ramas del conocimiento es la de enriquecer que el producido por cada una de ellas sea mayor que el que se ha dado aisladamente. Así la interdisciplinariedad, perdón, la interdisciplina debe dirigirse hacia la comprensión de lo otro para poder profundizar en el propio.

La universidad interdisciplinaria es consustancial con el aprendizaje para la diversidad y es parte de la naturaleza. La Universidad debe tener una comunidad académica que intercambie ideas, piense más allá de su especialidad en una dimensión ya transdisciplinaria y sea capaz de construir una gran variedad de síntesis. La comunidad de docentes, investigadores y estudiantes como sujetos que aprenden y con la habilidad para pensar en el conjunto y actuar sobre las partes'. Esto no se va a lograr simplemente con una actitud ante la investigación, una actitud ante la interdisciplinariedad con unas materias anexas, curriculares, y hacer esa flexibilidad que pretende en esta propuesta la, el Consejo, Colegio, perdón, el Colegio Académico.

Después me voy a referir a lo que está en las Políticas Operacionales. Bueno, es un enlace porque entre más reglamentos, señala este señor, que entre más reglamentos haga la Universidad menos posibilidad de flexibilidad vamos a lograr. De estas iniciativas de Políticas Generales y Operacionales se deduce un poco lo que está planteado en el documento que se nos presenta hoy, los lineamientos que se van a dar nivel de Consejos Académicos, Consejos Divisionales y Áreas y hasta llegar al punto número uno: al profesor qué le toca hacer. Todo eso va a amarrar lo que queremos desatar, lo que queremos dejar suelto; es decir, la flexibilidad se va a perder entre tanto reglamento. Vamos a ver que dice este señor respecto a estas cuestiones de lo que se supone es: 'entre más reglamentos menos posibilidad de resolver la flexibilidad, porque se centralizan más las cosas y el objetivo de estas políticas tampoco se va a lograr por este nuevo punto'.

Entonces ya puedo arribar a los, a las Políticas Operacionales. Gracias a este documento, pues yo entiendo porque se pone uno a estudiar y encuentra cosas que le sorprenden, todo lo que corresponde a las Políticas Operacionales de la Docencia, con toda la buena intención del excesivo esfuerzo de la Comisión, corresponden a lo que es la calidad total en la educación. Así es lo, pues no sé, dicen hipertexto y todas esas cosas, desafortunadamente se están dando y nosotros les tenemos que aclarar eso porque la trascendencia de esta decisión es muy grande para el país, que está cada vez más en dependencia. Entonces dice aquí que la gestión y administración universitaria forma parte de un sistema de calidad total, en donde se van a ver pues todos los elementos que están en el apartado de Políticas Operacionales.

De repente nosotros discutíamos el papel de los estudiantes, el papel de los académicos y no estábamos del todo satisfechos y en la última propuesta ya nos sistematizan y nos ponen exactamente los elementos de la calidad total en la educación; y esto es una política internacional, pero nosotros no estamos a nivel para poderlo hacer; hay más que hacer antes de llegar a esto y lo que se está proponiendo es retrasar aún más nuestra posibilidad de aspirar a lo que UNESCO presenta como excelencia académica. Entonces, yo quiero retomar la cuestión de las Políticas de la Docencia, Operacionales de la Docencia. Muchos de estos puntos, algunos los ha hecho Xochimilco, otros dependen de la debida, del debido compromiso político de las autoridades para resolverse.

Desde hace 25 años señalamos que la infraestructura era inadecuada, hoy, con lo que tenemos en la reforma es inadecuado, con la reforma va a seguir siendo inadecuado, porque no se atienden los problemas, porque no se está en la evaluación constante y pues hemos dejado que se acumulen. Si nosotros estuviéramos en constante revisión veríamos que esto es contraproducente. Ustedes quieren quedar bien con alguien; con alguien que no está presente físicamente pero está en la mente de llegar a otro lugar y quedar bien y lo que van a hacer, bueno, no van a quedar bien con aquellos porque su función como administradores de la Universidad, que así se conceptualizan y no como unos líderes académicos que va a orientar el quehacer de esta Universidad y que están tratando con personas, con inteligencias, que sumadas somos más eficientes en resolver problemas, ya que está penado a veces decir eficiencia o decir otra cosa, pero pues ni modo, hay que retomarlo. Entonces, la generación del conocimiento al que

ustedes apelan que podrían tener los estudiantes mediante el acceso a la información, no es garantía de que generen conocimiento social que pueda ser posible aplicarlo para desarrollar nuestro país, que tanto lo necesita.

Así es de que, para no seguir en esta crítica, quiero proponer: que se haga la evaluación constante con las autoridades comprometidas con la educación pública mexicana, en lo que respecta a la UAM dar nuestro aporte en el papel social que ha sido posible hacer a fin de mejorar este vínculo tan importante que está determinando la preocupación de ustedes de ir al mercado y todas esas cosas, de la universidad-sociedad en que la sociedad hoy día es tan compleja y no se puede pensar que solamente yendo con los empresarios vamos a poder cumplir cabalmente nuestro papel. ¿Por qué?, los empresarios representan un mínimo porcentaje para hacer estos cambios. También que se haga la evaluación de la gestión institucional, incluyendo las autoridades, porque todo lo tenemos que hacer los que estamos abajo; sin recursos, sin posibilidad de opinar, porque no somos escuchados ni por nuestros representantes al Colegio, y entonces pues se va a quebrar esta comunidad en la que requerimos para el cambio una unidad de todos los sectores: las autoridades, los profesores, los estudiantes, los administrativos.

Se ha demostrado en otras instituciones que esto es posible porque todos podemos aportar algo si tenemos claro el objetivo. Si no se nos escucha como unidad, como comunidad, que tiene la experiencia, que ha visto los problemas y se exponen para resolverlos y no se asumen para mejorar la Institución. Esto pues les va a quedar en las manos el mérito de haber acabado con una institución que, a pesar de sus 25 años, ha logrado niveles de reconocimiento internacional. Tienen ustedes esta opción y también, pues de ahí se desprende que si desde el primer año de vida que he tenido en esta Universidad, en 1975, la infraestructura ha sido insuficiente y las autoridades han decidido hacer otra cosa y no atender a esto para que no fuera problema hoy, sino que fuera resuelto.

Y por último, para señalar que se impugna aquí que cómo vamos a discutir con opiniones externas si estamos abocándonos a lo interno, quiero referirme al documento, en la página 13, en el punto 3.3, en la que se dice, en las Políticas Operacionales: que se va a retomar 'la experiencia de otras instituciones de educación superior, la opinión de especialistas y otras formas de consulta', y estamos poniéndonos en manos de los externos, de los externos, pero no recuperamos estas experiencias, estas reflexiones, que son ya la globalización de la educación superior.

Entonces, pues esta es mi participación para que ustedes se den cuenta que tenemos el camino errado, porque no estamos partiendo de una base sólida, una base en la realidad y no nada más en opiniones personales que, bueno son respetables, pero me parece que piensa más una cabeza conformada por más de 3,500 profesores con experiencia, que una cabeza de un Colegio Académico que tiene 34 elementos. Entonces, les hago el llamado a todos a que reflexionen de la insuficiencia de información que tiene para dar este paso. Yo sé que en estos niveles de elaboración de legislación universitaria, tenemos a favor el que podemos participar como representantes pero en contra que en poco tiempo no podemos tener toda la formación

política, educacional, para poder decidir la política tan trascendental que es ésta de estos cambios.

Si esta Universidad es una universidad de evaluación constante, promotora de innovación, la misma dinámica de esto va a hacer que no tengamos que, estas sesiones, para hacer cambios estructurales porque el mismo desarrollo nos va a llevar a ir las cambiando. Estamos en constante evaluación y si no se hacen evaluaciones constantes pues, entonces, tenemos que dar este brinco con el riesgo de romper la unidad de una comunidad que ha entregado en más de 25 años de esfuerzo, y que ha hecho suya esta Institución. Por eso es nuestra reticencia a aceptar estos cambios de esta manera. Gracias.

SR. PIEDRAGIL. Pido la palabra para la compañera Lourdes García Hernández, el compañero Víctor Zapata, el compañero Alberto Obregón.

DR. GÁZQUEZ. Antonio Castro. No está ahorita. Los que estén de acuerdo que David Bravo tome la palabra, sírvanse manifestarlo. Adelante, por favor.

SR. BRAVO. Bueno, gracias por nuevamente dejarme hablar en esta instancia de gobierno de la Universidad. Yo soy uno de los alumnos que desde el inicio de la conformación de la Comisión que nos presenta este dictamen final, ha estado señalando muchas de las fallas que como alumnos hemos visto, no sólo al documento, mucho muy anterior, incluso a la conformación de la Comisión. Desde el proceso de Reflexión sobre la Docencia se señaló que: los mecanismos de consulta, los espacios de consulta, no permitían llegar a consensos, o al menos a lo que nosotros entendemos por consenso para poder, este, de menos presentar un dictamen, del producto de la Reflexión a la Docencia surgiera un dictamen que nos permitiera modificar las Políticas Generales y crear las Políticas Operacionales.

En aquel momento no sabíamos para que era, solamente se nos invitó a reflexionar sobre la docencia con una serie de cuestionamientos que nuestro Rector publicó por medio de suplementos, y que, este, pues ahí los dejaba sin mayor información, sin mayor contexto, sin mayor nada, no. Aquí muchos profesores han hablado de la falta de información, han hablado de apatía y han hablado de poca participación estudiantil. Desde el inicio, vuelvo a repetir, nosotros dijimos que hacía falta información o hacía falta información que permitiera contextualizar la discusión que pudiera surgir en el proceso de Reflexiones sobre la Docencia. Eso mismo se siguió arrastrando hasta el proceso de consulta que abrió la Comisión encargada de la modificación de las Políticas de Docencia. Los reclamos de apertura de espacios, los reclamos de modificación de los modos como se estaban llevando a cabo las consultas, fueron, se hicieron presentes en todos los espacios, en los mínimos espacios que la Comisión abrió.

Yo estuve en los primeros tres espacios que abrió la Comisión, estuve en los tres, y en todos se habló de lo mismo. Los espacios, y esto fue en la primera versión del anteproyecto, se les dijo: señores los espacios y los medios de consulta no son los adecuados. Presentamos nosotros los resultados de una consulta que elaboramos los estudiantes y que por ahí se ha dicho, bueno, no tiene tanta validez un documento

firmado por un académico o por un alumno que una boletita o un montón de boletitas juntas, no.

Nosotros sí podemos decirles quiénes elaboraron las encuestas, quiénes opinaron, están nombres, están matrículas, podemos decirles qué dijeron, podemos decirles qué hicimos con esa información y se las podemos enseñar. De nuestra comunidad fueron por ahí de 2,400 alumnos consultados. Digo, para el número de documentos que se presentaron en las consultas, en los procesos de consulta, creo que sí rebasa en número. Podemos también de la cuestión cualitativa. La consulta no sirvió para la discusión del documento, la consulta sirvió para decirles a los de la Comisión: señores, los medios, los espacios, los formatos de consulta, de discusión, de supuesta discusión, de supuesto análisis, de supuestos consensos no son los adecuados.

Se les ha estado insistiendo de manera civilizada; se les ha estado insistiendo de los espacios adecuados; se les ha estado insistiendo de los modos adecuados, y tal parece que no nos escuchan, tal parece que no les importa lo que la comunidad les tenga que decir, tal parece que ya tienen elaborado el proyecto desde antes y lo único que tenían que hacer era una medida protocolaria para poder comprobar que realmente el dictamen fue producto de la consulta a la comunidad, y yo digo que eso es falso, y digo que es falso porque en las juntas, en las reuniones que la Comisión abrió las últimas reuniones, al menos en mi Unidad estaban vacías; habíamos tres o cuatro alumnos, si acaso, si acaso, y en muchos se quedaron esperando.

No estoy deslegitimando el esfuerzo de la Comisión, pero bueno en la Comisión hay sociólogos, hay diseñadores, hay gente con un perfil profesional, pues, muy consolidado. Y si en la primera etapa de consulta la comunidad decía: no son los mecanismos adecuados, no están asistiendo a las reuniones, digo, lo más fácil es echarle la culpa a la apatía de la comunidad, pero si ustedes como profesionistas no elaboraron una campaña de información lo suficientemente clara que pudiera convocar a la comunidad; no dieron la información lo suficientemente amplia para que pudiéramos tener los referentes necesarios para elaborar la discusión, para llegar a consensos, para hacer análisis precisos; si no hubo, no se tomó en cuenta las dinámicas académicas que tenemos los alumnos, con una carga académica pesada y con los procesos de discusión se llevaban a cabo en tiempos donde tenemos más carga académica, o sea, entonces qué pasa, hay fallas de la Comisión en ese sentido o fue dolosa la intención o qué pasa. Yo ahorita yo ya no entiendo realmente que fue lo que le pasó a la Comisión ¿por qué actuó así?, si sabían de antemano, tenían referentes, estuvimos insistiendo en cuales eran las fallas precisas, metodológicas, del proceso de consulta y nunca modificaron sus procedimientos.

Yo creo que este documento, por mucho que lo analicemos, por uno y por otro lado, si de inicio no se llevó a cabo por consenso de la comunidad el documento es ilegítimo. Por lo tanto yo no tengo porque ponerme a leer esto ahorita, ni discutir esto punto por punto. Porque desde un principio no se dieron los mecanismos adecuados. Y no se trata de que nosotros queramos imponer una convención, no, lo que queremos es que se consulte a la comunidad, lo que queremos es que le digan a la comunidad saben que, al menos en el caso de los alumnos, miren chavos está esta bronca, el modelo de

universidad que tenemos ahorita presenta las siguientes deficiencias; queremos invitarlos a que nos ayuden a crear un dictamen, pero ayúdenos a decir cómo, cómo les parece a ustedes la mejor manera o la manera más pertinente de discutir y de llegar a analizar los problemas de nuestra Universidad.

No, simplemente se nos impuso un formato, y a pesar de que se estuvo insistiendo en la poca viabilidad de este formato, se siguió ahí. No queremos imponer nada, porque de imposiciones ya estamos hartos. Lo que queremos es que la comunidad proponga, pero la comunidad no va a proponer sino sabe la relevancia de esto, si no se le dice que hay recomendaciones de la OCDE, sino le dice que está el documento de la ANUIES, sino se le dice, como lo mencionaba la compañera académica que habló al inicio. Sino se nos da esa información ¿cómo vamos nosotros a darle la importancia como alumnos?, si de por sí la vida académica es ajetreada, ahora sin información pues peor tantito, no.

Digo, siempre y cuando el ánimo sea que la comunidad discuta, porque el Rector en sus documentos, en una que parecía novelita, con suplementos del 1 al 8, nos decía: queremos que los alumnos participen, queremos llegar a consensos y luego en el 8 se atreve a poner: los alumnos, todos los alumnos, han participado, discutido, analizado y emitido propuestas en torno al proceso de Reflexión sobre la Docencia. ¡Plof! ¿Cuáles alumnos? Somos unos cuantos los que estamos interesados en esto y no porque estemos locos o porque seamos necios o porque estemos diciendo no a todo, sino porque somos unos cuantos los que hemos tenido la información necesaria, los que hemos descuidado nuestra vida académica, si, cotidiana, y hemos dedicado tiempo a esto. ¿Por qué? Porque pues no se contempló la vida académica de los alumnos, no se contempló la dinámica académica de los alumnos, ni de los trabajadores, ni de los académicos. Digo, si este proceso es para la transformación de la Universidad, discutida, consensada, analizada, criticada, pues lo mínimo era contemplar eso.

Entonces, que nos estemos ahorita enfrascando en analizar punto por punto de este documento, para mí me parece así como, yo se los deje por ahí a la Comisión: me parece absurdo; ¿por qué?, porque no está la comunidad aquí, porque esto no es producto de la comunidad. Se habla de, por ahí, de que son coincidencias, de que, por ahí, los miembros de la Comisión, cuando les decíamos, les leímos las coincidencias que nosotros encontrábamos con los documentos de la ANUIES, de la OCDE, de la UNAM, nos decían: sí, y qué, que qué se parezcan. Digo, esas no son respuestas. Sí y qué que haya coincidencias, pues el compañero Villaseñor lo dijo claro, no: las coincidencias no son gratis.

Y digo, por ahí también se nos acusó muchas veces de que nosotros nos fusilábamos los, no se nos digo textual, pero se nos dijo: esas son citas de Aboites y está mal citado. No, no se necesita un doctorado para poder hacer un análisis comparativo de documentos; tenemos la capacidad como alumnos para hacerlo y a mí sí me parece, me irrita, que de repente se nos desvirtúe como alumnos y se nos considere menores de edad intelectuales y como que no podemos proponer nada. Tenemos la capacidad para proponer y para analizar y aquí está la muestra.

En los documentos que analizamos encontramos coincidencias que nos hace pensar: bueno, entonces si la Comisión no puso a disposición los documentos de la primera etapa de consulta del anteproyecto, y no sabemos quién propuso lo que está aquí escrito y encontramos coincidencias con otros documentos, entonces: ¡ah caray!, por ahí hay una vía de coincidencia que nos permitió medio saber de donde venían, porque la Comisión nunca dijo: mira, este documento, esta partecita está citada en tal documento, de tales personas, de tal grupo académico, de tal colectivo de estudiantes. No viene así nada, no sabemos qué hicieron con la información, no sabemos qué hacen con los documentos, yo no sé que hacen con la información, con los cuestionamientos que les hicimos frente a frente, no sabemos cuál es la metodología para sistematizar esa información. Y digo, si esa sistematización de información es un consenso, a mí me parece demasiado limitado para donde se está dando, se está dando en un espacio, se supone que se está dando en una institución de educación superior, no se está dando en un mercado, sin desvirtuar a los mercados. Digo, tenemos capacidad para llegar a consensos más amplios y de manera más adecuada. El presentar un documento y dejarlo a la deriva y a ver sí en el proceso de sistematización se llega al consenso con otros, pues me parece medio raro.

Yo hasta ahorita, hasta estos espacios, no conozco lo que muchos compañeros académicos piensan de esto o piensan del futuro de nuestra Universidad. ¿Por qué? Porque no hay los espacios donde estemos juntos todos, discutiendo seriamente, analizando seriamente, para poder emitir propuestas, no para poder imponer modelos propios. Yo tengo una visión, si, y tengo una visión limitada de lo que debería ser una universidad, pero esa visión se puede enriquecer o se puede contraponer o puede ser derribada por la visión de mis otros compañeros, a los cuales nunca he tenido enfrente para poder dialogar. ¿Por qué? Porque los mecanismos de consulta y de consenso son vía fax y correo electrónico; totalmente frío, antipersonal o sea nada de roce, no queremos verlos juntos, no, no, no. Cada quien envíe desde su casita o de por ahí o de donde pueda conseguir una computadora, un fax o un papelito. Tal parece que nos tienen miedo. No vamos a hacer nada, no hacemos nada estando juntos los académicos, los trabajadores, los órganos personales de esta Institución. Podemos llegar a consensos así, si sí se puede llegar a consensos; se sabe quién dijo qué cosa, se sabe porqué la dijo, se sabe en qué la sustenta.

Pero en los modos y procedimientos de la Comisión, en los que nos invitan a llegar a consensos con documentitos vía fax, me parece que es limitado y me parece absurdo que se presente este documento sin saber quién, quién, quién dijo esto, quién dijo: organizar programas de actualización permanente de personal académico; en cuáles documentos están. Yo, por ejemplo, puedo decirles, dice por ahí, en la Política 6.7, Política Operacional, aunque sea este el punto de Políticas Generales, me voy a adelantar. De este dictamen, dice: *'Propiciar el intercambio de alumnos y profesores con instituciones afines, nacionales e internacionales, para enriquecer su formación'*.

En un documento de la OCDE, bueno no es de la OCDE, es un documento que emite la SEP, en donde le realiza una contestación a la OCDE por el dictamen, por el examen que hace a nuestro sistema educativo nacional, y hace una síntesis de recomendaciones que la OCDE hace a México. Dentro de esa síntesis está la siguiente,

en el capítulo de pertinencia y flexibilidad, es la número 10, dice: 'Facilitar la movilidad de los estudiantes de educación media superior y superior, haciendo posible el paso de una institución a otra y creando trayectorias más flexibles entre los niveles correspondientes a técnico superior universitario, profesional, asociado y licenciatura'. Eso es una pista y una coincidencia media especial, no. Y también por ahí, en un documentito de la UAM, de la UNAM, emitido en marzo del 99, un poquito hermanado con la fecha del proceso de Reflexiones sobre la Docencia, dice: 'Se procurará la movilidad de los estudiantes, entendiéndose ésta al conjunto de opciones que tienen los alumnos para cursar las actividades académicas del plan de estudios o su equivalente en otras instituciones nacionales o en el extranjero'. Digo, esto va más allá de coincidencias casuales; estas son coincidencias en la orientación.

Entonces, me parece, pues, como que demasiado abusar de la probabilidad de que en ambas instituciones se estén dando esos mismos procesos y se lleguen a las mismas conclusiones, igual con la OCDE y con la ANUIES. Ahora, la ANUIES, nuestro Rector va a la ANUIES y asume acuerdos y asume posturas. Igual puede ir él como el señor Gázquez Mateos, pero no, lleva atrás toda la carga de nuestra Institución, sí. Entonces ¿por qué en Colegio Académico nos se discute lo que nuestro Rector va a hablar en la ANUIES?, cuando lo que se dice en ANUIES después se traslapa después o se traslada después a políticas gubernamentales; en este caso con Fox, o en programas como el Programa Nacional de Desarrollo Educativo, con Zedillo.

O sea, todo ese tipo de cosas a mí me parecen graves violaciones a la autonomía universitaria. Por eso ponemos eso ahí, por eso ponemos esos carteles. No nada más son caricaturas e insultos; no los queremos insultar, sino que no nos dejan de otra señores; no nos cierran los espacios, por favor. Nosotros estamos dispuestos a dialogar, estamos dispuestos a discutir, estamos dispuestos a contraponer nuestras ideas. Yo estoy dispuesto a que me digan: niño eres un tonto, pero con argumentos y frente a frete. Yo estoy dispuesto a contraponer mis ideas con quien sea, en términos académicos en esta Universidad, pero en los espacios adecuados y no vía un correo electrónico o fax.

A mí me parece inaudito que se siga, después de las primeras reuniones que la Comisión tuvo con la comunidad, donde se les estuvo diciendo, en donde hay consulta en las tres Unidades: señores los métodos de consulta, los métodos de discusión no son los adecuados; por favor cámbienlos, señores. Digo, nosotros aprendemos de lo que sucedió en la UNAM, de la suspensión de la vida académica por más de un año en la UNAM. Pero tal parece que ustedes no aprenden de lo que el Rector de la UNAM hizo y provocó. Seamos sensatos, por favor. Los conflictos que puede generar una aprobación de esto van a ser fuertes. Nosotros, en un primer momento nos íbamos a ir a huelga de hambre; la suspendimos porque confiamos en ustedes, porque nos dijeron se van a atender sus demandas, porque nos dijeron se van a abrir los espacios, y los espacios que se abrieron fue para simular, fueron protocolarios nada más, porque no le cayó nadie, porque no asistió nadie, porque no se discutió nada, porque había una discusión con tiempo, porque era una presentación del documento no una discusión del documento.

Entonces, yo aquí pediría a este Colegio Académico que no aprobara este dictamen; y también no pido que no lo aprueben para tirarlo a la basura, no, que no lo apruebe pero que lo sustituya con un mecanismo específico donde podamos estar incluidos todos los sectores de la Universidad de manera mayoritaria y no como ahorita. Es todo, gracias.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que Marco Tolentino tome la palabra, sírvanse manifestarlo.

SR. TOLENTINO. Yo diré algo un poco diferente de lo que tenía pensado hablar, porque ya se han dicho muchas cosas, primero yo soy estudiante de la UAM-Azcapotzalco, nosotros en Azcapotzalco hemos llevado una dinámica de consultar a la comunidad, a los estudiantes para ver qué tanto estuvieron informados sobre el proceso de Reflexión a la Docencia y sobre la presentación de los anteproyectos de políticas, encontramos que un gran porcentaje de la comunidad, pues no estaba enterada sobre qué era lo que se estaba discutiendo, no sabían el contenido de estos documentos y por tanto no podían emitir ninguna opinión al respecto.

Menciono esto porque, efectivamente, los documentos que el Rector General presentó como avances de información sobre el proceso de Reflexión a la Docencia menciona que la comunidad estudiantil participó, que estuvo informada y que bueno este documento está enriquecido con sus propuestas, eso bueno realmente es las encuestas que nosotros levantamos nos demuestran que es falso, a qué nos lleva esto, nos lleva a lo que mencionaba mi compañero David, este documento hoy se nos presenta más como una imposición que realmente como un documento fruto de los consensos de la comunidad universitaria.

Respecto al caso de la UAM-Azcapotzalco, nosotros hemos venido peleando desde hace más de dos años cuestiones referentes a las adecuaciones a los planes y programas de estudio de nuestra Unidad. Les hemos mencionado que por muchas circunstancias extrañas, bueno, ya vimos que no son coincidencias, estas modificaciones coinciden bastante con este anteproyecto sobre todo, bueno, lo referente a las políticas operacionales.

En concreto, bueno, nosotros hemos mencionado: que los cambios a los planes y programas de estudio se tienen que llevar a cabo, se tiene que haber actualizaciones de las carreras; tenemos que mejorar en muchos aspectos; tenemos que mejorar el perfil de los egresados de la Universidad. Pero bueno, hemos dicho, bueno, está bien, vamos a hacerlo, pero dónde están los diagnósticos necesarios para hacer esto, no lo han hecho y así como ha ocurrido con las modificaciones a los planes y programas de estudio, vemos que también con este anteproyecto que están presentando no existe un diagnóstico o, al menos nosotros no lo conocemos y lo hemos pedido que lo den a conocer, en específico qué es lo que están discutiendo, por qué cada una de estas políticas las están proponiendo, cómo es que las propusieron y por qué no otras. Igual les hemos pedido que den una respuesta concreta a los términos que aquí manejan y no la dan. Aquí, bueno, me llama la atención en concreto que una cuestión tan importante referente a problemas socialmente relevantes, con una sutileza escalofriante digan que lo dejan a discusión y discreción de los consejos divisionales.

Yo les comento algo, un problema grave que ya se está comenzando a presentar en nuestra Unidad y es referente a esto y retomo lo referente a las modificaciones a planes y programas de estudio. El proceso, pongo el caso concreto de Economía, de adecuación llevó más de un año y medio; en concreto, bueno, se pedían tres cosas para adecuar este plan de estudios, inclusión de lenguajes formales, la inclusión de un idioma, bueno, en este caso fue el inglés y la inclusión de materias que tenían que ver con problemas socialmente relevantes y por último, bueno, la cuestión de la seriación de las materias.

Yo lo manifesté en distintos espacios, dije bueno, es que coincide mucho con ese anteproyecto, coincide bastante con ese anteproyecto; dijimos vamos a discutir y vamos a ver qué es lo que va a pasar. Resulta que bueno nuevamente se dio una especie de imposición, no se abrió una discusión, nosotros pedimos que se discutiera esto, pedimos una discusión, presentamos estudios de las implicaciones que iba a tener sobre la permanencia de los estudiantes dentro de la Universidad, qué problemas iba a tener sobre el número de egresados de la Universidad, levantamos encuestas y dijimos, saben qué, es que este punto va a ocasionar esto, esto va a ocasionar esto, esto va a ocasionar esto. Dimos un caso concreto, un caso práctico realmente de lo que iba a pasar si estas cosas no se corregían a tiempo y ahora vemos con preocupación que no nada más es el caso concreto de Economía de la UAM-Azcapotzalco, sino que vemos que esto se quiere llevar a la práctica en las tres unidades de nuestra Universidad.

Ya se generó un conflicto y nosotros lo dijimos claramente en el Consejo Académico: la comunidad estudiantil está descontenta con esto que están haciendo, ¿por qué?, no es porque nos estamos oponiendo a los cambios, es porque nos están perjudicando como estudiantes, queremos terminar una carrera, queremos estudiar, queremos tener la igualdad de oportunidades que nos están, en teoría, ofreciendo aquí en este anteproyecto pero la verdad es que en la práctica no.

Ahora, nuevamente nosotros no venimos a discutir aquí este documento, ya lo hemos dicho, es un avance y lo reconocemos, evidentemente sí ha habido un gran avance, pero tienen que abrirse espacios de discusión en los que los estudiantes queremos participar, hemos ofrecido y dado varias propuestas al respecto, hemos dicho, bueno, hay foros, convención o lo que sea pero al menos los espacios se tienen que abrir, mañana los estudiantes al menos de la UAM-Azcapotzalco cuando se enteren, si es que este anteproyecto se llega a aprobar hoy, cuando se enteren que se aprobó a espaldas de ellos, qué es lo que van a decir.

Yo les pido realmente que evalúen las consecuencias de lo que hoy se va a aprobar porque, bueno, al menos repito nuevamente y no es por espantar, pero el conflicto al menos en la UAM-Azcapotzalco ya se está generando, la comunidad estudiantil está bastante descontenta porque no se les ha informado, no se les ha tomado en cuenta y porque además se les está perjudicando en casos concretos.

Entonces, yo me uno a las propuestas de los compañeros que me han precedido en el sentido de que se tiene que detener este proceso, no, que no tienen que aprobar hoy el

anteproyecto y yo lo exijo, no. Exijo al Colegio Académico que no aprueben este Anteproyecto. Claro que queremos cambiar la Universidad, claro que queremos mejorar. Se ve muy bonito el documento, yo cuando lo leí dije: pues está muy bonito, hay muchas cosas muy prácticas, inclusive ironizaba diciéndoles, bueno, es que aquí hablan de propiciar y mejorar continuamente los servicios, infraestructura, equipamiento de biblioteca, laboratorio, talleres y todo eso, bueno, y por qué no lo hacen desde ahorita, por qué no lo han hecho desde hace cuatro años cuando lo hemos venido exigiendo, por qué no mejoran las bibliotecas, por qué nada más en la Unidad Azcapotzalco se destina una tercera parte, se ejerce, perdón, el presupuesto en una tercera parte de lo que está destinado a compra de libros y materiales para estudiantes, ¿por qué? Si las cosas se quieren hacer simplemente se hacen y no se esperan; como ya lo han dicho, claro que no vamos a llevarnos en una discusión de años, si las cosas se quieren hacer desde ahorita se hacen y ya.

Entonces, bueno, yo les invito a que reflexionen, a que realmente si quieren escuchar a los estudiantes lo hagan, tenemos bastantes propuestas, tenemos todo el tiempo del mundo; los estudiantes queremos participar, ya lo hemos hecho, estamos dispuestos a dialogar pero, bueno tienen que abrir los espacios de discusión y no tienen que imponer este documento que hoy nos quieren imponer. Francamente sí les digo, lo estamos viendo como una imposición porque no vemos reflejadas nuestras propuestas y ya nos cansamos de ir a todos los espacios que se han abierto y supuestamente en donde se nos va a escuchar y no se nos ha escuchado.

Qué camino nos están dejando, francamente, bueno, mi compañero ya lo ha mencionado hace rato, hay que aprender del conflicto que se ha generado en otras instituciones por no tomar en cuenta a la comunidad universitaria. También ahí están los trabajadores que tienen una posición al respecto y, bueno, ya hablarán ellos, pero bueno, yo les dejo aquí la reflexión y los invito a que razonen su voto a la hora de votar el Dictamen.

DR. LEMA. Gracias. Bueno, yo quisiera, de alguna manera, responder a un comentario que se hizo hace un par de horas. Un comentario pues que de todas maneras ha estado presente en todas las discusiones que se han escuchado en este Colegio. Concierno al hecho de si los miembros de la Comisión leemos o no leemos los documentos de ANUIES, de la OCDE, etcétera, con los cuales hay aparentes coincidencias. Pues yo pienso que sí, que algunos de nosotros, si no muchos, sí hemos leído estos documentos. Y no nada más leemos los documentos que se producen fuera de la Universidad; también leemos los documentos que se ha producido dentro de la Universidad, algunos de ellos ya aprobados por órganos colegiados.

Yo me voy a tomar la libertad de leer algunos párrafos de un documento aprobado por uno de nuestros órganos colegiados, hace ya algunos años, y que rige de alguna manera el comportamiento de una buena parte de nuestra Universidad. En este documento se habla, se inicia con una descripción de la globalización, de los cambios en el sistema financiero, de la ampliación de los mercados en el territorio, de expansión de negocios e inversión, etcétera, y a partir de ahora leeré:

Las transformaciones más importantes en este contexto para las instituciones de educación superior son: la reorganización de los sectores productivos y de la competencia mercantil y financiera a escala mundial; un proceso de profundas modificaciones en los métodos y objetos del conocimiento, en los lenguajes y contenidos de las disciplinas científicas y en las actividades de investigación y desarrollo; cambios sustanciales en las prácticas y orientaciones profesionales; la obsolescencia de los perfiles tradicionales; la configuración de nuevas profesiones y la generación de nuevas especialidades interdisciplinarias y multidisciplinarias; metamorfosis profunda de la demanda en los mercados de trabajo de los egresados de educación superior; una revalorización estratégica de la importancia de los sistemas nacionales de educación superior y de ciencia y tecnología; nuevos procesos nacionales e internacionales, tanto de acreditación de las IES como de acreditación y certificación de sus egresados y de la práctica profesional; nuevas relaciones entre los gobiernos y las IES que se manifiestan principalmente en los mecanismos de conducción y financiamiento. En este nuevo contexto puede ser caracterizado como un nuevo periodo de grandes y profundos cambios en la realidad mexicana y no sólo una crisis pasajera que encontrará su rumbo de estabilidad y equilibrio en el corto plazo.

En estas circunstancias la importancia social, política y económica de la educación superior y en particular de la Universidad pública es aún mayor para la recuperación de este periodo y el arribo al desarrollo autosostenido. Es aquí en donde deben ubicarse las pautas de análisis para hacer corresponder las tareas y las responsabilidades que deben asumir las instituciones sociales, las universidades públicas y la UAM en particular. De ahí la imperiosa necesidad de impulsar un proceso dinámico y flexible de planeación estratégica con políticas académicas institucionales, centradas en la delimitación de los puntos clave en los que habrá que intervenir; de manera que en plazos cortos y razonables se logre una reestructuración de la vida académica más acorde con los imperativos que marcan la necesidad de combinar la pertinencia social con la pertinencia científica y tecnológica. Desde la perspectiva de las opciones alternativas se pone el acento en la transformación de los procesos académicos de docencia, de investigación y de servicio para recrear el saber hacer; potenciar nuevas habilidades y capacidades, aptitudes y comportamientos para el desarrollo de la creatividad y la innovación en la formación de recursos humanos. El conocimiento científico y tecnológico está modificando contenidos, métodos, instrumentos de trabajo académico, lo cual demanda a su vez poner en marcha una constante construcción curricular y de readecuación de las estructuras disciplinarias hacia la interdisciplinaria. No basta ya producir anualmente un determinado número de egresados que están perdiendo terreno en el mercado de trabajo y en los desarrollos de frontera de la ciencia y la tecnología.

Se debe discutir seriamente la necesidad de abrir nuevos campos profesionales junto con la formación de habilidades y capacidades en los desarrollos multi e interdisciplinarios. La formación del estudiante debe tender más hacia la obtención y producción de conocimientos en las nuevas áreas de la ciencia y la tecnología, en la interdisciplina, en el desarrollo de habilidades de pensamiento y de las capacidades para el aprendizaje permanente; en el manejo completo de una o más lenguas extranjeras y en el lenguaje de la computación y del razonamiento cuantitativo. Así, la

primera gran tarea para garantizar la continuación del modelo innovador de la UAM, estaría en revisar a fondo los troncos básicos para fortalecer la formación contextual y el desarrollo de capacidades, habilidades y prácticas para el uso y manejo de la información y el aprendizaje de los nuevos métodos, lenguajes e instrumentos; de tal manera que no ocurran agregados o materias de actualización sino un cambio en el sentido y la orientación de la primera etapa formativa. Esto significará también la revisión de las áreas de concentración en la docencia con el fin de posibilitar el desarrollo de la interdisciplina; una nueva integración de las Áreas Departamentales de Investigación para el fortalecimiento de la relación docencia-investigación; en el terreno de la formación de los docentes-investigadores debe institucionalizarse y generalizarse una opción permanente de formación y actualización docente en correspondencia con las demandas y requerimientos de una visión integral de la profesión académica y de las opciones institucionales que ofrece la UAM.

Este programa debe sostenerse en un esquema de organización académica flexible, alternativa y socialmente útil en relación a los conocimientos que se brinda curricularmente, acreditable y de alto nivel de calidad. Los ejes de la reorganización del posgrado, en particular, serán los siguientes: reorganización de sus áreas de conocimiento hacia la interdisciplinariedad; desarrollo de nuevos perfiles ocupacionales flexibles y hacia el fortalecimiento de las capacidades para la producción de conocimientos integrados; dar especificidad a estos estudios para evitar que realicen funciones remediales de las deficiencias de las licenciaturas. No puede dejarse de lado lo referente a la formación de una ética de trabajo profesional, de la cooperación y los principios de responsabilidad social. El cambio fundamental que se debe realizar al respecto es organizar y promocionar una nueva estructura de articulación Universidad-industria-sociedad o más genéricamente de Universidad-producción social, a través del impulso de nuevos mecanismos sostenidos en la transferencia de conocimientos y tecnologías. El eje estructurador de esta relación debe ser el de la pertinencia social, es decir, de priorizar la vinculación de la Universidad con los sectores de la producción social y hacia aquellos que puedan alcanzar un mayor impacto en el bienestar social, económico y cultural de las mayorías’.

También leemos lo que se produce internamente, y observaremos también coincidencias entre este documento y muchas de las cuestiones que aparecen en el documento que se presenta hoy ante Colegio para su discusión y posible aprobación. A mí me parece que lo que acabo de leer son, muchas de ellas, cosas muy pertinentes para cómo debe de conducirse una universidad. Y esto que acabo de leer es algo que fue aprobado en 1996; es parte del Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Xochimilco, que viene funcionando desde entonces, y ha venido siendo el guía de funcionamiento de esa Unidad. No veo en algún sentido que estas reformas que se proponen en este documento, que en gran parte no son tan distintas de lo que se está proponiendo en el documento que presenta la Comisión a Colegio para su discusión, nos lleve a una reforma mucho más grande de la que hemos observado en los últimos cinco años en Xochimilco, Unidad que se ha venido rigiendo ya por muchas de las cuestiones que aquí se vienen discutiendo y que en algunos casos parece que deberíamos rechazarlas para el resto de la Universidad. Con esto yo concluiría mi primera participación de lo que creo que va a ser un día muy largo.

DR. CORTÉS. Pido la palabra para los profesores Salvador Cruz y Ricardo Lobo.

MTRO. FLORES. Bueno, en primer lugar, quiero solicitar la palabra para la maestra Patricia Erlich, para el maestro Jorge Dávila, para la maestra Nina Torres y para el maestro Víctor Acosta.

Ahora, hace un momento, el doctor Villaseñor hacía alusión a unas elecciones que se efectuaron el día de ayer en mi División, un poco para ver como la comunidad no discutido los proyectos y en efecto convoque a la sesión, en cuanto yo recibí la notificación de que se celebraba el Colegio el día de hoy, por correo a todos los profesores les envié los documentos que al día siguiente publicaron. Un día antes de la votación pegué carteles, dos por Departamento y dos en la División, solicité el padrón para poder hacer la votación; en el padrón había 472 profesores, se presentaron a votar únicamente 74, los resultados fueron a favor de las Políticas Generales 19, en contra 47 y el resto abstenciones y nulos; a favor de las Políticas Operacionales 18, 46 en contra y el resto nulos y abstenciones. Como señalaba en aquel correo que les envié, mi voto iba a ser mandado por el parecer de la mayoría de los profesores de la División; tengo dos mayorías, una de 398 que me da un mandato el cual no quiero decir por respeto al Colegio, y otra mayoría, que es relativa, pero mayoría, que me da otro mandato y que es no a las Políticas Generales y a las Políticas Operacionales. Y mi voto va a ser en respeto a esa mayoría.

Cuando estaba haciéndose la votación, un querido compañero, muy irónico por cierto, me hizo una de sus ironías. Cuando me vio dijo: es la soledad del demócrata; yo pensé: no, es la soledad de la Universidad. Uno de los mayores males que aquejan a la Universidad pública es una especie de enajenación; muy pocos perciben a la Universidad como un espacio propio y al mismo tiempo público. Esta enajenación se manifiesta en la atomización de la comunidad, en la ausencia de un compromiso con la Universidad, que propiamente dicho es el mundo de las relaciones que se tejen y entretejen entre los profesores, alumnos, autoridades y trabajadores. Relaciones que construyen al fin de la comunidad universitaria, el cual no es otro más que el conocimiento, la reflexión y el análisis a partir del ejercicio de la libertad de expresión y la discusión de las ideas; de la libertad de cátedra, teniendo como única guía la duda filosófica, la capacidad de cuestionar todo dogma, toda verdad.

La Universidad entonces debe formar profesionales, especialistas en las distintas áreas de conocimiento, pero sobre todo debe formar individuos comprometidos con el saber; amigos del saber cuyo único principio ético es la duda filosófica. La atomización paulatinamente destruye a la Universidad; la duda filosófica se trueca por verdades y certezas; el carácter público se transforma en uno privado y con ello aparecen numerosas muestras de actos y manifestaciones de despotismo, pues el despotismo es hacer uso de lo público como si se trata de un bien privado. Individuos aislados en busca de sus intereses particulares y pequeños grupos erigidos a partir de sus propias certezas y verdades, son el producto de la atomización que sufren las universidades; la reflexión y el análisis brilla por su ausencia. Cómo reconstruir una comunidad universitaria pulverizada por las inercias de una sociedad en franco proceso de

descomposición, una sociedad como la nuestra, educada por la televisión, por la imagen, no lee o lee muy poco.

Como anécdota: el mejor lugar para conseguir los documentos que generó la Comisión, no eran espacios donde todo el mundo los viera, eran los cestos de basura; si alguien buscaba un proyecto o anteproyecto, el mejor lugar era el cesto de basura.

Estas percepciones son muy particulares. Así percibo a la universidad, no a ésta en particular. Así percibo a la sociedad; una sociedad que casi no lee; una sociedad guiada más por la imagen que por la lectura, y esas inercias se reflejan en nuestras universidades públicas. Claro está que alguien puede tener percepciones distintas. Puede percibir que nuestra sociedad es fundamentalmente consumidora de libros y que los mexicanos somos grandes lectores, grandes devoradores de libros. Gracias.

DR. GÁZQUEZ. Quienes Estén de acuerdo que Celia Fanjul tome la palabra, sírvanse manifestarlo. Adelante, por favor.

PROFRA. FANJUL. Muchas gracias. Les pido un poco de indulgencia porque yo no hablo también como todos los que me precedieron, pero yo quisiera manifestarle mis dudas: yo al documento, como estudié medicina, le veo que sigue sin diagnóstico; yo no soy experta en sociales pero sí he tenido la preocupación de entender lo que es la globalización. Cuando yo oigo frases como que es nuestra culpa que los jóvenes egresados no encuentren trabajo o que haya una gran deserción y que haciendo una reforma política educativa lo vamos a limitar, es como si no leyéramos el periódico y no veamos el desempleo mundial que está causando la globalización. Cuando vemos que el cambio tecnológico lleva a millones de seres humanos al desempleo. ¿De veras un programa educativo, política nueva, va a quitar eso?, yo creo que no, yo creo que el análisis para hacer un diagnóstico correcto, no es este que se hace aquí, ahí el documento carece de un diagnóstico.

Creo que hay gente experta en política que podría habernos hecho un buen análisis de ver si realmente la globalización, con estos lineamientos políticos se puede mejorar la situación de este país. Se habla de 60 millones de gente pobre en este país, rapidito como el Titanic, tal vez no lleguemos a primera clase para tener un barco, y la Universidad se hunda. Hoy nuestros compañeros de la Universidad están todos, algunos comentarios me han hecho, en que bueno, hay que adaptarse a la nueva situación, hay que ser posmodernos, hay que inscribirse a la maestría o al doctorado, sino quedas fuera. No les interesa el país, interesa salvar mi pellejo. Esa es la política que se ha venido aplicando: el individualismo y sálvense quien pueda.

Entonces, tan rápido yo quisiera que recordáramos la frase celebre de Napoleón: 'despacio que vengo de prisa'. Si nosotros en esta política, y ustedes lo están planteando, y yo quisiera que se planteara honestamente, literal o semióticamente, porque aquí parece que todos desconocemos lo que hace algunos años se llamaba metalenguaje; somos de disciplinas diferentes, la interdisciplina se ha abandonado; cada quien entiende lo que se le da la gana, según su disciplina, y no tenemos el tiempo para entender lo que quiere decir el otro, en el contexto disciplinario en que lo está diciendo

Se descalifica a unos y a otros porque cada uno cree que la química o las matemáticas o la lógica y la dialéctica dónde la dejaron.

Podemos ser muy lógicos o podemos ser muy dialécticos, y es muy distinta la lógica de la democracia griega, o esa es la que queremos, a una democracia que hoy amenaza con hacer temblar la gran Tenochtitlán dentro de unos días. La gente está descontenta, hay una revuelta en este país que puede estallar. En la Universidad vamos a meter leña al fuego para que esto estalle o vamos a tratar de que los universitarios veamos, seamos sensibles a lo que está sucediendo en este país, pero no decretando que la globalización es buena y que hay que adaptarnos a lo que el mercado mundial nos esté mandando. Si nosotros nos ponemos a reflexionar, simplemente con el gas; como universitarios tenemos que estar viendo qué problemas de salud va a tener la gente que se va a bañar a partir de hoy con agua fría porque no puede pagar el gas o no se va a bañar y las enfermedades dermatológicas van a venir como epidemia a toda nuestra ciudad. Hay problemas de salud no el enriquecimiento de unos cuantos; sin embargo, la globalización está enriqueciendo a unos cuantos; tenemos a cuatro ricos que se enriquecieron durante el sexenio de Salinas dirigiendo a PEMEX, y qué se van a seguir enriqueciendo o ahora sí van a tratar de pensar en todo México.

Digo, podemos tapar el sol con un dedo, podemos no querer entender, pero a nivel universitario, a mí sí me da mucha tristeza que queramos imponer una autonomía desde arriba cuando hay que construirla desde abajo, y no la tenemos, son 70 años de priísmo, son 70 años de autoritarismo, son 70 años de “agandalle”, de plazas, de grupúsculos, de que te meto aquí y te pongo acá y te muevo por acá, siempre y cuando votes en bloque y no discutas, sé obediente, lame suelas. Si queremos un país de lame suelas, donde más de la mitad de la población está en la miseria absoluta, veamos lo que va a pasar en unos años con esa población, ya no se quieren dejar seguir muriendo de hambre.

Fox propone acabar con la miseria, ¿cómo va a acabar con ellos?, ¿matándolos?, ¿acabando con ellos? Nosotros como universitarios, cuando yo leo un texto de humanismo me pregunto, Fox dice: humanístico, aquí es humanismo, hay el humanitarismo. ¿De qué humanismo hablamos? La lingüística ha avanzado mucho en ciertos términos de la lengua; tenemos comunicadores que manejan una serie de elementos que nosotros como universitarios interdisciplinarios, en este documento tendría que estar incluido y no está. Es un documento muy vago, no vago en términos artísticos/literarios, que ahí si me gusta, pero ponen tan vago que al arte lo ponen igual que al deporte, cosa que me indigna profundamente. Cómo el arte lo comparan, si hay el arte del fútbol, pero no son todos los futbolistas los artísticos y no vamos a comparar al deporte con el arte o a la química con el arte.

Es un texto que para mí deja muchas dudas, deja muchas lagunas y si yo que no soy experta, yo que no soy la gran erudita de esta Universidad, me planteó todas esas dudas, la gente se plantea más y como sabe que el “agandalle” que el autoritarismo reina, ¿para qué me voy a gastar en discutir?, ¿para qué me voy a ir a una reunión?, mejor sigo haciendo puntitos, mejor me salvo yo y tal vez llegue a un barco en primera clase y no me hunda con el Titanic, que iba muy rápido. Yo les pido, tomemos la lección

del Titanic, aunque sea superproducción, pero la tenemos fresca y en la mente, rápido se hunde el barco; y esta casa que la queremos 'abierta al tiempo', tiene que abrirse a los tiempos reales de la gente, no a los tiempos que necesita el gobierno, no a los tiempos que necesitan las autoridades, sino que son textos que para mucha gente son muy difíciles de entender.

Nuestra representante, que no representa nada más que a su persona, porque aquí los profesores que estamos de Diseño, dónde está la reunión a la que tenía que haber venido, y viene a decir que nosotros no entendemos el texto. Nos indigna una representante que se cree que porque ya llegó a ser representante está muy arriba de sus representados, gente así no la queremos, no sirve a la democracia, y este país cambió o intenta cambiar para ser democráticos no para ser autoritarios rapidito o qué no nos dimos cuenta que es un "agandalle". Los votos están dados, les suplicamos que no nos hagamos daño, que seamos compañeros de trabajo, tal vez podamos construir una ciudad donde no tengamos que tener "guarura", no tengamos que ser asaltados y violados todos los días en la calle y defendernos violentamente. La miseria nos llega ya más arriba de los ojos. Sino lo queremos ver y no nos echemos la culpa de que la miseria la construimos nosotros.

Tenemos, yo, a mí me preocupa una cosa mucho, aunque el viernes pasado el señor Fox dijo: que está muy a todo dar eso de la educación gratuita pero quién la va a pagar. Nosotros pagamos FOBAPROA y seguiremos pagando, ahora vamos a hacer préstamo al banco para también pagar intereses o cómo va a estar. Yo creo que es un momento en que todos los universitarios tenemos que defender la universidad gratuita; tenemos que unirnos autoridades y base para defender a este país, a la educación gratuita o qué este país nada más va a ser maquilador, como lo quiere el gran capital. ¿Qué es lo que ha hecho hasta de Italia? Se pregunta la gente porque llegaron tantos italianos; pues porque están desesperados, el desempleo en Europa está durísimo. Pero qué pasa en el próximo Oriente o que, como universitarios no tenemos que ver y analizar lo que pasa a nivel internacional para no cometer los errores que ellos están cometiendo. ¿O qué es autonomía?. Era todo.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que Jorge Aldama tome la palabra, sírvanse manifestarlo, por favor. Jorge Aldama.

SR. ALDAMA. Yo no voy a hablar de lo que significa el FOBAPROA, de lo que el Plan Nacional de Desarrollo, de que en Italia son tan pobres que por eso vienen a visitar a los zapatistas con dinero que no tienen supuestamente. Yo voy a hablar de lo que venimos aquí a tratar, del documento que está en discusión y por lo que la escuela no tiene buenos servicios, aunque muchos lo nieguen y muchos quieran proteger sus derechos, sus derechos en contra de los derechos de aquéllos que están ahorita tomando clase. Da vergüenza que no puedan hablar de lo que se está tratando, cuando se dice luna no se da sol, se tiene que hablar del tema y eso creo que una académico lo debe de saber, no estarlo brincando de un lado para otro.

En cuanto lo que se supone que venimos a ver aquí y que aquellos que pagaron muy bien para poder pegar un montón de cartelones y consignas para evitar que la escuela

mejore y salga de su retraso desde hace 25 años instaurado. Las Políticas de Docencia, el punto 2.1: *'Garantizar el modelo de Universidad que vincula a la docencia con la investigación y la preservación y difusión de la cultura, sustentado en la estructura de sus divisiones académicas y en la figura de profesor-investigador'*. Este punto es interesante y sobre todo muy conveniente, porque ahora va la Universidad a verse obligada a garantizar que ese sistema que se menciona ahí exista claramente, lo que es garantizar. Si algo sale mal en cuanto a la investigación, la preservación y difusión de la cultura por medio también de la vinculación con la docencia, la UAM tiene que responder ahora, cosa que antes no existía y eso nadie lo puede negar; nadie puede enseñarme en qué parte de las Políticas Generales vigentes hoy día, dice que garantiza la UAM si algo sale mal la UAM se lava las manos, al igual que la UNAM y el Politécnico, si es que quieren hacer comparaciones globalizadoras.

Punto 2.2. *'Tomar con plena autonomía las decisiones sobre la docencia que se imparte en la Universidad'*. Es decir, la UAM va a tener que tomar las decisiones sobre lo que es docencia y no le van a venir a imponer de otras partes lo que diga. Si es algo conveniente para la Universidad, para sus estudiantes, que son el motivo de que esté la Universidad en este local y en este lugar, entonces en ese momento la Universidad tendrá que tomar las medidas necesarias. Eso hasta ahorita sigue y aún se mantiene y espero que se decida esto a favor. Muchos estudiantes que están allá afuera quieren estas decisiones se tomen ya, aunque hay personas aquí que tienen un deseo implícito para que esto no se dé.

2.3: *'Formar profesionales con una sólida base científica, humanística y técnica, -que es la única parte donde veo técnico en este plan netamente apuntado-, enriquecida con el avance del conocimiento, la concurrencia disciplinaria, el desarrollo cultural, la evolución de la práctica profesional y las transformaciones sociales'*. Es decir, ahora la escuela tiene que comprometerse que los va a formar bien a los estudiantes, no solamente va a decir que los formó. Eso en qué parte, aquellos que dicen que no es una necesidad que exista, no se da en la UAM. La UAM necesita que se mejoren los estudiantes, que se les forme bien y aquellos que se nieguen son solamente personas que están buscando sus intereses, y de eso al rato hablaré.

2.4: *'Desarrollar en los alumnos la capacidad para contribuir a la solución de problemas nacionales'*. Es decir, preocuparse por lo que en su momento sería lo del EZLN, preocuparse por lo que es el Plan Nacional de Desarrollo, preocuparse porque ya no se cobra el 2.5 por ciento de IVA, digo, ya no se cobra el 2.5 por ciento a aquellos que tienen el régimen de pequeños contribuyentes sino ahora el 35 por ciento, eso significa que vamos a ser más objetivos con lo que pasa afuera, no nos van a encerrar como aquellos dicen.

2.5: *'Procurar que en la formación de los alumnos se cultive una ética profesional'*. Que algunos académicos no tienen y por eso es importante que se cultive desde ahorita, ya es muy tarde, porque eso desde el "kinder" se tenía que haber enseñado y estamos tan mal que aquí no se ha enseñando. Ya me perdí por aquellos comentarios inocentes que hacen allá atrás. *'la justicia, la equidad, la democracia, la tolerancia, la solidaridad'*. Que aquellos grupos de izquierda o aquellos grupos exigen y se les da a cada rato, es lo

que aquí también se está plasmando. No veo en qué parte es negativo este asunto. También *'el respeto a los derechos humanos, a la diversidad cultural y a la naturaleza'*, ¿en qué parte de las pobres Políticas vigentes viene eso?.

2.6: *'Promover el compromiso institucional con estrategias educativas que propicien la convergencia de los esfuerzos y la participación activa de los profesores-investigadores -no veo aquí que se desaparezca la palabra investigador, al contrario se están mencionando los dos. Este argumento es falso, se está considerando las dos imágenes en uno- y a los alumnos en la búsqueda, apropiación y generación del conocimiento'*. Quién se puede negar a que el compromiso de la escuela se dé de manera pensada, de manera planeada, con estrategias educativas, y no sólo por antojo de algunos cuantos.

2.7: *'Propiciar que los alumnos tengan acceso y aprecien la cultura en sus diversas manifestaciones como parte indispensable de su formación universitaria'*. Esto para aquellos que dicen que no le entienden, no sé si sepan leer. Tienen que darse cuenta que esto significa un compromiso de la UAM para facilitar el acceso a la cultura, lo que es también que ellos puedan obligarse a darnos ese servicio de manera bien pensada.

2.8: *'Asegurar que en la Universidad, por su carácter público, -no privado, para aquellos que no saben leer e interpretan público por privado- la docencia esté comprometida con la igualdad de oportunidades para el acceso al conocimiento y al desarrollo cultural'*. Es decir, aquí hasta un indígena podría entrar, siempre y cuando tenga los conocimientos, para eso existen también las becas. Y aquellos que están interrumpiéndome son aquellos quieren, según, darle 'chance' a los demás de que hablen. Me dan gusto. 2.9.

DR. GÁZQUEZ. Compañero, Jorge, un segundo. Creo que todos hemos escuchado con respeto los puntos de vista de todos. Yo pediría lo mismo, estemos o no de acuerdo, que escuchemos con respeto.

SR. ALDAMA. Bueno 2.9, nuevamente: *'Promover la organización de espacios para la participación colectiva del personal académico -esto hasta ahorita no existe, ¿quién dice que no es algo útil para la comunidad, y que viene esto del FMI- la discusión, la planeación y la evaluación del ejercicio de la docencia'*. Esto ya lo dije, no existe ahorita en nuestra Universidad, por lo tanto, y aquel que diga que esto es del Fondo Monetario Internacional y de Blanca Nieves y los 7 enanos, se está equivocando.

2.10: *'Procurar que la docencia se fortalezca a través de la actualización disciplinaria del personal académico y con la incorporación de los avances pedagógicos y tecnológicos que hagan más eficiente y participativo el proceso de enseñanza-aprendizaje'*. Es decir, el docente cuando vaya a sus cursos de pedagogía tendrá que manifestarlo, no solamente decir que fue y que es muy emérito; tiene que darle bien las clases a sus alumnos si se da cuenta de que está dando mal su servicio, porque a fin de cuentas se viene por los estudiantes. Saquemos a los estudiantes un rato de la UAM y veamos qué queda, ¿por qué se les pagaría entonces? Tiene que haber una razón para que la UAM sea bien servida en cuanto, incluso, al dinero que se le dé. El lastimado presupuesto que tenemos y que en su momento se va a discutir por alguna parte que le corresponda lo que es el presupuesto a la UAM, no aquí.

2.12, digo, 2.11: *'Fortalecer las actividades de enseñanza-aprendizaje mediante una infraestructura y equipamiento adecuados'*. Muchos laboratorios, tanto de idiomas, lo que son de tipo físico-químico, biológico, etcétera, no tienen equipamiento adecuado. ¿Por qué? Con esto se da una línea para que a fuerzas se tenga que equipar y que la escuela tenga que responder porque no está bien equipado. El que diga que no, me gustaría que dijera en que parte sí están bien equipados los laboratorios.

2.12: *'Fomentar el desarrollo, la innovación, la consolidación y la evaluación de los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado acorde a las necesidades del país y al desarrollo del conocimiento'*. Esto significa que se va a obligar a que lo que son los planes, la evaluación de los planes y programas de estudio de licenciatura, sean para aquellas necesidades reales del país; no solamente aquellas que se creen, no se van a fabricar técnicos en cajitas para zapatos, porque no se necesitan, para eso hay profesionales en otros sentidos, y nosotros, la UAM, somos gentes que vamos a estar como licenciados o ingenieros, no como técnicos, como otros no lo saben ver.

Como veo que aquí hay mucha libertad para decir muchas cosas, también les voy a presentar este detallito. Pude ver cartelones, letreros impresos, tamaño seis cartas aproximadamente, en varias partes de la Universidad, de aquellos que dicen que se les está atendiendo de manera contraria a sus intereses. Ese dinero de dónde está saliendo, parece muy interesante, yo soy profesional en impresión, sé cuánto cuesta sacar un material de ese tamaño y sé también cuánto cuesta que un estudiante no sea bien atendido en la UAM; sin embargo, si esa energía que se le da a solamente reclamar y negarse a la necesidad que tiene el estudiante que está allá afuera tomando sus clases, lo manifestaran para ayudar a ese estudiante, tendríamos estudiantes de excelencia.

De los profesores que reniegan la necesidad y la coherencia de las Políticas, me encantaría que digan qué procede para un alumno cuando se violan sus derechos dentro del aula, por ejemplo cuando se le niegan los exámenes antes de la 5a. semana o cuando un alumno es víctima de algún tipo de hostigación. Hasta el momento no existe ninguna parte donde se diga éstas son las líneas a seguir, éste es el procedimiento, yo sé que el estudiante va a salir bien de ésta. Se dice que no hay lugares para que el estudiante pueda manifestar sus puntos de vista. En estas políticas también se está dando que los estudiantes puedan tener un espacio.

Aquellos que preguntaron, creo que preguntaron porque no dijeron ninguna observación real, que en la explanada se podría reunir a todos los estudiantes para que dieran sus puntos de vista, pues ahorita con las Políticas Generales vigentes no se puede pero en estas Políticas si se presenta esa posibilidad: que en el Consejo Divisional, Consejo Académico todo esto puede ser tomado para dar nuevas iniciativas de cambio para mejorar al estudiante; sin embargo, el negarse a que estos cambios se den sólo significa negarse a que la UAM salga de su retraso de 25 años y seguir teniendo otros años más este retraso. Se dijo que tienen representatividad o no algunas votaciones que se han llevado a cabo, cuando se dice que 2,500 o 350 estudiantes votaron por una decisión y se duelen éstos de tomar acciones por tan pocos votos, me recuerda

aquellos que se quejan, hacen: como llevar a cabo asambleas con votos de 100 o 150 gentes, y con lo que se atribuyen el derecho de cerrar una institución de 14,000 estudiantes por Unidad. Eso es una vergüenza para aquellos que se muerden la lengua y que ellos mismos, me da mucho gusto, reconozcan que lo que hacen es antidemocrático.

Me encanta cuando un alumno se queja por proteger a los académicos y no por mejorar el servicio. ¿No hay ahí algo de interés personal? Cuando se menciona que la UNAM, y el asunto Barnés, es lo que va a pasar aquí. Yo recuerdo el día en que pasó eso, estaba escuchando precisamente las noticias; los reporteros de Radio Red estuvieron persiguiendo a los profesores, doctores, etcétera, y estudiantes que tenían que asistir al Colegio Académico respectivo de allá, no recuerdo su nombre, porque no sabían en qué lugar iba a ser. Ahí Barnés de Castro si tuvo mucha, mucha culpa de lo que hizo, fue una, y disculpen la expresión, idiotez de parte de él haber quemado tan feamente a la UAM, a la UNAM, porque eso pasó en esos días y hasta el momento la UNAM sigue quemada.

El CGH tuvo su razón de existencia en su momento porque solamente se les avisó un día antes de lo que iba a suceder en la UNAM; sin embargo, aquí lleva dos años de estarse trabajando, de estarse viendo qué se puede hacer para que aquellos que están ahorita afuera tomando sus clases pudieran dar su punto de vista sin que nadie los perjudicara. Muchos de los que estamos aquí podemos decir o podemos mencionar en que algunas veces en que los profesores si se les dice: no me gusta cómo das la clase, lo someten a un castigo o a un premio que ellos condicionan o a simplemente una restricción de servicio. Me gustaría que esos que dicen que no se necesita esta política, dijeran que es falso lo que digo; tengo muchas pruebas de ello y hay muchas personas que necesitan que se les atienda sobre lo que hacen varios profesores y no se puede porque no existen las Políticas Operacional ni Generales.

Los planes y programas de estudio cuando son reformados tardan años en ser cambiado. Lo importante no es a que se parece sino a quienes beneficia y a cuantos beneficia. Se olvida para qué está la UAM en estos sentidos. El que dijo que la comunidad no necesita las reformas, no es nadie como para decir que va a tomar medidas para cerrar la escuela; amenazando, diciendo que era lo mismo que habían hecho en la UNAM. Como ya lo expliqué, fue completamente distinto y se llevó un proceso absolutamente distinto, si es que se le puede decir proceso. Para aquella persona que dijo que el por qué no se mejora la UAM o si se necesita hacer cambios en la misma. Hoy día no existe la manera para poderlo hacer sin tener sin que casi arrodillarse ante aquellos que dicen que no se deben de mejorar las escuelas hasta que solamente cuarenta y tantos mil estudiantes se sienten a punta de pistola y digan lo que piensan. Es una ridiculez que una persona que está tomando su clase ahorita, tenga que verse obligado a acudir porque un fascista que grita ¡Heil Hitler! tenga que verlo para que pueda votar. Hay cosas más importantes para un estudiante que tiene que salir pronto, que el sólo ver que una persona quiere verlo en cuerpo presente. Hoy el Colegio Académico tiene *quórum* suficiente; lleva un trabajo de dos años en este proyecto de mejoras y tiene la representatividad de los sectores, porque por eso cada uno está aquí sentado, porque fue nombrado como representante, de alguna forma

Ellos tiene que resolver el porqué y el cómo llevar a cabo ciertas medidas, es su obligación, no es un gusto. Orgullosamente puedo decir, por lo menos ahorita, no somos de la UNAM; la UAM es mejor potencialmente y en hechos y espero que eso signifique que mejoremos. Como sé que al rato va a haber más presión en estas cosas y veo que el tiempo es amplio, voy a leer lo que son las Políticas Operacionales, ya que las están boicoteando, y aquellos que quieren que se les respete, respeten lo que quiero decir también, o si no están mordiendo la lengua. Políticas Operacionales.

DR. GÁZQUEZ. Perdón Jorge, estamos en la discusión de las Políticas Generales.

SR. ALDAMA. Hace rato también le dijeron otras cosas y no los interrumpió, le pediría que me respete este tiempo solamente, es bajo la misma tónica.

DR. GÁZQUEZ. Bueno, pediría que fuera lo más ágil posible, porque estamos en el tema de Políticas Generales.

SR. ALDAMA. Seré breve. Bueno, para aquellos que están allá fuera en cómputo y en otras partes. Las Políticas Operacionales de Docencia, cosa que no existía hasta ahorita, con respecto a los alumnos dice, la Política, bueno la parte 1.1: *'Establecer mecanismos de información para los alumnos, donde se precise la organización y funcionamiento de la Universidad, así como sus derechos y obligaciones, con el fin de ampliar su participación en las decisiones de la vida universitaria.'* Este es el reclamo que estaban haciendo hace rato, necesitan este punto exactamente si es que lo quieren en verdad.

1.2: *'Promover que los alumnos asuman un papel activo y responsable en su proceso de formación'*. Es decir, ahora si podrán dar su opiniones y no sólo eso, también participar, esto es de lujo.

1.3: *'Propiciar que los alumnos desarrollen, desde el inicio de sus estudios, habilidades y capacidades de análisis y síntesis que contribuyan a una mejor apropiación del conocimiento.'* Esto está bien, ya no vamos a esperar hasta que termine la Universidad el estudiante para saber que existe y puede ser desarrollado mejor.

A, por cierto, habló Arturo Servín, una persona expulsada porque se metió a cómputo con una credencial ajena. Que se centre en no molestarme. ¡Ah! y está suspendido por cierto.

1.4. *'Promover las acciones que se estimen necesarias para mejorar las condiciones académicas de los alumnos y ofrecerles la oportunidad de cursar sus estudios con calidad y en el tiempo adecuado.'* Es decir, se van a asegurar de que la escuela del servicio para que el estudiante salga en el tiempo adecuado y no solamente que sea expulsado en su momento.

1.5: *'Estimular en los alumnos el sentido de responsabilidad social y ambiental, mediante actividades curriculares en las que se aborden problemas de interés'*

comunitario.' Esto no existe en los planes y programas de estudio actuales, y es muy bueno que exista.

1.6: *'Facilitar la movilidad de alumnos en el conjunto de la oferta académica de la Universidad, de acuerdo con las características de los planes y programas de estudio.'* Hasta ahorita no existe nada así, de manera tangible dentro de la UAM, que diga este punto, ya está. Es válido y muy bueno.

1.7: *'Ofrecer las condiciones para que los alumnos de licenciatura puedan obtener el dominio suficiente de una segunda lengua al concluir el sexto trimestre y para que todos los alumnos tengan acceso al aprendizaje de otras durante su estancia en la Universidad.'* Eso está muy bien, espero que los estudiantes de primero puedan tener inglés entonces, francés, italiano. Este punto es buenísimo.'

1.8: *'Procurar que los alumnos incursionen en las diversas áreas de conocimiento que se cultivan en la Universidad.'* Eso no se ha hecho hasta ahorita, no está procurado. Es muy bueno que exista ahora, la posibilidad.

Personal Académico, punto muy cuestionado.'

DR. GÁZQUEZ. Es que si vas a leer todas las Políticas Operacionales, entonces no es tratarlo de manera breve y ágil.

SR. ALDAMA. De acuerdo.

DR. GÁZQUEZ. Entonces sí pediría en atención que tengo una lista muy larga de oradores que vayamos haciendo intervenciones en un tiempo razonable.

SR. ALDAMA. Sólo cierro la intervención y ya. Lo que es la pequeña probadita que dice acerca de lo que está aquí plasmado y que muchos no quieren cuestionar porque están esperando un lugar privilegiado como estar trabajando en la UAM, donde no se les puede pedir que den un trabajo bueno para sus estudiantes, como pudieron escuchar es muy bueno. Hay otras cosas que vienen aquí. Les invito a aquellos que no lo han leído por su carácter de estudiantes, que lo puedan leer, y que, esto es una invitación para el Colegio, se tome la decisión más sensata para la comunidad; no por presiones de otros estilos materiales que fueron comprados por otro interés y estudiantes que necesitan que ustedes les tomen en cuenta con estas políticas nuevas que están por, espero, aprobarse. Muchos se sentirán orgullosos con esto. Espero que hagan orgullosa a la comunidad UAM. Gracias.

DR. GÁZQUEZ. Han transcurrido más de 3 horas desde que inició la sesión. Propondría que trabajemos hasta las tres y media, suspendamos una hora para comer y a las cuatro y media reanudemos por 3 horas más. Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GÁZQUEZ. Por otra parte, he estado tomando el tiempo de las intervenciones, las cuales han sido de media hora o más y, en atención a que tenemos una lista muy larga, quisiera solicitar que seamos lo más breve posible. No se trata de inhibir a nadie, se trata de que escuchemos los puntos de vista de todos, pero considerando la lista de oradores, pediría su comprensión para avanzar con mayor agilidad. Los que estén de acuerdo que Pedro Buendía tome la palabra, sírvanse manifestarlo. Pedro Buendía ¿se encuentra? Adelante por favor.

SR. BUENDÍA. Bueno, yo quisiera empezar agradeciendo la oportunidad que se presenta para participar ante el Colegio Académico, cosa que habla bien de este Colegio, no así en el Consejo Divisional en donde ya no se permite la apertura a la discusión abierta de la comunidad.

Quisiera empezar por lo siguiente: muchos de mis compañeros que ya me antecedieron en la palabra junto con algunos profesores, han vertido un conjunto de elementos que ya no quisiera repetir, pero que, sin embargo, estoy básicamente de acuerdo.

Una cuestión central, y con esto empiezo, a finales del mes de abril del año del 99, el Rector Gázquez Mateos. Usted presenta un conjunto de cuestionamientos a los que se les conoce como las Reflexiones a la Docencia, y da toda una lista de cosas que hay que hacer, que hay que cuestionar, no. Un punto muy importante en esto es cuando usted menciona que hay una gran preocupación por atender a los estudiantes y aquí, bueno, quisiera enmarcar mi discusión, yo soy estudiante de Ciencia Política de esta Unidad, y como tal tomo la palabra, nada más. Entonces, qué bueno que la Rectoría, qué bueno que las autoridades se empiezan a preocupar por los estudiantes, esto habla muy bien de ellas. Sin embargo, esta preocupación no se refleja cuando ya a partir de finales de abril de 99, se empieza todo un proceso de discusión, en donde precisamente esa preocupación central que somos los estudiantes, no estamos presentes.

Entonces, ya llevamos dos años como se ha dicho, en donde se han vertido dos anteproyectos, se ha llegado hasta éste, pero todos estamos de acuerdo en que la discusión, al menos con los estudiantes, no existe, para nada. En ese sentido, yo sí quisiera mencionar unas palabras que usted dijo en el mes de diciembre del 99, cuando dio una entrevista al periódico *La Jornada*, en donde usted decía, bueno, que: la UAM una de sus características es que tiene un gran sentido democrático a través de sus órganos colegiados, y daba, por ejemplo, hablaba de la situación en el 93-94, en donde a partir de una movilización para impedir el aumento de cuotas, lo muestra como un ejemplo y dice: ahí está, no, nadie estuvo en contra que aumentáramos cuotas, a partir del carácter democrático que tenemos. Entonces, ese carácter democrático no se refleja en nada en la discusión que en dos años, según se dice, se ha llevado con la base estudiantil. Y no es porque seamos apáticos, como por ahí se dice, no es que a los estudiantes no nos interese, sí nos interesa bastante discutir esto, sí, pero no se nos permite discutir, no se nos abren los espacios. Por un lado se nos satura de un conjunto de actividades académicas que tenemos que cumplir y al mismo tiempo se lanza esta propuesta que no podemos discutir porque tenemos exámenes, tenemos trabajos, tenemos muchas cosas que hacer. Y todavía más cuando la propia Universidad nos dice, pues que no hay que perder el ritmo, no pierdas el ritmo sigue estudiando.

Nosotros vemos aquí estos problemas, nosotros discutimos porque somos tus representantes. Pero en el aula de clases lo que yo he visto es que no hay información, incluso la información a veces ni la manejan los profesores, yo los he cuestionado acerca de esto, si.

La propuesta que ustedes están presentando, que usted Rector presentó, no es una propuesta aislada. En esa propia entrevista usted dice y reconoce que gran parte de lo que menciona se parece casualmente a las mismas propuestas de los organismos internacionales de los que ya se ha hablado, usted lo acepta así. Se dijo ya hace un momento por un profesor: las coincidencias y las casualidades en política no existen. Entonces, la cuestión es esa, cómo entender si en verdad están preocupados por los estudiantes, no se abran los espacios para que nosotros discutamos. ¿A qué le temen?, acaso creen que los estudiantes no somos capaces de discutir; creen que los estudiantes no somos capaces de formar nuestros propios espacios y darnos nuestras propias reglas democráticas de discusión. ¿Quién dice que la democracia en la UAM únicamente debe estar reflejada en sus órganos colegiados?, ¿quién debe admitir que nada más la democracia en la UAM debe ser a partir de un concepto de institucionalidad? Lo que aquí esta discusión está reflejando, y va a seguir reflejando, es que, de entrada, el proyecto de discusión que se planteó por la Comisión de manera institucional no ha servido para nada, porque si hubiera servido no estaríamos discutiendo esto.

Entonces, nos quieren meter en esa dinámica, toda una dinámica institucional de respeto al derecho, de respeto a la normatividad. Pero simplemente el estar aquí presentes refleja que no ha servido esa forma de discusión. Entonces, como yo varias veces lo he dicho en algunos foros, invitamos precisamente a que esa preocupación que ustedes manejan desde el principio la demuestren realmente, no vía fax, no vía correo electrónico. ¿Qué le impide al Rector llegar a un aula de clases y empezar la discusión con un grupo? ¿Qué le impide a las autoridades abrir los espacios?, así como luego se abren para cuando dan seminarios o conferencias y dicen, bueno, lleven a sus grupos allá, si. ¿Qué impide no hacerlo también para empezar a discutir esto? Yo creo que es preferible, pues, perder algunas semanas de clases para empezar a discutir toda esta propuesta, que no es una propuesta como una más, como se han dado, es una propuesta que va implicar toda una reforma estructural que va a cambiar en grado sumo la naturaleza y el carácter de la propia Universidad, si. Pudiéramos llamarle universidad pública, si, de forma pero en el fondo va a haber un cambio tremendo, si.

La propuesta maneja una serie de elementos. Se habla de movilidad estudiantil, se habla de movilidad académica, se habla de abrir un mejor ambiente a los estudiantes, se habla sobre todo de la pertinencia. Si ustedes se dieron cuenta al leer los dos anteproyectos que pasaron, era una calca fiel de las propuestas de la ANUIES, del documento que en septiembre del 99 realizó, cuyo título es "La educación superior en el Siglo XXI", si. Se retoman muchos elementos ahí plasmados. Se trata de dejar el sistema cerrado que existe hoy en las universidades, como así lo llaman, para implementar un sistema abierto, un sistema abierto a través de este tipo de modalidades como es la movilidad estudiantil, movilidad académica y la pertinencia. La pertinencia es un elemento muy fundamental que también lo maneja la ANUIES, que también lo

maneja la SEP y que también lo manejan los organismos internacionales. Y la pertinencia, según los documentos y según los datos, es establecer, bueno, qué carreras son pertinentes, qué programas de estudio son pertinentes, desde un punto de vista totalmente eficientista y en el marco del mercado, si, o sea, y lo maneja en esta propuesta todavía la pertinencia académica, no.

No sé que relación, por ejemplo, para dar una cuestión concreta, esta pertinencia se va a ver reflejada en la creación del COVI, la Coordinación de Vinculación que hace unas semanas se acaba de instituir. La Coordinación de Vinculación, según tengo entendido, es un organismo que se va a encargar, dirigido por la Rectoría, de establecer el contacto con las empresas y a partir de los resultados y los estudios que se tengan conjuntamente con esas empresas, entonces se empezará a modificar los planes y programas de estudio, y así se tendrá que reflejar la pertinencia, entonces, en las carreras. Es decir, ya hay una, las autoridades están avanzando en ese sentido, si.

Por ejemplo, hay otro dato, el famoso corredor industrial, el corredor industrial de Azcapotzalco, todo un proyecto piloto que ya se está echando a andar, en donde, bueno, de buena fe, con la buena voluntad se pensó que se tenía que apoyar a los sectores relevantes. Pero el problema de ese corredor industrial en Azcapotzalco, por ejemplo, es qué onda con el presupuesto, quién va a dar la lana, si. La empresa, finalmente tiene que dar la lana la empresa y quien da la lana establece los lineamientos. Es exactamente lo que está pasando con el Programa del Mejoramiento del Profesorado, como ya lo dijo alguna maestra que me antecedió. El famoso PROMEP, que estableció en el 96, ya se está firmando a nivel de Unidades, de Divisiones, en las tres unidades de Iztapalapa. ¿Quién evalúa?, a partir de la pertinencia. ¿Quién dice qué programa, qué proyecto pasa o no pasa?, el PROMEP a través de la SEP. Y ¿cuál es el objetivo de esto?, la asignación de recursos.

A mí me parece una cuestión muy importante y que no se ha discutido, ésta, los nuevos esquemas de financiamiento. Incluso usted, señor Rector, lo menciona cuando presenta la reflexión, que una cuestión importante es esa. Hay un enorme, un estira y afloja tremendo, porque la UAM, siendo una universidad que recibe un presupuesto mayor que el de otras, sus resultados no son los óptimos, no. Entonces hay una enorme presión para que a partir de la asignación de presupuestos las universidades públicas en el país tengan que modificar toda su estructura. ¿Para qué? ¿Para la excelencia académica?, no, para asignar presupuestos. Es la lucha del presupuesto, es la lucha de los recursos, a través de una modificación estructural totalmente eficientista. Nos van a echar a competir entre divisiones, nos van a poner a competir entre departamentos, entre unidades, para que así nos asignen mayor presupuesto.

Entonces me parece que los nuevos esquemas de financiamiento que están detrás de esta movilidad, de esta pertinencia académica, es un tema central, porque, bueno, dicen: hacen falta más infraestructura, más bibliotecas y, de dónde va a salir la lana, si. Esa es la mayor preocupación. Ahora las universidades van conseguir presupuesto a través de que sea una universidad con pertinencia, es decir, que tenga carreras, que tenga materias acordes a la necesidad social, léase. empresas. Esa es la realidad, no va a haber presupuesto para la Universidad, hay que modificar todo esto. Entonces, la

propia ANUIES, a través del CUPIA, del cual forma parte la UAM y la propia UNAM, establece los tiempos, establece los mecanismos, si. Y se establece, por ejemplo, que para el 2006 ya se tiene que tener el primer avance en toda esta reforma estructural a nivel nacional, para terminarlo, ya formarlo ya definitivamente, en el 2020 la nueva universidad del siglo XXI. Pero esa nueva universidad del siglo XXI, en este contexto de competencia por los recursos, pues si, a lo mejor, los niveles de egreso se van a aumentar, los niveles de titulación se van a aumentar, pero donde totalmente va a estar ajena la excelencia académica.

Entonces, quisiera terminar con este último punto. Los estudiantes necesitamos discutirlo, los estudiantes necesitamos verter nuestras propias propuestas, los estudiantes necesitamos que las propias autoridades si es tanta su preocupación si es tanta su inquietud por ayudarnos, si, como decía el Rector de Iztapalapa: bueno, ojalá que esto no se vea tan mal, ojalá que ustedes, yo lo digo, ojalá que ustedes se den cuenta que así como está la propuesta la aprueban, van a provocar muchos problemas, van a provocar mucha inquietud, si. Son buenas las intenciones, a lo mejor es de muy buena fe, si, pero a mí los datos, la realidad me están diciendo que no es así. Yo invito a los profesores que salgan de los cubículos, a las autoridades que vayan más allá de su marco institucional y a los estudiantes demostrar que efectivamente si somos capaces de discutir, si somos capaces de entender y que no tenemos ningún tipo de apatía. Queremos entrarle a esto, pero a partir de una discusión sana, amplia, democrática, si, y no nada más a través de un marco institucional.

La propuesta, hasta donde está, si pasa, va a ser una reforma o un proyecto que no tiene legitimidad. No pueden decir si la aprueban que está apoyada por los estudiantes, no pueden decir si la aprueban que está apoyada por los trabajadores y por los académicos. Eso es totalmente falso. Y si ustedes lo aprueban así, con toda la buena fe que puedan tener, con toda la buena voluntad, van a crear un problema más grave que el que ya estamos enfrentando. Pido al Colegio Académico no aprobar esta propuesta que se está presentando y que nos tomen realmente en cuenta a los estudiantes. Gracias.

DR. GÁZQUEZ. Si están de acuerdo en que tome la palabra Reyna Cortés, sírvanse manifestarlo, por favor. Reyna Cortés.

SRITA. CORTÉS. Primero quiero, como siempre, reconocer que me da mucho gusto que en la UAM se permita dialogar con las autoridades, con los compañeros, con los trabajadores. Eso me da un enorme gusto, porque nos marca una diferencia, incluso ahorita estaban marcando que en la UNAM, yo no he visto que en la UNAM se pueda platicar así tan libremente con el Rector o con cualquier persona. Eso me da mucho gusto, lo que no me da mucho gusto es que yo tengo una crítica con respecto a la recopilación de opiniones que se realizaron para la elaboración de este documento. Somos, soy estudiante de la Carrera de Letras, formamos un grupo que se llama Alaide Foppa, que tiene un acervo bibliotecario estudiantil que responde a una carencia, no. En la biblioteca de la UAM no hay suficiente material para todos los alumnos. Eso es muy importante, por lo cual cada vez que veo y reviso estas Políticas de Docencia me causa mucha tristeza darme cuenta que cuando ustedes proponen en el punto 2.5 en el

cual va a *'Procurar que en la formación de los alumnos se cultive una ética profesional con base en valores tales como la justicia'*. Me digo ¿cuál justicia? si sólo hay 2 libros en la biblioteca y el primero que llega es el que se lo gana, no. La equidad, volvemos, no, ahí no hay equidad, ni democracia, ni tolerancia, ni solidaridad, no. Eso es un problema que yo veo actualmente en la Universidad.

Nosotros mandamos un texto con respecto a esta problemática, participamos en las mesas, elaboramos un documento y sentimos que estas propuestas no han sido tomadas tal y cual era nuestro sentir. No las sentimos reflejadas, por lo cual cuando recién me enteré de esta reunión, pensé que era una reunión en la cual iban a mostrar este documento e iban a decir: las personas que participaron, que lanzaron propuestas, pueden revisarlo y decidir si esas propuestas ya fueron tomadas en cuenta y ya seguir otro proceso. Pero me entero que esta reunión es para votar si lo aceptan o no. Entonces mi comentario es ese, que no se decida en este momento, que lo sometan a análisis, así abiertos como se han estado haciendo, lo cual me ha parecido loable, todas las reuniones que se han hecho para discutir este material. No creo que sea una discusión que nos lleve años, Rector. No creo que sea algo en lo cual tengamos que invertir muchísimo más tiempo, pero sí creo que como cualquier proceso de cambio un tiempo, 25 años no los podemos cambiar en año y medio ó 25 años bien valdría invertir 2 años por cambiarlos, porque esto va a significar un cambio para nuestra Universidad.

Y comentaba en esas reuniones que a lo mejor la gente que está afuera de esta Universidad no va a saber en qué periodo yo me formé, si en el periodo de la nueva UAM o en el periodo de la UAM que tenía otra forma de organización. Lo que sí va a saber es que si esto causa mella, todos los que somos uameros nos vamos a ver beneficiados, no. Hayamos tenido este cambio o no. Entonces, yo por ello recomiendo que no, que se someta a discusión, la discusión no puede tardar tanto. Falta un poco más de discusión. Simplemente nosotros somos estudiantes del área de letras, no tenemos representante en este Colegio Académico desde hace un buen tiempo, y no solamente es mi representante, es representante del área de historia, de lingüística y de filosofía. Entonces aquí no tenemos ni siquiera una voz o un voto que nos avale, o sea, ni siquiera una persona va a decir, va a votar por nosotros. No existe representante desde hace mucho tiempo en Colegio Académico, no.

Y por otro lado, yo siento que las palabras son muy importantes, cualquier cambio semántico es fundamental, de ahí que me doy cuenta que en los puntos 21.11, donde dice la palabra, ah no, 2.7, perdón, dice: *'Propiciar que los alumnos tengan acceso y aprecien la cultura'*. Ese 'propiciar' siento que es una, así como a lo mejor se puede a lo mejor no se puede, cuando han utilizado en este texto una palabra que siento que es fundamental, que es 'garantizar', que es cuando se compromete realmente a que sea o no sea, contra viento y marea, se va a lograr que esto funcione. Yo propongo que se utilice la palabra 'garantizar'. Y así como está este ejemplo, tengo varios en los cuales yo digo que la palabra que se debe de utilizar es 'garantizar', de otro modo va a quedar esta posibilidad de: si se puede se hará sino se puede no se hará, pero son elementos fundamentales.

En Políticas Operacionales de Docencia el punto 1.7, dice; '*Ofrecer las condiciones para que los alumnos de licenciatura puedan obtener el dominio suficiente de una segunda lengua al concluir el sexto trimestre y para que todos los alumnos tengan acceso al aprendizaje de otras durante su estancia en la Universidad*'. Ese 'ofrecer', yo creo que sería más que adecuado si los cambios por 'garantizar', o sea, que realmente solamente aquellos que no quieran y no sea la cuestión de sí se puede o si no se puede.

De ahí que digo que estas políticas deben discutirse, deben comentarse. Cada vez que se ha llamado a una discusión el número de personas que asiste crece. Yo he visto reuniones en las cuales son sólo 2 personas las que vienen a las discusiones. Ahora somos un número importante, a las 10 de la mañana eran un número que era bastante significativo. Yo no creo que sea sembrar en el mar, ni sembrar en un llano. Cada vez que se hacen esas convocatorias viene más gente, se informan más compañeros y esto va a salir mejor, o sea, esto va a ser en mejoramiento de la Universidad. No creo que invertir un poco más de tiempo nos haga daño.

Bueno, tengo muchas marcas respecto a 'mejorar' a 'garantizar', que yo creo que esos deberían analizarse. No, yo propongo que no se aprueben estas propuestas y que se someta a un tiempo más de discusión, que va en mejoramiento de nosotros mismos. Por otro lado, yo vería con muy buenos ojos o me daría muchísima confianza, y lo he comentado en casi todas las reuniones, yo siento que son un cúmulo de buenos deseos, lo cual me da como que un poco de tristeza porque digo, bueno, si solamente son deseos en papel y nunca van a ser llevados a la práctica, realmente es como que no vale mucho no, como que el tiempo va a pasar y esto va a seguir en papel y nunca va a funcionar. Lo que me daría un voto de confianza o lo que medaría una gran alegría es que en el *Inter.*, en el tiempo en que ustedes están, y nosotros, estamos discutiendo estas Políticas de Docencia ¿por qué no mientras se mejora la biblioteca?, ¿por qué no mientras se mejoran los acervos de biblioteca, los laboratorios, las canchas?, ¿por qué no mientras se le quitan los 100 pesos de inscripción a los talleres culturales, como el teatro, danza?, por qué. Yo ahí vería una de decir, bueno, no solamente estamos viendo cómo vamos a mejorar en el futuro, sino que desde ahorita estamos mejorando. Porque la condición es actual, o sea, la biblioteca está mal, no tenemos mas que 2 ejemplares para 60 alumnos. Las actividades culturales están mal, las actividades deportivas están mal. Yo insisto cómo podemos ponernos los estudiantes de la UAM la camiseta si tenemos que pagar casi lo mismo que pago de inscripción para poder participar en una actividad cultural o deportiva.

Entonces, mientras, en este *inter.* en el que vamos a discutir, que no va a ser mucho tiempo, yo estoy segura que no va a ser mucho tiempo y que va a ser productivo, que se hagan estas mejoras, no creo que vayan encontradas o que causen complicaciones, y yo creo que nadie ahí sí, ningún movimiento, ningún grupo, por más opositor que sea se va a poner en contra de estas políticas de mejorar la biblioteca o mejorar las áreas de estudio. En ningún momento se va a lograr esa actitud. Así que por favor les pediría que no votaran a favor de estas Políticas Generales de Docencia, en este momento, y que den paso a la discusión.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que Jorge Tapia tome la palabra, sírvanse manifestarlo. Jorge Tapia.

SR. TAPIA. Muchas gracias. Solamente quisiera hacer un apunte, una serie de apuntes que tratarían de evitar la reiteración, porque ha habido prolijas intervenciones que creo que ya han dejado claramente establecida la oposición que existe respecto a la pretensión de que sean aprobadas las Políticas Operacionales. Creo que abundar en ello no tiene sentido. Me parece que hay un consenso y cuando menos una duda razonable que ha sido planteada en el escenario, en términos de que no pueden ser aprobadas estas políticas, so pena de contrariar el sentimiento y la forma de asumir esto por parte de muchos numerosos, sectores, es decir, numerosos elementos de la comunidad universitaria.

Posiblemente se apruebe, no lo sé, ya se aprobó en días pasados un Informe del Rector, pese a que hubo un conflicto muy grave sobre el problema de los irregulares, que me arriesgo a señalar pusieron en predicamento a la Institución de una manera muy seria y creo que de ninguna manera podía plantearse que las relaciones laborales en la Institución estaban en el mejor de los términos y, por lo tanto, el Informe del Rector debería cuando menos acusar esta duda y este matiz, en términos de una política congruente y congruente con los propios planteamientos oficiales, es decir, es reiterado en esos documentos de "Mantengamos el ritmo", no sé que connotaciones eróticas tenga ese planteamiento, pero sí podría decir que el pronunciamiento de: construyamos una nueva relación laboral, bueno, yo digo ¿en qué términos?.

Bueno, señores colegiados, yo quiero plantear nada más lo siguiente: creo que el problema que estamos enfrentando va más allá de la inmediata reflexión sobre el problema de las Políticas Operacionales. Ciertamente éste es un elemento más de una serie de acciones que configuran toda una política y un programa. Me parece que tenemos que verlo así, porque de otra manera nos estamos engañando. Estamos engañando a la comunidad universitaria y a la sociedad misma. Creo que es hora de que se asuma respeto de los gobernados hacia los gober, de los gobernantes hacia los gobernados, en términos de no tratarnos como estúpidos. Esa es la dialéctica que se da en términos de los globalifílicos y los globalifóbicos, y todas estas cuestiones que se dan en los medios de comunicación.

Creo que a la sociedad ya hay que tratarla como una entidad madura con derechos propios y no como súbditos con taras incurables, no. Y la comunidad universitaria ha resistido ese tipo de tratamiento desgraciadamente, de manera tal que inclusive se maneja aquí un lenguaje que criminaliza a la protesta social y persigue, con criterios punitivos, a la protesta que entraña el rechazo a la contratación irregular. Inclusive se sataniza a quienes abordan esta línea de acciones como una defensa a los derechos constituidos. Y creo que en el centro de todo este problema de las Políticas Operacionales está este problema del *status* profesional, académico, de la planta docente, y en ello el sector administrativo tiene una vela muy clara, yo estoy en contra de la idea de que el sector administrativo no tiene el mismo involucramiento que el sector académico o que los estudiantes con respecto a las Políticas Operacionales.

Creo que al sector administrativo nos duele profundamente este tipo de políticas que se están implementando, porque nos ataca directamente en nuestro interés y en nuestros principios y convicciones. Y quiero señalar lo siguiente y por que razones. Nosotros concebimos el trabajo universitario como una línea de continuidad, desde el compañero que hace la limpieza en algún cubículo hasta el compañero académico que está dando clases al más alto nivel o que está haciendo investigación al más alto nivel.

Creo que hay una serie de estereotipos que impiden que los sectores y particularmente el sector de trabajadores administrativos participen en la toma de decisiones y en pronunciar opiniones sobre este tipo de temáticas. Y son estereotipos muy tristes, porque este sector ciertamente ha sido degradado en su vinculación con las tareas sustantivas, a partir de la precarización del trabajo universitario. Y esta es una situación que ha resistido también el sector académico. Hemos vivido estos últimos 20 años de neoliberalismo en la UAM, una precarización del trabajo académico, una pérdida de identidad, una pérdida de raíces, una creciente desafección con relación a las tareas y una pérdida del sentido inclusive, del sentido social que tiene la labor educativa.

Eso tenemos que verlo claramente porque este es uno de los defectos que manifiesta la tarea que realizó, con todo respeto, la Comisión de las Políticas Operacionales. Es decir, no se hizo una evaluación sobre todo el camino recorrido en estos último 15 años, cuando menos, de flexibilización laboral del sector académico. Qué pasó con las políticas y la cultura de la evaluación que el señor Chapela nos traía aquí y nos untaba una y otra vez en la cara, para imponer sus políticas. Qué pasó con los resultados de esa política de evaluación, qué paso con esa carrera frenética y esa competencia darwiniana entre los académicos, y qué resultados ha arrojado. Por qué ahora de pronto se plantea el problema de las Políticas Operacionales y ponen énfasis e la docencia. Qué pasó con el perfil del equilibrio docencia-investigación y la figura del profesor-investigador, ¿ya no es válida? o ¿hay que relativizarla? o ¿hay que enterrarla? o ¿qué hacemos con todo eso que forma parte de nuestro cuerpo legislativo universitario?

Por qué no se asumió una evaluación crítica, objetiva y rigurosa de los 15 años que tenemos de arrastrar este tipo de políticas que se inscriben en el contexto del fundamentalismo neoliberal, y hay que decirlo así claramente; son dogmas de fe que hemos venido arrastrando, que se nos han venido imponiendo de una manera, a sangre y fuego y contra toda opinión que pudiera haberse perfilado. Es decir, se acallaron las voces en el camino y se trató como población infantil a la sociedad, y se impuso a sangre y fuego esto. Y a qué nos ha llevado la desindustrialización del país con todos estos dogmas de fe que han implantado los neoliberales. Vamos a transitar otros 6 años, con el "foxismo", en esta misma senda y en el terreno educativo en particular. Bueno, pues que se diga de ese tamaño, pero que nos se nos venga aquí a dorar la píldora con que finalmente es una visión autónoma de la UAM, que está ajena a todo este contexto que muy atinadamente señaló Villaseñor: el hipertexto deriva de esa lectura en el contexto. Finalmente ni el budismo se lee fuera de contexto. Tenemos que asumir todo un entorno para poder hacer una lectura realmente con sentido y con conclusiones.

De manera tal que yo estoy muy preocupado porque independientemente de que el Colegio apruebe esto, de todas maneras se aprobará con hechos consumados; sigue abonándose, sigue fermentándose el caldo de cultivo, el caldo de cultivo de una protesta social ahogada que va a implosionar tarde o temprano y que ya está dando sus manifestaciones inmediatas, y en el terreno de la comunidad también. Y lo de menos es que criminalicemos y traigamos a los 'tvaztecos' y satanicemos a los sectores. El problema es que realmente no hay perspectivas de poder levantar el asunto educativo en este escenario, sobre todo si vemos las recientes noticias de los créditos aprobados por el Banco Mundial para las becas-crédito. Este es una clara y plumazo, yo diría espaldarazo, a la política educativa que lleva con mucha energía y pujanza el doctor Julio Rubio Oca, que supo llenar el vacío de falta de proyecto educativo del panismo y que encajó perfectamente bien en el contexto de una política de derecha y neoliberal.

Entonces creo que estas becas-crédito que impulsan la educación privada, que achican la educación pública y que le dan un rol, además, claramente vinculado a los fines de la producción. Es el contexto que realmente nos debe conducir a una lectura correcta del documento. Lo que yo le preguntaría al doctor Mier, a raíz de su intervención, ¿cuánto tiempo necesitamos para poder reconocer que la flexibilización laboral en el sector académico ha conducido a resultados reales, a resultados válidos, a las perspectivas correctas? ¿Cuánto tiempo nos va a llevar asumir y lamentar las consecuencias de seguir estratificado la planta docente?, en términos de una planta que da clases, otra planta que investiga, otra que produce técnicos y otra que se vincula con las empresas para obtener fondos para la educación superior. ¿Cuánto tiempo nos va a llevar lamentar eso? y ¿a qué nos va a conducir realmente eso? Sinceramente no le veo yo la menor posibilidad de lograr algo en ese sentido.

Yo culminaría, tenía muchas cosas en el expediente, pero bueno los compañeros que me han precedido y creo que las próximas intervenciones abundarán sobre esto. No es solamente lo que sí quise decir sino cómo estamos leyendo este tramo de ese plan general de reestructuración de la educación superior y cómo vamos a tomar en cuenta a los distintos actores. Se ha dicho aquí que hubo una consulta, bueno, para ser estrictamente honestos hubo una opinión colectiva, no soy vocero sindical, pero el Sindicato hizo pronunciamientos respecto a este problema de la Reflexión hacia la Docencia. Yo no veo un punto y una coma de ese pronunciamiento de ese actor colectivo en los planteamientos que hace la Comisión. Ni un punto ni una coma, y que apuntaban precisamente a la reflexión sobre las consecuencias que ha tenido todo este esquema de marginación laboral del sector académico, no.

Creo que aquí hay un problema en el centro, un problema en el centro, y que me voy a poner en una situación claramente "de mode", es decir, fuera de moda. Es decir, violar el derecho laboral es en este país un deporte y en esta Universidad es como violar el reglamento de tránsito; me pasé un alto, pago una mordida y ahí muere. Pero no es un hecho grave, de graves consecuencias. Es decir, a los académicos se les paga en un régimen paralelo, que no tiene nada que ver con el salario en la óptica de la Universidad o de las autoridades; se les contrata en un marco paralelo; no hay garantías para el establecimiento de condiciones de trabajo; no hay garantías profesionales en términos de que obliguen a las autoridades con relación al académico contratado; hay una

tendencia hacia al trabajo a destajo; una pérdida creciente de identidad, y naturalmente una percepción del propio académico respecto a su propio *status*, y respecto a esas condiciones que ya pierden sentido en su manera de ver las cosas, en este clima de competencia y división del trabajo a ultranza.

Entonces, digamos que este es un síndrome más complejo, más integral, más completo, y que tiene que verse en esos, ésta es una pieza de ese síndrome. Yo plantearía que los compañeros administrativos que me representan en este Colegio no voten por esa decisión, porque ellos están obligados a votar en contra de esa decisión porque así lo hemos discutido los trabajadores administrativos. Entonces, con todo respeto compañeros, yo planteo esa exigencia y creo ser representando en esta intervención ese planteamiento. Muchas gracias.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que Hugo Torres tome la palabra, sírvanse manifestarlo. Adelante.

SR. TORRES. Gracias, buenas tardes. Saludando aquí al Colegio Académico, espero después de lo vaya a decir no sea suspendido por dos trimestres. Después explico un poco porque digo esto, no. Bueno, empezaré diciendo que es evidente que el sector, que el grueso de la Universidad, los tres sectores o los sectores como se manejen, no estamos bien informados, carecemos de los elementos para una discusión profunda que es necesario darse pero en el grueso de la Universidad, no, como sea, como se decida estos propios sectores.

En este sentido voy un poco a hablar sobre la democracia, cómo veo que la democracia, claro es una opinión personal, no, casi todos están vertiendo opiniones personales, no. No por eso no dejo de ser representativo de mí, aunque no represente al grueso de la comunidad, creo que una voz más es importante, sea como sea y en el sentido como sea, no. Veamos, el Colegio Académico se supone que está, representamos, están representados o representan a todos y cada uno de la comunidad universitaria. Es cierto hay profesores, académicos, hay alumnos y trabajadores y un sector más que es el de los administrativos, pero temo decirles, y creo que es el padecer de muchos, que no tienen representatividad. Veamos las votaciones en lo particular de estudiantes, un compañero puede quedar aquí elegido por 9 compañeros más, 60 compañeros más. Entonces tenemos un problema grave de representatividad, y entonces nos impide ejercer la democracia en esta Universidad, no. Las opiniones que se viertan aquí y las decisiones que se viertan aquí no van a ser representativas y, por tanto, no van a ser legítimas. En ese sentido, el Colegio, la Universidad deberíamos estar preocupados por buscar los vínculos o los mecanismos para ejercer verdaderamente esta democracia. Más o menos esa es mi idea de democracia. Tampoco es ser estudiante de humanidades o de sociales. En ese sentido, pues no hay de otra, hacer un acto de humildad y decir no, no somos competentes para tomar una decisión que involucra algo sustancial en la Universidad, que es la docencia. Se ha señalado una y otra vez que es un proceso sustantivo, sino es que el principal, la investigación también, formar personas. Y en ese proceso de formación de personas que involucra al docente y al alumno no está ese par, ese binomio, no se encuentra aquí, discutiendo por lo menos. En ese sentido creo, pediría a este Colegio Académico no tomar una decisión sin

verdaderamente haber consultado y buscado la forma de que haya una discusión real, no.

Mi segunda parte de la intervención es para explicar un poco como empecé mi participación, es sobre la participación estudiantil, valga la redundancia. Nosotros, unos compañeros, preocupados por nuestra Universidad, y verdaderamente en un acto responsable, así lo creemos y en esa manera actuamos, pensando que somos consecuentes, nos organizamos como sea, no, como sea nos juntamos y discutimos, y entonces acordamos hacer cosas que nosotros suponemos que están bien y en consecuencia actuamos. En ese sentido es muy triste, es muy triste lo que sucede con nosotros porque finalmente uno de los puntos que toca el anteproyecto, en el de Políticas de Docencia, en el 2.4 y en el 2.5 y en las Políticas Operacionales de Docencia, en Alumnos el 1.2 y el 1.4, dice: *'Desarrollar en los alumnos la capacidad para contribuir a la solución de problemas nacionales, fomentando su sentido de responsabilidad social y su vocación de servicio a la comunidad'*. El 2.5 dice: *'Procurar que en la formación de los alumnos se cultive una ética profesional con base en valores tales como: la justicia, la equidad, la democracia, la tolerancia, la solidaridad y el respeto a los derechos humanos, a la diversidad cultural y a la naturaleza'*. Y en Alumnos dice: *'Promover que los alumnos asuman un papel activo y responsable en su proceso de formación'* y *'Promover las acciones que se estimen necesarias para mejorar las condiciones académicas de los alumnos y ofrecerles la oportunidad de cursar sus estudio con calidad y en el tiempo adecuado'*.

Lo que sucede es que cuando siendo más o menos, siguiendo estas mismas líneas sin que la hayamos leído, porque así también nosotros lo creemos en ese sentido, pues sucede que irónicamente un compañero que ingresa al Centro de Cómputo, ciertamente no estaba, no estaba dado de alta en el Centro de Cómputo, solicita una credencial para entrar; irónicamente es para revisar un documento sobre Reflexiones a la Docencia, sobre todo estos documentos que aquí ya se han mencionado, muchos de la ANUIES, y por alguna razón es sorprendido bueno, en la normatividad o en el manual del Centro de Cómputo; esto implica que solamente sea suspendido uno o dos trimestres del servicio de cómputo pero como el compañero no estaba dado de alta en el Centro de Cómputo pues por hay primero se le dice que está falsificando documentación de la Universidad porque su credencial tiene un código de barras que ya no está vigente, entonces lo acusan por tener documentos apócrifos, es decir, falsos. Eso no es cierto, se dan cuenta y después, bueno, por ondas, por malabares y todo esto, finalmente se le acusa y en ese sentido se le suspende dos trimestres por suplantar o permitir ser suplantado en actividades académicas. Vemos que esto es muy parcial porque el compañero que prestó su credencial, de buena fe, sin dolo para hacer daño a la Universidad, no es, de ninguna manera se le llama la atención, solamente al compañero que claramente participa en este proceso de Reflexiones a la Docencia, coincidencias una vez más, no.

Entonces, es triste, terminando, que nosotros cuando ejercemos nuestros derechos y tratamos de participar responsablemente en la Universidad, con discusión, porque, además, vuelvo a repetir estábamos revisando documentos, se nos trate de esa manera, porque después en el Colegio, en el Consejo Divisional se nos niega la posibilidad de hablar, se le niega la posibilidad de hablar al compañero; se acabó

compañero, usted tuvo su tiempo de pedir perdón y disculpas y sentirse avergonzado, y como ya no es el tiempo se me va dos tres meses. Y primero decían que el compañero no debería estar ahí porque no estaba realizando una actividad académica, pero cuando le implantan el reglamento dice: permitir o ser suplantado en una actividad académica. Entonces, cuál justicia, cuál tolerancia, todo lo que esto que promueven en este documento que se quiere aprobar hoy o se quiere discutir y en su consecuencia: aprobar o no aprobar, no. Entonces, en ese sentido es claro que no hay coherencia, hay algo verdaderamente oscuro, creo yo, aunque se que lo nieguen; porque, además, por negarlo, también parece que es oscuro en la similitud de todo este documento con muchos documentos que ya se han citado, que no voy a citar otra vez porque es redundar; entonces, qué Universidad tenemos, no, de acuerdo a este nuevo siglo, a las nuevas políticas de calidad, si no somos capaces de ser consecuentes y llevar a una Universidad a la democracia, no, siendo ejemplo para todas las demás universidades públicas de este país.

Entonces, yo solamente terminaría diciendo a todos y cada uno de los miembros de este Colegio Académico que es su responsabilidad la decisión que tomen aquí y las consecuencias de ejercer un voto deberán ser asumidas, no. Gracias.

DR. GÁZQUEZ. Quienes estén de acuerdo que Benito Galván tome la palabra, sírvanse manifestarlo. Benito Galván, adelante por favor.

SR. GALVÁN. Buenas tardes tengan todos ustedes. Yo soy el representante del Sindicato, el Secretario de Conflicto, y soy egresado de la Unidad Xochimilco y, obviamente, sabrán cual es la participación que vamos a tener. A nosotros nos sorprende mucho el manejo que se da al anteproyecto, a las Políticas Operacional y Generales y principalmente la que se le dio a Reflexiones a la Docencia. Por qué decimos esto, efectivamente porque hace dos años, aproximadamente, el Rector de la Universidad hizo una invitación al Sindicato a conocer cual era el proyecto. Cuando esto sucedió, lógicamente nosotros esperábamos que hubiera una reciprocidad a la hora de la discusión; lo que pasa es que eso nunca sucedió; solamente se nos hizo una breve exposición y luego nos dijo: tengo que retirarme, y hasta ahí llevo. No hubo tal acercamiento, solamente hubo una atención de que nosotros conociéramos el proyecto. Pero sí hemos seguido todo lo que continúa, y lo seguimos analizando y lo seguimos viendo y lo seguimos comparando efectivamente con el "Plan Barnés", con el proyecto de la ANUIES, con etcétera, etcétera, etcétera, que ya todos han repetido y que todos han dicho y que no los voy a cansar repitiendo.

¿Dónde se centra el problema? Nosotros no solamente creemos que el proyecto, de ser aprobado, es ilegítimo, creemos también que es ilegal. Por qué, porque efectivamente se le ha venido preguntando al Secretario General ¿qué carácter tiene ese anteproyecto?, y en la última sesión nos dijo que era un proyecto que no podía discutir con el Sindicato, porque no pertenecía a esa rama, aun cuando en la revisión, nosotros incluimos una mesa académica en donde planteábamos, no solamente que este anteproyecto tenía violaciones al Contrato, sino que además ya se venían haciendo violaciones al Contrato, tanto en libertad de cátedra, que si ha sido discutida con la

Universidad. Hace aproximadamente 20 años fueron discutidas y fueron establecidas, que no fueron firmadas fue porque la Universidad se negó a firmarlas.

También se ha hablado del equilibrio docencia-investigación, se ha hablado de permanencia, se ha hablado etcétera, etcétera; sin embargo, hace aproximadamente tres años la Universidad con todo y que el Contrato tiene garantías para los trabajadores, no se han querido discutir, y todas han sido violadas, todas las que están en el Contrato, y que tienen mucho que ver con lo que, efectivamente, están tratando ahorita de legitimar, ese es el conflicto, y por eso decimos: no es legal, y no es legal porque no ha sido ni siquiera discutido con el Sindicato, no se ha dado un espacio, hay un espacio de cerrazón total para poder llevar acciones bilaterales que pudieran resolver todo lo que han entorpecido y todo lo que ha violado y todo lo que han confiscado y todo lo que han hecho sobre el trabajo docente. Y eso es un conflicto grave, que en una relación bilateral pudo haber salido.

No voy a tratar de cansarlos con una retórica larga, pero si quisiera que escucharan un poco de historia. ¿Por qué?, porque aquí lo que se está tratando de hacer es quitar la identidad que durante muchos años se ha tratado de formar en esta Universidad. Desde el inicio cuando todavía el Contrato tenía todo lo que tendría que corresponder al trabajo académico; tenía un espíritu, con el que fue construido esta Universidad; tenía todo un trabajo sobre funciones, sobre posibilidades, sobre características, que fue arrebatado en el 80-81 del Contrato, y quedó a la mitad ese contrato. Sin embargo, cuando se nos invitó y se nos hizo la exposición de Reflexiones a la Docencia, y cuando teníamos ya con certidumbre qué era lo que se estaba intentando hacer, nosotros tratamos de preverlo e incluso de allanar el camino para que no hubiera un conflicto; sin embargo, se ha venido repitiendo constantemente que no es asunto de los representantes de los trabajadores el poder discutir toda esta situación sino que es cuestión del Colegio, y ahí viene el problema, nos traen como pelota de ping-pon. Allá nos dicen que no es un problema bilateral, que vengamos al Colegio y por eso venimos y osamos molestar al Colegio Académico, porque decimos si este es el espacio, bueno, tenemos que venir a este espacio, y lógicamente sí queremos manifestar una molestia y una enérgica protesta al trato que se ha dado a todo este asunto, porque por eso nosotros decimos: es ilegal, es ilegal. No se ha discutido, ni tampoco hay un consenso con los profesores, ni siquiera con los administrativos, para poder establecer una modificación como se está pretendiendo hacer en estas políticas, y no hay discusión, está cerrado, es mentira que se diga que la flexibilidad, que la inteligencia y la razón ha prevalecido, no, ha prevalecido la cerrazón.

Para esto quisiera decirles que en todas esas cláusulas estaban previstas, en las que con el laudo se quitaron. Se trató, efectivamente, de desnaturalizar el trabajo académico, y ahora nos vamos o estamos metidos en un grave problema porque ese espíritu se ha manejado no solamente por un problema académico sino por un problema de dirección de esta Universidad, por un problema de administración de esta Universidad y con todos, con todos los que ha pasado por la Rectoría. Efectivamente ya varios compañeros han recordado a quienes quisieron hacer la excelencia en la Universidad; podríamos recordar a quienes trataron de introducir el *Cum Laude* a esta

Universidad; quienes trataron de introducir el EGEL en esta Universidad, quienes trataron y han tratado, efectivamente, de seguir desnaturalizando el trabajo académico.

Pero el problema, nosotros decimos, efectivamente, esta Universidad tiene 25 años, y cuando tiene 25 años no solamente es necesario o justo sino es obligatorio que esta Universidad haga una evaluación de su institución, porque se supone que ya tomó un carácter maduro, y eso es claro, nadie lo puede negar. Pero hay quienes lo quieren hacer metafísicamente: por un lado los académicos, por un lado los administrativos, por un lado el personal de confianza y la autoridad y, efectivamente, eso no nos lleva a nada porque el juego que se ha venido dando en el trabajo académico es precisamente que quien llega con su proyecto y su programa, y es autoridad, lo implanta aun cuando los académicos señalen todo el cúmulo de errores y de todas maneras ahí está. Y ahora queremos corregir de manera general un problema que se ha venido dando en todo el espacio académico, lo que en algún momento se ha denunciado como “un proyecto de ghettos”, y quien no se aplique en eso, pues lógicamente es despedido. En esta misma Unidad han despedido hasta doctores por no quererse plegar a un espíritu como el que ahora se quiere firmar. ¿Por qué?, porque hay quienes de todas maneras defienden la identidad del sector académico y de esta Universidad, su propia idiosincrasia.

Y si hoy lo que se pretende es efectivamente en este espíritu globalizador: tratar de estandarizar la educación pública y las instituciones de educación pública, pues lógicamente están cayendo en lo que es el peor error. Nosotros lo hemos advertido, y el espíritu del Sindicato siempre ha sido tratar de construir, incluso el proyecto de profesor-investigador fue un proyecto que el Sindicato estuvo peleando durante el inicio de esta Universidad. Muchas formas que se han venido dando son beneficios que los propios trabajadores han hecho para esta Institución; y yo estoy hablando de trabajadores académicos, administrativos, técnicos, manuales, etcétera, etcétera, y también de algunos trabajadores de confianza. Sin embargo, creo que ese camino ha dado lo que tenía que dar. ¿Por qué?, porque hoy, sobre la vía de la imposición y de proyectos que en ese momento también se trató de discutir con el Rector General, diciéndole que nosotros efectivamente saludábamos y nos daba beneplácito que hubiera un proyecto que efectivamente pudiera ser consultado y arrojado por toda la comunidad universitaria, y que nosotros trataríamos de trabajar en ese sentido para que efectivamente fuera benéfico. Sin embargo, jamás fuimos escuchados, fuimos segregados de la discusión cuando por contrato, incluso, teníamos no el derecho, la obligación de haber entrado a una discusión de esa naturaleza.

Hoy, pues efectivamente, aquí lo pueden aprobar o lo pueden desaprobado, pero de aprobarlo toda la “reglamentitis” que se viene sobre los trabajos, después de haber aprobado las Políticas Operacionales y las Generales, que no recogen el espíritu real, la idiosincrasia de esta Unidad, de esta Universidad, pues lógicamente vamos a tener bastantes conflictos, y vamos a tener bastantes conflictos porque en el Contrato Colectivo si está regulada los derechos y las obligaciones laborales de los trabajadores académicos, administrativos, técnicos, manuales, etcétera, etcétera. Sin embargo, aquí se puede decir después, en alguna intervención, que sí ha habido, que sí se ha dado apertura, sin embargo, no se ha dado apertura.

Nosotros creemos que efectivamente que en esa evaluación tendría que existir una evaluación global, global, en donde el proyecto de universidad fue el que tuvo que haber sido evaluado; no necesariamente solamente el proyecto académico, sino el quehacer de las autoridades de esta Universidad, el de los trabajadores administrativos, para saber si se había cumplido la meta que se había iniciado en el proyecto de la UAM. Sin embargo, como solamente se ha hecho fracturado, pues no tenemos una evaluación de esta Universidad, tenemos evaluaciones que podría hacer la ANUIES, que podría hacer, evaluaciones que se han venido haciendo. Y nosotros no estamos en contra de las evaluaciones; a todos los profesores los evalúan constantemente, y en algunas ocasiones muy rígidamente y en algunas otras muy relajadamente, e incluso los alumnos evalúan a los académicos, y no sabemos ni siquiera de dónde salió esa política, y que sí violenta el Contrato Colectivo porque en el apartado de libertad de cátedra, lógicamente la libertad de cátedra se entiende como lo han expresado los compañeros que me han antecedido.

El Sindicato lógicamente sí está pensando en que de ser aprobado, tiene que haber una discusión fundamental con el Sindicato, para que después no se nos acuse que somos violentos, que somos todas las cosas que se han dicho, porque, además, queremos negarles. Sin embargo, de toda esa violencia los únicos secuestrados políticos son nuestros compañeros, son nuestros 9 rescindidos que tenemos, y los tenemos ahorita, por acciones que no se han querido discutir durante mucho tiempo o cuando se pone a discusión se dice: se discute esto y como yo quiero que se discuta, y lógicamente el Sindicato no puede aceptar esa lógica. Y sí hemos metido bastantes discusiones que tienen que ver, en todas las revisiones contractuales y en las revisiones incluso salariales hemos metido la discusión que tiene que ver con el sector académico.

No creemos, de ninguna manera, que el nuevo capitalismo que hoy está en puerta haga un comercio de una institución pública y que ese sea el beneficio para la sociedad. Rechazamos esa lógica y creemos, con todo el respeto que se merece el trabajo que ha hecho la Comisión, creo que hemos cado en esa lógica y ese proyecto apunta para esa lógica. Y también creemos que es necesario que las cosas sean claras y transparentes, que las cosas se discutan en donde se tienen que discutir y que, efectivamente, exista una obligación de arrojar beneficios para la Institución; y que no se niegue el derecho a la discusión, porque ni aquí tenemos nosotros como sindicato representantes, y eso lo hemos venido diciendo permanentemente en la discusión bilateral, que pudiera dar una salida real al conflicto laboral, que es el que no se ha querido atender y que no se ha atendido durante mucho tiempo, y por parte de la Institución.

Si efectivamente se quiere hacer una evaluación para ver en qué esta institución se ha equivocado y en qué puede corregir, tiene que ser global. Y todo lo que sea secuestrado de información a la comunidad tendría que ser presentado, y tendría que ser avanzado por la comunidad, y efectivamente evaluado por la comunidad. Nosotros respetamos mucho los órganos colegiados de esta institución, pero creemos que en algunos momentos han discutido cosas más administrativas, más del trabajo administrativo que situaciones académicas, y este es parte del caso también, no queremos decir que es el caso, es parte del caso. Y el Sindicato sigue refrendando que nosotros también somos parte de la Institución e incluso hemos aportado demasiado a

esta Institución, cosas que no han hecho y que sí han recortado otras administraciones y esta también. Y si es necesario, pues efectivamente seguiremos luchando por el beneficio de la Institución, por el beneficio de la sociedad, por el trabajo de esta institución; pues quién tendría más obligación de evaluar si ha cumplido o no ha cumplido esta institución para lo que fue generada, para lo que fue creada, y no simples aprobaciones de informes, que incluso decimos que lo que más ha dañado a la relación; y podríamos decir, hablando en términos muy puntuales, el gran ejército de trabajadores académicos temporales que tiene, han sido dañados por los acuerdos del Rector, y muchas situaciones académicas han sido dañadas por los acuerdos del Rector; que nada tienen que ver con la Ley Orgánica y nada tienen que ver con los derechos laborales del Contrato Colectivo, y que sí han avanzado en la depauperización no solamente del sector académico sino de la vinculación que debe haber con los demás sectores e incluso con la administración. Y si no se pone un alto a esto, pues lógicamente podemos seguir aprobando muchas cosas que en la práctica efectivamente no funcionan, no funcionan y no van a funcionar, y no porque nosotros estemos empeñados en venir y decir: es que todas estas cosas no han funcionado por la forma como han sido aprobadas, por la forma como han sido aplicadas, sino porque efectivamente existe una autocomplacencia de las gentes que dirigen esta Universidad. Y eso es lo primero que tendría que terminar.

En otro sentido, nosotros lo que sí creemos es que, cuando se aprueben estas políticas, y a la hora de tener que establecer los mecanismos que tendrían que modificar toda la relación laboral de los compañeros académicos, también la van a hacer unilateral. ¿Por qué?, porque hasta ahorita hemos recibido efectivamente más agresiones que disposición al diálogo, que disposición a resolver conflictos fundamentales como es el problema del personal contratado irregularmente, fuera de contrato, y que incluso vienen y hacen provocaciones. Nosotros hemos dicho: tiene que haber una vinculación y tiene que haber una efectiva conducción del trabajo y aquí, por ejemplo, en la peor provocación, ponen a un Jefe de Departamento a operar una de las cámaras, sabiendo que el Sindicato iba a venir; y nosotros ni boicoteamos, ni tratamos de hacer, nosotros solamente señalamos todas esas irregularidades, y, además, el señor aquí viene y presenta la calidad del trabajo, durmiéndose en la silla del trabajo que se viene desarrollando, y nosotros estamos en contra de esos privilegios, de esos beneficios y de esa unilateralidad. Y sí creemos que tendríamos que ser efectivamente pacientes y entender lo que en algún momento Einstein decía: 'con la misma lógica que se generan los problemas no podemos darle trato a sus soluciones', y aquí eso es lo que han venido haciendo, y con la relación bilateral, laboral, también; tratan de 'implementar' la misma lógica, el mismo autoritarismo y las mismas decisiones que efectivamente sabemos que han venido complicando la vida real, la realidad de esta Universidad.

El Sindicato lo único que podría decirles es que efectivamente sean prudentes para lo que van a votar. Y si es decisión de este Colegio aprobarlo, que también tomen en cuenta las complicaciones a las cuales han metido a todos los sectores de esta Universidad. Efectivamente creemos que la razón es la que tendría que prevalecer. Muchas gracias.

DR. GÁZQUEZ. Bien, es un poco más de las tres y media, vamos a suspender para la comida. Voy a leer la lista de todos los que tengo anotados para que se ubiquen más o menos y estaríamos reanudando a las cuatro y media: Patricia Chapa, Ernesto Montes, Héctor Tejera, Edmundo Jacobo, Michel Chauvet, Alejandro Lome, Víctor Manuel Velázquez, Víctor Sosa, Lourdes García, Víctor Zapata, Alberto Obregón, Eduardo Campero, Ernesto Favela, Salvador Cruz, Ricardo Lobo, Patricia Erlich, Jorge Dávila, Nina Torres, Víctor Acosta, Ma. José Arroyo, Emilio Cortés, José Lema y Luis Romero.

El receso fue de las 15:35 a las 17:05 horas.

DR. GAZQUEZ. Quería hacer el siguiente planteamiento: la lista que leí es muy amplia y supongo que muchos de los que aparecen en ella van a pedir la palabra para otros. Por eso propondría que de una vez nos digan los que van a pedir la palabra para otros y los anotemos en una primera lista, al final de la cual preguntaríamos si está suficientemente discutido el punto.

Tengo anotados a muchos, si quieren nos vamos en orden. Es exclusivamente me digan por quién van a pedir la palabra. Antonio Castro.

SR. CASTRO. A mí me solicitaron el uso de la palabra para: Arturo Lomas, que es profesor de aquí de la Unidad Iztapalapa, y Ángel Santos Duarte, de la Secretaría de Asuntos Académicos del SITUAM.

DR. GÁZQUEZ. Tú no estabas anotado Antonio. ¿Tú quisieran también tomar la palabra?.

SR. CASTRO. Sí, por favor.

DR. TEJERA. Una sugerencia. Como muchos de los que estamos anotados en la lista tenemos a una serie de gentes, si podemos seguir en ese orden.

DR. GAZQUEZ. Por eso, ahorita voy a levantar toda la lista. Nada más que me digan para quién van a pedir la palabra y respeto el orden en que estaban anotados inicialmente.

SR. LOMBARD. Ciriaco Alavez.

SR. LOME. Para cinco gentes, más bien. Primero es Marco Tolentino; segundo, David Bravo; el tercero, profesor Alejandro de la Mora; cuarto, Francisco Javier Hernández Ramírez y, el último es, Carlos Francisco Martínez Moreno.

MTRO. FLORES. Para Guillermo Villaseñor.

DRA. CHAUVET. Para el profesor José Antonio de los Reyes, Eleuterio Castaño y la profesora Thalía Castro, es que salió y dijo que a las cinco llegaba. Entonces, sí se iba a cerrar la lista de oradores, que por favor le pidiera la palabra.

SR. LOMBARD. Pido la palabra para el profesor Arturo Lomas.

DR. GÁZQUEZ. Ya está.

D.I. ROMERO. Sí, para el Sr. Arturo Navarro, estudiante; para Silvia Tamez y para Hugo Aboites.

DR. TEJERA. Para las siguientes personas, bueno, son puros profesores de la UAM: para Miguel Betancourt, Carlos Ornelas, Mario Casanueva, Javier Melgoza, Federico Besserer, Alberto Rojas, perdón es una lista un poco larga, para Ricardo Solís, Marco Leyva, Daniel Toledo y Horacio Mackinlay, son todos.

DR. FAVELA. Para Leticia Ponce de León.

DRA. ACEVES. Para Ignacio Llamas y yo también.

DR. GÁZQUEZ. De los colegiados leo a quienes tengo anotados. Están: Héctor Tejera, Edmundo Jacobo, Michelle Chauvet, Alejandro Lome, Víctor Sosa, Eduardo Campero, Ernesto Favela, Ma. José Arroyo, Emilio Cortés, José Lema, Luis Romero, Héctor Schwabe, Antonio Castro, Sinuhé Piedragil, Thalía Castro, Patricia Aceves, Gerardo Saucedo, Mónica de la Garza, Luis Mier y Terán, Aldo Pérez y Luis Soto.

Muy bien, esta lista cierra cuando pidamos la palabra para Luis Soto y entonces preguntaríamos si está suficientemente discutido el punto. Vamos a iniciar, paciencia. En la medida de lo posible, sin inhibir la discusión desde luego, tratemos de ser lo más ágiles en nuestras intervenciones y lo más enfocadas al punto que estamos discutiendo porque luego a veces es mucha la dispersión. Los que estén de acuerdo en que tome la palabra Patricia Chapa, sírvanse manifestarlo, por favor. Adelante, por favor.

SRITA. CHAPA. Queremos dejar claro que aquí estamos discutiendo fundamentalmente tres cosas: cuál es el proyecto de universidad pública, algún compañero estudiante decía que para qué discutíamos los problemas nacionales, la universidad pública, como en todos los países, tiene una finalidad central y es atender los problemas nacionales y no solamente ellos sino crear nuevo conocimiento, y tener todo este empeño para que los que correspondemos en esta institución, tanto estudiantes como trabajadores y profesores, y así también la gestión de la autoridad se pueda reflejar en el proyecto de universidad pública. Nos parece que esto no se puede dar si no existe un diagnóstico serio de cómo funcionan estos cuatro sectores de la Universidad. En este sentido, nosotros queremos leer un documento que nos parece que en nada ayuda la discusión que hoy nos viene al caso, porque señalamos lo siguiente: cómo se puede discutir un proyecto si tenemos posiciones extremas que voy a plantear por qué.

'Corte de correos electrónicos al personal administrativo, censura al académico, boicot a la página web del SITUAM. Restitución del derecho y la información y a la libre expresión de las ideas. Colegio Académico. Universidad Autónoma Metropolitana. Por este conducto el Comité Ejecutivo del SITUAM manifiesta lo siguiente: Desde hace

varios días por algún motivo o motivos oficialmente desconocidos, representantes sindicales afiliados, administrativos y académicos, trabajadores adscritos a la Unidad Xochimilco, todos ellos han sido bloqueados, afectados o suspendidos sus accesos al correo electrónico correspondiente, servidor Cuéyatl. Deseamos creer que dicha situación tiene como explicación lógica alguna falla técnica todavía no detectada o corregida, y que no significa una represalia más como consecuencia de la reciente lucha del Sindicato en torno a la grave problemática de las contrataciones irregulares o al actual proceso discusión laboral y académico del Anteproyecto de Modificaciones a las Políticas Generales y Operacionales; tema por cierto a tratarse el día de hoy en la sesión académica.

De confirmarse la posible hipótesis de que se ha girado la orden para suspender el acceso normal que recientemente se nos quitó, debidamente acreditado desde hace años, a los correos electrónicos de los compañeros sindicalizados, a raíz del disenso en las ideas; permítansenos manifestar a través de nuestra palabra y de nuestra organización sindical la más enérgica protesta y rechazo a tan grave caso de censura y de autoritarismo sin límites, pues con esta acción no nos ayuda para nada a distensar conflicto alguno, sino por el contrario lo agrava. La Universidad violenta el ejercicio pleno del derecho a la información y a la libre expresión, como ha sido en el caso de los compañeros que difundimos la cultura en la Universidad; también ha lesionado seriamente el trabajo de difusión y comunicación del Sindicato en su espíritu de legitimidad bilateral consagrada en el Contrato Colectivo vigente. Hacemos un atento llamado para que esta anomalía pueda ser corregida lo más inmediatamente posible y a no seguir abonando el terreno del autoritarismo o, más grave aún, de los berrinches personales o de las vendetas políticas sino que tengamos un ambiente para que coadyuemos verdaderamente, con celeridad y tolerancia pero sobre todo con un atinado diálogo universitario, para tener soluciones de todo tipo en cuanto a los conflictos derivados de la relación individual, colectiva, laboral que se presente durante el ejercicio de nuestras propias gestiones. Sin más por el momento, nos despedimos de usted. Patricia Chapa Castañeda, Secretaria General el SITUAM, Arturo León Velasco, Secretario de Prensa y Propaganda'.

Bueno, esto nos sucedió recientemente en nuestro correo electrónico y así no pudimos comunicarnos de gran suerte con muchos compañeros pero, sin embargo, hemos tenido una gran cantidad de carteles para plantear nuestra situación.

Finalmente, queremos saber cómo nos acercamos a las posiciones entre universitarios, como estudiantes, profesores y trabajadores podemos configurar un fin común para beneficio de la Institución, de la Universidad, y al mismo tiempo de la sociedad. Esto lo plantea la Ley Orgánica. Yo creo que con este tipo de situaciones no podemos llegar a salidas que nos den un verdadero diálogo a todos nosotros. En repetidas ocasiones nosotros, en nuestro periodo de pre huelga, discutimos y planteamos que tuviéramos una mesa académica para discutir la cuestión laboral, puesto que habíamos sido invitados por el Rector a un diálogo franco y abierto para discutir bilateralmente cómo a los estudiantes, a los profesores afecta el trabajo administrativo. Nosotros señalamos en aquella ocasión que no solamente nos interesaba discutir esta situación, que nos interesa discutir cosas como hoy se plantean, la flexibilidad curricular para los

profesores docentes. La flexibilidad curricular tiene que ver con la forma de cómo los profesores, ya lo señalaba un Director de División, puede tener un nuevo perfil del docente y por eso tiene que modificarse cómo dar nuevas asesorías y cómo el perfil del docente va a modificarse en la Institución. Yo creo que lo que nos puede acercar aquí es tener un verdadero diagnóstico.

Nosotros fuimos en las primeras reuniones que la Universidad acudió para discutir con los estudiantes y la mayoría; aquí también se ha planteado, que no existe un verdadero diagnóstico en la Universidad para definir cómo puede trabajar el docente, en este sentido nosotros también estamos planteando a los estudiantes porque muchas veces la biblioteca, los laboratorios y muchas otras funciones de cómputo, desde nuestro punto de vista, no funcionan. ¿Por qué?, porque muchas cosas señalamos que en todas estas áreas se necesita profesionalizar al trabajador y la mayoría de las veces se profesionaliza no forzosamente al trabajador, muchas veces se dan cursos chatarra, y vemos que con mucha frecuencia autoridades de esta Institución sí tienen el presupuesto suficiente. Y no quiero decir que con esto no estamos de acuerdo que todo el mundo se capacite; todo el mundo tiene derecho en este país a capacitarse y tener un trabajo mucho más eficiente, puesto que estamos en una universidad.

Pero, finalmente, cuando nosotros planteamos mejoras a la calidad de vida y mejoras a los laboratorios, pues se nos dice: pues no hay presupuesto; y hoy con la gran cantidad de personal irregular que tenemos contratados en estos lugares, pues no tenemos el proceso completo de trabajo para poder así dar un mayor servicio a los estudiantes, que realmente en ocasiones, y en este proyecto, tanto en relación a cómo se quiere ver a los estudiantes en cuanto al trabajo que tienen que desempeñar en servicio social, muchas veces no se les paga el trabajo necesario. Yo creo que muchos estudiantes se merecen un salario digno y no que en muchas, en ocasiones no se les dé el salario que le corresponde al trabajo realizado. Y se simula el trabajo, y como se ha simulado el trabajo en algunas áreas, pues efectivamente los estudiantes no tienen el salario que deberían devengar por ese trabajo, que está tipificado en nuestro Manual de Puestos Administrativos de Base.

Yo creo que en el caso de los profesores en esta Universidad, personalmente a mí me ha tocado defender profesores, y hemos tenido muchos problemas simplemente porque cuando alguien finalmente no cae bien a la autoridad, se le intenta correr, se le intenta despedir, se le intenta etiquetar. Sí estamos preocupados porque la Universidad insiste en no discutir este nuevo perfil del docente, insiste no discutir bilateralmente todo lo que es equilibrio docencia-investigación, cuando lo tenemos consagrado en el Contrato, e insiste en no discutir los problemas que tenemos de libertad de cátedra, de investigación e incluso de difusión de la cultura, que muchas veces hemos sido censurados. Yo creo que sí necesitamos, entre los cuatro sectores, ponernos de acuerdo y no solamente, si no se tiene un diagnóstico claro, planteemos foros, foros abiertos, donde podamos discutir los problemas de la universidad pública, y podamos decir, todos los sectores, cómo podemos defender la universidad pública con este proyecto, no forzosamente de imposición, que señala. Hay muchos profesores que no tienen cubículos, hay otros profesores que no tienen la mejor calidad de trabajo, hay muchos temporales que no tienen un cubículo adecuado para desempeñar su trabajo.

Y entonces, finalmente, este diagnóstico si lo queremos tener. ¿Cuántos profesores, cuántos estudiantes están en esta Universidad? y ¿cuáles son las carreras que han sido en demérito? Necesitamos estudiar los problemas nacionales, los problemas de salud y muchos otros que, algún estudiante decía que para qué hablamos de eso. Yo creo que esta Universidad está consagrada al servicio de resolver los problemas nacionales y no solamente eso, sino también a crear nuevo conocimiento.

Por eso insistimos que nuestro Contrato Colectivo ha sido violentado, puesto que se quiere cambiar el perfil, no solamente de los docentes sino también de los trabajadores; y, por lo tanto, necesitamos generar en toda la comunidad universitaria, estudiantes, trabajadores, profesores, autoridades, un diagnóstico serio, serio, que nos permita conocer la problemática de todos los sectores y que nos dé capacidad para discutir lo laboral, porque todo este proyecto está hecho de manera muy velada, pero tiene que ver con cuestiones laborales muy precisas, como esto de la flexibilidad curricular, como esto de las asesorías a los estudiantes, que tiene que ver, precisamente, cómo en el Contrato Colectivo de Trabajo se necesita, tenemos un Contrato Colectivo donde se dice qué es un profesor titular, qué es un profesor asistente, qué es un profesor ayudante, y ahí está tipificado el perfil y, además, se dice cuales son las características de experiencia, escolaridad, que se necesita en estos casos.

Consideramos que una forma de acercarnos, una forma de acercarnos, yo creo que no solamente bastan las quejas, yo creo que lo importante es cómo resolver el diálogo, cómo resolver el conflicto, la mayoría de los compañeros que me han precedido, señalan que estamos interesados en discutir esto. Entonces generemos, sino la Comisión ha generado un consenso muy amplio a cómo implementar esta cuestión de docencia, que además se dice no es completa, también se tiene que discutir en la Universidad la investigación, también se tiene que discutir la difusión de la cultura y cómo se gasta el presupuesto, porque muchas veces los estudiantes nos dicen: es que no hay un libro en la biblioteca; sí pero nosotros todo el tiempo estamos diciendo: necesitamos presupuesto para que la biblioteca funcione mejor. Y llegamos a discutir los problemas y nos dicen: es que no hay presupuesto. Tenemos mil gentes de confianza que no sabemos, ahorita en este momento, exactamente que están haciendo, y que están desplazando materia de base, pero finalmente ni hemos abierto la discusión, ni se quiere discutir.

Consideramos que sí necesitamos que los estudiantes tengan muy claro que no es por trabajadores, no es por los profesores, que esta Universidad no funcione. Yo creo que es por una forma de tratar de imponer muchas veces las relaciones laborales, y yo creo que aunque este Colegio Académico tenga muy claro, ya, cual va a ser su posición, si nos gustaría, nuevamente, incidir e insistir que se discuta la parte laboral para discutir todo lo que es el problema de docencia y toda la parte que tiene que ver con el apoyo a los profesores. Hay muchas quejas de los estudiantes del trabajo académico, yo no quiero decir que ellos sean los responsables de este asunto. Tenemos que tampoco los trabajadores muchas veces hemos insistido en una mejor calidad de vida y también hemos discutido hasta el cansancio la forma de pago en esta institución, como son las becas y los estímulos, para que puedan defender y tener los profesores un mejor salario.

Fundamentalmente estas son las ideas que queremos señalar, y que de ninguna manera estar en las situaciones extremas nos puede acercar, y planteamos, por lo tanto, un foro abierto, un foro abierto en donde todos los sectores podamos discutir los problemas de la Universidad y cómo poder avanzar en las cuatro áreas centrales de la Universidad. Gracias.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de estén de acuerdo que Ernesto Montes tome la palabra, sírvanse manifestarlo. Adelante, por favor.

SR. MONTES. Gracias. Bueno primeramente quisiera hacerle una aclaración al señor Mier y Terán y al señor Aldama, que ya me antecedieron en la palabra, antes de entrar en materia. La aclaración va básicamente en que yo he escuchado a solamente miembros de esta comunidad universitaria manifestarse en esta sala de Colegio Académico, en esta sesión, y ellos, al igual que todos los que están aquí como representantes, son miembros de esta comunidad universitaria de la Universidad Autónoma Metropolitana; y por lo tanto no se les puede calificar de que haya injerencia o que se trate de otros. Yo creo, en principio, que los comisionados y los representantes ante este Colegio Académico no se mueven solos, representan a cierta comunidad; el sector administrativo ha mandatado, y se les ha hecho llegar, toda una serie de mandatos, firmas, de un documento donde se les mandata qué es lo que deben de votar, son a los que se representan, porque muchas veces se llega a ser representante hasta con 6 votos, y de eso yo puedo dar claros ejemplos. Pero si quisiera que no se nos acusara de que esta es una injerencia, que las decisiones se tienen que tomar sin injerencia. Nosotros no somos ninguna injerencia, somos miembros de esta comunidad y eso nos faculta y nos da derecho a manifestarnos en este espacio colegiado.

Bien, entrando en materia. Yo primero quisiera decir que traigo aquí exactamente 170 firmas de miembros de la comunidad universitaria del sector administrativo de la Unidad Xochimilco, donde se le solicita y se le pide y se le exige al representante administrativo y a los demás representantes colegiados que se rechace la propuesta que se está, del dictamen que presenta, de anteproyecto que presenta la Comisión. Y no es un rechazo, como diría el doctor Guillermo Villaseñor: para que se eche a la basura, sino por la necesidad que tiene la comunidad de que se discuta. Hoy se puede decir que hay quien llamó a consulta, pero nunca nos llamó a discusión. Y eso es muy importante porque, efectivamente yo concuerdo con muchos de los que ya me antecedieron, de que se está discutiendo un proyecto de universidad, pero aquí hay un problema. En principio se dice: ya discutimos con toda la comunidad universitaria, lo cual es mentira. Cuando se habla de un proyecto de universidad efectivamente se tiene que hablar de si quienes administran esta Universidad han cumplido bien su papel o no, es algo que se tiene que discutir; si el sector administrativo ha cumplido bien su papel o no, y claro qué es lo que se debe de hacer en ambos casos. Eso forma parte de un proyecto de Universidad y no se puede hacer a medias. La Universidad no sólo la conforman el sector estudiantil y el sector académico, la conforman las autoridades, que también son miembros de esta comunidad, la conforma el sector administrativo, y un proyecto sin estas otras dos partes no se puede concebir.

Pero quiero decir que cuando se dice que ya se consultó, yo quiero decirlo y lo digo con todo respeto: a veces se miente, y se miente porque se dice, porque en esos documentos, por lo menos cuando se inició las Reflexiones a la Docencia, yo recuerdo que publicaron los documentos, pero cuando vino el primer dictamen, la propuesta de la Comisión, tuve en mis manos 12 documentos, donde se mencionaban, por dar un ejemplo: temporales académicos. ¿Qué va a pasar?. Cada día es mayor la planta de temporales académicos, y cada día es mayor la planta de temporales académicos de medio tiempo. La bilateralidad laboral, eso se dijo y se explicó en esos 12 documentos, y yo, en este dictamen, no encuentro con quién van a discutir las autoridades la bilateralidad laboral. Porque en una demanda salarial y contractual no se quiere discutir, porque se dice que no es el espacio. Yo le preguntaría a Edmundo Jacobo, que es quien coordina esas mesas, si es aquí donde lo vamos a discutir, porque eso lo mencionan 12 documentos, de miembros de esta comunidad, y sobre todo académicos y departamentos que emitieron su documento y, sin embargo, no se ve reflejado en el Dictamen que presenta la Comisión.

Se habló de dónde se van a sacar los recursos económicos, porque se plantea también una universidad de excelencia. Se habló de la necesidad de realizar foros de discusión. Se habló de la necesidad de que haya una mejor distribución del presupuesto y particularmente se hizo mención sobre los bonos mensuales que se otorgan las autoridades de esta Universidad, por la misma cantidad que lo que cobran mensualmente, y una serie de cosas más y yo no las veo reflejadas en el Dictamen. Para nada. Por esa razón yo considero, y la comunidad administrativa de la Unidad Xochimilco considera que este documento no debe ser aprobado en esta sesión de Colegio; que se debe de dar una mayor discusión y se debe contemplar al sector administrativo, se debe contemplar el papel del sector administrativo y el papel, también, de quienes administran esta Universidad.

Ahora bien, hay una parte en la que hemos insistido con demasiada, o por lo menos el Sindicato así lo ha insistido, y que ya generó un conflicto. Documentamos y argumentamos por qué era necesario que en esta revisión salarial se abriera una mesa de discusión con respecto al Anteproyecto de Modificaciones a las Políticas Generales y Operacionales de Docencia, porque en 12 de sus cláusulas existe violación al Contrato, y solamente se concretaron a decirnos: todavía no existe. ¿Cuándo va a existir?, porque ese es el problema, si ustedes quieren ahondar más en este conflicto efectivamente aprueben en estos momentos este dictamen. Yo creo que debemos abrirnos los espacios para discutir toda la parte que tiene que ver con la parte laboral del sector académico.

Por otro lado, se nos otorga, y esto lo digo por la prisa con la que se intenta realizar y presentar aquí, aprobar, un dictamen. Hace una semana yo le dije al licenciado Edmundo Jacobo: nos acaban de informar que para el siguiente miércoles están llamando al Colegio Académico; quisiéramos saber por qué la prisa y por qué no han respondido a la demanda del Sindicato sobre las violaciones que existen en ese dictamen. Y lo único que respondió fue: bueno si el señor Montes propone que sea el siguiente miércoles, pues lo vamos a proponer el siguiente miércoles. Esa fue su

respuesta, y si aquí hay una solicitud de que no se apruebe, yo espero que me vuelva a responder: si el señor Montes solicita, pues que no se apruebe este dictamen el día de hoy.

Sin embargo, yo quiero resaltar dos cosas, porque son de las cosas que me preocupa cuando se habla de la democracia, cuando se habla de la necesidad de discutir abiertamente con toda la comunidad; y son dos cosas que cualquier miembro de esta comunidad puede valorar. La primera es que nadie tiene el derecho a cancelar la información; nadie tiene el derecho a levantar actas administrativas por disentir de sus ideas, porque ya sé también que me están preparando un acta administrativa por disentir de sus ideas, también lo sé. Que nadie tiene derecho, y fíjense aquí como ustedes aprovechan todo, saben de antemano que tanto el Sindicato, el sector estudiantil, el sector académico están interesados en la llegada de los zapatistas y de todo esto que tiene que ver con los Acuerdos de San Andrés y, sin embargo, ustedes llaman, llaman rápidamente, porque todos estamos con los ojos allá. Ustedes nos otorgan un "password", nos otorgan un sitio en Internet y el día que queremos subir la información para que la propia comunidad pueda conocer de ella documentos del sector académico de distintas unidades, pues simplemente se les da el gusto de decir: pues ya no hay "password", ya no hay sitio y ya no se puede meter esa información. Eso me parece que es antidemocrático.

De la misma manera que en la Unidad Xochimilco, a partir de una discusión sobre el personal irregular, que tiene que ver mucho con el presupuesto; porque 1,200 trabajadores de confianza, en total, se están llevando alrededor del 70 por ciento de la nómina salarial, mientras que 7 mil u 8 mil se llevan el otro 30 por ciento, que es el sector académico y el administrativo. Yo lo quiero decir que es preocupante, es preocupante porque a partir de esa discusión sobre irregulares lo primero que se hace es cancelar el correo Cuéyatl a todos los administrativos de la Unidad Xochimilco se les canceló. Y en el caso del sector académico se dice: pues, tu documento tiene que ser académico sino no pasa. Yo digo: quién, ¡quién carajos! determina lo que es o no académico; eso es lo primero que yo me preguntaría, porque si nosotros iniciamos una discusión que va enlazada con el dictamen que presenta la Comisión, y que tiene que ver con el problema de irregulares ¿quién va a decir si es o no académico?, o díganme ustedes si un saludo de fin de año y de buenas noches que se manda por correo, por las autoridades de esa Unidad, es académico. Digo, hablando las cosas claras.

En ese sentido yo sí quiero recuperar dos cosas: una, que efectivamente se está discutiendo un proyecto de Universidad pero que se requiere dar una discusión, no solamente de lo que tiene que ver con el sector estudiantil y con el académico, sino lo que tiene que ver con el administrativo y con las autoridades que administran esta Universidad. La segunda es que no debe aprobarse este documento por lo que yo expuse anteriormente pero, además, por lo que ya, y me parece que lo dijo muy bien y lo expuso abundantemente el doctor Villaseñor.

Para finalizar sí quiero decir lo siguiente: a veces uno no quiere realizar calificativos y, sin embargo, lo tiene que hacer, a veces cuando se eligen representantes ante las distintas instancias, ya sea Consejo Divisional, Consejo Académico o Colegio

Académico, se eligen hasta de 6 a 20 votos, me ha tocado verlo. Hoy hemos traído más de 100 firmas. Yo espero que nuestros representantes administrativos voten lo que les mandatan sus representados, porque si bien es cierto que aun y cuando formen parte de una Comisión, eso no quiere decir que estén obligados a votar por lo que se determinó en el Dictamen. Y lo quiero dejar muy claro, porque de lo contrario yo creo que eso sería una total impunidad y con todo respeto lo digo, un cinismo muy grande. Muchas Gracias.

DR. TEJERA. Yo quisiera hacer una reflexión sobre tres cuestiones muy particulares. La primera es el contexto en el cual estamos el día de hoy discutiendo, creo que hay una serie de ideas generales que se han estado planteando y sobre las cuales yo quisiera hacer un comentario, como parte de la Comisión que estuvo trabajando en el proyecto de Dictamen, quisiera decir lo siguiente: creo que ninguno de la Comisión estaría en desacuerdo conmigo en que la autonomía universitaria que queremos que continúe es un tema irrefutable. Todos estamos de acuerdo, hablaría por la Comisión, si se me permitiese, si se me permitiera hacerlo, pues estamos de acuerdo en que la autonomía universitaria de la UAM, la autonomía de la UAM, que es algo que todos queremos que continúe. Dos, todos queremos que la Universidad, la UAM, continúe siendo una Universidad pública. Tres, creo que todos los de la Comisión hemos querido hacer un proyecto en el cual podamos mejorar a esta Universidad. Evidentemente, probablemente haya una serie de preceptos que nosotros hayamos puesto en el Dictamen que puedan dar lugar a múltiples interpretaciones; sin embargo, más allá de las interpretaciones que se puedan hacer, puedo asegurarles a todos ustedes que lo que hemos tratado de hacer ha sido una propuesta en la cual podamos mejorar la docencia de esta Universidad.

Siendo así entonces y habiéndose escuchado varias de las intervenciones, en las cuales reconocen el trabajo de la Comisión; yo lo que no puedo entender, es cómo este reconocimiento no se ha expresado en una lectura cuidadosa de los contenidos, no hipertextuales o hermenéuticos, digamos, de lo que está ahí puesto, sino lo que realmente la Comisión ha tratado con un trabajo de mucho tiempo; con un trabajo que ha recogido a través de sí una metodología que se ha utilizado en recoger todas las opiniones que les llegaron y con una metodología que intentó sintetizar esas opiniones y verterlas en un documento, lo que podría ser una nueva propuesta de docencia. A mí me parece que muchas de las discusiones que ahora se están dando, se están dando más a partir de que se abre la posibilidad de un foro para plantear otros problemas, que tratar precisamente lo que hemos venido a discutir, que es la cuestión de docencia.

En este sentido, entonces, me refería, por ejemplo, a dos cuestiones: se ha hablado mucho de la 'flexibilidad curricular', la flexibilidad curricular está contenida en la página 8, lo que nosotros entendemos por flexibilidad curricular, no hay más, está ahí. Cuando se habla de 'equidad', nos referimos a la página 11 y a la página 8, y ahí está planteado que es lo que entendemos por equidad; me parece totalmente desmesurado hablar, cuando nosotros hablamos de equidad, hablar de carreras cortas, en ningún momento se ha hablado de ello, no tiene nada que ver. Entonces, creo que hay una hermenéutica desmesurada en el planteamiento que se ha hecho, en algunas de las intervenciones, con relación a lo que la Comisión ha intentado realizar. En este sentido, entonces, si

apelo, pido que haya un proceso de racionalización, de raciocinio, apelo a la razón de los aquí presentes de que lo que está planteado en el documento sea lo que podamos discutir. La discusión sobre si vivimos en un país que está sujeto a los procesos de globalización, pues es evidente sí estamos sujetos, pero la Universidad no los va a resolver ni desde la Universidad vamos a cambiar esa situación. Tampoco se trata de que la Universidad, porque no fue en ningún momento la intención de la Comisión, se esté adecuando a estos procesos de globalización, estamos tratando de generar universitarios con una mejor formación y generar y tener profesores, yo soy profesor, tener profesores que seamos mejores docentes. Creo que eso no tiene vuelta de hoja, y aquí algunas de las intervenciones realmente, me parece, han sido desmesuradas. Muchas gracias.

LIC. JACOBO. Algunas de las notas que tengo para esta intervención se fueron borrando a lo largo de las horas que llevamos discutiendo este punto; sin embargo, espero que ciertas personas que, con sus intervenciones provocaron estas ideas, estén todavía presentes en la sala. En primer lugar, qué bueno que se reconozca la necesidad del cambio y de la renovación, ya que en ocasiones parece que queremos combatir al neoliberalismo con un neoconservadurismo, donde parecería que más vale que dejemos todo como está y no lo movamos, ¡qué bueno que se reconozca! A propósito de las prisas, este proceso se inició al menos a principios de 1999, hace ya dos años. Yo podría citar todavía muchos más antecedentes al respecto, de fechas anteriores.

Quisiera leer tres párrafos, muy brevemente: *‘Se recomienda al Colegio Académico mantener plena apertura a los procesos de evaluación interna y externa que se estimen adecuados y convenientes para la superación académica y para la pertinencia social de sus actividades. Se recomienda continuar con las acciones de evaluación y actualización académicas de la Universidad Autónoma Metropolitana, las cuales tienen como referentes fundamentales las demandas y necesidades de la pluralidad social de nuestro país en su inserción internacional; el marco del sistema nacional e internacional de la educación superior, y el conjunto de políticas académicas y sociales que conforman la opción universitaria con la que libremente se ha dotado a nuestra Universidad. Tercero, se recomienda la participación de los académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana en las evaluaciones y seguir promoviendo concurso de pares académicos nacionales e internacionales para propiciar juntos la actualización de los programas de docencia y de investigación’.* Y así vienen una serie de recomendaciones aprobadas por el Colegio Académico en 1998, a raíz del Dictamen de la Comisión que recomendó al Colegio Académico no aprobar el EGEL.

Estos son algunos de los antecedentes que nos llevan hasta el día de hoy y, sin duda, podemos buscar otros en las largas e importantes discusiones que ha tenido este órgano colegiado y otros órganos colegiados de nuestra Universidad. Qué bueno que después de que algunos colegas minimizaron los documentos y los alcances de la consulta, ellos mismos, al término de su intervención, reivindicaron los documentos y recomienden su lectura y análisis. Quiere decir que la consulta sin duda, y a pesar de todo, se reconoce como valiosa, y yo la reivindico como tal. Hay muchas ideas que son recogidas en el dictamen que ahora se propone y muchas otras que rebasan el mandato

que tenía la Comisión, y sería muy importante que el Colegio Académico, otros órganos colegiados y órganos personales de la Universidad e instancias de apoyo lean detenidamente esos documentos y, en el ámbito de nuestras competencias, tomemos las decisiones apropiadas para mejorar el ejercicio docente y las demás tareas sustantivas de la Institución. Por cierto, todos estos documentos están en la página de la UAM para la consulta de los miembros de la comunidad.

Por otro lado, se habla de que en política no se crean las coincidencias. Podríamos discutir mucho al respecto, la democracia está llena de eso o se funda, entre otras cosas, justamente en eso. Pero estamos en un espacio académico, y en los espacios académicos discutimos para construir comunidades académicas, consensos académicos y precisamente ese es el quehacer de los académicos. Creo que esta Institución, antes de cualquier otra cosa, es un espacio académico y debemos defenderlo como tal.

Vayamos a la lectura de los documentos como decía el doctor Tejera hace un momento y leámoslos en la dimensión del contexto de nuestra Universidad, de lo que somos y de lo que queremos ser, y no le demos una lectura que no tiene o que simplemente nos lleva a un conservadurismo, reivindicando tal vez prácticas que de ninguna manera hoy en día pueden darnos aliento para los próximos 25 años.

Alguien mencionaba que la redacción de las Políticas Operaciones, y tal vez quiso ser bondadoso con su juicio, eran ingenuas. Yo diría que no, la Comisión trabajó muy intensamente y no tienen nada de ingenuidad; creo que los miembros de la Comisión son responsables de todas y cada una de las palabras, así como de todos y cada uno de los juicios que ahí se manifiestan. Se discutieron durante largas horas, se leyeron una gran cantidad de documentos provenientes de la comunidad y otros muchos generados a lo largo de las discusiones en la UAM. Yo, como Coordinador de la Comisión, y lo digo de manera totalmente individual, no hablaría de ingenuidad, hablaría de responsabilidad. Nadie se va a refugiar en una aparente ingenuidad para no hacerse responsable de los juicios que se emiten, que se traen a consideración del Colegio.

Se habla también de una reforma profunda del modelo universitario de la UAM; yo creo que no y, además, no solamente porque yo lo crea, se dice acá. Se dice que se busca reivindicar prácticas de 25 años que han resultado exitosas, que deben ser reivindicadas como el equilibrio docencia-investigación, como las tres funciones sustantivas de la Institución, como la diversidad de modelos y prácticas académicas de nuestra Universidad Autónoma Metropolitana. Eso no se pretende cambiar, al contrario, hay que reivindicar esas prácticas, hay que enriquecer ese ejercicio, pero también eso no nos debe quitar de la vista que hay otras cuestiones que no hemos hecho bien y que tenemos que corregirlas y plantearnos nuevos propósitos después de 25 años de existencia. Es decir, el reconocer que hay cosas muy reivindicables de la UAM, no nos debe oscurecer la mirada de autocrítica sobre otras cuestiones que, en justicia, también debemos reconocer que no hemos hecho del todo bien.

Se habla que queremos impulsar carreras cortas, de otro nivel que no sea el universitario. De ninguna manera, esto fue una discusión muy clara en la Comisión, se

pretende reivindicar el proyecto universitario de la Universidad Autónoma Metropolitana. Sin duda este país requiere de la formación de muchos profesionales de diferentes ámbitos y debe diversificarse la oferta educativa en este país a través de la creación de tecnológicos, politécnicos, escuelas de muchos y diversos niveles, pero debe respetarse a las universidades y no pedírseles a las universidades que suplamos las deficiencias de todo el sistema. La UAM es una universidad y reivindica como tal el nivel universitario. Y creemos, y yo entre ellos, que debemos defender que nuestra Universidad debe ofrecer los niveles de licenciatura y posgrado. Otras salidas podrían, sin duda, distorsionar el propósito de nuestra Universidad y las funciones para las cuales fue creada por el Congreso de la Unión.

Se dice que ahora pretendemos hacer de la docencia el centro estructurador de la Universidad. Hay un párrafo muy claro en el Dictamen que habla, incluso enmienda la plana a las Políticas Generales, aprobadas ya hace más de 15 años, en lo que se refiere a la investigación, y dice que la docencia, la investigación y la difusión y preservación de la cultura se entienden por el mismo nivel de importancia institucional. En la aprobación de las Políticas Generales se dice que la investigación es la actividad preponderante y que a ella se deben dedicar los mejores esfuerzos institucionales. A esta Comisión le parece que un juicio de esa naturaleza no hace justicia justamente al modelo de la Universidad y enfatiza que las tres tareas son de igual importancia para la propia Institución.

Se habla de la 'flexibilidad curricular', y yo creo que habría que remitirse al documento. Lo diría en otras palabras: lo que se quiere es formar profesionales cultos, no unidimensionales ni solamente superespecializados en una disciplina, sino que al entrar al ámbito universitario tengan contacto con otras disciplinas y puedan formarse en la cercanía de éstas, de manera tal que su espectro profesional, social, humano y cultural sea mucho más amplio. Esto es a lo que se refiere con 'flexibilidad curricular', no a ninguna otra cosa, formar universitarios cultos, ciudadanos cultos y no cerrar las expectativas como ha venido sucediendo en la práctica de planes y programas de estudio unidimensionales que solamente están enriquecidos en el ámbito de su propia disciplina. Aprovechemos la diversidad que aporta nuestra Universidad para que nuestros estudiantes tengan la posibilidad de moverse de una División a otra, de una Unidad a otra, y aprovechar toda la infraestructura con la que cuenta esta Institución.

Creo que estas son las ideas que debemos discutir con toda calma, con toda profundidad, si queremos realmente proponernos qué tipo de universidad queremos para los próximos años. Señalaría únicamente dos cuestiones para concluir: primero, el Colegio Académico es la instancia responsable de aprobar las Políticas Generales y Operacionales de la Institución, y es en este foro donde estas cuestiones se han discutido ya en el pasado y se están discutiendo en este momento. Yo creo que las relaciones laborales deberían acompañar al proyecto universitario y no erigirse, como ha sucedido últimamente, como una lógica aparte e independiente del proyecto universitario.

Hablando de responsabilidades, me parece irresponsable ver que muchos de nuestros alumnos no concluyan sus carreras y no hacer nada. Me parece irresponsable ver que

muchos estudiantes de nuestra Universidad que en lugar de concluir sus estudios en cuatro años, lo hacen en 8 ó 10 años y no hacer nada. Me parece irresponsable ver la deficiencia de nuestros servicios básicos: bibliotecas, talleres, laboratorios y otras áreas, y no hacer nada; asumo la parte de responsabilidad que conlleva a mi investidura la responsabilidad en estas áreas. Me parece también irresponsable ver una asignación inadecuada e inercial de los profesores a unidades de enseñanza-aprendizaje o módulos, que no siempre corresponde a su formación ni a su experiencia, y no hacer nada. Ver el empobrecimiento del análisis, la discusión y resolución colectiva sobre problemas de docencia, donde debemos estar involucrados todos los académicos, y efectivamente hay un proceso de atomización y no atacar esos problemas y tomar decisiones al respecto. Me preocupa también que veamos cómo avanza en este país la oferta de educación privada, que en muchas ocasiones es de dudosa calidad, y a instituciones públicas, patrimonio de este país, y no hacer nada por actualizar nuestros planes y programas de estudio y reivindicar nuestra posición para un proyecto de país distinto.

Creo que estas son las cuestiones que están involucradas en esta discusión y por las cuales creo que el proyecto, no ingenuo, responsable que se presenta a Colegio, vale la pena ser discutido, analizado y asumido con toda responsabilidad. Muchas gracias.

DRA. CHAUVET. En esta sesión algunas intervenciones se me hace que tienen una apreciación equivocada, desafortunada, sobre los miembros de la Comisión. Quiero decirles que tenemos opinión y pensamos por cuenta propia. Mucho de los que viene en las Políticas nos ayudó nuestra experiencia en nuestra propia formación profesional o la experiencia que tenemos en la práctica docente de más de 20 años. Por ejemplo, algunos de nosotros somos egresados de la UNAM, porque la UAM no existía, y les estoy hablando a ustedes de algo más de 20 años; donde había esa flexibilidad curricular, donde se podían tomar optativas en el mismo plan de estudios, en la misma Facultad o incluso en otras Facultades, y eran acreditadas esas materias, y en la UAM no se había dado esto, o no se ha dado esto. Entonces en realidad esta flexibilidad curricular no es algo nuevo; las ideas que aquí planteamos no estamos descubriendo el agua tibia, sino que estamos plasmando la experiencia que hemos tenido en nuestra práctica como académicos. Da tal manera que el documento es 100 por ciento UAM, y ha sido confirmado con la intervención del doctor Lema.

En las consultas, cuando presentábamos los anteproyectos, en algunas Unidades, como fue Azcapotzalco y aquí en Iztapalapa, nos decían que veían una tendencia hacia el Modelo Xochimilco, que eran políticas xochimilcas, así les decían. Resulta ser que ahora en las intervenciones quienes están en contra de estas políticas o quienes han intervenido en este sentido vienen de Xochimilco. De tal manera que mi pregunta sería: ¿no será que porque no surgen de ellos, carecen de validez? Pienso que tenemos que ser más abiertos y reconocer lo que al interior de la Comisión también se veía de que muchas de las Políticas ya se llevan a la práctica en el Sistema Modular.

En la intervención de David Bravo nos decía que no ha habido espacios adecuados. Yo quiero decirles que a nadie se le negó la participación durante la consulta y la comunidad pudo organizar otras formas de discusión y no lo hizo, de hecho hubo una

modalidad acordada por Colegio que fue: sesiones a los diferentes niveles y, sin embargo, hubo una falta de movilidad por otro lado para presentar otras formas de discusión. Entonces, no fue responsabilidad de la Comisión que la discusión se diera solamente a nivel de escritos o al nivel de presentaciones orales.

También a lo largo de estos nueve meses no ha habido una propuesta diferente de Políticas. Se nos dice: discutamos, discutamos, discutamos, hasta el infinito. Yo pienso que hubiera sido muy rica una sesión de Colegio donde estuviéramos confrontando varias propuestas de políticas. ¿Cuál fue el camino que siguió la comunidad?, darnos sus propuestas para que fueran canalizadas en este documento. El doctor Villaseñor decía que quiénes de nosotros íbamos a decir: sí, sí voto por las Políticas porque efectivamente estuviéramos con el respaldo de nuestros representados, y quiero decirles que efectivamente, por lo que corresponde a los profesores de Sociales de Azcapotzalco, yo traigo el respaldo, porque me han pedido que apruebe estas políticas, en el sentido de que ven reflejadas sus inquietudes y que sobre todo les ha complacido las diferencias entre la primera versión y esta tercera versión.

Con respecto a la inquietud de un alumno sobre 'pertinencia social', yo quisiera ampliar lo que ya viene en la Exposición de Motivos y decir que al ser ésta una universidad tenemos que cultivar la universalidad del conocimiento, y esa pertinencia social quiere decir precisamente: tener carreras que en otras universidades no serían rentables, y me voy a permitir dar dos ejemplos: uno sería las carreras de CBI en Azcapotzalco, donde hay infraestructura y laboratorios que ninguna universidad privada estaría dispuesta a tener; son equipos muy costosos y que implicaría varias generaciones, unas matrículas muy grandes, para poder recuperar esa inversión. Entonces son ofertas de carreras que no van a encontrar ustedes en otras universidades, porque no se tiene esta infraestructura. O el ejemplo de esta Unidad que tiene una carrera de Filosofía, y que desde el punto de vista del mercado no tendría porque tenerse una carrera de ese tipo. De tal manera que la pertinencia social la estamos viendo en la necesidad de conservar ese universo de disciplinas que son propias a una universidad y que no lo serían a un instituto tecnológico.

Yo pediría, a los que me van a seguir en la palabra, que le entráramos realmente al punto ya de las Políticas. Aquí se ha hablado, por ejemplo, de PROMEP y de hecho a mi me tocó estar en la Coordinación de Investigación cuando surgió lo de PROMEP y en la División de Azcapotzalco no se partió o no se llegó a ninguna resolución semejante a lo que la profesora en la mañana nos decía. De tal manera que aprovechando la presencia del doctor Villaseñor, él podría explicarles a sus profesores por qué su División firmó en esos términos el convenio, que no tiene nada que ver con lo que se hizo en las otras Unidades.

Y ya por último, nada más con respecto a la intervención del profesor Luis Romero y el alumno Sinuhé Piedragil, les quiero decir que no podemos escuchar lo que nos dicen, porque sus actos hablan más fuerte. Gracias.

SR. LOME. Voy a tocar algunos puntos. El primero es en cuanto a las formas que creo se ha hecho mayor énfasis en este punto. Para esto voy a explicar como se dio el

proceso en la Unidad Azcapotzalco. Bueno, en Azcapotzalco la primera fase del anteproyecto, recuerdo bien que nos citaron a todos los consejeros académicos a una reunión con la Comisión en ese entonces. Nosotros cuando vimos la importancia que tenía tal anteproyecto, lo primero que se nos ocurrió fue decir: bueno, las formas tienen que ser las más adecuadas. En ese sentido, nosotros hicimos mucho énfasis en cuanto a las formas, en cuanto a los mecanismos de consulta, porque, si bien recuerdo, en la primera fase la Comisión creo que se reunió muy poco con la comunidad.

En ese sentido, nosotros hacíamos énfasis y dimos algunas ideas que tenían que crearse mecanismos mayores de consulta. Recuerdo, por ejemplo, que el compañero de CBI, Quetzalcóatl, propuso que se dieran formatos a los alumnos, citando carrera por carrera en el proceso de reinscripción, de tal manera que ningún alumno se quedara sin el entendimiento de que iba a haber un proceso de consulta. Porque nosotros también, en ese momento, cuestionábamos mucho que simplemente fuera por vía fax o vía e-mail. Nosotros hicimos énfasis en ese sentido y, bueno, la Comisión rescató estas ideas y posteriormente ya en Colegio se afianzaron, afortunadamente se llevaron a cabo, porque existieron esos formatos. Yo recuerdo, por ejemplo, en el proceso de reinscripción este papeleo que se estuvo manejando y también a mí lo que me pareció muy correcto la reunión de la Comisión, no solamente con División sino ya particularmente con las carreras. Eso pues yo lo aplaudí, no, porque si bien es cierto que no fue el mejor mecanismo, pues, de consulta, también hay que reconocer, y eso sí quiero poner énfasis, porque tal pareciera que la Comisión, bueno, me da esa sensación, yo de hecho lo percibo de que no se maneja ningún proceso de información, vamos.

Independientemente de cuál sea tu postura o que pienses en cuanto al anteproyecto, yo creo que sí debemos de reconocer que la Comisión hizo un esfuerzo. Ahora, estoy de acuerdo que pudo ser un proceso de consulta más ambicioso, pues, en eso yo no, yo de hecho no lo dudaría. Sin embargo, tampoco se vale descalificar en extremo, no. Quiero, estoy, y quiero ser lo más objetivamente posible, porque ésta aun en Azcapotzalco fue la experiencia que se vivió; yo no sé como se haya manejado en Xochimilco, en Iztapalapa, tal vez, aunque yo tengo entendido que también los procesos de consulta fueron similares. Eso nada más en cuanto al punto de formas. Yo vuelvo a reiterar, pudieron crearse mejores mecanismos de consulta, pudieron mejorarse. Yo estoy totalmente en ese entendimiento, pues. Nosotros en cuanto a la consulta que tuvimos, como representación estudiantil académica, dimos esas propuestas, fueron las que se nos ocurrieron en ese momento y además fueron algunas ideas que compañeros cercanos a nosotros, y a nivel pasillo, estuvimos platicando.

En cuanto al siguiente punto, si bien es cierto que somos una institución y que esta institución lleva un proyecto educativo, también es cierto que somos parte de un ente, de un ente nacional e internacional, porqué no. A mí, por ejemplo, me llama la atención, y es lo que he escuchado hasta ahorita, que tal pareciera que estamos llevando un proceso de políticas, porque bueno, primero habría que cuestionar académicamente y habría que discutir ese proceso de políticas, que ahorita voy a tratar de llegar y aterrizar. Pero tal pareciera que nos estamos moviendo, y a sí lo han expresado, por un presupuesto, no; por recursos que se van a manejar o se han venido manejando.

Yo, por ejemplo, recuerdo cuando fue la discusión del presupuesto, porque antes del presupuesto el Rector General y las autoridades se reúnen en cada Unidad para explicar la mecánica de ese presupuesto. Yo recuerdo que, antes de llegar al Colegio, que cuando fue allá a Azcapotzalco y se reunió con los colegiados, yo le expresaba mi inquietud y no solamente mi inquietud sino la inquietud de muchos compañeros que así me lo habían manejado, pues. ¿Cuál era el mecanismo?, ¿cómo se manejaba el Gobierno Federal para asignar estos presupuestos a las universidades?, ¿en qué se basaban? Yo recuerdo que yo esa inquietud yo la manifesté, porque, bueno, portavoz de otra gente, también me había inquietado no, su posición referente a esto.

Entonces, yo sé como economista, pues, y creo que no se necesita ser economista para tener un panorama de decir que necesitas tú mecanismos e indicadores, para que este presupuesto sea asignado. A mí de hecho como economista a mí me preocuparía, y no solamente como economista sino como profesional, me preocuparía de que no hubiera mecanismos claros para establecer este tipo de presupuesto. Yo también le hacía énfasis, en ese espacio, de que la UAM, digo, podemos tener vicios y pueden, bueno aquí creo que ha sido muy claro, no, hay cosas que tenemos realmente que mejorar. Pero si lo vemos en un contexto general y si somos tantito justos, y para ser justos creo que hay que compararnos con las demás IES, creo que nosotros no deberíamos de tener miedo a ese tipo de cuestionamientos, pues, porque al final de cuentas, y yo lo he comprobado en los diferentes espacios que he compartido con alumnos de otras instituciones, creo que estamos un paso, tal vez dos, adelante de ellos.

Entonces, pues, digo, yo sí en lo particular, o sea, esos mecanismos creo que deben de estar, no puedes seguir así, no puedes moverte en algo que no está sustentado. Y yo sé, porque he participado también en espacios de discusión referentes a la educación, también conozco el papeleo, conozco la información de la ANUIES que están manejando, la OCDE, por ejemplo. Sin embargo, yo quisiera dar un paso más allá, yo quisiera cuestionar que si, independientemente de quién venga o de quién no venga, la sustancia que tenemos aquí sí es viable, porque como dije anteriormente: nosotros debemos darnos a diferentes niveles: uno local, otro nacional y el último es el internacional. No podemos esto negarlo, somos parte de un contexto que se llama sociedad. Y de aquí podrían surgir muchas polémicas, porque ya están, por ejemplo, abordando el concepto de neoliberalismo. Mi formación económica me ha permitido entender este neoliberalismo y sé tal vez cual pudiera ser las tendencias hacia un futuro próximo. No quisiera tocar este punto, pero sí también quisiera decir a la gente que, pues, hay una tercera vía, y que pues realmente ahí entraríamos a muchos conceptos técnicos. Pero lo que sería un error es que negáramos que somos parte de un total, pues.

Lo que yo, más o menos, he tratado de entender, pero primero aterrizando en la sustancia, que creo que es la que se debe de cuestionar, es en cuanto, y he observado que hay algunos puntos que son los que están metiendo ruido finalmente; uno en cuanto a 'la flexibilidad curricular' y el otro en cuanto a la pertinencia en cuanto de que en las modificaciones, en las adecuaciones de los planes y programas de estudio, se considera la pertinencia de otras instituciones de educación superior. Aunque yo he revisado y me

dí cuenta que en las Políticas anteriores hay un punto muy similar, es el 2.11, y con ésta es con la que hemos estado funcionando, que dice: *'Propiciar el intercambio y cooperación académica entre las organizaciones que tengan planes y programas afines, con el propósito de enriquecerlos'*. Nada más quiero dar este punto de aproximación y pues sí quiero reiterar que de una u otra forma sí tenemos que poner énfasis en la sustancia. Para poner énfasis pues sí tendríamos que evaluar las Políticas de Docencia con las que nos estamos moviendo actualmente y con las políticas que se están proponiendo. Yo creo que esa es una primera aproximación para evaluar. Y realmente ver si son cambios estructurales, como aquí lo han estado manejando, que eso yo no lo voy a cuestionar.

Me parece que en una próxima intervención voy a poner más énfasis en esto. Pero si yo sí pediría que ya entráramos en materia en lo que se refiere a los Políticas de Docencia, a las Políticas Generales. Y, bueno, también por reiterar, no, de que independientemente de la persona que esté usando la palabra, tal vez no estemos de acuerdo con las ideas que esté manejando, no. A mí me parece muy triste de que pues gente que maneja este discurso, porque así lo ha manejado pues, que habla de conceptos como de democracia, como de inclusión, es la primera pues que cae en estos errores, es la primera que da el primer paso para no ser tolerante, porque también han manejado ese tipo de discurso. En ese sentido, pues si, yo pediría respeto a la gente que esté hablando, que esté utilizando la palabra en este momento o en los próximos, porque pues creo que seríamos contrario a lo que nosotros estamos profesando. Gracias.

DR. GÁZQUEZ. Pediría que tratemos de estar lo más en silencio posible para poder escuchar todas las intervenciones. Víctor Sosa.

MTRO. SOSA. Yo quisiera expresar primero externar mí, una preocupación que tiene que ver con el papel de los órganos colegiados. A mí me parece que aquí cuando se ha empezado, en algunas intervenciones, a hablar de la Comisión, pareciera ser una Comisión más o cualquier Comisión, lo cual a mí en lo particular me preocupa. No sería necesario recordarlo, pero lo voy a hacer.

En principio esta Comisión del Colegio Académico evidentemente la definió este mismo Colegio Académico. Eso que quiere decir: es una Comisión digamos de representantes académicos, de representantes alumnos y de académicos que están en este momento en órganos unipersonales, eso es la Comisión, más asesores, en calidad de expertos, más miembros del personal administrativo, pero todos tienen, en síntesis, de ser representantes; es decir, no es una Comisión que se eligió o que no tiene o quien sabe de dónde viene; viene del Colegio Académico. Ese es un primer paso y esa Comisión yo no sólo considero que haya tenido un trabajo arduo, yo creo que esa es apenas la primera, una definición muy menor pero muy loable a su trabajo, sino es una Comisión que integró el conjunto de opiniones de la comunidad de la Universidad Autónoma Metropolitana, en sus diferentes formas de expresión y eso es importante, porque aquí se ve a la Comisión como si fuera algo homogéneo.

Los que hemos trabajado en comisiones sabemos que lo primero que hay que ponerse es deponer posiciones y entrar en un esquema abierto de trabajo. Si a uno le preguntan a cada integrante de la Comisión si ese era su posición al principio de la que quedó el documento, nos dirían que no, porque se enriquece. Y si a eso de tener la Comisión diferentes posiciones a la entrada todavía le sumamos una primer consulta que se realizó sobre el documento, y aquí quiero hacer esta misma Comisión viendo expresiones de nuestra comunidad, que pedían una segunda consulta, no decidió emitir el segundo documento como dictamen sino fue sometido a otra segunda consulta, a otra segunda consulta donde se buscó o se pretendió meter por sectores, meter a niveles de reuniones plenarios, de diferentes mecanismos para establecer la consulta, cosa que no se había dado, hasta donde tenemos entendido, en la Universidad Autónoma Metropolitana. Se buscaron esquemas de consulta desde la primera vez, la segunda vez, finalmente este es el tercer documento que estamos viendo y donde se va integrando hasta llegar a situaciones donde se busca incorporar definiciones sobre el sentido de lo que debería de ser la docencia.

En este sentido resulta obvio que se busca también definiciones de tipo general. Ahora resulta que lo que para algunos es bueno lo que hizo la Comisión: llegar a situaciones generales que dieran posibilidad o entrada a nuestros nueve modelos educativos que tenemos en la Universidad Autónoma Metropolitana, aquí se han calificado de vagas, banales, situaciones sobre la Comisión, vagas y banales y varios conceptos que hemos ido entendiendo en lugar de ver lo que implica el trabajo de esta Comisión.

En ese sentido, la Comisión la formó el Colegio Académico, y aquí quiero reivindicar la forma del Modelo UAM, la forma de las organizaciones, del esquema de toma de decisiones en la Universidad Autónoma Metropolitana. Creo que la UAM se dio, desde el principio, una forma de procesar sus decisiones, con sus imperfecciones y que evidentemente no siempre vamos a estar de acuerdo con las decisiones que se tomen. A veces estamos de acuerdo, a veces no, pero es finalmente los esquemas de decisión en base a la votación, en base a los esquemas democráticos que la Autónoma Metropolitana se ha dado. Precisamente, todos los integrantes del Colegio Académico, algunos en elección directa y otros en elección indirecta a través de órganos colegiados, estamos en este lugar, sentados, en un debate en relación a las ideas. En ese sentido, reivindico las decisiones de los órganos colegiados, porque me parece que esos órganos colegiados son representativos, establecen, los que aquí llegamos, llegamos con un nivel de representatividad; es de decir, la gente no viene en ese sentido solo, pero viene al debate de las ideas que permitan mejorar la Universidad.

Segundo, dos comentarios adicionales: me ha preocupado la idea, desde hace tiempo, no de ahora, sino de otras reuniones, que cualquier política que se proponga inmediatamente se le pueda ver como una iniciativa externa. Creo que en este sentido todos somos completamente responsables de la deliberación de acciones que la Universidad Autónoma Metropolitana vaya a hacer. Pensar que viene una política, léase ANUIES, léase PROMEP, léase Banco Mundial, y a partir de ahí reaccionamos en relación a eso, nos estaría tildando como una serie de irresponsabilidad. Yo considero que si en su momento las Políticas se deliberan y se aprueban, no es en base a una iniciativa. Y me preocupa mucho esto, porque está difícil; a lo mejor, se ha hablado del

señor Rector que si él tiene acuerdos afuera o no, pero me preocuparía pensar en que los colegiados que integraran la Comisión; imagínense ya son muchos para tener muchos acuerdos, también tendrían que ver Banco Mundial y todos lo demás. Me parece que la discusión, se ha señalado, es en este espacio académico y la parte de afuera evidentemente se coincide o no se coincide, a veces pudiéramos coincidir en aspectos, pero no tiene que ver con una deliberación maniquea de decir: bueno, de acá viene la línea, los de aquí solamente seguimos la línea. Me parece, en ese tenor, una situación bastante delicada y bastante de irresponsabilidad hacia uno que está deliberando.

Tercera situación. Me preocupan algunas conclusiones que se derivan de la lectura del documento llamado de las Políticas, que se derivan de su implementación. Me preocupa, en ese sentido, se habla de posibles conclusiones, nos prevemos las posibilidades negativas. En ese sentido, yo veo que se siguen viendo algunos aspectos de no asumir por un lado riesgos, o de asumirle efectos perversos a las políticas que llevemos, cuando todavía no se implementan.

Y en esto quisiera también un último comentario. Varias de estas políticas que hoy se han recogido para fortalecer nuestros nueve modelos educativos, varias de ellas, en diferentes grados y niveles, se vienen desarrollando en la Universidad Autónoma Metropolitana. No pensemos que se parte de, se parte de cero, sería: aquí empezamos. Esto nos da una direccionalidad académica a la Institución. Muchas gracias.

DR. GÁZQUEZ. Quienes estén de acuerdo que Lourdes García tome la palabra, sírvanse manifestarlo. Adelante, por favor.

SRITA. GARCÍA. Buenas tardes a todos los presentes. Bueno, en una primera instancia, en una forma muy personal, la Iniciativa de Reflexión sobre la Docencia, a mí me parece que tiene ajustes directamente a la docencia y a la investigación. Ya que propone crear técnicos y no realmente investigadores que ayuden a los problemas de la sociedad. Bueno, en esta Iniciativa a la Reflexión, este, perdón, yo creo que hace una división en un proyecto que separa tanto la docencia y la investigación, en la cual, este anteproyecto se hace explícito en una estrategia de organismos internacionales, los cuales ya se han mencionado, entre los cuales pertenece la ANUIES, no.

Yo creo que esta estrategia no sólo propone una reforma a la docencia sino un cambio estructural a la Universidad, que va a modificar no sólo su naturaleza sino sus fines sociales. De acuerdo a los mecanismos de discusión que se tomaron, en los cuales fueron, digamos, fueron tres fases de discusión, para ustedes. En la primera fase, digo, el mecanismo de discusión, si sumamos los días, comprenden aproximadamente un mes, un mes que, para 25 años que tiene la Universidad en formar a estudiantes, yo creo que es inadecuado, no, inadecuado este tiempo de discusión y de alternativa, no, para modificar los planes y programas de estudio de la Universidad en su conjunto, no, ya que mecanismos tan incongruentes como es fax, correo electrónico o buzones, para nuestro nivel académico yo creo que es totalmente inadecuado, ya que yo no puedo ponerme a discutir con una computadora o con un teléfono, no.

Yo creo que para discutir algo debemos de vernos cara a cara, y desafortunadamente tenemos que llegar hasta esta fecha, no, para vernos cara a cara, desafortunadamente. Los mecanismos que ustedes tomaron, que se citaron fechas, que dividieron para departamentos, investigadores, alumnos, la asistencia fue nula, nula de 15,000 alumnos, al menos en mi Unidad que es Xochimilco, ¿11 alumnos?, de esos 11 alumnos van a recoger las opiniones, las discusiones. De esos 11 alumnos que fuimos a las sesiones ¿se va a formar un proyecto de educación?. Esa es una pregunta, no, una incógnita.

Bueno, la reflexión sobre la docencia yo creo que debe de haber una discusión totalmente amplia, en donde sean partícipes las carreras, los departamentos y asimismo las divisiones académicas de la Universidad en sus distintas Unidades. Para mí yo creo que un proyecto debe de plantear un proyecto realmente educativo; debe plantearse en tanto una docencia rica, completa, y una formación de igual forma. Una formación para cada gente involucrado en esta Universidad, donde haya espacios de discusión, en los que sea incluyente para todos los sectores de la comunidad universitaria. Espacios que no tenemos aún, espacios que ustedes dan por medio de fax y correo electrónico. Creo que no, no son los más adecuados, desde mi punto de vista, no. Asimismo, se debe de crear un proyecto educativo en donde no sólo se promueva el mejoramiento de la infraestructura e instrumentos de apoyo para los diferentes sectores que conforman la Universidad, sino que se proceda a realmente reestructurar la Universidad a fondo.

Para mí un proyecto de educación también para la Universidad que sea no solamente para ésta sino un proyecto educativo para el país, donde se responda a las necesidades, las necesidades a fondo que tiene la sociedad, no; que vemos problemas como la desigualdad, la pobreza, la marginación y que no sólo sea un proyecto con intereses empresariales que beneficien solamente a unos cuantos y no a millones. Yo creo que nuestros fines como sociedad, como agentes culturales, sociales y económicos van más allá de intereses particulares. Bueno, yo creo que aquí se ha dicho, que se ha discutido que los alumnos conocemos el anteproyecto, pero creo que están equivocados, porque en la Unidad Xochimilco en el mes de noviembre se llevó una consulta a toda la comunidad de los tres sectores, del cual el 80 por ciento desconoce el documento, ya sea el primero, el segundo, y de los cuales se votó por una convención universitaria que, bueno, espero que realmente se lleve a cabo, no. Una convención universitaria en donde sean incluyentes todos los sectores de la Universidad, una convención universitaria en donde no sólo se lleve en una Unidad de la UAM, sino en las tres Unidades, no. Bueno, pues nada más esa es una opinión personal y pues, bueno, esa es mi opinión personal. Yo creo que al menos no hay ni el tiempo, no se ha dado el tiempo suficiente para realmente crear un proyecto. ¿Por qué?, por que el proyecto lo crearon ustedes y no la comunidad universitaria. En segundo, un proyecto no se hace de la noche a la mañana, mucho menos en un mes, sumando todos los tiempos que ustedes dieron a discusión, no. Yo creo que deberían de tomar bases, bases a fondo. Esa es mi opinión, Gracias.

DR. GÁZQUEZ. Quienes estén de acuerdo que Víctor Zapata tome la palabra, sírvanse manifestarlo. Víctor Zapata.

SR. ZAPATA. Gracias, buenas tardes. A mí parece que hay cosas muy extrañas. Yo reviso y me encuentro con que Miguel Limón Rojas, viene de la UAM; me encuentro que Julio Rubio de Oca, viene de la UAM; me encuentro con que David Torres, viene de la UAM, y ahora también me encuentro acá con que se dice que la UAM o que las modificaciones de tal nivel como éstas que se pretenden hacer en la UAM no tienen nada que ver ni con la ANUIES ni con los organismos internacionales que influyen en la ANUIES y, en general, en el modelo ya no digamos de universidad sino de país al que estamos arribando. Me parece que pensar que la UAM está aislada de todo este proceso y no tiene nada que ver y que sus modificaciones son sólo de la UAM y que no tienen nada que ver con este proceso, sí me parece un poco ingenuo.

En todo caso, yo no lo satanizo, más lo sataniza quien lo niega, en general a mí no me causa problema; lo que sí me causa problema es que se aprovechen estos medios, es decir, el Colegio y los requisitos legales que tienen que cumplir para aprobar reformas de tal magnitud. Es decir, me parece que la aspiración no debería ser a cumplir los requisitos estrictamente. Creo que sí lo han hecho, y como aquí se reconocía hace rato, creo que no ha habido ninguna violación a la legislación, hasta ahora, no. Sin embargo, me parece que no se ha hecho más que eso; que no se ha intentado potencializar la consulta que se puede dar.

Y los estudiantes al menos, y me parece que los académicos también, han dado muestras de que tienen una gran capacidad organizativa. Desde Cancún hasta la Magdalena Mixhuca y muchas otras experiencias, los estudiantes han dado muestras que se pueden organizar y no sólo en ese sentido sino para muchas otras cosas. Los estudiantes de la UAM han dado muestras de que se pueden organizar, de que pueden discutir pero, además, durante la consulta, aquí hace rato se decía que la Comisión en un gran afán autogestivo dejó que la comunidad se organizara como quisiera y que no lo hizo. Yo quiero decir que sí lo hizo y organizó encuestas salón por salón y organizó consultas en urnas y organizó asambleas y organizó muchas actividades que son las que ahora han hecho que mucha parte de la comunidad esté enterada. No crean que fue la Comisión la que lo logró, o sea, es decir, qué invirtió la Comisión, qué invirtió la Universidad para hacer que la comunidad esté enterada, nada. Quien lo hizo, hemos sido los estudiantes, han sido los maestros responsables y gracias a formas imaginativas es como la mayoría de la comunidad o gran parte de la comunidad está aunque sea ligeramente enterada.

Y ese es el problema, cuántos, qué recursos está dispuesto invertir para potencializar una discusión de estas magnitudes. Yo sí preguntaría, probablemente aquí no sea el espacio para que se me responda, y lo entiendo, ¿cuánto más se invirtió en la campaña de “mantengamos el ritmo” que en la consulta de la Comisión? Evidentemente fue mucho más, es decir, los carteles, los botones, las agendas, en todos lados; se decía ‘mantengamos el ritmo’. En todos lados se veía esta campaña antihuelga sindical, y aseguro que fue mucho menos lo que se gastó en tratar de que la comunidad fuera a la consulta, se inmiscuyera en la consulta de forma profunda y verdadera.

De tal forma que me parece que esta consulta no puede, los resultados de esta consulta no pueden satisfacer a nadie, no, y por lo tanto, no debería ser la base para que estas propuestas de reforma se aprobaran. Es decir, yo sí quiero decir que a mí me parece muy válido que si hay quienes creen que la Universidad debe tomar un rumbo, para encerrarlo en una palabra y no gastar tanto tiempo, en un rumbo neoliberal o según los organismos internacionales, pues a mí me parece muy válido, no. Hay quienes no lo queremos así, pero hay que discutirlo, no, y las discusiones que se han dado hasta ahora no satisfacen a nadie, me parece.

Pero, además, me parece que podemos aspirar a mucho más, es decir, vamos a una solución de fondo. A mí no me parece que este proyecto solucione a fondo los problemas de la Universidad. Me parece que deberíamos aspirar a una solución de fondo, deberíamos aspirar a legitimar esta discusión con todos los recursos. Me parece que deberíamos estar dispuestos, los miembros de este órgano colegiado, los miembros de los Consejos Académicos y de los Consejos Divisionales, deberíamos estar dispuestos a rebasar nuestros órganos colegiados en la discusión. Yo no estoy hablando de desconocerlos, estoy diciendo eso: deberíamos estar dispuestos a rebasarlos en la discusión y a planificar entonces una discusión, porque también aquí se ha dicho que lo que muchos estamos proponiendo es la inmovilidad o darle mucho tiempo a esta discusión.

A mí me parece que dos años es suficiente, ya han pasado dos años. Lo que me parece es que han sido dos años mal planificados o es más no planificados. Es decir, no hemos tenido un solo trimestre con la certidumbre de que podemos discutir libremente, seguros de que al final de ese trimestre no se van a aprobar las reformas. Es decir, estamos aquí porque ha habido prórrogas emergentes, porque ha habido novedades que no se esperan al final de los trimestres, y así es como llegamos aquí. No hemos tenido, repito, un solo trimestre con la certeza de que podemos discutir sin la presión de que al final de ese trimestre o en cualquier momento las reformas se van a aprobar. Es decir, tenemos que estar en dos campos. Por un lado en el campo de que en cualquier momento se aprueba y por otro lado, pues, con la idea de que queremos discutir realmente las cuestiones académicas y las cuestiones que se le quieren cambiar a la Universidad. Que me parece que ahí hay consenso, pues todos queremos discutir las y muchos de nosotros quisiéramos estar discutiendo en otros términos ahorita. Sin embargo, estamos discutiendo en cuanto a los mecanismos y, bueno, no me parece lo más apropiado para aprobar este proyecto.

Por último, yo sí quisiera hacer un llamado, a partir de mi convicción de que no vale la pena separar los sectores universitarios. Es decir, a nadie le conviene, y no se trata de moda, no se trata de seguir a nadie. A nadie le conviene separarnos, a nadie le conviene como estudiante, al menos a mí tener, estar confrontados con las autoridades universitarias. Si se da esa confrontación pues es porque tenemos estas diferencias, pero me parece que estamos en condiciones muy apropiadas para encontrarnos, para integrar el tejido universitario de la comunidad. Y aquí haría referencia a lo que mencionó Joel Flores hace un rato. Y para encontrar una solución de fondo, más de lo que está aquí, una solución de fondo que incluya la investigación, que incluya la difusión

de la cultura y, en fin, que incluya muchas otras cuestiones, que incluya el resguardo a los estudiantes.

De verdad, y tal vez con esto quiero terminar, y parece que está separado del tema, pero es en el sentido de solucionar los problemas de fondo y tener buenas condiciones para discutir. El compañero Enrique Pineda fue suspendido hace dos años por cuestiones políticas, obviamente. Ha habido renunciaciones últimamente de comisiones de Consejo Académico de Azcapotzalco. El compañero Arturo Servín está suspendido en este momento de la Universidad por cuestiones políticas, obviamente, por diferencias de opiniones. Y me parece que tenemos que hacer todos un esfuerzo por evitar que esas cosas vuelvan a suceder y entonces sí poder tener una discusión profunda sobre estas reformas. Gracias.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que Alberto Obregón tome la palabra, sírvanse manifestarlo. Alberto Obregón.

SR. OBREGÓN. Bueno, buenas tardes. Agradezco que se me permita tomar la palabra. Me voy a permitir leer un documento que me hicieron llegar alumnos de la Carrera de Sociología de la Unidad Xochimilco, que me pidieron que fuera leído tal cual. Se refiere a un análisis que ellos vienen haciendo desde el trimestre pasado en cuanto a los anteproyectos. Este manifiesto en particular es el análisis que ellos, el manifiesto que publican, que hacen público, y al cual le suman cientos de firmas que están pegadas en la puerta de la sala del Colegio Académico. Es un manifiesto sobre el documento de la segunda versión del Anteproyecto. Esto algo nos quiere decir que los universitarios quieren la discusión pero tienen sus propios tiempos y no los de la Comisión y no los del Colegio Académico, necesariamente. Ellos me pidieron que leyera este documento.

'Manifiesto a la Comunidad Universitaria. Declaración de rechazo al Anteproyecto sobre la Docencia en la UAM-Xochimilco. Luego de que el grupo SE-01-S del 5° trimestre de Sociología analizamos profundamente el documento de Anteproyecto sobre la Docencia, segunda versión, difundido desde noviembre del año pasado, manifestamos lo siguiente:

1. *En el Anteproyecto se pretende violar el derecho a la libre cátedra, claramente establecido en nuestro país y en la actual Ley Orgánica de nuestra Universidad, al proponer que el alumno funja como supervisor-acusador de las acciones y actos que los profesores realizan en su labor dentro del salón de clase.*
2. *El anteproyecto sugiere una adaptación del modelo a los valores que el sector privado capitalista ostenta, haciendo a un lado el desarrollo histórico de los trabajadores, quienes a través de su esfuerzo consiguieron levantar esta Universidad.*
3. *En dicho documento se pretende encuadrar en lenguajes formales y en análisis inmediatos la formación de profesionales, frenando así un enorme potencial humano y científico del que todos y cada uno de los estudiantes somos dueños.*
4. *Que el Anteproyecto intenta segregar y estratificar, con base en las supuestas habilidades, diferencias entre profesores y alumnos, las relaciones entre ambos, al subordinar al estudiante a la supuesta autoridad intelectual del docente. Esto como*

resultado de un análisis subjetivo de lo que es y debiera ser el proceso de enseñanza-aprendizaje.

5. *Que la idea de educación de calidad no es más que el manejo de la educación como mecanismo legitimador de la ideología capitalista del consumo, propia de una ética empresarial que no hace más que reflejar la carencia de una conciencia social para con nuestros trabajadores.*
6. *Que este proyecto sobre la docencia pone de manifiesto que la estratificación sociocultural de la comunidad universitaria es un obstáculo cuya solución es la educación de tipo flexibilizada, funcional y tecnificada.*

De acuerdo a lo anterior, manifestamos nuestro rechazo absoluto al Anteproyecto, así como a los tiempos para su discusión, los mecanismos para ésta y los actos recientes, casi clandestinos, realizadas a espaldas de los alumnos por algunas autoridades que se empeñan en conseguir la aprobación a como dé lugar de dicho anteproyecto. Declaramos que nos opondremos a cualquier proyecto que atente contra el carácter público, laico, gratuito y autónomo de nuestra Universidad y que nuestro compromiso no es con los ricos empresarios nacionales o extranjeros sino con los trabajadores de este país, con nuestros campesinos, con nuestros grupos indígenas, con nuestra niñez. Atentamente. Grupo SE-01-S, quinto trimestre de Sociología'.

Bueno, hago la lectura de este documento. Es la posición de un grupo académico entero, un grupo con su docente y sus alumnos, y que fue secundado por cientos de firmas que están a la vista y que puedo hacer llegar el documento.

Mi opinión personal, no. Aquí se han estado vertiendo obviamente una serie muy grande de apreciaciones. Para no ser repetitivo yo quisiera decir algunas que siento que no han sido retomadas y que, de manera personal, sí quisiera dejar aquí en la mesa, no. Primero el doctor Mier y después el licenciado Jacobo hablaban de inmovilismos, no, y de interpretaciones ajenas al documento, ajenas a la intención y a las pretensiones del documento que se presenta como dictamen. Y el doctor Mier decía: que se prefiere este inmovilismo a pretender o a visualizar este avance que se puede tener con este proyecto. La pregunta sería ¿cuál es el avance que se considera se tiene con este documento? No estamos confundidos, como se decía por ahí, no, de alguna manera creemos que según nuestro análisis, a lo mejor muy corto, creemos saber lo que está de fondo, no.

Tampoco quiero contestar una amplia, un recordatorio amplio del compañero que leyó todas las Políticas Generales y todas las Operacionales, hacía como grandes méritos de este nuevo anteproyecto, cuando mencionaba, no. Esto para los colegiados y para los miembros de la comunidad que están presentes, cuando mencionaba que es un avance, que representa un avance para nuestro marco legislativo, el que en este dictamen se contemplen menciones como la participación de los alumnos en las decisiones colegiadas, como esta apertura o esta necesidad que se reconoce ahí de la actividad artística, de las actividades culturales. Nosotros no estamos confundidos, no. Estas necesidades, estas orientaciones están dadas ya en el marco actual, en el marco que está vigente, en lo respectivo a las Políticas de Extensión Universitaria, respectivo a las Políticas de Integración Universitaria que están en el marco de las Políticas Generales.

No es nada nuevo, están señaladas en su oportunidad en el marco vigente y me parece que en el lugar adecuado, es decir, aquí se pretendió tener un dictamen, desde mi punto de vista, que incluyera muchas cuestiones que en efecto son necesarias, que salen, no, del ámbito específico de la docencia y que, a mi entender, fueron presentadas así para de alguna forma suavizar, no, las otras cuestiones que están de fondo, no, que es lo que venía señalando.

Si es que se considera un avance, nosotros no lo consideramos así, cuando menos en forma personal, no considero un avance con la modificación de las Políticas Generales, cuando se presenta una Política, la 2.4, que menciona: *'Desarrollar en los alumnos la capacidad para contribuir a la solución de problemas nacionales, fomentando su sentido de responsabilidad social y su vocación de servicio a la comunidad'*. No consideramos que esto sea un avance frente a la Política actual que marca que esta actividad universitaria es prioritaria, no, y que la política principal de la Universidad, puesta así como la primera Política de Docencia actual, es: *'Preparar, a través de los planes de estudio de licenciatura y de posgrado, profesionales con una formación sólida e integral que incluya aspectos científicos, técnicos y humanísticos con capacidad para contribuir a los problemas nacionales y con vocación de servicio a la comunidad'*. Esto parece decir lo mismo. Ya hemos hablado aquí de los verbos, de las intenciones, no es lo mismo 'procurar' que, ya lo dijeron, además, los compañeros, que 'garantizar', que 'formar' y todos estos verbos que se utilizan en la primera parte de estas ideas-acción que son las Políticas, implican mucho, no, y nosotros no vemos como un avance este cambio, no. Eso desde mi punto de vista no es estar confundido, sino es tener una idea más o menos clara de lo que se quiere en cuanto a la función que debe cumplir la docencia en la Universidad; la función que debe de ser, que debe de dotar a los alumnos, no, bueno que la docencia debe dar por resultado la formación de profesionistas con la capacidad de ver su propia profesión como una posibilidad de transformar la realidad social. Esto, desde nuestro punto de vista, queda fuera de las nuevas políticas de docencia.

Bueno, el fondo de esta apreciación y de otras que podría hacer, y que me voy a limitar a hacer para permitir que los demás miembros de la comunidad tomen la palabra, es el de hacer un llamado a los miembros de este órgano colegiado; obviamente también al resto de la comunidad universitaria que no forma parte de este órgano colegiado, a que: defendamos, no, este carácter específico de la formación de profesionales en la Universidad Autónoma Metropolitana, un carácter que, como decía la maestra Chauvet, no es rentable para otras instituciones, no. Pero cuando ella mencionaba lo mismo en la Unidad Xochimilco decía que no era rentable, por ejemplo, la materia de filosofía y que, bueno aquí se pretendía mantenerla, no, porque en instituciones privadas, en universidades técnicas, este tipo de materias no son rentables, no son deseables, ahí no caben y sí caben en las universidades públicas. Ciertamente, sí caben y deberían de caber aquí, deben de promoverse y ahí parece que no caben, no, pero, a nuestro entender, toda esta preparación humanística, toda esta formación para transformar la realidad social pasa a un segundo plano en esta propuesta de Políticas, pasa a un plano accesorio, donde puede ser complementario o no el saber humanístico, donde puede ser complementario o no esta capacidad de transformar la realidad social y no viene a ser lo primordial. Si esto no es lo primordial, entonces esta Universidad se parece cada

vez más a estas otras universidades en las que no es rentable esta función social de la docencia.

El llamado es a los miembros de este Colegio, no, a que esta discusión se dé de la manera más responsable, a que su voto, si es que es el caso de que esta iniciativa se vote en esta sesión, pues sea pensando precisamente en esta función social de la Universidad. Que esta Universidad nace con ella y aún después de 25 años habemos algunos “trasnochadones” alumnos, definitivamente pasados de moda, que creemos que esta función social de la Universidad es lo único que nos diferencia del UNITEC. Entonces, sí, sí, vaya, un llamado sentido, siempre vengo aquí casi, casi a tratar de sacar lágrimas, o parece, cada que hablo en este Colegio Académico, pero es que, cuando menos, mi forma de ver esta cuestión, es un asunto de principios, de, bueno no sé, de principios y de idea de que se tiene de la educación y de la universidad pública, no, y del papel que debe de fungir en esta sociedad. Gracias.

MTRO. CAMPERO. Yo soy miembro de la Comisión que preparó este informe. A mí me tocó el trabajo de preparar el documento. Pues, quería yo decir que el trabajo del Colegio está precisamente sustentado en el trabajo de comisiones. La representatividad que tenemos en este órgano nos la dieron en el caso de los que somos Directores, los Consejos Académicos de nuestras Unidades. En esta Comisión estaban representados todos los sectores: el sector alumnos, el sector profesores y el sector autoridades. Teníamos, junto con estos personal académico, teníamos también al representante de los administrativos. Entonces en esta Comisión estuvieron representados todos los sectores y el trabajo se hizo escuchando y discutiendo con todos los sectores.

Yo digo que las políticas surgen de compartir experiencias de las Unidades y Divisiones, considerando las diferencias de estructura y respetando la pluralidad, con la intención de hacer que estas experiencias sean compartidas y para orientar la búsqueda de soluciones para resolver los problemas de la docencia. Las experiencias que tiene Xochimilco, las experiencias de Iztapalapa y las experiencias de Azcapotzalco están plasmadas y nuestro planteamiento es que esas experiencias se compartan.

La Comisión, como todos saben, inició su trabajo en abril o mayo, y propuso un primer documento de consulta, precisamente para conocer la opinión de la comunidad. Hicimos un trabajo muy sistemático y tomamos en cuenta todas las opiniones. En la segunda etapa de trabajo de la Comisión se revisaron en forma detallada todos los documentos enviados y descubrimos que había un consenso en relación con la necesidad de modificar las Políticas Generales y de crear Políticas Operacionales; que había un vacío, al no haber Políticas Operacionales, que teníamos que llenar. Hubo aportaciones muy importantes y señalamientos que enriquecieron la discusión de la Comisión, y propusimos un nuevo documento, una segunda versión, que nuevamente se sometió a la consulta, en la cual se abrieron espacios para todos y cada uno de los departamentos, y para todas y cada una de las licenciaturas y estudios de posgrado. Yo digo que las Políticas no son producto de una recopilación de ideas que aparecen en la literatura sino producto de la experiencia, discusión y las consultas.

Las Políticas Generales incluyen elementos relativos a la conjunción de esfuerzos de toda la comunidad para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, la formación de los alumnos, solicitando a los actores que participan en la docencia para que orienten su trabajo. Los elementos que plasmamos en el documento hablan de conservar el modelo, hablan de conservar la estructura divisional; insisten en que estamos hablando de una universidad pública, autónoma; decimos muy claramente que lo que queremos es formar profesionales con una sólida base científica, humanística y técnica, que contribuyan a la solución de problemas nacionales, que aprecien la cultura y valores tales como la justicia y la equidad; que esta formación se haga conjuntando esfuerzos y que los actores se esfuercen para ofrecer oportunidades a los alumnos que batallan en sus estudios. Sabemos que hay alumnos que tienen más dificultades que otros; estamos queriendo decir que lo que hay que hacer es ofrecerles más oportunidades. Que para esto es necesario que se actualice el personal académico y que se adecue la infraestructura. En resumen, eso es lo que estamos diciendo en las Políticas Generales.

Yo creo que las Políticas Generales son un camino adecuado para ir buscando respuestas a los problemas de los diferentes sectores de la comunidad relacionados con la docencia. Yo creo que explicitan la necesidad de que las decisiones a esos problemas se den mediante la participación colectiva, y si las Políticas lo dicen, pues es que lo decimos, no se puede leer otra cosa. Nosotros decimos que la participación colectiva es importante. Las Políticas Generales son una orientación para iniciar el cambio. A partir de estas Políticas se puede iniciar el trabajo de toma de decisiones en las Divisiones y Unidades, y que este trabajo nos lleve a mejorar la docencia.

Por otro lado, quiero decir que la presión y la responsabilidad que siento en este momento sólo responde a los señalamientos hechos por todos los compañeros y alumnos de la comunidad, sobre todo los que hicieron los miembros de la División a la que pertenezco. Pienso que precisamente por el respeto que le debo a estas opiniones, quiero pedir a los colegiados que junto conmigo aprueben en lo general el documento propuesto de Políticas Generales.

DR. FAVELA. En mi calidad de representante del personal académico de la División de CBS de Iztapalapa, yo he recibido algunos comentarios aprobatorios respecto a las Políticas Operacionales. Particularmente algunos profesores del Departamento de Biología me han manifestado su beneplácito por la inserción, en esta última versión, de aspectos relacionados con el respeto a la naturaleza y la biodiversidad. En ese sentido, posteriormente habrá intervenciones de profesores del departamento en donde ellos lo harán constar, a través de documentos firmados.

A título personal, yo sí propondría acotar un poco la discusión, y voy a decir en qué sentido. Estamos discutiendo el contenido de las Políticas Generales y Operacionales en materia de docencia, sin considerar que ambas nos conducirán a dictámenes diferentes. Desde el inicio de esta sesión acordamos que íbamos a discutir todo aquello relacionado con las Políticas Generales. Creo que el nivel de las discusiones, sin ponerle ningún calificativo, nos ha alejado de este análisis y discusión de las mismas. Yo lo que propondría es que, llegado su momento, probablemente con el riesgo de prolongar aún más esta sesión, vayamos viendo cada una de las Políticas

Operacionales, a ver con que cosas estamos de acuerdo y con cuales no. O sea, esta discusión general me parece muy importante pero si no llegamos a aterrizar sobre las Políticas Generales propuestas individualmente, no nos llevaremos el mensaje correcto de la discusión de las mismas.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que Salvador Cruz tome la palabra, sírvanse manifestarlo. Adelante, por favor.

DR. CRUZ. Buenas noches. Muchas gracias por permitirme participar en este foro colegiado. Soy Salvador Cruz Jiménez, profesor del Departamento de Física de la UAM-Iztapalapa, y quisiera, después de siete horas, como muchos hemos estado esperando aquí, manifestar algunas preocupaciones, algunas tristezas y esperanzas. Quisiera brevemente mencionar que después de 30 años de dedicarme a la labor docente en diferentes instituciones, y de haber vagado, divagado y vivido en la UNAM, en el CINVESTAV, venir a la UAM-Iztapalapa, para mí representó esta última etapa realmente lo que constituye, para mi vida académica, el remanso más importante en el cual pienso permanecer el resto de mi vida. Siento mucho amor por esta Universidad, y por ese motivo estoy aquí presente y he estado presente en otros foros como éste en ocasiones difíciles para nuestra Universidad. Porque el amor que le tengo a la Universidad, por el hecho de haber vivido otras instituciones en donde no se dan estos ámbitos, estos espacios de apertura, de discusión, de pluralidad, de respeto de ideas.

Por esos motivos esta Universidad es valiosísima. Me da mucha pena y mucha preocupación y tristeza que haya gente que claramente se está manifestando un interés en no movilidad, no moverse, no moverse por cuestiones políticas. Hay intereses políticos evidentes y los vi en la mañana y al cabo de todo este tiempo he estado viendo corrientes orquestadas, perfectamente visibles, y que creo yo que ninguno de nosotros podíamos ser tan inocentes como para no detectarlas. Lo que más lamento, lo que más tristeza me da es que nuestros estudiantes, la gente que va a forjar el futuro de este país, la gente que representa a esta Universidad; ellos desgraciadamente están siendo objeto de una manipulación maniquea. Perdónenme con todo respeto pero los estudiantes me merecen mi mayor respeto. En todo el tiempo que tengo de carrera de profesor-investigador realmente, y creo que muchos de nosotros compartimos esta idea, nos hemos preocupado por transmitirles, como si fueran nuestros hijos, transmitirles la mejor formación para que puedan salir al mundo a poder vivir y poder ellos transmitir su misma experiencia.

Lo que estoy viendo aquí desgraciadamente es que existe una paranoia, una paranoia disfrazada y adornada con unos discursos muy bonitos. Algunos discursos han sido extraordinariamente, aparentemente, elaborados, estudiados, pero en el fondo realmente lo único que están señalando es una oposición *per se*. La inmovilidad es equivalente a volver a las épocas en las que, hace 500 años se fundó la Pontificia Universidad Nacional de México, no existían las situaciones en el contorno y en el entorno en que se encuentra embebido este país. Efectivamente, como muy bien mencionó uno de los estudiantes y algunos otros de los colegas que han participado, este país no está aislado, no está en la luna. Estamos embebidos en un medio que nos impone fuerzas y constricciones, y esas constricciones tienen una consecuencia social.

Me extraña de mis distinguidos profesores, colegas, aunque no es mi especialidad la sociología, me extraña que no detecten el efecto de las fuerzas externas sobre el contexto en que estamos viviendo y eso se lo están transmitiendo a sus alumnos. Por favor, si queremos ser realistas en esta realidad nacional, en este momento actual, tenemos que ser conscientes y consecuentes con el hecho de que ustedes estudiantes, si quieren tener un buen futuro, si quieren ser competitivos en un medio, en un mundo cada vez más difícil, olvídense de atavismos que les han sido inculcados y pongan su propia inteligencia a funcionar, por favor.

Creo que es muy importante, si, que como forjadores del futuro de este país aprendan ustedes, por favor, a hacer sus propias decisiones, sus propios análisis, pero fundamentados. Yo no veo, y pasando al punto ya en cuestión que se está tratando de analizar en esta reunión de Colegio Académico, yo no veo porqué hay tanto miedo al cambio. Lo que se está proponiendo en estas políticas es el ofrecimiento de integrar a los estudiantes y profesores e Institución, junto con autoridades y trabajadores a un esquema que les va a dar una formación más rica, más sólida, mucho más imperecedera. De qué manera se les va a poder otorgar.

Yo quisiera que cualquiera retomara una de las Políticas Generales, ya que este es el punto de Políticas Generales; tomara cualquiera y se preguntaran cuál es el aspecto negativo que existe en formar profesionales con una sólida base científica, humanística y técnica. Eso quiere decir más trabajo, más esfuerzo, desde luego, más esfuerzo. ¿Hay miedo al trabajo? Ésta debe estar enriquecida con una base en el conocimiento, la concurrencia disciplinaria, el desarrollo cultural, la evolución de la práctica profesional y las transformaciones sociales. ¿Qué quiere decir esto? Señores, quiere decir que van a tener una formación integral mucho más rica, no van a poder ser miembros formadores con impacto social, que es muy importante, que requiere este país, un impacto social. Ya basta de que tengamos comunidades abandonadas, olvidadas, precisamente por la inmovilidad. Lo que se está criticando es justamente consecuencia de esa inmovilidad que ha tenido lugar tantos y tantos años, y en este momento no podemos caer en contradicciones.

Se está decidiendo un documento muy importante que constituye un marco dentro del cual se van a formar las nuevas generaciones, y van a comprometer a profesores, a autoridades y a trabajadores para que cada uno haga su tarea como debe de ser. Si esto es miedo al trabajo, a hacer más trabajo, perdónenme pero tenemos que trabajar. Este país, desgraciadamente, tiene en su historia un déficit económico que arrastra por generaciones precisamente porque no se trabaja, no hay producción. Lo que libera un país y lo vuelve económicamente independiente, fuerte, sólido, es su producción, su trabajo. Si tenemos miedo al trabajo, perdónenme, pero estamos entonces en el ámbito equivocado. Aquí se viene a trabajar y vamos a trabajar. Lo que requiere este país es trabajo.

Por otro lado, quisiera agradecer, no sé quiénes pusieron unos carteles, pero gracias a esos carteles me atreví a venir porque realmente me pareció una ofensa a la comunidad universitaria, a nuestra inteligencia, el poner carteles que dan la impresión de que estamos en un circo o estamos en un sitio que no es absolutamente académico.

Realmente eso habla de un enanismo intelectual que, perdón, con todo el respeto, no tenemos ni debemos tener en esta Universidad, y eso es justamente lo que hay que combatir.

Señores, yo pienso, y quiero terminar en un momento, de que consideremos seriamente, a pesar de los discursos de la política irresponsable, porque tiene, acusan responsabilidades sobre quien recaigan pero nunca sobre el que las dice. Pero el hacer un acto político y dar un discurso político lleva y conlleva una responsabilidad de quien lo dice. Yo no soy capaz de decirles a mis estudiantes que se lancen al vacío si sé que van a matarse. De manera que yo propongo que dejemos esas épocas de placencias fetales y dejemos que nazca, que nazca un movimiento importante en cuanto a la formación de nuestros estudiantes, y el compromiso de autoridades, trabajadores y estudiantes y profesores con los objetivos que debe tener realmente esta Universidad como universidad pública, efectivamente. Si nos quedamos en el ámbito fetal, como embriones, nos vamos a quedar ahí para siempre.

Quiero terminar simplemente proponiendo a este órgano colegiado, con el mayor respeto, que efectivamente, como se ha reiterado hace poco, hace unos pocos momentos, y ese es el alivio que he sentido al menos en esta parte de la tarde; quiero reiterar y proponer que este documento se analice con toda la seriedad posible y que se apruebe en lo general, porque abarca aspectos que son sumamente favorables y positivos para nuestros estudiantes, que son realmente el oxígeno de esta Universidad; quienes realmente deberían ver esto como un beneficio de las generaciones que, como nosotros ya más maduros y viejos, nos preocupamos por ellos. Yo por ejemplo, no tendría ningún empacho, la situación más cómoda sería: pues no nos movamos, yo sigo produciendo mi trabajo y pues mi vida está hecha. Pero ustedes tienen un camino muy por adelante que creo que si no lo ven aquí, pues desafortunadamente creo que hace falta un poquito más de orientación. Muchísimas gracias.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que Ricardo Lobo tome la palabra, sírvanse manifestarlo. Adelante, por favor.

DR. LOBO. Buenas noches. Agradezco al Colegio Académico la oportunidad de dirigirme a ustedes con el objeto de plantearles algunas reflexiones sobre las Políticas de Docencia. Reflexiones que no son de ocasión, que para mí han sido motivo de dedicación de toda mi vida profesional, la cuestión de, no tanto la docencia, no me gusta mucho la palabra, me gusta mucho la palabra educación, más que docencia.

Quiero empezar por referirme, espero que no me alargue mucho, a una intervención de hoy en la mañana que hablaba de la globalización. En efecto, nadie puede negar los efectos tan tremendos que ha tenido la globalización, al estilo neoliberal, sobre prácticamente yo diría 80, 90 por ciento de la humanidad. Ha tenido efectos fuertes sobre las culturas de los pueblos y sobre los individuos; a las culturas las ha desmembrado, les ha introducido aspectos ajenos a ellas; sobre los individuos el principal efecto de esta globalización, globalización que abrió los países a punta de golpes prácticamente. Los efectos en los individuos ha sido la pérdida de la identidad. Cuál ha sido la respuesta, la respuesta más inmediata a estos efectos. La respuesta ha

sido cerrarse sobre sí misma, cerrarse para preservar; tratar de preservar una identidad comunitaria pero excluyente, donde las ideas de fuera, donde los valores de fuera son rechazados y, para no alargar mucho esto, creo que tenemos múltiples experiencias, múltiples ejemplos, muy recientes, de lo que provoca la comunidad identitaria excluyente. Véase Afganistán.

Para mí, toda proporción guardada, estamos teniendo de pronto una reacción de este tipo, una reacción ante un problema de apertura. Estamos teniendo una actitud de cerrazón, cerrándonos en nosotros mismos; guardemos el 'modelito UAM' para siempre, que no se contamine, que no se toque, sigamos como estamos, sigamos con las políticas viejas, no optemos por nada nuevo. Creo que la visión excluyente, la visión que se cierra sobre sí misma no nos lleva a ningún lado, nos lleva al atraso, nos lleva a quedarnos atrás, nos lleva a vivir en otro planeta. Creo, sinceramente, que el reto es otro. Tenemos que empezar por reconocer que la educación tiene dos dimensiones: una dimensión de la educación es un instrumento económico. La educación sí es un instrumento económico, sirve para producir, sirve para ganar, sirve para ganarse el pan diario; la educación es un instrumento económico. Y, sin embargo, la educación no se queda ahí, al menos creo que todos los que estamos en esta sala y toda la comunidad universitaria, creen que la educación no es solamente un instrumento económico. El problema que tenemos nosotros delante es cómo combinar el instrumento económico con una visión para fines humanamente deseable, para fines éticos. El problema de los neoliberales realmente es que sólo ven a la educación como un instrumento económico, ahí quieren que se pare la educación. Yo realmente no he oído una sola intervención, con todas las que ha habido, y por múltiples horas, que esté en favor, aquí en esta sala ni en la comunidad universitaria, por una educación como solamente instrumento económico. Creo que el gran reto que nos plantean las Políticas es, entre otras cosas, que explicitemos por primera vez, reconozcamos por primera vez, que tenemos esas dos dimensiones. Antes no había un reconocimiento de las dos dimensiones de la educación en cuanto instrumento económico, pero no había una claridad sobre que la educación también se debe dedicar a fines humanamente deseables.

Cómo combinarlos, que significa para hoy en día, cuáles son los, la parte de educación como instrumento económico yo creo que no tenemos mucho problema, está en la parte más técnica de nuestras carreras, de nuestros planes de estudio. Perdón, yo soy ingeniero químico, discúlpeme los que pudieran estar en contra, yo tengo que enseñar ingeniería química; yo no puedo dejar que salgan alumnos al mercado de trabajo sin saber ingeniería química, porque la educación es un instrumento económico. No hay sociedad alguna que no reconozca que necesita la educación como instrumento económico, no habría vivido, no habría sobrevivido. Sin embargo, el reto es combinar esto: la educación instrumental como instrumento económico con los fines éticos. Cuáles son estos fines éticos, cuáles son estos fines humanamente deseables en la educación de hoy en día.

Yo, perdón no quiero presumir de cosas que he escrito, las escribí antes de 98, antes de las Políticas, sí. Para mí hay tres, al menos, objetivos importantísimos de la educación para fines humanamente deseables: Uno. Formar y fortalecer la libertad y la autonomía de la persona para que pueda ser un actor hoy en día en el cambio. Hoy en día todo es

incertidumbre y todo es cambio, lo que no puede ser es que la gente esté desarmada. La Universidad no puede sacar a la sociedad, disque a trabajar, a gente desarmada, tiene que proveerlos de una visión y de su instrumento económico.

Segundo objetivo fundamental, para mi gusto: formar para el reconocimiento de la diversidad cultural e histórica, así como para el reconocimiento y la comunicación con el otro distinto. Esto a mí se me hace fundamental, cosa que hoy día, perdón, yo quiero que me diga alguien dónde forma nuestros planes de estudio para la comunicación con el otro, con el otro distinto que puede ser el indígena o puede ser el japonés.

Tercero: formar para la democracia. Formar para la democracia es formar para el reconocimiento y voluntad de corregir las desigualdades de situaciones y de oportunidades y para combatir la marginación.

Creo que esos tres fines humanamente deseables de la educación pueden ser fácilmente adoptables por esta Universidad. Por ello yo quiero decir que yo me siento totalmente reflejado, me siento muy complacido, con lo que se manifiesta en las Políticas Generales de Docencia. Creo que finalmente la Universidad ha tomado una posición o está tratando de tomar una posición, y para mi gusto es una posición de avanzada.

A continuación voy a leer un escrito que preparé, relativo ya directamente a las Políticas de Docencia y porque creo que son un gran avance en esta Universidad. Dice:

'Uno: el documento es de gran trascendencia porque en él se definen explícitamente, y por primera vez, cuatro elementos estratégicos para la vida de la Institución en lo que toca a su tarea educativa. El primero es: define los valores y principios en que se basará la educación de sus alumnos, y quiero señalar especialmente las Políticas 2.5 y 2.8. Define la misión educativa de la UAM, porque elabora un perfil genérico de los egresados y los objetivos generales de los procesos de enseñanza-aprendizaje; cosa también ausente a lo largo de la historia de la Universidad. Define los rasgos principales de un modelo educativo, basado en la Ley Orgánica, en la historia de la UAM y en la estructura orgánica de la Universidad, y estas serían las Políticas 2.1 y 2.2. Y también define diversos medios e instrumentos generales para conseguir estos objetivos.

Desde mi punto de vista, en el documento se hace una síntesis afortunada de los valores universitarios tradicionales con los que debería tener una universidad pública mexicana que quiere estar acorde a su tiempo y que busca responder a las necesidades de la sociedad que la sustenta y a las de sus alumnos. La UAM al adoptar como principios propios valores tales como: la igualdad de oportunidades, la democracia, la justicia, la equidad, el respeto a los derechos humanos, se enoblece, amplía sus horizontes y decide hacia dónde mirar en su papel de conciencia crítica de la sociedad. Se me hace de particular relevancia el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural que se propone en el documento, valor ausente por completo en nuestra historia. Debemos ser conscientes que los nuevos valores que como Universidad estamos adoptando en estas políticas, no fueron generados en su seno sino en el de la sociedad mexicana, que ha tenido que luchar mucho para poder aspirar a conquistar estos

valores con posibilidades reales. Si la UAM quiere reflejarse en estos nuevos valores, no puede sino aceptarlos en sus principios educativos y trabajar sobre todo para hacerlos realidad.

Los principios en que se basan las Políticas son bastante amplios y pueden sustentar diversos proyectos educativos. Si pensamos en las características y particularidades que tiene cada una de las Unidades y Divisiones de la UAM, encontraremos que sus proyectos educativos actuales pueden fácilmente identificarse con lo que se señala en las Políticas. Tengo la convicción de que estas Políticas proporcionan un marco amplio para que surjan múltiples iniciativas, producto de la creatividad de nuestra comunidad.

Cuatro: La definición sin ambigüedades de lo que se propone la Universidad en su tarea educativa, ciertamente puede causar oposición y temor al cambio. Creo que estas reacciones son totalmente naturales y que deben encontrar salida en la información, la explicación y el diálogo, en proporcionar a todos los instrumentos de capacitación, recursos e incentivos necesarios para que el cambio tenga éxito. Creo, por otra parte, que si llegara a existir una tentación autoritaria de usar estas Políticas para fines distintos de elevar la calidad de la educación que imparte la UAM, dicha tentación quedaría totalmente desacreditada ante el evidente espíritu humanista que impregna a las Políticas. Estoy convencido que el autoritarismo recibiría el más rotundo rechazo de la comunidad.

Desde mi punto de vista, la adopción de las nuevas políticas tiene que ver poco con el mantenimiento del statu quo de la docencia actual. Para mí los alcances de las Políticas Generales son de tal magnitud que implican un profundo cambio para bien en la atención institucional de la docencia y en la actitud y consecuente actuar de profesores y estudiantes. También, y para llevar a buen puerto los postulados de estas políticas, será definitivo el compromiso y liderazgo académico que asuman los cuerpos directivos de esta Institución.

La principal debilidad de las Políticas Generales de Docencia, es el alcance que la legislación otorga a las Políticas. Desde mi perspectivas, las Políticas Generales de Docencia deberían de ser una declaración de principios de la UAM; una manifestación de sus compromisos educativos con sus alumnos y con la sociedad, amén de una realidad actuante en nuestras Unidades Académicas.

No me satisface el alcance general de las Políticas, en tanto sólo constituyen una guía u orientaciones para la acción de órganos e instancias universitarias. El verdadero reto es cómo hacer que estas nuevas políticas sean el eje de los pensamientos y trabajo de profesores y estudiantes, relativos a la docencia.

Finalmente, quiero manifestar mi convicción de que el documento de Políticas Generales de Docencia nos presenta una visión optimista de la Universidad, nos propone desafíos que nos cree capaces de resolver, confía en nuestra capacidad, talento y voluntad para poder transformarnos con sentido de propósito y nos sugiere que estos propósitos sean elevados. Estoy seguro que el Colegio Académico es plenamente consciente de los retos institucionales que asume al discutir y aprobar estas Políticas.

Si a mí se me preguntara cómo visualizo la trascendencia de las Políticas Generales de Docencia, yo respondería que su aprobación e implantación constituyen una de las pocas oportunidades que la UAM tendrá para ponerse al día, vigorizar su proyecto universitario y alejarse del anquilosamiento y la autocomplacencia’.

Por ello, y por las razones también expuestas anteriormente, con todo respeto, me atrevo a sugerir al Colegio Académico la aprobación de las nuevas Políticas Generales de Docencia. Muchas gracias por su atención.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que Patricia Erlich tome la palabra, sírvanse manifestarlo.

DRA. ERLICH. Buenas noches todos. Llegamos por fin a la posibilidad de podernos expresar en este foro. Yo quisiera plantear algunos antecedentes, he estado participando desde la primera consulta que se hizo en el mes de abril de 1999 y después en las subsecuentes reuniones he presentado varios documentos. Documentos en los que se plantean inquietudes como la necesidad, por ejemplo, de retomar toda la experiencia pedagógica de la UAM-Xochimilco y del Sistema Modular. Estamos a la vanguardia internacional, con todos los problemas que podamos tener, en la formación de estudiantes, desde el primer trimestre de licenciatura, para la investigación, y en la búsqueda de la vinculación, que ha tenido algunas concreciones, no con el apoyo requerido; sin embargo, ha tenido concreciones muy interesantes de la vinculación entre la docencia, la investigación, el servicio y la difusión de la cultura. Estas cuestiones se están ignorando, se siguen ignorando, de una manera que es preocupante pues nos regresa aproximadamente 30 años en la discusión pedagógica.

Por otra parte, se planteó otro documento en donde se habla de la necesidad de un diagnóstico, se plantea incluso alternativas para el diagnóstico. No me voy a extender acá, en este sentido. Y, por otro lado, hay una propuesta de políticas, entre las que considero fundamental el hacer una investigación de carácter institucional y permanente para ver cómo corresponde constantemente cada una de las profesiones de la Universidad a las necesidades del país. Si nosotros no nos basamos en la investigación permanente ni nosotros ni nadie puede prever, con una visión prospectiva y responsable, el tipo de profesionistas que se están requiriendo, de acuerdo a las necesidades nacionales. El lograr implementar esto nos daría la posibilidad de enriquecer permanentemente la actualización de profesores, los planes de estudio, la elaboración de material didáctico, la orientación de nuestros estudiantes y de los estudiantes de los niveles previos.

La formación de maestros tendrá que ser otra política que tendría que vertirse con: presupuesto, con una decisión política, con una voluntad política, como un elemento permanente, donde no sólo se vean los aspectos pedagógicos, que desde luego son importantes, pero que tienen como base la formación en la profesión, en la disciplina, en los lenguajes que nos comunican con la multi e interdisciplina, no exclusivamente la concurrencia disciplinaria. En esto en Xochimilco también estamos a la vanguardia desde hace 26 años y sigue siendo cada vez más importante el trabajo multi, inter y transdisciplinario que en los documentos que simplemente no se ha tomado en cuenta. Se

necesita una formación teórica, metodológica y multidisciplinaria para poder desarrollar estos aspectos de manera sistemática.

Los problemas de nuestros alumnos tienen que ver con los niveles previos de educación. Tenemos que retroalimentar a los otros niveles educativos y plantear las deficiencias con que nos llegan, además de tomar medidas remediales para los alumnos que ya tenemos. Tenemos que avisar que han empobrecido terriblemente la formación en la lengua, la formación en la historia, la formación en las matemáticas y la formación en la química, la física, la biología, la geografía. Se ha empobrecido de tal manera la formación en este nivel de secundaria y de bachillerato, que tenemos alumnos en ciencias biológicas, hay estudios al respecto, que se ha hecho en Xochimilco, en donde se demuestra que el 25 por ciento de los alumnos desde secundaria no ha visto una sola materia de biología. Y, bueno, esta es una gran deficiencia, por poner un ejemplo y tendríamos que estar contribuyendo al conjunto del Sistema Educativo para poder nosotros enriquecer esto. Y, por otro lado, podríamos contribuir en la formación de maestros de estos niveles previos, la formación científica y tendríamos un gran servicio que hacer. El servicio de la Universidad no puede excluirse de las tareas fundamentales y prácticamente ha estado borrado de las políticas oficiales y de los tabuladores donde una actividad de servicio recibe una valoración mínima.

Por otro lado, tendríamos que tener también una relación con los medios masivos que están deformando a nuestros jóvenes y que están haciendo que los pequeñitos aprendan primero a matar y después a hablar y después a caminar, y cuando nos llegan acá seguramente ya vivieron problemas de violencia, de drogadicción, desde la secundaria, en las instituciones escolares. Esto es una tendencia internacional a la que tenemos que contribuir nosotros a frenar y tenemos que ser una conciencia nacional que permita levantar una gran jornada, un gran movimiento nacional, por recuperar los valores que se citan acertadamente en los documentos, pero bueno, tenemos que traducirlos a la práctica, tenemos que tener realmente una acción muy, muy contundente frente a la deformación de nuestros niños y nuestros jóvenes.

Una política más que se ha propuesto es la valuación integral de la Institución y la atención y seguimiento a los problemas que se detecten. Tenemos que cambiar, tenemos que modernizarnos y la gestión de la Universidad debe hacerlo. Tenemos que resolver el problema que significa que en 26 años no se haya podido satisfacer como se requiere, la creación de aulas, la dotación de bibliotecas, de laboratorios y, bueno, frente a estas carencias que vivimos en Xochimilco todos los días realmente es insultante y resulta un lujo tener un palacio como el de Rectoría General, que me parece muy bonito, pero bueno, un día de estos vamos a llegar con nuestros alumnos a tomar los pasillos, que están mucho mejor que las especie de aulas que tenemos que sufrir en ocasiones. No es posible que estemos todavía con instalaciones provisionales, de hace 26 años y que el dinero se dedique a otras cosas que resultan suntuarias en este contexto. Tenemos que actualizarnos, tenemos que modernizarnos.

Por otra parte, la discusión colectiva también tiene que plantearse, y tiene que plantearse en términos de detectar los problemas claves. No podemos dejar la interpretación de la flexibilidad de la movilidad, de la formación multidisciplinaria de la

formación interdisciplinaria, del desarrollo y fortalecimiento de valores y de la cultura misma de la Institución, a interpretaciones particulares de cada Consejo. No somos nueve universidades, somos una Universidad, y nosotros tenemos forzosamente que entrar en un debate en el que podamos compartir con todas las áreas, en donde podamos contribuir, desde nuestras diferentes perspectivas que, además, se complementan, a desarrollar un nuevo rumbo para la Universidad. En ese sentido, elaboré un documento que voy a leer brevemente, acerca del Dictamen que presenta la Comisión de Políticas Generales y Operacionales de Docencia el día 1° de marzo, o sea, hace escasos cinco días si tomamos el fin de semana. Lo hago en calidad de fundadora de esta Universidad. Uno de los compañeros que me antecedió hablaba del cariño que tenemos, si no tuviéramos cariño no estaríamos acá, si no tuviéramos interés por esta Institución no estaríamos aquí, si no estuviéramos comprometidos con nuestro trabajo tampoco vendríamos. No nos da puntos, nos puede generar problemas y, bueno, el respirar tanto humo para los fumadores tampoco es muy sano que digamos. Lo hago también en calidad de pedagoga, yo he estudiado y mi objeto de estudio es la educación; realicé un doctorado durante cinco años en Alemania en pedagogía y, bueno, me dedico, entre otras cosas, a la Jefatura del Área de Investigación sobre Problemas Teóricos y Prácticos de la Educación. En esa calidad me quiero dirigir al Colegio Académico de la UAM que está presente.

'Como otros integrantes de la comunidad universitaria de la UAM, hemos asistido a las diversas convocatorias para tratar el tema de la docencia en la UAM, con el ánimo y la intención de participar en un proceso renovador y de mejoramiento de la Universidad. En diversos documentos planteamos propuestas y contribuimos a lo que pensamos podría ser el inicio de una gran reflexión colectiva sobre el futuro de nuestra Universidad y nuestro país. Lamentablemente vemos cómo se han archivado, con métodos modernos, los aportes y reflexiones fragmentadas de muchos miembros de la comunidad que en documentos colectivos e individuales creímos en la voluntad de mejora de las tareas de nuestra Institución. Con métodos antiguos de prácticas políticas que ya empezaron a ver su fin en nuestra sociedad se ha desvirtuado el impulso e interés en la construcción de un mejor futuro para la educación. Haciendo a un lado la reflexión colectiva y el debate profundo y plural que nos puede llevar como comunidad a enfrentar con decoro los retos que hoy se plantean a la educación pública en México, la Comisión encargada de impulsar ese análisis, ha decidido presentar esencialmente el mismo proyecto que la comunidad ha rechazado, tratando de limitar la participación general, a partir de una entrega acelerada que da tres días para la discusión por cerca de 50 mil miembros de la comunidad, de un documento que reorienta el rumbo del quehacer académico de nuestra Universidad. Por la gravedad de estas prácticas y sus consecuencias negativas en el terreno académico, ético, político y organizativo de la Institución, llamo a los integrantes del Colegio Académico, órgano máximo de dirección de esta Universidad, a rechazar el Dictamen que presenta la Comisión, en base a las siguientes razones:

1. *El Dictamen carece de un diagnóstico serio y fundamentado de los problemas y los aciertos de la docencia de la UAM, que distinga las particularidades en cada Unidad, carrera, fase de la carrera, con elementos suficientes para ubicar las causas principales y las determinantes de los logros y de las limitaciones actuales.*

2. *Las concepciones que subyacen a las propuestas de mayor trascendencia práctica en el Dictamen, desde el punto de vista pedagógico, corresponden a la vieja pedagogía de la imposición y la repetición mecánica. Esto contradice directamente las intenciones declaradas en la primera parte del documento, además de que no constituye una verdadera solución.*
3. *El pensamiento limitado y restrictivo de una práctica docente predeterminada en todos sus aspectos contradice el desarrollo teórico actual del diseño curricular y de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Además, atenta contra un derecho consagrado por nuestra Constitución, como es la libertad de cátedra.*
4. *Los maestros móviles de una Unidad a otra, controlables y reprimibles, cosa que está sucediendo desgraciadamente ya en diferentes ámbitos de nuestra Universidad y los alumnos formados como delatores, a través de prácticas de una llamada evaluación anónima, no corresponden a la responsabilidad ética y ciudadana que tenemos los integrantes de la Universidad para formar a los mexicanos responsables del futuro. Nuestra sociedad requiere y merece respeto, y eso sólo es posible formando seres pensantes, responsables y con conocimientos basados en la investigación.*
5. *Las Políticas de Docencia propuestas se basan en concepciones caducas sobre la gestión académica. Son procedimientos decimonónicos aquellos que pretenden supuestamente solucionar problemas que, además, no han sido correctamente diagnosticados, aplicando reglamentos al por mayor. Ninguna empresa o institución moderna recurriría ya a esos métodos de burocratización.*
6. *Las instancias de apoyo deben subordinarse a las necesidades de la vida académica. No basta con fomentar, como dice una de las Políticas, que se coordinen con las instancias académicas para solucionar el gran atraso y carga que representa una gestión que no se ha actualizado lo suficiente como para ser realmente un apoyo a las funciones sustantivas de la Universidad. La administración debe garantizar las condiciones adecuadas para el cumplimiento del trabajo académico y no pensar que la solución está en que los académicos no piensen y obedezcan ciegamente reglamentos impuestos.*
7. *Los estudiantes merecen un trato digno y adecuado. La cultura de la Institución también se transmite a través de la toma de decisiones en la misma. No es faltando al respeto a una comunidad pensante como se puede responder a la formación de ciudadanos científicos, profesionistas, humanistas, que requiere la solución urgente de los grandes problemas nacionales. Y esto hace referencia a la brevedad y a los métodos que se han utilizado para la discusión de esta problemática de docencia.*
8. *El cambio sin condiciones adecuadas de trabajo, sin respeto a los derechos de los trabajadores académicos y administrativos y sin respeto a los requerimientos derivados del trabajo académico, no es el cambio que necesita la UAM para beneficio del país. Por último,*
9. *No se debe aceptar la amenaza a la estabilidad en el trabajo de los académicos. La restricción de derechos inalienables como la libertad de cátedra, la concepción limitada y rígida de planes y programas de estudio y de la practica docente, la multiplicación de controles estilo de empresas hace más de un siglo, el trato de docentes y alumnos como alfiles y menores de edad.*

Queremos un cambio, pero no cualquiera. La naturaleza social del trabajo académico no se sustituye con prácticas de ventanilla virtual. El Colegio Académico y cada órgano unipersonal deben representar a la comunidad, no tendría ninguna legitimidad si la quisieran sustituir. Sólo convocando al diagnóstico serio y a la discusión de problemas clave de la Universidad en una práctica colectiva de evaluación, reflexión y construcción de alternativas, será posible mejorar la docencia y la Universidad misma. Sólo así serviremos realmente a nuestro país, razón de ser de nuestra Universidad’.

Por esto hago un llamado atento a cada miembro del Colegio Académico, el órgano máximo de decisión de esta Universidad, para que rechacen el Dictamen que presenta la Comisión. Iniciemos el siglo XXI con democracia y dignidad en nuestra Universidad. Seguramente no se arrepentirán. Agradezco su atención.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que Jorge Dávila tome la palabra, sírvanse manifestarlo. Jorge Dávila.

MTRO. DÁVILA. Buenas noches. Yo estoy aquí para dar lectura a dos documentos. Uno como miembro de la mesa directiva de la Asociación de Educadores de América Latina y el Caribe, Capítulo México, Distrito Federal, y otro como miembro de un seminario que se realiza en la UAM-Xochimilco, el Seminario Interdisciplinario sobre el Nuevo Proyecto Científico-Educativo para América Latina. Y, en ese sentido, pues iniciaré primero con la lectura de la Asociación de Educadores de América Latina y el Caribe:

‘Nuestra asociación congruente con sus principios y objetivos fundamentales entre los que se encuentran; la defensa de la educación pública y gratuita, el permanente mejoramiento de la educación, el desarrollo de una pedagogía latinoamericanista así como la convicción de la necesidad de una verdadera participación de la comunidad universitaria en la discusión colectiva y en la toma de decisiones consideradas fundamentales para la docencia, ante la presentación a la comunidad de la UAM de los anteproyectos y del dictamen sobre modificación a las Políticas de Docencia y de Políticas Operacionales, así como ante la solicitud de que la comunidad universitaria presentara sus observaciones, nosotros declaramos lo siguiente:

Primero. Pensamos que el procedimiento establecido por la Comisión con el fin de que la comunidad universitaria presentara sus observaciones a los anteproyectos mencionados fue inadecuado y limitante de una verdadera y amplia participación colectiva en el análisis y discusión de propuestas surgidas de la comunidad; que el hecho de que la Comisión recibiera observaciones para analizarlas con el único propósito de enriquecer, en su caso, los proyectos que se presentarán al Colegio Académico es un procedimiento antidemocrático, pues deja a criterio de la Comisión la decisión de cuáles observaciones tomarían en cuenta para enriquecer sus anteproyectos, sin que la comunidad sepa realmente bajo qué criterios y qué fue lo que se tomó en cuenta y por qué fue desechado y por qué. Que solamente recibir observaciones con el fin de enriquecer su proyecto hace pensar que no se aceptan modificaciones de fondo ni eliminar aquello que fuera atentatorio de los intereses y proyectos de la comunidad. Este procedimiento excluye la posibilidad de presentar

anteproyectos alternativos que pudieran reflejar mejor la experiencia y el sentir de la comunidad universitaria. Reivindicamos el derecho y la obligación de todos los miembros de la comunidad universitaria para analizar y discutir colectivamente, con el tiempo y las facilidades suficientes, toda propuesta tendiente a transformar las condiciones en que se realizan las funciones sustantivas de esta Universidad. Reivindicamos también el derecho de la comunidad universitaria a presentar sus propias propuestas de mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y a que estas propuestas sean analizadas, discutidas y consensadas por medio del diálogo verdadero.

En base a lo anterior, y considerando la importancia vital que para nuestra Universidad tienen los anteproyectos sobre la docencia, proponemos lo siguiente: abrir un espacio de discusión colectiva, que podría llamarse 'convención universitaria', donde se conozcan y analicen todas las propuestas o anteproyectos de nuestra comunidad, para que en este espacio se llegue a los mejores resultados y se cuente con las condiciones y tiempo suficiente. Proponemos que se inviertan tres días de trabajo durante los cuales la única actividad dentro de la UAM serían las tareas asignadas a esta convención. Proponemos, además, que este magno evento se realice a principios del mes de julio. Por otro lado, también proponemos que se realice más adelante, podría ser en septiembre, un congreso latinoamericano donde se discuta un proyecto educativo acorde a los intereses de nuestra región, a la identidad cultural de esta nuestra América. Por lo pronto, nosotros queremos adelantar lo siguiente, con respecto a estos congresos que proponemos: Que es necesario que nuestra Universidad y más aún en todo el Sistema Educativo Nacional, se lleve a cabo un proceso permanente de transformaciones que permitan que la educación cumpla cada vez más plenamente con las finalidades y compromisos que en relación con nuestras sociedades latinoamericano-caribeñas debe realizar. Sin embargo, consideramos lo siguiente:

- 1. Que sería totalmente insuficiente y tendencioso considerar que sólo con modificaciones que incidan sobre la docencia y los docentes se podrá llevar a cabo una mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El problema obviamente es mucho más complejo.*
- 2. Que se requiere, por un lado, poner en cuestionamiento a todo el Sistema Educativo y particularmente al nivel medio superior y superior y, por otro lado, es indispensable tomar muy en consideración a todos los participantes en este sistema y, en todo caso, evaluarlos a todos, empezando por los responsables de la educación a nivel nacional y por todos los funcionarios y directivos de cada institución educativa.*
- 3. Es fundamental tomar en cuenta el porcentaje del producto interno bruto y de los recursos que se destinan a la educación en general y en especial a los niveles mencionados, así como el destino que se les da, es decir, su distribución dentro del Sistema Educativo y al interior de cada institución.*
- 4. Es necesario, además de todo lo anterior, partir de realizar una exhaustiva revisión de las finalidades que se asignan a la educación y de los principios en que se fundan estas finalidades.*
- 5. Considerando lo anterior debe hacerse un análisis de los problemas que afectan a la educación nacional y a toda la región latinoamericana y caribeña, particularmente como resultado de la imposición de la política económico-social neoliberal, debiendo*

tomarse en cuenta los factores tanto educativos como los económicos, políticos, sociales y culturales.

6. *Es necesario replantearse las finalidades y principios y compromisos de la educación para con los pueblos de América Latina y el Caribe.*
7. *Que sólo con base en lo anterior pueden proponerse seriamente transformaciones verdaderamente relevantes para la población de nuestra América, es decir, para lograr una mejora en el desarrollo social, fin último de la educación.*

Los compañeros de la Asociación de Educadores de Latinoamérica y el Caribe reiteramos nuestro compromiso por una educación al servicio de las mayorías, así como por la integración independiente de nuestra América, y en el caso que nos ocupa, por una educación que partiendo de nuestra identidad regional favorezca esa integración'.

Quiero con esto último decir, precisamente, que debemos de pensar, en todo caso, ya que se ha hablado aquí mucho de la globalización, el neoliberalismo y también de quienes no piensan en que esto afecte a nuestras sociedades, que finalmente hay dos proyectos educativos, al menos que alguien encuentre otro: un proyecto derivado de las políticas neoliberales y otro proyecto independiente, latinoamericanista, que es con el que nosotros estaríamos comprometidos. Un compañero decía, en todo caso, hace rato, que la Universidad sería un lugar a donde habría que venir a trabajar y, en ese sentido, defendía los proyectos que estamos discutiendo. Yo diría precisamente ese trabajo debe de encaminarnos hacia llevar adelante una transformación verdadera de la educación en los países de América Latina y el Caribe, y para ello hemos de dedicar muchísimo tiempo.

Para terminar con este documento, quiero hacer algunas preguntas a los compañeros presentes: ¿cuáles son las concepciones educativas que pretenden dar respuesta a las necesidades actuales de desarrollo de nuestra región latinoamericana y caribeña? y ¿cuál es la concepción de desarrollo que tienen las clases dirigentes?, ¿será posible resolver nuestros problemas educativos a partir de teorías, modelos y métodos importados e impuestos por los países desarrollados, haciendo abstracción de nuestras realidades, historia e identidad cultural, y olvidándonos de los fines de dominación cultural que esto implica?, ¿qué tan indispensable es la participación de los diferentes actores sociales en el diseño de los proyectos educativos, con el fin de que partan de sus necesidades y tengan el consenso requerido?, ¿cuál debe de ser el papel de nosotros como educadores en este proceso?, ¿qué pasa finalmente con la autonomía si quienes deciden son los organismos financieros transnacionales y no nosotros?

La respuesta a estas preguntas tiene que ver con la necesidad que tenemos en nuestra América de una visión clara de hacia adónde dirigimos, a partir de los problemas y desafíos que enfrentamos en la época actual de neoliberalismo globalizado. Terminaría con esta última pregunta: ¿podemos todos juntos convocar a una convención universitaria? o si no es así ¿podemos los que no estamos de acuerdo con las políticas que hoy se discuten sobre la docencia, realizar una convención que como resultado proponga alternativas surgidas de la comunidad universitaria? Quiero decir entonces, pues, que si hoy se aprueban estos documentos que se han presentado, nosotros los demás, los que no estamos de acuerdo, estaríamos dispuestos a llevar adelante una

convención universitaria donde definiéramos una alternativa distinta que se discutiera en la comunidad y que la presentáramos hasta esta misma instancia.

Bueno, finalmente, pensando pues en esta cuestión de nuestra lucha por liberarnos de los modelos neoliberales impuestos, yo sí quiero mencionar que, en todo caso, tenemos un ejemplo reciente de compañeros universitarios que defendiendo pues el carácter independiente de nuestra región y con toda la dignidad del mundo, también llevaron adelante una protesta recientemente en Cancún; muchos de ellos universitarios y que fueron brutalmente reprimidos. Yo recordaría aquí una frase de José Martín, gran pedagogo latinoamericano, que no la diré exactamente, pero bueno. Él comentaba que cuando no hay dignidad en todos los hombres, en los pocos que la tienen, cabe la dignidad del mundo entero. Yo diría pues aquí si nosotros tendríamos la dignidad como para rechazar cualquier política que provenga de organismos transnacionales y defender nuestra identidad, nuestra cultura latinoamericana y caribeña. Bueno, con eso terminaría ese documento.

El documento que he leído ha surgido, como decía, de nuestra asociación, también de un seminario en el cual llevamos más de un año, que es el Seminario sobre Educación, Cultura y Liberación en Nuestra América. Por otro lado también, como participante del Seminario Interdisciplinario sobre el Nuevo Proyecto Científico-Educativo para América Latina, es que me encargaron que leyera este documento. Bueno, también me pidieron que lo repartiera. Este documento salió publicado ayer en *La Jornada*, y bueno yo lo voy a pasar para los compañeros de aquí de la mesa. Bueno, dice así:

'El Seminario Interdisciplinario Sobre el Nuevo Proyecto Científico-Educativo para América Latina y demás integrantes de la comunidad universitaria, solicitamos a los miembros de este Colegio no ratificar la propuesta sobre Políticas Generales y Operacionales de Docencia, presentada por la respectiva Comisión, por las siguientes razones:

- 1º. *El documento no es funcional para la optimización de las funciones sustantivas de la UAM, porque no toma en cuenta que la eficiencia terminal de la Institución, es el resultado de cuatro insumos combinados, a saber: autoridades, servicios, profesores y alumnos.*
- 2º. *Consideramos que no ha habido una verdadera discusión sobre la propuesta de dicha Comisión, ni se recogieron adecuadamente los planteamientos de la comunidad.*
- 3º. *Para remediar tales deficiencias consideramos necesaria la realización de dos congresos, con la participación de todos los sectores de la comunidad universitaria. Proponemos que el primer congreso se realice en el mes de mayo, en las instalaciones de la UAM, sobre los métodos de evaluación de los cuatro insumos universitarios que producen la calidad terminal del educando en la UAM'. En todo caso, también comentamos que no necesariamente tendría que ser esta la fecha, podría ser un poco más adelante. 'El segundo congreso debe realizarse en el mes de septiembre en la UAM sobre el tema del nuevo proyecto educativo latinoamericano, con la participación de representantes de las principales instituciones de educación pública superior de América Latina; dado que ninguna*

reforma estructural de nuestra casa de estudios se puede llevar a cabo si no parte de la identidad de nuestra nación y de América Latina.

Esperando que este órgano colegiado tenga la sensibilidad para tomar en cuenta el sentir de los diversos sectores de la comunidad universitaria, esperemos que dé el cause debido a nuestra petición'. Gracias.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que Nina Torres tome la palabra, sírvanse manifestarlo. Nina Torres ¿no está? Bueno entonces, los que estén de acuerdo que Víctor Acosta tome la palabra, sírvanse manifestarlo. Víctor Acosta, adelante.

MTRO. ACOSTA. Buenas tardes. Agradezco la oportunidad de hablar ante el Colegio. Soy profesor del Departamento de Política y Cultura de Ciencias Sociales de la UAM-Xochimilco. Como tal me preocupa en gran medida lo que hemos planteado todos ante este Colegio que es en relación a la docencia y sobre todo nuestra responsabilidad que tenemos ante la sociedad y ante todo el pueblo, dentro o siendo integrantes de una universidad pública. Habría que decir que fundamentalmente la consulta que se realizó en las fechas anteriores, bueno no voy a repetir los meses, fue una consulta muy limitada y sobre todo pone en entredicho precisamente el hecho que el propio Colegio Académico mantenga posiciones autoritarias en cuanto no respete la voluntad de toda la comunidad universitaria.

En principio creo que sería muy deseable primero rechazar el Dictamen y después convocar a una convención, como han dicho algunos compañeros, en donde se consulte a los tres sectores de la comunidad, puesto que las respuestas que han tenido y la preocupación que toda la comunidad universitaria tenemos en relación a esta Universidad en la que trabajamos con mucho gusto, es que precisamente no demostró la opinión que tenemos los tres sectores que trabajamos en esta comunidad y que así tanto profesores como administrativos y también estudiantes debemos manifestarnos y bueno ya ha habido algunas manifestaciones en ese sentido; la prueba es que precisamente permanecemos en esta sesión que ya lleva bastante tiempo, sobre todo tratando de impulsar una actitud democrática dentro de esta Universidad, en la que estemos inmersos todos y no solamente un órgano como el Colegio Académico o no solamente los órganos unipersonales como el Rector, planteando las Políticas sobre Docencia.

En segundo lugar, creo que este dictamen, por ejemplo y las propias iniciativas del Rector, pues reflejan realmente una posición que tiene que ver con un proceso de desarrollo que tiene todo el Estado, y como tal se ha manifestado ya también una posición con respecto a la educación. Yo no voy a abundar en elementos que ya han planteado algunos otros compañeros, simplemente diría que algunas de estas cuestiones ya hasta los medios de comunicación lo han recogido y, bueno, sería conveniente que incluso volviéramos a estas cuestiones. Hay discusiones incluso que se han planteado en el Colegio y que no han terminado como tales y que sería necesario, en otro momento, no es éste, precisamente abordarles, tales como el presupuesto. En este aspecto, estas Políticas y el Dictamen mismo, creo que refleja una posición que tiene que ver precisamente con una discusión anterior que no se

terminó, que era precisamente la discusión del presupuesto y, además habría que pensar que esta sesión del Colegio es convocada cuando está en la etapa última el trimestre, muy cercana precisamente a la entrega de trabajos de investigación y de evaluación de los alumnos, y que por lo mismo, pues también, la comunidad universitaria no pudo estar pendiente en esta última etapa de discusión. Gracias, es todo.

DRA. ARROYO. La UAM es una institución autónoma y pública, en la Constitución se nos confiere a todos los ciudadanos el derecho a la educación y ésta se establece a través de la Ley Orgánica y el Reglamento Orgánico para decirnos como la UAM decide ejercerlos. La comunidad tiene derecho a expresarse. Sobre la consulta no ha habido restricciones, se establecieron simplemente canales para que se hicieran llegar y aquí se ha afirmado y se constata que no se ha querido leer. Se establecen argumentos contradictorios, el análisis del desarrollo de los planes está en las Políticas Generales y en las Operacionales.

Se opina que se debe de rescatar lo bueno de otras experiencias educativas, y eso se ha hecho, y si se hubiera estado desde la mañana también lo podrían haber reflejado. Se reconoce las deficiencias de los alumnos, y eso también está incorporado. La necesidad de acceder o de presentarle a la sociedad programas de formación de profesores, ahí podría decir que explícitamente no está, pero está en nosotros en los cursos de actualización el ofrecerla, y esa es decisión nuestra y es decisión de nuestros Divisionales. Se habla de atender programas de drogadicción y de salud, y esos elementos aparecen en nuestras políticas. Se habla de que tenemos infraestructura carente, y esos elementos están en las Políticas. Se habla de la necesidad de una discusión colectiva, y esos elementos están en nuestras propuestas políticas. Se habla de una movilidad, cuando ésta aparece en las Políticas vigentes. El concepto de 'flexibilidad curricula'r es algo nuevo que se incorpora y esto se dice que dependerá de los Consejos Divisionales y, no están sueltos, no son nueve universidades, para eso estamos los Consejos Académicos y el propio Colegio. Entonces parecería que las opiniones también pueden ser contradictorias, en muchos sentidos.

Se ha reconocido durante todo el día sobre la confusión que existe sobre las competencias de los órganos y sus responsabilidades, establecidos a lo largo de toda la legislación universitaria. Cuando en la mañana una alumna nos hablaba de la necesidad de seguir discutiendo carencias de una bibliografía básica alrededor de una licenciatura, es simplemente el desconocimiento a que este ámbito, en todo caso, es en su Unidad en donde debe discutirse y de promover los cambios y hacer las acciones que conlleven a un mejor acervo bibliográfico.

Nuestras discusiones no deben darse en un contexto aislado, en efecto, sino tomando en cuenta también los factores externos. Las coincidencias se dan sólo en lo relativo a los procesos de enseñanza-aprendizaje; éstas se homologan, se ha dicho que se homologan los procesos de discusión y de decisión de otras instituciones; ellas también forman profesionales y también querrán que sus alumnos egresen con grandes cualidades y capacidades, es por ello que podrá y habrá coincidencias.

Se dice que se orienta a la privatización. A menos que esté escrito en tinta indeleble, porque yo no lo veo. Recordaré la intervención del doctor Lema cuando se nos leía parte de un documento fundamental y de gran importancia, que cuando lo conocimos nos dio muchos elementos para enriquecer el proyecto: *'dar especificidad a los estudios de posgrado para evitar que realicen funciones remediales de las deficiencias de las licenciaturas'*. Desde hace varios años en esos documentos se hablaba de las deficiencias de nuestros estudiantes y de las deficiencias que tienen los egresados de nuestra Universidad. Los que hablan de las mayorías, de la miseria, del analfabetismo pareciera que no quieren eliminarlas; no quieren que la Universidad cambie, muchos se negaron a discutir en las reuniones que convocamos, y también en muchos casos se comprueba que se han negado a leer.

Se ha hablado de la injerencia de otras instituciones y de programas PROMEP. Se ha criticado que sólo, el caso es particular y me voy a referir, porque así fue explícito en la mañana, que en el documento de la División de Ciencias Sociales de Xochimilco solamente se reconoce al Doctorado en Ciencias Sociales. El doctor Villaseñor después nos dijo que él fue el que elaboró ese documento, y él lo realizó, y lo hizo como lo consideró conveniente.

Se cuestiona los cursos de actualización y éstos existen en las Políticas vigentes. Nos plantean problemas existentes en nuestro país y éstos los reconocemos; y no niego la importancia de abordar éstos en la discusión de los órganos colegiados, pero al oponerse a la aprobación del documento que aquí se presenta y al querer prorrogar y continuar en discusiones eternas, lo único que harían es continuar el ejercicio de la Universidad sin direccionalidad.

Se ha dicho aquí que se ha accedido a programas de superación académica 'para salvar el pellejo'. Vaya, por qué no se piensa que eso le permitiría desarrollar nuevas capacidades a los profesores. Las Políticas vigentes dan prioridad a la investigación y han mantenido, y tuvo en su momento, efectos positivos. El nuevo proyecto de Políticas sí pretende cambiar la direccionalidad de la función docente, sí pretende posicionarla en el lugar que se merece. Deseamos que se atienda la docencia en atención a las demandas de profesores y alumnos de esta Universidad. Estos documentos sí plantean que a través de su formación académica, los alumnos adquieran los elementos fundamentales para desarrollarse como individuos libres y para hacer una sociedad más justa y no debe de leerse en forma aislada.

La necesidad de cambio y su realización se puede dar en diferentes maneras, también se puede hacer por partes y esto es lo que se propone a este Colegio: atender ahorita una parte de todo el trabajo que tenemos que realizar como Universidad.

¿Qué cosas aparecen en la propuesta de Políticas Generales nuevas, que no están en las actuales? Fortalecer el modelo UAM. Aparece también: fortalecer la universidad pública a través de hacer nuestra labor cada día mejor, para que nuestros egresados participen en la construcción de una sociedad mejor. También, repito, se da a la docencia el lugar que se merece y, otra vez, ofrece la oportunidad de que esta función no se subordine a otras. Tiene la riqueza, porque la reconocemos de todos los

principios que conllevaron y que sostienen las Políticas actuales. No se pierde absolutamente nada de lo que sí ha ganado esta Institución cuando se crearon éstas. Se incorporan otros conceptos que hace 20 años no se tomaban en cuenta: el cuidado y la conservación de la naturaleza, la igualdad de oportunidades, los valores manifiestos. Se promueve la organización de espacios para que las Divisiones y las Unidades puedan, de acuerdo a sus capacidades, de acuerdo a sus plantas académicas, de acuerdo a sus problemas particulares, puedan ser creativos para atender la solución de los mismos. Yo quisiera requerir también, otra de las cosas que se hace es presentar e incorporar los avances tecnológicos, respaldados en una política que fortalece la infraestructura y equipamiento adecuados.

La organización de espacios que sustenten, en efecto, a partir de lo que digan las bases, las decisiones de los órganos colegiados. Eso no está tampoco en las Políticas Generales actuales. Yo quisiera recordarle a este Colegio Académico el régimen de facultades expresas que nos rige. El Colegio Académico debe asumir su responsabilidad; el Colegio ha escuchado las voces de la comunidad a través de su participación en la vida universitaria, además de las que se han escuchado aquí el día de hoy. Exhorto a sus miembros a no detener el trabajo que debe realizar: el Proyecto de Políticas Generales que aquí se presenta, con las ventajas que ya he mencionado.

Al Colegio le compete tomar las decisiones con sustento académico y con compromiso social y acordes con nuestra realidad; nuestro contexto social nos lo demanda, y ahora. Tenemos en efecto al hablar aquí, al haber trabajado en esta Comisión como asesora, el respaldo de la opinión de los miembros de mi comunidad. Quiero pedirle al Colegio que apruebe estas Políticas Generales; creo que responden a las necesidades que nosotros tenemos y dependerá de nosotros, de nuestra responsabilidad en el ejercicio de nuestro quehacer diario, el que seamos capaces de responder al mandato social que tenemos todos. Es todo.

DR. CORTÉS. Quiero hacer algunos comentarios breves, un poco en el sentido de que creo que no estamos siguiendo, bueno, que no hemos entrado al procedimiento realmente de atender el punto único de la Orden del Día. Bueno, hasta este momento se han expresado múltiples argumentos que apelan a valores universitarios, a la UAM en su entorno, al futuro de la UAM, a valores éticos, bueno, a una gran cantidad de cosas, a digamos al neoliberalismo, hasta el proyecto Puebla-Panamá, me sonó por ahí. Y esto se debe a que en una lectura, yo diría probablemente superficial del documento, se hacen, todavía se están haciendo interpretaciones un poco, un poco, como decían por ahí: el metalenguaje; interpretaciones como leyendo entre líneas, no. Aquí yo creo que se está evitando entrar al análisis del documento.

Por otro lado, se han hecho múltiples reclamos a las autoridades aquí presentes sobre problemas de índole laboral, administrativo, sobre deficiencias en nuestra infraestructura y todo eso está muy bien pero no es el momento, no está en la agenda en este momento. Así como en la primera parte, en algunas cuestiones que apelan a nuestra ética como universitario, se han dicho cosas que son incuestionables. La pregunta es si todo eso, si el documento que se está presentado de alguna manera está en contra de esos principios éticos, de alguna manera. Yo no lo leo de esa forma, no. Con todo esto

se ha pretendido descalificar el documento del Dictamen de entrada, yo diría casi sin leerlo, vamos a decir entre comillas, y tal parece que no nos atreviéramos a entrar en su análisis.

Por último, quiero hacer notar aquí una cuestión, una crítica, a una cuestión de procedimiento: la Comisión encargada de realizar este análisis, fue salida de este Colegio, de este Colegio, y no fue decidida por las autoridades, es decir, somos nosotros mismos, de aquí salió esta Comisión y en la Sesión 220 del Colegio se otorgó una segunda prórroga, se fijaron plazos, se fijó un plazo y se hicieron recomendaciones sobre forma de auscultación; entonces, yo aquí veo como una cuestión de procedimiento: llega la Comisión, presenta su Dictamen y como que no lo queremos leer, de entrada no lo queremos leer.

Yo creo que ya sería el momento, quizás hoy se nos va a agotar el tiempo, se nos va a agotar el día, pero ya sería el momento de entrar en análisis y si no estamos de acuerdo con puntos específicos, pues no estamos de acuerdo, pero no vetarlo de entrada. Eso es todo.

DR. LEMA. Gracias, a estas alturas ya es difícil hacer comentarios que no se han escuchado en alguna versión durante el resto del día. Sin embargo, sí hay algo que creo que no se ha mencionado, entonces trataré de ser breve y plantearlo. Antes de eso, sin embargo, unos comentarios que hizo Patricia Erlich que a mí me parecieron interesantes, en recuperar la experiencia de las otras Unidades. Como miembro de la Comisión tuve la oportunidad de pasar, aunque haya sido con poca gente, muchas horas discutiendo y escuchando puntos de vista; creo haber visto muchas cuestiones acerca de cómo funcionan varios espacios de la UAM, y en particular ver la variedad, la diferencia que hay en los diferentes modelos de docencia, el Modelo Eslabonario de CyAD-Azcapotzalco, del cual los profesores de esa División están sumamente orgullosos; el Modelo Modular de Xochimilco, del cual los profesores de esa Unidad están sumamente orgullosos; el Modelo Tradicional de Iztapalapa, del cual pues también estamos parcialmente orgullosos. Podemos ver muchas cuestiones muy buenas acerca del uno o el otro.

En la mañana yo leí parte de un documento aprobado por el Consejo Académico de Xochimilco, y lo leí y seleccioné varios párrafos de cuestiones que a mí me parecen sumamente interesantes, en cuestiones que son parte de esa experiencia de Xochimilco y que de alguna manera, no en su totalidad, hemos tratado de introducir en este documento. O sea, yo creo que sí hemos tratado de ver cuáles son las experiencias y de tratar de sumarlas en un documento; en un documento que es de Colegio Académico en todo caso, y en el cual nadie nos podemos ver reflejados enteramente, porque es un documento en el que esperamos la diversidad misma de la UAM pueda ver parte de lo que hacen y puedan aprender parte de lo que hacen los demás. Sabemos que el documento son guías de acción, en ningún momento este documento le impone a ninguna instancia, Consejo Divisional o Consejo Académico, a asumir una decisión que vaya totalmente en contra de lo que han venido haciendo, que les ha rendido buenos resultados. Eso es parte de ello.

Lo que acaba de decir el colega de CBI de Iztapalapa, yo creo que es importante el punto que discutimos en este momento es en lo general, las Políticas Generales. Hemos dicho algunas cosas sobre ellas, aunque a través de la discusión hemos hablado de las Políticas Operacionales, de las Políticas Generales, de manera entremezclada. El mandato era revisar las Políticas vigentes, éstas las revisamos y el Dictamen es un dictamen que propone adicionar y modificar, adicionar y modificar. Las adiciones hay algunas, las modificaciones también hay algunas, y aunque no aparece en el Dictamen también hay una parte importante de las Políticas vigentes que reaparecen en la propuesta que se presenta hoy ante el Colegio Académico.

La parte que se mantiene es una parte, para que todos comparemos los dos documentos, podría ser relativamente evidente. En algunos casos tenemos dos políticas en vez de una, una en vez de dos o la información dividida en otras. Pero, de alguna manera, después de evaluar las Políticas vigentes, que así es como empezó el trabajo de la Comisión, tratamos de rescatar todo aquello que en la actualidad parece funcionar o que en las Políticas actuales parece tener cierta razón de mantenerse.

En cuanto a modificaciones pueden ser básicamente de dos tipos: una de ellas es la eliminación de Políticas vigentes o parte de ellas, y la otra es la adición de nuevas Políticas. En términos de lo primero, o sea de eliminación, yo quisiera mencionarles cuáles fueron éstas, puesto que no hemos tratado este punto hoy, siendo yo creo parte central de la discusión. Empezamos con la Política vigente 2.2, la Política vigente 2.2 nos tocó discutirla durante largo rato, revisamos la Exposición de Motivos, vimos que en esa Exposición de Motivos no había nada que nos indicara cuál debía de ser la lectura de lo siguiente: *'Establecer prioridades de docencia para la consecución de los objetivos de la Universidad'*, quedamos en una situación relativamente entrampada, debido a estas lecturas hermenéuticas que se pueden producir a partir de dos líneas breves, que son esas dos, y entre las lecturas hermenéuticas que se pueden dar hay una, una que yo veo, y que personalmente como humanista de estas licenciaturas más pequeñas de la Universidad y que podrían correr peligro en un momento de auge neoliberal, pues siento que establecer las prioridades podría ser algo como lo siguiente: las ingenierías son las más importantes, de éstas puede seguir la administración y claro en el último lugar ponemos la filosofía, a la historia y a la lingüística, puesto que éstas no son tan prioritarias, y eso es lo que dice la Política 2.2 vigente. Yo me opongo a tener una política como esa en la Universidad. Creo que tratamos de rescatar el hecho de que las ciencias, las humanidades, en esta Universidad, son todas importantes y que todas merecen su atención y su desarrollo como corresponde a una universidad. Esa política se quitó.

Pasamos a la Política 2.9, la Política 2.9 dice: *'Evaluar en forma continua el proceso de enseñanza-aprendizaje'*; es la Política 2.9 vigente, evaluemos constantemente el proceso de enseñanza-aprendizaje, encontrémosle maneras para poderlo hacerlo constantemente, sin parar, pero ¿con qué finalidad? Las Políticas Generales nos dicen: deben ser guías de acción para la consecución de los objetivos de la Universidad, y en la Comisión interpretamos como cuestiones generales, cuestiones amplias que le den un rumbo a la Universidad. *'Evaluar en forma continua el proceso de enseñanza-aprendizaje'* no nos parece ser una de las finalidades de la Universidad, en todo caso

hay ciertas formas de evaluación parecidas a las que mencionó el Secretario General cuando leyó parte del Dictamen del EGEL; que pueden tener una finalidad específica pero en apoyo a la consecución de otros objetivos de la Universidad, no *per se* como aparece en las políticas actuales.

La Política 2.11: *'Propiciar el intercambio y cooperación académica entre las organizaciones que tengan planes y programas afines con el propósito de enriquecerlos'*. Esta política ¿qué significa?. Propiciar el intercambio y cooperación académica, hasta dónde llega el intercambio, cuál es este intercambio, es básicamente una política de movilidad, entonces movilizemos como Política General nuestros planes y programas de estudio y a nuestros académicos y alumnos, allí está en las Políticas Generales vigentes, de tal manera que se enriquezcan. De la misma manera esto no puede ser tampoco una finalidad de la Universidad, no puede aparecer entre las Políticas Generales algo que dicte que hay que propiciar el intercambio de académicos, y eso es lo que tenemos aquí.

En todo caso, el movimiento de académicos, el movimiento de alumnos entre planes y programas de estudio de una División, el movimiento de académicos de una División a la otra. Yo lo veo muy claramente, yo no veo porqué un profesor de biología no debería de participar en un plan de estudios de sociología y venirnos a impartir unos cursos de ecología para enriquecer a los alumnos. Pero eso no es una Política General, en todo caso la Política General es tener planes y programas de estudio que formen alumnos de primera y tener alumnos que tengan a los mejores maestros ofreciéndoles sus planes de estudio y que tengan una formación profesional inteligente, con cultura y con una concurrencia disciplinar. Entonces ahí la movilidad puede entenderse como un mecanismo que permita llegar a lograr algunos de los fines de la Universidad, pero no como Política General.

'Procurar el desarrollo de estudios de posgrado en la Universidad, preferentemente los de doctorado para atender las necesidades del país', como Política General también. Entonces, el fin de nuestra Universidad es hacer doctorados. Nosotros sentimos que sí y que no, no podemos tampoco pensar que se le dé un espacio a esta Política entre las Políticas Generales, que de alguna manera nos esté remitiendo a la Política 2.2, de establecer prioridades de docencia, o sea, las prioridades de docencia entonces son los estudios de doctorado; nos interesa más hacer estudios de doctorado que estudios de licenciatura, y tal vez por ahí hemos avanzado, tal vez, tal vez por eso se proponen Políticas Operacionales de Estudios de Posgrado en un momento dado, y no tenemos Políticas Operacionales de Docencia General en la Universidad, ¿por qué?, porque la Universidad avanzó muchísimo en lo que son estudios de posgrado. Yo ahí sí pienso que estuvo muy bien, a lo mejor en 1985 cuando se crean estas Políticas, en una universidad en donde la mayor parte de la docencia es de licenciatura, donde ha habido poco desarrollo de los estudios de posgrado, se pueda pensar entre las 13 Políticas colocar una que sea esa política que diga: bueno, fomentemos ahora el doctorado para poder avanzar y que la Universidad adquiera en los próximos 15 ó 16 años otra cara y que tenga muchos estudios de doctorado de buena calidad y muchos estudios de licenciatura también. Pero en la actualidad el problema nosotros lo observamos no nada más en los estudios de doctorado, de hecho si nos ponemos a ver nuestros posgrados

sabemos que casi todos nuestros posgrados están en el Padrón de Excelencia del CONACyT, le hemos dedicado recursos enormes al posgrado y no se los hemos dedicado a toda la docencia en general en la Universidad.

Entre las Políticas actuales de docencia, si bien mantenemos una política relacionada con ésta, claramente decimos: *'Fomentar el desarrollo, la innovación, la consolidación y la evaluación de los planes y programas de estudio de licenciatura y de posgrado, acordes a las necesidades del país y el desarrollo del conocimiento'*. En ese sentido es donde podemos delimitar la parte de las Políticas Generales actuales que nosotros consideramos que debían de retirarse de ese espacio que nos confiere el lugar preponderante, en términos de orientaciones para la Universidad, y sentimos que son puntos importantes y que yo estaría dispuesto a seguir discutiendo a lo largo pero ya en términos de una discusión puntual sobre cada una de ellas.

En términos de las cuestiones que podemos pensar que son nuevas, que sería la otra forma de modificar las Políticas. Además de la que mencioné hace un momento de la inclusión de los estudios de licenciatura como también un espacio importante en términos de la atención que se debe prestar en esta Universidad. Tenemos, principalmente, la primera que no aparecía anteriormente: *'Garantizar el modelo de Universidad que vincula la docencia con la investigación y la preservación y difusión de la cultura'*

La segunda: *'Tomar con plena autonomía las decisiones sobre la docencia que se imparte en la Universidad'*.

La séptima: *'Propiciar que los alumnos tengan acceso y aprecien la cultura en sus diversas manifestaciones como parte indispensable de su formación universitaria'*.

La octava: *'Asegurar que en la Universidad, por su carácter público, la docencia esté comprometida con la igualdad de oportunidades para el acceso al conocimiento y al desarrollo cultural'*, política que también Patricia, de alguna manera, mencionó sería importante. Patricia habló de vincularnos con las preparatorias, con las secundarias, de alguna manera formar a esos niveles profesores, incidir en el perfil de los alumnos que llegan a la Universidad para de alguna manera tener mejores alumnos en la UAM. Tuvimos esa discusión también durante largo rato en la Comisión. Es una política de docencia o es una política de reclutamiento de alumnos. Que debemos incidir en la formación a nivel de preparatoria, de secundaria y de primaria, pues me parece que sí, me parece que sería muy importante que a la universidad en México se le tomara en cuenta de alguna manera para que incida en cómo son los planes y programas de estudio de las primarias, de los ' kínderes ', de las secundarias, de las preparatorias, y que empezaran a enseñarles a los alumnos desde la primaria geometría y lectura, y que nos llegaran alumnos con un bagaje cultural mucho más amplio. Pero la realidad es que no es esa, la realidad pues la describió Patricia Erlich, a nosotros nos llegan alumnos que tiene una formación sumamente heterogénea; tenemos alumnos que nos llegan a una licenciatura y que tienen conocimientos de cálculo y otros no tienen conocimientos de cálculo; nos llegan alumnos que han leído durante su vida varias docenas de novelas y nos llegan alumnos que no han leído muchas novelas.

Tenemos una variedad importante en términos de los alumnos que llegan a la Universidad y el compromiso que nosotros podemos tomar, es un compromiso con los alumnos que ingresan a la UAM, ese sí lo podemos tomar, y ese es el que nosotros podemos diseñar dentro del Proyecto de Políticas Generales de Docencia, porque nosotros hacemos Políticas Generales para incidir en la formación de los alumnos de la UAM, y qué es esta política de igualdad de oportunidades, pues es decir lo siguiente: nosotros estamos conscientes de que los alumnos llegan diferentes pero vamos a hacer un esfuerzo en el diseño de nuestros planes y programas de estudio; vamos a hacer un esfuerzo en términos de la participación de los profesores con los alumnos y de las actividades que se pueden realizar en esta Universidad, para que aquellos que tengan una cierta carencia en términos del conocimiento que traen, del bagaje cultural que traen a la UAM y que les impide avanzar al mismo ritmo que los demás, lo adquieran también, y que puedan concluir sus estudios al igual que aquellos que vienen con una formación preuniversitaria de mejor calidad o más cuantitativa en conocimientos o como lo queramos ver. Ese es el fin de esa política.

Y esas son básicamente las diferencias y sí siento que hay una diferencia cuantitativa y cualitativa en términos de las Políticas. Siento que hay primero una estructura de las 12 Políticas nuevas, que es más coherente, y siento además de eso de que sí hemos quitado cuatro políticas que permitían lecturas muy diversas; lecturas que no estaban dirigidas desde la Exposición de Motivos y que nos podían llevar, de verdad si las tomáramos en cuenta, a hacer cuestiones en contra de lo que es la Universidad. Y, sin embargo, y también creo, que hemos incluido algunas políticas nuevas que sí definen un rumbo que es acorde a los fines de la UAM y que yo, en ese sentido como podrán ver, estoy de acuerdo con este documento.

D.I. ROMERO. Un profesor de la Unidad Xochimilco no logró solicitar la palabra a través de ningún colegiado y pues me ha solicitado ver la manera de hacerlo. Él quiere leer un documento y no pudo hacerlo, así que yo con el ánimo de que haya pues también o de que siga habiendo la mayor participación de la comunidad, y si este órgano colegiado lo acepta, estaría dispuesto a cederle mi turno a la palabra al profesor Javier Contreras.

LIC. JACOBO. Cuando se abrió la lista se dijo que al término de la última persona que está registrada, que es el profesor Luis Soto, en ese momento se preguntaría al Colegio si está suficientemente discutido. Si el Colegio decide que no está suficientemente discutido se vuelve a abrir una lista de oradores y en ese caso se podrá considerar la solicitud. ¿Sería todo Luis?. Héctor Schwabe, por favor.

MTRO. SCHWABE. Quizá pudieran ser fuera de tiempo algunos de los comentarios, pero no tanto. Ha habido algunas reiteraciones y, precisamente, un primer comentario general tiene que ver con esas reiteraciones, pues respecto a las similitudes entre diferentes documentos de organismos nacionales e internacionales ya la doctora Chauvet pues hacía comentarios al respecto. En otra sesión de Colegio yo decía que si se habla de educación tiene que haber coincidencia en términos tales como: eficiencia terminal, libertad de cátedra, planes y programas, etcétera. Son parte de los conceptos

utilizados independientemente de la institución educativa de la que se trate o del país en que se hable a este respecto. En nuestra misma Constitución Política, decía yo la vez pasada, en el artículo 3°, fracción VII, pues refiriéndose a las Universidades públicas, a la letra dice: *'Realizarán sus fines de enseñar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra, de investigación -a este respecto de la libertad de cátedra, posteriormente abundaré un poco más- y de libre examen y discusión de las ideas. Determinarán sus planes y programas, fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico...'*, etcétera. Podremos disentir pero lo hemos estado haciendo y creo que está en el espíritu de la Universidad seguirlo haciendo a lo largo de nuestra existencia.

Por otro lado, se ha comentado la cuestión de la baja participación de la comunidad en la consulta y el hecho de que su asistencia fue muy precaria pero, sin embargo, fue voluntaria. A este respecto hago un paréntesis y cabe decir que en gran medida el crecimiento y construcción del modelo de Universidad con el que hoy contamos se debe a la voluntad de la comunidad, afortunadamente. La situación, la de la asistencia, puede atender a diferentes motivos, ya se ha especulado, entre los que se pueden contemplar desde la apatía hasta el desacuerdo o el acuerdo en torno a lo que se plantea en el documento. De lo que no cabe la menor duda es que los espacios se abrieron y al contrario de cómo se ha planteado permanente e insistentemente en las exposiciones no sólo por fax y correo electrónico. En muchas de las intervenciones me llama la atención que se enfatiza, sólo por fax y correo electrónico, no, fueron 112 reuniones, no son desdeñables, constituyeron un esfuerzo en función de las peticiones recibidas en la consulta anterior. Subrayaría, fue el Colegio el que determinó la realización de la segunda consulta, a diferencia de lo que fue en el primer caso, la iniciativa de la propia Comisión. Independientemente de la cantidad de asistentes, creo que un factor importante que se ha mencionado eventualmente es la calidad, y en ese sentido la Comisión consideró sumamente enriquecedoras las opiniones, todo aquello que se recibió, tanto las que se presentaban con un desacuerdo y como las que coincidían con planteamientos y sugerían mejoras específicas.

En esta parte me gustaría comentar un par de anécdotas que ilustran parcialmente los planteamientos en torno a esta discusión. Primero respecto a los mecanismos y segundo respecto a alguna de las Políticas. En una de las reuniones que tuvimos en las Unidades se debatía respecto a los mecanismos y particularmente a las fechas decididas por la Comisión. Hubo una intervención de un profesor que nos decía, palabras más palabras menos, cómo se les ocurre, a la Comisión, citar a los profesores en la segunda semana de enero si ya sabemos que los profesores no vienen en este periodo. Hasta donde yo sé este no constituye un periodo vacacional, es un periodo intertrimestral para continuar con actividades académicas pero, bueno, a lo mejor en algún momento se convertirá en vacacional.

Segundo, mientras se analizaba lo respectivo a la libertad de cátedra, un alumno muy espontáneamente tomó la palabra, esto fue después de unas cinco horas de comentarios con una serie de profesores, y con referencia concreta a una situación decía: si libertad de cátedra es que la profesora equis, no menciono el nombre, no vale la pena mencionarlo en este momento, llegue tarde a la clase, se tome un café, se fume

un cigarro mientras nos platica cosas que no tienen que ver con el programa; si eso es libertad de cátedra yo no quiero saber de libertad de cátedra, quiero tener clase. Yo creo que el alumno tenía razón y entenderán por qué para mí son significativos estos dos ejemplos.

Segundo, quiero reiterar el compromiso que tuvo la Comisión para atender los comentarios tanto de las reuniones presenciales como de los documentos recibidos. Ya se ha mencionado que la importancia de la sistematización de la información recibida, sistematización que, además, no se da en abstracto, para quienes no han formado parte de esta Comisión puede sonar como un término rimbombante, bonito, que adorna el trabajo de la Comisión. Estos son sendos documentos que nos permitieron llevar a cabo un trabajo pues eficiente y eficazmente. Se revisó y analizó cada una de las propuestas y en la medida de lo posible se incorporaron o bien contribuyeron a mejorar las propuestas que se presentan, todos esos comentarios.

Tercero, me voy a referir a dos conceptos que se han abordado frecuentemente en las intervenciones. El primero tiene que ver con la flexibilidad curricular y, tal vez por mi desviación disciplinar, voy a ejemplificar, a tratar de hacer esto un poco más gráfico. En la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco el plan de estudios es, lo reconocemos, bastante rígido, cada licenciatura tiene una serie de uu.ee.aa. que constituyen el plan de estudios y suele suceder que, por ejemplo, un alumno de arquitectura quisiera llevar una u.e.a. de fotografía; lo cual se justifica por las características inherentes a la arquitectura, puede ser importante, sin embargo, aviso, la Carrera de Arquitectura no cuenta con una u.e.a. o materia particularmente de fotografía. Actualmente no lo puede hacer de manera formal, no tendría valor en créditos. En ese sentido una de las vertientes de la propuesta va precisamente en ese sentido de que los planes y programas de ambas carreras tanto de Diseño de la Comunicación Gráfica como de Arquitectura pudiesen: la primera, Diseño de la Comunicación Gráfica, ofrecer la u.e.a. para otras licenciaturas y la segunda, Arquitectura, permitir que tenga valor en créditos en la posibilidad de tomar esta u.e.a. como optativa, por ejemplo. La pregunta es ¿esto le afecta al alumno, a la División o a la Universidad? Al final de cuentas se especifica en el documento que esto es una facultad del Consejo Divisional; tendremos que tomar dicha decisión y decidir en qué términos. No hay ninguna trasgresión si la División decidiera que esto no se puede hacer por diferentes razones, no se hará en esto de la fotografía, punto.

Respecto a la igualdad de oportunidades para el acceso al conocimiento. Una de las, pues yo ya a estas alturas cuando inicialmente solicité la palabra, eran pocas pero después ya se han multiplicado. Una de las interpretaciones es que habrá salidas diferenciales dependiendo de las características académicas, sociales y culturales de los alumnos de tal suerte, se decía en alguna de las intervenciones, de las primeras, que los alumnos privilegiados con mejores posibilidades, pueden terminar una licenciatura mientras que los menos privilegiados tendrán la oportunidad de carreras cortas. Perdón si no lo tomé literalmente pero no escribí demasiado rápido, era la idea. Me permitiría leer una porción del párrafo último de la página 8 de Exposición de Motivos, que dice: *'Al compromiso institucional de diseñar y poner en práctica estrategias para que los alumnos, no obstante su heterogeneidad logren efectivamente los objetivos de los*

planes y programas de estudio, cierro. Los planes de estudio son los mismos para todos los alumnos que estén cursando una licenciatura.

En fin, podría continuar, habría muchos aspectos pero tampoco quisiera hacer una exposición muy larga y sólo cerraría diciendo que no cabe duda que el espectro cromático a través del cual se pueden ver las propuestas definitivamente es infinito; sin embargo, y afortunadamente, las políticas se están presentando en blanco y negro. Gracias.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que Arturo Lomas tome la palabra, sírvanse manifestarlo. Adelante.

SR. LOMAS. Buenas noches. En principio quisiera manifestar mi preocupación porque he escuchado en esta reunión del Colegio Académico unos argumentos verdaderamente incompresibles, un maestro dice que está insatisfecho pero, sin embargo, propone que se apruebe. Otro maestro que dice que porque ama a la Universidad se va a quedar aquí toda la vida, y dice que los que se oponen al proyecto no quieren trabajar, no sé de donde deduce eso él pero, desde luego, que resulta altamente contradictorio.

Miren, el problema es, me parece, mucho más sencillo de lo que no sé cuántas horas ya llevamos aquí adentro, pero que no se quiere ver como tal. Hay tres problemas fundamentales: un problema es el problema de procedimiento, otro es el problema de la fondo y otro es el problema del fondo. En el problema de procedimiento existen cosas tan elementales como el hecho que nosotros de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de Iztapalapa nos reunimos cuatro horas y media, hace dos años, donde hubo una intervención cuantiosa y valiosa de muchos académicos; donde se hicieron propuestas, y cuando conocí yo la primera versión mi sorpresa fue que ninguna de las propuestas que se hicieron en esa reunión habían sido recogidas por la Comisión, todavía tenía la ilusión de que en la segunda versión a lo mejor por ahí se les había quedado alguna, pues no, simplemente no las tomaron en cuenta. Ahorita voy.

Hubo una maestra que vino, en representación de las tres Áreas de Historia, a este salón con la Comisión a proponer, entre otras cosas, que si se iba a evaluar a los profesores y se iba a evaluar a los alumnos, se evaluara a las autoridades. Y mereció el aplauso de todos los que se encontraban congregados en esta sala y, sin embargo, revisa uno el documento Y no encuentra nada que se le parezca a esa propuesta. No sé cuántos aplausos requería o cuánta gente requería aplaudir esa medida, pero desde luego que se planteaba en términos de poder elevar la docencia, de poder elevarla, de poder efectivamente hablar de una docencia de calidad, de una educación de calidad, se requería, desde luego, que las autoridades también fueran evaluadas. La Comisión no lo tomó en cuenta, lo ignoró, pero no me hagan caso, a lo mejor no es cierto, lo estoy inventando, pero lo que es preocupante es que en este lugar ha habido dos puntos de vista durante toda la sesión.

El maestro Villaseñor, que hizo una espléndida intervención en la mañana, dijo que él había estado presente en las reuniones de la Comisión, estoy hablando de los

problemas de procedimiento todavía no le entro al fondo y, sin embargo, a la Comisión no le dio la gana recoger ninguna de sus propuestas que vino hasta acá a exponérmolas de nuevo. Y todas las opiniones de alumnos y profesores, incluso acompañadas de firmas, no aparecen en el documento de la Comisión. Y lo mínimo que deberíamos tener como universitarios pues es recoger las opiniones divergentes, o sea, pensar que este documento reconoce una posición y otra me parece un exceso, por lo menos, de la Comisión. La Comisión debió haber recogido todas las opiniones y verterlas en un solo documento, siquiera para darnos el gusto de verlas impresas, ya no dijéramos que votaran por ellas, sino siquiera para saber que ahí están y que efectivamente la Comisión las tomó en cuenta, las recogió.

Yo sí discrepo radicalmente de aquellos que dicen que la comunidad universitaria no participó dentro de la discusión desde las Reflexiones a la Docencia hasta la actualidad. Yo estoy totalmente convencido de que sí participó, que si solamente fue el 0.3 por ciento de alumnos que trajeron propuestas, quiere decir que el 99.7 por ciento de alumnos le dieron la espalda a esta propuesta, quiere decir que la comunidad no se dejó engañar, quiere decir que la comunidad sabe que venir con una Comisión que escoge como método una auscultación o una consulta es como venirles a hablar a las paredes y mejor no se presenta, porque a fin de cuentas la comunidad es inteligente y sabe que sus propuestas, sus intervenciones, no van a ser tomadas en cuenta en absoluto, por eso se escoge este procedimiento, por eso es que yo creo que el error fundamental de procedimiento es que a la Comisión y al Colegio Académico se les ocurrió que la mejor forma de llevar a cabo este procedimiento era por medio de la consulta, y cuál consulta, pues nosotros vemos los resultados: un documento totalmente unilateral, de un solo lado, en donde hay compañeros, como decía, que dicen: a mí no me satisface pero propongo que se apruebe, este documento fue muy trabajado, este documento fue muy elaborado, etcétera, etcétera, pero en el fondo no toma en cuenta los puntos de vista divergentes que se han manifestado en esta reunión. Porque el procedimiento de las consultas no es el efectivo para resolver los problemas, si es que se quiere la participación de la comunidad, o a menos que queramos una consulta, tipo Labastida, que se suma 12 millones de votos y resulta que pierde la buena que era la elección del 2 de julio; o una consulta como la que hace López Obrador en donde ni siquiera el 5 por ciento de la gente del Distrito Federal, porque también hay que decirlo, participa en su consulta telefónica; o las vaciladas de consulta que hacen las televisoras todos los días, en donde ellos ya saben los resultados y luego uno se sorprende, porque dicen: que si están de acuerdo con la expulsión de los estudiantes de la UNAM, y a mí me sorprende que le den 7 por ciento a los que dicen que no, siendo que las televisoras podían haberse puesto 150 por ciento a favor o 5 mil por ciento a favor.

Entonces, yo creo que ese procedimiento de las consultas no resuelve los problemas, a menos que se quiera hacer aparecer como que se consulta y en realidad se impone, que no creo que sea el objetivo ni creo que esté en la mente de nadie. Es decir, el problema del procedimiento es el que me parece nos tiene en esta ocasión reunidos no sé cuántas horas. Yo sí me atrevería a pensar que los colegiados van a reconsiderar y van, no sé si posponer o de plano decir vamos a seguir auscultando, porque efectivamente hay muchas voces que dicen: mi punto de vista no se tomó en cuenta, y la prueba objetiva, bueno, está en este documento.

Por el lado de los problemas de fondo, yo sí quisiera decir que este documento no va al fondo de la docencia, no va al fondo de los problemas del país. Estamos hablando hermenéuticamente, porque luego resulta que dicen que uno no leyó, y uno lee y se encuentra que los considerandos o las consideraciones, porque así le gustó a la Comisión; la Consideración 1, 2, 3 y 4; 1, 2 y 3 son exactamente, en la página 4, son las mismas que se encuentran ya en el proyecto, pero exactamente los puntos y las comas. No le modificaron absolutamente nada y yo entiendo que una consideración es distinta al proyecto ya, y en la consideración dice: *'En el actual contexto nacional e internacional caracterizado'*, ta, ta, ta, y luego dice acá: *'En el actual contexto nacional e internacional caracterizado'*, y todo es idéntico. Ese puede ser un problema de forma pero no lo es. ¿Por qué?, porque por el lado de lo que serían los considerandos estaríamos de acuerdo que se quedara así pero por el lado ya del proyecto debería de decir, clara y específicamente, que el país padece tal y cual problema, y hacer una caracterización del país para saber entonces como va la Universidad a contribuir a resolver los problemas. Porque yo escuché alarmado que un maestro decía: es que sí es cierto que existen problemas nacionales pero eso está en nuestro ámbito y entonces para que lo puso aquí, porque lo aprobó, porque estuvo de acuerdo que apareciera que uno de los objetivos es fundamentalmente participar en la solución de los grandes problemas nacionales. Es decir, cuáles son los grandes problemas nacionales.

En el año de 1830, Estados Unidos construyó su primera locomotora y en México después de 170 años ni siquiera fabricamos los vagones del ferrocarril. La industria automotriz tiene 100 años de establecida en el mundo y nosotros, por lo menos yo no conozco una sola marca de automóviles nacionales. ¿Cuántas marcas de aparatos electrónicos nacionales conocemos?, ¿cuántos "microchips" hemos fabricado los mexicanos?, ¿cuántos productos químico-farmacéuticos son nacionales? Ese es el problema fundamental de nuestro país, que Fox no quiere resolver, ni la ANUIES, ni ninguno de esos organismos quiere ni siquiera voltear a ver. Son los problemas de la falta de una ciencia y de una tecnología propia, es la falta de un proyecto nacional para desarrollar las fuerzas productivas nacionales. Lo que el país requiere es una revolución, que revolucionemos nuestra mente, que revolucionemos la industria. Eso es lo que requiere nuestro país, y que la ciencia y la tecnología contribuyan decisivamente a este desarrollo, de otra manera, porque el maestro también, el maestro Villaseñor y algún otro maestro que me antecedió en el uso de la palabra, hablaba de los problemas de la dependencia y de la dependencia científico-tecnológica y la dependencia financiera. Y todo es origen de lo mismo, en la medida en que nosotros solamente nos dediquemos a seguir produciendo plátanos y cacahuates o petróleo crudo que es lo mismo, en esa misma medida el país se seguirá empobreciendo. ¿Cuál es la contribución de la Universidad para resolver esos problemas? Eso es lo que debería de contener, desde mi punto de vista el documento, que no lo contiene. Para poder tener una política de docencia adecuada necesitamos ubicar dónde están los problemas.

Yo hice una propuesta en el mismo sentido, nosotros tenemos 52 semanas en un calendario normal y solamente tenemos 33 de clase, o sea, tiramos al cesto de la basura 19 semanas de clase, que no las ocupamos en nada. Pero no solamente eso, los sábados y los domingos cerramos la Universidad, y tenemos un horario y tenemos

un calendario de primer mundo, cuando en las Universidades norteamericanas todo el día y toda la noche y en vacaciones a las 3, 4 de la mañana están abiertas las bibliotecas, y puede uno consultar y puede uno ir a ver. Hicimos, y justamente hicimos esa propuesta que tampoco nadie recogió.

Entonces, si queremos combatir de fondo los problemas que tiene nuestro país, primero debemos ubicarlos. Fox no quiere resolver esos problemas, Fox odia a la educación, por eso inventó lo de las becas; por eso nos puso a una bata blanca, un esquírol de la lucha de los profesores y los estudiantes de la Universidad de Nuevo León, lo puso al frente de la Secretaría de Educación Pública, Reyes Tamez; que también fue delegado del APAUNAM cuando trabajó aquí, y se caracterizó por su política en contra de los profesores, a favor de las autoridades, y recibió múltiples privilegios. Por eso nos lo puso ahí, porque nos odia, porque odia a las Universidades, por eso las limitaciones del presupuesto y toda la lógica que él tiene es en contra de las Universidades, ellos quieren desaparecer a las Universidades. Quieren desaparecer al único proyecto político, académico, científico del país, la única posibilidad humana que existe para sacar al país del atraso y del subdesarrollo. Ese es su objetivo y quien no lo alcance a ver ahora, pues ya no va a alcanzar a ver nunca, más que cuando estemos la Universidad cerrada, con unos cuantos alumnos, totalmente flexibilizados los planes de estudio y los maestros pues no sé adónde se tendrán que ir, porque aquí, perdónenme, leyendo hermenéuticamente, dice claramente en las Políticas Operacionales, en la 2.4: *'Procurar que los criterios de ingreso, evaluación y promoción del personal académico fortalezcan la calidad de la labor docente'*, y en el otro documento, porque sí hubo cambios, no es lo mismo decir: los alumnos son burros, a que en el segundo documento se diga: tienen problemas para recibirse; no es lo mismo decir: los maestros son holgazanes y son flojos, a decir: se puede mejorar la calidad de los docentes; no es lo mismo decir: los alumnos de posgrado deben darle clase a los de licenciatura, a decir: debemos buscar que los posgrados se unan a las licenciaturas.

Sí hubo cambios, yo no quiero demeritar el trabajo de la Comisión. El problema es que en el fondo subsiste el hecho de que no se quiere resolver el problema de fondo y, al contrario, se felicita y se aplaude que se coincida con las políticas de Fox; que va en el sentido, perdónenme si los ilustro, en el sentido de destruir a la Universidad pública y a la Universidad gratuita, a respetar la Constitución. Ese es el objetivo de Fox, ahora ya nadie va a estar de acuerdo con eso. Que bueno porque esto quiere decir que la discusión nos sirve para enriquecernos y para proponer nuevas cosas.

Yo en lo personal pienso que si se quiere de veras resolver el problema de fondo de la Universidad, que debe ser una Universidad profundamente académica, que debemos trabajar todos. Pero no decir que somos atrasados y subdesarrollados porque no trabajamos. Tenemos una de las manos de obra más productivas del mundo. El problema está en que no generamos valor agregado; el problema está en que seguimos concentrados en el campo, seguimos concentrados en la agricultura o en la producción de productos primarios. Necesitamos desarrollar un megaproyecto, en donde la Universidad Autónoma Metropolitana actúe a nivel de la gran industria, no al nivel de los changarros; a nivel de lo que es el petróleo, sus derivados, la petroquímica; a nivel de lo que es el gran comercio; al nivel de lo que sería la producción nacional en serio, y

entonces en esa medida podemos mejorar nos solamente la docencia sino tenemos que mejorar la investigación y desde luego que tendremos alumnos que quieran más a México pero además se estén capacitando para resolver los grandes problemas que tienen. Muchas gracias.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que Ángel Santos tome la palabra, sírvanse manifestarlo. Ángel Santos.

PROFR. SANTOS. Buenas noches. Soy docente de la UAM-Xochimilco, Secretario de Asuntos Académicos del Sindicato. Sólo voy a precisar el punto de vista de la organización sindical.

En relación con este problema, para el Sindicato ya existe un conflicto; existe un conflicto desde el momento en que hay despedidos por tener un punto de vista diferente a las autoridades; por defender el Contrato Colectivo; por luchar en contra de las contrataciones que ha hecho la Universidad al margen del mismo contrato, en fin, ya hay un conflicto que se puede agudizar si el Colegio Académico, máximo órgano de nuestra Universidad, decide aprobar este proyecto de Reflexiones a la Docencia. Entonces, el conflicto ya está.

Hace un rato planteaba el compañero Secretario de Asuntos Académicos, que no hubo posibilidad de abrir una mesa de académicos y discutir las violaciones que contiene este anteproyecto. Y voy a dar lectura a la respuesta que en la mesa de negociación nos dieron las autoridades. *'El texto en consulta, por lo tanto, no implica violación alguna, menos aún en el estado de anteproyecto en el que se encuentra y por la naturaleza misma que las Políticas tienen en nuestra Universidad. Por estas razones resulta improcedente la petición consistente en abrir a la discusión la mesa de asuntos académicos'*. Es decir, los problemas laborales que se encuentran presentes en el anteproyecto no fueron posible que se discutieran en una mesa con el Sindicato.

Entonces la pregunta es, como veo el asunto, ¿se va a aprobar aquí este proyecto?, pero este proyecto contiene la violación de la cláusula: 8, 70, 79, 181, 184, 148, 156, 160, 162, 210 y 212 del Contrato Colectivo. Entonces, como no pudimos discutirlo en la pasada revisión, lo que yo solicito que el Colegio informe al Sindicato si va a nombrar una Comisión para discutir estos asuntos que no fueron discutidos bilateralmente, porque no es tan solo aprobar sino es necesario también que se discuta con el Sindicato las violaciones al Contrato Colectivo que este proyecto contiene. Entonces, la petición es que, no es sólo, no es sólo aprobar, sino también dar salida a la discusión que el Sindicato está planteando.

Por otro lado, se ha señalado que hay claramente grupos políticos que se han, que se ven en esta sesión del Colegio Académico. Creo que en las últimas intervenciones se ha visto que efectivamente hay grupos políticos, pero grupos políticos agrupados entorno a los órganos unipersonales de la Universidad, y obviamente, desde el punto de vista del Sindicato, a toda costa van a intentar pasar este anteproyecto. Ese es exactamente el bloque que se ha formado desde que se ha intentado aprobar sin mayor discusión este anteproyecto.

Por otro lado, se plantea que es importante que los estudiantes puedan cambiar de carrera, de Unidad, de División, es decir, que se desarrolle la flexibilidad. Yo creo que en última instancia se está pensando un cambio de un puesto a otro, pero así como se ha visto que ha funcionado, la Universidad, o como ha sido utilizada la Universidad, en realidad quien está pensando que con este proyecto se puede cambiar de un puesto a otro son precisamente quienes impulsan el propio proyecto, y ya se ha señalado que en diferentes momentos las autoridades han utilizado a la Universidad para cambiar de un puesto a otro, y esa es precisamente la flexibilidad que ellos entienden, no tanto de los estudiantes sino cómo pueden colocarse en determinado momento en los diferentes puestos burocráticos que existen en el país. Saltar de la Universidad a ser representantes de la ANUIES, a ser representantes del Instituto Mexicano del Petróleo, en fin. Creo que todo les interesa menos la Universidad y precisamente ellos buscan ese cambio de un puesto a otro.

También se ha señalado que no hay diagnóstico. No hay diagnóstico en este anteproyecto, y creo que hay muchas cosas que funcionan mal, pero se tendría que agendar también una serie de aspectos que para nada funcionan bien, y se tendría que hacer también, por ejemplo, del presupuesto, cómo se destina el presupuesto en la Universidad. Se señalaba también que el 70 por ciento del presupuesto en salarios va a para a manos del personal de confianza. El Sindicato ha propuesto, ha señalado que es necesario que se haga una auditoría a esta Institución. Que en última instancia se dé esta auditoría para que se conozca de manera transparente cómo se manejan los recursos de la Institución, y sobre eso no hay ningún aspecto que se señale.

Es necesario, por lo tanto, que antes de aprobar el proyecto también se precise cuáles son las medidas, las medidas que se van a tomar en relación con esta propuesta del Sindicato, repito, de las cláusulas que se están violando, que son 12 cláusulas del Contrato Colectivo.

Por otro lado, se hacía un llamado a los compañeros administrativos que, en última instancia, respeten la decisión de sus representados y, por lo tanto, voten en contra de la propuesta de aprobar este anteproyecto. Si bien es cierto no ha habido reuniones masivas, sí puedo señalar que el congreso pasado del Sindicato, que representa a un alto porcentaje de trabajadores administrativos votó en su mayoría el rechazar el anteproyecto. Por tal motivo, lo que creo que se debe de hacer en consecuencia es votar en contra del anteproyecto. Eso sería lo que tendría que precisar como responsable de asuntos académicos y como miembro del Comité Ejecutivo del Sindicato. Gracias.

SR. CASTRO. Estoy un poco cansado. He escuchado los argumentos que se han estado vertiendo aquí. He tenido reflexiones a partir de las lecturas que se estaban, este, digamos, discutiendo al principio. Nosotros estábamos hablando de las 'redes de significación', a lo cual llamamos texto, los textos que se producen, el texto que es, este, el texto que, que, en el que está inscrito las Políticas Generales y Operacionales de Docencia han producido textos como los que ya algunos de nuestros docentes y alumnos han marcado. Y, bueno, no se puede olvidar que los textos se producen a

partir de contextos y cotextos, no. Existe una lectura también que no es posible realizar en este momento pero también se debe de valorar. A partir de los dos años, este, que se han, digamos, realizado estos trabajos se han vertido una cantidad, digamos, grande de propuestas, por parte de distintos y muy diversos, en, campos digamos, personas.

Nosotros habíamos propuesto a través de la convención universitaria que a partir de ella se pudieran integrar todas aquellas transformaciones de nuestra Universidad. Se ha decidido en algún momento, en este periodo de los dos años, hacerlo de una forma fraccionada. Se nos coloca, digamos, a los alumnos en algunas, digamos, realidades, como había expuesto alguno de los profesores, acerca si nosotros teníamos un convencimiento a lo que es el trabajo, nuestro desarrollo. Los estudiantes hemos participado directamente en la transformación de nuestra sociedad, proponiendo, participando de forma activa en las transformaciones de esta sociedad y generando conocimiento a través de nuestras actividades intelectuales y culturales. No se puede dejar de lado que todos los alumnos que estamos aquí presentes, y los que no están, hemos, digamos, en un sentido muy amplio, contribuido a que esta Universidad y esta sociedad se transformen.

La inmovilidad de la que se ha estado llamando a nuestra, digamos, nuestra posición, pues es también un concepto erróneo, al que se ha estado, digamos, aludiendo. La inmovilidad que, que, que en un momento se propone aquí, significa que nosotros no hemos querido avanzar y nos hemos quedado en un rezago. No, nosotros hemos propuesto, digamos, actividades, hemos colocado proyectos que van, digamos, a lo que es la vanguardia, a lo que son las discusiones y los foros amplios de discusión, para que realmente se pueda tener, digamos, una participación democrática.

El conservadurismo, del que se llamaba ahora que nosotros no estamos de acuerdo, digamos, las formas en que estas políticas se inscriben en nuestra Universidad, también son un concepto erróneo. No somos conservadores, también somos innovadores, planteamos reformas, no han sido valoradas, escuchadas como tales, han sido rechazadas. Se colocaba que es la Universidad Xochimi..., la Unidad Xochimilco, perdón, es que realmente estoy muy fatigado, tal vez por exceso de trabajo. Toda esta posición de que Xochimilco está en contra de estas políticas, que se ha manifestado de parte de algunos participantes, pues es errónea, no. Nosotros hemos lanzado nuestras propuestas y también se ha colocado, se han colocado argumentos o se han vertido argumentos en contra de nuestras participaciones, de nuestras formas de ver. Y para acotar realmente mi participación. Algunas personas de las que estamos aquí estamos mandatadas, debemos hacer caso de estos mandatos, yo había leído al principio algunas cartas. Aquellas personas que también integran parte de la Comisión y no tienen, digamos, algún mandato, considero deben de participar también en una abstención, observando como nuestra comunidad se ha estado manifestando en el rechazo de esta aplicación de las Políticas. Sería todo, mi participación.

SR. PIEDRAGIL. Si, bueno, yo creo que ya a estas alturas se tiene ya más que definido o para mí ya se tenía más que definido antes de la apertura de esta Colegio Académico las posiciones de los miembros colegiados, no. Yo creo que ya estaban atadas, no, ciertas ya posiciones, que son válidas, no, no creo que no sean válidas, no, pero aquí

habrá que ver la representación, no, de sobre todo los representados de estudiantes y profesores, no.

Yo creo que en este tránsito de los dos años, no, que hemos estado conviviendo los colegas de este Colegio ya no creo que tengamos que buscarnos, no, o tratar de definirnos los unos a los otros de las posiciones que tengamos, no. Creo que ya son más que claras, no. Yo creo que esta, no sé si esta sea ya mi última participación ya en este Colegio Académico, no, porque se vence nuestro mandato de colegiados, pero yo sí quisiera una reflexión en torno a esto.

Para mí no ha sido grato, no, no ha sido grato las posiciones con las que se ha discutido en términos de estos dos años, no. Dadas las distintas polaridades de los miembros colegiados, no, aquí, tanto estudiantes, profesores y autoridades, no, y los disensos que también se han creado, no. Y en lo particular quiero hablar, no, sobre las Políticas Generales y Operacionales, no. Yo creo que no se vale atacar, no, que tener una intención separatista, no, aquí en el Colegio, no, ni en el ambiente universitario, no. De tratar de ver, no, o tratar de dar señales, no, de que es un espacio totalmente académico. Creo que es un espacio académico pero también creo que es un espacio político-académico, no. Yo creo que no podemos engañarnos, no, que aquí no se decide, no, la orientación de esta Universidad o estaríamos en un engaño y yo estaría dentro de este engaño. Ahorita mismo estamos discutiendo, reflexionando y sintiendo sobre esto que va a trascender en la vida universitaria, pero bueno.

Mi posición es, es, digo no habrá que decirlo más, en contra de estas Políticas Generales, no, pero no en una posición, no, como algunas autoridades he sabido que me, ultra, sino que mediarlas, no. Yo creo que en este Colegio Académico no hemos sabido escuchar a las bases, no hemos tratado de tener los mecanismos que nos acerquen más a las bases, no. Yo creo que cada vez, sobre todo a mí me preocupa que los órganos unipersonales no, estén más alejados, no, de los mecanismos de participación de las bases, no. Yo sí quiero si argumentar, no, porqué, sí argumentar porqué estoy en contra de éstas y a favor también de algunas Políticas que a mí me parecen, y que siendo yo también miembro de la Comisión, no, yo también apoyé. No por eso quiero decir que estoy en contra totalmente o radicalmente pero sí, yo creo que es el ambiente en que estamos viviendo mucho los compañeros que estamos en contra de estas Políticas Generales. Es el ambiente que hemos vivido, que han dado las autoridades, no, de tanto dudar sobre lo que se propone, no. Yo nada más quiero hacer algunas reflexiones y de las que algunas yo sí reflejé en la Comisión, no.

La Política 2.5 que dice: *'Procurar que en la formación de los alumnos se cultive una ética profesional con base en valores tales como: la justicia, la equidad, la democracia, la tolerancia, la solidaridad y el respeto a los derechos humanos y a la diversidad cultural y a la naturaleza'*. Yo creo totalmente en eso, y lo apruebo, pero lo que no creo que se vaya a hacer o que se respeten esos valores, sean en estos espacios, no. Que no nos han dado señales claras las autoridades, que no nos han dado, de esta Universidad, no.

Acaba, pongo un ejemplo, no, este, el pasado Consejo Académico de Azcapotzalco, no, hubo una intervención de un representante de Economía, el doctor Jorge Ludlow, manifestando su posición a una, a una, a una reflexión, no, a un cambio de, de, de la carrera, a los créditos me parece, de la Carrera de Economía, que ya está viendo esta problemática; y donde manifestaba este profesor una repercusión, un, una regresión de parte de las autoridades, no. A mí sí me parece que no estemos siendo congruentes con lo que estamos manifestando en este papel y los motivos y acciones que están haciendo las autoridades.

También no creo, no, y es por eso la duda que no tengo yo solamente sino que muchos de los compañeros, no, de que estos valores sí puedan ser reales, no, cuando en un momento en la Comisión su servidor propuso que las invitaciones que se fuera a dar a las comunidades fuera en lugares abiertos. Y puedo decir que se manifestó que todos las autoridades que estaban representadas en esa Comisión lo negaron, no. Es decir, que hay un totalmente desconocimiento de cómo se organizan las bases, no, y un miedo total, no, de las autoridades, no, de los órganos unipersonales a estar de cerca con las bases. Ya aquí un gran momento, no, que podemos ver grandes manifestaciones de los compañeros.

También quiero aseverar, no, que una de las Políticas en que fue la única en que se votó, no, para definir los términos de igualdad de oportunidades, y fue creo que el único concepto que se votó, no, y que yo estuve totalmente en desacuerdo, no, que la Universidad no puede garantizar la igualdad de las oportunidades, no, va más allá de la Universidad. Y no quiero tomar a fondo por qué la posición mía, pero bueno que habría que buscar otro término que la Universidad sí garantizara, pero no la igualdad de las oportunidades.

También quiero decir que es una falta de respeto de que las formas de organización de los profesores, de los estudiantes, se les llama paranoias, cuando tratamos de impulsar una discusión democrática, amplia, con respeto y aquí se estén dando posiciones de paranoia, no. A mí sí me parece incongruente, no, que se esté buscando un avance, una unificación, no, a nuevos valores en esta Universidad y se esté llegando a esos términos, no. A mí me parece muy triste, muy triste también que la compañera, la doctora Chauvet, este, haya manifestado, no, que ponga en duda mis posiciones ante mis actos y lo que digo. A mí eso sí me lastima severamente que ante mi persona se diga eso, no, porque yo tengo dos años manifestando que esos no son los mecanismos de participación de la Universidad, y en la Comisión nunca se dio una garantía de las posiciones que yo, no, manifesté. Y, además, mi salida de esa Comisión fue en términos no de una expresión, fue de salud compañera.

Entonces, yo sí, yo no creo, no, yo no creo que lo que estemos aquí diciendo sea congruente con estas Políticas. Yo sí tengo una propuesta, no, viendo esta disyuntiva que también este Colegio no puede definir, no, definir cuál es el consenso que ha sacado esta Universidad en esta discusión. A mí me parece terriblemente mal si hablamos de lo cuantitativo. A mí me parece una falta de respeto a la comunidad, compañeros, si tratamos de manifestar, ahorita en este momento, si se ha llegado a un consenso de sí aprobar estas Políticas o no aprobarlas. Yo creo que debe ser la misma

comunidad que apruebe o desapruebe estas Políticas. Que se lleve a una consulta el Dictamen de estas Políticas, si es lo que queremos garantizar los valores democráticos, participativos de esta Universidad, sino se pondrá en duda otra vez más las posiciones de las autoridades, y lo digo claramente.

Yo creo sea una forma congruente de lo que se tiene escrito en este papel con los hechos de llevar a la comunidad el Dictamen de esta consulta, porque no podemos tratar de definir, si estamos hablando de lo cuantitativo, de lo cuantitativo, la definición, no, de aprobar este dictamen. Yo creo que no depende de nosotros, y debe quedar muy claro, porque aquí ya hay posiciones personales muy fuertes, posiciones políticas muy fuertes de todos, no, que tenemos una divergencia total. Yo creo que aquí no depende de este Colegio, depende de las bases, que se lleve a la consulta, no, el Dictamen, y que sean las bases las que decidan.

No puede ser este Colegio Académico, una participación tan minúscula, no, de la comunidad universitaria. Yo creo que deben decir las mismas bases, la misma comunidad, si se aprueba o no estas Políticas. Si esperamos más de dos años, no, en desarrollar este dictamen, de tener ya este dictamen, por qué no esperar otro trimestre más compañeros. O acaso los tiempos políticos que ha vivido esta Universidad de cambio de Rector, no, nos llevan a eso. Hay muchas suposiciones compañeros, y yo las tengo, y son señales que se les pueden dar a las bases, a los compañeros. Entonces yo si solicitaría, no, una consulta de este dictamen a las bases, porque aquí no se puede definir nada, y hay posiciones y, además, dada la poca 'cuantitividad' de la participación de las bases de los compañeros. Entonces yo sí hago esta propuesta de que se lleve a consulta el Dictamen.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo en que Ciriaco Alavez tome la palabra, sírvanse manifestarlo. Adelante.

SR. ALAVEZ. Agradezco la oportunidad que este órgano colegiado me da para expresarme como trabajador de esta Universidad. Ingresé a esta Unidad Iztapalapa el 1° de mayo de 1976, pero yo no fui a una escuela de cuatro paredes, no tengo un discursos como el que se manifiesta acá, pero sí a lo mejor he aprendido de la universidad de la vida. Para mi gusto el proyecto de Políticas Operacionales de Docencia nos hizo mucho daño los últimos 25 años del siglo que acaba de pasar y pido a estos órganos colegiados, sobre todo a un poco más de 14 representantes unipersonales que si de veras tienen la voluntad social del cambio que se demuestre con la práctica y los hechos. Yo ya no estoy dispuesto a que se simule otros 25 años la educación. Pediría que se dé a la comunidad universitaria, sobre todo a los alumnos, porque son los más perjudicados, y aquí se menosprecia al personal administrativo y técnico y al personal académico se le tiene como personal becario para que pueda sobrevivir y por eso se olvida de la docencia y de la investigación. Y esas son concepciones diferentes. Una es la concepción que tenemos los pueblos indios de qué debe ser la educación para este país, y otra es la que tiene la concepción de los grupos de poder económico en este país y también los tenemos en esta Universidad, ya echaron raíces en estos últimos 25 años. Pero aun así no estamos derrotados,

queremos seguir luchando como humanos para heredar una mejor vida para los hijos de cada uno de ustedes, el día que los tengan.

A mí me aterra que 25 años simulamos trabajando y simulamos haciendo ciencia, simulamos educando. Preguntaría que para el 26 de marzo que se supone que debía haberse terminado este dictamen, nos mandaran por escrito y todos los medios informativos, no estoy en contra de la tecnología, nos mandaran datos precisos de cómo se gasta el presupuesto en educación. De cerca de 1,036 personas que dicen ser empleados de confianza, de ese presupuesto cuánto se está gastando. ¿Cuánto del presupuesto se está destinando a la educación de los muchachos? ¿Cuánto de este presupuesto se está gastando para actualizar los laboratorios, talleres, bibliotecas, centros de cómputo? No es posible que hoy los centros de cómputo todavía tengan sistemas que ya pasaron de moda, incluso para el sector académico no todos cuentan con esa herramienta para usarlo en la ciencia y para usarlo para la investigación. Por eso avalo las propuestas que ya se hicieron aquí de rechazo, pero no para otros 25 años simulemos.

Fox dice, y aquí también escuché argumentos, de que el cambio se verá, los resultados de este proyecto se verán dentro de 25 años, cuando los hijos de ustedes compañeros estudiantes a lo mejor ni siquiera van a tener la oportunidad de pasar en esta universidad pública porque a lo mejor entonces ya desapareció.

La violación a los reglamentos y a las leyes en este país genera más violencia, señores. Les pido que sean humanos, que reflexionen. La violación a quién consultaron en la Cámara de Senadores cuando primero se impuso la ley de esta Universidad. En 1981, por lo menos los trabajadores que ingresamos del 76 al 81, fue nuestro gusto que la misma autoridad que representaba aquí esta Institución, nos calificaba de que nos fuimos hasta la cocina, los trabajadores sí teníamos ganas de vigilar lo que es la docencia, la investigación y la cultura, que nos limitó con la Ley López Portillo.

Después, del 81 a la fecha, se nos dice que los docentes no cumplen con su tarea, que los administrativos somos unos holgazanes. Nada de eso es cierto, quienes nos llevaron a la política de simular que trabajamos han sido quienes han representado legalmente a esta Institución. Si de veras, aquí hay la voluntad humana y educativa, representémos, vayamos a pelear a donde tenemos que pelear para alcanzar más recursos para resolver estos problemas, pero ya. Yo avalo la propuesta que hicieron los compañeros. Uno que el día 26 de marzo nos hagan llegar ese informe. ¿Cuánto se gasta para mantener la burocracia en el edificio muy lujoso que está frente al Tec de Monterrey? Como estética creo que está bien, que se está compitiendo. Pero cuánto se está gastando de esos recursos para mantener la burocracia. ¿Están dispuestos a bajar sus salario?, como lo hizo algún gobernador aquí en el Distrito Federal y que lo intenta retomar el señor Fox diciendo que también va a reducir en un 25 por ciento. ¿Están dispuestos a eso? y esos recursos se vayan a los laboratorios. No creo que los rechacen los compañeros alumnos.

Digo esto porque ya no estamos dispuestos los trabajadores. Aquí se está menospreciando. En la representación aquí en este órgano colegiado

muy poco democrático para mi gusto. Creo que es algo así como democracia a la gringa, porque es triste ver aquí que solamente 4 compañeros administrativos, creo que nos están representando a los administrativos, cuando que en cada División habemos trabajadores administrativos y técnicos. ¿Por qué no hay esa apertura democrática? Si de veras queremos agarrar el toro por los cuernos, a ver por qué no pelean y vayámonos, ustedes encabecen, y si no creo que a lo mejor esto lo van a hacer los alumnos, encabezar, que vayamos a exigirles a esos diputados que cambien la legislación universitaria, que realmente nos permita ser autónomos, pero autónomos reales, no una autonomía simulada. ¿Por qué no nos dejan ejercer el presupuesto como debe de ser? Y planteo, ¿por qué se niegan a que evaluemos de las tres entidades académicas los proyectos? A lo mejor, no tengo los datos, pero a lo mejor hay 250 proyectos terminados en los últimos 25 años. De esos, díganme, cuántos de esos proyectos están al servicio de cerca de 70 millones de mexicanos que están llegando a la extrema pobreza.

No se trata aquí de que nomás simulemos y sigamos diciendo que el bienestar para mi familia. No, es el bienestar para la sociedad. Por eso les pido eso y estoy de acuerdo que este proyecto se apruebe previa consulta con la comunidad, con los cuatro sectores, que se haga la convención como lo plantearon otros compañeros. En junio no estamos dispuestos a simular otros 25 años y que a los 25 años otras autoridades vengan aquí a decirnos: no, pues fíjense que nos equivocamos. Y a mí me dio justo estar en un país como Cuba que está más pobre económicamente que nosotros, que 76 países que estuvieron ahí presentes en un curso de pedagogía, tenían a la UAM como una avanzada a nivel de Latinoamérica. Y cuando que aquí, en la realidad, revisemos señores, díganme cuántos proyectos de investigación terminados hay que estén a la altura de la isla cubana en biotecnología. Yo no estoy de acuerdo con los avances tecnológicos que destruyen a la humanidad, su entorno económico y, de remate, se utiliza incluso la tecnología para asesinar a los humanos. Esa práctica o esa investigación al servicio de los grandes capitales, creo que eso se debe ver rechazado en este mesa.

Por eso planteo señores que ya no simulemos. ¿Quieren cambios? Díganos ¿están dispuestos a rebajar sus sueldos? y se vaya a resolver esas pequeñeces, para ustedes, pero para nosotros son de fondo. Hasta ahí dejaría mi intervención, porque me parece un exceso que haya 1,300 personas que se califican, para mi gusto, mal, como empleados de confianza, debían ser empleados de desconfianza, porque no informan cómo se gastan los recursos económicos que el pueblo trabajador paga con sus impuestos. Se culpa a los alumnos que desertan. ¿Quieren cambios? Abran los servicios de cómputo y laboratorios los fines de semana. ¿Quieren cambios? Abran los grupos que se cancelaron en el turno vespertino y contrátese personal de tiempo completo, ya no de medio tiempo, ni siquiera de esos maestros a la carrera.

¿Por qué no se capacita, no sólo al personal docente? ¿Por qué no se capacita al personal administrativo y técnico a que mejoremos el servicio de la educación? Me parece un exceso pues que 1,300 gentes no sepan organizar la educación en esta UAM. Según el organigrama de 1993 creo que debía haber apenas 25 personas de

personal de confianza en cada Unidad, por cuatro serían 100. ¿Por qué hay 1,300?, según los datos que publicaron alguna vez.

Hasta ahí dejaría mi intervención, porque veo que muchos ya dijeron lo que yo tenía que decir. Pero yo plantearía, si realmente hay esa consulta, propongo a la Comisión y a este H. Colegio que este proyecto no se llame Políticas Operacionales, porque eso nos dañó los últimos 25 años. Que se llame "Políticas Pedagógicas de Educación en la UAM", no por operacionales, porque eso de operacionales mira cómo nos tiene. Estamos simulando haciendo ciencia, estamos simulando educando a los muchachos. Aquí se niega a que la Universidad Metropolitana, como modelo la Unidad Xochimilco, el sistema modular en Cuba le llamaban o le llaman 'trabajo voluntario', aquí le llamamos sistema modular. En los pueblos indios de Oaxaca se llama tequio, señores, el trabajo colectivo. No olvidemos lo social y no nada más nos quedemos a resolver nuestros problemas económicos. Hasta ahí dejaría pues y les agradezco.

Y yo creo que estoy también en la tercera edad laboral. Espero que después de que se vaya un poco más del 30 por ciento de la plantilla laboral de esta Universidad, no se conviertan en maestros a la carrera; que se contrate a personal de carrera, calificado, ya a los órganos unipersonales no se les califica ni se les examina como se le hace al resto del personal académico y al resto del personal administrativo. ¿Quién los evalúa? Evaluémoslos y a ver ¿quién está produciendo mejor? si los administrativos, académicos o el personal de confianza, que debería de llamarse de desconfianza, porque no dicen cuánto están devengando de todo ese presupuesto. No hay equidad ni justicia en la distribución del presupuesto para hacer la educación mejor dentro de la Universidad Metropolitana. Gracias por la atención que me tuvieron.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que Marco Tolentino tome la palabra, sírvanse manifestarlo. Adelante, por favor. Marco Tolentino.

SR. TOLENTINO. Bueno, yo nada más quiero hacer algunas precisiones con relación a lo que se ha mencionado aquí respecto a la representatividad de los órganos colegiados. Hace un momento se refería el compañero Sinhué a un problema que hubo en la Unidad Azcapotzalco. Yo nada más quiero comentar con respecto a las menciones que han hecho aquí algunos miembros del órgano colegiado de que también traen apoyo y representatividad por parte de sus respectivas comunidades. Yo lo que les critico es que con el hecho de que traigan firmas de apoyo solidario por parte de sus representados, no garantiza que realmente haya habido una discusión, no. Nosotros hemos comprobado que no la hubo. Si siguen ustedes sosteniendo que la hubo y que participaron, pues les creemos, no.

A lo que se refería Sinhué era a esto. Se presentó una situación en la que un profesor decía textualmente: *'Lamento mucho que vaya a llevarse a cabo la decisión sobre el perfil del egresado de Economía, sin nunca haber escuchado la voz colectiva de los profesores del Departamento. El perfil del egresado es una discusión colectiva de todos los profesores en reuniones de pares'*. Y luego, más adelante hace una aseveración bastante fuerte: *'Para mi sorpresa los ataques vinieron de la jefatura de la División y del Departamento, insinuaciones y mensajes que distan de ser universitarios. Yo le dije*

directamente a Víctor Sosa -que hace referencia a que es Director de la División Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco- que parara sus ataques ya que un representante profesor tiene que cumplir con sus objetivos. Mi idea al respecto es que el tema del perfil de egresados es una discusión colectiva de todos los profesores en reuniones de pares; ya que compete, involucra y compromete, y es parte esencial del tipo de estudiante que la UAM genera en forma de capital humano' El profesor que firma es el doctor Jorge Ludlow, firma como miembro fundador de la Universidad y es el representante académico de los profesores del Departamento de Economía.

Mueve a la reflexión, no, que esta es una nueva forma de consensar las cosas, no, con amenazas, no, como señala el profesor. Nosotros inclusive que se investigara porque si así han recabado las firmas que han traído aquí y han presentado, bueno, mueve mucho a la reflexión, no.

La otra cuestión, y que nos han dicho mucho, su documento pues si este documento que nos están presentando aquí, porque bueno lo hemos dicho, no, es un documento que fue elaborado por 15 personas. Tengo la impresión, y ya lo había mencionado hace rato, de que no recogió las propuestas que hicimos llegar varios miembros de la Universidad. Se habla aquí de más de 70 documentos. Entonces, yo tengo la impresión de que no recoge ninguna propuesta. Francamente, y lo he señalado, inclusive nosotros enviamos un documento en el que decía: pues no han variado su posición inicial, no, el documento inicial, el primer anteproyecto que presentaron no ha variado, no. Francamente ahorita les podemos hacer una comparación de lo que van a votar y van a aprobar hoy, y no varió nada, es el documento que ustedes presentaron no nos explicaron cómo le hicieron para proponer cada política, no nos presentaron el diagnóstico. Y hay cosas ahí muy curiosas, incluso de redacción. Nos llamaba la atención que hay cosas muy confusas, no. Es una nueva forma de consensar las cosas, no, de hacer como no oyen pero, perdón, como que oyen pero, no, no oyen, ni llevan a la práctica las propuestas que les damos.

Ahora, bajo qué términos decidieron que las propuestas que recibieron, ¡ah! también otra pregunta, y yo también se los hice a los miembros de la Comisión, antes de que redactaran y presentaran este documento, les comentaba, bueno, ¿bajo qué términos van ustedes a decidir qué es apropiado y qué no es apropiado para incluir en el nuevo anteproyecto? No contestaron y bueno y creo que no contestaron porque ya partían del hecho de que solamente estaban simulando que estaban consultando a la comunidad.

Otra cosa, quiero felicitar mucho a los miembros de la Unidad Azcapotzalco, perdón a la Unidad Iztapalapa, a los miembros de esta comunidad porque revisando la composición de la Comisión no se respetó la representatividad que debía de tener, no. Parece ser que hay 4 miembros de la Unidad Iztapalapa, 2 miembros de Xochimilco y uno de Azcapotzalco. Entonces, felicito gratamente a Iztapalapa por haber creado nuevas formas de consenso, nuevas formas de discusión, y por su anteproyecto que, bueno, lo van a aprobar.

Ahora, nos han hablado de propuestas. Les hemos comentado que en un órgano como éste, a pesar de que es legal, no es legítimo. Entonces, para propuestas pues podemos dar muchas, no, yo al menos les diría, bueno, qué les parece si discutimos y hablamos de autonomía. ¿Por qué no respetamos la autonomía de la Universidad? ¿Por qué no se lleva a discusión realmente los problemas de la Universidad y entre todos proponemos soluciones? Es una propuesta concreta y creo que igual si les mueve un poco la curiosidad, a ver si la toman en cuenta, no.

Otra cosa, que les parece igual si precisamos 'pertinencia social'. Creo que aquí, el compañero que me antecedió, lo felicito, sus ideas bastante claras y creo que los estudiantes les agradecemos bastante a los trabajadores su presencia hoy, creo que hoy sí se vio una comunidad en este Colegio Académico, y, bueno, va en ese sentido mi comentario. Qué les parece si precisamos 'pertinencia social' como el hecho de que la Universidad debe de involucrarse más en la formación de profesionistas conscientes y que ofrezcan soluciones a los problemas del subdesarrollo, la pobreza, la distribución del ingreso, a la creación de tecnologías propias. Creo que si le avanzamos por ahí, bueno, tendremos ideas claras del proyecto de universidad que queremos, del modelo, pero bueno, yo sigo reivindicando el derecho que tenemos a una nueva rediscusión de este documento. Está muy bonito, hay muchas cosas que se pueden rescatar, pero bueno yo nada más quiero felicitarlos, no, por la atrocidad que van a cometer hoy.

Los felicito realmente porque van a votar su documento, los felicito mucho. Nosotros seguiremos dando la lucha por crear los espacios realmente de discusión. Creo que mañana se enterará la comunidad estudiantil de lo que hoy va a suceder hoy. Y, bueno, sería todo. Nada más, los felicito por su documento y por sus formas de consensar y de discutir las cosas. Nos han dado una gran lección a los estudiantes. Entonces ¡felicidades!

DR. GÁZQUEZ. Quien esté de acuerdo que David Bravo tome la palabra, sírvase manifestarlo.

SR. BRAVO. Bueno, nuevamente gracias por darme chance y prestarme su Colegio. Se nos han colgado aquí infinidad de membretes, no, a todos los compañeros académicos, trabajadores, alumnos, que nos hemos manifestado en contra de lo escrito en este dictamen final sobre la modificación de Políticas Docentes de la Universidad. Se nos ha dicho: neoconservaduristas. Se nos han colgado membretes como que somos casi neonatos, por ahí se nos digo algo así como que todavía no nos desarrollábamos, que éramos unos embriones intelectuales. Se nos ha dicho como que estamos en las garras de políticos perversos que nos manipulan nuestras mentes inocentes y estúpidas, no, como si no tuviéramos la suficiente capacidad intelectual para desarrollar algo, no. A mí eso me ofende, y me ofende que venga de un académico, dice que es como nuestro padre. Entonces yo me declaro huérfano entonces, no. Eso a mí me ofende, la verdad.

Pero bueno, parte de esos membretes dicen que como nos estamos oponiendo a un documento que intenta transformar las Políticas Docentes de la Universidad, entonces somos conservaduristas, entonces no queremos cambiar, entonces queremos la

inmovilidad. Pues no señores, desde un principio les hemos aclarado, insistido, yo no sé si quieren que se los diga en náhuatl, lo puedo decir en náhuatl, afortunadamente hablo un poco de náhuatl todavía, pero no creo que lo entiendan aun así. Queremos que la Universidad se transforme. Sí, queremos que se transforme, pero queremos que se transforme a partir de un diagnóstico serio que presente la problemática total en torno a las Políticas Docentes, desde una visión de todos los sectores, que diga por qué las Políticas vigentes, las Políticas Generales vigentes, no son funcionales. Pero no que lo diga una comisión, digo no dudo del buen juicio de una comisión, son profesores, son compañeros, pero preferiría, exijo más bien que sea producto del consenso de todos, no de una comisión.

Yo creo que un diagnóstico serio para transformar las Políticas Docentes debe de incluir a todos, la visión de todos, y eso nada más como punto de partida. El saber por qué no han funcionado, el saber qué es lo que pasó en estos años que no se han tocado esas políticas, qué ha pasado con cuestiones presupuestales, qué ha pasado con cuestiones de infraestructura. Y no es que sea ajeno a la vida académica, es parte integral de la vida académica. Por qué los alumnos tenemos una baja eficiencia terminal y por qué es necesario que esa eficiencia se mejore. ¿Para ganar más presupuesto? ¿Por la presión del Gobierno? ¿No tenemos la capacidad como Institución de cerrar filas como alumnos, académicos autoridades y exigirle al gobierno más presupuesto? No tienen por que condicionarnos el presupuesto al mejoramiento de la eficiencia terminal, y eso no se ha discutido aquí en el seno del Colegio Académico. Ese es el problema del porqué reclamamos al Rector que vaya y asuma posiciones dentro del CUPIA, dentro de la ANUIES, sin consultarnos. Porque con él nos arrastra a todos, y no sólo a la UAM, arrastra a toda la Universidad pública.

Entonces, no estamos pidiendo inmovilidad, ni eternas discusiones como por ahí un miembro de la Comisión decía. Queremos discutir, realmente discutir. El compañero trabajador habló de simulaciones, pues eso es lo que no queremos, simular que estamos discutiendo con reuniones que sí se abrieron. Yo no difiero con la compañera Chauvet, se abrieron los espacios, lo sé. Pero de qué sirven los espacios sino tenemos una información, una amplia difusión, una información suficiente que nos permita contextualizar a los alumnos, digo nosotros ya medio conocemos el tema pero la mayoría de mis compañeros no saben ni qué onda. Si contáramos con información suficiente para contextualizar en dónde se da el intento de modificación de las Políticas Docentes, otro gallo nos cantara, señores.

Estamos nosotros exigiendo espacios distintos a los que la Comisión presentó desde un inicio. Fue exigencia en todos los tres primeros espacios que abrió en la primera etapa de consulta. En los tres espacios fue exigencia de la comunidad, recurrente, ¿por qué seguir con esa actitud?, vuelvo a lo mismo. No queremos la inmovilidad, queremos la transformación. A mí me parece que estos dos años, si bien han sido de arduo esfuerzo, han sido de arduo esfuerzo medianamente o mediocrementemente fructificado, no. Y si tenemos que emplear otros dos años, pues empleémoslos, pero reales, de discusión. Yo no entiendo por qué nos tienen miedo a juntarnos. A mí me parece muy rica la discusión que se ha dado ahorita, estando académicos, trabajadores, cara a cara, no. Ahora imagínense en un formato más organizado, en un formato con reglas, en un

formato con la suficiente representatividad, en un formato decidido y diseñado por todos, en donde estemos todos. Digo, esta Universidad podría transformarse de manera, voy a emplear la palabra que les encanta, sería una transformación de calidad.

Por ahí se nos habla de que los alumnos porque estamos rechazando esto no queremos, somos flojos, le huimos al trabajo, pues no. Digo, los compañeros de la Comisión han hecho trabajos, han leído documentos. Nosotros también, y eso es trabajo y es trabajo extraacadémico, que debería ser parte de las funciones de la vida académica de la Universidad. ¿Por qué se nos limitan los referentes, los elementos necesarios para llegar a una discusión seria? Cuando el compañero Marco dice que, que, que los felicita por su documento, yo digo también. Digo, porque ese documento no lo siento mío y por qué no lo siento mío, porque yo no discutí con nadie. Porque yo solamente envié uno o dos documentos a la Comisión y ya, no supe que pasó después, y por eso no lo siento mío. Y nadie de los que aquí han manifestado en contra los sienten suyo por lo mismo. Es un documento de la Comisión, pues sí. ¿Cuántos son?, unos cuantos. ¿Cuántos consultaron supuestamente?, unos cuantos, un poco más, no. ¿Cuántos compañeros están afuera sin saber qué onda?, miles.

Entonces yo también, yo no los felicito, yo al contrario, me siento decepcionado de lo que está sucediendo en una universidad, en una institución como ésta. Yo fui 10 años obrero, antes de entrar a esta Universidad. Yo creía que en las universidades las decisiones se tomaban de otro modo. Yo pensé que en las universidades no había actitudes dictatoriales como en las fábricas, no. Yo pensé que en las universidades por su carácter académico las decisiones se daban en base a la academia, y no, veo que se dan en base a intereses de grupo, en base a compromisos externos, veo que se dan en base a premuras de tiempo, dictadas por no sé quién. A mí me da lástima, la verdad, y me da lástima porque veo que en un formato en que estuviéramos todos juntos, podríamos discutir de manera más racional. Se ha apelado a la racionalidad, a la inteligencia. Insisto, exijo a este Consejo, a este Colegio, perdón, que no apruebe el Dictamen como está ahorita. Exijo que no se caiga en esta aberración. Exijo que se abran los espacios reales, con información real, con discusión real, con personas reales, frente a frente, para poder discutir y transformar nuestra Universidad.

Y nuevamente reitero las consecuencias que acarree la aplicación de un dictamen como éste, llevado a la práctica ya, de movilización, de ruptura de la vida académica de la Universidad, va a recaer en ustedes no en nosotros. Nosotros lo intentamos, intentamos explotar esta vía, pero lo que pueda suceder de aquí en adelante si se aprueba, es responsabilidad de ustedes; y no es amenaza, simple y sencillamente les digo que voy a seguir y vamos a seguir trabajando en este sentido, porque queremos trabajar, porque queremos transformar a la Universidad, y vamos a seguir organizándonos, y hasta donde lleguemos. Es todo.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que Alejandro De la Mora tome la palabra, sírvanse manifestarlo.

PROFR. DE LA MORA. Estoy adscrito al Departamento de Humanidades de la Unidad Azcapotzalco. Creo que es elemental que se produzcan diversas lecturas si hay

diversos lectores. Me parece que esto implica no sólo las actividades cognitivas propias de la lectura, sino del conocimiento del mundo de quien lee. Creo que no pensamos igual y precisamente estamos aquí discutiendo por ello. Porque no coincidimos, porque no tenemos el mismo conocimiento del mundo todos. Sin embargo, lo que yo he alcanzado a comprender es que este documento tiene algunas coincidencias y que el procedimiento que se empleó para llevar al cabo la discusión de este documento, no fue el idóneo.

Las coincidencias, bueno parece, como se ha dicho, que tiene coincidencias con algunos organismos internacionales, pero también aquí se dijo que tiene coincidencias con documentos producidos por la propia Universidad, y nadie lo ha rechazado. Es decir, es un documento amplio que coincide con organismos internacionales y con documentos generados por los universitarios de esta Universidad.

Me parece que es muy difícil afirmar que dos años que se ha llevado la discusión sean pocos años para esta discusión. Me parece muy difícil afirmar. También me parece difícil afirmar que si se dieran un trimestre o seis meses la discusión sería más rica o mejoraría. No tengo posibilidad de pensar este asunto de esa manera, se me hace muy difícil.

Ya lo han dicho algunos otros compañeros: la participación en estos asuntos no es de todos, participan sólo algunos cuantos. ¿Por qué razón? No tengo competencia yo para responder esa pregunta ¿por qué no todos participan en asuntos tan importantes como éstos? Pero llama la atención, por ejemplo que se diga que la gente no lee. Yo creo que sí lee, que la gente sí lee. No lee lo que quisiéramos que leyera pero la gente sí lee.

Creo, por otro lado que el correo electrónico y la red internacional han permitido cosas muy interesantes, por ejemplo, que el género epistolar aparezca nuevamente. Es muy interesante que los estudiantes se comuniquen con nosotros a través del correo electrónico y que ensayen precisamente la escritura. Mucho, mucho, mucho muy interesante y, además, forma mucho más dinámica de lo que sucede en las formas convencionales.

Por otro lado, creo que hemos cometido un gravísimo error, quizá explicado por las condiciones, un gravísimo error al propiciar la cultura de las antologías y la cultura de las fotocopias. Hemos fragmentando el conocimiento. Y esto es muy grave y creo que estamos en la posibilidad de poder modificar esa actitud. La Internet, la red internacional nos permite la posibilidad de que estén los programas íntegros, de que estén textos completos y creo que podríamos revertir un poco esa manía de fragmentar el conocimiento.

Creo entonces, bueno, estamos discutiendo 12 Políticas Generales, y es muy importante que lo hagamos. A mí me enorgullece ser testigo de esta discusión y creo que he escuchado cosas muy interesantes en uno y otro sentido. Me parece muy importante que esto sea así. Me parece muy importante que la gente defienda sus

puntos de vista y que nos consideremos finalmente parte de un mismo proyecto, de una universidad pública, de una universidad importante.

Creo que, bueno, ha habido excesos de uno y otro lado, no. De repente la melodía que escuchamos es melodía por un naufragio y al rato la sinfonía de un nuevo mundo. Creo que no es ni una cosa ni la otra. Creo que estamos dando pasos importantes. Creo que estas Políticas Generales no son lo mejor que pudiera haber, pero se da un buen paso, se avanza. Por otro lado no creo que estas Políticas Generales se queden aquí, yo creo que requieren seguir discutiendo, seguir mejorando, pero también es importante que avancemos, que dejemos tareas terminadas y no que se abran innecesariamente llagas que no tienen porque abrirse, finalmente creo que entendemos que estamos defendiendo desde trincheras distintas un mismo proyecto.

Tengo algunas observaciones particulares con respecto a las 12 Políticas, pero dado que son observaciones menores, de estilo, no. Se observa que la Comisión buscaba infinitivos que no coincidieran y en el intento de poner sinónimos no dio el tono adecuado. Entonces, bueno pues creo que eso es una cuestión de tipo formal que se puede arreglar fácilmente. Entonces, si ustedes me lo permiten, me gustaría hacer llegar mis observaciones por escrito a la Comisión. Eso es todo, gracias.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que Francisco Javier Hernández tome la palabra, sírvanse manifestarlo. Francisco Javier Hernández ¿está?. Los que estén de acuerdo que Carlos Francisco Martínez tome la palabra, sírvanse manifestarlo Adelante.

SR. MARTÍNEZ. *¡O tempora!, ¡O mores!* Con estas palabras Marco Tulio Cicerón buscaba concientizar al Senado Romano de la conspiración a la que pretendía conducirlo Catilina. ¡Oh tiempos!, ¡Oh costumbres! Con estas palabras busco concientizarlos del enredo al que hemos llevado al Colegio Académico. Hemos confundido la libertad, el respeto al derecho de la libertad de expresión con la complacencia de la estupidez, del o argumentos falaces, de la demagogia. Esto es una academia y hay quienes lo han confundido con una palestra para buscar la clientela barata que ofrece su aplauso al mejor adulator.

He presentado dos análisis a la Comisión del Colegio Académico. Próximamente presentaré otro. No quiero hartarlos como todos ustedes me han hartado.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que Guillermo Villaseñor tome la palabra, sírvanse manifestarlo.

DR. VILLASEÑOR. Me sugerían que comenzara con un texto en griego, pero, pero sí voy a comenzar con un texto en latín y simplemente lo voy a dejar volando porque no es la parte de mi intervención. Pero hay un aforismo latino que yo creo que vale la pena tenerlo en cuenta porque es uno de los principios fundamentales del derecho, según tengo entendido, yo no soy abogado, pero si tiene aplicación que la tenga y si no se quede volando en el aire. El texto es el siguiente: *Summum jus, summa injuria*.

Mi intervención la hago porque decidí caer en la provocación, y decidí caer en la provocación porque me parece muy importante que todas estas diferencias que hemos tenido de opiniones creo que hay que mantenerlas como diferencias de opiniones y no con descalificaciones ni a las personas, ni a las Unidades Académicas. Me refiero a la intervención del doctor Lema, claramente. El maestro de Azcapotzalco que me precedió hace un momento en la palabra, dijo que nadie se había manifestado en contra de lo dicho por el doctor Lema y que también los documentos propios de la Universidad manifestaban las posiciones similares a las posiciones de otros documentos elaborados fuera de la Universidad. Y nos decía el doctor Lema que por qué los de Xochimilco no éramos consecuentes con lo que dice nuestra Plan de Desarrollo Institucional, que fue el texto que él utilizó.

Afortunadamente conozco ese texto, y lo conozco bastante en detalle, me tocó incluso participar en la elaboración de ese texto, y es muy interesante cómo lo que nos leyó el doctor Lema es un conjunto de párrafos que fue tomando él de diversas partes del documento; tomó unas partes que se refieren a la introducción del documento, que es el contexto general de lo que acontecía en el país, de la situación política del país en 1996, y tomó también una parte, que forma, es integrante de este contexto, de lo que eran en ese momento las políticas sobre educación superior. Después toma otros textos, de las partes ya propositivas del documento y tomando este conjunto de textos nos manifestó y nos dijo cómo en el Plan de Desarrollo Institucional de Xochimilco se decía esas cosas que él dice que dijo, perdón, que él dijo que dice.

Así yo puedo hacer hablar a cualquier texto para que diga ese texto lo que yo quiero que diga. Más aún, ya hice el ejercicio de seleccionar partes, siguiendo el mismo sistema de seleccionar partes del texto del Plan de Desarrollo Institucional, de unas cuantas páginas, 16, 17, 18, 21, 22 y 27. Tomando párrafos de esto, yo voy a hacer decir al Plan de Desarrollo Institucional lo que yo quiero hacer lo que digo. Me parece, aquí está ya la selección con, marcado con un marcador amarillo. Me parece que por el nivel de cansancio del Colegio y por respeto al Colegio y por el tiempo del Colegio no lo voy a hacer, pero aquí está ya el trabajo hecho. No voy a leer estos textos pero evidentemente estos textos nos hablan de los sectores más necesitados de la sociedad, nos hablan de una evaluación con carácter solamente cuantitativo a partir de indicadores de desempeño y cómo se está en contra de esto. Nos hablan también otros textos de una investigación de carácter meramente operativo y cómo en la UAM-Xochimilco estamos en contra de ese tipo de investigación de carácter meramente operativo. Nos hablan de la productividad personal como una forma de remuneración principal y estamos en contra. Es decir, yo puedo acomodar y todavía sobre esto decir que somos incongruentes porque aquí nos estamos oponiendo a nuestro propio plan de desarrollo; me parece que no son formas adecuadas de llevar una discusión.

Quizá parezca esto demasiado polarizado, pero creo que tampoco, no se pueden dejar pasar las cosas así, impunemente. No podemos a costa de otras Unidades invocar una universalidad de la UAM y con eso justificar decisiones y justificar posibles aprobaciones. Decía también la doctora Chauvet, se refirió a este punto, y también la doctora Ma. José, se refirieron a este punto, evidentemente con una referencia mucho

más rápida que la que hizo el doctor Lema, y nos reclamaban también de esta incongruencia. Me parece que no está justificada, no está justificado este reclamo.

Por otra parte, nos decían que por qué no proponíamos, y, sin embargo, yo creo que hemos marcado ya muy claramente como la diversidad de opiniones está centrada, no en cuanto a los mecanismos concretos. Los que hemos tenido divergencia con este proyecto de políticas, no estamos en contra de la evaluación, no estamos en contra de que se incremente la eficiencia terminal, no estamos en contra de que se abata el rezago, no estamos en contra del aprendizaje de idiomas, no estamos en contra del uso de la tecnología. La divergencia no está en el uso de estos mecanismos, sino está en la orientación con la cual se pretenden usar estos mecanismos. La divergencia es en cuanto al para qué, socialmente hablando, no es en cuanto a los qués o a los cómo, en cuanto el qué y el cómo tienen una repercusión en el para qué. Ahí es donde están las diferencias.

Creo que Edmundo Jacobo había rescatado adecuadamente, cuando decía él, en su intervención al comenzar la tarde, que afortunadamente no se estaba planteando ninguna visión conservadurista sino que se estaba planteando una visión que nos llevara a un análisis profundo para reestructurar académica e institucionalmente la Universidad, y efectivamente así es como se ha planteado, no para fincaros en el atraso sino para buscar salir adelante con una reestructuración académica e institucional a partir de los para qués podamos tener puntos fundamentales de consenso. Ahora, hoy, hoy, hoy no tenemos consenso en el para qué. Y me parece que es algo que vale la pena señalarlo muy claramente y detectarlo, porque evidentemente ya la mecánica del Colegio va encaminada ante la aprobación ante un claro disenso en el para qué. Y esto habría que medirlo.

¿Por qué no hemos hecho propuestas? Porque no podemos proponer algo en cuanto a los cómo o a los qués, que están todos connotados con un para qué, con el que estamos en desacuerdo evidentemente. Se trató de que hubiera una representación plural en las asesorías de esta Comisión. El Colegio las rechazó. Además, creo que estamos proponiendo que busquemos mecanismos para este consenso en el para qué, y estaríamos dispuestos, ¿estaríamos?, es demasiado estar hablando en plural, pero creo que habría gente en la UAM que estaría dispuesta a presentar una propuesta completa de estos ejes estructurantes, de manera que de ahí se pudiera pasar a una reelaboración de Políticas Generales y de Políticas Operacionales.

En este momento, alguien más lo ha dicho, hay una ruptura entre los planteamientos de las Políticas Generales y la forma en que éstas se pretendieron concretar en las Políticas Operacionales. Evidentemente creo que es muy claro que para poder hacer un proyecto completo de Políticas de Docencia no basta la buena voluntad de 3 ó 4 u 8 gentes que nos juntemos para hacer esto. ¿Cuánto trabajo le ha costado a la Comisión?, ¿cuánta infraestructura ha necesitado?, ¿cuánto apoyo logístico ha necesitado? Que ahora se nos diga: ¿por qué no hacen una propuesta completa para estar confrontando aquí las dos propuestas? Me parece que es estar pidiendo lo imposible. Pero estamos dispuestos a trabajar en una propuesta completa de estos ejes orientadores, y si fuera necesario y se contara con la infraestructura estaríamos

dispuestos a trabajar también en la elaboración de un proyecto de Políticas Operacionales, de manera que se puedan poner dos proyectos para compararse entre sí.

Y luego ya el colmo de caer en la provocación por la que acepté, por la que solicité la palabra, es porque afortunadamente ya dos o tres personas se han dirigido para que Guillermo Villaseñor aclare por qué firmo ese documento del PROMEP, y que bueno que me dan la oportunidad de señalarlo. No dudo que en ese documento del PROMEP que firmé yo, como Director de la División de Ciencias Sociales en ese momento, haya elementos erróneos o haya elementos imprecisos.

No quiero asumir ninguna actitud de perfeccionismos que no vienen al caso. Seguramente que hay elementos que no son adecuados pero, como ustedes saben, se cambiaron las políticas de asignación de recursos extraordinarios a través de FOMES, y se puso como condición para que se recibieran los recursos de FOMES, el que se hubiera firmado ya el contrato con PROMEP, y si no estaba firmado el contrato con PROMEP no se podía recibir un solo peso de financiamiento extraordinario. Es decir, a todas las instituciones de educación superior, a las 500 dependencias que hay en el país se les puso este condicionamiento y a las nueve dependencias de la UAM, o sea a las nueve Divisiones, se les puso este mismo condicionamiento, y los nueve Directores que estábamos en ese momento firmamos en un momento o en otro este documento. ¿Por qué?, porque no podíamos privar a nuestros profesores de la posibilidad de que tuvieran acceso, aunque sea, a ese financiamiento extraordinario, independientemente de las limitaciones que tenga. No haber firmado ese documento era haber cerrado las posibilidades de financiamiento para todos los profesores de la División. Lo que me llama la atención, no sé si se haya hecho o no, pero yo no he tenido noticias, de que en las otras Divisiones se conozcan también estos proyectos que se firmaron. Creo que sería muy conveniente dado que se trata de unos convenios que involucran a todos los profesores de la Unidad, de la Universidad; que todos los profesores sepan lo que firmaron sus Directores de División. Pero les digo, no aguanté la tentación y caí en la provocación. Gracias.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que José Antonio de los Reyes tome la palabra, sírvanse manifestarlo.

PROFR. DE LOS REYES. Buenas noches. Agradezco al Colegio la oportunidad de compartir algunos puntos de vista en torno al trabajo de la Comisión sobre las nuevas Políticas de Docencia de nuestra Universidad, en caso de que sean aprobadas. Soy profesor de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y mi labor de educación está en la licenciatura y en el posgrado de Ingeniería Química como parte fundamental, así como en un experimento, titulado así, que es una u.e.a. que denominamos: Método Experimental, que es compartida por varios Departamentos en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, y esto corresponde a las 9 licenciaturas de nuestra División

En primer término, quiero manifestar que mi presencia en este órgano colegiado durante todo el día, desde las 10 de la mañana, pues hasta cierto punto no me ha permitido palpar como yo lo hubiera querido, en un sentido figurado por supuesto, la diversidad de

opiniones que se pueden esperar en nuestra Institución y cuya expresión máxima está en este órgano colegiado. Quiero aclarar que mi intervención no va en contra de tal o cual Unidad. Me habría gustado por supuesto oír intervenciones sobre el fondo de las críticas de las Políticas o del Dictamen que está presentando la Comisión. Esto, hasta cierto punto, lo encuentro yo decepcionante.

Se han escuchado descalificaciones a los métodos de consulta y se han abordado diversos temas que, no dejando de ser de vital importancia para la vida de la UAM, de México y de Latinoamérica, por ejemplo, pero pocas intervenciones se han centrado en las Políticas de Docencia. Pocos argumentos académicos he escuchado y por fortuna muchas de estas intervenciones en pro de argumentar académicamente han sido altamente ilustrativos y efectivamente eso me da mucho gusto. Muchas de éstas han hablado acerca de una visión necesaria de la tarea de docencia en nuestra Universidad que, como mi colega Ricardo Lobo, me gusta más el término educación que tiene un sentido un poco más amplio. Obviamente no soy especialista en el tema.

Curiosamente no ha habido propuestas de Políticas alternas o argumentos claros en contra de las 12 Políticas propuestas por la Comisión, ni en la intervención que me precedió, a pesar de haber dado explicaciones de por qué no se han dado propuestas, también procuraré no emplear ninguna figura retórica y les hablaré directamente. Soy ingeniero de profesión, fui también obrero en un momento dado, fui ayudante de eléctrico, ayudante de mecánico, en mi pasado, y creo que la vida me ha llevado por diferentes caminos como a muchos de ustedes sin lugar a dudas. Por otro lado, no me considero experto en política pero soy ciudadano de este país en el contexto mundial actual, y pues no lo escogí, aquí estoy.

Como tal considero relevante mencionar que temas relativos a la pertinencia o relevancia social son rebatibles. Se han emitido aquí opiniones, muchas de ellas muy respetables; sin embargo, no acepto fácilmente nociones sobre lo que conllevaría resolver los grandes problemas nacionales; es un tema vasto y complejo y que se tiene que explorar en otros foros o a lo mejor en este mismo. Una visión parcial de esto es evitar a toda costa, so pretexto de una visión de los problemas nacionales, en el sexenio de 1970-1976, yo estaba en la escuela primaria pero lo conozco por los libros, nos llegó una crisis de toda una serie de todas las crisis que hemos vivido desde que recuerdo, desde la época de la primaria. Por lo tanto, esquemas fáciles de lo que conllevaría resolver los grandes problemas nacionales, me parecen hasta cierto punto simplistas y que requieren efectivamente abordarlos desde diferentes perspectivas, y se los digo de una vez, para mí 'pertinencia social' quiere decir formar gente que vaya a encontrar trabajo porque tiene las habilidades, los conocimientos, y además la hemos formado, le hemos dado algo más en su desarrollo como persona. Entonces, eso para mí es muy, muy importante.

Qué representan, pasando a otro punto, estas Políticas Generales de Docencia. Este es el qué. El doctor Lobo abundó, que es un colega que habló precedentemente, en lo particular sobre diferentes aspectos. Para mí son el marco del que se dotará nuestra Institución para seguir avanzando en la formación de mejores profesionales; es la direccionalidad que le imprimiremos a esta actividad central para formar mejores

profesionales, a través de un desarrollo personal. En este sentido las Políticas 2.3 y 2.4 corresponden perfectamente con nuestra misión de formar jóvenes profesionales capaces de contribuir a la solución de problemas nacionales. Entonces la Política 2.3 lo menciona, la Política 2.4 va un poquitín más allá en cuanto al desarrollo de los alumnos: con la capacidad de contribuir a la solución de problemas nacionales.

Ahora, en cuanto si hubo muchas reuniones. Efectivamente sí hubo muchas reuniones, a mi parecer. En ese sentido participé primeramente en una reunión de las cuatro que hubo en la primera vuelta en la Unidad Iztapalapa, reuniones grupales, y esta sala me acuerdo que estaba repleta, había muchos colegas. Yo no pude asistir a la reunión que estaba indicada como preferentemente para académicos y vine a las reuniones de las doce, en donde había una gran cantidad de estudiantes, y pude constatar el enorme interés de ellos por estas políticas, muchos de ellos se informaron, algunos discursos son los mismos que los de esta vez, pero bueno.

En la segunda vuelta de la consulta, en reuniones con la Comisión, señalaba que los valores universales son importantes hoy en día. Esto, seamos globalifínicos o globalifóbicos, pues es un hecho que no podemos negarlo. Un ejemplo práctico lo constituye el respeto al medio ambiente, o de la naturaleza como se dice aquí en la Política 2.5. En el caso concreto cómo un ingeniero químico del siglo XXI se puede limitar también nada más al contexto de México. Finalmente si vamos a dañar el medio ambiente pues prácticamente hoy sabemos que los efectos se pueden sentir en diferentes países, y en ese sentido lo que a mí me parecía, y se lo dije a la Comisión, el excesivo acento de solución a los problemas nacionales lo veía limitado para los tiempos actuales; no quiere decir que sea innecesario; sin embargo, una manifestación de valores más universales me parece adecuada, y en este sentido, me da mucho gusto que la Comisión haya incorporado eso en la Política 2.5.

Respecto al sentir de la comunidad a la que pertenezco, en un universo digamos divisional, puedo mencionar que participé en una Comisión integrada por 11 profesores de los 5 Departamentos de la División. En cada uno de éstos se llevaron a cabo varias reuniones durante 1999, a propósito de la Iniciativa de Reflexión sobre la Docencia, adoptando diferentes mecanismos de consulta. En algunos casos el Departamento envió una propuesta, eligió a los miembros que los iban a representar. Todo dependía de cada Departamento.

De ese trabajo lo primero que noto, y esto es ya una interpretación personal, es que hay un relativo consenso por mejorar la docencia ya, por lo que dotarse de este conjunto de Políticas Generales constituirá un primer paso al nivel de toda la Institución que nos llevará hacia una mejor formación de profesionales.

En el trabajo de la Comisión justamente, y eso no voy a entrar en detalles porque corresponde a cosas más particulares, hablamos de selección e ingreso de estudiantes, de infraestructura educativa, de alumnos, también nosotros como profesores pensamos en nosotros mismos y en nuestras carreras, planes y programas de estudio y el egreso. Aquí, en nuestra División, el egreso es muy importante porque en donde se forman mayoritariamente ingenieros, muchos de éstos tienen que competir en el sector

productivo, tanto industria paraestatal como industria privada. Con placer descubro que muchas de estas inquietudes están esbozadas en las Políticas, porque yo entiendo que el camino por recorrer es todavía largo hasta cierto punto porque habrá que hacer trabajo. Hay un número de acciones que compete a algunos otros órganos colegiados o también dependen de los órganos unipersonales.

Aquí es pertinente preguntarse si todo lo que hacemos lo hacemos mal. Nosotros, hemos discutido en diferentes grupos de profesores, y aquí mi opinión es que no. Considero que no sería justo caer en esquemas de todo o nada. Hemos trabajado desde 1999, por ejemplo, en integrar elementos de diagnóstico que nos ubican mejor en nuestra realidad. Al menos estoy hablando del universo divisional. Tenemos ingenieros y licenciados, maestros y doctores, porque aquí el posgrado es muy importante, que se han insertado en el sector productivo, como ya lo dije, tanto público como privado. Indudablemente tuvieron que competir por los puestos y si no tuvieran las habilidades y conocimientos probablemente no habrían llegado ahí. No podemos negar nuestra realidad y efectivamente tuvieron que enfrentar una competencia.

Efectivamente nosotros hemos, en muchas discusiones de colegas, es, vamos a formar profesionales que se inserten en un engranaje y efectivamente ese no es nuestro objetivo, es una parte, de desarrollo de habilidades y conocimientos. Hacia donde vamos es que siempre hemos pensado la formación como el desarrollo de una persona. Y aquí llegamos a un punto donde las Políticas tienen un avance notorio y que se refiere a la flexibilidad curricular. Un sueño que hemos plasmado en un documento sobre el perfil del ingeniero químico, por mencionar el campo de la licenciatura en el que trabajo más activamente, ahí integramos algunos elementos que tienden hacia la multi, pluri y transdisciplinariedad. Falta ver por supuesto cómo formamos ingenieros con un perfil novedoso, donde las ciencias sociales y humanidades jueguen un papel, no de optativas de relleno, sino que sean uu.ee.aa. con impacto genuino en el desarrollo de nuestros alumnos. Ante nosotros tenemos un nuevo reto y políticas como éstas facilitarían esta labor.

Esto es posible, por supuesto, en la medida de que los grupos de profesores, algunas veces dentro de las propias Áreas de Investigación, pueden coincidir, logran animar planes de estudio a nivel de licenciatura y posgrado. En paralelo la generación de conocimientos es un medio muy importante para la formación de nuevos profesionales, pero eso es ya otro cantar. Esto es una fortaleza justamente de la UAM, dado que tenemos grupos de profesores con alto grado de preparación, de investigación reconocida a nivel internacional y con misión de animar licenciaturas y posgrados, algunas veces en sus partes de troncos básicos o algunas otras en la parte de los troncos básicos profesionales de las licenciaturas.

En la experiencia de la UAM justamente, al menos en las Unidades donde tenemos licenciaturas hermanas, por ejemplo, Ingeniería Química en Azcapotzalco e Iztapalapa, egresan profesionales preparados; sin embargo, todavía se pueden mejorar y justamente lo mejor que podemos hacer, en mi opinión, es darles mejores herramientas para enfrentar la sociedad y para retribuirle sobre todo lo que ha invertido en su formación.

Aquí quisiera mencionar también otro punto en cuanto a la evaluación, que me parece sumamente importante. Como ingenieros, por mencionar el caso que me compete, sabemos que el control sin seguimiento y medición no se puede hacer, no se pueden entonces tomar medidas correctivas, lo dice la teoría de control clásica, por supuesto. Aquí se han mencionado documentos de instancias fuera de la Universidad, como son el Programa PROMEP. Aquí afortunadamente en nuestra División, yo puedo decir que conocí el Programa PROMEP desde que el Director anterior lo elaboró, y este programa sirvió también de base, por ejemplo, para que mostráramos algo de lo que habíamos planeado en una evaluación externa que tuvo el programa de Ingeniería Química el año pasado. Y en ese sentido creo que pues estamos plenamente conscientes de lo que contienen este tipo de instrumentos que vienen del exterior. Por supuesto siempre debemos tener sentido crítico ante éstos.

Finalmente, termino pidiendo respetuosamente a este Colegio, aprobar el Dictamen que presenta la Comisión y sobre todo que nos quedemos con una visión optimista y de las oportunidades que tiene la Universidad Autónoma Metropolitana en su conjunto.

Sé que esto no puede ser una visión de un ingeniero químico, ni de un sociólogo, ni de un arquitecto, ni de un diseñador, ni por supuesto de un físico ni un químico, esto es una visión de todos, y aquí quiero unirme al espíritu que el profesor Alejandro De la Mora ha mencionado que es conciliar, conciliar, avanzar y no abrir llagas porque creo que nos podemos enriquecer todos mucho de, justamente discusiones como éstas en este máximo órgano colegiado de la Universidad. Gracias.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que Eleuterio Castaño tome la palabra, sírvanse manifestarlo. Adelante, por favor.

DR. CASTAÑO. Buenas noches. Primero que nada les quiero decir que he oído decir que hay gente que dice que está cansada, yo no estoy cansado, yo apenas empiezo a trabajar. Por qué, porque amo el trabajo que hago y lo hago por convicción. Me ha gustado siempre dar clases, dar asesorías. Me pone tremendamente preocupado y molesto cuando veo algún profesor que no cumple con un plan de estudios, cuando veo un ayudante incompetente, cuando veo un estudiante que está confundido, por la falta de capacidad para poder ayudar o también cuando veo un estudiante que no tiene la voluntad para trabajar.

Durante muchos años en esta Universidad he visto muchos procesos. En muchos procesos he estado en diferentes lados, si se quiere usar esa forma tan blanco y negro de decirlo, he sido incluso acusado de ser demasiado independiente, por una de las autoridades. Y lo que les quiero decir es que durante el día de hoy hemos escuchado un gran número de opiniones sobre una gran cantidad de temas. Muchos de ellos de gran importancia para los habitantes de un país convulsionado y vapuleado por fuerzas que como un cáncer se dedican a crecer única y exclusivamente por el hecho de hacerlo, negándose a evolucionar en algo útil.

Durante muchos años la educación pública ha sido acechada por diversos sectores principalmente a nivel interno, algo triste y deplorable pues existe una gran necesidad de contar con mejores profesionistas, con mejores médicos, incluso con mejores políticos en todas partes y en todos los grupúsculos que se llaman partidos políticos. Es una pena que el anarquismo haya pasado de moda.

Durante años he escuchado los mismos discursos “cansones” con argumentos dedicados a impedir que nos enfoquemos en las cosas que debemos y podemos hacer como comunidad autónoma. Creo que tenemos mucho más inteligencia. El ser humano además de tener inteligencia para reconocer los problemas debe tener la voluntad para cambiarlos. He visto con tristeza el uso y abuso de estudiantes y de profesores con tácticas de acarreamiento, con tácticas de parar, de detener, de negarse a todo por el simple y sencillo hecho de que no se les ha dado la zanahoria correcta desde sus reductos para seguirse moviendo.

Todos estas actitudes e incluso mis palabras, paradójicamente, sólo nos dividen en un tiempo en que deberíamos de cerrar filas para proteger a nuestros estudiantes, para proteger una educación pública que a mí mucho me dio. He trabajado desde muy joven, porque no he tenido yo la oportunidad de que se me haya regalado nada, y por eso aprecio el trabajo sincero de un estudiante y un profesor. No se valen las técnicas de usar oratoria para avasallar con un alud de palabras lo que se niega a discutir en términos reales. La calidad de un discurso no es aditiva por el número de letras que contenga, sólo denota en muchas ocasiones una hipocresía que, además, se ve como una pobreza filosófica real.

El día de hoy, para mí un documento no me importa, me importan las ideas que están ahí. ¿Cuál es la idea central? Es la oportunidad de empezar a cambiar, no vamos a cambiar a la UAM hoy, ni mañana, ni en un Colegio, no seamos arrogantes. No la voy a cambiar yo mismo con mis palabras, pero lo que queremos es empezar a cambiar con una direccionalidad real y no con los fantasmas que se nos han inferido, fantasmas en donde se nos trata de asustar como si fuéramos veletas; en donde se trata de impedir una evolución positiva, en donde queremos confundir con una capacidad “gargantual” para lograr, para impedir que algo positivo se logre. Vaya, me acuerdo de lo que decía Machado, aquello de que ‘vámosle dando vueltas al atajo’, no.

Las ideas son simples; en el documento que debemos discutir se ha tenido que reconocer el carácter diverso de una comunidad, de una comunidad también empecinada en aparecer más diversa de lo que en realidad es, pues existen grupos que atentos a no sé qué mandatos, se dedican a frenar, a dividir, inmiscuyendo sectores ajenos a la educación, ajenos a la Institución, mostrando una falta de fortaleza intrínseca, una pobreza en su discurso político y una falta de autoridad moral, que espero no se refleje en sus aulas, porque si esto se refleja en sus aulas o en su aprendizaje, en lugar de formar gente útil para un pueblo en gran necesidad de ello, estaríamos adoctrinando individuos, con muchas capacidades pero sin ninguna útil como un profesionista de alto nivel, ni para ser un buen médico, ni un buen arquitecto, un buen matemático, lingüista o al menos un mero físico.

Lo que creo que falta en esta discusión del documento de Políticas fueron expresiones un poco más fuertes. Faltó hablar de rigor académico, de alto nivel académico, de una evaluación académica rigurosa del desempeño de los estudiantes, de exigir un desempeño docente impecable. Si bien esto se encuentra de manera explícita en el documento que hoy deberíamos discutir, pero está en medio de toda esta nube, sería hacerlo de una manera más explícita, algo que sugería la Comisión.

También este documento y la actuación de un grupo de colegas, ha sido descalificada de manera imperdonable. Se ha hablado de que no hay mecanismos. Bueno, los hechos se pueden deformar alegando que los mecanismos no fueron adecuados, pero para algunos nada es adecuado a menos que se sigan sus mandatos y ánimos lúdicos, a la letra. Han habido falsedades de distinto estilo, no, que no se evalúan a autoridades, por favor, vean el 5.5, si, si se quiere entender.

La composición de Iztapalapa. Iztapalapa parece que siempre puede manejar todo. Ojalá lo pudiéramos hacer. La composición de la Comisión, hay que saber la historia cómo estuvo, no, pero no me voy a meter en más problemas.

Análisis y diagnóstico se hicieron. ¿Qué tanto tiempo queremos discutir más? Hemos discutido durante años los problemas de la docencia y decir que ahora vamos a dejar de dar clases, vamos a dejar de tomar clases, vamos a dejar todo y nos vamos a dedicar a una discusión tribal masiva. Eso es rayando en el fascismo, porque es como se usa para destruir las ideas, vamos a disfrazarlo en un populismo general en donde baje la guardia la gente en vez de tratar de razonar.

En conclusión, lo que yo sí le pido a este Colegio, de manera muy atenta, es de que este documento sea aprobado. Mucho se ha trabajado de manera honrada y no debemos tener un miedo, ni tener paranoias, ni exacerbar a la gente con gritos incongruentes gritando, gritando que es antidemocracia cuando no estamos de acuerdo con lo que se dice. Debemos mostrar que podemos crear, que sabemos concluir y mejor aún que sabemos empezar una etapa en una Institución que al así hacerlo mostraría que de verdad es una 'Casa abierta al tiempo'.

DRA. CASTRO. Bueno pues como ha pasado tanto tiempo ya muchos han expresado ya muchas cosas y tuve que ir tachando varias de las intervenciones que iba yo a tener, pero sí me gustaría hablar como una persona que tiene 25 años en la Universidad, y soy de Xochimilco. Eso me va a permitir señalar algunos conceptos que yo he visto en la Universidad a través de estos 25 años.

En primer lugar, siempre he visto que cuando ha habido propuestas de cambio, siempre ha habido reticencias a entrar a esos nuevos cambios. Siempre ha habido problemas y la prueba está que en esta Comisión que se formó en junio que empezamos a trabajar, y con unas Políticas que hasta la fecha, hasta este momento, no se ha entrado a discutir. Se ha cuestionado miles de cosas que ya no voy a repetir de todo lo que se ha estado diciendo aquí, menos sobre las Políticas Generales que es el punto que tenemos que tratar.

Otro aspecto que he visto es la participación de la comunidad en los procesos, en los procesos relevantes. Cuando importa políticamente, como en esta ocasión, en este momento hay personas que se manifiestan, pero cuando hay otros procesos relevantes que son de mucha importancia pero quizás no sean de relevancia política, que les importe a grupos políticos. Es, por ejemplo, hace dos semanas o tres semanas las Comisiones Dictaminadoras, especialmente la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas, notificó a la comunidad acerca de los nuevos criterios que iban a tener de evaluación, y en Xochimilco fuimos tres personas las que participamos en eso.

Hace unos años se propuso una Comisión multidisciplinaria para la evaluación también a los académicos, y en esa ocasión únicamente participaron alrededor de ciento y tantas personas y las cuales, bueno era lo único que se tenía, y se dio para atrás el proceso en Colegio Académico. De tal manera que en esta ocasión yo no considero que sea baja la participación de los académicos, tomando en cuenta su poca participación en toda la vida universitaria.

Yo me voy a permitir dar unos datos que desde la primera consulta se hizo a la Comisión yo tomé muy en cuenta todos los documentos que emanaron de Xochimilco, fueron de profesores fueron 27, los cuales tenían firmas de 136 profesores; de estos 136 profesores 112 se manifestaron en cuanto a hacer propuestas y la mayoría pedía que se hiciera una extensión al tiempo de auscultación, pero eso era un 82.35 por ciento, únicamente 24 firmas fueron los que se negaron y decían que rechazaban.

En esta segunda vuelta, en la cual fuimos a las tres Unidades y, además, se recogieron por parte de la Comisión, tuvo 69 firmas de que enviaron documentos, de los cuales 58 están a favor de que las Políticas se lleven a cabo. Hicieron nuevamente observaciones y se tomaron en cuenta.

De esta manera, yo he visto, a través de los 25 años, que muchas de las cosas que uno quiere hacer a veces entra la parte política y desgraciadamente en la Unidad Xochimilco eso es lo que pasa. No sé en las otras, porque no he estado ahí. Pero en la Unidad Xochimilco muchos partidos, partidos políticos están interviniendo en aspectos de la vida universitaria. Muchos de los universitarios, de los académicos no les interesa participar en los foros grandes, en los cuales únicamente va a dominar la opinión de las personas que manejan cuestiones políticas. Afortunadamente el mayor número de profesores que han hecho propuestas y se han manifestado para que estas propuestas que la Comisión ha elaborado lleguen a feliz término. De la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, en esta segunda ocasión, se recibió de los 4 Departamentos, documentos con firmas de profesores que dicen: está bien, adelante, se tomaron en cuenta mis observaciones.

De tal manera que a mí me da mucho gusto, y lo puedo mencionar aquí, que no nada más es un grupo que, si bien es importante, porque todos somos importantes, pero son grupos muy pequeños pero muy activos, en la parte política y que se han manifestado este día aquí, pero muchos profesores de Xochimilco que están trabajando, que están en sus laboratorios, que están en sus aulas que están en investigación, ellos precisamente no se manifiestan porque ya se manifestaron al entregar su

documentos y ellos están de acuerdo en que se llegue adelante porque quieren que la Universidad tenga una docencia de excelencia.

Otra de las cuestiones que yo he visto, se han manejado muchas mentiras en este día, y eso yo sí creo, a diferencia de otra persona que me antecedió de que decía: de que sí se leía, yo creo que no se lee. Si los estudiantes realmente hubieran leído el documento y hubieran leído lo que dicen las Políticas Generales, difícilmente yo creo que podrían estar en contra de alguna de las Políticas.

Se ha hablado acerca de que no había libertad de cátedra, inclusive en el documento, en el desplegado que sacó el SITUAM sobre 'En defensa de la libertad de cátedra', entonces habla acerca de la cuestión de las Políticas y dice grandes mentiras; pero una sobre todo dice que en la Política 2.1 se plantea la vigencia estricta sobre la docencia en el salón de clases. Si ustedes ven la Política 2.1, dice: *'Garantizar el modelo de Universidad que vincula a la docencia con la investigación y la preservación y difusión de la cultura, sustentado en la estructura de sus divisiones académicas y en la figura de profesor-investigador'*. De esa manera está plagado este documento que se saca a la luz. Yo creo que sí nos hace falta leer, sí nos falta la parte de profundizar, como lo decía un profesor, de la profundidad académica. Ojalá pudiéramos dar debates académicos aquí realmente, pero trabajando con documentos. Creo que los que hemos estado conformando esta Comisión, estamos muy conscientes que lo hemos hecho por bien de la Universidad. Si muchas de las personas que aquí han externado que porque hay, se supone que detrás de las líneas se entiende esto, el otro, pues créanme que yo creo que cada quien lo va a entender como quiere.

Me gustaría aclarar una cuestión a los de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de Xochimilco, porque al doctor Lema y a mí nos tocó en la Subcomisión estar con los profesores de esta División, y sí fueron muy enriquecedoras sus observaciones y debe de estar escrito; porque todo se llevó escritas todas las intervenciones, en las cuales inclusive hubo un profesor, que es un profesor bastante antiguo en la Universidad, en cuanto a que proponía que estas Políticas se publicaran al exterior de la Universidad, porque eran unas políticas que estaban siendo trascendentes para la Universidad.

Entonces, yo creo que no podemos nosotros dejarnos llevar nada más por las opiniones que en un momento dado se dan, sino que los que hemos estado en el transcurso de todo este periodo de auscultación y platicando con la comunidad, afortunadamente yo, en el caso de Xochimilco, puedo decir que existe una gran cantidad de profesores que están a favor de estas Políticas y que ven con muy buenos ojos que se hayan revisado las Políticas actuales, las cuales como ya, no voy a repetir porque ya lo dijo el doctor Lema, pero al revisar las Políticas Generales y las Operacionales vimos que precisamente tenía que hacerse una subdivisión. De eso ya no quiero platicar, pero sí me gustaría que fuéramos más cautelosos cuando hacemos nuestras intervenciones, porque muchas de las cosas que se han dicho en cuanto a que hay aseveraciones en el documento, que no las hay, o proponen ideas que ya están en el documento.

Entonces si es conveniente, por ejemplo, a la estudiante Lourdes, que desgraciadamente ya se fue, pero yo nada mas le quería decir que la Política General

2.3 estaba muy propia, porque a ella le preocupaba mucho su formación, y ahí creo que ya varios de nosotros lo hemos repetido, que decimos: *'Formar profesionales con una sólida base científica, humanística y técnica'*. Entonces, si por favor, cuando intervengan que realmente hayan leído el documento para que podamos tener un enriquecimiento.

Ya para finalizar, quisiera que realmente el Colegio se abocara a la parte que le corresponde, que es el Dictamen, que es la propuesta de nosotros como Comisión, en la cual presentamos y que se iban a estar discutiendo las Políticas de Docencia, que no se han revisado todavía.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que Arturo Navarro tome la palabra, sírvanse manifestarlo.

SR. NAVARRO. Buenas noches. Soy alumno de la UAM-Xochimilco, de la Licenciatura de Diseño de la Comunicación Gráfica, octavo trimestre.

En el primer análisis que yo realicé acerca de este documento, como mi formación lo requiere, fue un análisis formal de éste. No sé si habrá participado algún diseñador en su elaboración, supongo, quiero suponer que sí. Solamente formal, hablando formalmente acerca de este formato en especial, encuentro entropía, encuentro confusión. La tipografía con la que está armado para la gente apática que no le gusta leer, para empezar y para seguir, que tampoco le gusta analizar, es perfecto para no verse. Somos, y cuesta trabajo decirlo, la mayoría o muchos de los alumnos, alumnos apáticos, faltos de toda visión.

Entrando ya a las propuestas, veo unas muy buenas intenciones, encuentro muy buenas ideas, pero me pregunto ¿el ser académico involucra ser conservador o involucra ser neoliberal? Una de las primeras reglas de interpretación en cierto método hermenéutico nos habla de no aislar el texto para su interpretación, tanto del texto completo como de los otros dos textos que se sacaron a la luz, como del contexto que tenemos alrededor de nosotros. Quiero pensar que cada una de estas políticas que suenan muy bien, que fueron diseñadas, trabajadas, hechas para que nosotros como alumnos tengamos un mejor desempeño y los profesores tengan una mejor forma de trabajo, lo que me molesta es que a la mejor en el escrito esté bien pero en la actitud que se promueve, en la actitud en la que estamos, algunos como docentes, otros como alumnos, acabe siendo lo mismo, que todo sea formal, que todo sea mediocre.

No estoy hablando, no estoy rechazando este dictamen que presenta la Comisión de Políticas Generales y Operacionales de Docencia, denominación abreviada, pero estuvimos dos años analizando primero una propuesta de reflexión a la docencia y después las siguientes versiones, pero realmente de los que yo conozco, de los que estuvimos leyendo éramos un número muy reducido. Para la importancia que tiene para el alumnado este trabajo, este trabajo bastante elaborado, a la mejor no al tono o al nivel al que se pudo haber llegado, pero se trabajó. Tampoco se puede desechar el trabajo de otro, como no se puede desechar esta mesa que fue el trabajo de otro o este micrófono que fue el trabajo de otro, pero me gustaría que llevara más a la discusión,

en términos del alumnado, que hubiera habido espacio más allá de la consulta por vía espacios computacionales o electrónicos.

Yo creo que estoy hablando por muchos de mis compañeros, por los que conocen del porqué estoy aquí y de los que no saben absolutamente al respecto, no, de los que me encontré en la entrada y les pregunté dónde era la asamblea y se discutía esto, y no tenían la menor idea y eran alumnos de esta Unidad. Yo no sé realmente no tengo ni el poder ni el conocimiento suficiente como ustedes quiero pensar que lo tienen, pero me gustaría que se tomara en cuenta más esa personalidad que se le tiene que dar al alumno, que se le tiene que inyectar al alumno, en esa multidisciplinariedad o interdisciplinariedad o como se pueda concebir.

Este espacio tal vez no lo llene como debería de llenarlo como alumno, pero tal vez soy un alumno como tantos y eso es tal vez difícil, no, que seamos tres que somos de la UAM-Xochimilco, no, que estemos preocupados por saber qué pasa aquí. No me importan las cuestiones políticas o que haya de trasfondo, si lo hay o no lo hay, lo importante es que estamos en un momento extraño, apenas la semana pasada golpearon a mis compañeros en Cancún, no, y los metieron presos y nadie o muy pocos realmente se conmovieron o muy pocos supieron realmente lo que pasaba.

Entonces, si nosotros vamos a seguir el mismo juego del sistema, porque estamos en el sistema, si vamos a seguir lo mismo, pues aunque hagamos muchos dictámenes y muchas Políticas Generales, lo que tenemos que cambiar realmente es la actitud, es lo que proyectemos: ustedes como autoridades, otros como trabajadores, otros como docentes y nosotros como alumnos. Eso es lo yo que quisiera que realmente se cambiara, no nada más la fachada, no nada más lo inteligentes que somos para poder lograr esto, ya es un gran logro. Pero qué tan sabios somos como para llevarlo a cabo, dejarlo permanente y hacerle los cambios que creamos pertinentes, pero en un consenso, haciendo que realmente los alumnos se preocupen por esto, se preocupen por lo que, ustedes están para servirnos a nosotros, sin nosotros ustedes no existen, no son, pero sin ustedes nosotros no nos formamos.

Entonces, cómo crear esa conciencia, cómo crear, yo creo que es mi mayor pregunta, esa conciencia, ese saber qué es lo que realmente está pasando, porque estamos llenos de información por todos lados, porque tenemos Internet. Actualmente estoy trabajando en un proyecto que se llama 'Ciudad esquizofrénica de instalación y performance', y nos encontramos nosotros como alumnos en esa situación. Vemos en televisión cosas que no nos recomienda la escuela pero es lo que nos proyectan y es lo que nos educa, desde que tenemos uso de razón, entonces cómo proveernos de medios y de formas que nos desenajenen y nos hagan ser realmente críticos ante una solución que lo requiere. Esto va a solucionar eso y se va a llevar a cabo, pero si nos va a llevar más a la alineación y a la enajenación. Esa es mi pregunta, ese es mi cuestionamiento. Ustedes son los que saben, ustedes son los que lo resuelven o los que están preparados para hacerlo. Solamente quiero apelar un poco a su conciencia, yo estuve aquí hasta estas horas sin poder avisara a mi casa porque no sé qué pasa con mi teléfono, solamente por esto o por venir y utilizar el micrófono nada más, sino que realmente me preocupa.

Hay muchos alumnos allá afuera que creen que nada más es salir e ir a trabajar, no. Sales de la escuela y directo al trabajo y ya no va a haber bronca. Pero requerimos de muchísima más preparación, de mucho más infraestructura, de muchísimas cosas más, no tenemos una Mac en la escuela y, sin embargo, nos piden en el trabajo utilizar Mac. Y somos nada más los alumnos de diseño. Los talleres son insuficientes y es un edificio nuevo. El taller de gráfica monumental no es apto para lo que tenemos que hacer y es un edificio nuevo. Se aceptaron los proyectos, se llevaron a cabo los proyectos, se hicieron los consensos, se vieron los planos, se hicieron las cosas y no fueron funcionales. Vamos a seguir bajo el mismo plan, vamos a seguir bajo lo mismo: aceptar las cosas, decir sí están bien, creo que sí, me parece bien, nosotros somos los que lo hicimos y como somos tan sabios creo que eso sí funciona y, a final de cuentas, ay, perdón, nos equivocamos, así no era.

Veán nuestras necesidades como alumnos, nuestras inquietudes, nuestras formas de ver. Eso era lo que necesitaba decir, y muchas gracias por su atención.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que Silvia Tamez tome la palabra, sírvanse manifestarlo.

PROFRA. TAMEZ. Buenas noches a todos. También muchas de las cosas que yo iba a tratar ya fueron dichas; sin embargo, quisiera puntualizar algunas de las cosas que se me han ocurrido, sobre todo después de las últimas intervenciones. Miren, la verdad yo creo que ha habido una falta de respeto por muchos de los compañeros que se han manifestado aquí, a las posiciones que están en contra de la propuesta, y se ha pretendido reducir la posición de oposición a falta de análisis de los documentos, a visiones paranoicas, se ha dicho textualmente. Creo que esto es reducir el problema que nos está convocando a discutir en este momento. Yo lo puedo decir con toda, toda tranquilidad, yo he seguido este proceso desde que inició, y el Área de Investigación en la que yo trabajo ha presentado documentos de análisis serio y profundo y pues creo que ha pasado por las manos de ustedes, es el Área de Estado y Servicios de Salud.

En la primera ocasión que se presentó la propuesta incluso alguno de los miembros de la Comisión, en tono irónico por demás, dijo que habíamos hecho bien la tarea. Porque era un documento de 10 páginas a renglón seguido donde se hablaba del contenido de la propuesta. Entonces creo que ha habido falta de respeto de varios de los que han intervenido, diciendo: que no leemos y que no entendemos o no leemos o no entendemos o las dos cosas y no es así compañeros, no es así. Y creo que, ahí están los documentos que hablan, yo no voy a argumentar más en función de este punto.

Yo lo que creo que pasa aquí es que, de verdad, tenemos concepciones diferentes de lo que debe de ser la Universidad, y por eso no nos podemos poner de acuerdo. Hay compañeros que hablan de eso es un asunto político, no es académico. Yo creo que esa es una concepción equivocada, estamos hablando de política académica. Entonces bueno, estamos metidos en un problema que concierne a la política y concierne a la academia, y es un problema de muy difícil solución cuando no hay coincidencia en lo que se considera lo que debe de ser el papel de una universidad, por eso estamos tan

enredados, no es porque no hayamos leído, no es porque la Comisión no haya trabajado o si haya trabajado bien o haya trabajado mal, es porque tenemos diferencias políticas e ideológicas.

Entonces, qué es lo que pasa cuando hay diferencias políticas e ideológicas. Yo creo que fundamentalmente hay dos vías de solución. Una es: a ver qué posición acumula más fuerza y poder e impone. Y, la otra, que es la que está ahorita más de moda por cierto, por lo menos en el discurso, es el diálogo, la negociación y el acuerdo. Y yo creo que eso es lo que tenemos que ir como puntualizando ¿cuál va a ser la salida? ¿Vamos a votar ahora las propuestas o vamos a trabajar en construir una vía que nos permita ponernos de acuerdo?, por que no estamos de acuerdo, y eso es clarísimo. En ese sentido creo que lo parafraseó muy bien Guillermo Villaseñor cuando dijo: no tenemos consenso en el para qué, no hay consenso en el para qué, ese es el problema centro, creo yo.

No estamos cuestionando aquí si la Comisión trabajó o no, es evidente que la Comisión trabajó mucho. Tampoco estamos cuestionando su buena fe. No, no tiene nada que ver nuestro cuestionamiento. Yo creo que lo que tendría que pasar aquí, en una actitud realmente universitaria, es que aceptáramos la magnitud de nuestras diferencias en un terreno claro de política y de academia, de política académica y que le diéramos entrada, porque es muy obvio que eso es lo que está pasando.

Yo los convocaría a no reducir y achicar esta controversia, creo que es muy sana; también a ser respetuosos y a no descalificar, ha habido muchas descalificaciones en las intervenciones a nuestras posiciones, y creo que no es correcto que suceda eso en un ámbito como éste. Yo también conminaría a no cancelar la discusión y la posibilidad de acuerdo.

Ya en aspectos muy puntuales, y a riesgo de parecer emisaria del pasado con todo lo que se ha dicho aquí, sigo pensando que tenemos que dar la discusión en lo general; porque todas las cosas que se han mencionado por parte de algunos compañeros, desde mi punto de vista, realmente cuestionan la validez y la legitimidad de la propuesta que nos hacen. Yo voy a tocar dos puntos nada más, porque ya se habló mucho de otros problemas que hubo en los mecanismos y la forma en que se dirigió este proceso. Me voy a referir a la forma de consulta de la segunda versión. Desde mi punto de vista fue tal el empeño en controlar la forma en que se consultaba a la comunidad, porque tuvimos un Colegio que fue larguísimo, que básicamente dedicó su discusión a los mecanismos de consulta; no a si se volvía a consultar y se repetía, a los mecanismos, compañeros, y todos los que están aquí lo saben. Entonces bueno, la impresión que yo tengo es que se trató de controlar de tal manera el proceso de consulta que dio como resultado que la comunidad se reflejara como si fuera disgregada y atomizada, por eso hay estos datos. Hubo reuniones de 2, 3, 4, 5 gentes, porque fueron simultáneas, por todo lo que ya sabemos, si. Con una concepción muy rígida de lo que es la Institución y muy, digamos, como separada en lo que se consideran que son las instancias académicas de la Universidad. Entonces, bueno, creo que fue una consulta que dejó mucho que desear, igual que la primera.

Hay otra cosa que yo sí quiero marcar aquí. Tenemos colegiados que no convocan y que cuando se les convoca a discutir no asisten, como la doctora Thalía Castro, que acaba de hablar, la cual ayer nos dejó plantados en una discusión en la que queríamos nosotros debatir cuál era la posición respecto a la propuesta; o también tenemos autoridades que se olvidan, tanto los colegiados como las autoridades, que fueron elegidos y que tienen que responder a la comunidad en su conjunto, en su conjunto aunque no estén de acuerdo con lo que uno piensa. Creo que esto, y además de todo lo que han dicho los compañeros, da como resultado una propuesta que no tiene consenso, aunque no lo quieran aceptar esta propuesta no tiene consenso, y eso ha quedado muy claro aquí.

Por último, vuelvo a hacer la puntualización respecto a estas dos cosas que han sido marcadas en todas las intervenciones que yo he hecho, porque yo he participado en todas las cosas que han sido convocadas, y que sigo pensando que son centrales. Esta propuesta no parte de un diagnóstico, igual que Celia Fanjul soy médico, a lo mejor por eso nos fijamos tanto en eso, pero desde el principio también yo una de las cosas que puntalicé y que desarrollé en el primer comentario que hice ante la Comisión, es que no había un diagnóstico y, desde mi punto de vista, lo que se presenta en la segunda y en tercera versión, porque sí leo y también entiendo, no corresponde a un diagnóstico. En la segunda ocasión dijimos: ¿dónde están los datos duros que avalan tantas afirmaciones?. Se necesitan datos duros: tantos egresados, tantos que no egresan, la eficiencia terminal, tanto profesores que faltan, tantos que llegan tarde, nos sé. No había un dato duro y sigue sin haber un dato duro en la propuesta. Desde mi punto de vista la pregunta que yo hice desde la primera vez: ¿qué problemas trata de solucionar esta propuesta?, sigue sin resolverse porque lo que está ahí no es un diagnóstico bien sustentado.

Por lo tanto yo propongo, yo quisiera que se decidiera promover un proceso de discusión y de reflexión que realmente permita la formulación de una propuesta que emane de una comunidad universitaria que incorpore estudiantes, profesores, trabajadores, administrativos, sindicato y autoridades, y yo le pido a este Colegio que rechace la propuesta. Gracias.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que Hugo Aboites tome la palabra, sírvanse manifestarlo.

DR. ABOITES. Soy de Xochimilco y quisiera antes que nada leer una carta que dice lo siguiente: *'México, D.F., a 6 de febrero de 2001. Dr. José Luis Gázquez, Presidente del Colegio Académico, Representante Legal de la Universidad. Universidad Autónoma Metropolitana, Presente. Después de analizar el Anteproyecto de Políticas de Políticas Generales y Operacionales de Docencia, segunda versión, la Comisión Dictaminadora de Humanidades reunida en pleno ofrece las siguientes consideraciones a la comunidad universitaria y al Colegio Académico:*

PRIMERO. El anteproyecto incluye como intención institucional del más alto nivel la supervisión del quehacer docente a través de Políticas, como la de procurar que en la impartición de la docencia el personal académico cubra los objetivos contenidos,

modalidades de conducción y evaluación de los planes y programas de estudio... -esa es la Política 2.1, maestra Thalía, precisamente-... y además que enriquezca con su experiencia en investigación y práctica profesional el aprendizaje de los alumnos (Política Operativa 1.4, pero también las Políticas 2.2, 2.3, 2.4 y 3.5). Por sí mismas y por el nivel que se les asigna como guías de acción de los órganos e instancias universitarias esta inclusión propicia una vigilancia excesiva e inapropiada sobre el desempeño del personal académico en su quehacer docente. Esta vigilancia pone en entredicho la libertad de cátedra e investigación y el libre examen de las ideas consagrado por la Constitución y por otros instrumentos normativos, incluyendo el Contrato Colectivo de Trabajo que rige las relaciones laborales de la UAM.

SEGUNDO. Además del punto anterior, el anteproyecto ha dado gran importancia a la creación de estructuras curriculares flexibles -estoy citando- para brindar a los estudiantes diversas opciones de desarrollo curricular (Política 7.1) -en la nomenclatura de ese momento, el 6 de febrero- y al mismo tiempo se introduce como elemento importante la movilidad de los estudiantes dentro de la UAM y respecto de otras instituciones nacionales y extranjeras (Política 7.2 y 3.6). Estas iniciativas constituyen un cambio de fondo de la docencia en la UAM, porque por una parte abren la puerta a opciones curriculares como las de técnico superior, profesional asociado y licenciaturas no profesionales que no son parte del objeto de la Universidad, por Ley Orgánica; y por otra implican comenzar a dejar atrás el perfil propio de la UAM, que la UAM ha creado en cada una de sus carreras a fin de facilitar los flujos de intercambio y mercado de estudiantes dentro y fuera de la UAM y del país.

TERCERO. La hasta ahora vigente Política General 2.1 es tal vez la más importante para definir y orientar el modelo de docencia de la UAM como universidad pública, en concordancia con el artículo segundo de la Ley Orgánica. Ahí se plantea de manera inequívoca y en primer lugar que el objeto de la UAM es la formación profesional directamente vinculada al propósito de contribuir a la solución de la problemática nacional, como dice la Política actual -y cito- La formación sólida e integral de profesionales con capacidad para contribuir a la solución de los problemas nacionales y con vocación de servicio a la comunidad (Política General 2.1 vigente). Sin embargo, el actual anteproyecto elimina este texto y disocia la formación profesional de la problemática nacional. Así, por un lado, una política plantea la formación de profesionales (la propuesta de Política General 2.4. -Perdón, la número 4 de las Políticas Generales- y por otro, otra Política distinta hace aparecer la capacidad, -cito- para contribuir a solucionar los problemas nacionales como un mero atributo a desarrollar por el estudiante. De adoptarse esta desvinculación la docencia de la UAM sería indistinguible de aquella que se realiza en las instituciones privadas, donde se pretender fundamentalmente es la formación de buenos profesionistas.

CUARTO. El Anteproyecto, además, claramente auspicia modificaciones en los criterios para el ingreso y promoción del personal académico y específicamente para las becas y estímulo en lo relativo a la docencia -cito- 'Procurar que los criterios de ingreso, evaluación y promoción del personal académico fortalezcan la calidad de la labor docente'. Con esto se refuerza la convicción de que manipular de alguna manera los ingresos -se refiere a los monetarios- del personal académico, es en efecto un

instrumento adecuado para mejorar la docencia. Sin embargo, la Comisión no presenta estudio o diagnóstico alguno que sustente esta percepción.

QUINTO. Finalmente, no vemos prudente ni necesario recargar la docencia en la UAM con un excesivo conjunto de lineamientos. Se trata de once Políticas Generales y 48 - eran 48 en ese momento- nuevas Políticas Operacionales. Cada una de este casi medio centenar de Políticas habría luego de ramificarse en lineamientos generales, lineamientos particulares, políticas operativas y finalmente en sus respectivos instructivos. No se ve la necesidad de todo esto cuando en las Políticas actuales ya está contemplada una parte sustancial del paquete de propósitos que contiene el actual anteproyecto. Por ejemplo, la participación de estudiantes y maestros en la docencia está prevista en la actual Política 2.8, la revisión constante de los planes de estudio aparece en la 2.10, la interdisciplinariedad en la 2.3, la transformación pedagógica de la enseñanza en la 2.7, la formación de los maestros en la 2.13, el intercambio académico en la 2.11, el impulso a los estudios superiores en la UAM puede verse en la 2.12, y la evaluación de la docencia está contemplada en la 2.9. En el fondo, además de un mayor burocratismo, las nuevas Políticas parecen no tener otro objeto real que el introducir los cuatro discutibles elementos arriba mencionados. Consideramos que para mejorar la docencia en la UAM no es necesaria la aprobación de las propuestas de políticas contenidas en esta segunda versión del Anteproyecto -se refería en ese momento a esto: Las actuales Políticas Generales resultan ser un marco adecuado y mantienen con toda claridad el modelo de docencia de la UAM como universidad pública, centro de estudios superiores dotado de un pacto bilateral y fincada en la libertad de cátedra y la investigación'. Firman el Presidente, el Dr. Erasmo Sáenz, de la Unidad Iztapalapa; la Dra. Silvia Pappe, que es la Secretaria, de la Unidad Azcapotzalco; un servidor; la Dra. Norma Castillo Palma, de la Unidad Iztapalapa; la Mtra. Reyna Malvárez Swain, de la Unidad Iztapalapa; la Mtra. Elsi MacPhail Fanger, de la Unidad Xochimilco, y el Lic. Agustín Pérez Carrillo, de la Unidad Azcapotzalco. Este último ex Abogado General de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Por otro lado, cientos de trabajadores académicos y estudiantes han firmado una carta, que ya se leyó aquí, únicamente leo la última parte que señala que: '... en lugar de optar por el burocratismo y el abandono del modelo original, proponemos que la mejoría de la docencia se base en las iniciativas de estudiantes y docentes, a partir de los problemas que estamos enfrentando y a partir de la riqueza conceptual y operativa que contienen las Políticas de Docencia actualmente vigentes. Ahí claramente se expresa el compromiso de la UAM con la sociedad a la que sirve. Por estas razones atentamente los académicos abajo firmantes pedimos al Colegio Académico que no proceda a aprobar la propuesta de las nuevas Políticas Generales y Operacionales de Docencia.'

Quisiera hacer un breve comentario sobre cuál es exactamente, a mi juicio, la diferencia del proyecto a la que se refería la doctora Tamez hace un momento. Creo que lo que está en juego en este momento es lo que ha ocurrido en estos últimos 15 años. Las Políticas Generales se aprobaron en 1985. Y en estos 15 años lo que ha ocurrido es fundamentalmente la llegada de la concepción de país de Salinas, de Zedillo continuada actualmente con Fox, en el sentido de la construcción de una sociedad abierta a la globalización, y esta concepción de sociedad está claramente aparejada

también una concepción de la educación superior. Esta concepción de cómo debería ser la universidad mexicana para el siglo XXI, puede definirse en tres rasgos fundamentales, sobre todo si nos atenemos a los hechos. En primer lugar, un rasgo muy importante, la primera iniciativa general del diagnóstico respecto de qué hacer con la educación superior. Porque era evidente a finales de los ochenta que la educación superior estaba en crisis, entonces la pregunta de ¿qué vamos a hacer con las universidades? se respondió, creo yo, de tres maneras.

La primera, es que no podía seguirse dejando a los universitarios la decisión de qué iniciativas y cambios y transformaciones realizar en las universidades; que éstas debían de ser impulsadas desde fuera y de manera, hasta cierto punto, vertical. Así nacen en la UAM y en otras universidades los programas de becas y estímulos, los programas de reconocimiento a la docencia, que son programas nacionales no sólo para la UAM, y en la UAM, en un Colegio Académico, asumimos que existe ese programa y el Colegio Académico determina retomarlo, pero es fundamentalmente una iniciativa externa. Igual la cuestión de FOMES, igual la cuestión de PROMEP, igual la cuestión de las decisiones de la ANUIES que tienen una serie de repercusiones. Entonces, La primera gran decisión fue esa.

La segunda gran definición respecto a la educación superior fue en el sentido de que los académicos, los universitarios, no podían ya tener la perspectiva única sobre hacia dónde conducir la educación del país, la educación superior, y que una perspectiva empresarial debería de acompañar o, en su caso, incluso dirigir esta orientación de la educación superior.

Y el tercer gran rasgo que se imprimió a esta transformación de la educación superior, a partir del sexenio de Salinas, es que deberían de crearse en las universidades mecanismos importantes de supervisión y control, de tal manera que funcionara de manera eficiente la Universidad.

Lo que hoy estamos viviendo es la disyuntiva entre, hasta qué punto retomar estas iniciativas o no. Y yo creo que en mucho lo que estamos haciendo, lo que hemos venido haciendo, ha sido retomarlas simplemente. Una primera, la de que los cambios deben de impulsarse de manera vertical, ha llevado a la creación de espacios cada vez más cerrados en las instituciones de educación superior. Hoy, por ejemplo, en la UAM estamos confrontados con el hecho inusual de que en bloque se despide a un grupo de compañeros, militantes sindicales, fundamentalmente por el hecho de serlo. Hoy en la UAM estamos pues en una situación en donde la discusión sobre las Políticas de Docencia en el seno de una mesa de negociaciones es negada, como ya se había señalado. Se dice que no hay ninguna violación laboral en las Políticas de Docencia.

Esta situación en donde hay un espacio cada vez más cerrado, nos ha llevado al hecho de que, a pesar de que hay la propuesta de una convención, de que a pesar de que hay la experiencia de una discusión respecto de la vinculación con el CENEVAL, que fue muy distinta a ésta que tuvimos en este pasado inmediato, se eligió claramente avanzar por una política, por una opción de una consulta sumamente cerrada. El resultado es que hoy la expectativa que se levantó en 1999 con la iniciativa del Rector, en donde

muchos participamos, donde surgieron innumerables ideas, se ve reducida a seis personas que definen cuál es en concreto la propuesta que se va a presentar ante el Colegio Académico, incluyendo nuevas Políticas, que no habían sido siquiera presentadas anteriormente.

Hoy también, como se ha señalado, hay una fuerte crítica a la disidencia; pareciera ser que no es posible criticar y utilizando argumentos, utilizando documentos, utilizando análisis, no simplemente 'rollos', innumerables documentos han circulado en este sentido y, sin embargo, esto parece ser algo inaceptable. Hay claramente un cambio de deficiencia del clima interno que va hacia el cierre de espacios, y ese es el primer punto en el que hay un desacuerdo total. Nosotros, y digo, nosotros en el sentido de que somos varios, no estamos orquestados, no pertenecemos, que yo sepa pues, a una organización política ni mucho menos, simplemente somos personas que participamos en la vida universitaria. Tenemos ese primer diferendo fuerte en el sentido de cómo deben decidirse las cosas en la Universidad, y nos parece adecuado el método utilizado en la discusión del CENEVAL y nos parecería todavía mejor la propuesta de convención que surge de Xohimilco, y eso es perfectamente legal, perfectamente legítimo. Y ahí hay un diferendo fundamental.

Segundo diferendo. La cuestión de que en esta idea de que son fundamentalmente o es fundamentalmente la perspectiva empresarial la que debe regir la vida universitaria y orientar su formación, hay un énfasis muy importante en la propuesta de Políticas de Docencia, en el sentido de que la Universidad es para preparar buenos profesionistas, buenos profesionales, fundamentalmente. Ya se mencionaba en la carta de la Dictaminadora esta disociación que ocurre en la Política General 2.3 y 2.4, y la desaparición que implicaría la adopción de estas políticas de la actual Política 2.4 que habla de la relación entre el conocimiento, el efecto social del conocimiento. Detrás de esto qué hay, una decisión del presidente, bueno del entonces Secretario Zedillo, en el sentido de que las universidades deberían orientarse a la pertinencia, y como pertinencia entendía claramente a lo que, que aprendan lo que sirve y que se dejen de otro tipo de cuestiones. Esta orientación aparece entonces reflejada claramente en las Políticas de Docencia que se refieren al énfasis profesional, yo la descubro, por ejemplo, en la 3.2, en la 3.3, en la 3.6, en la 6.4, en la 6.5. En todas estas Políticas aparece la cuestión de la formación profesional como importante, pero ya no aparece con tanto énfasis la cuestión de las necesidades nacionales, la cuestión de los requisitos de carácter social. Es decir, la transformación de la Universidad en un centro de capacitación de alto nivel, pero finalmente un centro de capacitación.

La segunda cuestión en donde hay un diferendo de fondo es la cuestión de la flexibilidad. Hay un texto de FOMES que me parece muy ilustrativo de cuál es el sentido de la flexibilidad y que implica una concepción en la que la flexibilidad está estrictamente unida a la cuestión de las carreras cortas. Dice el FOMES: *'Flexibilidad de los currícula. Proyectos cuyo objetivo consista en la actualización y modificación de planes y programas de estudio que promuevan la participación en su diseño de representantes de los sectores productivo, social y de la sociedad civil, los cuales permitan que en todas las carreras, salvo las correspondientes a las profesiones de ejercicio regulado, el estudiante tenga libertad para diseñar su propio mapa curricular y fomentar los estudios.*

en tiempos parciales por la vía de la especificación de los derechos y obligaciones de los estudiantes, en función del número de cursos o créditos que expresamente proponga alcanzar en un ciclo. Es decir, que se unen tres cosas aquí, la flexibilización, las carreras cortas y esta referencia a los derechos de los estudiantes, que tiene que ver con la Política Operacional 1.1, donde se señala que se deben: *'Establecer mecanismos de información para los alumnos, donde se precise la organización y funcionamiento de la Universidad, así como sus derechos y obligaciones, con el fin de ampliar la participación en las decisiones de la vida universitaria'*. La cuestión aquí es que se abre claramente la puerta con este texto a que en el futuro a que se interprete en el sentido en que está establecido aquí en FOMES este señalamiento de las Políticas de la Docencia.

El siguiente punto de diferendo es lo que se refiere a la estructura de supervisión y vigilancia. Hay un conjunto de Políticas, por ejemplo, la 2.1, la 2.4, la 5.3, la 5.5, la 5.7, que tienen que ver directamente con la cuestión de la evaluación de los académicos, de la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto se está proponiendo 10 años después de que se inició en nuestra Universidad, y en otras universidades, la idea de que las cosas mejoran a través de un control muy estricto sobre las funciones universitarias. Y era la hora de que tuviéramos en las manos un estudio muy detallado de cuál ha sido el efecto de estos 10 años de esta política de evaluación, vinculada incluso al salario, para poder entonces decidir que efectivamente sí conviene reforzar esta vía de una mayor supervisión.

Estos me parecen a mí son los cuatro fundamentales puntos en los que hay un diferendo de fondo, y que tienen que ver con un conjunto muy importante de las Políticas de Docencia que ahora se están proponiendo. En ese sentido, de nuevo yo estaría por la idea de que es el momento de escoger la vía de un acuerdo que nos permita como Institución, hemos visto puntos totalmente opuestos, yo estoy totalmente sorprendido de las visiones que tenemos en esta Universidad sobre el propio trabajo universitario, y que tenemos entonces que llegar a un acuerdo. Si no llegamos a un acuerdo, tarde o temprano, este diferendo se va a traducir en una profunda tensión y en un profundo rompimiento institucional, que es muy difícil de desandar. El caso de la UNAM creo que es muy claro en ese sentido, y nadie queremos llegar a una situación en donde una historia de enquistamiento del poder, por un lado, y por otro lado, de esta apatía genera una situación en donde los conflictos son sumamente profundos.

Entonces, yo llamo al Colegio Académico para que en este momento apruebe una vía de consenso y de diálogo y no la que nos lleve a una mayor confrontación.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que Carlos Ornelas tome la palabra, sírvanse manifestarlo.

DR. ORNELAS. Bueno, al igual que todos los que me han precedido y que no pertenecemos al Colegio Académico, agradezco que se me permita hacer uso de la palabra. Yo soy, yo fui asesor de esta Comisión y quiero desde ahorita empezar pidiendo que se me excluya de dos cuestiones que dijeron aquí algunos compañeros. El profesor o no sé si será profesor, el compañero Jorge Tapia, quien señaló que debido

a estas políticas había bajado nuestro *status*, yo pienso que no, al contrario creo que estoy mucho mejor que antes como profesor de Educación y Comunicación, y también que esto demerita, esa fue la palabra que él utilizó, mi autoestima, y yo estoy totalmente en desacuerdo, mi autoestima está muy alta, tal vez alguien la tenga baja pero no es mi caso. También que se me excluya de las 3,500 cabezas con experiencia, cuya cabeza es la profesora Guadalupe Valdés, no me pidió mi voto así es que tal vez sean 3,499.

En el margen, pero no quería dejarlo pasar, quiero contradecir una aseveración muy fuerte que hizo Benito Galván, que es Secretario de Conflictos del Sindicato. Yo pienso que la violencia está, minoritariamente, en unos cuantos trabajadores sindicalizados que abusaron de la violencia física e incluso maltrataron a una compañera mía, una profesora muy respetable de mi Departamento, la profesora Martha Rivas, que si no hubiera sido por la intervención de otros profesores y alumnos, tal vez no solamente la hubieran estrujado y aventado sino tal vez la hubieran golpeado más. La violencia está, por ese lado, en una minoría agresiva y vociferante.

Bueno, ya llegando a la cuestión de lo que nos ocupa hoy, y como asesor de la Comisión, yo encontré, así como alguien se queja de que se trataba de satanizar a quienes no estaban de acuerdo y todo, yo también sentía, en algunas intervenciones, lo contrario, algo así como un síndrome macartista, pero al revés. Si encuentran alguna palabra que tenga alguna coincidencia con algún documento del Banco Mundial, de la OCDE, de la ANUIES o de algún otro organismo; de algún discurso de algún Presidente o ex presidentes, son globalifóbicos, al revés, filicos, están en contra, y así como aquel senador Mac Carthy, cualquiera que estaba en desacuerdo con él lo acusaba de comunista, ahora vienen las otras acusaciones.

Esto lleva a generar realmente estas discusiones, creo que tenía razón Hugo y Silvia Tamez, de polarizar. Yo no pienso y me sentiría, me siento muy mal cuando se trata de decir que todos en la Comisión fue homogénea, me sentí mal en una carta que firmó mi compañero Hugo Aboites, donde decía: la Comisión del Rector, yo me sentía parte y asesor de una Comisión de este Colegio Académico. Y que todo era igual, y que si hubiera entrado, por ejemplo, Guillermo Villaseñor, quien compitió conmigo por el lugar que yo ocupé como asesor, hubiera sido plural, y como no entró él, entonces no es plural, es homogénea y somos algo así como agentes de un nuevo imperialismo global que los trata de avasallar. Esto no es correcto, en el seno de la Comisión tuvimos debates muy ricos, puntos de acuerdo y de desacuerdo, leíamos documentos y consultábamos lo que nos decía la comunidad y éramos capaces de discutir, de debatir, de dialogar y de llegar a consensos para sacar un producto; que dista mucho de ser perfecto, pero es ahorita, con todo lo que podemos decir, la mejor de las alternativas posibles para el comienzo de este siglo para la Universidad Autónoma Metropolitana.

Hay estas acusaciones a veces, y voy a mencionar de nuevo a mis compañeros Guillermo Villaseñor y Hugo, molestan cuando se hacen también del otro lado las acusaciones; yo sé que ellos estudiaron en el seminario, fueron sacerdotes o no sé si Hugo sería sacerdote y no por eso voy a pensar que son agentes del Vaticano y que vienen a tratar de imponernos una visión distinta. Yo conozco parte, yo conozco porciones de su obra, tenemos intereses intelectuales que compartimos, he leído

algunas de sus cuestiones y concedo que tienen independencia de criterio y que tienen autonomía de pensamiento. Entonces yo también les pido que nos concedan a nosotros, a todos los miembros de la Comisión, que somos capaces de tener iniciativa, también independencia de criterio y motivaciones que no tienen que ver nada con la ANUIES, ni con el Banco Mundial, ni con la OCDE.

La compañera estudiante, la alumna, no recuerdo su nombre, que planteó las cuestiones del grupo Alaide Foppa, dijo que no se veía retratada en las Políticas y yo pienso que está equivocada porque sí tomamos muy en cuenta su documento y sobre todo lo que platicamos aquí con ella, pero tal vez quería ver, porque ella insistió mucho en los cómo, en ya queremos los libros que nos los presten mañana, queremos ver los cambios inmediatamente, y tal vez no pudimos explicarle que estas son políticas todavía con un carácter de generalidad muy amplio. Y sí está contemplado lo de la mejoría de los servicios bibliotecarios, en el ambiente que debemos trabajar para que formen, de apoyo a los estudiantes, y actividades artísticas y culturales en las cuales deben tener cabida todos los estudiantes, porque queremos estudiantes cultos.

Creo que también, y yo fui particularmente insistente, tomamos mucho en cuenta el documento de Patricia Erlich, uno de los que firmó, y algunas de las cuestiones que ella menciona, si bien es cierto con otras palabras y no tan rotundas como ella quería, sí está contemplada de nuevo la cuestión de los problemas nacionales; la necesidad de que los profesores tengan cursos de actualización, de que estén constantemente actualizados en contenidos, en pedagogía, y algunas otras, tres o cuatro cuestiones que no puedo discutir con tanto detalle.

La intervención reciente de Hugo me dejó, ya había leído la carta y por cierto la dirigió al señor Rector, como si la Comisión fuera del Rector, y me parece que no solamente hay esta cuestión del síndrome, porque si en FOMES dice que se deben establecer *currícula*, los *currícula* deben ser flexibles; no sabía que lo iba a mencionar porque le hubiera traído un libro que fue escrito originalmente en 1934, de Jean Piaget, ya hablaba de interdisciplina, de flexibilidad, de una formación mucho más rica para todos los estudiantes. Me parece una reducción a lo absurdo, pensar que de estas Políticas se derive una supervisión del quehacer docente, una vigilancia excesiva y que queramos con esto formar técnicos superiores, cuando insistimos y lo decimos con toda claridad, que lo que queremos es reafirmar el carácter de universidad; queremos formar profesionales, pero no profesionales mediocres sino muy buenos profesionales.

Esto es, también esto como alguien lo mencionó y como está ahí en aquel cartelón, de que estamos insistiendo que por el carácter de universidad pública, y esto es una defensa razonable y razonada de la universidad pública, que queremos privatizar. Pienso que éstas, si no fuera tan tarde a lo mejor pudiera irme con más detalle, bueno pero además acaba de hacer uso de la palabra. Cuando la compañera Silvia Tamez leyó aquel documento en Xochimilco, yo no lo dije con un tono de ironía 'hicieron la tarea', y vi que habían leído el documento y dije 'hicieron la tarea y la hicieron bien' y están haciendo algunas cuestiones críticas, y sí tomamos en cuenta algunas de las cuestiones que hicimos. Discutimos en el seno de la Comisión la cuestión de la autonomía universitaria; la noción equivocada que habíamos tomado en la primera

versión respecto a la libertad de cátedra, a cierto tipo de restricción que se podría leer de ahí, y todas esas cuestiones cambiaron, a pesar de que desde entonces manifestaban un rechazo absoluto a todo tipo de documento que pudiera salir.

Guillermo pregunta que para qué, qué cuáles son nuestras intenciones, y ahí coincido con algunas de las cuestiones que decía Silvia, que decía Guillermo y que decía Hugo. Yo creo, yo concedo que todos pensamos que tenemos visiones del mundo distintas y es lo que nos hace diferentes. Yo no estoy, yo no pienso que ellos sean agentes de partidos políticos externos o que persigan fines inconfesables, simple y sencillamente que vemos el mundo de manera diferente, donde ellos ven alguna intervención de la ANUIES o de algunos funcionarios y todos, yo pienso que este fue un grupo de 15 personas maduras que tuvimos debates intensos y que teníamos como fin único, creo yo, hacer una realidad.

Yo pienso, y creo que lo compartimos en gran medida en el seno de la Comisión, que los estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana tienen derecho a una buena educación. Eso es lo fundamental. Y creo que la Universidad Autónoma Metropolitana por su infraestructura, por la cantidad y calidad de sus profesores y por muchas otras razones está en capacidad de ofrecer la mejor educación de este país, profesional y de posgrado, y no lo hacemos todavía.

Creo que tenemos muchas deficiencias institucionales y una de las vías, no es la única, sería establecer políticas congruentes que les den garantías a nuestros estudiantes de que algún día puedan llegar a esta Universidad, encontrar un salón limpio donde tomar la clase. Que todos seamos conscientes que somos responsables también del aprendizaje de los alumnos, que les brindemos a aquellos que llegan con deficiencias culturales o con deficiencias de, por las diferentes preparatorias de donde llegan, cursos suficientes para hacer realidad la cuestión de igualdad de oportunidades. Creo que en el debate, cuando lo mencionaba Sinhué, es cierto, el único punto que se llegó a votar fue éste y la diferencia no era insalvable, porque no estábamos hablando de igualdad de oportunidades para lograr que todos fueran iguales u homogéneos; sino que una vez que a los alumnos, a los muchachos, los recibamos en la Universidad hagamos todo lo que esté de nuestra parte para que terminen en el tiempo posible; para aquellos que tengan rezagos culturales o económicos o que se deriven de capital cultural, por sus familias y todo, podamos ofrecerles cursos extras, podamos darles otro tipo de actividades para que puedan mejorar en su formación integral y hacia el futuro.

¿Para qué? Porque creo que todos nosotros coincidimos en que queremos profesionales mejores, que sean competentes, no necesariamente competitivos, competentes en la idea de ser competente, que si no me equivocó viene desde cierta tradición tomista, viene desde Aristóteles y ha sido también retomada por educadores y filósofos de muchas edades, incluyendo a nuestro Vasconcelos en su primera etapa, antes de que fuera el jefe de las 'Camisas pardas'.

Yo pienso que la idea de una convención, y como no soy mal pensado no voy a pensar que quienes procuran una convención son convencionales o convencionistas o convenencieros, yo pienso que este Colegio es el órgano apropiado, legítimo y legal

para tomar el tipo de decisiones que implican la aprobación de este dictamen. Es un órgano representativo, electo por los mismos medios, con las mismas reglas del juego con la que mi compañero Villaseñor fue electo Director de la División; con las mismas reglas con las que el profesor Hugo Aboites es ahorita miembro de la Comisión Dictaminadora, no sé con cuántos votos, pero quienes están aquí tienen esa legitimidad de haber sido electos y tienen la capacidad legal y legítima para tomar estas decisiones. Si no son buenas que no se aprueben, pero tampoco tienen que salir cuestiones plebiscitarias o assembleístas que salen del marco institucional y que, además, nos haría perder más tiempo y no necesariamente lograr consensos.

Yo creo que una mayoría significativa de esta Institución se ha manifestado a favor. No creo que se persigan transformaciones radicales, al contrario, yo lo que alcanzo a vislumbrar son reformas pequeñas, metamorfosis apenas susceptibles pero significativas, que todas espero redunden en bien de nuestros estudiantes. Y que creo que el primer deber que tenemos en esta Universidad es formar bien y buenos estudiantes y, sí, tienen derechos y tienen obligaciones, y que conozcan bien sus derechos y que conozcan sus obligaciones. Que hay que trabajar porque el futuro es difícil, hay que trabajar.

Ya no insisto más, agradezco de nuevo el honor que tuve de haber sido parte de esta Comisión. Creo que el trabajo valió la pena. Creo que estamos sentando una perspectiva excelente, un buen principio para que sobre esto, que, además, reconoce los 25 años de historia anterior y la diversidad de esta Universidad, sobre esto sigamos construyendo el futuro para que sea una "Casa abierta al tiempo" y a todas las corrientes del pensamiento, aun aquéllas que estén en contra de lo más profundo de mi propio pensamiento.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que Mario Casanueva tome la palabra, sírvanse manifestarlo. Adelante.

PROFR. CASANUEVA. Agradezco al Colegio la oportunidad de compartir algunas ideas. Estoy adscrito al Departamento de Filosofía de esta Unidad.

Es claro que la docencia en nuestra Universidad es mejorable. Para decir esto no necesitamos un diagnóstico elaborado por profesionales. Para saber si alguien es manco no necesito la opinión de un médico, basta con ser mediocrementemente o acaso cuartocrementemente sensibles a la opinión generalizada de nuestros alumnos o colegas.

Mejorar la docencia requiere que generemos espacios para la reflexión y la crítica responsables. El documento que hoy nos ocupa, me parece, provee el marco para la creación de tales foros y provee también de lineamientos generales para la resolución de problemas. Existen quienes no ven esto, quienes ven en el documento una clara incidencia de las políticas del FMI, del Banco Mundial o del espíritu neoliberal de Margaret Thatcher, Salinas, Zedillo o Fox. A favor de su postura señalan algunas coincidencias, tanto temporales como de ideas, con x o y documentos de la UNAM o de la ANUIES. Este argumento no nos es desconocido, se encuentra basado en dos falacias. Una de ellas, la de la coincidencia temporal, confunde correlación con causa:

el precio del helado durante el verano pasado en Nueva York sufrió las mismas fluctuaciones que de la aspirina, la correlación es 1.0; tan solo intentar la atribución causal sería ridículo. No confundamos pues correlación con causa. Conozco a algunos de los impulsores de este documento y sé que la idea de mejorar la docencia en la UAM ronda sus cabezas desde hace mucho tiempo, no hay detrás de ella ningún fantasma neoliberal, tan solo sensatez académica.

La segunda falacia, la de la coincidencia de ideas, es claramente una falacia *Ad hominem*, una idea que es buena, mala o pertinente en función de lo que dice, no en función de quién la dice o de quién coincide con quien la dice. Discutamos las ideas, no quién coincide con las mismas. El documento, es cierto, es perfectible *verbigracia* a quienes redactaron el parágrafo 2.5 de las Políticas de Docencia, que señala valores morales tales como la justicia, la tolerancia, la equidad o la democracia, habría que señalarles que la democracia es una forma de organización, un sistema político, no un valor moral. Yo sugeriría eliminar esa palabra de la redacción a favor de puntos tales como la búsqueda del bien común, la legitimidad de las acciones o la igualdad ante la ley. Ojalá lleguemos al punto donde los contenidos sustantivos del documento puedan discutirse. El documento, repito, es perfectible pero constituye un magnífico punto de arranque. Quizá sea ingenuo pero cuando un documento dice que ahí hay un pato, yo quiero entender que simplemente se compromete con que ahí hay un pato.

Cuando otro documento dice, y cito: *'La libertad de cátedra es un derecho que implica independencia metodológica de enfoque disciplinario o ideológico, pero invariablemente sujeto a los objetivos y perfiles establecidos en los planes y programas de estudio, para que la Universidad pueda cumplir con eficacia el compromiso que asume ante la sociedad de formar profesionales'*, fin de la cita. Repito, quizá sea un poco ingenuo pero yo no veo detrás de ello ningún fantasma del neoliberalismo, yo veo y celebré un alto a la impunidad de cátedra, dentro de un marco de libertad; no se ataca a la libertad sino a la impunidad de cátedra.

A quienes el documento les asusta, les recuerdo que es un marco general, que son lineamientos generales para la discusión, realmente es un gran paraguas, y quizá sea ese su principal defecto. La verdadera discusión vendrá después para aterrizar estas políticas en lineamientos o reglamentos. Es cierto que las Políticas contemplan aspectos tales como evaluaciones y esto asusta, pero no tengamos miedo, las evaluaciones, las buenas evaluaciones, y habría que tener mucho cuidado en cómo se implementan, nos permiten mejorar nuestro trabajo. No temamos a la idea de cambiar para mejorar, no convoquemos el asambleísmo endémico, nada más paralizante. Necesitamos el cambio ahora, no dentro de 10 años.

Realicemos el cambio en la docencia, nuestros alumnos lo merecen. Cuidemos sí, de hacer el mejor cambio, de aterrizar estas políticas en buenos lineamientos y reglamentos que reflejen e incidan, por ejemplo, en los criterios de evaluación de la docencia y en los puntos asignados a la misma en nuestros tabuladores, en los criterios para la asignación de becas, en la forma en que deben modificarse los planes de estudio, en los horarios de la biblioteca o en la problemática de los profesores temporales. Cuidemos todos estos aspectos pero avancemos hacia ellos. La vía para

llegar a estas discusiones no es la oposición sistemática a todo cambio; no es el doble discurso de quien dice, después de hablar 40 minutos, que no se le ha escuchado; no es tampoco el discurso de quien dice que quiere la transformación pero al mismo tiempo dice que no tiene por que leer el documento; de quien quiere la discusión pero, por favor, nunca vía 'e-mail', aunque nos se esté en contra de la tecnología; de quien dice que está dispuesto a hacer una propuesta paralela pero en más de dos años no ha podido hacerla; de quien se preocupa por el cambio social pero no le importa formar profesionistas condenados al desempleo, todo antes que sucumbir a las directivas del mercado, es preferible ignorarlas por completo; de quien dice que no se opone a la evaluación, pero sí a todo intento de llevarlo a cabo. No tengamos miedo pues.

Yo le pediría a este Colegio que en sus líneas generales, habría que discutir la redacción definitiva, apruebe este documento. Gracias.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que Javier Melgoza tome la palabra, sírvanse manifestarlo.

MTRO. MELGOZA. Buenas noches, agradezco la oportunidad para poder dirigirme al Colegio, al Colegio Académico y expresar algunas ideas, seguramente deshilvanadas porque a estas horas, a estas muchas horas de trabajo continuo ya, a veces ya no funciona bien la cabeza, pero en fin. Quiero iniciar dando lectura a una carta de profesores de la Unidad Iztapalapa, en la cual señalan lo siguiente:

'Después de la reunión realizada con la Comisión del Colegio Académico, en la que se discutió la segunda versión de los anteproyectos de modificación a las Políticas Generales de Docencia y el de Políticas Operacionales de Docencia, presentamos ante la comunidad universitaria nuestra posición. Consideramos:

1. *Que fueron tomadas en cuenta las opiniones presentadas por nosotros en la primera etapa de discusión.*
2. *Que son políticas necesarias para nuestra Institución para normar las actividades de docencia y que, como lo mencionamos en un documento anterior, la mayoría de las Políticas planteadas son actividades que venimos desarrollando cotidianamente y que deben indispensablemente ser reglamentadas para realizarlas con la mayor eficiencia posible.*
3. *A diferencia de las opiniones vertidas en algunos documentos presentados por otros miembros de la comunidad universitaria, consideramos que el Dictamen no viola el principio de autonomía y carácter público de nuestra Universidad, ni tampoco el de la libertad de cátedra de los profesores. No existen indicios de que con estas acciones se pretenda darle a la Universidad un carácter tecnológico -eso no lo ven, no lo ven estos profesores-, repito: No existen indicios de que con estas acciones se pretenda darle a la Universidad un carácter tecnológico.*
4. *La fortaleza que puedan tener estos documentos está en función de que el espíritu de las ideas presentadas se vea reflejada con una gran claridad.*

Por eso reiteramos la necesidad de que el Dictamen sea aprobado por el Colegio Académico'. Y lo firman: José Luis Arredondo, Irene Barriga, Cruz Lozano, Marco

Antonio Pérez, Carolina Mudespacher, Gilberto Hernández, Salvador Gaona, Adriana Morales, Herlinda Bonilla, Mario García, Armando Ferreira, Ma. del Socorro Retama, Raúl Alcántara, Julieta Domínguez... Ya es muy noche y no sigo leyendo, pero son más de 50 firmas de profesores de esta Unidad.

¿Cuál es el sentido de este dictamen que se ofrece al Colegio Académico, desde mi punto de vista? Primero, se reconoce en este documento la fragilidad de algunas tareas docentes, como lo decía hace un momento Mario: para saber que alguien es manco, no necesito traer a un médico, lo veo. De ahí, este, digamos me parece demasiada insistencia, demasiada insistencia el tema del diagnóstico con datos duros, con datos específicos, con datos generales, globales y particulares, etcétera. Creo que el documento parte de lo que es un diagnóstico implícito que todos los que estamos aquí en esta Institución, compartimos palabras más, palabras menos. Hay fragilidad en tareas docentes. Y esa fragilidad en tareas docentes requiere y demanda el diseño de una estrategia institucional. Este documento, este dictamen, forma parte y puede ser el núcleo, un núcleo ahí sí duro, de una estrategia institucional que intente sortear esas fragilidades en las tareas docentes.

Esa estrategia efectivamente retoma en gran medida, como lo señalan los profesores que firman el documento que leí hace un momento, retoma muchas de las prácticas exitosas que se han venido desarrollando en las tres Unidades de nuestra Universidad. Un solo ejemplo es la movilidad de los profesores. El intercambio, el enriquecimiento mutuo de las labores docentes en los diferentes planes y programas de estudio que existen en nuestra Institución.

No hay mucho de nuevo en el documento, más bien hay una redefinición estratégica, y esa redefinición estratégica implica, desde mi punto de vista, que con este dictamen tenemos una dirección hacia dónde encaminar una gran cantidad de prácticas exitosas o de medidas parciales que se han venido tomando en el curso de los 25 años que tiene nuestra Institución. Este documento, para mí, es un documento estratégico que le da dirección al cambio en las tareas docentes. ¿Es una propuesta? Sí, es una propuesta que se desprende de una concepción de la universidad, de la educación superior e incluso de la vida, yo creo que sí lo es, efectivamente lo es.

Y es una propuesta pero yo no conozco otro o sí la conozco, hay otra, la otra es la que está vigente actualmente con las Políticas Generales de Docencia, pero recuerdo que en los primeros trabajos de la Comisión la primera tarea fue: veamos el mandato, después de ver el mandato entrémosle a la primera tarea, la primera tarea era revisar las Políticas Generales vigentes, y hay políticas generales vigentes con las cuales personalmente, y creo que no soy el único, yo no estaría de acuerdo, y simplemente menciono una, la Política 2.2 vigente dice: *'Establecer prioridades de docencia para la consecución de los objetivos de la Universidad'*.

Hace un momento, señalaba el profesor Aboites, que cierta visión de la educación superior apelaría al hecho de que en las universidades públicas los alumnos aprendan lo que sirva, es decir, que aprendan lo que sirve. Me parece no coincido con ese punto de vista de que aprendan sólo lo que sirva, me parece que la política vigente 2.2 abre la

posibilidad para que solamente aprendan lo que sirva, en la medida en que se establezcan prioridades. Cómo se definen esas prioridades, es muy, digamos, es poco preciso.

Otra Política General vigente, la 2.9, dice: *'Evaluar en forma continua el proceso de enseñanza-aprendizaje'*. Es una política vigente, no cabe duda, está aquí impreso, fue aprobado en el 85, lo que me queda, más bien no me queda la duda, estoy convencido de que no es una política general. Que como política general hay que evaluar, pues me parece absurdo, más bien esa evaluación debe estar encadenada a un objetivo mayor, no. La evaluación no como fin sino como medio. Son dos ejemplos simplemente la Política 2.2 y la 2.9 de las vigentes, que me hacen a mí sostener la idea de que no son sostenibles en la actualidad estas políticas generales, y de ahí la necesidad de construir, de construir una nueva propuesta, una nueva propuesta que se ofrece en estos momentos a la consideración del Colegio Académico.

Gran parte de la discusión, no sólo de esta sesión, no sólo de las ciento y tantas reuniones que se dieron en el curso, con el segundo anteproyecto y con las muchas otras reuniones del primer anteproyecto. Gran parte de las oposiciones, de las oposiciones al cambio, a la propuesta, han estado ubicadas fundamentalmente en tres asuntos: el tema de los plazos, el tema de los métodos y el tema de la autoría del documento. A estas alturas ya no quisiera machacar el asunto, pero recuerdo que en las primeras discusiones la Comisión le dio aproximadamente, digamos se abrió la discusión por tres semanas, cosa que nunca se había dado en la UAM en consultas análogas. En ese momento, quienes se oponían a ese, a esos plazos, decía: denos 15 días más, pues no fueron 15 días más, fueron 4, 5 ó 6 meses más. El tema de los plazos ya no corresponde, ya no se sostiene en sus propios términos.

El tema de los métodos. ¿Cuál es el método para echar a andar esta revisión institucional de la cuestión docente?. Primero, de nueva cuenta, de nueva cuenta sale, se enuncia la idea de la convención universitaria. Esa fue una discusión muy ardua, una discusión que se emprendió en un Colegio Académico, y pareciera ser que la resolución de ese Colegio Académico que digo que la convención universitaria no aparecía como el mecanismo idóneo, en términos de la consideración del Colegio Académico, como para emprender esta discusión. De nueva cuenta aparece el tema, es decir, se regresa a discusiones viejas y se regresa a propuestas que ya en algún momento no fueron aprobadas por esta instancia.

¿Por qué aparece de nueva cuenta esta idea de la convención o incluso formas o sucedáneos de los foros? Me parece que esto ocurre porque para algunos hay un solo mecanismo idóneo para la discusión en nuestra comunidad. ¿Qué fue lo que decidió el Colegio Académico en su momento, cuando discutió los mecanismos de la consulta?. Primero, diseñar una estrategia de consulta que abarcara todas las instancias, todos los espacios, todos aquellos lugares en los cuales la comunidad pudiese discutir el tema de la docencia.

Pero hay una cosa que no se ha mencionado, yo creo, con suficiente énfasis: ese mecanismo de consulta dejó abierta la posibilidad a cualquier mecanismo,

independientemente de aquellas reuniones programadas por la Comisión. Es decir, fue un mecanismo que señalaba, que programaba reuniones, ciento y tantas reuniones, pero decía, y explícitamente así lo hicimos saber en varias reuniones, la consulta no ocurre solamente en aquellos espacios en los que hay presencia de los miembros de la Comisión. Es decir, no solamente ahí ocurre la consulta, los profesores, las profesoras, los alumnos, las alumnas, los trabajadores, etcétera, pueden y tienen absoluta libertad para organizar sus propios mecanismos de discusión, de elaboración, de revisión, de los documentos que se presentaron en esos momentos. Es decir, el Colegio aprobó un mecanismo de consulta amplio, abierto, abarcante, y que no estaba sujeto a la presencia de los miembros de la Comisión, y esto, hasta donde yo tengo entendido, nunca había ocurrido en nuestra Institución, una consulta de esa dimensión.

Se habla también de que tiene que haber otros mecanismos para tomar decisiones sobre el tema de Políticas Generales y Operacionales de Docencia. A mí la pregunta, más bien yo quiero plantear la siguiente pregunta, desde nuestra legislación ¿cuál es la instancia que debe resolver este asunto?, ¿los foros, una convención universitaria, etcétera? No, para mí es muy clara la legislación. Este Colegio, esta instancia es la que por su competencia puede aprobar o rechazar una propuesta de Políticas Generales, ésta es la instancia legal, y no existe otra.

Me parece que tanto los argumentos como las personas que muestran una oposición al Dictamen, han concentrado desde junio su atención a los tres temas que mencioné, el tema de los plazos, el tema del método de la consulta y el tema de la autoría del documento. Digamos que desde junio, cuando se constituyó, desde junio cuando se constituyó la Comisión respectiva los argumentos o las razones no han variado. Tan no han variado que de nueva cuenta aquí aparecen, y eso me hace pensar que la posibilidad de encuentros, la posibilidad de acercar posiciones tiene poco margen, tiene poco margen de acción. ¿Qué quiero decir con esto? Creo que las posiciones, creo que las concepciones de educación superior, de educación superior en una institución pública como la nuestra, las concepciones están suficientemente definidas, suficientemente argumentadas, suficientemente expuestas como para que ya sea ocasión de que el Colegio se vaya acercando a tomar decisiones. Creo que ya esas posiciones están suficientemente claras, y lo han estado sin muchas variaciones, en ciertos, en ciertas personas y en ciertos argumentos, de un buen tiempo para acá. Creo que ya es ocasión de ir acercando al Colegio a tomar una decisión al respecto.

Y no quiero dejar de lado, no quiero dejar de lado en esta consideración una preocupación que está en mí y seguramente en muchos. La solicitud de nueva consulta, la solicitud de foro, la solicitud de convención, la solicitud de otros mecanismos, no la, algunos les gusta contextualizar, yo quiero contextualizar ahora sí esta preocupación, esta propuesta de ampliar la discusión, de llevar a mayor tiempo la discusión. La quiero contextualizar.

Esta representación del Colegio Académico, a esta representación del Colegio Académico le queda poco tiempo. Cuánto, de estos argumentos que solicitan mayor tiempo están enmarcadas en una estrategia de, de la conclusión e la actual representación del Colegio, y lo que pretenden es de que una nueva representación

casi, casi comience de cero. Creo que este es un elemento que está jugando. Creo que es necesario hacerlo explícito. Creo que hay que ponerlo sobre la mesa, porque no solamente tenemos una experiencia acumulada de comisiones que no llegan a ningún fin, que no llegan a ningún término, y esperemos, así lo deseo personalmente, que no sea el caso de los trabajos de esta Comisión.

Por muchas, por muchas razones, unas expuestas en el documento firmado por profesores, otras que expreso en este momento de manera, como lo decía, muy deshilvanada, solicitó respetuosamente a este Colegio Académico que apruebe el Dictamen de Políticas Generales y el Dictamen de Políticas Operacionales en materia de Docencia. Gracias.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que Federico Besserer tome la palabra, sírvanse manifestarlo. Los que estén de acuerdo que Alberto Rojas tome la palabra, sírvanse manifestarlo.

DR. ROJAS. Buenas noches. Agradezco al Colegio Académico la oportunidad que me da para dirigirme a ustedes, aunque sé lo cansados que están. No voy a tomar mucho tiempo en mi participación. Hubo una solicitud de cesar los ataques a los que tomamos la palabra y bueno yo también creo que en muchas participaciones se ha faltado al respeto a este órgano colegiado, y que ya el hecho de no estar argumentando y discutiendo, analizando las Políticas Generales es una falta de respeto al órgano colegiado, pero que como siempre el órgano ha sido tolerante a las participaciones de la comunidad, y eso es una tradición y yo entiendo a los miembros del Colegio, pero creo que nos debemos medir en todas direcciones, mantener una discusión de altura.

En particular hubo por ahí alguna observación de que algunas cosas no se consideraban. Es difícil de una consulta que se hizo con todo que no pueda parecerle a alguna parte de la comunidad muy satisfactoria en cuanto al número de participantes en ella. Creo que hubo una cantidad de trabajos importante y que el trabajo de sistematización de este trabajo no fue fácil para la Oficina Técnica del Colegio y para los miembros de la Comisión. Es así que pues creo que todos tal vez quisiéramos ver reflejadas aquí nuestras participaciones con puntos y comas, pero eso no es del todo posible. Sin embargo, y saliéndome de tema y pidiendo disculpas por eso, me llamó la atención la Política Operacional 5.5, que dice: *'Evaluar periódicamente las actividades académicas y de gestión universitaria para orientar la planeación de la docencia'*. Creo que alguien que me precedió habló de esta política y bueno, desde su punto de vista, que no comparto pero 'evaluar periódicamente las actividades académicas' podría considerarse como un método de control muy estricto.

Me llama la atención que no se haya notado que luego dice: 'y de gestión universitaria'. Aunque sea una política operacional, creo que aquí se está tomando en cuenta una opinión de la comunidad que es que se pudiera evaluar a los órganos personales en su función, y esta política lo rescata. Es una cuestión que tiene que discutir el Colegio, principalmente ustedes, si es tan importante ponerla así o como Política General, pero al menos yo creo que muchísimas de las opiniones de la comunidad fueron rescatadas. Yo invitaría a todos los que hemos estado aquí que revisemos las tres versiones y

veamos que hay una gran diferencia entre esas tres versiones. Ha habido mucho trabajo de por medio. El Colegio ha seguido una dinámica tradicional también: trabajar en comisiones, que la Comisión proponga un dictamen y que después ese dictamen se ponga a consideración del pleno del Colegio, es justamente la dinámica de trabajo normal del Colegio y por lo tanto no me parece extraño que estemos en este momento en el punto en que se esté discutiendo en lo general este documento.

Yo creo que el documento debe ser aprobado en lo general, el de Políticas Generales. Desgraciadamente la sesión se ha extendido demasiado. Precisamente pues sería cuestión de ustedes si está suficientemente discutido el asunto. Y luego, pues entrarle al punto de ver las Políticas, si hay algo en lo particular se puede decir, y después pues ver el de Políticas Operacionales. Pero yo creo que, efectivamente, pues nuestro lema, que es 'Casa abierta al tiempo', pues debe estar abierto a los cambios. Y yo creo que la forma de proceder de la Comisión y del Colegio pues ha sido normal, desde todos puntos de vista. Ustedes tienen la legitimidad y la legalidad para decidir acerca de estas cuestiones. Yo creo que es competencia exclusiva del Colegio decidir acerca de Políticas de Docencia. Entonces esa sería mi participación y agradezco haber podido participar.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que Daniel Toledo tome la palabra, sírvanse manifestarlo.

SR. TOLEDO. Buenas noches. En primer lugar quiero agradecer al Colegio por la oportunidad de externar una pequeña reflexión y una toma de posición en relación con el documento que nos ocupa.

Yo creo que a esta hora y a estas alturas del debate es muy difícil ser original y no ser reiterativo. Por esa razón quiero ahorrar tiempo y decir que comparto plenamente los planteamientos que hicieron aquí colegas como Ricardo Lobo, José Lema, Eleuterio Castaño. Me interpretan, los ratifico en todos sus términos, y quiero sumar mi voz por los cambios, por la innovación y quiero condenar el inmovilismo, que sería lo peor que puede ocurrirle a una universidad. Quiero decir también que pertenezco al grupo que sí ha participado con compromiso institucional en el proceso, para mí ya bastante largo, no, de las discusiones sobre Políticas Generales y Operacionales de Docencia. Problema que estimo extremadamente serio y de urgente resolución, al cual hay que entrarle ya, sin más dilación por todo lo que ello entraña en materia de formación de recursos humanos, que es una de las tareas prioritarias para nosotros.

Estimo también que el foro Colegio Académico es lo suficientemente representativo y democrático para aprobar, en lo general, el presente dictamen y ponerse a discutir en lo particular, punto por punto, los aspectos operacionales. Estimo, por tanto, que este dictamen, que hoy día nos ha ocupado a lo largo de todo el día, se puede perfeccionar en dicho proceso de discusión en lo particular, pero hay que empezar ya. Por supuesto, por supuesto que el documento no es neutro, tiene intenciones que lo trascienden, pero esto no tiene porque asustarnos, todo lo contrario, es un desafío que hay que afrontar de manera permanente. Por supuesto también que el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la OCDE, la globalización, la ANUIES y lo que ustedes quieran, que está

más allá, tienen culpas que expiar, claro que sí, pero de ahí a imputarles y a condicionar nuestro debate, no, y a estas instituciones como los grandes creadores de los males del siglo, hay mucho trecho. Es una respuesta extremadamente cómoda aludir a estas organizaciones, no, para que operen a través de nosotros, para que nosotros operemos a través de ellas. Me parecen argumentos extremadamente cómodos, finalistas y reduccionistas, por decir lo menos.

Tenemos entonces que atrevernos a discutir las múltiples dimensiones de la globalización, muchas de ellas por cierto inevitables y ya irreversibles, pero desde nuestra perspectiva debemos realizar esa discusión. Y desde nuestra posición, que es de la Universidad y es de la educación, que es el elemento movilización por excelencia en el proceso de la formación de nuestros propios recursos humanos. Para esto necesitamos urgentemente personas mejor preparadas, más capacitadas, flexibles, con criterio amplio, con todos esos ideales que se traslucen ahí en el conjunto de las políticas educativas. El mejoramiento de la docencia me parece que es una de las vías, pero me parece que hay que hacerlo ya. Gracias.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que Marco Leyva tome la palabra, sírvanse manifestarlo.

PROFR. LEYVA. Buenas noches. No voy a intentar ser breve sino que voy a ser breve, no, y agradezco al Colegio la posibilidad de compartir con ustedes cinco puntos que me preocupan. He participado, he leído con sumo cuidado el documento que está en cuestión y he compartido muchas de las reflexiones con mis compañeros, con mis compañeros de Sociología. Entonces yo puedo observar que la Comisión ha hecho un esfuerzo sumamente serio, reflexivo y responsable que contrasta terriblemente con aquellos esfuerzos de aquellas personas que rechazan el documento y que por desgracia se basan en teorías conspirativas o mesiánicas o inclusive intimidatorias.

En este sentido yo creo que hay desmesura en varias apreciaciones y por lo tanto yo no creo que se estén cerrando los espacios de reflexión y de discusión. Yo creo que los espacios se configuran en términos de la participación y del interés de la comunidad universitaria. En este sentido yo creo que hay que reconocer que los estudiantes es un grupo no homogéneo, es ampliamente heterogéneo, y por lo tanto hay minorías activas como también ha mayorías desinteresadas. Pero eso no es algo orquestado por alguien o que obedezca a una política de la administración.

En este sentido también yo creo que todos los profesores hemos tenido los canales para expresarnos, hemos tenido el tiempo suficiente para poder discutir, reflexionar, sobre las políticas que se proponen, y si hay muchos que no han asumido esa responsabilidad ha sido por un desinterés y no por una política prefigurada.

Por otro lado, yo quisiera decir que me parece muy interesante cuando se plantea por algunos académicos la posibilidad de discutir el 'para qué'. Yo creo que el 'para qué' no es algo nuevo y muchas universidades han instituido su vida académica a partir del 'para qué'. Recuerdo en este momento, así muy rápido porque yo fui parte de ese experimento y de esa práctica, en la Universidad de Guerrero precisamente el 'para qué'

era el elemento fundamental de un proyecto de universidad, pueblo, popular, crítica, etcétera. Y ahí evidentemente los mecanismos que aquí se están discutiendo no estaban en mente de los que conformábamos la Universidad; por lo tanto a un maestro se le evaluaba, se le valoraba, como a un alumno, por tantas marchas a las que se asistía, por cuantos arrestos tenías, por cuantas manifestaciones íbamos y evidentemente no había una evaluación académica sino evidentemente había una evaluación política, una evaluación política de la docencia.

En este sentido yo creo que si se quiere discutir el 'para qué' pues empecemos por aprobar las políticas que se proponen y tenemos bastante tiempo para seguir discutiendo el 'para qué', bajo el supuesto de que las Políticas al ser aprobadas no son para toda la vida ni para todo el momento, sino que cuando lo considere la comunidad tendrá la posibilidad de poderse modificar también el rumbo de las mismas.

Por otro lado, me da mucho gusto plantear que estoy afiliado también al SITUAM y me da mucho gusto que nuestra organización sindical participe activamente en estas discusiones; pero me daría mucho más gusto todavía que el SITUAM se preguntara por qué la mayor parte del personal académico no está afiliado, y por qué se presentan a un espacio como éste, partiendo de que tienen la representación de los académicos, cuando se están discutiendo políticas que nos atañen directamente a los académicos. En este sentido no estoy proponiendo que los trabajadores administrativos y otros sectores no participen en la discusión, claro que entre más participemos en la discusión es mejor pero me daría mucho gusto que nuestra organización realmente pudiera preguntarse, pudiera concebir y pudiera tener una actitud de recuperación de la legitimidad entre los académicos.

También recuperando el espíritu democrático de nuestra organización sindical, me parece que es prudente que todos, todos los que conformamos la comunidad universitaria participemos en la discusión y en la determinación de las políticas que nos atañen. Así, en este sentido, ojalá que en muchos de los problemas que atañen a nuestra organización sindical también los estudiantes estén participando también activamente, no en simples auscultaciones sino también como elementos determinantes en cierto tipo de políticas de nuestra organización; por ejemplo, en la huelga que a todo mundo nos afecta pareciera ser que los estudiantes son solamente una comparsa a seguir.

Por otro lado, yo creo que Edmundo Jacobo enunciaba una serie de preocupaciones, las que yo comparto, pero además de plantear de que sí es preocupante para nuestra Institución el decir que hay estudiantes que no terminan las carreras, yo, me preocupa aún más el saber, y eso lo comparto con mis compañeros de la licenciatura, que no saben leer y tampoco saben escribir adecuadamente. Entonces, yo creo que ahí es un problema fundamental, en donde se habla precisamente de fragilidad en la docencia. Por lo tanto, yo creo y estoy firmemente convencido que la defensa se debe de empezar en el aula, no en las manifestaciones, no en las asambleas, sino en el aula los maestros debemos de ser altamente responsables. Y desde ahí yo creo que las Políticas de Docencia que se proponen son más que acertadas, inclusive me atrevería a decir que

muchas de ellas se quedan simplemente en un tono todavía muy leve precisamente para evitar esa ruptura de consensos que aquí se han establecido.

Yo me atrevería a plantear de manera alta, y eso lo hemos esbozado con varios profesores de la licenciatura, que esos controles que se plantean ahí en abstracto se les podría dar vida y a mí no perjudicaría en nada y estaría completamente convencido de que me gustaría mucho asistir, firmar la asistencia a clase, por ejemplo.

Por otro lado, yo creo que con relación a la flexibilidad curricular de la que se habla aquí; yo creo que hay que tener mucho cuidado porque hay muchos discursos de la flexibilidad, no hay sólo un discurso, y yo creo que el discurso o el planteamiento que se hace aquí no tiene que ver con una flexibilidad neoclásica o una flexibilidad salvaje, que yo considero todos nos opondríamos a ella. Más bien yo creo que aquí esta flexibilidad me parece atrayente, un punto que radica precisamente en que se posibilita la participación de los estudiantes de su propio destino escolar. Yo creo que esta alta participación que se está promoviendo en los estudiantes no es libre ni arbitraria sino es orientada, y yo creo que esto es una, digamos, fue una de las críticas que se hizo al primer documento que se presentó, y la Comisión fue buscando candados para poder acotar esas posibilidades de crítica que se estaban realizando.

Por lo tanto, yo creo que partiendo del hecho de que esta política no es para toda la vida y que puede ser transformada con base en la discusión de la comunidad, yo me atrevería a pensar en voz alta que el Colegio Académico debería de aprobar esta política; y en la práctica toda la comunidad observar, vigilar que se cumplan los puntos que se están proponiendo. Y yo creo que con la discusión práctica nosotros podemos, los docentes, poder continuar con la discusión. Yo creo que más que decir que la discusión terminó, yo creo que la discusión, la real discusión empieza y, sobre todo, cuando intentemos hacer operativas estas grandes orientaciones. Gracias.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que tome la palabra Horacio MacKinley, sírvanse manifestarlo. Patricia Aceves.

DRA. ACEVES. Sé que algunas cosas que voy a decir no les van a gustar, porque ya se ha abogado aquí mucho porque no seamos reiterativos y porque no nos refiramos a cosas del pasado. Pero yo creo que es muy importante, y más en un órgano colegiado, el que el órgano tenga congruencia y también tenga consecuencia. Me quiero referir entonces a que este va a ser el tercer Colegio Académico al cual yo le voy a demandar a la Comisión de que por favor dé plazos para que la comunidad pueda analizar y discutir el Dictamen de esta Comisión.

Desde el primer Colegio en que se planteó la discusión del anteproyecto de la Comisión, yo externé mi preocupación de que el plazo, en primer lugar, era muy corto, si mal no recuerdo 10 días hábiles o algo así, y también externé mi preocupación de que se pusieran a discusión anteproyectos y que en la medida en que se pusieran a discusión anteproyectos a la hora de tener el dictamen, este dictamen se iba a argumentar que como ya los anteproyectos se habían discutido, no era necesario el que la comunidad los discutiese, cosa que en efecto está pasando el día de hoy y lo quiero señalar

porque ya van dos veces que lo señalo y lo voy a señalar una tercera vez, porque pienso señores que debemos tener consecuencia, congruencia y respeto hacia la comunidad a la cual representamos.

También me extraña, y lo dije en aquel momento, de que se pidiera un plazo tan largo para la Comisión y no se quisiera tomar un compromiso de que efectivamente la Comisión iba a someter el dictamen a discusión de la comunidad, y efectivamente eso es lo que pasa, pero nada más que ahora hay un nuevo elemento: ahora nos sobran días, ahora ya no nos faltan días, cuando en noviembre la Comisión nos pidió ampliar el plazo hasta el 26 de marzo para que se tuviera una amplísima consulta con la comunidad. Se dijo entonces que, yo comenté por qué no hasta enero o cuando lleguen los alumnos, por qué tenemos que irnos al 26 de marzo y externé mi miedo en aquel momento de que estuviera muy cerca la fecha en que precisamente el Colegio, esta representación del Colegio terminase, y no se pudiera entonces tener un trabajo terminado por parte de la Comisión, pero bueno, mis temores fueron infundados porque no solamente no, no llegamos al 26 sino llegamos al día 7, con mucha prisa, con mucha prisa y sobrando días se quiere que se acepte el Dictamen el día de hoy. Y no me estoy posicionando de que se rechace el Dictamen, no, no estoy diciendo eso, simplemente estoy tratando de tener congruencia con lo que ya expresé en otros momentos. Cuando la Comisión pidió el plazo hasta el 26 se dijo que era para hacer una amplísima consulta. Cuando los estudiantes le pidieron a la Comisión de que la Comisión pudiese ser pública, se dijo que no. Y ahí también yo argumenté que cómo era posible de que si por un lado se argumentaba que se quería que toda la comunidad conociese, cómo era que se les impedía a los estudiantes el estar presentes durante esta Comisión que finalmente fue totalmente privada.

Entonces, una vez más, para tener congruencia y consecuencia, solicito a este Colegio que someta el Dictamen a la discusión de la comunidad, puesto que todavía está vigente hasta el día 26 de marzo.

Voy a entrar ahora a comentar algunas cosas que me preocupan del Dictamen y que considero que requieren de una atención más minuciosa. No quiero dejar pasar la ocasión para comentar, aunque sea brevemente, que extrañé en el documento la palabra 'México', felizmente por ahí se hace alusión al artículo Tercero de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. ¡Qué bueno!, por que si alguien que nos sabe que la Universidad Autónoma Metropolitana es una universidad mexicana, por lo menos ahí tiene un punto de referencia de que se trata de México y que la sociedad a la que se refiere es la sociedad mexicana, porque en el documento ni sus luces. Entonces tampoco existe, en este documento, la palabra nación, la palabra patria, nada. ¿Cuál sociedad? ¿La sociedad del aprendizaje? ¿La sociedad del conocimiento? ¿La sociedad de la ilustración?, en fin. Yo creo que, y quizás será porque soy historiadora, extrañé, extrañé ahí la determinación espacio temporal.

Quiero señalar un punto que desde que se inició y se nos presentó la Iniciativa del Rector General, en el mes de abril del 99, me llamó la atención porque apareció desde entonces una referencia hacia la creación de nuevos espacios institucionales para la docencia. Yo no entendí a qué se estaba haciendo referencia o por qué aparecía esta

preocupación, y después, tanto en el Anteproyecto 1 nuevamente aparece, y bueno ahí me preocupó todavía más porque ya en ese momento se hizo la creación de espacios para, nuevos espacios institucionales para la docencia en las Divisiones. Yo considero que esta inclusión, dentro de las Políticas, tanto en las Generales como en las Operacionales, abre la puerta a la toma de decisiones relacionadas con planeación, la gestión y la evaluación de la docencia en el ámbito de los nueve Consejos Divisionales. Me preocupan asimismo las distintas formas bajo las que se presenta esta directriz, primero en las Consideraciones del Dictamen, y cito a la letra, dice: *‘Se consideraron las siguientes reflexiones de la comunidad’* y el punto e) dice: *‘... la necesidad de construir nuevos ámbitos institucionales de naturaleza colectiva para fortalecer la planeación, la gestión y la evaluación de la docencia.’*

Después, en el Anexo 1, en las Orientaciones Relevantes se dice: *‘Se reconoce que el proceso de enseñanza-aprendizaje requiere de la discusión colectiva en espacios que permitan una mayor participación de los actores en dicho proceso. Las necesidades reales que surjan de los análisis que se realicen en estos espacios sustentarán las decisiones de los órganos colegiados, la gestión de los órganos personales e instancias de la Universidad y podrán así apoyar y nutrir el trabajo que realizan profesores y alumnos’*. Bueno aquí todavía es mayor la injerencia; sin embargo, cuando nosotros revisamos la Política General 2.9, vamos a encontrar que solamente nos dice: *‘Promover la organización de espacios para la participación colectiva del personal académico en el análisis, la discusión, la planeación y la evaluación del ejercicio de la docencia’*.

Por último, la vamos a encontrar en las Políticas Operacionales de otro modo, y de manera igualmente vaga: *‘Procurar la organización de espacios de discusión y reflexión colectiva para la planeación y desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje’*. Aquí se ha dicho mucho de leer entrelíneas, no, no es solamente leer entrelíneas es recordar lo que decía el documento anterior y que ahí claramente decía que estos espacios de, nuevos espacios institucionales estarían en las Divisiones, cosa que me llama la atención que ya no aparece en este documento, y que yo le pregunto a la Comisión: ¿por qué no?, ¿por qué no aparece?, ¿por que se nos habla de creación de nuevos espacios institucionales y nadie sabe qué cosa son? Alguien me decía por ahí: será una nueva dictaminadora o qué cosa será lo que quieran meter ahí.

No, simplemente, yo pienso que de lo que se trata y de lo que, esto abre la posibilidad a que este Colegio Académico apruebe una Política General que instituye no la homogeneidad política y por tanto las directrices académicas comunes y la función social de la Universidad, que es función precisamente de este Colegio Académico, sino lo que va a instituir va a ser el que sean los Consejos Divisionales que por encima de los Consejos Académicos y el Colegio Académico los que decidan cuáles son estas directrices.

Dentro del documento también encontramos, en el Anexo 2 dice: *‘... la noción socialmente relevante se definirá por cada Consejo Divisional en el contexto del desarrollo de los planes de estudio’*. Yo aquí sí quiero mencionar la legislación, la legislación en el Reglamento Orgánico, artículo 13 en su fracción II dice "Compete al

Colegio Académico expedir las normas y disposiciones reglamentarias de aplicación general para la mejor organización y funcionamiento técnico, docente y administrativo de la Universidad. Está clarísimo, es competencia de este Colegio Académico el dictar esas normas de aplicación general 'para el funcionamiento técnico y docente' de esta Universidad. y Ahora resulta que en estas políticas que se nos plantean se dice que: *'...se abran nuevos espacios institucionales donde se va a planear, se va a también...'* ¿Cómo dice aquí?, quiero leer a la letra para no equivocarme, *'... donde se va a planear y también se va fortalecer la gestión y la evaluación de la docencia'* y que será entonces en los Consejos Divisionales los que decidan sobre esta cuestión de la docencia. Son nueve Consejos Divisionales señores, entonces de qué se trata. Vamos a tener ahora nueve entidades diferentes decidiendo sobre, como dice aquí sobre la pertinencia social, cuál es esa pertinencia social, no, perdón, la noción de socialmente relevante, lo que es socialmente relevante. Cada Consejo Divisional va a decidir que es lo socialmente relevante y entonces ¿qué pasa?, el Colegio Académico le va a pasar entonces su competencia a los Consejos Divisionales y yo me preguntaría ¿y ahora qué hacemos con la competencia del Consejo Académico? Se las voy a leer cual es la competencia del Consejo Académico, artículo 30 también Reglamento Orgánico: *'Establecer las particularidades de la organización académica de la Unidad, aprobada por el Colegio Académico y acordes con la Ley Orgánica'*. Y es Reglamento Orgánico.

Si nosotros aprobamos una política, así como está, le estamos quitando a este Colegio el ser el órgano que fija las directrices para el funcionamiento docente. Se la pasamos ahora a los Consejos Divisionales, y me pregunta es: ¿y ahora qué hacemos con los académicos? Ya no pueden, ya no pueden decidir cómo organizar la academia dentro de una Unidad. Y, me van a decir aquí que ya también vi muchas películas anoche o me imaginé muchas cosas, y no, esta argumentación la saco, porque esta argumentación se discutió en la Comisión del EGEL, yo participé en la Comisión del EGEL, y en la Comisión del EGEL discutimos, hubo algunos miembros de la Comisión que argumentaban que los Consejo Divisionales tenían la facultad de, si así lo consideraban conveniente, solicitar la evaluación del CENEVAL para asegurar que la evaluación de la función docente debía hacerse de esa manera. Esa discusión se dio en el EGEL, no me la inventé, esa discusión yo ya la oí.

Y así como está redactada esta política, si le dejamos entonces, si abrimos la puerta a que ahora los Consejos Divisionales nos decidan lo que es 'socialmente relevante' y sean los que se encarguen a través de estos nuevos ámbitos institucionales de naturaleza colectiva donde se discuta la planeación, la gestión y la evaluación de la docencia. Estamos abriendo la puerta para que efectivamente si un Consejo así lo decida, pida una evaluación externa, por ejemplo, o bien se lance con una noción de 'relevancia social' y fije entonces por sí mismo cuál es la misión social de la Universidad. Podríamos tener nueve misiones sociales diferentes dentro de esta Universidad.

A mí este asunto sí me preocupa muchísimo, porque esto ha aparecido en todos los documentos y en varias partes del documento, y yo sí lo quiero mencionar: en los Consejos Divisionales es mucho más fácil ponerse de acuerdo porque, entre otras cosas, el Sindicato no tiene representación. Dentro de los Consejos sería mucho más fácil ponernos de acuerdo sobre políticas o sobre las formas de dirigir y planificar la

docencia; en un Consejo Divisional ya no tendríamos nunca más esta discusión que estamos teniendo aquí. Ya no la tendríamos, ya no sería necesaria, cada Consejo tendría entonces la libertad de hacerlo.

A mí sí me preocupa muchísimo de que este órgano colegiado esté cediendo, mediante, y discúlpenme yo reconozco el trabajo de la Comisión, respeto el trabajo de la Comisión, pero en este punto es completamente vago. Se habla de crear ámbitos institucionales y no se dice qué son. Uno se puede imaginar cualquier cosa. Pero lo que sí está muy claro que serían entonces los responsables de esta planeación y como se dice aquí y también entonces incluso irían más allá porque intervendrían directamente a sustentar las decisiones de los órganos colegiados, de los órganos personales. ¿Y qué pasa entonces?, yo pregunto, con los Consejos Académicos y con este mismo Colegio Académico que delegaría de esta forma y bajo este mecanismo sus competencias.

Entonces, yo sí quisiera solicitar al Presidente de este Colegio Académico. Quiero solicitar el que se haga una consulta al Abogado General y quisiera que se me contestara por escrito esta consulta de, si no, en la forma en como está redactada esta política, si no hay, si no está interfiriendo esta política o si no está inhibiendo o si no está invalidando la competencia, en este caso específico, del Consejo Académico. Y yo les pediría, entonces, a los miembros de este Colegio el que mientras esto no quede perfectamente claro, este dictamen no puede aprobarse en lo general, porque eso sí sería muy grave, el que hubiera vaguedad en una cuestión de tanta importancia como la que estoy comentando. Gracias.

DR. SAUCEDO. La impresión que tengo de la Comisión de Colegio Académico es que se dio a la tarea de recabar un número muy importante de opiniones. La pluralidad de opiniones de la Universidad en su conjunto es muy diversa. Esas opiniones, esas observaciones, señalamientos que hicieron a través de las diferentes consultas que hubo en estas últimas semanas, me parece que se tradujeron finalmente en un documento argumentado, en un documento explicativo, que tiene una solidez académica importante. Yo reconozco especialmente el esfuerzo que hicieron los diferentes miembros de la Comisión. Y después de escuchar las opiniones que aquí se han vertido, me parece que las diferencias de opinión, la pluralidad de ideas ha quedado plasmada en esta mesa de discusión. Considero que este Colegio Académico deberá pronunciarse sobre el Dictamen de Docencia que presenta la Comisión.

En lo particular, considero que la aprobación de este dictamen de Políticas Generales y Operacionales de Docencia abre la posibilidad de realizar nuevos retos para mejorar integralmente la formación de nuestros alumnos, a través de la incorporación de, me parece, los numerosos señalamientos y observaciones que se han hecho en esta mesa de discusión; y que atendiendo las diferentes necesidades, los diferentes estilos particulares de las Divisiones y Unidades, éstos deberán traducirse finalmente en elementos normativos a través de los Consejos Divisionales en lo particular. Muchas Gracias.

MTRA. DE LA GARZA. Sí quisiera manifestar mi opinión respecto a todo este proceso de propuesta de modificación a las Políticas Generales de Docencia y a la creación de

Políticas Operacionales, si bien me referiré en lo general a las Políticas Generales, dado que es el punto en el que estamos actualmente.

Creo que las modificaciones a las Políticas Generales vigentes que nos propone la Comisión de Colegio, a través de sus mecanismos de discusión y de consulta que acordó este órgano colegiado, tienen la virtud de rescatar la experiencia exitosa existentes en el conjunto de nuestra Institución, en las nueve Divisiones. Al mismo tiempo se plantean como las Políticas Generales deben ser, se plantean como un conjunto de direcciones generales que permiten integrar a su interior o dar espacio para el desarrollo diferenciado que hemos tenido en cada una de nuestras nueve Divisiones y en cada una de nuestras tres Unidades.

En ese sentido evidentemente son directrices generales; no es que sean cuestiones ambiguas, sino que nos permiten dar y establecer un compromiso de cómo concebimos la docencia en nuestra Institución, al tiempo que permite generar los espacios para que cada División y cada Unidad le den los contenidos particulares que conforme a las competencias de sus respectivos órganos colegiados, llámese Consejo Académico, llámense Consejos Divisionales, le corresponden.

Efectivamente la discusión que hemos dado hoy, además de ser muy rica y muy interesante, nos permite asumir claramente la responsabilidad que como órgano colegiado tenemos al plantear estas modificaciones en las Políticas Generales, que insisto, plantean una estructura y una forma orgánica de cómo concebimos la docencia. Más que reformas profundas al modelo universitario, se rearticulan las Políticas vigentes y se plantean algunas propuestas adicionales. Creo que a partir de esta discusión y, en su caso, aprobación, es que pasaríamos a otras fases de discusión en cada uno de los diferentes órganos colegiados y en cada uno de los diferentes espacios de la Institución para ir dando los contenidos específicos a estas Políticas Generales.

Ha habido, y yo si quisiera comentarlo, bueno en una primera fase de este proceso, hubo un conjunto de inquietudes que yo percibí claramente en mi Unidad, respecto a la primer propuesta que se presentó de estas políticas. Sin embargo, a lo largo de la primera consulta, muchas de ellas fueron siendo aclaradas y fueron siendo contempladas por parte de la Comisión. Creo que en este sentido la Comisión ha sido muy sensible a que la lectura que se había dado por miembros de la comunidad respecto a algunos conceptos que se vertían en el primer documento, no eran lo que la Comisión había pensado. Entonces a la hora de las reuniones los académicos planteaban interpretaciones de los conceptos que aparecían en el documento, y que los miembros de la Comisión veían con sorpresa que se estuviera entendiendo eso, cuando ellos entendían otra cuestión. Creo que han hecho un trabajo muy arduo, muy sensible ante estas inquietudes para precisar los conceptos, para precisar el alcance de estas políticas, de tal manera que en las siguientes fases yo he escuchado con una muy buena disposición a los académicos porque se vieron reflejados en las siguientes versiones de los documentos y vieron incorporadas sus inquietudes.

Otra inquietud que es más amplia y que sigue estando presente tanto en miembros del personal académico como miembros del sector estudiantil es el famoso 'cómo'. Hay

una gran inquietud de que efectivamente algunas cosas que vemos sugerentes y atractivas de estas nuevas políticas, sobre todo en el caso de las Operacionales pues se concreten ya. Ellos quisieran que ya esto pudiera empezar a operar. Sin embargo, ha habido un trabajo importante por parte de la Comisión, aunque todavía creo que falta informar más, que estos cómo se irán precisando justamente en cada uno de los espacios más concretos. Algunos a nivel de los Consejos Académicos con la discusión de las respectivas políticas operativas, en su momento, y las más concretas, sobre todo para los estudiantes, les tocará a los diferentes Consejos Divisionales quienes tienen la competencia de planear y evaluar todas aquellas académicas de las Divisiones.

Yo creo que es un paso importante que tengamos esta discusión y que espero que pronto pasemos a las votaciones para poder avanzar. Mi impresión es que con esto articulamos nuestros esfuerzos, le damos sentido y direccionalidad a nuestra labor docente y además estamos rescatando discusiones de mucho tiempo atrás, no nada más de los últimos dos años, que han estado presentes en la vida de nuestras comunidades. Creo que tenemos esa responsabilidad y creo que también tenemos el compromiso con la Institución para estar a la altura de ella.

DR. MIER Y TERÁN. Bien, creo que estamos muy cerca ya de llegar al punto, a la pregunta de si éstas, este proyecto de modificaciones a las Políticas Generales de Docencia se aprueba o no por este órgano colegiado.

Por tratarse de Políticas Generales y Operacionales de Docencia, en particular las Generales, es claro que su principal objeto son nuestros estudiantes, nuestros alumnos. Se ha dicho mucho, se ha hablado mucho por ambos, por muchas de las posiciones que se han expresado aquí, sobre la importancia que tiene la aprobación de los dos documentos de estas políticas. Sin embargo, yo creo, estoy seguro de que por mucha que sea la importancia que aquí se le atribuya, por mucha que sean las repercusiones que sí espero que tenga en nuestra Institución, no debe dramatizarse su importancia a llegar al extremo de decir que se está cambiando el modelo de nuestra Universidad. De ninguna manera, no se trata, como se ha dicho ya también, de cambiar el modelo de nuestra Universidad. De lo que se trata es de, respetando el modelo institucional, hacer que nuestros estudiantes sean el centro de nuestra atención.

Creo, como dijo Carlos Ornelas hace un rato ya, que la Universidad Autónoma Metropolitana puede hacer mucho más de lo que está haciendo por sus estudiantes, que tiene la obligación de hacerlo y tiene la obligación de hacerlo ya. Las Políticas Generales hablan de un conjunto de beneficios clarísimos para nuestros estudiantes: vincular a la docencia con la investigación; formar profesionales con una sólida base científica, humanística, técnica, etcétera; desarrollar en los alumnos la capacidad de contribuir a la solución de problemas nacionales; proveerles valores éticos; proveerles el acceso a la cultura; darles igualdad de oportunidades, el equipamiento adecuado, etcétera, etcétera. No se trata de repetir aquí todo lo que está escrito y que ustedes tienen en sus manos.

Pero si me sorprende la gran cantidad de argumentos y la gran cantidad de observaciones, que a mi me parece enteramente de carácter subjetivo, que se ha

vertido aquí durante todo el día y ya muy avanzada la noche. ¿Por qué descartarlas sin discutir las a profundidad? ¿Por qué tacharlas de neoliberales cuando precisamente se trata de todo lo contrario si uno simplemente las lee? ¿Por qué algunas de las personas que han tomado la palabra han, definitivamente, tratado de presionar a miembros de este Colegio? ¿Es que estas personas sí ostentan alguna representación ante el órgano colegiado que le niegan a los auténticos colegiados? ¿Por qué se habla mucho del EGEL? ¿Por qué se califica esta consulta como deficitaria, como deficiente?, cuando la participación de la comunidad universitaria en la discusión del EGEL fue muy inferior a la que estamos teniendo, a la que hemos tenido la oportunidad durante estos meses de tener en nuestra Institución. ¿Por qué el doctor Villaseñor en aquella ocasión la calificó de ejemplar?, la del EGEL, a esa me refiero y a ésta la descalifica como escasa. ¿Será acaso que si el EGEL hubiera sido aceptado? el doctor Villaseñor hubiera considerado que aquella misma discusión, aquella misma participación hubiera sido escasa. ¿Si las Políticas Generales que estamos discutiendo hoy fueran rechazadas?, entonces la consulta sería calificada como ejemplar o al revés si las aprobamos entonces resulta que las aprobamos con una participación escasa. Yo me hago muchas preguntas de este tipo y quisiera pedir al Colegio Académico que también se las haga.

No podemos aceptar como se ha dado aquí en este día amenazas de una manera o de otra, veladas o semiveladas, a miembros del Colegio Académico. No podemos aceptar que alguien diga: si apruebas las Políticas, si votas a favor de las Políticas vas a tener graves consecuencias. Eso es totalmente inaceptable, ilegítimo e ilegal.

Señores colegiados tenemos ante nosotros eso sí, una gran oportunidad de avance para la Institución. Un avance que dependerá de lo que después toda la comunidad siguiendo estas Políticas Generales haga día a día en su labor docente, de lo que los órganos colegiados determinen como las acciones viables, las acciones convenientes para mejorar e implementar todo lo que está contenido de manera, si vaga porque son políticas, en estos documentos. Yo quiero pedir, como lo han hecho otros colegiados, a este Colegio Académico que considere seriamente la aprobación de las Políticas Generales de nuestra Institución. Muchas Gracias.

SR. PÉREZ. Por fin. Gracias. Yo si estoy un poco cansado, desvelado por la escuela, muy decepcionado y consternado por la polarización que se ha dado en esta discusión de las partes expositoras, independientemente de las ideas que hayan planteado. Y yo sí voy a ser claro, enérgico quizá, y aunque por ahí me gane aplausos, alabanzas y quizá hasta recordatorios familiares.

Bueno pues creo que es necesario, este, exponer mi punto de vista como representante de los alumnos de CyAD Azcapotzalco, y bueno, este, es claro y es sabido de todos los aquí presentes compañeros de Colegio y de algunos miembros de la comunidad que últimamente en los Consejos que hemos tenido he sido enérgico ciertamente. Antes de entrar de lleno a mi exposición quisiera felicitar a la Comisión por su compromiso y esfuerzo realizado, que me consta por el hecho de haber formado parte de ésta. Felicitar también a todos los compañeros que han estado presentes en esta discusión como prueba de su compromiso como universitarios, aunque paradójicamente sean

minoría, porque para mi parecer los únicos comprometidos son los presentes, independientemente de su posición al respecto. Quisiera felicitar también a los profesores-investigadores que se han comprometido con la Universidad y que ciertamente han vinculado sus resultados de investigación con la sociedad universitaria de esta Universidad y que han también aplicado sus conocimientos a la docencia. Quisiera advertir a todos los miembros de la comunidad, a todos los sectores y en especial a las autoridades que cualquier acción que se tome por más bien intencionada que sea debe tomarse con cautela y conciencia; ya que antepone el futuro de la Universidad como tal y por consecuencia el futuro de nuestro país y todo lo que esta palabra implique. Quisiera también reafirmar mi compromiso y mi posición respecto a la discusión ya que siempre he enfatizado la necesidad de hacer del conocimiento de la comunidad los cambios que se planteen en la Universidad y la obligación de buscar los medios necesarios para abarcar a la mayor parte de ésta. He de decir a favor de la búsqueda de la excelencia y la vanguardia sin comprometer claro nuestra autonomía y sin contraponerlo en su compromiso con la sociedad.

Seré claro al decir que mi mandato fue dado con votos de confianza el día que fui electo consejero y que es respetable cualquier posición pero volver a mandar es como negarse a uno mismo. A continuación doy mi opinión al respecto, disculpándome de antemano pero sí afirmando que al que le venga el saco que se lo ponga.

Esta larga discusión en la cual ha habido participación de todos los sectores he observado tristemente una actitud de todos los tipos posibles, menos de universitarios. Esto seguramente provocará molestia a muchos de los aquí presentes, pero indiscutiblemente esto es el resultado del mal proceder de todos y cada uno de los miembros de la comunidad universitaria y no sólo como universitarios sino como mexicanos.

Las autoridades comenten año con año el error de no vigilar que se cumplan cabalmente las cláusulas legislativas que rigen nuestra Institución. Paralelamente los distintos sectores universitarios hacen valer todas sus leyes menos la universitaria.

Profesores impositivos y arbitrarios que no cumplen con sus obligaciones de docencia e investigación y preservación y difusión de la cultura, estipulados en el RIPPPA y el TIPPA, que dicen indignarse por estas llamadas reformas que según ellos no benefician a ellos ni a sus alumnos; cuando son ellos los que no fomentan la información impidiéndoles asistir a las reuniones, anteponiendo sus horas clase y amenazando prácticamente con reprobarnos. Argumentado el temor de perder la investigación cuando se pasan años y años investigando, entre comillas también, y al final no observan ningún resultado en beneficio de la Universidad pero sí minándola en su economía y en su infraestructura cuando realmente lo que temen es perder sus becas. O aquellos que utilizan la infraestructura universitaria para su proyección personal y dicen temer perder su libertad de cátedra cuando lo que prevalece es el libertinaje de cátedra.

Al sector administrativo que no cesa de acusar a las autoridades, que no lo niego comenten un sinfín de irregularidades, y dicen defender la Universidad con acciones

que lejos de eso violan su autonomía al obstaculizar la vida académica de los alumnos, cuando muchos de nosotros tenemos que soportar malos tratos y despotismo de su parte. Sé perfectamente que no todos los trabajadores son iguales, porque conozco muchos de ellos muy respetables y responsables los cuales merecen más de los que se les da. Pero también sé que muchos dicen pelear por su colectivo y son aquellos que menos ven por el bien de la UAM y son los que provocan la imagen que tenemos de ellos.

A los alumnos. La gran mayoría que no despierta de su letargo o que parece ignorar que lo que día a día está en juego es la autonomía de la Universidad, la libertad y derecho a la educación gratuita y más aún su futuro como ciudadanos. Que exigen todo a la Universidad cuando no se toman la pequeña molestia de leer su legislación o por lo menos de enterarse de su existencia para saber hacer valer sus derechos y no permitir esas anomalías tantas veces cometidas por autoridades, profesores y trabajadores.

Mi intención no es la de confrontar a las partes sino de gritarles que despierten, que cumplan y hagan a los demás actores cumplir con sus derechos y obligaciones como universitarios. Que antepongan el beneficio colectivo a esas conveniencias personales. Que dejen a un lado esa indiferencia a participar e informarse verazmente de la vida universitaria, fuera del aula, del taller o la oficina.

Es muy cierto que, como dijeron, en elecciones de representantes llegan a los órganos colegiados con pocos votos pero más que eso es realmente el reflejo de la indiferencia que prevalece en todos los sectores y la evasión de los compromisos con la Institución, ya sea por miedo, flojera o ignorancia. No sé realmente quién tenga la razón, lo único que sé es que como partícipe de la Comisión y como representante de los alumnos y a lo largo de mi mandato siempre me he preocupado, he procurado y he fomentado acciones en favor de la UAM. No espero retribuciones ni alabanzas, sólo espero que se respete el espíritu universitario, que se respete el compromiso adquirido con la sociedad.

Por otro lado, estoy seguro que la verdad prevalece por encima de todo y surge tarde o temprano, por esto no le daría la calidad de axioma al hecho de que la mayoría es la razón, cuando esa mayoría vive en el limbo y la indiferencia a aceptarse como lo que son: universitarios. Gracias.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que Luis Soto tome la palabra, sírvanse manifestarlo. Adelante, por favor.

PROFR. SOTO. Pues muchas gracias al Colegio por permitirme dirigirme a ustedes y hacerles algunos comentarios con respecto a este dictamen que se presenta el día de hoy. Yo si quisiera empezar diciendo que para mí definitivamente me confirma mi convicción, mi compromiso con la Universidad, no sólo que el Colegio esté discutiendo esto que me parece de gran relevancia, que es aquello por lo que vale la pena discutir, que son estos aspectos académicos y que nos orientan a futuro. También creo que es el órgano que realmente tiene esa responsabilidad y como tal pues yo refrendo ese respeto al órgano colegiado. Quisiera felicitar también a la Comisión. De entrada

porque creo que fue un trabajo sumamente complicado, por lo menos de las tres versiones que conozco de las Políticas, se ve que hubo una serie de apreciaciones, las cuales fueron tomadas en cuenta y que, como ya se mencionó anteriormente, seguramente ha de haber sido de gran dificultad no sólo el tratar de integrar de manera coherente esas diferentes aportaciones sino las mismas posiciones que podrían no ser necesariamente las mismas al interior de la Comisión. Y que llegar a un resultado, a un resultado palpable, que podamos discutirlo y que esté definitivamente en posición de vanguardia, diría yo, pues creo que es muy loable y es de felicitarse.

Yo creo que hay algunas cosas que a la hora de estarse discutiendo el día de hoy, después de lo larga que ha sido la discusión, se han comentado y han salido a colación, y yo quisiera referirme a ellas, específicamente lo que apuntaba hace un tiempo, el doctor Hugo Aboites, con respecto a ese enfoque social o la pertinencia de nuestros planes de estudio. Él hablaba de que se acotaban generalmente esos aspectos de pertinencia básicamente a aquello que debe ser aprendido, a aquello que es útil en el ejercicio profesional para ser aprendido. Sin embargo, yo no lo interpreto de esa manera dentro de las Políticas, yo creo que al contrario, más bien se orienta en lo que ya decía el doctor Carlos Ornelas: de ese alumno competente, de ese alumno que de alguna manera lo percibimos distinto, que en las Políticas se percibe como un alumno que es participativo, que tiene la posibilidad, la posibilidad por sus capacidades y por su claridad en cuanto a cómo incidir en lo que quiere aprender, cómo lo quiere aprender, de una manera activa dentro de la Institución.

También con respecto a eso de la flexibilidad. La flexibilidad se ha discutido mucho en términos de qué tanto nos desdibuja o no una formación del alumno; sin embargo, yo creo que va mucho más ligado a esos aspectos de equidad, que ya en algunas oportunidades tuve de comentar con la gente de la Comisión, que pues era esa preocupación, esa preocupación del entendimiento de la equidad no sólo como la oportunidad de que los alumnos lleguen o tengan los mismos derechos o las mismas posibilidades de acceder a la educación superior, que creo que es una parte muy importante, sino que además, de acuerdo a sus propios estilos, a sus propias capacidades, formaciones, intereses, tengan la posibilidad de navegar, digamos, dentro de esos planes de estudio, a sus propios ritmos; que puedan ser útiles para ellos los planes que tengan esa posibilidad de adaptación, reconociendo que hay diferencias entre los alumnos.

Se trató un aspecto, que a mí es uno de los aspectos que más me ha interesado involucrarme que es todo este aspecto de la evaluación. Yo diría que en la segunda parte de las Políticas, aunque sé que están tratando en lo general lo que son las Políticas Generales de Docencia, la estructura me pareció interesante cuando se plantean esas Políticas Operacionales, tanto a nivel de alumnos, a nivel de profesores, de planes de estudio, y que o se reconoce que existe toda una estructura con la cual opera, que necesariamente tiene que ser eficaz y eficiente, como se ha planteado, para que pueda tener resultados adecuados todo ese esfuerzo tanto de parte de los actores como de los planes de estudio que intervienen en el proceso.

Yo creo que en el proceso precisamente del trabajo con la Comisión, pues aprendimos todos pues todo el mundo nos enteramos cuáles eran esas diferencias que podíamos entender entre lo que eran: unas Políticas Generales, unas Políticas Operacionales o aquello que se deriva posteriormente como Políticas Operativas, que ya tienen líneas de acción mucho más concretas y que pueden apuntar a resolver problemas específicos y que obviamente serán del dominio o del campo o de la atribución que le corresponde a los Consejos Académicos.

Creo que con respecto a la evaluación se ha entendido como la evaluación generalmente como un proceso que se da al final o al terminar todo un, pues el proceso de enseñanza-aprendizaje, por ejemplo. Déjenme nada más, tengo aquí unas notas específicas. Creo que el proceso de evaluación, como se ha mencionado aquí, empieza desde el diagnóstico. Creo que es fundamental cuando nosotros recibimos un nuevo grupo, cuando queremos saber en qué situación está no sólo la gestión sino la operación de la docencia; pues empezamos con ese diagnóstico, que es una evaluación, que es una medida, que lo que nos permite es de carácter formativo y no, como se ha mencionado aquí, a manera de darle una supervisión al profesor o delatar al profesor como se llegó a mencionar con relación a las evaluaciones que hacen para con los alumnos; sino precisamente de carácter formativo para ir dirigiendo, modificando y cambiando el proceso de enseñanza-aprendizaje para lograr los objetivos que nos planteamos.

Entonces, yo sí creo que esa concepción de aprendizaje de calidad implica cambios sustanciales en el concepto de evaluación que es el que actualmente predomina más en la Universidad. Que de acuerdo con nuestro modelo de enseñanza-aprendizaje la evaluación se ha considerado como una actividad relativamente independiente. Es una evaluación que no entra en juego hasta una vez acabado el proceso, cuando se procede a evaluar el producto resultante. La adopción de criterios de calidad de aprendizaje implica dar seguimiento y evaluar el proceso y el resultado del aprendizaje si se considera a la evaluación como una parte integrante del mismo proceso y fundamental en éste. No se puede seguir persiguiendo exclusivamente la calificación final de un proceso que, además, desconocemos, que no nos es claro. Yo creo que tiene que ser perfectamente claro si no lo alcanzamos, sino que hay que permitir explicar, comprender, intervenir y favorecer así el resultado. Cuando se le reconoce de esta manera, pienso que la evaluación debe estar presente durante todo el proceso formando parte y complementándose con las actividades de enseñanza y aprendizaje.

Yo creo que es sumamente valioso el documento que se nos ha presentado. Creo que, obviamente, tiene muchas coincidencias y muchas coincidencias con muchos documentos no sólo de organismos internacionales sino de estudiosos del tema a nivel nacional e internacional. ¿Por qué?, porque, bueno obviamente, es la preocupación no exclusiva de la Universidad con respecto a mejorar la calidad de su docencia, de orientar su trabajo a un mayor aprendizaje, a que realmente se dé ese binomio de la enseñanza y el aprendizaje. Obviamente, esas preocupaciones nos llevan a definir que nosotros no vamos a descubrir el agua tibia y que obviamente estamos orientados o en un cambio que nos lleve a una mejoría, que nos dé pasos firmes para poder determinar

acciones específicas que nos permitan mejorar la calidad de la docencia o quedarnos en la indefinición en donde dependa más de la buena voluntad de ciertos gestores.

A mí me preocupó, nada más para finalizar prácticamente la intervención, me preocupa un poco, no soy experto obviamente, no podría yo definir las atribuciones que corresponden, de acuerdo a lo que comentaba la doctora Aceves Pastrana, pero sí me preocupa mucho si ese trabajo de planeación, de seguimiento y de evaluación de las actividades docentes, que según entiendo, además son atribuciones también de los Consejos Divisionales y de los Directores de División, pues no se dañan, pues el seguimiento es sumamente complicado. Es en lo fino, en lo directo, en la posibilidad de plantear aquellos aspectos que nos son relevantes en cada una de las disciplinas, pues la posibilidad de que podamos ver qué tan pertinente es y qué tan adecuados los procesos.

Entonces, bueno yo les agradezco que me hayan escuchado y yo sí quisiera abogar ante el Colegio, ante este órgano colegiado que me representa y que nos representa a todos, que asumiendo su responsabilidad, pues aprueben las políticas que se presentan en este dictamen.

DR. GÁZQUEZ. Muy bien, se ha agotado la lista, entonces preguntaría como acordamos, si está suficientemente discutido el punto, si. Entonces, Joel.

MTRO. FLORES. Si, yo creo que falta discutirlo un poquitito más.

DR. GÁZQUEZ. Pongo a su consideración si esta parte está suficientemente discutida o no. ¿Sí?. Los que consideren que está suficientemente discutido el punto, por favor sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Veintitrés.

DR. GÁZQUEZ. ¿En contra?

LIC. JACOBO. Cinco.

DR. GÁZQUEZ. ¿Abstenciones?

LIC. JACOBO. Dos.

DR. GÁZQUEZ. Bien, entonces someteríamos su aprobación en lo general. Una aclaración, desde luego le pido al Abogado que le envíe a la doctora Aceves el análisis y de cualquier manera, de aprobarse en lo general, las precisiones podrían verse en lo particular. ¿Sí? Luis Romero.

D.I. ROMERO. Una pregunta. En virtud de que este es un, las Políticas forman parte de la legislación universitaria, si bien es cierto que no son normativas, vamos, y por la importancia que reviste para toda la Institución yo la pregunta que quiero hacer es si

esta es una votación calificada o no, pues en virtud de que estamos hablando de legislación finalmente, no.

DR. GÁZQUEZ. Desde la primera vez que se aprobaron las Políticas en la Universidad, por no tener un carácter normativo, se decidió aprobarlas por mayoría calificada de mitad más uno.

SR. PIEDRAGIL. Dado que también yo en mi intervención propuse, no, también la consulta del Dictamen, no, y coincidimos con la doctora Aceves, no. No sé si procede primero la propuesta que yo lance, antes de irse a votaciones en lo general, porque haciendo las votaciones en lo general, no, no procedería llevarla a consulta. Entonces, no ha sido, hay una propuesta mía que coincide con la doctora Aceves, no, y que bueno, no ha sido tomada en cuenta.

DR. GÁZQUEZ. Muy bien, la propuesta que nos hace es que el Dictamen se envíe a consulta. Hay una cuestión técnica que me indica el Abogado y es que el Orden del Día está aprobado como: análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen. En caso de no ser aprobado, entonces el Colegio tendría que tomar alguna determinación, pero no está planteado en las opciones del Orden del Día este punto, es decir, 'en su caso' aparece a partir de que no pudiera ser aprobado.

SR. PIEDRAGIL. Pero es una propuesta que sale vía, antes de llegar a esta votación. No sé, dado el punto del Orden del Día, yo creo que cabe. Digo, estamos en la discusión apenas, no estamos en la aprobación.

DR. GÁZQUEZ. Creo que lo tendremos que hacer en el orden invertido Sinuhé. Primero someter a consideración el Dictamen, en caso de que éste no fuera aprobado, entonces el órgano colegiado tendría que tomar alguna decisión al respecto.

SR. PIEDRAGIL. Entonces ya no entendería, si ¿necesitamos la aprobación o desaprobación para llevarlo a una consulta universitaria?

DR. GÁZQUEZ. Sí, por la forma en que aprobamos el Orden del Día.

SR. PIEDRAGIL. Bueno, también otra intervención. No me quedó muy claro, no, la votación: ¿va ser por mayoría calificada?.

DR. GÁZQUEZ. Sí, por mayoría calificada de mitad más uno de los miembros presentes.

SR. PIEDRAGIL. ¿Tomando el artículo 47 del Reglamento Interno de los Órganos Académicos?

DR. GÁZQUEZ. Es la pregunta que nos acaba de hacer el profesor Luis Romero.

SR. PIEDRAGIL. A ver, también yo tengo otra pregunta, aquí dice en su letra: *'En el Colegio Académico las resoluciones se adoptarán válidamente por el voto de la mayoría*

de los miembros presentes, al ejercer las atribuciones señaladas en las fracciones I, II y VIII del artículo 13 de la Ley Orgánica y en los casos en que el Colegio Académico así lo determine, se requerirán dos tercios de los votos de los miembros presentes'. Entonces quiere decir que también esto lo podemos discutir, si se lleva dos tercios, no, para que esto tenga algún fin, tenga algún resultado, perdón.

DR. GÁZQUEZ. No, desde la aprobación de las Políticas Generales, el Colegio Académico determinó que por ser un documento que no contiene disposiciones de carácter obligatorio, el proceso para su aprobación sería el de mitad más uno de los miembros presentes.

SR. PIEDRAGIL. Pero aquí establece la ley: '*...en los casos en que el Colegio Académico así lo determine, se requerirán dos tercios de los votos de los miembros presentes*'.

DR. GÁZQUEZ. Pero el Colegio ya decidió que las Políticas Generales se aprueban por mayoría de los miembros presentes. Es lo que estoy señalando.

SR. PIEDRAGIL. Así, en la creación de estas Políticas se decidió eso en el momento.

DR. GÁZQUEZ. Exactamente.

LIC. JACOBO. En la Sesión 59 del Colegio Académico donde se aprobaron por primera vez justamente las Políticas Generales se dio esta discusión, y en esa sesión se votó justamente que las Políticas Generales y Operacionales se resolverían por mayoría calificada de mitad más uno. Está en las actas del Colegio que se dio al respecto y el acuerdo del Colegio que manifiesta que por 50 por ciento más uno de los miembros presentes se aprobarían las Políticas Generales, en virtud de que no son normativas como el resto de la legislación.

SR. PIEDRAGIL. Por fallas en la grabación no se percibe la intervención. No obstante, con base en las notas registradas en la Oficina Técnica del Colegio Académico, el Sr. Piedragil en esta intervención solicitó copia del acuerdo señalado por el Secretario del Colegio Académico.

DR. GÁZQUEZ. Primero pondría a consideración la aprobación en lo general de las Políticas Generales. Los que estén de acuerdo que lo manifiesten, por favor.

LIC. JACOBO. Veintitrés.

DR. GÁZQUEZ. ¿En contra?

LIC. JACOBO. Siete.

DR. GÁZQUEZ. ¿Abstenciones?

LIC. JACOBO. Una.

DR. GÁZQUEZ. Bien, entonces quedan aprobadas en lo general y pasaríamos a la discusión en lo particular. Creo que, ¿Joel tu querías...?, no. Bueno, voy a abrir la discusión en lo particular; la técnica aquí sería ir una por una y tendríamos que ir sometiénolas a aprobación. No, primero son las Políticas y posteriormente la Exposición de Motivos. Esa es la técnica que ha seguido el Colegio, primero las Políticas y luego pasamos a la Exposición de Motivos. Sí, porque podría haber cambios en el proceso y entonces luego la Exposición de Motivos tiene que hacerse acorde. Pasaría Joel, a la Política 2.1.

MTRO. FLORES. Bueno no, hace rato el doctor Guillermo Villaseñor no resistió la provocación y ahora yo tampoco, porque Aldo dice: 'quien se quiera poner el saco, que se lo ponga', pero es una provocación que no resisto porque además me hace un saco a la medida. 'Pedir un nuevo mandato es negarse a si mismo', y cuánta razón hay en sus palabras, en efecto, pero negarse a sí mismo significa también reconocer a los otros. Afirmarse a sí mismo es perderse en un yo, pero un yo narcisista, como Narciso que se perdió mirándose a sí mismo en el espejo. Ante esas dos alternativas, prefiero mil veces negarme a mí mismo.

DR. ROBLEDO. Yo creo que ya es muy tarde; veo que se están retirando algunos de los miembros, yo propongo ya pasaron más de tres horas, bueno de hecho han pasado como siete horas desde que iniciamos, reiniciamos la sesión. Yo propongo que suspendamos la sesión en este momento y continuemos mañana para que la gente esté más fresca y estén todos, porque va a ser otra discusión larga.

DR. GÁZQUEZ. Yo había interpretado hasta que se cerrara la lista de oradores, no. Entonces, Héctor... Entonces hay una de continuar y una de suspender. Los que estén de acuerdo que continuemos por tres horas más, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Diecinueve.

DR. GÁZQUEZ. ¿En contra? Perdón, los que estén de acuerdo con suspender.

LIC. JACOBO. Uno.

DR. GÁZQUEZ. ¿Abstenciones?

LIC. JACOBO. Dos.

DR. GÁZQUEZ. Bien, entonces continuamos. Ya iríamos en lo particular, creo que de la discusión de todo el día se han comentado muy ampliamente.

Tendríamos primero la Política 2.1, que dice: '*Garantizar el modelo de...*' Iría leyendo y preguntando si hay algún comentario, si. '*Garantizar el modelo de Universidad que vincula la docencia con la investigación y la preservación y difusión de la cultura, sustentado en la estructura de sus divisiones académicas y en la figura de profesor-investigador*'. ¿Hay algún comentario?.

Los que estén de acuerdo en aprobarla, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Veintitrés.

DR. GÁZQUEZ. ¿En contra?

LIC. JACOBO. Cero.

DR. GÁZQUEZ. ¿Abstenciones?

LIC. JACOBO. Una.

DR. GÁZQUEZ. Bien, queda aprobada.

La Política 2.2 dice: *'Tomar con plena autonomía las decisiones sobre la docencia que se imparte en la Universidad'*. ¿Hay algún comentario? Gerardo Zamora.

LIC. ZAMORA. Un comentario del profesor Alejandro De la Mora, que me encargó que cuando se estuviera puntualizando, hacer del conocimiento del pleno. En su opinión se debiera quitar, dice: 'tomar con plena autonomía'. Quitar el término 'plena', 'tomar con autonomía' es su propuesta, dado que la autonomía, dice él, no admite esas posibles modalidades, no. Es la sugerencia del profesor.

DR. GÁZQUEZ. ¿Habría algún comentario sobre esta propuesta?. Si Héctor.

MTRO. SCHWABE. Esta Política tenía que ver con la Política 1.1 de Investigación y darle cierta congruencia en ese sentido. La Política de Investigación 1.1 dice: *'Tomar con plena libertad...'* y consideramos en un momento determinado que era congruente con un planteamiento de una Política que ya existe, no. Esa es la justificación.

DR. GÁZQUEZ. No hay ningún comentario en contra de que se quite. Pues lo pondré a consideración como: *'Tomar con autonomía las decisiones sobre la docencia que se imparte en la Universidad'*

Los que estén de acuerdo en aprobarla, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Veinticuatro.

DR. GÁZQUEZ. ¿En contra?

LIC. JACOBO. Uno.

DR. GÁZQUEZ. ¿Abstenciones?

LIC. JACOBO. Cero..

DR. GÁZQUEZ. La 2.3 dice: *'Formar profesionales con una sólida base científica, humanística y técnica, enriquecida con el avance del conocimiento, la concurrencia disciplinaria, el desarrollo cultural, la evolución de la práctica profesional y las transformaciones sociales'*. ¿Hay algún comentario? Emilio.

DR. CORTÉS. Bajar el adjetivo 'sólida' después de 'científica', creo que es más correcto, o sea: 'una base científica sólida'.

LIC. JACOBO. 'Una sólida base', no sólo se refiere a lo científico, sino a lo humanístico, a lo técnico, y si lo pones así, solamente quedaría para lo científico.

DR. CORTÉS. Ya es muy tarde. Estoy de acuerdo.

DR. GÁZQUEZ. ¿Habría algún comentario adicional? Los que estén de acuerdo en aprobarla, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unanimidad.

DR. GÁZQUEZ. La 2.4 dice: *'Desarrollar en los alumnos la capacidad para contribuir a la solución de problemas nacionales, fomentando su sentido de responsabilidad social y su vocación de servicio a la comunidad'*. ¿Algún comentario? Los que estén de acuerdo en aprobarla, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unanimidad.

DR. GÁZQUEZ. La 2.5: *'Procurar que en la formación de los alumnos se cultive una ética profesional con base en valores tales como: la justicia, la equidad, la democracia, la tolerancia, la solidaridad y el respeto a los derechos humanos, a la diversidad cultural y a la naturaleza'*. ¿Habría algún? Sí Ernesto.

DR. FAVELA. Sí, ya había un comentario previo en una de las participaciones respecto a incluir a la democracia como un valor, de hecho había hecho algunas propuestas pero parece que el profesor ya se retiró.

LIC. JACOBO. Una aclaración muy breve; efectivamente en el seno de la Comisión y en el sentido estricto de la palabra, el comentario es pertinente, el profesor tiene razón, pero la Comisión decidió dejarlo por la importancia de la democracia. Efectivamente es una forma de gobierno y se refiere a una forma de construir consensos; pero dada la importancia que la Comisión le da al hecho mismo de la democracia, decidió dejar incorporado en el listado como un elemento importante de los valores a cultivar dentro de la Institución, aunque en estricto sentido el profesor tiene razón. Debería hablarse de una actitud democrática, etcétera.

LIC. GUZMÁN. El artículo indefinido 'una' por 'la ética profesional'.

DR. GÁZQUEZ. O sea, cambiar 'una' por 'la'. Perdón, vamos por partes.

DR. TEJERA. Es que no es solamente una ética, es 'una ética', si fuera 'la ética' sería además con mayúsculas, no. Por eso digo que no hace sentido.

SR. PÉREZ. Después del párrafo, que siguiera 'que propicien el aseguramiento de nuestra independencia económica y la defensa de nuestra independencia política'. Si, o sea, terminando el párrafo que se le suma: 'que propicien el aseguramiento de nuestra independencia económica y la defensa de nuestra independencia política'.

DR. GÁZQUEZ. ¿Perdón?

SR. PÉREZ. 'que propicien el aseguramiento de nuestra independencia económica y la defensa de nuestra independencia política'.

DR. CORTÉS. Ahí, si no se incluye, en esta última sugerencia 'nacional' o algo así, queda vago, porque 'independencia económica' ¿de la Universidad?, ¿del país?, y yo creo que allí sí hay que decir a qué se está refiriendo uno. Digo, 'nacional' es lo que se sugiere. Si no dice 'nacional', queda vago.

DR. GÁZQUEZ. A ver, bueno, lo pondré a consideración, ¿estamos conscientes de lo que nos explicaban de la democracia? para que permanezca ahí como tal. María José.

DRA. ARROYO. Yo sí quiero explicar porque se quedó la palabra democracia y quiero decir que fue uno de los aprendizajes que yo tuve. Yo reconocía a la democracia como simplemente una estructura jurídica y un régimen político y afortunadamente en las discusiones en la Comisión me llevaron a ver la Constitución, y recuerdo y ahorita ya me ayudaron a volverlo a encontrar, en el Artículo Tercero constitucional, en el inciso a) del párrafo II, dice: *'Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo'*. Es por ello que yo considero que la Política tal como está escrita es suficiente y manifiesta en términos generales, tomándolas no aisladas sino en un contexto, que genera realmente al formar un individuo con estos preceptos una independencia en sus decisiones y en sus capacidades.

DRA. CHAUVET. Si, yo propongo que se quede la palabra democracia y en la Exposición de Motivos se agregue lo que acaba de decir María José.

DR. GÁZQUEZ. Eso podríamos hacer, no sé Aldo, si con la lectura que nos acaban de hacer, al aparecer ya en la Exposición de Motivos estos elementos sobre la democracia, si se cubre tu inquietud.

SR. PÉREZ. Lo que pasa es que precisamente por ese punto en la Exposición de Motivos se propone esta referencia, aunque pueda sonar reiterativa, pero para que no se preste a posteriores interpretaciones de diversa índole como pasó ahorita, y por esa la fuerte y larga discusión.

DR. GÁZQUEZ. Si aparece en la Exposición de Motivos, forma parte del documento y justamente la Exposición de Motivos es para aclarar los términos que se usan en las Políticas.

SR. PÉREZ. Pero es que el argumento es que, aunque se lee en la Exposición de Motivos, muchos no entienden de la misma manera o entenderían de la misma manera, como pasó con las políticas anteriores, la finalidad de éstas. Entonces, aunque fuera reiterativo, yo sí pienso que cabría reafirmarlo, no.

LIC. ZAMORA. Yo estaría en desacuerdo, en el sentido de la propuesta. El asunto es que un criterio que hemos procurado, es buscar que sean redacciones muy concretas y muy específicas al punto que se quiere destacar como Política. En este caso, si tú observas, estamos hablando de la formación de los alumnos para que en ellos se cultive una ética profesional con base en valores como, y se enuncian los valores que nos parecieron más importantes señalar, y nada más. Si la consecuencia de eso, son muchísimas, y esperamos que todas sean de tal magnitud como la implicación que tú quieres adicionar. Yo sugeriría en concreto, por sí a Aldo le sirve, que la pudiéramos agregar en todo caso cuando dice: 'Orientaciones Relevantes', en el primer párrafo, al final del primer párrafo de Orientaciones Relevantes de la Exposición de Motivos, porque si no vamos a hacer muy farragosas las redacciones, que es algo que se nos criticó mucho.

SR. PÉREZ. Bueno, si, en todo caso yo sí reafirmaría mi posición, pero en este caso por lo menos, yo pienso que debería de aparecer como un transitorio, no.

DR. GÁZQUEZ. No sería un transitorio en este caso. Transitorio se refiere a cuestiones reglamentarias y periodos temporales.

SR. PÉREZ. Bueno, entonces este, reiteraría mi propuesta.

DR. GÁZQUEZ. Entonces tu propuesta es que sea en la 2.5; sometería primero a votación el texto tal cual está y después pondría a consideración la adición, en el entendido que de cualquier manera cuando revisemos la Exposición de Motivos hay la sugerencia de incorporar el párrafo que nos acaba de leer la doctora Arroyo, por lo tanto, pondría a consideración primero el párrafo de la Política 2.5 tal como está redactado. Los que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Veintitrés

DR. GÁZQUEZ. ¿En contra?

LIC. JACOBO. Cero.

DR. GÁZQUEZ. ¿Abstenciones?

LIC. JACOBO. Tres.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo en adicionar la propuesta que hace Aldo, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Cuatro.

DR. GÁZQUEZ. ¿En contra?

LIC. JACOBO. Siete.

DR. GÁZQUEZ. ¿Abstenciones?

LIC. JACOBO. Once.

DR. GÁZQUEZ. Bien, queda como estaba la redacción.

La 2.6 dice: *'Promover el compromiso institucional con estrategias educativas que propicien la convergencia de los esfuerzos y la participación activa de los profesores-investigadores y los alumnos en la búsqueda, apropiación y generación del conocimiento'*. ¿Hay algún comentario?. Si no hay comentarios, los que estén de acuerdo en aprobarla, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Veintitrés.

DR. GÁZQUEZ. ¿En contra?

LIC. JACOBO. Cero.

DR. GÁZQUEZ. ¿Abstenciones?

LIC. JACOBO. Dos. Perdón, no todos están votando en todas las votaciones. Aclaro porque se me están quedando algunos que no están votando.

DR. GÁZQUEZ. La 2.7: *'Propiciar que los alumnos tengan acceso y aprecien la cultura en sus diversas manifestaciones como parte indispensable de su formación universitaria'*. ¿Hay algún comentario? Pedro.

SR. JUÁREZ. Sí, tengo una duda, 'acceso' lo debo interpretar como 'participación' o como 'conocimiento a la cultura'.

DR. GÁZQUEZ. ¿Algún miembro de la Comisión? José Lema.

DR. LEMA. Bueno yo creo que la entendemos en un sentido amplio, o sea, 'acceso' significa no nada más el observar creaciones artísticas sino el poder participar en ellas, adquirir formas particulares de expresarse artísticamente, si son capaces de ello y tienen el interés. En ese sentido creo que estamos conscientes de críticas como las que recibimos de un documento muy interesante de una alumna que participó hoy, en el que decía: bueno, como son caras no podemos participar. Yo creo que el espíritu en la

Comisión es básicamente que habría que tratar de quitar estas trabas de manera que los alumnos que de verdad tengan interés en participar en talleres de teatro, de pintura, etcétera, puedan tener acceso a esto. Eso es lo que llamamos 'acceso'.

SR. JUÁREZ. Porque, este, yo me concibo y soy bueno para la física, para la pintura y para el canto. Soy capaz de hacerlo, tengo esa habilidad. Así lo digo y lo sostengo aquí, pero a veces no siento yo que tenga la plataforma convincente de la Universidad para no sólo yo sino otros que tienen esa capacidad, la expongan, la Universidad apruebe esa capacidad, a todas luces, y también se estrene uno en cualquier escenario y, por lo tanto, la Universidad cumpla con ese factor. No busco el aspecto de la fama, estoy buscando todo lo que nos puede dar la Universidad y dar a conocer a toda nuestra comunidad y cualquier ámbito en donde la Universidad pueda dejar de ver, entrever esos valores. No hablo únicamente por mí, conozco otras personas que tienen capacidades artísticas y están ocultos y permanecen en el anonimato igual, por mucho tiempo. Entonces sí, yo hago el apunte, por eso tuve yo la idea de: 'acceso' es 'participación', porque hay mucha gente que podría darse a conocer en su universidad y fuera de su universidad. Por eso lo señalaba. Gracias.

DR. MIER Y TERÁN. Es un punto solamente de redacción sobre esta política, me parece que sería más apropiado ponerla como: 'Propiciar que los alumnos tengan acceso a la cultura y aprecien sus diversas manifestaciones como parte indispensable de su formación universitaria'.

DR. CORTÉS. ¿Qué incluiría una participación activa? Participación sugiere algo activo, no. Bueno, atendiendo a la inquietud de Pedro, no, de que no sea simplemente observador de un espectáculo y no que quede ese, que se entienda que también puede ser una participación activa de alguna manera, no.

DR. GÁZQUEZ. José Lema y después Arturo.

DR. LEMA. Si, a lo mejor con un pequeño cambio de redacción podemos hacerla corta y tratar de captar la idea de participación. 'Propiciar que los alumnos cultiven y aprecien la cultura en sus diversas manifestaciones'.

DR. ROBLEDO. Si, a lo mejor pudieran ser más específicos, cuando se refieren a la cultura realmente se refieren a las artes, porque hay mucha gente que sostiene que varias áreas de conocimiento son parte de la cultura. Inclusive el doctor Lema usó esa palabra anteriormente, pues seamos totalmente específicos, digamos: 'las artes', sustituyendo a 'la cultura'.

LIC. JACOBO. En estricto sentido el doctor Robledo tiene razón. Las ciencias y las diferentes formas de conocimiento son parte de la cultura.

MTRA. DE LA GARZA. Pero ¿cuál es la propuesta?

LIC. JACOBO. La propuesta, combinando con la del doctor Lema, perdón: 'Propiciar que los alumnos cultiven y aprecien las artes en sus diversas formas de manifestación', ¿sí?

DR. GÁZQUEZ. 'Como parte indispensable...', quedaría lo demás.

LIC. JACOBO. Sí, sí, claro: 'como parte indispensable de su formación universitaria'.

DR. MIER Y TERÁN. Yo entendía esto más general, precisamente porque las ciencias, las humanidades, las artes, son parte de la cultura. Pensaba que un estudiante de ingeniería, por ejemplo, pues él tuviera acceso a las artes, pero otro que sea de artes pues tuviera acceso a otras formas de cultura. Entonces yo la entendía en términos más generales, no necesariamente como 'artes', no restringida a las 'artes'.

SR. LOME. Creo que la inquietud más bien de Pedro y creo que más o menos rescataría las inquietudes que se han ido manifestando es: 'Propiciar que los alumnos tengan acceso, apreciación y participación en la cultura en sus diversas manifestaciones'. Creo que rescataría la inquietud que está manifestando Pedro y sería más explícito ya que: 'acceso', 'apreciación' y 'participación' ya digamos involucraría más a la comunidad de lleno a la cultura. Entonces mi propuesta es: 'acceso, apreciación y participación de la cultura, en la cultura'.

DR. GÁZQUEZ. Entonces ¿cómo quedaría la redacción? Alejandro.

SR. LOME. 'Propiciar que los alumnos tengan acceso, apreciación y participación de la cultura en sus diversas manifestaciones como parte indispensable de su formación universitaria'.

DR. GÁZQUEZ. No sé cómo ven esta propuesta. A ver, doctor Lema; es que luego me bombardean todos a la vez.

MTRO. CAMPERO. Yo tendría una propuesta alternativa, 'Propiciar que los alumnos tengan acceso, aprecien y participen en las diversas manifestaciones de la cultura como parte indispensable de su formación universitaria', perdón, yo lo único que estoy colocando es la parte cultura después de sus diversas manifestaciones, o sea, 'en las diversas manifestaciones de la cultura' o 'en las diversas manifestaciones culturales', pero no estoy casado.

LIC. ZAMORA. Es que yo entiendo la preocupación de Pedro, la inquietud; sin embargo, no me parece que tenga que ser tan puntualizable, vamos, en la Política General; de forma tal, que incluso más bien yo estaría pensando que esa inquietud de Pedro estaría expresada en la 2.8, más bien, en cuanto a las oportunidades que la Universidad abra para este tipo de posibilidades, pues, que posibilite y cree oportunidades para que se desarrollen este tipo de inquietudes y de capacidades, etcétera. Más bien la vería hacia el 2.8 que en la anterior, 2.7.

SR. JUÁREZ. Gracias. Si, yo respeto las posiciones, el pensamiento de cada quien. Yo lo vuelvo a replantear porque creo que también hay una conexión con el 2.1: *'Garantizar el modelo de Universidad que vincula la docencia con la investigación y la preservación y difusión de la cultura'*. Entonces, vamos, no quiero decir que tenga yo más protagonismo en un área que la que yo percibí cuando entré a la Universidad de tener una licenciatura en física. Puede ser un caso muy personal; sin embargo, yo cuando vi la palabra 'acceso' yo sentí que era como permiso, permiso para que conozcas. Claro es una palabra muy amplia, como ya me rescataron un poco de ahí del abismo de a qué, a qué se refería con 'acceso', pero el hecho de ser protagonista siempre en el tiempo, en la disciplina, en la responsabilidad que uno tiene con su carrera, pues déjenme decirles que la parte artística, no quiero decir que sea un complemento para llenar lo que falta, sino creo que todavía le da más proyección a un individuo que se forma. Es muy personal mi óptica, entonces, igual, digo, igual si en este momento no quiero que decaiga mi ánimo, si no aparece 'participación', por supuesto no me voy a sentir mal; pero sí me gustaría hacer énfasis cada vez que aparezca esta parte, cada vez intervendré, si no es en éste en algún punto tal vez pueda encajar mi postura, no.

SR. LOME. Pues puntualizar algo, no. Yo por ejemplo sí entiendo yo la inquietud de Pedro, porque muchas veces hemos sostenido pláticas en ese sentido y, como lo mencionó, no, tanto en el punto 2.1 como en el 2.8 aparece la palabra 'cultura'. Sin embargo, yo creo que donde está este concepto, pues encuentra mayor espacio y encuentra mayor eco es en el punto 2.7 puesto que está explícito, o sea, está más explícito que en los otros dos puntos. Obviamente no es lo mismo tener 'acceso' porque todo el mundo puede tener 'acceso' a alguna manifestación cultural y todo el mundo igualmente puede 'apreciar' a tener la 'participación'. O sea, son conceptos que digamos que sí hay una diferencia. Yo entiendo que esto debe de ser en forma general pero yo digo, y estoy en el total entendido, que cuando ya aquí aparece la palabra 'participación', entonces necesariamente ya está, ya no se está dictando la Política General de que los alumnos tienen que tener participación. Y eso en reiteradas ocasiones lo hemos manifestado nosotros como estudiantes cuando tocas, por ejemplo, conceptos como 'integralidad' que ahorita ha sonado mucho; humanidad también. Entonces para mí, y pues creo que también para los estudiantes que estamos aquí, sí sería importantísimo que aparezca la palabra 'participación', puesto que, por ejemplo, en el 2.8 que estaba mencionando el profesor Zamora, dice igualmente: *'Asegurar que en la Universidad, por su carácter público, la docencia esté comprometida con la igualdad de oportunidades para el acceso -dice acceso- al conocimiento y al desarrollo cultural'*. Entonces pues sí hay una gran diferencia ya incluyendo la palabra 'participación', y a nosotros como estudiantes sí nos preocupa mucho esto. Ya en diversas ocasiones se han tocado dos conceptos que los voy a reiterar: 'integridad' y el concepto de 'humanidad', 'humanístico'. Entonces, yo creo que con esta palabra de 'participación' rescataría pues eso que siempre hemos manifestado.

SR. PÉREZ. Si, bueno, yo me sumaría a la propuesta que hacen los compañeros Alejandro y Pedro, y ahora sí defendiendo mis colores de División, para no contraponer las apreciaciones del Dr. Robledo y del Dr. Mier, yo le pondría un ingrediente más que fuera enunciado así: *'Propiciar que los alumnos tengan el acceso, apreciación y*

participación de la cultura y las artes en sus diversas manifestaciones como parte indispensable de su formación universitaria’.

DR. SAUCEDO. Me parece que si se pone la palabra ‘participación’ la parte de ‘acceso’ ya saldría sobrando. Creo que si ya ‘apreció’, ‘participó’, pues eso lleva implícito que ya se tuvo ‘acceso’.

LIC. ZAMORA. Yo tendría una propuesta como la siguiente: ‘Propiciar que los alumnos aprecien la cultura y participen de sus diversas manifestaciones como parte indispensable de su formación universitaria’, y creo que está incluido.

DR. GÁZQUEZ. A ver, otra vez.

LIC. ZAMORA. ‘Propiciar que los alumnos aprecien la cultura y participen de sus diversas manifestaciones como parte indispensable de su formación universitaria’.

DR. GÁZQUEZ. Tengo anotados a varios. José Lema. Ana Edith.

SRITA. OLEA. Una observación que, o sea, la palabra ‘participación’ que como la estamos viendo a mí se me hace como más abiertas las puertas para que los alumnos entren a la cultura, digo, no muchos tienen el acceso y la inquietud de poder estar, no. Más o menos la propuesta era ponerle la palabra ‘participación’, yo la entendía como: tengo acceso, aprecio y participo, o sea, si me gusta participo. Entonces yo lo había puesto: ‘Propiciar que los alumnos tengan acceso, aprecio y participación de la cultura en sus diversas manifestaciones como parte indispensable de su formación universitaria’. Así quedaría.

SR. LOMBARD. Para mí ‘acceso’ es que ya estás participando, vamos a suponer. Primero hay que haber ‘acceso’ para que después haya ‘participación’. Yo estoy de acuerdo con lo que dice el profesor Lema. Ahora, la cuestión de la 2.8 ‘desarrollo cultural’, aquí más o menos yo lo entiendo es en la cuestión de formación, desde que entras hasta que sale uno, el transcurso, más bien proceso, formación total, más cultural, total. Estaría de acuerdo con la intervención primera que hizo el profesor Lema, no. Para mí que se quede como está, no.

SR. JUÁREZ. Si, este, es solamente un apunte. Yo tomé dos cursos aquí en la Universidad en el Taller de Artes Plásticas. Yo antes nunca había tenido una formación, ni tan pequeña, no la tuve cuando fui niño-adolescente, y la tuve cuando llegué a la Universidad. Lo curioso fue que cuando me presentaron las técnicas, uno se descubre más, y entonces el profesor me dijo: cuando termines tu carrera de licenciatura en física y me hizo así. Espérese, deje que termine primero, no. Entonces no sólo yo, ni soy el mejor por supuesto, pero habían otros estudiantes que también con un poco de técnica, y dándole media hora, una hora, no tenemos que estar ahí las horas haciendo un modelo o haciendo una jarra, con un poco de tiempo, de este tiempo que nos daba ‘Casa Abierta’, sin descuidar lo otro, la gente con un poco de técnica y ese tiempo de diez, media hora, uno salía motivado a volver y abierto precisamente a que cuando uno quisiera o uno pudiera. Entonces, yo lo señalaba por que hay muchas capacidades en

muchos estudiantes, independientemente de a lo que se vayan a dedicar, porque creo que es importante ver esas posibilidades. No quiero abordar, quiero ser breve, y yo quedo convencido ahorita con lo que el profesor aquí sugirió, que me parece que hace un, se concreta, no, lo que yo buscaba. No estoy abogando solamente por mí, sino por otros compañeros que no toman ahorita la voz.

DR. GÁZQUEZ. A ver, si les parece... José Lema.

DR. LEMA. Yo voy a regresar a una versión muy cercana a la original, porque justamente ya se ha mencionado en las Políticas 2.1 y las Políticas 2.8 aparece la cuestión de la cultura, del acceso a la cultura, tomados en el sentido amplio. Yo recuerdo que, claro uno hace en la Comisión lo que piensa, pero luego el Colegio decide. Uno de los argumentos más fuertes para poner esta política, era justamente porque la lectura era la que les dio el doctor Robledo, que es las artes, no es la cultura en general. Que la intención era justamente dar a los alumnos la posibilidad de acceder a grupos de teatro, poesía, narrativa, etcétera, que se pudieran ofrecer en la Universidad y, por lo tanto, y además no me gusta la palabra 'acceso' ni la palabra 'participen', porque participar en las artes es una cosa que no se realiza. Y regreso a la idea de que debemos de pensar en 'cultivar', porque el cultivo de las artes sí implica una participación activa en ellas, o sea, es el hacerlas crecer, el desarrollarlas, el producirlas, y eso es cultivar las artes. Entonces yo lo pondría con la propuesta del doctor Robledo y un cambio de orden. Diría: 'Propiciar que los alumnos aprecien y cultiven las artes en sus diversas manifestaciones como parte indispensable de su formación universitaria.'

SR. PÉREZ. Bueno, perdón. En este caso yo creo que las propuestas rescatables serían las del doctor Lema y del profesor Gerardo Zamora, en el sentido de que las dos cumplen con el concepto que buscábamos nosotros. Entonces, yo creo que esas dos sería, habría que ver cuál se queda.

DR. GÁZQUEZ. Ahora, no sé. Gerardo como tú formaste parte de la Comisión si estarías de acuerdo en el sentido que se refiere particularmente a las artes y que la propuesta que nos hace el doctor Lema podría...

LIC. ZAMORA. Puedo Coincidir con la propuesta de José Lema. Un poco sería ver aquí a lo mejor los estudiantes cuál les parece mejor.

DR. GÁZQUEZ. Parece que todos asintieron con la propuesta del doctor Lema. Aldo se expresó; Ana Edith, asintió; Pedro también ¿no?. Ah ¿tú no?

SR. JUÁREZ. No sí, digo, vamos estamos, no disiento en todo, pero sí me gusta expresar cuando algo no me convence o igual no estoy viendo lo mismo que los otros, pero vamos, creo que finalmente, independiente de como estén las cosas que yo estoy rescatando, que el mensaje es muy similar. Si el hecho es que no todos van a estar participando o van a estar, sí es cierto tiene usted razón doctor al decir, bueno, enamorarse de la ciencia es también como enamorarse del arte o de una parte artística específico, en concreto, y darse de lleno y someterse a la disciplina y no dormir, y estar a la búsqueda de lo que uno tiene, vibrando por dentro en lo que uno quiere encontrar,

sea ciencia o sea arte. Pero yo lo dije en esa inquietud de muchos que tal vez quisieran que la Universidad fuera plena pues, en ese sentido de que sí hay esa posibilidad, no es solamente que un cartel esté pintado o un Director X de tantos años sea capaz; también hay capacidades en nosotros. Entonces, no me peleó en cuanto a cuál es mejor. Creo yo que si esto ha generado una, tratar de ubicarnos en los contextos y como para mí es más claro, para mí ya es un avance, pues.

DR. GÁZQUEZ. En la explicación que nos dan la idea de 'cultivar' parece como un verbo más adecuado para las artes, el 'cultivo' de las artes.

SR. PÉREZ. Más académico. Está bien.

DR. GÁZQUEZ. Tu también Gerardo ¿estarías de acuerdo? Entonces doctor Lema, a ver si nos la vuelve a leer.

DR. LEMA. 'Propiciar que los alumnos aprecien y cultiven las artes en sus diversas manifestaciones como parte indispensable de su formación universitaria.'

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo en aprobarla, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unanimidad.

DR. GÁZQUEZ. La 2.8 dice: *'Asegurar que en la Universidad, por su carácter público, la docencia esté comprometida con la igualdad de oportunidades para el acceso al conocimiento y al desarrollo cultural'*. ¿Hay algún comentario?

Los que estén de acuerdo en aprobarla, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unanimidad,

DR. GÁZQUEZ. La 2.9 es: *'Promover la organización de espacios para la participación colectiva del personal académico en el análisis, la discusión, la planeación y la evaluación del ejercicio de la docencia'*. ¿Hay algún comentario?

Si no hay comentarios, los que estén de acuerdo en aprobarla, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unanimidad.

DR. GÁZQUEZ. La 2.10 dice: *'Procurar que la docencia se fortalezca a través de la actualización disciplinaria del personal académico y con la incorporación de los avances pedagógicos y tecnológicos que hagan más eficiente y participativo el proceso de enseñanza-aprendizaje'*. ¿Hay algún comentario? Sí, Gerardo.

LIC. ZAMORA. La propuesta del profesor De la Mora. Él sugiere un poco más directo decir: 'Fortalecer la docencia a través de la actualización disciplinaria...', en vez de 'Procurar que la docencia se fortalezca...', él dice: 'Fortalecer la docencia a través de...'. Esa es su propuesta.

DR. GÁZQUEZ. Bueno, parece... A ver Michelle.

DRA. CHAUVET. Ya que estamos en esto de los cambios, cambiar 'a través de' por 'mediante', porque eso de 'a través' como atravesar. Entonces 'mediante', o sea: 'Fortalecer la docencia mediante la actualización disciplinaria...'

DR. GÁZQUEZ. 'Fortalecer la docencia mediante...'. ¿Sí? A ver María José.

DRA. ARROYO. Yo no estoy de acuerdo, porque aquí sí el uso del verbo 'procurar' tiene un sentido. Entonces, si bien con la propuesta que nos hace el profesor estoy de acuerdo que se entra más directamente y tal vez se lea más bonito, se pierde la cuestión de 'procurar', y yo sí, en ese sentido, mantengo el que se preserve la redacción de: 'Procurar que la docencia se fortalezca mediante, en eso sí no tengo ninguna objeción '... la actualización...', etcétera.

DR. GÁZQUEZ. La que sigue dice 'fortalecer'.

DRA. ARROYO. Sí, sí pero aquí estamos hablando de 'procurar'. Estoy de acuerdo que en efecto se dice: '*Fortalecer las actividades de enseñanza-aprendizaje mediante una infraestructura y equipamiento adecuados*'. Quiere decir que debe de haber un trabajo de la Universidad para que eso se haga, pero aún así eso es una cuestión que depende de muchas cosas. La actualización disciplinaria del personal y la incorporación de los avances tanto pedagógicos y también tecnológicos lleva otro contexto.

SR. PÉREZ. Pero, bueno, no será que ciertamente que la propuesta del profesor Gerardo Zamora no le da un carácter tajante sino más firme al punto, porque si mal no recuerdo en las reuniones que se tuvieron previas con los distintos sectores, parece que en su mayoría los profesores que participaron hacían énfasis en la tibieza del término 'procurar'.

DR. LEMA. Sí, sí ha habido muchos comentarios acerca de 'procurar', que parece tibio, pero la cuestión es que en la Exposición de Motivos de las Políticas Generales de la Universidad el verbo 'procurar' está definido como el verbo más fuerte, en términos de la legislación universitaria. 'Procurar' simplemente significa que se hará todo lo posible porque se logre, y no hay verbo más fuerte. 'Fortalecer'. Y es lo que decía la doctora Arroyo, en términos de las 2.11, 'fortalecer' se utiliza porque depende de cuestiones tales como ingresos económicos a la Universidad '... mediante una infraestructura y equipamiento adecuados' ya son cuestiones sobre las que no tiene dominio la Universidad. Si nos llegan los recursos, bueno, podemos fortalecerlo. Si no nos llegan, pues...pero 'Procurar' es algo así sobre lo que tenemos injerencia y debemos de lograr, de hacer o tratar de hacer.

DR. GÁZQUEZ. Entonces sería más bien como está, nada más atendiendo el comentario de Michelle 'mediante' ¿no?. O sea: '*Procurar que la docencia se fortalezca mediante de la actualización disciplinaria ...*' y como sigue. Entonces los que e estén de acuerdo en aprobarla, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Veintitrés.

DR. GÁZQUEZ. ¿En contra?

LIC. JACOBO. Cero.

DR. GÁZQUEZ. ¿Abstenciones?

LIC. JACOBO. Dos.

DR. GÁZQUEZ. La 2.11 dice: *'Fortalecer las actividades de enseñanza-aprendizaje mediante una infraestructura y equipamiento adecuados'*. ¿Hay algún comentario? Lic. Zamora.

LIC. ZAMORA. No es de Zamora es del profesor De la Mora, el profesor propone 'Establecer la infraestructura y equipamiento adecuados para las actividades de enseñanza-aprendizaje'. 'Establecer la infraestructura y equipamiento adecuados para las actividades de enseñanza-aprendizaje'. Pero puede decir, yo simplemente porque me pareció bien que si estuvo todo el día y deja unas cuestiones puntuales se consideren.

DR. GÁZQUEZ. Parecería que pierde un poco el sentido ¿no?, la idea de 'fortalecer'. Yo creo que mejor la pongo a consideración como está. Los que estén de acuerdo en aprobarla, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unanimidad.

DR. GÁZQUEZ. La 2.12 dice: *'Fomentar el desarrollo, la innovación, la consolidación y la evaluación de los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado acordes a las necesidades del país y al desarrollo del conocimiento'*. ¿Hay algún comentario?

SR. PÉREZ. Este, ¿no cabría ahí en ese momento lo que yo había propuesto al inicio? Lo de 'Procurar el aseguramiento de nuestra independencia económica y la defensa de nuestra independencia política'. Por términos constitucionales del artículo 3°.

DR. GÁZQUEZ. Entonces ¿cuál sería tu propuesta Aldo?

SR. PÉREZ. Sería: 'Fomentar el desarrollo, la innovación, la consolidación y la evaluación de los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado acordes a las necesidades del país y al desarrollo del conocimiento, procurando el aseguramiento de nuestra independencia económica y la defensa de nuestra independencia política'.

DR. LEMA. La discusión ésta fue muy larga también y los dos elementos que aparecen al final de la Política: 'acordes a las necesidades del país y al desarrollo del conocimiento', de por sí nos costaron una buena discusión. Definitivamente 'las necesidades del país' era algo que aparece en la Ley Orgánica y es parte de la finalidad

de la Universidad. En la parte del 'desarrollo del conocimiento'; sin embargo, es la que me parece que no cabe muy bien con lo de 'independencia' y lo demás. Estamos en una universidad donde cultivamos no sólo disciplinas que tengan un fin económico, político, social, etcétera, que tenga consecuencias tangibles sobre la política o el estado de la nación. También cultivamos disciplinas como: la filosofía, la lingüística, la literatura, y sería muy difícil pensar, y otras, por ejemplo la física. Eleuterio me está diciendo que meta la física. Que a lo mejor, difícilmente podríamos pensar que éstas tuvieran una consecuencia en términos de estas propuestas. Creo que lo que dijo la doctora Arroyo está bien. Si lo ponemos en la Exposición de Motivos como definición de lo que es democracia, y ahí vienen todas las cláusulas diciendo que tiene que ver con: la libertad, la finalidad, etcétera. Que queda muy claro y además quedaría como parte de la exposición de la totalidad del documento.

DRA. ARROYO. Yo reiteraría que no, entiendo el sentir de Aldo, pero yo sí insistiría en que se fuera a la Exposición de Motivos. Yo solamente leí el inciso a) de la fracción II del artículo 3°. Ahora voy a leer el inciso b): *'Será nacional en cuanto sin hostilidades ni exclusivismos atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura'*. Al rato vamos a insertar todo en todo. Ahí sí tenemos que tener cuidado y fue un llamado de la comunidad que debemos de mantener y ha sido un esfuerzo de la Comisión a lo largo de su trabajo. Entonces yo me referiría, creo que esto se recogería en un párrafo en la Exposición de Motivos.

SR. PÉREZ. Sin temor a negarme, este, bueno, sí puntualizaría que no es una propuesta entera mía ni una observancia, y si quisiera pedir su consideración para que una compañera de Azcapotzalco diera su opinión al respecto. Se llama Graciela Ochoa.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que Graciela Ochoa tome la palabra, sírvanse manifestarlo.

SRITA. OCHOA. Buenas noches, yo soy estudiante de la Carrera de Derecho. Es para nosotros muy importante que quede recalcado principalmente los preceptos de la Constitución que hacen referencia al artículo Tercero constitucional. También es importante que se tome en cuenta aquí que la Universidad tiene un papel fundamental y el principal papel que tiene la educación es el aseguramiento de nuestra libertad, el aseguramiento de nuestra independencia y esos valores deben de quedar claramente recalcados; principalmente porque a través de los planes y programas de estudio se han dado modificaciones, que es el caso, quiero exponer el caso de Economía, donde ya se plantea que un idioma, que es el inglés, sea indispensable para la acreditación de la carrera. Debemos tener en cuenta que cuando una sociedad pretende colonizar a otra lo primero que impone es el idioma. Y debe quedar claro que a través de los planes se tiene que asegurar primero que sus estudiantes, sus egresados cumplan con su función fundamental que es el compromiso que tienen con su patria, que es el compromiso que tienen con su pueblo, que es el compromiso que tienen con su nación.

Precisamente por eso estamos pidiendo, estamos exponiendo nuestro miedo a que la Universidad deje de cumplir este fin último que tiene. No considero que sea reiterativo, al contrario, no hay nada mejor que la precisión, perdón, no hay nada mejor en una norma general que la precisión. Es todo, gracias.

DR. CORTÉS. Que se quede como está, que al añadirle esto creo que, en este artículo se destaca más bien el aspecto académico. Creo que ya no hace, si se le agrega algo se pierde un poco el sentido de toda la primera parte. Con lo que propone María José en la, al final de la Exposición de Motivos creo que es más que suficiente, o sea, queda, yo creo que debería de quedar satisfecha la inquietud de los compañeros.

DR. GÁZQUEZ. Bien, entonces, Aldo ¿se nos fue?. Entonces seguiría la misma técnica que antes, o sea, someto la Política 2.12 como está y después planteo la adición que se propone. A ver, Alejandro.

SR. LOME. Yo entiendo la preocupación de Aldo, entonces, a pesar de que ya en los criterios normativos ganamos el artículo 3°, pues quiero digamos rescatar o quisiera más bien hacer una propuesta en cuanto al punto 2.12, que sería la siguiente: 'Fomentar el desarrollo, la innovación, la consolidación y la evaluación de los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado acordes a las necesidades del país y al desarrollo del conocimiento, en concordancia con el artículo 3° de la Constitución Mexicana'. Creo que, bueno, lo que yo rescato de las sugerencias que se han vertido cuando Aldo agregó 'el aseguramiento de nuestra independencia económica y la defensa de nuestra independencia política', me parece que era, digamos, porque de una u otra forma era reiterativo y hasta cierto punto era muy explícito. Entonces, pues nada más, el punto lo salvaríamos anexando: 'en concordancia con el artículo 3° de la Constitución Mexicana'. Yo creo que ahí se salvaría este punto porque si bien es cierto que está en Criterios Normativos, que hace mención al artículo 3°, entonces pues yo no le veía nada de malo de agregar, y creo que no caeríamos en ser reiterativos, anexando lo que ya he mencionado y así rescataríamos lo que Aldo nos estaba manifestando, su preocupación, y pues creo que no, yo no le vería mayor problema.

DR TEJERA. En la Exposición de Motivos, en los Criterios Normativos, en el primer párrafo dice que todo el proyecto de modificación consideró como principio fundamental: '*... la estricta observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley Orgánica de la Universidad y de su sistema reglamentario*'. O sea, ahí está claramente planteado todas las cuestiones que tienen que ver con la Constitución y la normatividad general que rige, digamos, las Políticas. No creo que sea necesario adicionarnos además a puntos específicos de cada una de las que hemos planteado. Simplemente es una observación.

DR LEMA. Sí, bueno una cuestión simplemente de elaboración, y mira, si la analizamos con cuidado y vemos la oración otra vez, si le quitamos lo 'de acuerdo a las necesidades del país', porque hay dos oraciones: 'Fomentar el desarrollo...' '...de acuerdo a las necesidades del país', una. 'Fomentar el desarrollo...' 'de acuerdo al desarrollo del conocimiento.' Veamos la segunda: 'Fomentar el desarrollo, la innovación, la

consolidación y la evaluación de los planes y programas de estudio de licenciatura y de posgrado acordes al desarrollo del conocimiento...’ ¿de acuerdo al artículo 3°?

SR. LOME. Lo que pasa es que, digo, la preocupación es que sí quede explícito, es decir, yo entiendo que, que, digo, podríamos ser muy reiterativos pero también entiendo que las Políticas Generales de Docencia es el qué de la Universidad, es el objeto de la Universidad; entonces pues sí a mí de hecho me causaría ruido si no lo hiciéramos explícito, no, puesto que, digamos que el mandato que nosotros tenemos de la Constitución, bueno no me voy a meter, es un mandato claro, y pues yo quisiera rescatarlo y tenerlo aquí explícito en las Políticas Generales de Docencia. En ese sentido pues sí yo sostendría mi propuesta ‘en concordancia’, digo, al final ‘en concordancia con el artículo 3°.’

DR. MIER Y TERÁN. Como nos aclaró la compañera que habló hace ratito: la cuestión de la independencia del país y la educación están íntimamente ligados, pero están íntimamente ligados en un sentido general, o sea, no valdría solamente para una de las Políticas, lo que se diga para una es válida para todas las demás en cuanto que la educación contribuye al desarrollo del país y a su independencia, política y económica, y entonces en ese sentido yo creo que está cubierta por los Criterios Normativos, cuando se habla de que en el marco de estas Políticas, o forman parte del marco de estas Políticas, mejor dicho, pues el artículo 3° de la Constitución. Es decir, se puede allí añadir algo sobre la independencia, en fin, pero yo creo que para ponerlo en el contexto general de todas las Políticas, mejor ponerlo en la Exposición de Motivos.

LIC. ZAMORA. A mí me da gusto que los estudiantes insistan en ello, y no por darles coba, ni por cuestión romántica, pero creo que la idea de la patria, por ejemplo, hoy se pierde, y me da mucho gusto que se insista en ello; es algo que yo comparto plenamente, y me gusta, además, que en alguna parte quede, como dicen ustedes: explícito. Y yo tendría una propuesta para cuando trabajáramos la Exposición de Motivos para que esto quedara explícito y no demeritaría, dijéramos, la fuerza que ustedes quieren dejar explícita, pero sí tendríamos que cuidar también de otra parte, dijéramos, lo que llamaría el estilo que guarda todo el conjunto de la redacción de las Políticas; meterlo aquí sí nos quebraría mucho y haría a veces un sin sentido, mientras que si cubrimos en los Criterios Normativos, como ya está cubierto ahí, pero agregamos explícitamente en la Orientación Relevante en las Políticas lo que corresponde a la independencia económica y política, creo que podríamos coincidir y atender la reiteración que ustedes hacen y que me parece muy buena.

DR. CORTÉS. Quiero solicitar la palabra para Eleuterio Castaño.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que Eleuterio Castaño tome la palabra, que lo manifiesten.

DR. CASTAÑO. Bueno, si, perdón, es que ya estoy quedándome sordo, creo. El problema no es reiterar; reiterar es algo que es muy bueno y muy sano, el problema es repetir, y creo se estaría dando un privilegio al 2.12 sobre todos los demás, señalando lo que han propuesto y por eso, por brevedad, diría que me adhiero a las dos

intervenciones anteriores del Dr. Mier y del profesor, porque creo que además del estilo no hay que privilegiar ninguno de los puntos, porque todos son muy importantes para la formación académica de los estudiantes. Gracias.

DR. GÁZQUEZ. O sea, la propuesta quedaría clara ¿Alejandro?, en el sentido de que en la Exposición de Motivos se le daría el peso para que todo esto quedara claramente expresado y que abarca el conjunto de todas las Políticas, o sea, le da un sentido a que todas las Políticas tengan esta direccionalidad.

SR. LOME. Retiro mi propuesta.

DR. GÁZQUEZ. Entonces, los que estén de acuerdo en aprobar la Política 2.12, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unanimidad.

DR. GÁZQUEZ. Bien, y tenemos el Transitorio Único, respecto a cuando entrarán en vigor: al día siguiente de su publicación en el *Semanario de la UAM*. Los que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

DR. CORTÉS. ¿No es incorrecto 'vigor?', ¿no debe ser 'vigencia'? Es un error común pero los lingüistas por aquí, si alguien nos asesora, según yo bueno, vigencia o vigente, pero no es lo mismo vigencia que vigor. Que los abogados opinen.

DR. LEMA. 'La vigencia de las presentes modificaciones y adiciones entrarán en vigor'. No. 'La vigencia de las presentes modificaciones y adiciones iniciarán a partir del día siguiente de su publicación' o 'será a partir del día siguiente de su publicación.'

DR. GÁZQUEZ. Iniciará ¿no?. Sí. Entonces los que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unanimidad.

DR. GÁZQUEZ. Bien, entonces pasamos a la Exposición de Motivos y aquí vamos a ir párrafo por párrafo. Entiendo que las adiciones que se han venido comentando ¿estarían en Criterios Normativos o en Orientaciones Relevantes? . Son dos propuestas, una que tiene que ver con la democracia y la otra que nos tendría Gerardo ¿o va junto? , tú comentabas que tenías una propuesta para la Exposición de Motivos ¿no? Pero es distinta a la adición que también se va a proponer sobre la democracia.

DR. GÁZQUEZ. Gerardo, la adición que también se va a proponer sobre la democracia.

LIC. ZAMORA. Yo me reservo a Orientaciones Relevantes. Están el primer apartado me imagino todavía, no.

DR. GÁZQUEZ. Entonces serían Orientaciones Relevantes. Era únicamente para ubicarme. Entonces el primer apartado de Criterios Normativos, en relación al primer párrafo ¿hay algún comentario? ¿No hay comentarios del primer párrafo?. Los que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unanimidad.

DR. GÁZQUEZ. El segundo párrafo ¿algún comentario? Los que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unanimidad.

DR. GÁZQUEZ. El tercer párrafo, ¿algún comentario? Los que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unanimidad.

DR. GÁZQUEZ. Pasamos a 'Orientaciones Relevantes'. ¿Sería al inicio?, haber Gerardo.

LIC. ZAMORA. Sería al inicio del primer párrafo, justamente, quizá puede quedar: '... y en relación con las condiciones del desenvolvimiento histórico para asegurar la independencia económica y política del país', que es la expresión que ellos querían, yo la pondría justamente al final. Es decir, estamos igual, no: *'En el actual contexto' etcétera, 'la universidad pública responde a las necesidades de la sociedad, formando profesionales con una sólida base científica, humanística y técnica, en atención primordialmente a los problemas nacionales y en relación con las condiciones del desenvolvimiento histórico para asegurar la independencia económica y política del país'*.

DR. MIER Y TERAN. Me gusta el que podamos asegurar la independencia económica, pero me parece un poco excesivo. Yo diría que 'contribuir' sería un verbo mejor: 'contribuir a la independencia'.

SR. LOME. Este, más bien quedaría así, yo creo que hay un pequeño error por ahí, es '...el aseguramiento de nuestra independencia económica y la defensa de nuestra independencia política...'. Esto porque habíamos rescatado que emana del artículo 3°, es lo que nosotros de una u otra forma habíamos reiterado.

LIC. JACOBO. Estamos hablando aquí de la Universidad en particular, entonces es desproporcionado el pretender desde la Universidad hacer todo eso, por ello la propuesta del Dr. Mier suena razonable, más bien 'contribuir a', porque no estamos sustituyendo al estado-nación mexicano, a nuestro alcance no está la posibilidad de asegurar toda la independencia económica y política del país, en todo caso sí contribuir con investigación y formación de recursos humanos a esa tarea. Por eso, el traer el texto constitucional completo tal cual, en ocasiones nos desborda como Institución siendo una pequeña parte de.

DR. GÁZQUEZ. Entonces sería 'para contribuir a la independencia económica y política del país'. Bien, los que estén de acuerdo en aprobar el primer párrafo de Orientaciones Relevantes con esta adición, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GÁZQUEZ. Bien, doctora Arroyo.

DRA. ARROYO. Nos faltaría insertar la cuestión de la democracia, y creo que sería la que continuaría, el párrafo, y bueno aquí los abogados me pasaron una propuesta: 'La referencia a la democracia en la Política 2.5 alude no sólo a una estructura jurídica y a un régimen político, sino a un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, conforme al criterio orientador de la educación contenido en la fracción II, inciso a) del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos'.

DR. GÁZQUEZ. ¿Les parece bien? Sí, adelante Héctor Schwabe.

MTRO. SCHWABE. Como que esto es más general, ¿no sería más congruente que siguiera en el siguiente párrafo?, antes de 'las Políticas Generales no se presentan en un orden general...', incluso, a lo mejor hasta después del comentario respecto a que no se presentan en un orden jerárquico, por la lógica de cómo se viene construyendo el texto.

DR. GÁZQUEZ. ¿Estarías de acuerdo en que se incorpore en el siguiente párrafo?

DRA. ARROYO. Sí.

DR. GÁZQUEZ. Bueno, entonces sobre lo que aparece como el segundo párrafo ¿hay algún comentario? Los que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GÁZQUEZ. El tercer párrafo, ¿algún comentario?. Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unanimidad.

DR. GÁZQUEZ. Ahora sí María José, la propuesta del párrafo siguiente por favor.

DRA. ARROYO. 'La referencia a la democracia en la Política 2.5 alude no sólo a una estructura jurídica y a un régimen político, sino a un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, conforme al criterio orientador de la educación contenido en la fracción II, inciso a) del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.'

LIC. JACOBO. Tal vez sería conveniente después del que viene porque en ese cuarto párrafo, en el último renglón, se hace referencia a la sociedad democrática. A lo mejor valdría la pena que este que se propone sea el quinto, ya como lo leyó María José, para que no vuelva a leer otra vez, por qué no se vota su incorporación al texto como ella lo propone y ya que quede después del cuarto.

MTRO. SCHWABE. Además esto de profesional si no me equivoco está referido a la 2.3. Entonces, con mayor razón, buscamos que hubiera un orden lógico en la secuencia de cómo se va presentando la Exposición de Motivos, y en ese sentido, se justifica que fuera primero el concepto de profesionales, como 2.3, y después la 2.5, y después la igualdad de oportunidades, que es la 2.8.

DR. GÁZQUEZ. Bueno, los que estén de acuerdo en aprobar el texto que leyó la Dra. Arroyo, que lo manifiesten.

LIC. JACOBO. Y su incorporación de una vez como quinto párrafo, y después votaríamos el cuarto párrafo. Unánime.

DR. GÁZQUEZ. Voy a mantener la numeración de los párrafos como están aquí, el otro que se aprobó es un añadido que va entre el cuatro y el cinco. Sobre el cuarto párrafo ¿hay algún comentario?. Sí, Gerardo.

LIC. ZAMORA. A reserva de que luego me ayuden con la redacción pero aquí hay un punto que me gustaría indicar, dice: *'El concepto de profesional que se utiliza en este documento, debe entenderse en sentido amplio...'* Yo creo que aquí hace falta una precisión mayor, sobre todo por la manera en que se ha interpretado por algunas personas y que tiene que ver con aquello de que si estamos abriendo puertas a carreras técnicas o profesionales, etcétera. Yo propondría lo siguiente: *'El concepto de profesional que se utiliza en este documento, debe entenderse en el estricto sentido que expresa la fracción primera del artículo 2^o de la Ley Orgánica'*.

Si es que no recuerdo mal, que es la fracción primera del artículo 2^o, que dice del objeto de la Universidad, la docencia como parte del objeto de la Universidad es formar profesionales universitarios en los niveles de licenciatura, especialización, maestría y doctorado. Es decir, que quede, no en un sentido amplio sino en estricto sentido de que está ahí, no nos vamos a mover de la Ley Orgánica y atajar por todas las vías, interpretaciones que nunca han estado presentes pero de una buena vez y por si hace falta ser todavía más explícitos.

LIC. JACOBO. Perdón Gerardo, pero continuarías con el resto del párrafo donde hay que arreglar la redacción.

LIC. ZAMORA. Luego tendría que ser un punto y seguido ahí y después decir algo así como: *'El profesional egresado de la UAM debe tener una formación sólida que incluya aspectos científicos...'*, etcétera. Ahorita vemos, pero la primera parte que yo quiero considerar es ésta, el sentido que le vamos a dar al concepto de profesional, no un sentido amplio sino un sentido estricto que es el de la Ley Orgánica.

LIC. JACOBO. Entonces tu propuesta sería: 'El concepto de profesional que se utiliza en este documento debe entenderse en sentido estricto tal y como está señalado en la fracción primera del artículo 2° de la Ley Orgánica'.

LIC. ZAMORA. '... en el estricto sentido que expresa la fracción primera del artículo 2° de la Ley Orgánica.'

LIC. JACOBO. Leo rápidamente la fracción primera del artículo 2° de la Ley Orgánica, por si alguien tiene alguna duda. *'La Universidad Autónoma Metropolitana tendrá por objeto: Fracción primera. Impartir educación superior de licenciatura, maestría y doctorado, y cursos de actualización y especialización, en sus modalidades escolar y extraescolar, procurando que la formación de profesionales corresponda a las necesidades de la sociedad.'*

LIC. ZAMORA. Así no hay para dónde moverse, pues.

LIC. JACOBO. Hacemos una primera votación simplemente para que esto quede incorporado y luego vemos cómo resolvemos el problema de redacción con el punto y seguido. ¿Les parece?, los que estén a favor que lo manifiesten.

LIC. JACOBO. Unánime.

LIC. JACOBO. Ahora sí, una propuesta de redacción para ligar el resto.

LIC. ZAMORA. Podría ser como señalaba, punto y seguido: 'El profesional egresado de la Universidad Autónoma Metropolitana, debe tener una formación sólida...' etcétera, hasta 'nacionales', donde hay otro punto. Y luego ahí tendría que decir: 'Dicha formación debe complementarse con la adquisición de valores cívicos', etcétera.

DRA. CHAUVET. Que diga 'tendrá' y quitar el 'debe', por aquello de las obligaciones y prohibiciones.

DR. LEMA. 'Esta formación se complementará'.

LIC. JACOBO. En la parte final ¿no les parece? Gerardo si fueras tan amable de leernos todo el párrafo.

LIC. ZAMORA. Pues hay que ver, porque todavía el resto de la última parte no, no la he ligado bien, habría que verla entre todos.

LIC. JACOBO. Sí, por eso, pero hasta donde vamos si fuera posible para ir tomando nota.

LIC. ZAMORA. Bueno decía: después de Ley Orgánica es punto y seguido "El profesional egresado de la UAM tendrá una formación sólida que incluya aspectos científicos, humanísticos y técnicos, con vocación de servicio, hasta nacionales

punto y seguido. 'Esta formación debe complementarse con la adquisición de valores cívicos y éticos para contribuir a la construcción de una sociedad democrática, equitativa y en armonía con la naturaleza.'

DRA. CHAUVET. Que quede 'complementará', para que quede con el 'tendrá' de arriba.

LIC. ZAMORA. '...con la adquisición de valores cívicos y éticos para contribuir a la construcción de una sociedad democrática, equitativa y en armonía con la naturaleza'.

SR. JUÁREZ. Un comentario muy breve. Ahorita que estaban poniéndolo en tiempos futuros, es decir, el verbo, quiero hacer un señalamiento que para mí es un detalle pero es muy valioso. ¿Alguno de ustedes, profesores o alumnos han tenido la suerte de ver cómo bajan al lábaro cuando lo van a cambiar? El respeto por la bandera, y no estoy aquí para ponerme a subir el cuello, un grupo de estudiantes cuando bajaban la bandera, que no es una jerga, nos pusimos de pié, nos importó poco si se reía la gente, si nos veía como locos o retrasados, creo que el sentido cívico, con todo respeto va desde las autoridades, si por supuesto no están presentes en ese momento porque se cambia el lábaro, debería de haber quién trate de reconstruir o de hacerle ver a la comunidad que, eso a lo mejor en tiempo pretérito como si ya hubiese quedado muy atrás; sin embargo, para mí es una falta de responsabilidad, así lo digo, cuando no se le da la importancia que merece ese hecho para mí muy significativo, el de izar, de poner a media asta la bandera. Por supuesto no estoy pensando que esto tenga que ver como, no quiero que se mal interprete en el sentido de que esto tiene que ser el ejército, no, digo yo hablando en nuestra dimensión, yo veo que no hay el respeto, el merecimiento que se le debe tener a este emblema.

Entonces sí, vuelvo a subrayar el hecho de los tiempos que se están conjugando en el futuro, sí realmente tengan una implicación de que ese detalle que yo ya señalé debe tener una incorporación a la vida universitaria, porque dice muy claro: 'adquisición de valores cívicos', por señalar uno, que es evidente. Entonces, sí me gustaría que, aunque sea un simple comentario, se rescate la posibilidad de que cuando se haga un cambio, ya sea porque la bandera tenga un año o dos o se ensucio o lo que sea, sí haya el respeto y haya la postura desde las autoridades en valorar el significado.

LIC. JACOBO. Gerardo, si nos pudieras leer la redacción como finalmente se fue construyendo.

LIC. ZAMORA. Me acuerdo más o menos, habíamos quedado: hasta 'Ley Orgánica', punto y seguido. 'El profesional egresado de la UAM' ¿decías? 'tendrá una formación sólida', etcétera, hasta 'nacionales'. Luego punto y seguido: 'Esta formación se complementará con la adquisición de valores cívicos y éticos para construir una sociedad democrática, equitativa y en armonía con la naturaleza.'

DR. CORTÉS. Me gustaba a mí 'contribuir' como estaba la palabra 'compromiso', este, no sería bueno así como 'un compromiso con...', etcétera.

LIC. ZAMORA. Es que dice, con los cambios que se hicieron atrás, ya te cambia.

LIC. JACOBO. Perdón Emilio cómo quedó construida la redacción, incorporando lo de 'compromiso con la consolidación', vuelve medio compleja la frase.

Si quieres te la vuelvo a leer como está para ver si cabe. Después de 'Ley Orgánica': 'El profesional egresado de la Universidad Autónoma Metropolitana tendrá una formación sólida que incluya aspectos científicos, humanísticos y técnicos, con vocación de servicio para contribuir a la solución de los problemas nacionales. Esta formación se complementará con la adquisición de valores cívicos y éticos para construir una sociedad democrática, equitativa y en armonía con la naturaleza'.

Entonces, ahí la construcción con el compromiso ya no resulta tan trivial, se puede arreglar, pero implica un cambio de redacción.

DRA. ARROYO. No sé si quede mejor, yo lo que haría sería: '...Esta formación se complementará con la adquisición de valores cívicos y éticos y el compromiso con la consolidación de una sociedad democrática, equitativa y en armonía con la naturaleza'.

MTRO. SCHWABE. Yo estoy de acuerdo con esa propuesta, porque hablar de 'construir', da la impresión de que es a partir de cero, mientras que tiene una connotación muy diferente la 'consolidación', o sea, en ese sentido el compromiso como lo decía la doctora Arroyo, creo que da más la idea de lo que originalmente se tenía.

LIC. JACOBO. '...con el compromiso'.

DRA. ARROYO. '...y el compromiso con la consolidación' ¿sí? y lo que sigue.

LIC. JACOBO. Gerardo, ¿estarías de acuerdo? Sí, entonces, leería nada más el último punto y seguido: 'Esta formación se complementará con la adquisición de valores cívicos y éticos y el compromiso con la consolidación de una sociedad democrática, equitativa y en armonía con la naturaleza'. ¿Les parece?.

DR. FAVELA. Te pediría si lo lees todo, por favor, todo el párrafo.

LIC. JACOBO. 'El concepto de profesional que se utiliza en este documento, debe entenderse en sentido estricto que expresa la fracción primera del artículo 2° de la Ley Orgánica. El profesional egresado de la Universidad Autónoma Metropolitana tendrá una formación sólida que incluya aspectos científicos, humanísticos y técnicos, con vocación de servicio para contribuir a la solución de los problemas nacionales. Esta formación se complementará con la adquisición de valores cívicos y éticos y el compromiso con la consolidación de una sociedad democrática, equitativa y en armonía con la naturaleza'.

MTRO. SCHWABE. En la primera parte se habla de: 'en sentido estricto' nada más, creo que debería llevar el artículo 'el', 'en el estricto sentido'.

LIC. ZAMORA. en el sentido estricto que expresa la fracción primera....

LIC. JACOBO. Sí, lo vuelvo a leer: 'El concepto de profesional que se utiliza en este documento, debe entenderse en el estricto sentido que expresa la fracción primera del artículo 2° de la Ley Orgánica'. ¿Sí? Sometamos a consideración el párrafo. Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo. ¿No, Daniel, no?

MTRO. CASARRUBIAS. Parece que no va 'en el estricto sentido', perdón, a ver cómo pusiste.

LIC. ZAMORA. '...en el estricto sentido'.

LIC. JACOBO. Lo vuelvo a leer: 'El concepto de profesional que se utiliza en este documento, debe entenderse en el estricto sentido que expresa la fracción primera del artículo 2° de la Ley Orgánica...' ¿Si Daniel?, Gerardo ¿sí? Ahora sí lo someto a consideración todo el párrafo. Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo por favor.

Unánime.

DR. GÁZQUEZ. Pasamos al párrafo quinto. ¿Hay algún comentario?. Sí, ya acordamos que se mantendría la numeración de los párrafos originales para no confundirnos.

DR. LEMA. Una pregunta ¿se sigue circunstanciando el acta? ¿Sí? Podríamos detener eso.

DRA. ARROYO. ¿Si podemos?. Es que es absurdo.

DR. LEMA. ¿Todo el punto?

LIC. JACOBO. No, es que se pidió que fuera todo el punto.

DRA. ARROYO. No podemos, sigamos, sigamos.

LIC. JACOBO. En algún momento el Colegio tiene que normar esto y tener el derecho a negarse que su intervención quede circunstanciada.

DR. GÁZQUEZ. Entonces, el párrafo quinto ¿hay algún comentario? Si no hay comentarios, los que estén, si Gerardo.

LIC. ZAMORA. Cuando dice: 'las necesidades reales', pues ni modo que sean irreales, no. Entonces, yo más bien diría: 'las necesidades y propuestas que surjan de los análisis que se realicen en estos espacios se sustentarán las decisiones...', etcétera. Cambiaría, en vez de 'necesidades reales' por 'las necesidades y propuestas que surjan...'.
C

LIC. JACOBO. Estamos en el último párrafo de la primera página.

LIC. ZAMORA. ¡Ah! yo creía que...

DR. GÁZQUEZ. Página 8. Estamos en el párrafo último ¿sí? Entonces los que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GÁZQUEZ. El párrafo seis está ya en la página 9. 'Se reconoce que el proceso de enseñanza-aprendizaje...' Entonces ¿cuál era la propuesta, Gerardo?

LIC. ZAMORA. 'Las necesidades y propuestas que surjan de los análisis que se realicen'.

DR. GÁZQUEZ. Entonces, los que estén de acuerdo, que lo manifiesten.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GÁZQUEZ. Sobre el párrafo siete ¿hay algún comentario?. Si no hay comentarios, los que estén de acuerdo en aprobarlo que lo manifiesten.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GÁZQUEZ. El párrafo ocho, ¿hay algún comentario?. Mejor voy preguntando y cuando haya algún comentario nos detenemos y aprobamos los párrafos anteriores, ¿de acuerdo?.

¿Hay algún comentario sobre el párrafo ocho?, ¿el párrafo nueve?, ¿el párrafo diez?, ¿el párrafo once? y por último, ¿el párrafo doce?. Si no hay comentarios, los que estén de acuerdo en aprobarlos que lo manifiesten.

LIC. JACOBO. Diecinueve.

DR. GÁZQUEZ. ¿En contra?

LIC. JACOBO. Cero

DR. GÁZQUEZ. ¿Abstenciones?

LIC. JACOBO. Una.

DR. GÁZQUEZ. Con esto quedan aprobadas las Políticas Generales y su Exposición de Motivos, y pasaríamos a las Políticas Operacionales de Docencia. En virtud de la amplia discusión que hubo durante el día, preguntaría si consideran que se discutan en lo general. Entonces las sometería a su aprobación en lo general ¿sí?, los que estén de acuerdo que lo manifiesten.

LIC. JACOBO. Veintidós.

DR. GÁZQUEZ. ¿En contra?

LIC. JACOBO. Cero.

DR. GÁZQUEZ. ¿Abstenciones?

LIC. JACOBO. Una.

DR. GÁZQUEZ. Entonces, pasaríamos a las Políticas. El número 1, Alumnos. Tenemos la 1.1: *'Establecer mecanismos de información para los alumnos, donde se precise la organización y funcionamiento de la Universidad, así como sus derechos y obligaciones, con el fin de ampliar su participación en las decisiones de la vida universitaria.'*

DR. TEJERA. Yo tendría una propuesta, si se podría seguir el mismo procedimiento que se siguió con los párrafos, que tomáramos como bloques y creo que eso facilitaría el procedimiento. Es una sugerencia.

DR. GÁZQUEZ. Si están de acuerdo podríamos hacerlo de esa forma, entonces iría preguntando una por una y en el momento en que haya algún comentario aprobamos todo lo anterior y entramos a analizar ese en particular.

LIC. ZAMORA. Una observación que es a propósito del señalamiento de la Dra. Aceves, que a mí sí me pareció interesante tenerlo presente. Me parece que se fue de más ese, me parece que se fue de más. Entonces, yo nada más, el apunte ahorita es que observemos, haber si entre todos, o yo soy el que ando mal, me parece que lo de 'socialmente relevantes' no está en ninguna de las Políticas aquí, está 'pertinencia social y académica'. Nada más que lo observemos ahorita que demos el repaso para que cuando nos regresemos y nos toque la Exposición de Motivos, veamos si ese es un ruido innecesario. Nada más que lo observemos todos, cuando vayamos corriendo una a una.

DR. GÁZQUEZ. Sí, además este punto está en la Exposición de Motivos.

DR. TEJERA. Ese punto 'socialmente relevante' está en la 6.4, ahí se tendría que retomar.

DR. FAVELA. Realmente no es por fatiga, pero yo sí quisiera poner en la mesa, tengo la inquietud de hacerlo. Yo sí quisiera poner en la mesa la conveniencia de discutir todos estos puntos en un horario en el que haya oportunidad de acceso a otros miembros de la comunidad.

MTRO. SCHWABE. No sé si la propuesta va en el sentido de cortar la sesión, porque en este caso, yo tengo entendido que dado que aprobamos ya tres horas, tendría que cumplirse el plazo, de aquí a las cinco.

DR. GÁZQUEZ. Sí, a las cinco y diez se cumplen las tres horas, es lo que aprobamos.

Entonces, voy a ir preguntando y siguiendo esta técnica. Entonces estamos en Alumnos. Sobre la 1.1 ¿hay algún comentario?, la 1.2, 1.3, 1.4, ¿la 1.4?, entonces, sometería a la aprobación de la 1.1 a la 1.3. Los que estén de acuerdo en aprobarlas, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Veintiuno.

DR. GÁZQUEZ. ¿En contra?

LIC. JACOBO. Cero.

DR. GÁZQUEZ. ¿Abstenciones?

LIC. JACOBO. Una.

LIC. ZAMORA. No queda totalmente claro el asunto de las tres horas. A lo mejor ya no estoy entendiendo nada, ¿por reglamento tenemos que finiquitar las tres horas?

DR. GÁZQUEZ. Bueno, fue un acuerdo que tomó el Colegio por unanimidad. Entonces es un punto sobre el que ya se votó.

LIC. ZAMORA. Sí, pero hay una propuesta de un representante de personal académico, que me parece que debiéramos de considerar bien. Yo no sé si realmente pudiéramos hacer un corte y continuar en otro momento la sesión, en otro, como el señala, incluso dando la oportunidad que estén presentes igualmente personas, aunque pueda ser más largo el procedimiento y el tiempo, pero no sé. A mí me parece importante que, es decir, si no hay una objeción extraordinariamente fuerte en el orden reglamentario, a mí si me parece pertinente la observación del profesor. Es decir, a lo mejor resulta que en la votación de todas maneras se ratifica la anterior, pero no sé a mí me parece que al menos se debe reconsiderar. No sé si reglamentariamente no pueda llevarse a cabo eso.

LIC. JACOBO. Vamos, tratándose de un acuerdo de procedimiento, creo que no habría problema, sino que nunca es sano votar de un acuerdo sobre otro acuerdo. Es una cosa hasta de forma, en este caso creo que no habría ningún problema en que se considerara suspender la sesión, pero en ocasiones se votan cuestiones muy importantes, de fondo, por ejemplo, que ahorita dijéramos: oye, el acuerdo sobre la aprobación de las Políticas Generales de Docencia mejor no, o sea, no debe considerarse así, es mi única preocupación. Es una cosa de procedimiento; sin embargo, el Colegio podría considerar la propuesta que hace el doctor Favela y ver si se ratifica el compromiso que tomó hace dos horas, o no.

DR. FAVELA. Realmente yo no quería abundar mucho en mi comentario. Pero yo creo que este ha sido un ejercicio en el que se ha procurado una gran apertura, recepción de opiniones, discusión muy seria y creo que debemos de cuidar con la misma seriedad y

respeto al trabajo que han hecho los miembros de la Comisión y a la participación de la comunidad universitaria, pues no con esta buena intención de avanzar en esto, pues mandar algunas falsas señales.

Yo creo que son cosas que debemos de discutir abiertamente con la comunidad, desde luego que tiene sus riesgos, el riesgo son 20 horas trabajando, 30 horas trabajando, pero creo que los resultados son mejores. O sea, era el sentido de mi comentario.

DRA. ARROYO. Yo creo que es importante también que continuemos trabajando hasta las 5:10 de la mañana que se completan las tres horas que ya así había decidido el órgano colegiado, y aunque sea un acuerdo de procedimiento, yo creo que no debemos ir contra ese acuerdo, sé lo que eso implica. Vámonos con calma hasta las 5:10 y en ese momento tomemos la decisión con toda tranquilidad.

DR. CORTÉS. No, no estaríamos mandando ninguna señal extraña, la gente que se ha ido se fue porque quiso, aquí seguimos nosotros y tenemos todo el derecho de continuar si así lo decidimos, y no es nada extraño.

LIC. ZAMORA. Me adhiero solamente a la propuesta del Dr. Favela, porque aquí sí como decía don Jesús Reyes Heróles: 'en política la forma es fondo', y yo prefiero gastarme otras 30 horas en otro día. Es que una hora que avancemos más o una hora que avancemos menos no tiene mayor sentido.

SR. JUÁREZ. Bien, soy del mismo pensamiento que el Dr. Favela. Creo que es, da idea de salud, en el sentido de que hay esa apertura para que otros compañeros que quieran expresar, pues precisamente hablamos de democracia, entonces yo compartiría ese aspecto.

Quiero hacer un comentario respecto a la forma como vamos, se está yendo avanzando por bloques. Siento que, aunque yo ya haya leído esto, hay algunas cosas que tal vez podría yo apuntar y con la velocidad con la que estamos trabajando, vamos se perdería algún punto, alguna riqueza de alguien que quisiera comentar. Entonces sí quiero llamar la atención que la velocidad de tomar los bloques puede distraer algún señalamiento, y la idea, por ejemplo, de abordar los esquemas con más rapidez, pues hace precisamente que después se imposibilite la realidad de que otros compañeros o estudiantes pueda, porque no hacer, demandar, preguntar, sugerir o tener dudas sobre algo específico. Gracias.

SRITA. OLEA. Bueno, yo también apoyo la propuesta del doctor Favela. Este, a mí en lo personal y por ahí todos los chavos me entenderán. Estamos también en la semana 8, tenemos toda esta semana exámenes, desvelada tras desvelada. Yo creo que ya avanzamos demasiado en las Políticas Generales, digo, ya las aprobamos, nos faltan Políticas Operacionales y la discusión va a seguir un ratito más aquí en la mesa, igual con la gente con la que estemos, este, con la comunidad, no, como lo comenta el doctor Favela. Entonces, yo sí estoy a favor de que terminemos la sesión por el día de hoy y sigamos más, no, digo, más horas todavía, pero otro día.

MTRO. SCHWABE. Yo entiendo por supuesto esta situación que comenta Ana Edith de la octava semana, pero también me preguntaría si, en el afán de entender este tipo de situaciones, no estaríamos sentando un precedente. Lo entiendo muy bien en términos de que es una minucia a lo mejor, de que no estamos entrando en contravenir un acuerdo que tenga que ver con las Políticas y demás, pero si lo vemos más ampliamente, estamos sentando un precedente en torno a un acuerdo tomado por el Colegio, al fin y al cabo.

Entonces, creo que una hora más en ese sentido con la posibilidad de que al llegar a esa hora, creo que hay un consenso en términos, yo de antemano diría que estaría por seguir hasta que termináramos con la dinámica que hemos llevado, pero creo que hay un consenso en términos de parar en ese momento, y de esa manera no dejamos sentado un precedente por pequeño que sea, que como digo, puede ser respecto a una cuestión muy pequeña, pero esto se puede hacer una traspolación a cualquier otro tipo de acuerdo del Colegio, no.

DRA. CASTRO. Bueno, yo también creo que secundo lo que está diciendo el Maestro Schwabe en que sería, se vería mal que el Colegio en esta ocasión sentara unas bases en cuanto a que se aceptara el incumplimiento de una cosa que ya se votó.

Entonces, yo creo que debemos de continuar hasta las 5:10 y a las 5:10 volver a decir si allí lo terminamos o no. Yo creo que ha sido un trabajo muy arduo, creo que sí estamos cansados pero yo creo que también sería muy, este, también muy problemático para muchos de nosotros que también tenemos muchas actividades como los estudiantes, en volver a programar otro día más para venir. Entonces, yo propongo que continuemos como se acordó.

DR. SAUCEDO. Pediría la palabra para Javier Melgoza.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo en que Javier Melgoza tome la palabra, que lo manifieste.

MTRO. MELGOZA. Gracias, cuando se comentó el criterio de votación para aprobar Políticas Generales, el Colegio se remitió a un acuerdo de hace ¿15 años?, digamos que si eso ocurre en el tiempo en 15 años, ahora, si estamos aquí respetando un acuerdo de Colegio de hace 15 años, creo que procede respetar el acuerdo que aquí se mantuvo, porque se abriría un resquicio de graves riesgos institucionales. De cada acuerdo previo de los 25 años que tiene este Colegio funcionando, podría estar sujeto a revisión. Entonces yo creo que, pues que sigan trabajando hasta las 5:10.

DR. GÁZQUEZ. Creo que el señalamiento es válido y entonces tenemos que continuar. Entonces, estábamos en la Política 1.4 y aquí había comentarios, ¿no? Aldo.

SR. PÉREZ. Si, el punto 1.4 dice: 'Promover las acciones que se estimen necesarias para mejorar las condiciones académicas de los alumnos y ofrecerles la oportunidad de cursar sus estudios con calidad y en el tiempo adecuado.' La situación aquí es que, bueno tendré que volver a hacer alusión al artículo 3°, donde constitucionalmente no se

hace mención del término 'calidad' como constitucional, entonces se contrapondría, desde el punto de vista que yo lo veo y algunos compañeros también, al respeto a la Constitución, con respecto a este artículo.

LIC. GUZMÁN. Pues hay muchos términos que se utilizan y se aclaran en la Exposición de Motivos. El término 'tiempo adecuado' a mí parece que queda sin definir. ¿Es el determinado en los reglamentos?, ¿es..?, no sé, está indefinido, no sé qué es 'tiempo adecuado'.

DR. TEJERA. No podemos restringir nuestra redacción a los preceptos constitucionales, quisiera pedirles que fuésemos un poquito más abiertos, evidentemente pues hay muchas cosas que en la Constitución no están, desde la del 17 no están ni están en todas sus reformas que se han hecho hasta ahora. Pediría que se considerara la 'calidad' como lo que se entiende 'calidad' actualmente, o sea, que sean excelentes profesionistas. No tiene mayor ciencia el término. Y en el 'tiempo adecuado', sí, estaría yo de acuerdo en que quizá lo pudiéramos definir un poco más.

MTRO. SCHWABE. Si mal no recuerdo, cuando hablábamos del 'tiempo adecuado' hubo una discusión al respecto puesto que se estimaba que si había alumnos que pueden destinar tiempo completo, pues probablemente en cuatro años podrían terminar sus estudios, mientras que algún o alumnos tuvieran que cursar en medio tiempo, pues tendría que ser mayor el lapso. Y es en ese sentido a lo que se refería lo de 'adecuado', para no acotar precisamente un número de años.

LIC. GUZMÁN. Los tiempos están definidos reglamentariamente en el Reglamento de Estudios Superiores, no. Por qué no poner 'en el tiempo establecido en el Reglamento' o en el 'tiempo reglamentario'. Si cambia el Reglamento, pues cambiará el tiempo también.

DR. GÁZQUEZ. Los planes de estudios marcan dos tiempos: el tiempo normal previsto, que así se le denomina hasta donde entiendo, y el tiempo máximo de duración. Entonces, una posibilidad es 'en el tiempo normal previsto.'

LIC. GUZMÁN. Yo propondría 'tiempo reglamentario', porque el Reglamento proporciona las dos cosas, el normal previsto y el máximo, no.

DR. GÁZQUEZ. Éste se refiere al tiempo de los planes y programas de estudio.

LIC. GUZMAN. Pues entonces así pónganle: 'en el tiempo normal previsto', para no usar un término no definido.

DR. GÁZQUEZ. Sería: 'en el tiempo normal previsto en los planes de estudio'. Sobre la observación de Aldo, no sé si con la explicación que hizo el maestro Tejera, o sea, nosotros podemos incorporar elementos, no tenemos que tomar el texto a la letra.

SR. PÉREZ. O sea, mi argumento está en que desde el momento que, bueno desde el punto de vista que yo lo veo, que puede tener un, se puede tomar como un concepto de tipo mercantilista y, bueno, fuera de eso, o sea, al decir que no aparece esto en el artículo 3° constitucional y que violenta ya de por sí lo que se menciona en la Exposición de Motivos respecto al caso, violentaría por consecuencia la legitimidad, quizá de la legislación universitaria aprobada por el Congreso de la Unión.

DR. SAUCEDO. Pediría la palabra para Javier Melgoza.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que Javier tome la palabra,

MTRO. MELGOZA. Personalmente, me parece hay nociones o que hay conceptos que pueden tener ciertos vínculos, ciertas hermandades con posiciones, pero me parece que hay conceptos como el concepto de calidad, como el concepto de productividad, etcétera, que bien podemos pensar que internamente nosotros le conferimos un sentido o un significado propio. Es decir, el concepto de calidad pueden utilizarlo otros, pero no es propiedad de ellos; creo que se pueden, yo lo veo principalmente, por ejemplo, en las discusiones sobre productividad, hay muchas visiones, hay muchas concepciones, no todo aquel que hable de productividad tiene que ser neoclásico, hay otras opciones. Lo mismo ocurriría yo creo que con el concepto de calidad, se puede dar una definición propia, una comprensión propia de lo que es calidad, dentro del marco de nuestra Institución.

DR. TEJERA. Nada más para abundar en ese sentido. Recuerden que la economía toma muchos conceptos de la biología: circulación, coyuntura, etcétera, o sea, hay palabras que son de uso, que se pasan a otras áreas, que no son propiedad de nadie. Nosotros precisamente, estoy de acuerdo con el profesor Melgoza de que les damos su propio sentido. Creo que tenemos que tener esa posibilidad en la Universidad de darle el propio sentido que las palabras tienen para lo que son nuestros propósitos.

SR. PÉREZ. Quisiera Poner a consideración que tome la palabra la compañera Graciela Ochoa.

DR. GÁZQUEZ. Los que están de acuerdo que la compañera Graciela Ochoa tome la palabra, sírvanse manifestarlo.

SRITA. OCHOA. Bueno, primero, si bien es cierto que se les dan contenido distinto, los conceptos es lo más específico que hay. Esto deviene de la idea misma de razón, cuando a las palabras se les da un contenido distinto se vuelven vacías, incomprensibles, precisamente por eso es que cada palabra que se utiliza tiene un concepto si no, no la entenderíamos, digamos, el átomo tiene un concepto y todos entendemos por átomo lo mismo, por calidad todos entendemos lo mismo, porque son conceptos pues, independientemente de que quieran variar su contenido, esto los volvería irracionales. Yo apelo a su conciencia, esto es únicamente en sentido etimológico, es en sentido conceptual, no se puede variar el contenido de los conceptos si no, no nos podremos entender.

DR. GÁZQUEZ. Que desaparezca la palabra 'calidad' ¿no Aldo?

SR. PÉREZ. Sí, que se suprima la palabra.

DR. TEJERA. Habría que buscar una palabra que nos diese la idea de que la intención es precisamente formar profesionales que tengan, no sé, iba yo a decir una gran calidad, pero si no es calidad qué es lo que queremos que tengan. Que estén muy bien formados o alguna cosa así tendríamos que poner, o algo así pues, no se me, pediría también a los que han pedido, que han propuesto que se quite la palabra 'calidad', que nos diesen alguna propuesta.

SR. PÉREZ. Pues el profesor, este, no recuerdo el nombre, él mismo lo dijo en su primera intervención, habló de dos conceptos, el que yo había dicho, el de calidad, que está en entredicho ahorita y el de excelencia que es totalmente distinto y que quizá cabría más adecuadamente.

MTRO. SCHWABE. Mi pregunta era porque si, por lo que decía Aldo, era eliminar el final de la redacción. Quedaría algo así: 'y ofrecer la oportunidad de cursar sus estudios en el tiempo adecuado', lo cual me parece muy corto que le quita todo el sentido. Podría coincidir en que a lo mejor lo de la 'calidad', si bien estuve de acuerdo cuando lo discutimos en la Comisión, pero sí creo que merece un calificativo más allá de sólo el tiempo. La Universidad no quiere que los alumnos salgan como piezas de un proceso de otro tipo, sino que salgan muy bien preparados, y tal vez ahí era el sentido que le conferíamos a lo de calidad. Se había mencionado: 'éxito', 'excelente preparación', 'excelencia', pero creo que todavía no, no alcanzamos algo que pueda suplir. 'Con el más alto nivel', ahorita una sugerencia, pudiera ser, pero sí creo que sería importante buscar esa pieza faltante, independientemente de que no fuera la palabra 'calidad'.

DR. MIER Y TERÁN. Creo que podría cambiarse 'calidad' por 'nivel académico': 'con el más alto nivel académico y en el tiempo normal previsto en los planes de estudio'. Porque ahí lo que buscamos con 'calidad' es hablar de nivel académico, no es otra cosa, no es en términos mercantiles, ni nada por el estilo.

DR. LEMA. A mí me gusta el término de 'calidad' ahí, pero bueno, con la finalidad de avanzar, podemos pensar en algo así como: 'la oportunidad de culminar sus estudios exitosamente y en el tiempo normal previsto', pero no me gusta.

SR. PÉREZ. Bien, si, o sea de hecho, con la intervención del profesor, yo no he dicho, o sea, el hecho de suprimir y dejarlo así sino, precisamente, por eso hice mención de que el término 'excelencia' podría caer, digamos en la parte esa: 'la oportunidad de cursar sus estudios con excelencia y en el tiempo adecuado' o como se había mencionado: 'con nivel académico y en el tiempo adecuado', 'con alto nivel académico y en el tiempo adecuado'.

DR. CORTÉS. 'Con alto rendimiento', o sea, califica el desempeño, no.

DRA. ARROYO. No doy una solución para el 'alto nivel académico', la 'excelencia' o lo que sea, pero también me preocupa, a mí me gustaría en todo caso que se mantuviera lo del 'tiempo adecuado'. Aquí, la cuestión de 'tiempo normal previsto' no respondería a esta política operacional. Cuando se propuso, y de hecho se recoge como una propuesta muy concreta de la comunidad, de un ex Rector, de hecho ésta salió de un documento que propuso el doctor Casillas, se estaba pensando en que esta política daría pié a diferentes formas, de que a los alumnos se les diera efectivamente la cuestión de igualdad de oportunidades; era pensar en cursos remediales; era pensar en incorporar en un plan de estudios una variedad en su totalidad de créditos de manera que un alumno con deficiencias pudiera, en un momento dado, llevar cursos adicionales y que esto implica una duración mayor, etcétera. Entonces, sí me preocuparía, preferiría yo irme a una definición del 'tiempo adecuado' en la Exposición de Motivos a 'un tiempo normal previsto'.

MTRO. SCHWABE. En otras intervenciones ya se había vuelto a mencionar el 'tiempo adecuado' y ya se retomó lo que había sido una especie de acuerdo y en ese sentido si queda esto, mi sugerencia sería: 'cursar sus estudios con el más alto nivel académico y en el tiempo previsto en los planes y programas de estudio', no 'en el tiempo normal previsto' sino 'en el tiempo previsto', en todo caso.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que Luis Soto tome la palabra, sírvanse manifestarlo.

DR. LUIS SOTO. Digo, a lo mejor lo que quiere expresar el Colegio en la Política es 'alto nivel académico'. Sin embargo, yo sí quería acotar que el concepto de 'calidad' va mucho más allá que 'alto nivel académico'.

Definitivamente, dentro de lo que se ha trabajado y se ha tratado de definir sobre todo en el ámbito educativo, como 'calidad', tiene que ver con aspectos de contexto por ejemplo, o sea, la 'calidad' no es *per se* o intrínseca de un plan de estudios o de una institución, sino en la medida en que responde a ciertas expectativas, necesidades y características de un grupo social al que está dirigido, por ejemplo. También tiene aspectos tanto de eficacia, entendida la eficacia como la relación entre el objetivo y la meta alcanzada, como de eficiencia que es también toda la relación del proceso, del proceso a seguir con la meta alcanzada, o sea, procesos eficientes, procesos que tengan un aprovechamiento adecuado de los recursos y que lógicamente dentro de una posible evaluación de esa calidad, pues nos sirven como indicadores y como criterios muy claros, cosa que en el concepto, por ejemplo, de excelencia, que se mencionaba, es un concepto que más bien apunta a una elite, o sea, a algo poco comparable, se tiene o no se tiene excelencia, se ubica de acuerdo a ciertos parámetros comparativos de otras instituciones que la tienen.

Entonces, yo sí creo que si únicamente lo que se quiere mencionar aquí es que el alumno salga bien preparado, pues 'alto nivel académico' es suficiente. Si el concepto es mucho más complejo e implica estos procesos en donde hay esa eficacia, esa eficiencia, también se implica equidad, también se implica relación con el contexto,

pertinencia, es un concepto mucho más acabado el de calidad, pues yo creo que no deberíamos renunciar, o no debería el Colegio renunciar a él pues tan fácilmente.

LIC. ZAMORA. Yo no estoy muy peleado con el término 'calidad' pero por la manera como está toda la expresión de la Política, a lo mejor, como había dicho Pepe Lema: 'cursar sus estudios con éxito y en el tiempo previsto en los planes de estudio', como decía Héctor Schwabe. Porque lo del 'tiempo normal', 'en el tiempo previsto en los planes de estudios', en los planes de estudio se señala simplemente lo que es, y bueno, aunque lo haya dicho un ex Rector, pues ni modo, está bien dicho por el ex Rector, pero podríamos aquí discutir si la expresión que estamos tratando aquí es la mejor o no. Yo me inclino porque sea 'con éxito y en el tiempo previsto en los planes de estudio'.

DRA. ARROYO. Pues yo reitero que sí me gusta más la cuestión del 'tiempo adecuado', el 'tiempo previsto', y eso no sé si mi memoria me está ayudando a estas horas, pero la duración puede ser hasta de ¿cuántos años?, el doble es ocho años ó diez años, según la licenciatura o según el plan de estudios, doce años y entonces, esa es la duración prevista en el plan de estudios y yo, no perdónenme, yo no quiero eso para los alumnos.

Uno de los problemas que tenemos es precisamente que duran muchísimo estudiando, y parte de eso son los fracasos que conllevan, y esta Política responde a eso, y no por lo que haya dicho el señor Rector, responde, él la recogió y él la propuso, pero responde a muchas otras cosas. Yo creo, aquí sí, no estoy de acuerdo en que se ponga lo de 'tiempo normal previsto' porque entonces pues sí nos vamos a todos los años que quieran y no resolvemos nada y esta Política tiene un espíritu, entonces definamos el 'tiempo adecuado'.

DR. GÁZQUEZ. A ver, estamos mezclando dos cosas de la discusión, vamos a terminar con una y luego pasamos a la otra.

Teníamos primero, el asunto de la 'calidad', y aquí parece que no encontramos un término; se menciona 'éxito', pero como yo entiendo la expresión planteada aquí, me parece más apropiado el término 'calidad', porque lo que queremos es que efectivamente tengan condiciones para cursar con 'calidad' el proceso. Entonces debemos tomar un acuerdo sobre las opciones planteadas: 'calidad', 'éxito', lo de 'con el alto nivel académico', no parece adecuado porque esa es una cuestión que les debe proporcionar la escuela, y no que los alumnos cursen los estudios 'con un alto nivel académico'. Si, Aldo.

SR. PÉREZ. Bueno, en el caso muy claro de que sí la Universidad proporcione ese 'alto nivel académico' y pensando en los fines, perdón, en los objetivos de compromiso con la sociedad ¿no cabría incluso, que ya sería otro término, 'con alto nivel profesional'?

DR. SAUCEDO. La intervención del profesor Luis Soto a mí me convenció mucho, tal vez yo propondría el calificar el término de 'calidad', por las diferentes interpretaciones que pudiera haber, introduciendo 'calidad académica'. Esto nos llevaría, tal vez, a revisar un poco la redacción de las dos líneas anteriores donde se repite 'condiciones

académicas'. Entonces, yo creo que ahí tendríamos que ver la cuestión de la redacción, pero calificar la 'calidad' como 'académica' y explicando en la Exposición de Motivos un poco el concepto que nos explicó el profesor Soto.

SR. LOME. Bueno, este, pues quiero aclarar. Bueno, antes de eso ¿estamos en la discusión de 'calidad' o de los 'tiempos'? Calidad, bueno, entonces si ahorita yo de hecho quiero reiterar sobre el 'tiempo'.

LIC. JACOBO. Simplemente para ubicar el concepto de la 'calidad'. Yo creo que es mucho más limitativo hablar de lo 'exitoso', lo 'exitoso' puede ser un parámetro incluso individual: después de diez años ¡por fin!, con puras 'S', con éxito concluí mis estudios, yo creo que no es eso lo que estamos pensando.

Entonces, por buscar otro concepto y rehuirle al de 'calidad', creo que nos podemos meter en más problemas, debemos asumir la idea de la 'calidad' y pedirle al profesor Soto que nos prepare alguna idea para incorporarla a la Exposición de Motivos y aclarar a qué nos estamos refiriendo, porque si no, creo que corremos más riesgos que ventajas al eliminar el concepto y asumamos una definición de 'calidad', no rehuíamos a los conceptos y démosle una connotación unívoca para nuestra Universidad.

DR. GÁZQUEZ. Sí, el asunto se podría resolver en la Exposición de Motivos. Entonces, ahora sobre los 'tiempos'.

SR. LOME. Bueno yo, la Doctora Arroyo, perdón, bueno yo estoy totalmente de acuerdo con la Doctora Arroyo que sea: 'en el tiempo adecuado', debido a que si ponemos en el 'tiempo previsible' o 'regular', como lo estaban manejando, queda muy acotado, y pues aquí lo que se busca es promover acciones, pero también englobar no solamente, no solamente englobar estas acciones cuando sea el caso de un tiempo previsible, sino, pues, irlo manejando de una forma más general, entonces, 'tiempo adecuado', pues me parece que englobaría más lo que se estaba manejando.

DR. SAUCEDO. Sobre el tiempo, creo que el término 'adecuado' a mí me parece que permite una interpretación muy amplia. Entonces, creo que una posibilidad podría ser: 'en un tiempo cercano al normal previsto en los planes de estudios', yo creo que eso lo acota a lo que se pretendería hacer.

LIC. JACOBO. Yo también creo que eso de 'adecuado' sí es multívoco, digo, ¿es adecuado a qué?, y luego nos llevaría otra vez a la Exposición de Motivos a explicar qué queremos decir por 'adecuado', entonces, la Exposición de Motivos va siendo un diccionario. Yo creo que utilicemos lo que está en nuestros conceptos ya previstos, es 'previsto en planes de estudios' ¿qué quiere decir esto?, en licenciatura no hay ambigüedades, es un tiempo previsto, son cuatro años para casi todos los casos y cinco años para Medicina.

En el Reglamento de Estudios Superiores se da la posibilidad de mínimos y máximos, hasta diez y luego después doce años, pero el previsto en licenciatura es un tiempo determinado y creo que ese fue el sentido con el cual discutimos en la Comisión que la

mayoría de los estudiantes logran que en ese tiempo previsto cumpliera con sus objetivos, y lo de igualdad de oportunidades justamente era para que los que no tenían la opción de inscribirse en la modalidad de el tiempo completo, les facilitáramos las condiciones para cumplir este objetivo.

La diferencia está en el posgrado en donde sí se habla, en algunos planes, no en todos, se habla de mínimo y máximo, pero ahí sí el rango entre uno y otro es muy pequeño y no se abre tanto como de cuatro a doce años, como en el caso de la licenciatura. Entonces, yo creo que utilicemos conceptos previamente definidos en nuestros propios reglamentos y no metamos un concepto como el 'adecuado', que no sabemos a la medida de quién es adecuado.

Nuestra intención debe ser que los estudiantes concluyan sus estudios en el 'tiempo previsto en los planes de estudio', sobre todo los de licenciatura. Es un concepto mucho más preciso que el 'adecuado', que, creo que Diana tiene razón, no precisa gran cosa.

DRA. ARROYO. Yo creo que la propuesta que hace el doctor Gerardo Saucedo es adecuada, o sea, cuando dice: 'y en el tiempo cercano a lo normal previsto', ¿así dijiste? o 'y cercano al normal previsto'. Aquí hay una cuestión, esta Política atiende a las condiciones académicas heterogéneas de los alumnos. Va a haber alumnos que no requieran hacer cosas extras para poder subsanar esas deficiencias, y ellos estarán en posibilidades, si las completamos con otras cosas, en terminar en el tiempo previsto, pero hay otros que no, y esta Política atiende a ellos, y ellos requerirán un poco de más tiempo, no significa estarse ocho años o diez en la Universidad, pero definitivamente no, esta Política atiende a eso y también atiende a eso la 'flexibilidad curricular' de las discusiones de la Comisión, y así fue discutida y se nos está olvidando.

Entonces, yo sí insisto recuperemos entonces si 'el tiempo adecuado' no es el término correcto, perfecto, vamos pensándole cuál es el término correcto, pero sí creo que la propia Política se contradeciría si dijera: 'en el tiempo normal', porque los alumnos, y ellos me pueden decir si no tengo razón en eso.

LIC. JACOBO. Yo por eso no reivindico la idea de lo 'normal', incluso hablaba del 'tiempo previsto en los planes de estudio'. No tengo ninguna objeción a la propuesta de Gerardo de 'cercano al tiempo previsto', estamos haciendo más relativas las cosas que nada, pero está bien, no me pelearía al cuarto para las cinco de la mañana por la cercanía a lo previsto.

LIC. ZAMORA. Yo estoy de acuerdo en que a lo mejor no hay que rehuirle al término de 'calidad', pero me gusta más la idea de adjetivarla y propongo la siguiente redacción: 'Promover las acciones que se estimen necesarias para ofrecer a los alumnos la oportunidad de cursar sus estudios con calidad académica y en el tiempo normal previsto en los planes de estudio'. *'Promover las acciones que se estimen necesarias para ofrecer a los alumnos la oportunidad de cursar sus estudios con calidad académica y en el tiempo normal previsto en los planes de estudio'*.

SR. JUÁREZ. Si, este, yo pienso en que sí es importante que queden claras las palabras 'calidad' y 'adecuado', pero es un comentario que yo quiero hacer, no debemos de olvidar que si la línea 1.4 comienza diciendo '*Promover las acciones...*', creo que también se pierde de vista, porque no lo han comentado. Pensé que ahorita el profesor iba a hacer mención. Yo espero, no es un vaticinio, es un deseo, que todo este proyecto ya en activo realmente dé confianza en cuanto a que la aplicación de esas acciones, pues minimice tiempos, y entonces no tenga uno riesgos de ubicarse en qué clase de 'tiempo'. Porque estábamos comentando 'tiempo necesario', pues. Entonces sí es difícil ponerse de acuerdo cuando se toca la palabra 'tiempo'.

MTRO. SCHWABE. El problema ha sido que 'adecuado', bueno no da claridad y que pasaría un poco lo mismo a lo mejor con 'cercano', porque también no estableceríamos un rango. Entonces, una propuesta sería: 'de cursar sus estudios con calidad académica y en el rango mínimo de tiempo previsto en los planes de estudio'. No me gusta porque suena técnico, pero da muy específicamente la posibilidad de acotar que dentro de las posibilidades que establecen los planes y programas de estudio de irse hasta los doce años, estamos refiriéndonos a un rango mínimo. Sería una posibilidad y una propuesta.

DR. GÁZQUEZ. Es que en el posgrado sí hay dos tiempos, pero a nivel de licenciatura es simplemente un solo tiempo y ahí dice cuantos trimestres son para la licenciatura.

LIC. GUZMÁN. Entonces cuál es el mínimo previsto, si es nada más el previsto.

DRA. GARCIA. Pero no es el mínimo porque los estudiantes tienen oportunidad de cursar, de presentar dos uu.ee.aa. sin haber estado inscritos y eso les reduce el tiempo mínimo a dos trimestres menos.

DR. LEMA. Creo que estamos tratando de crear una Política que nos lleve a lo mejor a reconsiderar esta misma idea del tiempo mínimo y del tiempo máximo en los planes y programas de estudio.

En realidad a lo que se está atendiendo aquí es a pensar que hay una heterogeneidad entre los alumnos y que no necesariamente todos tienen que terminar en el mismo tiempo. Todos tienen que terminar en un tiempo razonable de tal manera que la educación que obtengan aquí sea de calidad y, por lo tanto, hay que pensar en una noción que sea mucho más relativa que 'cercano' o mucho menos relativa, y creo que la noción que viene ahí es buena, la de 'tiempo', 'calidad' y 'tiempo adecuado', pero sería más fuerte yo podría el 'tiempo óptimo', más que 'adecuado', o sea, hay que pensar que para cada formación hay un tiempo óptimo y, en todo caso, la Institución tiene que repensar la noción de lo que es duración de los planes y programas de estudio, de tal manera que los alumnos tengan diferentes modalidades en términos de duración para cursar sus estudios y que en todos los casos sea lo óptimo para su formación.

DR. CORTÉS. 'Tiempo óptimo' o puede ser un poco adaptable a las circunstancias, a las distintas circunstancias de los alumnos, no. O sea, no poner 'mínimo' sino 'óptimo'.

'Tiempo óptimo', lo que para uno son cuatro años, para otros son cinco. Entonces, no sé, yo estoy de acuerdo con esto.

SR. PÉREZ. Entonces, yo estaría de acuerdo con esa parte y también con la parte que mencionó al último el profesor Gerardo Zamora de 'calidad académica' y 'tiempo óptimo', y quedaría así la redacción ¿no?; porque, bueno, ciertamente hablar de 'tiempo óptimo' nos habla de que se busca ese mínimo de tiempo más no obliga o restringe a los alumnos a acotarse a ese tiempo específico, ¿no?.

LIC. GUZMÁN. Yo creo que como está redactada la Política no obliga de ninguna manera, aunque se le pusiera 'tiempo reglamentario' o 'tiempo mínimo previsto', porque no es una Política que esté procurando, está propiciando, está promoviendo acciones que estimen necesarias para mejorar, entonces, ya desde el momento en que está redactada así, no se está haciendo obligatoria; es promoviendo acciones para hacer lo posible para que tengan ese tiempo. Y la palabra 'óptimo' me parece correcta pero para qué le seguimos buscando más términos a la reglamentación, si existen ya definidos términos para los tiempos.

MTRO. SCHWABE. Cuando hacemos referencia a los planes y programas de estudio, lo que ya no me quedó claro fue que si ahí mismo queda establecida la posibilidad de que puede ser en diez años, por ejemplo. O sea, los planes de estudio entonces establecen el tiempo de cuatro años para quien cursa tiempo completo y punto, y es en el Reglamento de Estudios Superiores en donde se marca la diferencia entre poder solicitar prórrogas y demás.

Entonces, yo no le vería ningún problema a la propuesta original de: *'previsto en los planes de estudio'*, y retiraría mi comentario de rango mínimo, efectivamente, en ese sentido estaría mal, pero entonces, si nos referimos a los tiempos previstos en los planes de estudio no se presta a confusiones dado que es en el Reglamento de Estudios Superiores donde está establecido que se pueden solicitar prórrogas, que pueden estar seis trimestres fuera, etcétera, etcétera, etcétera.

DR. GÁZQUEZ. Si, en contra argumento para la cuestión del tiempo, es decir, como que se parte del hecho de que un estudiante que necesita tomar algunos cursos de tipo remedial previos al inicio de sus estudios, eso le lleva un tiempo, pero eso también puede propiciar que el estudiante pueda recuperar después ese tiempo, o sea, se puede aclarar que el objetivo es que terminen en el tiempo previsto en los planes de estudio. Ahora, se puede poner 'óptimo' y, en algunos casos, el óptimo será justamente los cuatro años.

DR. SAUCEDO. Yo creo que entre más explicaciones requiera un término o una Política Operacional va a ser más difícil de interpretar, porque al menos aquí ya en una sola estamos poniendo dos conceptos diferentes. Yo pensaría que tendríamos que ir tal vez en la dirección de la propuesta que hace Gerardo complementándola con el 'tiempo previsto en los planes de estudio'; creo que ahí es claro y finalmente por la legislación de la Universidad se da la opción ya, a través del Reglamento de Estudios Superiores, a la extensión que sea necesaria de acuerdo a la heterogeneidad de los alumnos.

DR. MIER Y TERÁN. Yo creo que cuando se dice: 'se promoverán acciones que se estimen necesarias', yo estoy de acuerdo con Diana, realmente lo que se está diciendo es que se va a tratar de que terminen 'en el tiempo previsto' pero no quiere decir que todos vayan a hacerlo 'en el tiempo previsto'. Algunos lo harán un poquito más, otros más cercanos 'al tiempo previsto'.

De lo que se está hablando es de que se va a ayudar a que terminen 'en el tiempo previsto', eso es todo; y se está usando un término ya establecido, mientras que si le ponemos otras cosas efectivamente, yo estoy de acuerdo con Gerardo, va a ser mucho más complicado a la hora de implementar todo esto.

DRA. ARROYO. En términos de la explicación que yo espero nos ayude a construir el profesor Luis Soto, de 'calidad', si responde a la función, si conlleva eficiencia, eficacia, etcétera, y podría adjetivarla con 'calidad académica', no me opongo, entonces propondría que se suprimiera lo del 'tiempo previsto', porque ahí si podríamos explicar y ahondar lo que significa que un alumno que requiere de mayores este, de cursos remediales o acciones, y que hay muchos alumnos de la Universidad que lo requieren, esta Política no es para una, es para una mayoría.

Entonces, yo propongo eliminar las condiciones de tiempo previsto o lo que quieran, o sea, que terminemos la Política Operacional con 'calidad académica' y expliquemos los términos en la Exposición de Motivos, la parte de 'calidad', de 'eficiencia', 'eficacia', etcétera, ahí sí porque el proceso de enseñanza-aprendizaje está muy relacionado con las posibilidades del individuo, con el tiempo del que puede disponer y la atención que le puede brindar al desarrollo de sus estudios. Entonces, en este caso yo propondría que se eliminara la parte de duración prevista o como le quieran poner.

LIC. ZAMORA. Me parece que hay que decir lo que se tiene que decir y lo que se quiere decir, las dos cosas son necesarias pues, y se ponen como son: 'con calidad académica' y 'en el tiempo previsto en los planes de estudio', y no necesitas de mayor explicación. Eso no quiere decir que a lo mejor el profesor Soto nos pueda dar alguna explicación que nos resulte interesante y conveniente poner en la Exposición de Motivos, pero incluso si se quedara así, a la mejor ya no necesitaríamos de más explicaciones.

DR. GÁZQUEZ. Entonces si lo lees de nuevo Gerardo.

LIC. ZAMORA. 'Promover las acciones que se estimen necesarias para ofrecer a los alumnos la oportunidad de cursar sus estudios con calidad académica y en el tiempo previsto en los planes de estudio'.

DR. GÁZQUEZ. Nada más que aparece dos veces 'estudios' y 'estudio', por ahí, ¿'en los planes correspondientes'?

LIC. GUZMÁN. 'con calidad académica y en el tiempo previsto', ya se me olvidó, 'en los planes respectivos'.

LIC. ZAMORA. Yo estoy de acuerdo en no repetir términos pero a veces, a veces hay que repetirlos y no importa, en función de la claridad, pues ni modo.

DR. GÁZQUEZ. El concepto es: 'el tiempo previsto en el plan de estudios'. Si, Gerardo.

DR. SAUCEDO. Nada más una sugerencia que me hace Javier que me parece pertinente, es el quitarle el 'que se estimen', en la primera línea. 'Promover las acciones necesarias', yo creo que así es más directa la redacción a lo que se quiere decir.

SR. JUÁREZ. Para mí 'que se estimen' es un rasgo de tolerancia, o sea, mide y es flexible y se adapta; entonces yo lo veo bien. Esto, digo, se está volviendo una especie de fe de erratas o algo así, este, digo, la palabra 'que se estimen' yo la dejaría puesto que está midiendo qué tan flexible o cómo puede adaptarse, digo, son diferentes carreras, son diferentes tópicos, diferentes esquemas, diferentes metodologías, entonces no podríamos ser tan rígidos.

Entonces, igual si se cambia pues que se cambie pensando en la flexibilidad, en el conocimiento, que no debe de confundirse en la aplicación de una y que debe ser igual a otra. Digo, son acciones, y por eso lo subrayé al principio que estamos cayendo como en un círculo de no saber interpretar adecuadamente el punto. Yo pienso que está ahí. Es que, bueno, la Comisión se encargó de valorar, estamos discutiéndolo por supuesto, pero creo que todas estas partes están muy integradas y queremos separarlas. Sólo quería decir eso.

MTRO. SCHWABE. Me voy a echar la soga al cuello pero, lo que pasa es que creo que sí que sería redundante en este caso el que se 'estimen', por las características de las Políticas Generales evidentemente se van a estimar en diferentes momentos. Por poner un ejemplo, diría podría quedar en la 1.1, ya está aprobada, pero nada más a manera de ejemplo, 'Establecer los mecanismos de información que se estimen para que los alumnos'. Entonces, en el espíritu de por sí de las Políticas está que se van a estimar, y creo que en ese sentido sí es redundante, en este caso se nos escapó el que se 'estimen'. Yo sí lo suprimiría, está implícito.

DR. SAUCEDO. Sí, nada más que de alguna manera el término que menciona Pedro de 'tolerancia' ya estaría en el verbo de 'promover', de alguna manera estaría ya ahí contenido. Sería mi impresión.

DRA. ARROYO. Yo le pediría, Beatriz ¿no tienes la propuesta del licenciado Gerardo Zamora? para poder hacer una propuesta.

LIC. JACOBO 'Promover las acciones que se estimen necesarias para ofrecer a los alumnos la oportunidad de cursar sus estudios con calidad académica y en el tiempo previsto en los planes de estudio'.

DRA. ARROYO. Yo estaría de acuerdo si se incluye: 'y en un tiempo cercano al previsto en los planes de estudio' Si es así yo estaría de acuerdo y retiraría mi

oposición que a lo mejor soy la única que sigo en la necia. Pero voy a recordar cómo estuvo puesta en el segundo anteproyecto: 'Promover las acciones que se estimen necesarias para subsanar las deficiencias académicas de los alumnos y ofrecerles la oportunidad' O sea, era manifiesto que esta política atiende alumnos que no tienen las mismas condiciones, y por ello yo estaría de acuerdo con la propuesta, si se pone: 'y en un tiempo cercano', porque no es el tiempo previsto si somos realistas y si escuchamos las voces de la comunidad, de muchos profesores, de muchas Divisiones sino de las nueve, que fue una de las Políticas que no, este, estaba yo viendo las observaciones que tenía, en el documento de sistematización, dice: 'El contenido de la Política se va a traducir en asesorías y ¿éstas serán obligatorias?', bueno aquí la cuestión era cambiar el verbo 'promover' por otro más fuerte; elaborar cursos propedéuticos con el fin de homogeneizar conocimientos; establecer talleres de lectura, redacción y matemáticas, así como apoyo individualizado para cubrir las deficiencias de los alumnos. Si aparte de las deficiencias académicas, que sí existen, y en las Políticas Generales atendemos las deficiencias sociales y culturales, es iluso pretender que para estos alumnos luego lo van a recuperar muy rápido, cuando nuestra experiencia no nos lo dice, y esta política defiende esa condición.

DR. FAVELA. Quiero apoyar la propuesta de Gerardo considerando 'el tiempo previsto'. ¿Por qué?, porque estamos hablando del tiempo previsto por los planes de estudio, por aquéllos que estarán sujetos a una periódica modificación con los criterios que veremos más tarde en las Políticas Operacionales. Yo creo que vamos a llegar a una falsa conclusión si hacemos el análisis de esta Política Operacional para el futuro, válida con los planes de estudio vigentes. O sea, y, además, creo que no tiene mucho sentido duplicar los vocablos 'del tiempo', hay un tiempo y es el previsto por los planes de estudio. O sea, apoyo la propuesta de Gerardo: 'calidad académica', 'tiempos previstos en los planes de estudio'.

DR. LEMA. Estamos agarrando una política que en su origen era un criterio medidor puramente de calidad, estamos hablando de la 'calidad' y los 'tiempos adecuados', y ahora le estamos metiendo cuestiones que ya son más bien cuantitativas, o sea, cuatro años, porque es lo que dicen los planes de estudio; 'calidad' pero 'académica'. Creo que la estamos transfigurando un poco, yo sí sostendría la idea de 'óptimo'; yo creo que 'óptimo' es un termino relativo, o sea, por un lado está la duración normal, el que lo haga en ese tiempo lo está haciendo óptimamente y el que difiera de eso por alguna razón que es importante para tener una mejor forma de preparación, pues también es óptima. En las lecturas que le vamos a dar siempre van a ser lecturas que lo acerquen de alguna manera a un tiempo mínimo, a un tiempo corto, a un tiempo pero adecuado. Entonces yo sostendría esa postura.

MTRO. SCHWABE. Primero un comentario. Me da gusto esta parte de la discusión porque es como si estuviera viviendo en pleno una de las sesiones de la Comisión, en donde prácticamente así fueron todas las sesiones, y esto les puede dar una idea de lo complejo, ya no en abstracto, que ha sido armar el documento. Por otro lado, solicitar la palabra para Luis Soto Walls.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que Luis Soto tome la palabra, sírvanse manifestarlo.

DR. LUIS SOTO. Quisiera nada más comentar que por lo menos lo que comenta la Directora de CBI con relación a ese énfasis de que el origen de esta política tiene que ver con cuestiones de equidad, o sea, de reconocimiento de la diferencia, de los matices personales de los alumnos y que adecuan los recursos de acuerdo a eso y que hay que reconocerlos como tal, pues sí, los tiempos adecuados es lo adecuado, porque en realidad tendría ese tono. Al manejarlo más hacia una cuestión más cuantitativa, sí sería apuntar en el sentido de la preocupación de que sea lo más rápido posible, lo más eficientemente posible, o sea, que tengamos un éxito y un trabajo, que también es importante pero que no tiene ese mismo tono, son como dos discusiones, yo diría que en dos líneas distintas.

DR. GÁZQUEZ. Yo recordaría que en las otras Políticas Operacionales aprobadas por este Colegio se utiliza mucho la idea de 'adecuado', se plantea mucho: 'la infraestructura adecuada', 'el número de profesores adecuado'. Entonces, no sé si a lo mejor pudiéramos recuperar la idea original del 'tiempo adecuado', así se planteaba, es decir, se ha utilizado mucho y lo del 'tiempo adecuado' se podría definir en la Exposición de Motivos.

DRA. ARROYO. Precisar el término 'Promover las acciones que se estimen necesarias para subsanar las deficiencias académicas'. Nadie observó 'el tiempo adecuado', la comunidad lo entendió.

DR. GÁZQUEZ. ¿Les parece bien 'tiempo adecuado'? Entonces se considerará con este término. Quizás luego podríamos hacer el esfuerzo y en la Exposición de Motivos agregar un párrafo para aclarar esa parte de lo 'adecuado'. No sé si incluso aparezca en más Políticas lo de 'adecuado', no me las sé de memoria. Gerardo, si le diéramos una lectura pero hablando del 'tiempo adecuado' al final.

LIC. ZAMORA. Nos sé en qué quedaron con lo de que 'estimen' o 'no estimen', no supe pero es: 'Promover las acciones que se estimen necesarias para ofrecer a los alumnos la oportunidad de cursar sus estudios con calidad académica y en el tiempo adecuado'.

DR. GÁZQUEZ. Está bien, los que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Veintidós.

DR. GÁZQUEZ. ¿En contra?

LIC. JACOBO. Cero.

DR. GÁZQUEZ. ¿Abstenciones?

LIC. JACOBO. Una.

DR. GÁZQUEZ. Bien, ya se cumplieron las tres horas. Tenemos que ponernos de acuerdo en la fecha para continuar la sesión. Quisiera preguntar en atención a los Directores de la Unidad Xochimilco, porque entiendo que hay una reunión de la Unidad en un ratito, jueves y viernes. Entonces, creo que conviene continuar lo más pronto posible.

MTRO. SCHWABE. Bueno, por estas cuestiones que tienen de jueves y viernes ocupado y por otro lado atendiendo al comentario de Ana Edith en términos de que ya estamos hacia finales del trimestre, mi propuesta sería continuar el sábado, y además modificando la anterior porque yo era de la idea de que continuáramos hoy.

LIC. ZAMORA. Yo recurro a la intencionalidad que el Doctor Favela planteaba. Es decir, yo sé que va a ser mucho más complicado estar discutiendo aquí con otras intervenciones de mayor número de gentes, pero yo también creo que debemos de hacer las cosas lo mejor posible; no porque las hayamos hecho mal, aunque algunas las hicimos mal, pero sí creo también que debemos de mejorar en lo posible todas las formas, y en ese sentido, creo que el sábado es un mal día. Yo preferiría que fuera en días hábiles, que nos pusiéramos de acuerdo en alguna agenda donde todos pudiéramos coincidir, porque el sábado me parece igualmente, es decir, hasta ahora hemos tratado de ser lo más abiertos y transparentes posible y creo que debemos seguir en esa tonalidad, no dar la impresión de que estamos buscando exactamente las horas y los días en donde nadie nos pueda ver y escuchar, sino al contrario, donde se nos pueda ver y escuchar e, incluso, donde otros puedan participar, aunque nos cueste mucho trabajo a veces avanzar ágilmente, pero pues ni modo.

SR. PÉREZ. Si, bueno, independientemente del día que se acuerde ahorita y atendiendo a lo que apuntaba Edith hace rato, yo sí solicitaría a la Oficina Técnica del Colegio que se pusiera a pensar en que ya estamos precisamente en la octava semana y viene la novena y convocaran la reunión, si se puede en la tarde, no, porque precisamente por la vida académica que tenemos que realizar.

DRA. GARCÍA. Poner, de ser posible, el martes 13.

SR. PÉREZ. ¿Puede ser ese día a las cuatro de la tarde?, Es que geográficamente sí estamos alejados de...

DR. GÁZQUEZ. Entonces la propuesta sería que continuáramos el martes 13 a las cuatro de la tarde.

DR. FAVELA. No puedo dejar de proponer, igual no pasa. Yo sí creo que es más conveniente que empecemos temprano, o sea, en la mañana. Sí estoy de acuerdo el martes pero creo que es más conveniente empezar en la mañana.

DR. GÁZQUEZ. Bueno, yo aclaro que tengo una reunión de Patronato en la mañana, entonces, mínimo tendría que empezar como hacia las 12 o la una, el martes 13, por

eso, podríamos empezar a las cuatro, ¿sí, les parece bien?. Entonces, los que estén de acuerdo que continuemos el martes 13 a las cuatro de la tarde, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Veintiuno.

DR. GÁZQUEZ. ¿En contra?

LIC. JACOBO. Uno.

DR. GÁZQUEZ. ¿Abstenciones?

LIC. JACOBO. Dos.”

Concluyó la primera reunión de la Sesión 222 a las 5:20 horas del día 8 de marzo de 2001.

COLEGIO ACADÉMICO

La segunda reunión de la Sesión 222 inició a las 16:40 horas del día 13 de marzo de 2001, con la presencia de 21 miembros.

“DR. GÁZQUEZ. Bien, entonces en la sesión anterior habíamos aprobado en lo general las Políticas Operacionales de Docencia y habíamos aprobado ya lo que se refiere al capítulo de Alumnos, las Políticas: 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4. Propondría como dinámica la que veníamos utilizando que es ir preguntando por cada una de las Políticas y en el momento en que haya comentarios sobre alguna, sometería a aprobación todas las anteriores y procederíamos a discutir esa en particular para ver cuáles son las observaciones. Entonces, en la Política 1.5 ¿habría algún comentario?.

LIC. ZAMORA. No sé si la expresión ‘interés comunitario’ sea el más adecuado o ‘de interés público’. Para mí la expresión ‘interés público’ es más abarcante que ‘interés comunitario’. Es simplemente esa anotación. No sé qué les parezca a los demás.

DR. GÁZQUEZ. Estaría la propuesta de utilizar la palabra ‘público’ en lugar de ‘comunitario’ ¿habría alguna objeción?. Si no hay objeciones la sometería a aprobación con el entendido de que sería ‘publico’ en lugar de ‘comunitario’. Diana ¿tú querías comentar algo? ¿Héctor?.

DR. TEJERA. Solamente una pregunta ¿interés público no tiene más que ver con las obligaciones del Gobierno y del Estado?, no quiero generar una polémica pero me suena a mí más como de acciones que tienen que ver con lo que realiza el Estado más que lo que realiza una universidad. No me opondría, pero...

DR.GÁZQUEZ. No te opondrías, Gerardo.

LIC. ZAMORA. Dijéramos que hasta, quizá todavía en los años setentas sí prevalecía mucho la idea de que lo público era muy ligado a lo gubernamental y estatal o al sector público en el sentido burocrático, pero hoy en día no. Es decir, hoy el análisis de políticas públicas, por ejemplo, señala que dentro del ámbito de lo público están diversos intereses, diversos actores y sujetos sociales que no tienen que ver ni restringirse sólo a sectores gubernamentales o agentes gubernamentales ni mucho menos, entonces creo que hoy el ámbito de lo público es mucho más abarcante. En ese sentido, creo que no se podría ya confundir, aunque eso no nos garantice que en algún momento hubiera algún tipo de confusión de esa naturaleza, pero hemos tenido confusiones peores, incluso en la sesión pasada.

DR. FAVELA. Tengo una propuesta adicional, por ejemplo, una propuesta adicional, mejor que ‘interés público’, ‘de interés nacional e internacional’, donde se le da mucha apertura.

LIC. ZAMORA. No me gusta porque sale de la idea en la que está contextualizada la Política. Es despertar ‘... el sentido de responsabilidad social y ambiental mediante

actividades curriculares en las que se aborden problemas de interés público', no del interés nacional o internacional, no, y puede ser, el campo, el interés público puede estar muy localizado en un solo sitio, en un solo lugar, en una localidad, en una región o en un país. El carácter público no se lo da lo local, lo regional o lo internacional.

DR. GÁZQUEZ. Sí, Ernesto ¿de acuerdo? Gerardo quieres...

DR. SAUCEDO. Sí, yo simplemente recordaría que en la parte de la Exposición de Motivos está definido el término 'de la pertinencia social'. Entonces no sé, tal vez una, una propuesta adicional podría ser 'de interés social'.

DR. GÁZQUEZ. Creo que la propuesta sería cambiar lo de 'comunitario' por 'publico' y que abarca todas las inquietudes que se han manifestado. Los que estén de acuerdo en aprobarla con este cambio, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unanimidad.

DR. GÁZQUEZ. Bien, sobre la 1.6 ¿habría algún comentario? Sí Alejandro.

SR. LOME. Sí, bueno, pues, tengo algunas dudas en cuanto a este punto 6. La voy a leer para que más o menos se me entienda qué es lo que quiero decir: *'Facilitar la movilidad de alumnos en el conjunto de la oferta académica de la Universidad, de acuerdo con las características de los planes y programas de estudio'*.

Bueno, yo entiendo que va a haber desplazamiento de los alumnos, en un primer momento de acuerdo a la oferta que exista en los diferentes Departamentos, que obviamente se preste para que exista la movilidad. Estoy pensando, por ejemplo, tal vez Filosofía y Letras y tal vez Sociología o, no sé; carreras que se presten y que de una u otra forma compartan ciertas materias. Eso yo lo veo en un primer nivel, pero en el segundo nivel, estoy pensando que va a haber un desplazamiento de alumnos, bueno, corrijanme si estoy mal, también en las diferentes Unidades o solamente estamos pensando en aquí, o cuando decimos 'oferta académica' estamos pensando nada más en una Unidad y de acuerdo a la oferta que tenga o que exista en los diferentes departamentos.

DR. GÁZQUEZ. José Lema, como miembro de la Comisión va a responder, ¿verdad?, va a aclarar. Adelante.

DR. LEMA. Bueno, esta Política hay que fijarse en el verbo, el verbo es 'facilitar', no es una cuestión que diga 'imponer' o 'obligar', sino es 'facilitar'. En este sentido, la Política, además no se habla de 'oferta', se habla de 'de acuerdo con las características de los planes y programas de estudio'. Entonces, sí podemos pensar que algún programa, algún plan de estudio tenga materias de matemáticas o tenga materias de otra licenciatura; en ese caso si lo hay o hay una optativa, ponle tú, en un plan de estudios, y el alumno está interesado en tomar una materia de CBS en vez de una materia de Ciencias sociales, aquí en Iztapalapa, lo que podría suceder.

Tenemos problemas en el sentido de que, primero, no hay equivalencias, no hay manera de que un alumno de una División tome en otra División si no está previamente programado o establecido y el alumno pues no puede tener este conocimiento.

En ese sentido, la Política lo que pretende es facilitar, es decir, que se encuentren los mecanismos para que en los casos en que los alumnos opten por tomar una materia en algún otro plan de estudios de su propia División, de otra División y por qué no de otra Unidad, hemos tenido casos de alumnos que se interesan de Iztapalapa, de Sociología, por tomar un curso en Azcapotzalco-Sociología, y no hay manera de que esto pueda realizarse, y dice es que va a haber un curso muy interesante que va a dar tal profesor, nosotros no tenemos uno igual en el plan de estudios, no hay manera de que esto se pueda hacer. Entonces, la idea es en estos casos hay que encontrar los mecanismos de tal manera que esto se pueda facilitar y los alumnos puedan decir, yo quiero tomar este curso en esta División o en esta otra Unidad y que esto pueda suceder de una manera adecuada.

DR. CORTÉS. Bueno, respecto a esto me gustaría tal vez pensar en que hubiera, al poner 'facilitar', no darle una facilidad amplísima al alumno de tal manera que no haya restricciones, porque hay que pensar en distintos tipos de alumno. Un alumno puede ser un alumno que tiene muy buen desempeño y que, no frenarlo a que tenga otras opciones dentro de una materia en otra División, por ejemplo, pero sí tal vez convendría pensar en otro, o sea, aquí ya está mencionado un tipo de restricción que es 'dentro de los planes y programas de estudio', pero me gustaría tal vez que hubiera otro tipo de restricción que se refiera al alumno.

Es decir, si un alumno que anda dando bandazos, que no puede, que tiene dificultad con sus estudios, que es un alumno irregular, entonces que no se preste esto a que el alumno ande buscando por dónde colarse porque no puede con tales materias. Entonces, que de alguna manera esto estaría sujeto a que alguna comisión, no sé la redacción de esto, pero que alguna comisión específicamente pudiera aprobar al alumno en cada caso, digo, con un criterio amplio por supuesto, pero para poder evitar que esto provoque una dispersión todavía mayor de la que ya se encuentran algunos alumnos.

LIC. JACOBO. Miren, yo creo que la preocupación del señor Lome es pertinente no solamente para este caso, sino en general para el resto de las Políticas Operacionales. Recordemos que se trata de un marco de carácter general, o sea, ya las características específicas tendrán que abordarse, sobre todo en la preocupación muy específica del señor Lome, en los diferentes Consejos divisionales.

Aquí simplemente estamos dando como una gran orientación general, y voy a aventurar una probable respuesta a la preocupación de Alejandro, es decir, está pensando, por ejemplo, en una carrera muy saturada como Derecho, donde llegaran estudiantes de otras a querer demandar tomar créditos de materias de Derecho; obviamente yo creo que el Consejo Divisional tendrá que poner algún tipo de candados, como a los que Emilio se refiere, primero dando prioridad a los estudiante de esa carrera en relación a

otras, niveles, vamos a decir, requisitos académicos, trayectoria académica del estudiante, etcétera, pero tantas modalidades como en las diferentes Divisiones haya.

Lo único que está haciendo el Colegio con una orientación de esta naturaleza, es decir, lo que queremos es propiciar que se den las facilidades para que los estudiantes puedan aprovechar las diferentes ofertas educativas que se dan en los diferentes planes y programas de estudio para enriquecer su formación. La forma de que esto sea operativo, sin afectar la programación de cada División, de cada carrera, y atendiendo a la posibilidad, perdón por la redundancia, a la posibilidad de atender adecuadamente a los estudiantes con los que tiene responsabilidad, lo tendrá que regular cada División de acuerdo a sus propias características: laboratorios, talleres, planta académica, etcétera. No creo que a nivel de Colegio nos competa entrar ya a tanto detalle, porque entonces podríamos caer en una arbitrariedad, lo que es justo para una División puede no serlo para otra, y así sucesivamente.

DRA. GARCÍA. Si, mi intervención iba en el mismo sentido que el Licenciado Jacobo, porque efectivamente esas particularidades ya se tendrán que ver a nivel de los consejos divisionales y así está marcado en la Exposición de Motivos, en los Criterios Normativos hay un párrafo que dice que depende de las Divisiones el ámbito de validez de las políticas particulares.

DR. GÁZQUEZ. ¿Con esto quedan resueltas las inquietudes de Alejandro Lome y de Emilio Cortés? Aldo, tú querías comentar algo. Entonces, si no hay más comentarios, los que estén de acuerdo en aprobar la Política Operacional 1.6, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unanimidad.

DR. GÁZQUEZ. Sobre la Política 1.7 ¿habría algún comentario?.

SR. LOMBARD. Quería pedir la palabra para la compañera Reyna Cortés, de Letras, sobre este punto.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que Reyna Cortés tome la palabra, sírvanse manifestarlo. Si adelante, por favor.

SRITA. CORTÉS. Mi propuesta con respecto al 1.7 es cambiar el verbo 'ofrecer' por 'garantizar'. 'Garantizar las condiciones para que los alumnos de licenciatura puedan obtener el dominio suficiente de una segunda lengua al concluir el sexto trimestre'. Creo que es importante incluir este 'garantizar' porque difícilmente los alumnos podemos acceder siquiera a una sola lengua en estas condiciones de la actual Universidad y creo que debería una necesidad, esto mejoraría el desempeño académico.

DR. GÁZQUEZ. Bueno, algún colegiado tendría que retomar la propuesta. Le daría la palabra a Diana Guzmán que me la ha solicitado.

LIC. GUZMÁN. Yo al leer esta política, cuando veo el verbo 'obtener', dice: '... el dominio suficiente de una segunda lengua al concluir el sexto trimestre, me parece que

se puede interpretar como obtenerla a partir del sexto trimestre, entonces, me gustaría cambiar el verbo 'obtener' por 'ofrecer las condiciones para que los alumnos de licenciatura puedan tener el dominio suficiente de una segunda lengua al concluir el sexto trimestre' y como está lo demás. O si quieren cambiar por 'dominar de manera suficiente una segunda lengua al concluir el sexto trimestre'. Porque 'obtener' se entiende como que podrían iniciar en el sexto trimestre, que no es el sentido que se le quiere dar.

SR. PÉREZ. Bueno, aquí yo no tengo muy entendido, bueno, muy entendida la situación que se puede presentar porque hasta donde yo sé, por lo menos en Azcapotzalco tenemos que tener terminado el Tronco Básico o el Tronco General para poder ingresar a la parte de Lenguas Extranjeras. Entonces, si se diera el caso de esta política, eso quiere decir que en un dado momento ¿alguien de nuevo ingreso, de primer trimestre puede ingresar en ese momento a tomar una lengua a SELEX? Bueno, ese sería mi cuestionamiento.

DR. GÁZQUEZ. ¿Algún miembro de la Comisión quisiera explicarnos un poco el sentido de la ... Sí, María José Arroyo.

DRA. ARROYO. Con relación al comentario que hacía el alumno Aldo, cada Unidad tendría que ver las condiciones que se tienen actualmente e ir realizando programas que permitan atender esta política, no sería de la noche a la mañana porque podría crear un conflicto en la Unidad, pero sí la Unidad tendría la responsabilidad de ir desarrollando programas de crecimiento de infraestructura, de revisión de necesidades, etcétera, que permitan que en un corto tiempo pueda acceder a esto y que los alumnos, desde su ingreso, pudieran dedicar parte de su tiempo a adquirir el dominio suficiente de una segunda lengua, para que al terminar el sexto trimestre ya lo hicieran, y pudieran continuar, después, en el séptimo, en el octavo, etcétera, pues acrecentando estos conocimientos ya fuera en la misma lengua o en otra adicional.

SR. PÉREZ. Sí, aquí la situación es que, no sé, dependiendo de la situación en cuanto a tiempos y en cuanto a cuestiones o trabas de tipo externo, por la gama de tipos de alumnos que existe en la Universidad, no es como muy restrictivo eso del sexto trimestre, o sea, puede haber alumnos de medio tiempo que tienen que trabajar y obviamente al llegar al sexto trimestre no van a terminar o alumnos que como lo marca pueden terminar antes o cuestiones de esas.

DR. GÁZQUEZ. Para responder esta inquietud, Edmundo Jacobo.

LIC. JACOBO. Sí, ya entendí tu preocupación Aldo. No se trata de ser restrictivos, ya quien perdió la oportunidad del sexto trimestre, ya se amoló. No se trata de eso, se trata primero de un compromiso de la Institución con sus alumnos aquí el énfasis está en la Institución, no en el estudiante, de ofrecerles a todos las condiciones para que en plazo más breve posible, la Comisión habló de seis trimestres, pueda tener el dominio suficiente de otra lengua.

No quiere decir que si está en el séptimo o en el octavo y no lo logró o porque no pudo entrar desde el primero, no tenga la posibilidad de hacerlo. Se pretende que sea un compromiso a corto plazo, que pueda cumplirse lo más pronto posible, y aquí cada Unidad tendrá que ajustar su oferta de Lenguas Extranjeras para cumplir con esta intencionalidad. Pero no lo veas como una barrera, o ya el que pasó al séptimo trimestre y no logró la meta anterior ya no lo puede hacer, no, sino que queremos que lo hagan lo más rápidamente posible y ajustar ese compromiso, en la medida de las posibilidades de la Institución, a que en el sexto trimestre ya estén utilizando elementos de otra lengua en su propia formación académica. Esa es la intención.

SR. PÉREZ. Mi preocupación va por ese rumbo pero no exactamente en ese sentido. Yo sí entiendo que no sería una cuestión de que al llegar al sexto si no terminó ahí se acaba, sino en el sentido de que, por ejemplo, si esto se llega a presentar, obviamente, a partir, digamos, del séptimo trimestre, muchos de los catedráticos trabajarían con bibliografía ¿quizá de otra lengua?, que muy probablemente sea el inglés, y si hay alumnos que se retrasan y llegan ahí sin en mismo nivel de los demás, en cuanto al conocimiento de la lengua, puede haber ahí un problema de atraso de ese alumno en específico. Entonces, o sea, por ahí va mi preocupación.

DR. CORTÉS. Es una pregunta, una duda, si el dominio suficiente está claro ¿qué significa?, es una pregunta a la Comisión.

DR. MIER Y TERÁN. Yo tenía también la observación de ‘dominio suficiente’, porque una lengua se domina o no se domina. Yo hablaría de ‘conocimiento suficiente de una lengua’ para poder avanzar en los estudios o aplicar ese conocimiento a los estudios, pero no ‘dominio suficiente’.

DR. CORTÉS. Una sugerencia podría ser, si se quiere dejar ‘suficiente’, suficiente ¿para qué?, entonces ‘suficiente’ para lo que requiere la terminación de sus estudios o algo así, entonces es más claro porque obviamente nunca va a ser el dominio de fluidez de la lengua, de otra lengua, nunca nadie está pensando en eso, pero si se está poniendo aquí que quede más claro, esa era mi preocupación.

DR. LEMA. Sí, bueno el comentario inicial sobre ‘garantizar’. Discutimos en la Comisión la posibilidad de utilizar ‘garantizar’ en este contexto; sin embargo, si evaluamos que no tenemos en ninguna de las unidades ni el espacio, ni el número de profesores o de laboratorios como para poder garantizar el hecho de que todos los alumnos puedan tomar materias de una segunda lengua a partir del primer trimestre y obtengan el conocimiento al sexto.

Lo que sí podemos pensar es en tener una política que encamine a la Universidad hacia acrecentar estos materiales, sus acervos y las plantas, la planta de profesores necesaria para poder llegar en un mediano plazo a poderle ofrecer a los alumnos la posibilidad de en un programa de seis trimestres o cinco, dependiendo un poco de cómo los diferentes profesores de los centros de lenguas diseñen sus cursos, puedan obtener lo que se llama ‘un dominio suficiente’. Creo yo que ‘dominio suficiente’ es un término técnico en que hay dos escalas, una es la de dominio que implica el conocimiento de cuatro

aptitudes lingüísticas que son el hablar, el entender, el escribir y el leer como nativo, o de una manera bastante desarrollada si no es como nativo, puesto que después de los 13 años nadie adquiere una segunda lengua a la perfección, pero con un dominio de esta lengua y poder participar en cualquiera de las cuatro actividades adecuadamente, sin un diccionario.

El 'dominio suficiente' implica, la palabra 'dominio', implica que se trabajarían las cuatro habilidades, o sea, se trabajaría no nada más lectura o comprensión de lectura como se hace actualmente, por ejemplo, en Iztapalapa, sino también escritura, habla y entendimiento. Y por 'suficiente' se entiende el que el alumno pueda expresarse y hacerse entender, entender una persona que habla una lengua distinta de la materna, que pueda escribir y que pueda leer de una manera fluida; se entiende que es 'suficiente' en el sentido de que ya puede abordar materiales avanzados o entender textos relativamente complejos, pero en ningún caso se le exige que pueda trabajar sin un diccionario, sin errores, pero que sea suficientemente fluido el desarrollo de las cuatro habilidades.

En ese sentido, las gentes que trabajan estas cuestiones de enseñanza en lengua, lingüística aplicada tienen mecanismos para decir cuándo ya tienen un nivel de dominio suficiente, no, hay un parámetro más o menos establecido, no es el dominio tampoco de la lengua, es algo muy utilitario en un sentido, está medido alrededor de las necesidades que puedan tener para poder abordar un texto o escribir oraciones sencillas, un dictado, tienen creo doce o catorce niveles de adquisición definidos y unos más o menos intermedio, pero avanzado es este 'dominio suficiente'.

En cuanto a la otra cuestión de tener en las bibliografías textos de otras lenguas, pues, en la actualidad ya hay bibliografías con textos de diferentes lenguas en muchos cursos. El problema que observamos es que muchas veces ponemos y sabemos que el 90% de los alumnos no los van a poder leer, pero sí son parte de las bibliografías aprobadas de los cursos de las licenciaturas y de los posgrados.

En este caso lo que estamos pensando es que esta oferta hacia los alumnos no necesariamente tienen que incidir en que todos los planes y programas sean en inglés, pero que los alumnos cuando lleguen a esas bibliografías, que ya existen en esa otra lengua, pues puedan tener acceso a ellas de una manera relativamente más sencilla.

En todo caso, los Consejo Divisionales, otra vez, tienen que decir qué porcentaje de textos de otras lenguas pueden aparecer en las bibliografías. Depende mucho de la disciplina, yo creo que ahí también es una cuestión institucional en la que habría de llevar a los alumnos a hacer lo posible por adquirir una segunda lengua hay disciplinas en las que, la mía personalmente, en la que no se encontrarían suficientes textos en español para una licenciatura, puede suceder en varias disciplinas, que no existan ni siquiera los textos en español. Entonces, a veces desde el primero o segundo trimestre hay que trabajar con textos de otras lenguas. Es como funciona.

LIC. GUZMÁN. Bueno, son varias cosas. Ahorita ya escuchando al Doctor Lema entiendo cuál es la intención de la Comisión. Tengo una pregunta, yo soy egresada de

esta Unidad, soy como segunda o tercera generación, y yo recuerdo que cuando yo estudié ya estaba reglamentado que nosotros teníamos que presentar un examen de dominio de un idioma y de comprensión de un segundo, y yo así presente hace 20 años ya; entonces, yo no sé en qué momento se perdió eso en la reglamentación o si todavía existe.

Eso es una pregunta, la otra es, después de haber escuchado al Doctor Lema, puede ser que no sea la intención, pero yo propondría que si estamos hablando del sexto trimestre, que se pudiera decir: 'Ofrecer las condiciones para que los alumnos de licenciatura puedan tener el conocimiento suficiente de una segunda lengua que les permita la comprensión de textos, al concluir el sexto trimestre', y lo demás. Bueno esta sería una propuesta si es que nos interesa que comprendan textos o sí, en el sentido que dice el Doctor Lema, nos interesa que dominen más o menos las cuales funciones de las que él habla.

DRA. GARCÍA. Yo no creo que en seis trimestres se logre obtener que los alumnos manejen las cuatro habilidades, sobre todo si vienen sin ninguna preparación y coincido con el Doctor Mier de que las lenguas se dominan o no se dominan. Entonces a mí me gustaría proponer como redacción lo mismo que ponemos en los planes y programas de estudio, que es: 'comprensión de', no me acuerdo cómo está redactado, a lo mejor como decía Diana, pero sí que se hablara más bien de 'comprensión de un segundo idioma', y el 'dominio' supongo que se refiere al dominio del español, porque a veces no saben tampoco leer los alumnos, 'dominio del español y comprensión de una segunda lengua'.

SR. LOMBARD. Sí, mi participación va en el sentido de la cuestión del verbo, si son las condiciones para que esto se cumpla yo creo que sí estaría de acuerdo con la compañera que participó de Letras, Reyna, que sería: en vez de 'ofrecer', 'garantizar', para que eso se cumpla. Sería en ese sentido mi participación.

SR. PÉREZ. Yo sigo con la idea que tengo, yo creo que eso del sexto trimestre es un tiempo muy corto. Además, sí es obvio, por lo menos en mi carrera la bibliografía no sólo se limita a un solo idioma sino que hay un promedio de cinco a seis idiomas en la bibliografía: alemán, portugués, francés, italiano y por supuesto el inglés, pero, yo creo que no se puede limitar a un trimestre, obviamente, no sé, digamos, a nosotros en mi carrera nos dejan leer libros o conseguir libros que nada más están en la biblioteca en inglés o en otro idioma, y tenemos que hacer las traducciones; pero, eso implica en un atraso de los tiempos para, de por sí el trimestre es corto, entonces, si se llegara a dar el caso en este sentido, yo creo que no se tomaría en cuenta uno que otro alumno que estaría atrasado, o sea, más que nada por los alumnos de medio tiempo, a eso voy, y yo creo que más bien, en la parte de dominio tendría que ser al egresar y no tanto en un sexto trimestre, porque obviamente hay una exigencia mayor en el campo laboral que en el plano académico, en la vida universitaria, en cuanto a los dominios o conocimientos de un idioma.

DRA. CHAUVET. Como había dicho el maestro Héctor Schwabe, estamos teniendo una especie de reunión ampliada de la Comisión, y en esto se detuvo un tiempo la comisión

porque unos hablábamos sobre nivel básico de inglés que era mínimo lectura de comprensión, que es como quedó en la adecuación de Sociología, pero en la última sesión de Consejo Académico, la Jefa del Departamento de Humanidades sacó un acuerdo de Colegio del 97, donde ya estaba lo de la otra lengua y como una actividad que debían desarrollar los Divisionales. Entonces, pienso que aquí hay un atraso de parte del Colegio, en el sentido de que desde cuando ya tenía, pues desde el 97 para acá, haberse establecido esto como parte de los planes y programas.

Entonces, aquí no quisimos ponerlo en cuanto a algo restrictivo de los planes y programas, en el sentido que precisamente mencionaba ahorita Aldo, la carga que se tiene trimestralmente, pues ponerles también la cuestión de la lengua y la idea era, como ya dijo el Doctor Lema, crear estas condiciones para que cuando lleguen al sexto trimestre tengan este 'dominio suficiente', 'nivel básico', etcétera, y no que sea una responsabilidad aislada del alumno, que la Universidad nada más le solicita, como mencionaba ahorita Diana, un examen de comprensión o demás al final de la carrera, sino que fuera algo que realmente les sirviera como herramienta.

Pero, tomando en cuenta que cuando llegan no tienen este nivel, entonces consideramos que la mitad de la carrera podría servir para el resto de la carrera y también para aquellos que ya tengan este criterio superado pues no habría ningún problema. Entonces, es un poco el sentido de cómo se discutió.

Y finalmente, esto de 'dominio suficiente' quedó como mencionaba el Doctor Lema: que era un parámetro que entre lingüistas lo entendían muy bien. Capaz que al resto nos crea cierta confusión.

LIC. JACOBO. Bueno, en relación a la pregunta que hacía Diana, lo que me dicen, y bueno también la Maestra Mónica de la Garza recuerda en la Unidad Azcapotzalco, es egresada de ella, que también en las primeras generaciones había más o menos las mismas condiciones a las cuales te referiste Diana. Lo que me dicen los abogados es que en los planes originales no es que estuviera como un requisito, a lo mejor sí se aplicaba. Pero la referencia en la legislación está hasta el momento en que se crea, se hace la fusión para crear el Reglamento de Estudios Superiores y posteriormente en 1997, con el acuerdo de Colegio donde se habla de que en los diferentes divisionales se incorpore el requisito de otro idioma en los planes y programas de estudio. En fin, de todos modos más adelante nos darán una referencia más precisa, ahorita están más o menos indagando en esta dirección. Aparentemente se hacía en los hechos pero no estaba necesariamente reglamentado así en la legislación.

Ahora, por otro lado la preocupación de Aldo, yo creo que, vuelvo a insistir en una cosa: este es un compromiso de la Universidad, y dice: 'para que los alumnos puedan obtener', ya no es responsabilidad de la Universidad que lo obtenga, eso ya depende de cada individuo. Lo que queremos es el compromiso de la Universidad para que le ofrezca las condiciones a los alumnos para que puedan tener esta habilidad adicional. Yo creo que es lo que hay que ver en este caso. Fundamentalmente es un compromiso que la Universidad está haciendo con los alumnos para que tenga las condiciones y que puedan obtenerlo. Yo creo que sobre esto habría que tener mucho cuidado en el

énfasis y, obviamente, desde el 97 hay un antecedente; y hay algunos planes y programas de estudio que se han hecho adecuaciones y modificaciones buscando el que se tenga esta habilidad adicional para cursar con éxito los estudios, porque como decía el Doctor Lema, yo creo que no solamente es el caso de un lingüista, sino que en muchas otras disciplinas esto está siendo una práctica común.

Ahora, la manera de instrumentarlo en lo particular, bueno va a depender de la infraestructura de cada una de las Divisiones, va a depender de las condiciones de cada plan y programas de estudio, etcétera, etcétera. Y si se aceptara la definición que nos decía el doctor Lema, yo propondría que en la Exposición de Motivos se hiciera una pequeña definición en los términos en que él lo señala, porque está siendo muy ambiciosa la Política.

Del 'dominio' habla de lectura, escritura, comprensión, en fin, yo creo que es algo a lo que debemos aspirar. No de que mal se lea un texto como pensando en un mero requisito burocrático que voy a presentar mi examen y ya me libre de él, aunque realmente no sepa nada. Creo que el compromiso que está haciendo la UAM está siendo de otro nivel y a mí me parecería que no deberíamos bajar la guardia y, en todo caso, tal vez, pedirle al doctor Lema que haga un ensayo de un pequeño párrafo para la Exposición de Motivos, en donde se definiera qué es lo que se quiere entender en 'dominio suficiente'. Yo no sabría, no podría aportar más de lo que él ha señalado.

DR. GÁZQUEZ. A mí me gustaría señalar como lector externo a la Comisión y a propósito de los comentarios que se han vertido, que la forma como está planteado, se refiere a que la Universidad genere condiciones para que los alumnos, desde el inicio de sus estudios en la Universidad tengan esa posibilidad del dominio de la lengua. Por ejemplo, en relación con lo que decía Aldo, una redacción más restrictiva aún sería: 'que al concluir el tercer trimestre', es decir, como que estaría orientando a que entonces todas las baterías se van a tener que enfocar sobre los alumnos de primer ingreso prácticamente para que en el transcurso del primer año adquieran el dominio suficiente de una lengua para llevar a cabo sus estudios. Creo que lo que se plantea con esta política, es que la Universidad haga el esfuerzo para generar las condiciones que le permitan abarcar, en lo que se refiere a la enseñanza de lenguas extranjeras fundamentalmente, no exclusivamente, pero de una manera muy amplia, con una cobertura muy amplia, a estudiantes que están iniciando sus estudios, para que al adquirir el dominio suficiente de una lengua, tengan esta habilidad y esta capacidad para poder continuar con sus estudios y tener la posibilidad de atender bibliografías que están en otro idioma.

Entonces, no tanto que sea por la cuestión del tiempo de que se vea como muy corto lo del sexto trimestre, sino veámoslo en este sentido, de que la Universidad genere la infraestructura tanto física como humana necesaria para poder atender a los estudiantes de los primeros trimestres y que de esta manera tengan dominio suficiente de una lengua, que les ayude, que los acompañe en el desarrollo de sus estudios.

Y en relación con el comentario que nos hacía Beatriz García, es más ambiciosa la Política, porque normalmente en los planes de estudio hablan, por ejemplo, de la

comprensión de lectura y, efectivamente, con la explicación que nos daba el Doctor Lema, la Política es fuerte porque habla de un dominio suficiente que no implica solamente lo que puede ser la comprensión de lectura, sino también una cierta habilidad para la escritura, para hablar y para comprender. Entonces, como un objetivo institucional me parece que es importante y que está planteado, esa es la lectura que yo hago, en esos términos.

MTRO. CAMPERO. Yo quería señalar que en el documento, en la segunda versión del anteproyecto, nosotros lo que teníamos en esta política, era la Política 5.8, y decía: 'Fortalecer la formación de los alumnos con el aprendizaje de al menos una lengua extranjera, a lo largo de sus estudios'.

En relación con esto, los comentarios que tuvimos de la comunidad eran precisamente en el sentido de que la hiciéramos más ambiciosa. Es decir, tuvimos comentarios que decían muy claramente: precisar que el aprendizaje consiste en el dominio de una lengua. O sea, en las recomendaciones y los comentarios nos hablaban del dominio de una lengua y nos decían cosas así: 'agregar también dos idiomas para los alumnos de posgrado', o sea, en general, nos lo planteaban como que estábamos siendo limitados en la propuesta de la Política y que teníamos que ser un poco más ambiciosos. Entonces, tuvimos sugerencias como que nos decían que pusiéramos: 'Fortalecer la formación de los alumnos con la posesión al menos de una lengua extranjera y la traducción de otra, a lo largo de su carrera'.

De lo que he leído, tenemos aquí cuatro recomendaciones en donde nos decían que tuviéramos, aquí decía: 'la posesión'; entendíamos que quería decir el dominio completo de una y aprender por lo menos a leer en otra. Entonces, con esto enfrente la Comisión discutió y vimos la posibilidad de poner estos dos elementos, un elemento que obligara a las unidades a tener oferta suficiente para que los alumnos pudieran acceder, ¿se dirá así José?, acceder a lo estudios de una lengua extranjera o una lengua diferente al español.

En algunos casos también recibimos recomendaciones que podía ser una lengua indígena, pero el caso es que, pues el planteamiento es que las Unidades tengan la posibilidad de ofrecer, no tengan sino busquen la manera de satisfacer la oferta de todos los alumnos desde el primer ingreso para que aprendan una lengua más. Entonces, se nos ocurrió a nosotros que tendríamos que poner algún límite en el tiempo para poder propiciar una segunda lengua, entonces, por eso plantemos nosotros el término este de los seis trimestres. Pero el sentido de la Política es ese, que las Unidades tengan suficiente oferta para todos los alumnos que quieran aprender una, otra lengua.

DR. FAVELA. Sin argumentar mucho mi propuesta, tengo una propuesta de redacción que retoma algunos de los elementos que se han discutido, es: 'Ofrecer las condiciones para que, desde su ingreso a la Universidad, los alumnos tengan acceso al aprendizaje de al menos una segunda lengua'.

LIC. GUZMÁN. El problema que le veo a esta propuesta es que lo deja abierto a los alumnos, ahorita así está, los alumnos acceden al aprendizaje, todas las unidades tienen una Sección de Lenguas Extranjeras y los alumnos pueden acceder y no acceden, ese es el problema que yo le veo y yo creo que sí tendríamos que garantizar que tuvieran el dominio.

Me gustaría hacer dos precisiones a lo que dijo Aldo hace rato, él hablaba de que la importancia de conocer una segunda lengua es al final para la cuestión laboral y no, definitivamente la necesidad de la Universidad es que puedan comprender y adquirir conocimiento a partir de poder tener información que está generándose en otras partes del mundo y que son importantes para la formación, dependiendo el área de cada quien. Entonces, no es para que sepan al salir y tengan una habilidad más, es para que puedan adquirir conocimiento desde que son estudiantes.

Y bueno, respecto a incluirlo dentro de los planes de estudio, yo diría que, bueno será probablemente cosa de otro nivel, pero no es tan factible puesto que hay mucha heterogeneidad, incluir esto en un plan de estudios significaría que habría alumnos que ya la dominan y que tendrían que ir, o exentando las materias o llevando unas materias que no necesitan.

Entonces, en ese sentido, yo creo que las Secciones de Lenguas Extranjeras deben dar sí todas las facilidades, deben organizarse de manera que garanticen el acceso para poder dominar la segunda lengua, pero el requisito debería de estar en otra parte, no en el plan de estudios, como parte del plan de estudios.

DR. GÁZQUEZ. Nada más una aclaración. Voy a dar lectura al acuerdo del Colegio para que podamos avanzar; esto ya fue un acuerdo del Colegio. Dice: *'Aprobación de las recomendaciones académico-administrativas relacionadas con el artículo 32 del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad: 1. Que los Consejos divisionales, en su caso, realicen las adecuaciones necesarias para incluir en los planes de estudio de licenciatura el requisito del o los idiomas y el nivel requerido. En las adecuaciones relacionadas con el requisito del o los idiomas y el nivel requerido se procure prever en el acuerdo respectivo, además del trimestre en el que entrarán en vigor, la mención de la generación a partir de la cual será exigible este requisito.'* Este fue el acuerdo que tomó el Colegio Académico hace varios años. Es el Acuerdo 184.6.

SR. PÉREZ. Si, lo único que quería era escuchar de nuevo la propuesta del profesor, porque no la escuché bien, y aprovechar para aclarar, yo hablaba de la diferencia entre 'dominio' y 'conocimiento'. Es obvio que debemos durante la carrera tener el conocimiento no sólo de una, sino de diferentes lenguas que van a favorecer el conocimiento de la bibliografía que se nos ofrece. Pero, sí sería necesario de un dominio total como en las cuatro fases de una lengua, que mencionaba el Doctor Lema, para ir a, llegar al campo laboral no en desventaja, pues.

DR. GÁZQUEZ. Perdón, quizás antes de que el doctor Favela le dé lectura, yo señalaría que me da la impresión, en la forma como él nos propone la redacción, que es menos restrictivo para la Universidad que como está, porque como esta dice que la

Universidad genere condiciones', es decir, la posibilidad real de que un alumno que ingresa, vamos a suponer el caso, en el primer trimestre sin tener conocimiento de una lengua extranjera, que exista la oferta que permita que ese alumno, cuando llegue al sexto trimestre, ya la domine, 'dominio suficiente'.

La propuesta que nos hace el doctor Favela lo deja abierto en el tiempo, es menos restrictivo para la Universidad, aun cuando desde los alumnos del primer trimestre pudieran tener acceso a tomar cursos para el aprendizaje de lenguas extranjeras, lo está dejando abierto en el tiempo. Entonces, sí haría este señalamiento, porque si lo entendemos de hecho pues es una política que va a implicar un enorme esfuerzo institucional, justamente el generar esas condiciones para que la oferta permita que en seis trimestres alguien adquiera el 'dominio suficiente' de una lengua extranjera. ¿De todas maneras quisieras escuchar la propuesta?

SR. PÉREZ. Independientemente de mi postura, este, no la escuché, pues.

DR. FAVELA. Bueno, la voy a leer, pero ahora sí la voy a argumentar. Es: 'Ofrecer las condiciones para que desde su ingreso a la Universidad los alumnos tengan acceso al aprendizaje de al menos una segunda lengua'. O sea, la argumentación va en el sentido de que poner el límite del sexto trimestre a mí no me dice absolutamente nada. Yo creo que hay poner las políticas desde el inicio y si se quiere acotar a un plazo del sexto trimestre o del cuarto trimestre, está bien, pero si se quiere comprometer a la Universidad, pues la Universidad debe asumir su responsabilidad desde que recibe al alumno y no darse un plazo de seis trimestres para facilitar que tenga el dominio del idioma.

A mí lo de 'desde su ingreso a la Universidad', la verdad es que no soy muy lúcido y no se me ocurrió a mí, sino que fue la explicación que dio el Doctor Gázquez del espíritu de la Comisión, que era 'desde el inicio', y me pareció bien. Tan me pareció bien que creo que hay que ponerlo aquí y es que desde que el alumno ingresa se le garantiza el acceso al aprendizaje del idioma, y eso me gusta.

DR. CORTÉS. Otro punto que aquí me preocupa es que mientras sea 'ofrecer', creo que estamos dentro de la situación vigente, o sea, que no es curricular; es curricular la lengua solamente porque para recibirse se pide presentar un examen, solamente en ese sentido es curricular, pero en ningún momento actualmente se le están pidiendo cursos como parte del *currículum* de la carrera. Entonces, yo creo que a lo mejor es demasiado optimista pensar que con la palabra 'ofrecer' se proporcionarán los medios para, es demasiado optimista que los alumnos, que usualmente están saturados de cursos, de cursos curriculares, es demasiado optimista pensar que para el sexto trimestre van a haber atendido a esa oferta que da la Universidad.

Entonces aquí me gustaría, todo esto suena muy bien, pero en la práctica, es decir, si los alumnos respondieran o pudieran responder en la forma que aquí se espera. A mí se me figura que en la práctica va a llegar al sexto trimestre y todavía no van a haber tomado beneficio, haberse beneficiado de esta oferta. Entonces, de alguna manera, no podría esto, claro que esto estaría entonces dentro de los planes y programas de

estudio, pero ¿no podría de alguna manera ponerse que esto se incluya en planes y programas de estudio? Lo dejo como pregunta.

MTRA. DE LA GARZA. Sí, según el acuerdo de 97 del Colegio se supone que cada plan de estudios definirá en qué medida considera un segundo idioma como requisito, que puede ser como requisito de titulación, que puede ser como requisito para una fase del plan de estudio, que puede ser como cursos obligatorios, eso depende cada plan de estudios y cada Consejo Divisional. Creo que esto no tiene que ver con aquello, yo entiendo que esto es un compromiso de la Institución en su conjunto, digamos, en particular de las unidades, para ampliar y fortalecer la oferta de lenguas extranjeras, de tal manera que los estudiantes la tengan como requisito, que de cualquier manera puedan tener acceso a los cursos.

Sí quisiera señalar que sí es un compromiso muy fuerte, como ya señalaba hace un rato, en Azcapotzalco en el Tronco General de Asignaturas no se tiene acceso a los cursos de lenguas extranjeras porque ahí teníamos históricamente un alto nivel de deserción; porque los estudiantes están apenas ubicándose en el sistema trimestral, y entran con mucha motivación para tomar los cursos de lenguas extranjeras, se inscriben y luego, pues cuando se les complica la carga académica, son los primeros cursos que abandonan dado que no tienen créditos.

Creo que esta propuesta es efectivamente un compromiso para nosotros como Institución, más que directamente para los estudiantes, y creo que sí tendríamos que asumirlo en esta situación y diseñar en cada una de las unidades y, por lo menos sería para el caso de Azcapotzalco, por esta dinámica que se ha tenido, estrategias que nos permitan realmente dar cobertura a esta política en la medida en que también los propios consejos, tanto el Académico en nuestra Unidad como los divisionales, vayan dándole contenidos específicos.

Entonces, en concreto, creo que sí es un compromiso muy fuerte para nosotros, que tenemos que asumirlo si estamos realmente trabajando todos, para cada quien poner nuestra parte en mejorar la docencia en nuestros alumnos, y creo que ya lo específico de cada plan de estudios sería materia de cada consejo divisional, que no habría que meter esa discusión en este punto.

DRA. CHAUVET. Quisiera también llamar la atención en que la Política tiene dos partes, la primera parte tiene que ver con esto del sexto trimestre, pero como son Políticas de Docencia en general de la Universidad no están referidas a posgrado o licenciatura; la segunda parte tiene que ver para aquellos que ya tienen una segunda lengua y quieren una tercera o para aquellos que están en un posgrado y que puedan continuar, por eso dice: 'durante su estancia en la Universidad'. Entonces, cualquier modificación que se haga de la Política, no se olvide de esta segunda parte que tiene que ver con esta apertura a poder continuar con otras lenguas y no quedarse nada más con la segunda. Y, por ejemplo, en la cuestión de las condiciones pensábamos en una variedad de horarios para que los alumnos de la mañana puedan tomar quizá la lengua por la tarde o al revés, pues ahorita está muy a, digámoslo así, a capricho o gusto de los profesores de cuándo quieren dar su clase, y no cuando necesariamente los alumnos

van a tener esta posibilidad. Entonces, era con esa idea que se planteaba que la Universidad hiciera el compromiso de ofrecerle a los alumnos oportunidades reales, no platicadas.

MTRO. SOSA. Yo entendería esta Política como un compromiso de la, como se ha señalado, como un compromiso de la Universidad, porque si yo lo veo al día de hoy en términos de mi División, del poder contender el día de mañana con la Política como tal, sería bastante, digamos, sería demagógico decir que mañana yo me comprometo a cumplir con la Política, con los recursos actualmente existentes, sino tendría que ver el conjunto de los planes y programas, primero, y el conjunto de las necesidades de lo que implica para una asignación de recursos. En ese sentido, como Política me parece adecuada.

En términos muy genéricos, yo lo veo en el caso particular de la División de Sociales, en las adecuaciones que hemos venido impulsando como División se han metido tres cursos de nivel del inglés básico, en uno se metió por fuera del plan de estudios y en otro plan dentro de la *currícula*, o sea, en cada se ha definido de manera diferente, en esta intencionalidad. Y varias de las cosas, ya las señala la Rectora, lo que implica haberlo puesto en cuarto, quinto y sexto, por varias motivaciones. Pero sí me parece bien, con la idea que en el 'dominio' se especifique qué es, en la Exposición de Motivos, porque si no podemos llegar a lo que ya señalaba Luis Mier, el 'dominio' qué implica, y entonces ahí sería también otra falsa pretensión en un buen sentido.

DR. LEMA. Sí, gracias, voy a tomar algunas de las cuestiones que propuso Ernesto y regresar a otra versión, que tampoco es la anterior, pero quizá se asemeja más a la que teníamos en el documento antes de llegar aquí. ¿Por qué?, voy a explicar: en la última versión de esta Política acordamos pasar al 'sexto trimestre' y hablar del 'dominio suficiente', y a mi siempre me pareció que era especificar demasiado a qué nos queríamos referir en términos de la Política. Yo entiendo a esta Política como una política que no está dirigida a los consejos divisionales, creo que está dirigida al Colegio, a los consejos académicos y a algunas instancias de esos niveles más que a los consejos divisionales. No es una política que deba de tomarse en cuenta directamente para el establecimiento de requisitos de segunda lengua en los planes y programas de estudio, es una política cuya intención es que, desde las instancias que abarcan más en la Universidad, se presupuesten plazas, se presupuesten laboratorios de lenguas y se presupuesten las facilidades para que todo alumno que ingrese a la Universidad, que quiera, pueda adquirir el dominio de la menos una segunda lengua durante su estancia en la Universidad.

Entonces, estaríamos hablando de que cualquier alumno que llegue a la Universidad, que quiera, pueda a través de cursos durante doce trimestres, obtener el dominio de al menos una segunda lengua y la Universidad simplemente estaría encaminada a ofrecer las condiciones al alumno que quiera hacerlo poder estar durante doce trimestres en un laboratorio, con maestros, con cursos, con libros, y concluir su licenciatura y haber adquirido, además, una segunda lengua; pero no es esta una Política que diga que hay que poner en los planes y programas de estudio que los alumnos tienen que tener el dominio de una segunda lengua al concluir o el dominio suficiente al sexto trimestre.

Yo creo que los planes y programas de estudio son los que van a decidir que para tal licenciatura se requiere tal o tal otra, qué lengua, qué otra lengua; y que aquí, al redefinirla como aparece en el documento, estamos mezclando cuestiones que son pertinentes para los consejos divisionales con cuestiones que eran de intención, estaba dirigida originalmente únicamente a los consejos académicos y al Colegio, a los Rectores en particular.

A mí me gustaría una política que recuperara esa idea y que fuera algo así como: 'Ofrecer las condiciones para que los alumnos puedan adquirir el dominio de al menos una segunda lengua durante su estancia en la Universidad'. O sea, 'ofrecer las condiciones para que el alumno pueda adquirir el dominio de la menos una segunda lengua durante su estancia en la Universidad'. Ahora, lo que sí tenemos bastante claro es que el 'dominio', y tampoco es el 'dominio' porque el dominio de una segunda lengua nunca es equivalente al dominio de una primera lengua, es una cuestión que ya queda en un nivel de otro tipo. Lo que se entiende por 'dominio' es una proficiencia en las cuatro habilidades; hablarán con acento español el francés; utilizarán hispanismos cuando hablen inglés; habrá palabras que no conozcan y construcciones sintácticas con las que siempre comentan errores, por mucho dominio que se obtenga de una segunda lengua, pero que esta noción de 'dominio' es una que sí le queda bastante clara a la gente que trabaja en lenguas, que requiere cuatro años de estudio.

Entonces, si nosotros decimos, ofrecer el espacio para que los alumnos tengan cuatro años de estudio, de acercamiento a una lengua, para que obtengan el desarrollo de esa segunda lengua que requiere para cualquier individuo que no llega con un bagaje amplio, cuatro años, estamos diciendo que es durante todo el transcurso de la carrera el alumno podrá tomar el módulo 1, 2, 3... 12, y llegar a adquirir eso. Así es como yo vería la Política, no tanto como un, algo que ya le apunté al otro y, además, sí lo esta haciendo, en seis trimestres por mucho que les enseñemos a los alumnos una segunda lengua, no les vamos a enseñar más que la mitad de que aprenden en doce trimestres.

Entonces, si los alumnos empiezan desde el primer trimestre a adquirir la lengua tal, al concluir el sexto trimestre tendrán lo que pueden tener en seis trimestres, o sea, no más y no menos, o sea, en seis trimestres van a adquirir lo que se puede adquirir en un programa que está constituido para lograr una adquisición del 'dominio' en doce; más no podemos, no les podemos pedir que tengan lo que se requiere en tres años en dos, sino darles las condiciones para que estén ahí cuatro años y a los dos años tendrán lo que corresponde a los dos años, a los tres años lo que corresponde a los tres, etcétera.

Y nos quitaríamos de mucho embrollo y sí dejaríamos a nivel de los consejos divisionales, de los colegios de profesores, etcétera, decidir para cada plan de estudios cuál es el tipo de conocimiento que se requiere. A lo mejor, como dice Beatriz, a lo mejor lo que necesitan es 'comprensión', pero eso ya lo dictarán en un consejo divisional a través de un plan de estudio, para la Licenciatura en Historia se requiere la comprensión del francés, inglés o alemán, en el tercer trimestre o en el sexto o en el noveno.

Lo que sí queremos es que cese, y eso no aparece aquí, esa idea que tenemos de que los requisitos de lenguas aparezcan como requisitos para recibirse. O sea, los alumnos están aquí doce trimestres, concluyen todos los créditos de la carrera, concluyen el servicio social y luego se van al centro de lenguas a tomar cursos de comprensión de una segunda lengua, y cuando pasan el examen, entonces ya cumplen con el requisito de lengua y entonces ya pueden recibir su título, pero la adquisición de ese conocimiento de lectura de una segunda lengua pues no les sirvió de nada durante el transcurso de su licenciatura, sino que se adquirió después y es así como, como el postre, pero no le sirvió para la licenciatura, le sirvió nada más para egresar, y es como lo tenemos actualmente. Pero eso es otra discusión que tampoco corresponde aquí.

DR. TEJERA. Tratando de retomar algunas de las observaciones que se han hecho, yo tendría una propuesta de redacción que sería la siguiente: 'Ofrecer las condiciones para que, desde su ingreso a la Universidad, se garantice a los alumnos de licenciatura que obtengan el dominio suficiente de una segunda lengua al concluir el sexto trimestre y para que tengan acceso al aprendizaje de otras durante su estancia en la misma'.

DR. GÁZQUEZ. No sé si la propuesta que nos hace el doctor Lema recoja todas las inquietudes. Quizá si la pudiera volver a leer.

DR. LEMA: 'Ofrecer las condiciones para que los alumnos adquieran el dominio de, al menos, una segunda lengua durante su estancia en la Universidad'. Y se refiere a posgrado también.

DR. GÁZQUEZ. ¿Cómo lo ven? Creo que abarca toda la discusión que hemos tenido, no. Entonces, Héctor ¿estaría de acuerdo? Ernesto Favela ¿estaría de acuerdo con esta propuesta? ¿Habría algún comentario?.

LIC. JACOBO. Quiero volver a escuchar la propuesta de Héctor. Voy a meter ruido.

DR. TEJERA. 'Ofrecer las condiciones para que desde su ingreso a la Universidad se garantice a los alumnos de licenciatura', me estaba refiriendo nada más a la licenciatura, 'que obtengan el dominio suficiente de una segunda lengua al concluir el sexto trimestre y para que tengan acceso al aprendizaje de otras durante su estancia en la misma'.

O sea, lo que tenía aquí era que se ofrecen las condiciones que garanticen a los alumnos que era una de las discusiones, después tratar de incluir la cuestión de los primeros trimestres, que era otro de los problemas que estaban planteados, esta era una propuesta de redacción, pero yo también estoy de acuerdo con la del Profesor Lema.

LIC. JACOBO. Si, muy brevemente, creo que la simplicidad de la propuesta que hace el Doctor Lema nos evita muchas lecturas diversas, y creo que habla, con un solo concepto, tanto de licenciatura como de posgrado, creo que es el espíritu de lo que podría hacer el Colegio, ya cada consejo divisional, en cada plan de estudios, creo que hará la precisión correspondiente. Tal vez la propuesta del doctor Lema nos puede ayudar mucho para avanzar.

DR. GÁZQUEZ. Bien, ¿estarían de acuerdo con esta propuesta?, María José Arroyo... No, no hay mociones, los anoto, si.

DRA. ARROYO. No, es que en todo caso, sí retomar la propuesta de la alumna en cuanto al verbo 'garantizar'.

DR. GÁZQUEZ. Pero así lo había entendido, que 'garanticen'.

DRA. ARROYO. Es que esa es parte de la propuesta de Héctor.

DR. GÁZQUEZ. Bueno, entonces si nos vuelven a leer la de José Lema, pero ya con 'garantizar'.

DR. LEMA. 'Ofrecer las condiciones que garanticen que los alumnos puedan adquirir el dominio de la menos una segunda lengua durante su estancia en la Universidad'.

LIC. JACOBO. Lo que no podemos garantizar es que los alumnos obtengan "S" porque ya no depende de la Institución, depende de cada individuo. Lo que puede garantizar la Institución es ofrecerle las condiciones materiales, los recursos humanos para que ellos, de acuerdo a sus capacidades, lo obtengan. Pero no podemos hacer lo inverso, ir sobre el individuo. Entonces, entiendo la intención del 'garantizar', pero habría que construirlo de otra manera.

DRA. ARROYO. Es 'garantizar que se ofrezcan las condiciones'.

DR. GÁZQUEZ. Es 'garantizar que se ofrezcan las condiciones'. ¿Sí? Entonces los que estén de acuerdo. Eduardo Campero

MTRO. CAMPERO. En vez de 'estancia' podríamos poner 'permanencia', es decir, en sentido estricto, los que permanecen dentro de la Universidad, en contra de lo que es nada más 'estar'. O sea, 'la permanencia' sí se entiende como alguien que está inscrito y la 'estancia' yo no la entiendo igual. Per esto no es suficiente como para detener la votación, señor Presidente.

DR. GÁZQUEZ. No, está bien, ¿quién quiere hablar? María José Arroyo.

DRA. ARROYO. Sí, no quedaría mejor, 'durante el transcurso de sus estudios'.

DR. SAUCEDO. Ya estoy de acuerdo con la redacción, aunque también contempla la posibilidad de que el aprendizaje de una segunda lengua quede como postre, como decía efectivamente el Doctor Lema. Entonces, me parece que la acotación en el tiempo no es trivial, porque en la redacción como está cabe la posibilidad que lo aprenda en los primeros trimestres o en el último. Entonces, creo que ahí habría una duda sobre esa cuestión.

DR. GÁZQUEZ. A ver, no sé si se pudiera volver a leer y diciendo 'garantizar las condiciones', en lugar de 'ofrecer'.

DR. LEMA. 'Garantizar las condiciones para que los alumnos puedan adquirir al menos una segunda lengua durante el desarrollo de sus estudios', 'durante el transcurso de sus estudios'.

Quizá podría contestarle a Gerardo, es que si ofrecemos las condiciones para que puedan adquirir el dominio de una lengua en doce trimestres, entonces ya los divisionales, en los planes de estudio dirán, bueno, en el sexto o tal, a partir de este modelo amplio ya generado institucionalmente, ya los planes de estudio pueden definir qué tanto quieren de qué lengua, en qué momento. A partir de este modelo ya institucional, no que cada licenciatura defina lo que quiere arbitrariamente, sino a partir de algo que ya está hecho por especialistas.

DR. MIER Y TERÁN. Yo entiendo la cuestión de que el verbo 'garantizar' parece ser más fuerte que 'ofrecer', pero yo no pienso que los sea en realidad. 'Garantizar que se ofrezcan' pues no es más fuerte que 'ofrecerlas'. Realmente si la Universidad las 'ofrece' pues está cumpliendo con una responsabilidad muy pesada, muy enérgica. Yo pienso que 'ofrecer' como se puso al principio, en la versión última del Doctor Lema es correcto y ya se está poniendo lo que los alumnos necesitan, es decir, 'ofrecer las condiciones para que los alumnos obtengan una segunda lengua durante su estancia en la Universidad'.

LIC. ZAMORA. Yo me quedaría con la redacción original, la que está aquí: 'Ofrecer las condiciones para que los alumnos de licenciatura tengan el dominio suficiente de una segunda lengua...' etcétera. O sea, yo me quedaría con la misma, si el problema es lo fuerte de 'al concluir el sexto trimestre', podría decirse: '... la segunda lengua preferentemente al concluir el sexto trimestre', si es que sonara fuerte, nada más plantear lo de 'preferentemente', y ya sabemos que después los consejos divisionales dirán en dónde ponen el requisito si lo ponen, qué trimestre, etcétera. Porque lo otro me parece que está abordándose demasiadas cosas, me parece más clara la redacción como estaba sugerida aquí en el dictamen que se presenta.

DR. GÁZQUEZ. ¿Cómo lo ven? ¿Volvemos a la redacción original? ¿Poniendo esto de 'preferentemente' se atendería la inquietud de Aldo?

LIC. JACOBO. Miren, si con esto no se resuelve lo del 'dominio suficiente', que creo sí valdría la pena si fuera ésta la opción que se hiciera en la Exposición de Motivos una pequeña aclaración al respecto, porque no todo el mundo va a entender los mismo, puede generar cierta confusión. Yo diría que entre más variables le metamos a este nivel, más confusión puede generar. Pero efectivamente si ponemos el 'preferentemente' para que no se entienda como restrictivo, bueno, podría dar una cierta orientación, y yo sí insistiría, si esta fuera la opción, que sí en la Exposición de Motivos quedara alguna pequeña definición y orientación, sobre qué se entiende por 'dominio suficiente'.

DR. LEMA. Noción que a mí no me queda clara.

LIC. JACOBO. Yo creo que tenemos dos propuestas, una que hace Gerardo y la otra de José Lema. ¿Porqué no damos unas últimas argumentaciones sobre ellas, ya tenemos un buen rato al respecto y después proceder a votar. Creo que el espíritu está muy claro después de toda la discusión.

LIC. ZAMORA. Bueno, pues podría ser, para no meternos ahorita en lo que se entiende por 'dominio suficiente' señalar: 'Ofrecer las condiciones para que los alumnos de licenciatura obtengan una segunda lengua preferentemente al concluir el sexto trimestre...' etcétera, y le quitamos ahorita lo del 'dominio suficiente'.

DR. GÁZQUEZ. ¿ Perdón, Gerardo cómo sería ?

LIC. ZAMORA. '... obtengan una segunda lengua preferentemente al concluir el sexto trimestre'.

SR. LOMBARD. Nada más quería solicitar que se le otorgue la palabra a la compañera Reyna Cortés.

SR. PÉREZ. De inicio no estoy de acuerdo en que volvamos otra vez a la misma redacción, este, porque sino no tiene caso estar discutiendo, claro que es rico discutir, pero, ya habíamos avanzado en algo, o sea digo, no estoy en contra de la parte esa de 'preferente', pero, yo iría más con la redacción que hizo al último el Doctor Lema y, además, hay que hacer énfasis en la cuestión de 'garantizar'. O sea lo que decía Víctor, y que ya se había puesto en la redacción del Doctor. Lema.

DRA. ARROYO. Si, perdón, es que de repente se me va la onda. Aquí regresamos con la propuesta del licenciado Gerardo Zamora a un problema que tuvimos en la Comisión. O sea, en términos generales estaría yo de acuerdo, aquí el problema es qué significaría obtener una segunda lengua, obtener hasta dónde y entonces pienso en aprender, aprender cuánto, y esas son las cosas que creo que se deben acotar también en la propia Política.

Independientemente, yo creo que podríamos apoyarnos en la Coordinación de SELEX de la Unidad para que nos ayudara con un párrafo en la Exposición de Motivos, en términos de 'adquirir el dominio', y que eso quedara explicitado en la Exposición de Motivos. No sé si esto sea factible. Si no están, pues sí nos va a meter un gol, pero ese es el problema. Podríamos dar una definición propia, nuestra del Colegio de qué significa para nosotros el dominio, pero sí me preocupa eso del 'obtener' o 'aprender', que era otro verbo que pensé podía utilizarse. Nada más.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que Reyna Cortés tome la palabra, sírvanse manifestarlo. Adelante, por favor.

SRITA. CORTÉS. Bueno, primero quiero externar mi confusión al estar asistiendo a una reunión supuestamente donde se podía seguir participando como lo he venido haciendo

en casi todo este proceso. En la anterior reunión yo marcaba que se me hacía sorprendente que después de que se solicitaron una serie de documentos, se elaboraron textos, ese mismo día se iba a votar el Dictamen de Anteproyecto a la Docencia, y se me hace muy extraño porque piden opinión, se proporciona esa opinión y después las personas que expresamos esa opinión no podemos ver si se reflejaron o no en el texto. Yo no tuve tiempo para poder revisar, yo me enteré ese día iban a votar y punto, vine, expliqué que dieran más tiempo para poder analizar, para poder, no hubo esa sensibilidad de su parte de decir: vamos a dejar más tiempo. Bueno ese es un punto que me sorprende. Después, me entero que se va a continuar en la discusión y digo, es interesante que se continúe discutiendo; asisto a la discusión y lo que escucho es como que, en principio, no todos están enterados del material, porque como cada quien lo interpreta a su libre albedrío.

Todos tenemos obligación de presentar un idioma, lo que está ahorita discutiéndose es si la Universidad va a 'ofrecer' o va a 'garantizar' las condiciones para que estudiemos el idioma aquí y no en otro lado, que es como normalmente lo hacemos todos; todos estudiamos el idioma en otro lado, no aquí porque los horarios no están acomodados para que podamos llevar la carrera y el idioma o porque los cupos están saturados. Por eso es mi interés de que no se utilice la palabra, el verbo 'ofrecer' que implica 'prometer', yo propongo que se utilice la palabra 'garantizar', que significa comprometerse en mantener algo en funcionamiento, que es muy diferente y que de hecho, yo siento que en la actualidad, la Universidad nos 'ofrece' la posibilidad de tener un idioma, ¿cuál es el problema?, que este ofrecimiento a veces no cumple las necesidades de los estudiantes.

O sea, en mi caso y en el caso de muchas compañeras que estamos a punto de terminar la carrera, no estudiamos aquí el idioma porque no había esas condiciones, la Universidad no nos 'garantizaba' que pudiéramos tener un curso de idioma. Por eso yo digo que no es algo fortuito o no es algo banal que sea una palabra u otra, tan claro es que no es lo mismo una palabra u otra, que la utilizaron en el documento y en algunos momentos sí y en algunos momentos no. ¿Por qué?, porque no significan lo mismo.

Entonces, yo les pido que sean sensibles ante esta petición de utilizar la palabra 'garantizar' que va a permitir que todos los estudiantes, todos, así como dice en la redacción, lo cual me parece interesante que dice por ahí que todos los estudiantes tengamos la posibilidad de estudiar, que la Universidad nos proporcione aquí el idioma, todos estudiamos alguna lengua aparte del español, pero no lo hacemos aquí.

DR. CORTÉS. Los dos temas distintos. Respecto a la última intervención, yo estaría de acuerdo con lo que dijo Luis Mier, que el verbo 'ofrecer' puede ser suficientemente fuerte, esa es mi opinión. O sea, creo que eso puede comprometer efectivamente a la Universidad o que exista esa oferta.

El otro punto es que sí me gustaría mantener la propuesta de calificarla el 'dominio suficiente' para acotar también que quiere decir el 'dominio suficiente', pues poner como ya alguien sugirió, no sé si fue Diana, 'dominio suficiente para concluir', 'para los requisitos', 'para poder terminar su carrera con éxito'. Entonces, de esa manera, creo

que estamos acotándolo de una manera bastante clara. Si la Universidad todavía puede dar cursos, o sea, si se puede ir a algo más ambicioso, ¡qué bueno! Pero yo creo que se le podría exigir a la Universidad que proporcionara, cuando menos, los elementos en lengua extranjera 'suficientes para...', entonces, 'terminar sus estudios con éxito, dependiendo ya de la carrera, de la rama del conocimiento.

LIC. ZAMORA. Aquí hay un punto que es el que centralmente se había discutido en la Comisión y es que como está ahora el requisito, no da opciones o no garantiza, o no crea condiciones suficientes para que los alumnos puedan tener el conocimiento de un idioma, de una segunda lengua, para el uso normal que se tiene como estudiantes. Ese era el punto fundamental, por eso lo del sexto trimestre. Lo otro es efectivamente cuál es el nivel correspondiente de conocimiento de esa segunda lengua, por esa razón y como creo que eso tendría que ser establecido, incluso por los consejos divisionales y a partir de cada licenciatura, demos una expresión más genérica.

Yo propongo la siguiente y me estoy refiriendo al mismo, casi a la misma redacción original como está aquí en el Dictamen: 'Ofrecer las condiciones para que los alumnos de licenciatura aprendan una segunda lengua preferentemente al concluir el sexto trimestre...', etcétera. '...aprendan una segunda lengua' y el nivel lo dejamos a cada consejo divisional, porque si nosotros vamos a meternos ahorita aquí a dilucidar esto, y porque además algunas licenciaturas pensarán que es comprensión de lectura, otras pensarán que es dominio, etcétera.

Dejemos una expresión genérica que permita después, a partir de las particularidades de cada licenciatura señalar, y mantengamos la idea de que es bueno que los alumnos tengan ese conocimiento, no para cuando van a salir, sino cuando lo necesitan aplicar como estudiantes, como alumnos en sus carreras.

La idea de 'ofrecer' o de 'garantizar' es otro punto que tuviéramos que salvar; no me atrae mucho la idea de 'garantizar', porque sí la siento como que a la mejor no vamos a poder garantizarlo, en el sentido estricto y fuerte, pero sí ofrecer esas condiciones, porque, además, para que eso se dé, bueno se cruzan muchos otros factores. Entonces, estaríamos siendo a lo mejor hasta irresponsables en ese sentido, pero el verbo lo dejaría para definirlo cuál se considera mejor: 'ofrecer' o 'garantizar'. Y con esto no estaríamos sesgándonos de la inquietud que tienen los alumnos, que me parece muy justificada, simplemente ver con qué grado de responsabilidad podemos asumir esto en verdad. Esa es entonces mi propuesta: '... para que los alumnos de licenciatura aprendan una segunda lengua, preferentemente al concluir el sexto', etcétera.

LIC. JACOBO. Bueno y continuaría, perdón Gerardo una pregunta, ¿el resto del texto?.

SR. PÉREZ. Quiero Pedir la palabra para la compañera Andrea Carolina Hevia del Puerto.

LIC. GUZMAN. Como sesenta ocasiones, nos gusta discutir. A mi me gustaría, ya habíamos o se había propuesto, ya existían dos redacciones, si yo entiendo que Gerardo cambia la que tenía originalmente por esta que hace ahorita, pero que ya sobre

esas dos dijéramos, porque la que da el Doctor Lema yo no sé si alguien tiene algo en contra o nada más estamos buscando quién da una más completa o más bonita; porque me parece que si hay algo en contra, pues podríamos trabajar sobre eso, pero es bastante completa e incluso es más escueta que la primera e incluye todo.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que Andrea Carolina Hevia tome la palabra, sírvanse manifestarlo. Adelante, por favor.

SRITA. HEVIA. Buenas tardes y gracias. Mi comentario va enfocado al punto que estamos, bueno, que están discutiendo. Una postura que me gustaría que se tomara en cuenta es la postura que comentaba la compañera, que se ponga el verbo 'garantizar', por qué a lo mejor insistimos nosotros como alumnos que se garantice, porque así como la definición que leyó la compañera, pues dice 'comprometerse', no más no, el verbo 'ofrecer' que dirá 'prometer'. Esto encaminado a que, por ejemplo, en plan de estudios, se ofrece un plan de estudios, el cual, bueno eso es otro punto perdón, ya no lo voy a meter en este rollo.

Bueno, aquí tengo una lectura, me gustaría comentarla, una propuesta, si alguno de los miembros colegiados la gustaría retomar, pues agradecería mucho verdad. Bueno: 'Garantizar las condiciones para que los alumnos de licenciatura puedan iniciar en el aprendizaje de una segunda lengua desde su inicio que permita esto fortalecer el aprendizaje de su carrera'. Con esto, pues ya cada División acotará en qué grado, en qué medida, hasta qué trimestre, le será adecuado, bueno, el avance de este idioma inglés, bueno, inglés por decirlo así, de una lengua extranjera. Bueno, era todo, muchas gracias.

DR. LEMA. Sobre el verbo, independientemente de las redacciones. A lo mejor podemos pensar en un tercer verbo que no sea ni 'garantizar' ni 'ofrecer', sino 'establecer las condiciones', que de alguna manera se dé imperativo sobre la Universidad de construir los espacios para que se pueda materializar esta oferta o estas condiciones.

El problema de 'garantizar' tiene implicaciones importantes, implicaría plantilla, implicaría muchas condiciones que difícilmente en el corto plazo se pueden concretar. 'Ofrecer' a lo mejor si puede ser en el sentido en que decía Reyna, un poco ligero, una promesa, pero creo que es mayor compromiso el tener una Política que diga: 'Establecer las condiciones', o sea, sería de alguna manera mandatorio para las instancias pertinentes, el empezar a trabajar en la dirección de concretar las condiciones para que lo demás sí se pueda cumplir.

DR. SAUCEDO. Quisiera hacer un comentario sobre la cuestión del tiempo, que en relación con los alumnos que corresponden a mi División, creo que sí es muy importante que se incluya este concepto ya que es muy probable que en los primeros trimestres de la carrera sí se cuenten con textos en español para fortalecer cursos básicos de las diferentes disciplinas. Sin embargo, en los troncos de carreras o en los troncos terminales normalmente los textos son mucho más especializados y se requiere que el alumno tenga el conocimiento de algún idioma en el caso de la División será

preferentemente el inglés; que son textos más especializados afines a las diferentes licenciaturas. Entonces, yo sí me inclinaría por introducir el concepto del tiempo dentro de esta Política.

DR. GÁZQUEZ. Bien, o sea, ha habido intervenciones a favor de la redacción que está propuesta, con los cambios que se han sugerido, y por otro lado, está la propuesta del doctor Lema. Digo, tendría que saber sobre cuál se inclinan, si, porque tenemos dos propuestas. La del doctor Lema todavía no la tengo apuntada. Creo que aquí corregí la que nos hace Gerardo Zamora, ya con la modificación del verbo, diría: 'Establecer las condiciones para que los alumnos de licenciatura aprendan una segunda lengua preferentemente al concluir el sexto trimestre, y para que todos los alumnos tengan acceso al aprendizaje de otras, durante su estancia en la Universidad'. Bueno, a ver, iba a pedir la lectura de las dos, no sé Diana...

LIC. GUZMÁN. Nada más una aclaración a ésta: 'aprendan preferentemente al concluir el sexto trimestre', puede leerse como que a partir del sexto trimestre lo aprendan, porque 'aprender' es un proceso, 'aprender' es iniciar a, o puede ser ya haberlo adquirido, y se puede leer de las dos formas.

DR. GÁZQUEZ. A ver, Doctor Lema, leemos la otra propuesta para poderlas comparar.

DR. LEMA. 'Establecer las condiciones para que los alumnos puedan adquirir al menos una segunda lengua durante su estancia en la Universidad'.

DR. CORTÉS. Bueno, algo no me gusta mucho del verbo 'establecer', me suena un poco a algo transitorio, es decir, el 'establecimiento de'. Me gustaría más 'ofrecer', porque 'ofrecer' sugiere algo permanente. Eso es todo.

DR. GÁZQUEZ. Bueno, pues necesitaría que se manifestaran por una o por otra para poder avanzar. Gerardo, ¿retiras la tuya? Entonces, parece que se empieza a construir un consenso alrededor de la propuesta del doctor Lema. Lo de 'establecer', Aldo ¿quieres decir algo?

SR. PÉREZ. Para mí está bien la propuesta, pero yo sí le dejaría 'garantizar' y, bueno, yo había copiado al principio algo de la redacción, y bueno, lo que yo alcancé a escuchar de su dictado fue: 'Garantizar las condiciones para que los alumnos puedan adquirir al menos una segunda lengua durante el transcurso de sus estudios', que me parecería muy bien, pero anteponiendo esa palabra de 'garantizar'. Gracias.

DR. GÁZQUEZ. Entonces ¿cómo quedaría entonces la propuesta para...? Aldo, por favor repítela.

SR. PÉREZ. 'Garantizar las condiciones para que los alumnos puedan adquirir al menos una segunda lengua durante el transcurso de sus estudios'.

LIC. GUZMÁN. "Garantizar las condiciones" implica también garantizar que los alumnos aprendan, las condiciones incluyen a la Universidad e incluyen a los estudiantes. A mi

me parece bien la propuesta que se hizo: 'Garantizar que se ofrezcan las condiciones', entonces sí la Universidad se compromete a ofrecerlas pero no puedan garantizar que lo adquieran, porque eso depende de ellos y de muchas otras cosas.

DR. GÁZQUEZ. En esta propuesta podría ser: 'Garantizar que se ofrezcan las condiciones para que los alumnos puedan adquirir al menos una segunda lengua durante el transcurso de sus estudios en la Universidad'. ¿Sí?, entonces, los que estén de acuerdo en aprobarla, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Veintiuno.

DR. GÁZQUEZ. ¿En contra?

LIC. JACOBO. Cero

DR. GÁZQUEZ. ¿Abstenciones?

LIC. JACOBO. Una.

DR. GÁZQUEZ. Bien. Pasaríamos a la Política 1.8. ¿Hay algún comentario?.

SR. LOMBARD. Yo quería pedir aquí al pleno del Consejo para que se otorgara la palabra al señor Jorge Tapia, a este punto.

DR. CORTÉS. Me llama la atención en el 1.8, 2.1, 2.2, 2.4, que vienen después, el verbo 'procurar' que está usado en dos maneras, está usado tres veces como 'procurar que', en ese sentido tiene, se lee como tratar, cuando va sin el 'que' es más fuerte, claro que en los dos casos puede estar correcto.

Cuando es nada más 'procurar', que es nada más como hacer notar, poner, digamos, estar bien conscientes que 'procurar que', 'procurar que' sea realmente lo adecuado, considerando que es como, es mucho más débil allí, es 'tratar, es 'tratar', 'se tratara'. Es digo, adelantándome nada más para hacer un comentario sobre este verbo, en el 2.2 es 'procurar la organización', ahí sí es fuerte. Entonces, nada más quiero que quede claro, que examinemos si este verbo es el más adecuado en cada uno de los casos.

DR. GÁZQUEZ. Bueno, independientemente de la palabra 'que', el verbo 'procurar' está definido en la Exposición de Motivos y es lo que hemos dicho en nuestra legislación: un verbo fuerte, porque implica hacer todos los esfuerzos que estén al alcance de quien tiene la competencia, o sea, el 'procurar' no tiene un significado débil en la legislación, lo define la Exposición de Motivos.

DR. CORTÉS. Y más adelante dice que los 'alumnos incursionen en las diversas áreas del conocimiento'. Ahí no sé si a mí me suena vago, como que nos se sabe si van a incursionar en forma curricular o simplemente va a ser un contacto así cultural con otras áreas del conocimiento, me gustaría saber la Comisión qué opina de esto, cuál fue la intención al escribir este párrafo.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo en que el señor Jorge Tapia tome la palabra, que lo manifiesten. Adelante, por favor. Y anotamos la inquietud de Emilio para que sea respondida por algún miembro de la Comisión.

SR. TAPIA. Sí, gracias. Yo lo que noto aquí de manera inmediata es cómo se distrae la mente, porque, digamos, en este especie de *simposium* de semántica o lingüística se olvida lo que es obvio, que estamos refiriéndonos al perfil del alumno, al perfil del profesional, porque se dice claramente que las Políticas Operacionales son una guía de acción con relación al perfil profesional del alumnado, y entonces este punto que está referido de manera muy evidente a esa preocupación, se pasa por alto cuál es el perfil realmente: las actitudes, los rasgos de personalidad, en fin, el carácter que se va a fomentar en el educando.

De manera tal que en este 'procurar que los alumnos', en ese punto sobre la procuración de que los alumnos incursionen en distintas áreas del conocimiento, que en principio puede parecer plausible, parece que incurre en una omisión dramática, al no señalar que hay que procurar que los alumnos tengan una actitud crítica frente a la realidad.

Porque tal parece que este rosario de puntos se preocupa mucho por las características adaptativas de la persona con relación a un contorno laboral o a una realidad dada, pero no se fomenta una actitud o una vocación de la persona de transformar el entorno, no solamente de criticarla, es decir, la habilidad crítica sino, además de que tenga una orientación transformadora hacia la realidad.

Lo mismo diría yo con relación al trabajo en equipo, o trabajo social, o trabajo colectivo, en ningún punto se habla de fomentar en los alumnos el trabajo en equipo, el trabajo colectivo, el trabajo con orientación social.

Y lo mismo cabría decir en procurar que el estudiante tenga acceso y contacto con las distintas corrientes del pensamiento de las distintas disciplinas. 'Garantizar', y aquí sí tendríamos que usar este verbo de manera contundente, que el alumno, el educando, no tenga una visión parcial unívoca de la realidad sino que entre en contacto con el espectro del conocimiento humano y con las distintas corrientes del pensamiento de cada una de las disciplinas.

Digamos que son tres niveles que están siendo omitidos aquí, como nos venimos palomeando cada punto, entonces, digamos, desarrollamos esta fijación, pero no vemos el lado, o la omisión, o el vacío de contenido que hay aquí y que, a mi juicio, es bastante notorio, en términos de su densidad. Estamos hablando de una actitud crítica del alumno, ¿queremos una actitud crítica o una actitud adaptativa?, ¿queremos una actitud transformadora o una actitud pasiva?, y, por último, ¿queremos un individualista, un solipsista o queremos alguien que sepa trabajar en equipo y que tenga una orientación colectiva y un involucramiento social?, digamos, son tres aspectos.

El problema de esta omisión se refleja en el resto del texto, y no es nada, digamos, ornamental, es algo de fondo, es algo considerable. O sea, se refleja en la cuestión de personal académico y sobre todo en planes y programas y en el punto de procesos de enseñanza-aprendizaje, planeación y programación y evaluación académicas, y por lo pronto en esos. Es decir, no está, no trasmina los otros niveles como una consecuencia de este enunciado que se omite.

Me parece que es una flagrante omisión, no, yo no voy a decir que sea sospechosa, pero sí me parece bastante notoria, digo, no se trata nada más de buscar que el sujeto se adapte al contorno de un mercado laboral, sino de que el sujeto vaya a transformar la realidad, la interprete de manera crítica y actúe de una forma más consecuente con, digamos, compromisos de orden social y de una cierta axiología de la que se tratará de imbuir al educando. Que, por cierto también aquí estamos señalando otra omisión que es el de los valores que se van a fomentar en el alumno. Entonces, disculpen si fui aguafiestas, pero creo que así está la cosa desde mi punto de vista.

DR. GÁZQUEZ. Bien, nada más recordaría para las siguientes intervenciones que ya estamos en la discusión particular, y se puedan centrar al punto que se refiere a la Política 1.8. Entendería que la intervención de Héctor Schwabe sería para aclarar como miembro de la Comisión. Adelante, por favor.

MTRO. SCHWABE. Bueno yo no comparto la misma idea y creo que, a través de las diferentes Políticas Operacionales que efectivamente todavía no hemos revisado, se hace mención de diferente manera a algunos de estos aspectos. Sin embargo, la Política 1.2 ya fue aprobada y habla de 'Promover que los alumnos asuman un papel activo y responsable en su proceso de formación'. Para mí esto implica, en un contexto más amplio, esa actitud crítica a la que hace referencia el señor Tapia. Por otro lado, en la Política 3.3, por ejemplo, y aquí sería muy breve dado que todavía no llegamos a ese punto, se hace referencia a la pertinencia académica y social, que tiene que ver con los planes y programas de estudio y yo no entendería los planes y programas de estudio, sin ese sentido particular que definirán un perfil de egreso de nuestros alumnos. Gracias.

DR. GÁZQUEZ. Había una inquietud que había manifestado Emilio Cortés en relación con la 1.8. ¿Algún miembro de la Comisión quisiera comentar algo? ¿Ya se les olvido?

LIC. JACOBO. No, la 1.8, la inquietud de Emilio Cortés es ¿a qué se refería la Comisión con 'incursionar en diversas áreas del conocimiento que se cultivan en la Universidad'? La idea aquí es que los alumnos no solamente se formen en una disciplina, exclusivamente en su disciplina, sino al formarse en ella y al tener contacto con otras, que la Institución les facilite ese enriquecimiento profesional y no sea solamente formado en una sola disciplina sin aprovechar toda la diversidad cultural de la oferta educativa que hace la propia Institución y, con esto enriquecer la propia formación de los estudiantes. Eso evitaría, en otras palabras, la hiperespecialización de nuestros estudiantes, sobre todo a nivel de licenciatura. Esa es un poco la idea. Entonces, si la Universidad ofrece muchas áreas, si se cultivan muchas áreas del conocimiento, que el estudiante no quede preso solamente en una sola línea.

Y bueno, aprovechando la oportunidad, no solamente ya Héctor Schwabe se refirió a otros momentos en donde hay preocupaciones que manifestaba el señor Tapia, sino también en las mismas Políticas Generales ya aprobadas, en la 2.3, en la 2.4, en la 2.5, por ejemplo, se hace referencia a sus preocupaciones.

DR. GÁZQUEZ. Bien, ¿habría algún comentario sobre la 1.8?, con la explicación que nos acaban de dar. Aldo.

SR. PÉREZ. Perdón, es que había alzado la mano hace rato. Este, yo sí tendría la inquietud de que se me aclarara bien cuál es el sentido, en cuanto a cómo se debe de interpretar este punto; porque se me hace, en la forma en la que yo estoy tratando de interpretar, que quizá está un poquito de más no, porque en la 1.6 ya se habla de la movilidad de los alumnos en diferentes áreas, y ésta sería una consecuencia lógica, ¿no?, la 1.8 sería una consecuencia lógica de la 1.6. O porque al estar yo tomando, digamos, materias de Sociales y Humanidades o alguna de las uu.ee.aa. que pueda ofrecerme alguna otra División y que ayuden a ampliar mi conocimiento en base a mi línea profesional o mi carrera, pues obviamente ya estoy incursionando en otras áreas. Eso es una cuestión lógica.

DRA. ARROYO. Bueno trataré de explicitar un poquito más el espíritu de esta Política. Hay una parte que se refiere a la 1.6, en cuanto a cómo se diseñan o cómo se da esta apertura dentro de los planes y programas de estudio, pero la 1.6 puede, inclusive, enfocarse dentro de una misma disciplina, muy pegada a la profesión que el muchacho esté estudiando.

Lo que se pretendía aquí era, por ejemplo, que mantuviéramos programas de extensión universitaria también amplios y atractivos y que fomentemos, primero que diseñemos nuestros programas de extensión que permitan dar esta apertura a las áreas de conocimiento de la Universidad, en una forma muy amplia, por ejemplo, o sea, desde buenas exposiciones, desde buenos seminarios, ciclos de conferencias y que propiciáramos que crezca la vida académica colectiva en estos espacios, tanto de alumnos, en su caso, como de profesores. O sea, tú profesor te puedo decir: ya se enteraron del programa tal. Primero, la Universidad diseña un buen programa de extensión universitaria y plantea una oferta variada, etcétera; desde el concierto, la exposición, el cine, etc., las conferencias sobre ciencia en general o sobre cuestiones sociales o sobre problemas políticos del país, etcétera. Estamos atentos como universidad a ofrecer ese tipo de programas a los alumnos y también tenemos una actitud de fomentar la participación de la comunidad en la asistencia a estas cuestiones, que pueden enriquecer la formación del alumno; más bien que no pueden, enriquecen de seguro la formación del alumno. Era en ese sentido la Política.

DRA. CHAUVET. Quisiera referirme aquí a los documentos de la consulta, porque mucho de lo que está aquí salió de la consulta. Entonces, en las discusiones se veía la cuestión de la interdisciplina como una cuestión de enriquecimiento cultural del alumnado, pero me recuerdo que precisamente fue aquí en Iztapalapa donde nos dijeron: ¿y la monodisciplina qué? Entonces, la 1.6 iría enfocada a tu eje disciplinar, en

cuanto a la carrera que estás siguiendo, y el 1.8 iría en el sentido de complementar esta formación con la posibilidad de participar en otras áreas. Por ejemplo, en Sociología nos interesa el estudio de las nuevas tecnologías y en CyAD tienen también seminarios de nuevas tecnologías, entonces sería esa idea de acercamiento. Entonces, como que tienen diferentes puntos de enfoque la 1.6 de la 1.8, y esa es la razón de ser de que esté en éste lugar.

LIC. ZAMORA. Ya lo dijeron, quienes me antecieron, solamente insistiría en una cosa. Ésta a nosotros nos pareció muy importante por el carácter de la universidad pública que queremos no sólo conservar, sino profundizar, y es lo que mal se ha entendido o mejor dicho no se ha querido ver. Además de que hemos insistido en que se trata de formar profesionales en el estricto sentido del artículo 2º, fracción I, de la Ley Orgánica, además de eso, de que no se trata de carreras cortas, etcétera, etcétera, además de eso, queremos ser una universidad pública con toda la barba; es decir, que ofrezca las condiciones, los distintos escenarios del conocimiento, el espectro amplio que una universidad pública debe de ofrecer con su riqueza y bastedad, pero que además, fomentar que los alumnos la perciban, la gocen, incluso, la aprovechen. A una universidad privada eso no le interesa, a una universidad privada le interesa extender un título y que te vaya bien en el mercado; a nosotros no nos interesa sólo eso, y eso es lo que quisiéramos nosotros profundizar. Por eso es que es esta política, que dijéramos insiste en una de las características que debe tener la universidad pública, una formación amplia e integral, integral, aunque lo diga la ANUIES. Es decir, eso es lo que queremos sostener y por eso lo asentamos.

DR. FAVELA. Bueno. En principio estoy de acuerdo con lo que dices. A mí lo que me preocupa un poco es la lectura que pueda tener la palabra 'incursionar', por ejemplo, le voy a dar la lectura de participar activamente en las diversas áreas. Una lectura muy rigorista podría indicar que todos los alumnos deben de participar activamente en las diversas áreas de conocimiento de la Universidad. O sea, no me preocupa el fondo, me preocupa la lectura que puede tener, yo no sé si el mensaje que quieren dar, y que en principio estoy de acuerdo, no se pierde si se dice: 'Procurar que los alumnos tengan acceso a las diversas áreas de conocimiento', es decir, la Universidad les abre las puertas, ellos eligen a cuál entran.

SR. PÉREZ. Estaría muy bien eso y con el mismo sentido, creo que entendí de la participación anterior, me gustaría, o sea, ya entendí el mensaje según la explicación, pero podría ser más específico si hubiera una extensión de esta redacción en cuanto a que se hiciera énfasis en las actividades o el trabajo interdisciplinario; que fuera más enfático en ese sentido, actividades interdisciplinarias y eso le daría más fuerza quizá a este punto.

DR. LEMA. Sí dos cosas, una la respuesta a Aldo y la otra meter ruido. La primera es, lo de interdisciplinariedad está en los planes y programas de estudio y aquí estamos tratando, como dijo la doctora Arroyo, de no nada más hablar de la interdisciplina sino del ambiente académico general en el que puede haber actividades extracurriculares de diferente índole que puedan también abrirle las puertas a los alumnos para entender cómo están funcionando las diferentes ciencias, humanidades. Entonces,

probablemente la interdisciplina es complicada, además, espero que no se nos haya ido, pero casi en ningún lado utilizamos la palabra interdisciplina; tuvimos enormes discusiones acerca de este tema en la Comisión, durante dos o tres sesiones, y finalmente recurrimos al término que se había utilizado en 1985, que era: 'la concurrencia disciplinar', por el hecho de que es bastante neutro y permite la interdisciplina, la multidisciplina, la transdisciplina, la metadisciplina.

O sea, no importa en qué forma vayas tú a combinar tus disciplinas, hablas de concurrencia y ya las diferentes instancias, las diferentes áreas dependiendo del avance del conocimiento, sabrán de qué manera profundizar en esta interacción entre las disciplinas. Pero no imponer una definición particular de lo que debería de ser la concurrencia disciplinar.

Debo tomar algo que dijo el señor Tapia, que dijo 'garantizar' y no me molestaría ahora con la nueva propuesta que hace Ernesto. Hace un rato era difícil 'garantizar que los alumnos incursionen', o sea, yo no puedo garantizar que los alumnos incursionen en ningún lado, lo podría 'procurar', pero sí puedo 'garantizar' que los alumnos tengan acceso, eso sí.

DR. GÁZQUEZ. El Doctor Lema propone que sea 'garantizar,' o sea, la propuesta sería: 'Garantizar que los alumnos tengan acceso a las diversas áreas del conocimiento que se cultivan en la Universidad' ¿Si? Entonces, los que estén de acuerdo, que lo manifiesten.

LIC. JACOBO. Diecinueve.

DR. GÁZQUEZ. ¿En contra?

LIC. JACOBO. Cero

DR. GÁZQUEZ. ¿Abstenciones?

LIC. JACOBO. Dos.

DR. GÁZQUEZ. Bien. Entonces, pasaríamos al punto 2 que se refiere al Personal Académico. La 2.1 ¿tienen algún comentario? Aldo.

SR. PÉREZ. Para este punto quisiera volver a pedir la palabra para la compañera Andrea Carolina Hevia del Puerto.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que Andrea Carolina Hevia tome la palabra, sírvanse manifestarlo. Adelante, por favor.

SRITA. HEVIA. Nuevamente gracias. Bueno, quería decirles un comentario, si se podía modificar, en lugar de: 'Procurar que el personal académico...' y todo lo que dice, poner 'Establecer los mecanismos que procuren...' o 'Establecer mecanismos de evaluación que procuren que el personal académico...y todo lo demás. En el sentido en que,

realmente la escuela nos ofrece un plan de estudios y nos ofrece que el profesor nos va a dar ese plan de estudios de acuerdo al programa que lleva y nos ofrece, también, al final unas evaluaciones que el alumno hace, donde, pues se califica si el profesor vino, si impartió la clase, si llegó a tiempo y todas esas cosas, que realmente no sale luego a relucir muchos problemas, problemas en el sentido, me refiero a que muchos de los profesores no saben realmente el objetivo de la materia ni su contenido sintético ni sus modalidades de evaluación y no se está cumpliendo.

Entonces nosotros, bueno, yo siento que al poner esto de 'Procurar que el personal académico cumpla', cubra con esas cosas, no nos garantiza que realmente se lleve, como actualmente pasa. Esto va encaminado, a lo mejor un ejemplo muy particular en CyAD que se propone algo se ofrece pero realmente no se lleva tal cual. Entonces yo siento que al poner 'Establecer los mecanismos adecua...', 'Establecer los mecanismos que procuren que el personal...' y todo lo que viene, acotará más esto y realmente saldrán a relucir más cosas que se quieren evaluar o que se podrían mejorar en cuanto a cómo el profesor da su materia, si están cumpliendo con los programas, si esos objetivos realmente responden y a diferentes modalidades de evaluación que podían seguir. Bueno, ese es mi comentario, gracias.

DRA. GARCÍA. Quisiera Preguntarle a los miembros de la Comisión: ¿cuál fue la propuesta de la comunidad?, porque creo que aquí había mucha inquietud de los académicos porque sentían que algunas Políticas Operativas iban a ir muy en contra de ellos o para la evaluación, y me gustaría saber cuál fue la opinión que les hicieron llegar. Por lo demás, no estoy en contra de cómo está redactada la Política, me parece que está bien. Nada más quisiera tener más información.

SR. LOME. Quisiera pedir la palabra para la compañera Reyna Cortés.

DR. TEJERA. Pero, en la 2.4 de Personal Académico dice: '*Procurar que los criterios de ingreso, evaluación y promoción del personal académico fortalezcan la calidad de la labor docente*'. Yo no sé si ésta podría ser. Perdón, no tomé el micrófono, no sé si esta 2.4, cubriría la preocupación de Carolina.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que Reyna Cortés tome la palabra, sírvanse manifestarlo. Adelante, por favor. Sí Héctor.

DR. TEJERA. Es que también la 5.5 y la 5.6, hablan de evaluación, se me pasaron esas dos.

DR. GÁZQUEZ. Reyna Cortés ¿no va a tomar la palabra?

SRITA. CORTÉS. Es que se confundió, es que yo pedí para el punto 2.4 y 2.5.

DR. GÁZQUEZ. Ah, no estamos todavía en ese. María José Arroyo.

DRA. ARROYO. Sí, bueno, ya aclarado por el profesor Tejera, en efecto se responde y aparece después. Quería yo comentar a la doctora Beatriz García y hacer del

conocimiento del Colegio los comentarios que, en forma sintética, aparecieron de la comunidad. Recordemos que estaba la Política, la anterior era la 1.4 del segundo anteproyecto, que era: 'Procurar que en la impartición de la docencia el personal académico cubra los objetivos, contenidos, modalidades, conducción...', etcétera, etcétera 'y enriquezca con su experiencia en investigación o práctica profesional el aprendizaje de los alumnos.'

Ahora, los comentarios que suscitó ésta fueron los siguientes, dice: 'el verbo procurar es débil en comparación con otros verbos, además la orientación de esta Política Operacional debe ser una obligación para el personal académico; cambiar por el verbo 'garantizar'; acotar el sentido de libertad académica; añadir el término 'aprendizaje', la expresión de 'proceso de enseñanza-aprendizaje'; aun cuando está implícita la idea 'libertad académica' no tiene la fuerza que se da al concepto 'libertad de cátedra', mencionado en la página 6, tercer párrafo; continúa presente la intención de supervisar la actividad que realizan los profesores en el aula; es necesario que la docencia se enriquezca con la práctica profesional; excede los límites de supervisión y control; modificarla en los siguientes términos: 'Garantizar que en la impartición de la docencia el personal académico cubra los objetivos, contenidos, modalidades de conducción y evaluación aprobados en los planes y programas de estudio en el marco de la libertad de cátedra que permita, enriquecer con su experiencia en investigación o práctica profesional, el aprendizaje de los alumnos; para desarrollar esta política es fundamental la participación de los coordinadores de estudio; se contrapone y limita la libertad de cátedra; una estrecha supervisión pone en entredicho la libertad de cátedra, y ejercer la libertad académica de manera responsable, acotado por los planes y programas de estudio. Esos fueron los comentarios en forma sintética que se dieron.

Quería yo recordar que es una competencia del Consejo Divisional, y que aparece si mal no recuerdo en el Reglamento, ¿en el RIOCA?, en la Ley Orgánica que compete a los Consejos divisionales vigilar que se cumplan con las funciones de los profesores, y entre ellas, y por eso consideramos pertinente mantenerla en la presentación que estamos ofreciendo a ustedes.

SR. PÉREZ. Para pedir la palabra del señor Jorge Tapia.

LIC. JACOBO. Para tener un poquito más de precisión sobre el alcance de algunos verbos, en particular el verbo 'procurar' es un verbo fuerte en nuestra legislación. Yo quisiera leer nada más la parte de la Exposición de Motivos del Reglamento Orgánico, en donde el Colegio define qué entiende por 'procurar'. Creo que es importante porque aparece en diferentes lugares de la propuesta e, insisto, no es un verbo débil. Dice: *'El Colegio Académico también decidió que era importante determinar el significado de 'procurar', ya que podría pensarse que su mención no vincula al órgano o instancia a realizar el contenido de la competencia, o que carecía de la obligación, lo cual implicaría que la acción de procurar fuera una declaración de buena voluntad. Es conveniente determinar que no fue el significado con el cual se usó en este Reglamento, sino que la palabra procurar implica que se ha otorgado una competencia para otro órgano, en este caso el Colegio Académico, y que la instancia a quien se le otorgó debe de realizar ciertos actos para cumplir y optimizar el contenido de la competencia atribuida'. Es*

decir, aquí se usa el sentido de 'procurar' para decirle a un órgano: tienes que hacer esto. Eso es lo que quiere decir, es un verbo muy fuerte en nuestra legislación y, en ese sentido, la Comisión lo ha utilizado en la propuesta que está haciendo en este documento.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que el señor Jorge Tapia tome la palabra, sírvanse manifestarlo. Adelante, por favor.

SR. TAPIA. No sé como no pierde uno la perseverancia, sobre todo cuando evidentemente no se toma, no se escucha realmente a los interlocutores, y se transgrede el propio marco que se establece para discutir y proponer y para debatir los puntos, simplemente se pasó por alto el propio marco de orientación que tiene estipulado este Colegio y la Comisión en relación con las Orientaciones Relevantes.

Se supone que las Orientaciones Relevantes son la guía y el marco que nos permite abundar en el sentido último de cada una de las Políticas; sin embargo, se ha pasado por alto. En fin, de todas maneras, aquí sí hay algo que me preocupa y creo que este punto el 2.1 ha sido motivo de una, de un centro polémico muy importante, es un núcleo polémico que ha salido a relucir en todo este periodo. Creo que ustedes coincidirán con ello.

Me parece que sí hay motivo para que esto ocurra así, puesto que las libertades académicas son las condiciones *sine qua non* para una calidad educativa, para una libertad, para una calidad de enseñanza que es el fin último de las Políticas que se enuncian; sin embargo, esas libertades pueden caer, digamos, sepultadas bajo el peso de una serie de formalidades o de estipulaciones que por omisión, simplemente quedan subsumidas en un razonamiento eficientista y de una serie de metas a ultranza que hace, vamos, que no toman en cuenta que estas condiciones de las libertades académicas no pueden ser obviadas. No se trata solamente de valores o entelequias metafísicas; se trata de condiciones objetivas, materiales, reales que pueden propiciar o no el desarrollo de la actividad docente.

Si queremos un perfil docente y una identidad docente, un perfil profesional sólido en términos de una identidad acabada, en términos de una autopercepción del académico que le permita concursar en la realización de las tareas educativas, creo que lo primero que tenemos que hacer es garantizar estas libertades académicas.

Mi pregunta sería ¿por qué no se planteó un punto o una política que se refiriera a respetar las libertades académicas de investigación, docencia, difusión de la cultura?, por ejemplo, o sin detrimento de esas libertades plantear el cumplimiento de los programas, porque ciertamente el cumplimiento de los programas es una obviedad, en términos de que ya está estipulado en los distintos, en el cuerpo normativo de la UAM. Pero, evidentemente, está circunscrita esta meta a la garantía legal constitucional de las libertades académicas. Qué caso tiene aquí salvaguardarlas si ya están plasmadas constitucionalmente, pues llevarlas al plano precisamente de la legislación universitaria y ciertamente están instituidas en el Contrato Colectivo de Trabajo, porque también se

instituyen como garantía laboral, y no solamente como una premisa constitucional para ejercer ese derecho.

Entonces, me parece que es una omisión grave y bastante notoria y tienen que conceder que verdaderamente están suplan..., soslayando ese marco. Y esto tiene que ver también con el punto 2.5, hay aquí un atentado directo contra las libertades académicas. Me parece que, pues bueno podemos seguir pasando por alto, diciendo que está implícito en otros puntos, etcétera, etcétera, pero cuando se alude a una mención implícita de estas garantías quiere decir que no tienen la jerarquía ni el peso específico necesarios para ponderarlos realmente en el cuerpo y hacerlos explícitos, sobre todo cuando la comunidad universitaria ha expresado su preocupación, y perdón maestra pero así fue. No es gratuito que la comunidad universitaria y el sector académico haya reiterado esa preocupación y este reclamo no creo que podamos soslayarlo, ni ningunear a este sujeto universitario, me parece que hay que tenerlo en cuenta muy seriamente.

DR. LEMA. Sí, la alumna, cuyo nombre desgraciadamente no recuerdo, propuso una redacción para esta 2.1, que implicaba la evaluación para que se pudieran realizar las actividades que aparecen en la 2.1 y me parece muy interesante esa opinión; sin embargo, si te fijas en la 5.5 y la 5.6, en la sección que se llama 'Planeación, Programación y Evaluaciones Académicas', de alguna manera ahí vienen puntos que no son los que están en discusión ahorita, pero que pueden contestar tu pregunta.

O sea, sí hay una intención por parte de este documento, en que viendo las diferentes subpartes éstas den justamente esa evaluación para que se cumplan las actividades académicas, y la actividad académica del personal académico es cubrir los objetivos de los cursos, o sea, creo que no se le puede pedir menos a un profesor que si dice que los objetivos de un curso son a, b, c, pues que presente a, b, c; que si los contenidos de a, b, c, son x, y, z, pues que hable de x, y, z; que si dice que va a dar exposiciones, pues que dé exposiciones; que si les dice a los alumnos que les va a hacer exámenes en la quinta y décima semanas, les haga exámenes en la quinta y décima semana. Eso es básicamente lo que deben cumplir los profesores, es dar sus clases.

Creo que esto, además, está presente en el artículo 3º, como bien decía el señor Tapia, o sea, las universidades son las que definen sus planes y programas de estudio, la libertad de cátedra se establece y existe dentro de un marco que es el del cumplimiento de los planes y programas de estudio aprobados por las universidades e instituciones autónomas, creo que aquí nosotros estaríamos hablando de eso.

En términos de que sea en una visión eficientista, una visión etcétera, metas a ultranza, pues yo no estoy tan seguro de que eso esté presente, o sea, aquí lo que se nos está diciendo es que si nosotros tenemos una oferta a alumnos de que les vamos a enseñar matemáticas, pues que se les den las matemáticas, y bien dadas, de la mejor manera; si la libertad de cátedra y la libertad académica es un insumo para que estas matemáticas se puedan adquirir adecuadamente, pues bienvenidas; si la libertad de cátedra o libertad académica es una que dice que el profesor puede dar, yo que se, clases de ruso en vez

de matemáticas, pues, entonces yo creo que la libertad no está siendo entendida adecuadamente.

Yo no veo aquí ningún grave problema, al contrario pienso que la Universidad ha tratado de funcionar de esta manera, lo ha hecho como siempre se debe y cuando se nos dice que pasamos por alto las opiniones y no las contestamos, pues también sería bueno que estuvieran presentes para que se les contestara.

DRA. ARROYO. Sin pretender ampliar demasiado, yo creo que sí habría que reiterar, porque esta política es importante. Y sí, en efecto recibimos críticas en relación con que cuestionábamos y poníamos en riesgo la libertad de cátedra. Yo creo que la Comisión ha tenido mucho cuidado en asumir que la Universidad adquiere un compromiso con la sociedad y presenta una oferta de planes y programas de estudio para formar profesionales capaces que contribuyan a hacer nuestro país mejor y creo que eso ha estado plenamente explícito en las Políticas Generales.

Ahora, también quiero señalar que esta política nos permite reforzar el que la Universidad y sus profesores, y aquí me considero profesora también de esta Universidad, como todos regresaremos a dar clases y estaremos en otras funciones, debemos no hacer un fraude a nuestro país, eso también lo manifestaron los alumnos, quienes nos dijeron: qué me está ofreciendo la Universidad si un profesor llega y no cumple con los programas, dónde quedan mis derechos y cómo puedo yo responder para ir avanzando en mi proceso de formación.

Entonces, yo creo que tenemos que tener muy claro que esta Política lo único que pretende es con base, además, a la aclaración que se hace en la Exposición de Motivos de las Políticas Generales en cuanto a la libertad de cátedra; con base en nuestra responsabilidad en definir los planes y programas de estudio, que lo hacemos en forma autónoma, y que tenemos que mejorar en su concepción y responder a nuestra obligación como universidad pública.

LIC. GUZMÁN. He tratado de ser muy crítica en todo el desarrollo de este proceso; no he tratado, he sido muy crítica y yo he estado de acuerdo porque he visto la evolución desde el primer documento, se hizo una amplia discusión en mi División y a mí sí me preocupa, y lo dije desde el principio, el cómo de esto, porque esta Política en manos policiacas, digamos, por entender una actitud, es muy coercitiva o puede llegar a serlo.

Yo entiendo el argumento académico que da la Doctora María José, porque me parece excesivo que haya un profesor que no dé su materia o su módulo y lo que me preocupa es que exista eso, y que se hable de esa preocupación, por lo tanto se tenga que implementar una política como ésta. Pero, no deja de parecerme preocupante no ver, no sentir totalmente o de alguna manera, ni siquiera totalmente, reflejada la inquietud de la comunidad, y ahí sí yo tendría que manifestarme en términos de la comunidad a la que yo represento, que sí se hizo mucho énfasis en que queríamos saber el cómo de esto, porque no es tan fácil.

Y sí me gustaría que la Comisión, ya que leyeron las participaciones que hubo y las sugerencias que hubo, a mí no me parece que esté reflejado, y sería irresponsable de mi parte decir que, pues que sí, que sí está reflejado, porque como se los he dicho, yo he estado de acuerdo en lo general y en lo particular en muchas de estas cosas; sin embargo, siento que ahí es un punto delicado y que se prestaría a que pudiéramos, que fuéramos más sensibles en la redacción de este punto. Gracias.

LIC. JACOBO. A ver, no entiendo la cuestión de la sensibilidad, me parece muy objetivo, muy preciso lo que aquí se señala, dice: 'Procurar que el personal académico cubra los objetivos, contenidos, modalidades de conducción y evaluación aprobados en los planes y programas de estudio', es decir, se está pidiendo que el profesor al momento de impartir una cátedra, sea bajo cualquiera de los sistemas, cumpla con los objetivos de esa cátedra, aparte de que es una oferta pública que la Universidad hace a todos sus alumnos, que cumpla con eso, no entiendo la preocupación de la sensibilidad.

En todo caso, está en la discusión de los planes y programas de estudio, en donde como académicos debemos colaborar en su elaboración, adecuación o modificación, según sea el caso, para que cumpla los objetivos para formar un determinado profesional con un cierto perfil, y creo que es nuestro compromiso como docentes; se nos contrata como tales para cumplir con ciertos objetivos y lo único que se está enfatizando aquí es que demos eso y cumplamos mínimamente con ese estándar que está en los planes y programas de estudio. Debemos enriquecer el aprendizaje de nuestros alumnos con nuestra experiencia en la investigación o la práctica profesional. O sea, yo creo que esto está muy claramente acotado.

Pero además me preocupa que en ocasiones no se lea el conjunto de los documentos, porque si no en cada párrafo tendríamos que estar repitiendo y reiterando constantemente una cuestión de principios; yo respeto mucho las convicciones de mi querido amigo Jorge Tapia, que creo que por acá está, sí, pero cuando la convicción no escucha o no lee lo de otros, entonces se vuelve dogma, y entonces ya no vamos a ninguna parte porque empobrece.

Quisiera leer un párrafo que ya lo aprobamos y que está en la Exposición de Motivos de las Políticas Generales, que, bueno, son los tres primeros párrafos, no voy a leer los tres porque hacen referencia al marco legislativo nacional, el artículo 3° constitucional, etc., pero voy a leer el tercero porque creo que sí es muy importante y en este marco se inscribe en particular esta Política 2.1 y otras asociadas.

Dice: 'En el artículo 3, fracción VII de la Constitución, se establece que las universidades autónomas tendrán, entre otras facultades y responsabilidades, las de realizar sus fines de educar, investigar y difundir la cultura, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas, así como determinar sus planes y programas. Se consideró importante destacar que la libertad de cátedra es un derecho que implica independencia metodológica, de enfoque disciplinario o ideológico, pero invariablemente sujeto a los objetivos y perfiles establecidos en los planes y programas de estudio para que la Universidad pueda cumplir con eficacia el compromiso que asume ante la sociedad de formar profesionales.'

O sea, que es lo que se hace, hacer compatible el derecho de la libertad de cátedra, es decir, independencia metodológica, de juicio ideológico, con la responsabilidad social de la Universidad de hacer una oferta tal a los alumnos, a la sociedad, para formar un determinado profesional, y que no caigamos en el absurdo que a nombre de la libertad de cátedra, no el ejemplo que ponía la Doctora Arroyo, sino que en lugar de dar matemáticas contemos la historia de nuestra vida personal, eso no es libertad de cátedra, eso se llama de cualquier otra manera, pero no libertad de cátedra. Pero sí podemos dar Historia de México, y dentro de la Historia de México, dentro del plan y programa de estudio, si estamos hablando de la Colonia, pues obviamente pueden concurrir diferentes interpretaciones en donde el profesor puede dar su matiz, su interpretación al respecto, pero no de la Colonia va a hablar de la Revolución Mexicana cuando no viene al caso y seguramente se analizará en otro curso.

A eso nos estamos refiriendo, a este espíritu general que creo que es muy importante; al contrario, no es atentatorio contra ningún derecho sino le da, con base compatible, nuestra función social como institución pública, como universidad pública con el derecho individual y la libertad de cátedra, es lo que está inspirando este proceso.

Vuelvo a la 2.1, creo que es lo mínimo que se nos puede pedir como profesores, que cumplamos con los planes y programas de estudio, eso no es atentatorio contra nuestro derecho a la libertad de cátedra.

SR. PÉREZ. Bueno, yo, en esta cuestión específica de este punto, estaría de acuerdo con lo que se acaba de mencionar, porque, bueno, como lo dije en la sesión anterior, bueno de inicio esta parte yo creo que sí, de alguna manera, recoge lo que muchos alumnos, yo en particular me cuento como uno de ellos, que siempre he hecho énfasis en la cuestión de la diferencia entre tener libertad de cátedra y libertinaje de cátedra. Porque el hecho de que exista una libertad de cátedra no implica que tengamos inmunidad, bueno los docentes, o que puedan hacer lo que quieran, incluso por encima de la legislación universitaria y del mismo artículo 3° constitucional.

Yo creo que sí recoge mucho de lo que pedía la parte de la comunidad universitaria, de los alumnos, además de la parte en la que se hace mención a la investigación, porque, bueno, es sabido de todos la forma en la que se ha viciado, no en todos los profesores pero sí muchos, la cuestión en la cual se investiga, pero yo creo que los resultados de investigación jamás llegan al aula, entonces, toda la infraestructura que invierte la Universidad en esas investigaciones que duran años, únicamente se ven reflejadas en el *currículum* del investigador y yo creo que sí está muy bien que se haga énfasis en este sentido. Gracias.

LIC. ZAMORA. Sólo porque resultó una política que efectivamente fue discutida, debatida suficientemente, me atrevo a intervenir ya, tras varias intervenciones. Pero, es que a mí me sorprende que algunos puntos resulten todavía como discutibles, cuando gran parte de las Políticas no hacen sino recoger la experiencia ya dada en los 25 años, es más, que están planteadas en nuestra propia reglamentación, ya no dijéramos artículo 3°, bla, bla, bla, y no hay sentido persecutorio alguno ni debe haberlo; pero

luego se habla de libertades y derechos, pero nunca de obligaciones, y eso no se vale en una universidad, no se vale en ningún lado, pero menos, menos entre personal académico.

Es que no fue algo que se planteara por los alumnos solamente, también por los profesores, aunque es cierto, algunos lo señalaban como que se estaba limitando la libertad de cátedra, ya no insistiré sobre ello ya se mencionó, Edmundo Jacobo remitió justamente a la parte en donde se habla sobre la libertad de cátedra; pero en el RIPPPA, en el artículo 215, dice: *'La función de docencia se integra por las siguientes actividades:'* la primera: *'1. Preparar y conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje de las unidades respectivas, de acuerdo con los planes y programas de estudio aprobados.'*

Y los planes y programas de estudio aprobados tienen esto que dice la 2.1, tiene 'objetivos, contenidos, modalidades de conducción y evaluación', y eso es lo que hay que cumplir, no es otra cosa, hay que procurar que esto se cumpla.

Pero, además, esto no sólo lo dijeron los alumnos, lo dijeron los profesores, y algunos de manera fuerte. Leo una, dice: 'Si no hay sanciones', dicen profesores, 'Si no hay sanciones para el incumplimiento de algunas políticas', como ésta, la 2.1, anterior 1.4, 'Si no hay sanciones para el incumplimiento de algunas políticas como la 1.4', que hoy es la 2.1, 'y que se refiere a cubrir los objetivos, contenidos y modalidades de conducción aprobados en planes y programas de estudio, no vemos cómo se pueda garantizar su implementación'. Es decir, aquí está el otro extremo, aquí piden la sanción directa y son profesores del Departamento de Política y Cultura de la Unidad Xochimilco. Quizá estos profesores no vinieron aquí, simplemente mandaron sus escritos.

Pero, vamos, no se trata de ponerse tampoco en ese plan, sino la justa aplicación, no el justo medio, la justa aplicación de derechos y obligaciones, simplemente. Y eso es lo que pretende la 2.1, esta Política 2.1, y por eso me atreví a decir, es que hay muchas cosas que no son nuevas, no son novedosas, es algo que se hace y que está incluso reglamentado ya, simplemente se plantea y se incorpora porque es una orientación que tenemos que tener siempre presente, y si no tenemos ésta presente, pues entonces no estamos cumpliendo con 'formar buenos profesionales'. Ese es el punto, lo que queremos es formar buenos profesionales, en el sentido más instrumental que se quiera, pero en el sentido también de una formación amplia universitaria como ya lo hemos dicho en relación con otras políticas.

DRA. ARROYO. Si, bueno, ya no repetiré la parte que dijo el profesor Gerardo Zamora, del cual estoy completamente de acuerdo. Quisiera yo enfocar la discusión en el siguiente sentido: las Políticas no son aisladas, las Políticas no deben leerse en forma aislada, deben leerse en una forma conjunta, que implican un esfuerzo conjunto de todos los actores y partícipes en esta Universidad. De ahí, nos olvidamos que las decisiones en esta Universidad son colegiadas, para empezar, en la cual todos participamos en sus decisiones en los diferentes órganos colegiados.

La otra cosa que es importante señalar, cómo podemos, siempre y desde la sesión pasada, cómo interpretamos las cosas en sentido negativo y nunca pensamos en sentido positivo y constructivo, que eso es algo que también tenemos que aprender a hacer y ya cambiar de actitud. Cómo podemos procurar que el personal académico cubra los objetivos, contenidos, modalidades, etcétera, bueno, tenemos también las Políticas que se refieren a organización de espacios colectivos, de discusión y demás. ¿Por qué no se está cumpliendo?, ¿cuál es el problema?, ¿contenidos excesivos?, ¿falta de preparación de los profesores?, ¿falta de instrumentos?, en fin, por qué no pensamos que estas políticas nos pueden, para poderla hacer, y estaría yo diciendo aquí el cómo, es que nos va a costar trabajo, pero tenemos que ser creativos para desarrollar programas a corto, mediano y largo plazo, en las diferentes instancias, que permitan que sí, todos los profesores puedan cumplir, estén en posibilidades de cumplir con todo esto.

Si los programas son excesivos, analicemos los programas; si no estamos evaluando correctamente, bueno revisemos las modalidades de evaluación, etcétera. Ese es, yo creo, el sentido que tenemos que entender, ¿por qué siempre la persecución? y ¿por qué..?, aquí sí diría yo, todos tenemos derechos y obligaciones, estamos trabajando en esta Universidad, somos trabajadores para esta Universidad y tenemos que cumplir con nuestras funciones, y una de ellas es impartir la clase con todo lo que esto implica, independientemente de que cada uno de nosotros podrá aportar una característica.

Pero veamos las Políticas en su conjunto, si tenemos problemas, es cómo podemos afrontar estos problemas; si el profesor no puede cumplir bien porque no lo sabe, pues entonces analicemos cómo está la cuestión curricular de nuestros profesores, veamos que cursos podemos ofrecer, veamos en que talleres se pueden incursionar, qué distribución de planta académica podemos hacer en forma óptima, de manera que todos estemos en posibilidad de cumplir con todo esto. Ese sería un nuevo enfoque que yo quisiera que estuviera permeando la discusión.

MTRO. CAMPERO. Yo nada más quería poner un poco de énfasis en que también son los profesores los que han solicitado esto, es decir, dentro de las recomendaciones y comentarios que nos hicieron, hay también profesores de Azcapotzalco, y que en plática personal con ellos, insisten en que la única manera en que funcionen los Ejes Curriculares y que pudiera, y que se pueda garantizar un estándar del conocimiento de los alumnos que pasan por alguna unidad de enseñanza-aprendizaje es suponiendo que cada profesor cumple con los contenidos, objetivos y modalidades de enseñanza que están planteados en los planes y programas.

Entonces, en el trabajo cotidiano de los profesores para ir mejorando los resultados que tienen en las uu.ee.aa. de ellos, resulta necesario que los profesores cubran los objetivos, de esa manera los ejes temáticos pueden empezar a desarrollar los exámenes departamentales, que esa es una idea que tienen algunos profesores en ejes temáticos, exámenes en los cuales se pueda garantizar el mismo estándar a todos los alumnos que pasan por la misma unidad de enseñanza-aprendizaje, y pues es un requisito indispensable que se cubra con los contenidos. Entonces, yo nada más quería

enfatar al respecto, que no son únicamente los alumnos los que lo piden, sino que también los mismos profesores.

Y, respecto de lo que decía la profesora Diana del cómo, en ese sentido pues en el que lo mencioné antes, esta expresión aparece en las Políticas como orientando también el trabajo de los profesores, es decir, le da la posibilidad a los mismos profesores en los ejes temáticos de exigirle a sus compañeros que ellos incluyan y verdaderamente cubran con los objetivos que están marcados en los planes y programas de estudio.

Entonces, yo no pensaría en el cómo, como que el Jefe del Departamento o el Director se presentaran en la unidad de enseñanza-aprendizaje a verificar si el profesor está cumpliendo los objetivos, no, esto es una condición que se da más bien del intercambio entre los profesores y entre los alumnos que están en una uu.ee.aa. Es decir, rápidamente entre los alumnos de dan cuenta de que lo que les están impartiendo es diferente en un salón y en otro salón, entonces, esto es algo que se da fácilmente, pues, no necesita estar yendo el Jefe del Departamento a verificar si están cubriendo los objetivos. Lo que es importante es que esté señalado para que haya, por lo menos, conciencia dentro de todos los profesores de que esto es un derecho de los alumnos y una obligación de los profesores.

DRA. CHAUVET. Si, ya, ya hablaron por mí y no quiero abundar, nada más dos detallitos. Como ya decía María José, están integradas y la 2.2 es la que va a dar la posibilidad para que en esos espacios de discusión se vayan ajustando las cuestiones de docencia. En las Consideraciones se hablaba de que el profesor muchas veces se enfrenta a las tareas docentes de manera individual y aislada, y es con la coordinación entre pares que esto se va ajustando, más que llegar directamente desde arriba.

Y con respecto a planes y programas también hay un proceso colegiado de acuerdos sobre ellos, entonces, ahí sería la tranquilidad desde el punto de vista, de la inquietud que tenía Diana, de que fuera algo vertical y no tomado en cuenta por parte del personal académico. Pero sí, todo esto de la libertad de cátedra, de las libertades académicas, pues llevó gran discusión la primera y segunda consulta y nada más por una pequeña anécdota: después de estar toda una mañana en Xochimilco discutiendo con los profesores de Sociales todo esto, llegó una alumno, se saltó la palabra, no se esperó a que se la dieran, y dijo: por favor explíquenme si libertad de cátedra es que la profesora nos haga participar a nosotros y ella nada más se fume un cigarro y se tome un café, y eso es el Sistema Modular y ahí acabó la discusión, ya nos calló a todos.

Entonces, este 2.1 tiene que ver con solicitudes de los alumnos, solicitudes de los profesores, y si bien, como dice Diana, lo ideal sería que cumpliéramos sin que se nos tuviera que decir, bueno pues esperemos más adelante estar en un Colegio donde estemos cambiando estas políticas por otras de otra índole, y esta ya se dé como obligación normal.

DRA. GARCÍA. Yo no quería meter ruido con mi pregunta, la verdad y, además, dije que estaba totalmente de acuerdo con la redacción del punto. Creo que ninguna de las intervenciones ha ido sobre la redacción del punto, y eso me hace pensar que

estamos de acuerdo. Lo que sí quería preguntar era porque sí a los profesores esto les inquietó mucho, en las sesiones en dónde yo participé sí era una inquietud.

Yo coincido con todos los que han dicho que hay derechos y obligaciones, nosotros de repente oímos que los profesores sí están siempre preocupándose, no todos, y además un porcentaje muy bajo. Los que se preocupan se preocupan porque algo les inquieta, hablan de los derechos de los profesores pero se olvidan de los derechos de los alumnos. En Consejo Divisional hemos tenido discusiones muy fuertes cuando los profesores llegan y dicen: es que los derechos humanos, y yo les digo: los derechos humanos también consideran a los alumnos; porque ellos cuando hablan de derechos humanos nada más consideran a los profesores, se olvidan de los alumnos.

Entonces, yo de verdad no quería meter ruido, nada más quería saber un poquito más y creo que podríamos pasar a la aprobación de esta Política 2.1, muy rápidamente porque casi todas las intervenciones, creo que la única inquietud fue la planteada por Diana, y me parece que ya explicaron el espíritu de lo que se acuerda en cada División y creo que no habría ningún problema para votar.

DR. MIER Y TERÁN. Bueno, yo creo que ya se ha dicho mucho, como dice Beatriz, acerca de esta política, y yo quisiera muy brevemente apoyarla por otro aspecto que me parece, a lo mejor procedimental, pero me parece muy importante, porque es consecuente con nuestra legislación y con lo que considera la legislación que es la libertad de cátedra.

Realmente, cuando un División elabora un plan de estudios con todos sus programas, en donde están los contenidos, modalidades de conducción y evaluación, lo aprueban en el Consejo Divisional, pasa a un Consejo Académico y después al Colegio Académico, justamente es en este órgano colegiado donde se da la aprobación de esos planes y programas. Entonces, pues qué sentido tendría todo este proceso, si después de aprobado un plan y programa, en particular los programas, cada profesor después tiene la libertad de hacer lo que quiere.

Yo creo que entonces nos podríamos obviar todo ese trabajo y decir que cada profesor da lo que quiere, cuando quiera y como quiera. Y eso no es el sentido ni de nuestra legislación ni de los procedimientos para la aprobación de nuestros planes y programas.

Por lo que respecta al cómo, bueno pues ya se ha dicho algo aquí. Hay formas positivas de hacerlo, una de ellas está establecida en la 2.2 y hasta en la 2.3 que es la Política que sigue donde se habla un poco acerca del cómo; de, por ejemplo, instruir a los profesores acerca de cuál es el contenido de esos programas que le va a tocar impartir, de sus contenidos y de las muy diversas formas de hacerlo. Él tendrá la libertad de hacerlo, eso sí, la libertad de cátedra de hacerlo a su juicio, pero se pueden crear muchos espacios de discusión de distintas formas de hacerlo, y eso es lo que se refiere la 2.2, y yo digo que hasta la 2.3, cuando habla de la actualización permanente del personal académico en aspectos disciplinarios. Gracias.

DR. CORTÉS. Bueno, creo que queda claro que la libertad de cátedra, ya no voy a abundar mucho en esto, pero simplemente la libertad de cátedra no debe dar lugar a incumplimiento y ese es un fenómeno que es común, yo creo que todo mundo lo observamos todos los días, que esto es un malentendido de la libertad de cátedra o es un pretexto para el incumplimiento.

Entonces, eso a mí me queda claro, y también por otro lado, yo no siento que con todo esto, en ninguna manera esté amenazada la libertad de cátedra, y creo que primero desaparece la universidad pública a que se afecte la libertad de cátedra realmente, por más restricciones que pongamos, por más disciplina que intentemos poner. Entonces, aquí por ejemplo, uno diría en cubrir objetivos y contenidos, obviamente eso debe ser una restricción bien, bien severa, bien estricta hacia el profesor, o tiene que cubrir contenidos y programas. Ahora, ya en modalidades de conducción y de evaluación, ahí podría ser algo un poquito más delicado, porque ahí sí se podría invocar un poquito libertad de cómo yo llevo mi curso. Sin embargo, yo creo que a mí no me preocuparía que esto quede así, no me preocuparía porque no siento un peligro aquí que amenace a la libertad de cátedra. Entonces, sí yo considero que este inciso, el 2.1, debe ser, el espíritu que yo leo aquí, es en el sentido restrictivo.

Entonces, aquí yo quiero, que me perdone el Secretario, pero voy a volver a insistir en el uso de la palabra 'procurar', ya me quedó claro, le estuve pensando, y cuando 'procurar' va unido a otro verbo, va ligado a otro verbo es más suave y aquí entonces por esto empezando con 'Procurar que el personal', el siguiente verbo es 'cubra', el 'procurar' va unido a 'cubra' que lo hace más suave que si vamos al 2.2, cuando el 'procurar' va unido a un objeto, no a un verbo, entonces tiene el sentido de 'proporcionar', 'proveer', 'dar', y creo que sí hay una diferencia.

Es decir, si uno ve en el diccionario la palabra 'procurar' solita, a la mejor no me va a aclarar, depende que qué siga después, como cuando sigue el 'que', quiere decir que va unida a otro verbo; cuando el 'procurar' se une a otro verbo creo que lo hace más suave, porque entonces no tiene la lectura de 'proporcionar', 'proveer', la lectura fuerte, es decir, el sentido fuerte.

Entonces, yo aquí, una propuesta, espero que nadie se asuste con esto, yo cambiaría aquí, en estos que es una medida de tipo restrictivo, que no fuera 'Procurar que el profesor' sino 'Se vigilará que el profesor'. Sí, bueno, 'Se vigilará', si no se acepta eso tiene que haber algo parecido. ¿Por qué nos va a asustar que se vigile que el profesor cumpla?

SR. LOME. Bueno, sí entiendo lo que nos dijo el profesor Zamora y también lo que nos había comentado el Secretario General. Sin embargo, cuando leo esto, cuando doy lectura al 2.1, finalmente a mí donde me mete ruido es cuando dice. 'Procurar', en cuanto modalidades de conducción. O sea, 'Procurar que el personal académico cubre con los objetivos, contenidos', que es precisamente a lo que habían hecho alusión las personas que ya mencioné; sin embargo, ya cuando dice: 'modalidades de conducción', en un primer momento yo lo entendería en cuanto a la forma, pues, o sea, 'modalidades de conducción' o la metodología.

Entonces, pues creo que de una u otra forma es donde estas dos palabras, pues sí tendríamos que especificar, tendríamos que ser más explícitos, es decir, qué estamos queriendo decir. Yo por ejemplo le había comentado, aquí unas personas me estaban diciendo que este concepto de modalidades de conducción estaba en la legislación, y que se refería, por ejemplo, al Sistema Modular que se imparte, por ejemplo, en Xochimilco, en Azcapotzalco es diferente y que se tiene que hacer valer, bueno eso me dijeron. Por eso sí sería bueno, pues especificar y, pues, hacerlo ahí en este punto 2.1, qué se quiere decir con modalidades de conducción, porque de una u otra forma ese concepto pues sí mete ruido y podría interpretarlo de diferentes formas. Yo, por ejemplo, en una primera lectura, pues diría que se están refiriendo en cuanto a la forma, a la metodología o a ambas.

Bueno, también quisiera pedir la palabra para la señorita Andrea Carolina Hevia.

DR. GÁZQUEZ. Sí, quizá una pequeña aclaración, eso ya está en los planes y programas de estudio, Alejandro, se establecen cuando aprobamos planes y programas de estudio, las modalidades de conducción y de evaluación. Ahí se dice el tipo de clases que se van a impartir y luego el tipo de evaluaciones que se van a practicar. Vienen desagregadas en cada plan y programa de estudios, en cada programa de hecho.

LIC. JACOBO. Nada más como una pequeña aclaración Alejandro, cada vez que se hace una adecuación, una modificación o creación de un plan y programa de estudio viene esto. Esto es muy útil no solamente para el profesor, es garantía para ustedes. Ustedes conocen de antemano cuáles son las reglas del juego de una unidad de enseñanza-aprendizaje. Eso es hacer transparente el proceso educativo. En fin, no quisiera abundar más, pero eso ya está.

MTRO. SCHWABE. Sería demasiado reiterativo en todos los comentarios que tenía; coincido con las puntualizaciones que se han hecho, particularmente de la Doctora Arroyo, en el sentido de la integralidad o de las últimas del Doctor Emilio, en el sentido de lo que se establece como libertad de cátedra, por lo cual seré muy breve.

Tuvimos doce diferentes puntos que se referían particularmente a esta política, y había antagonismos tales como utilizar, no el 'vigilar' como decía el Doctor, sino 'garantizar', en una de las propuestas, hasta comentarios como 'continúa presente la intención de supervisar la actividad que realizan los profesores en el aula', literalmente así estaba establecido en los documentos; o 'excede los límites de supervisión y control' o bien, en el otro extremo pues 'que es fundamental la participación de los coordinadores de estudio', lo cual nos da muy claro los momentos en los que todo esto va a derivar y que ya se ha comentado en múltiples ocasiones. O, uno de los últimos que decía: 'es necesario que efectivamente la docencia se enriquezca con la práctica profesional'.

A lo que voy, con todo esto es que yo no le veo, no acabo de entender, francamente, las propuestas particulares, después de todo lo que se ha abundado y lo que se ha explicado respecto a este 2.1, si yo me pusiera en los zapatos de un alumno, pues lo

menos que pediría es que el profesor cumpliera cabalmente con sus clases. La anécdota de la Doctora Chauvet, pues también a mí me dejó muy impresionado precisamente porque da luz sobre este aspecto en particular, o sea, si libertad de cátedra se refiere a la posibilidad de no dar necesariamente clases, pues estamos perdidos.

Yo, incluso, también lo pondría en términos, no de obligación sino de un deber ser, creo que cumplir con lo que está establecido pues es lo mínimo que nos podrían pedir los alumnos y lo último que como alumno pelearía. No veo inmerso ningún elemento de fiscalización, de supervisión y control, etcétera, que en un momento determinado serán discutidos y ya se ha dicho múltiples veces en diferentes etapas del proceso de lo que pudiera seguir.

Yo me adheriría a la propuesta de la Doctora Beatriz García. Creo que no hay propuestas concretas, por lo menos no las he visto así, y creo que ya deberíamos de pasar a la aprobación o a la votación, si es posible si no pues seguir discutiendo. Gracias.

DR. GÁZQUEZ. Sí, es que me piden la palabra, entonces yo los anoto, si. Ernesto Favela.

DR. FAVELA. Yo tengo tres comentarios. El primero lo han dicho muchas veces pero sí quiero insistir, yo recuerdo que no debemos hacer una lectura aislada de las Políticas, porque si no nos van a llevar a lecturas incompletas, o sea, la lectura integral de cada una de las Políticas se ve en el documento, incluida la Exposición de Motivos. Ahí vamos a encontrar en algunos casos los cómo y la razón de ser de cada una de las políticas. Entonces, yo creo que como método tenemos que adoptarlo en lo siguiente, porque si vamos a querer tener la misma dinámica para una de las políticas, creo que vamos a ser poco eficientes.

Mi segundo comentario, no es con el fin de polemizar desde luego, pero sí lo quiero hacer por atención a los miembros de la comunidad aquí presentes. Yo estoy seguro que el trabajo de la Comisión y el del Colegio ha sido muy sensible a la opinión de los miembros de la comunidad, yo particularmente agradezco la presencia de los que están ahora, así como de aquellos que hicieron llegar sus opiniones a través de documentos. Por un comentario aquí hace rato, que hubo hace rato, yo sí quiero aclarar que este Colegio ha sido sensible, ha considerado la opinión de los miembros de la comunidad, y prueba de ello es que ahorita todavía los estamos considerando e incorporando en la redacción final. Yo sí quiero que quede esto muy claro, para no dar una mala impresión que venimos aquí a tomar decisiones en corto, porque esa no ha sido la dinámica. Nos hemos preocupado por dar mucha apertura al proceso.

Por último, la más breve, estoy de acuerdo con el contenido de esta Política tal cual.

MTRO. SOSA. Yo comparto la opinión, sobre todo para la discusión que va a continuar, considero que las Políticas hay que leerlas en su conjunto, porque de otra manera sí podemos llegar a otras conclusiones. Sobre todo, sí quisiera reconocer lo que

comentaba la profesora Diana, ha sido también práctica en la Universidad que en algunas instancias se ha pasado por encima de las competencias expresas, y sobre esa base se puede llegar a, de una lectura inadecuada, pasar a otras situaciones. Entonces, yo creo que hay esa preocupación, pero en términos generales si se lee y nos avocamos a que vivimos en un mundo de competencias expresas, como es la UAM, uno pudiera llegar a la conclusión en positivo y con esto se estarían fortaleciendo derechos que ya se habían estipulado para el caso de los alumnos, en el mismo Reglamento de Alumnos que se establecen derechos, pero los mecanismos, hay que reconocer, no los hemos tenido al cien por ciento. Yo creo que con esto avanzaríamos.

DR. LEMA. Sí, yo ya quisiera votar esto, pero bueno. Iba a leerle las opiniones que hicieron en CyAD-Xochimilco pero no voy a hacerlo, las estuve revisando y era la Política 1.4, y todas ellas fueron en favor de la Política, no hubo ni una sola en contra.

Por otro lado, lo que decía Emilio del 'procurar' y 'procurar que', creo que el significado de la legislación sí aparece cuando le pones un 'que' y otro verbo. De hecho, ahora que mencionaste la lectura que haces de: 'Procurar la organización' en la 2.2, cuando lleguemos ahí voy a pedir que se cambie, porque yo no quisiera esa lectura presente en la 2.2. Creo que es fuerte el verbo, es hacer todo lo posible de manera que se cumplan los fines, que tenga un 'que' o no lo tenga, creo que no se perdería ahí. Y también, entre los comentarios que hicieron, ya no fue en CyAD-Xochimilco, pero en Azcapotzalco unos profesores nos decían que debíamos poner cámaras de circuito cerrado en cada uno de los salones de clase para poder vigilar, ahí sí, el cumplimiento de los profesores en el salón de clases.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que Andrea Carolina Hevia tome la palabra, sírvanse manifestarlo. Adelante, por favor.

SRITA. HEVIA. Otra vez gracias. Mi comentario, bueno, tengo una pregunta. Iba a hacer una propuesta, pero con base a lo que se ha discutido pues me quedó en pregunta. Mi preocupación va en el sentido, y mi intervención al principio no la supe orientar bien, en que realmente el programa, los programas de estudio se cumplan como son; y esto va enfocado a que, por ejemplo, más específico, en CyAD tenemos en el último año de la carrera, que se llama Integrales, lo cual no se lleva a cabo. Los Integrales son tres áreas, las cuales no se llevan a cabo como tal: Área de Planeación, Realización y, no me acuerdo ahorita la otra área. Bueno éstas no se llevan a cabo, no porque el profesor no las quiera llevar, o porque el profesor no cumpla con los objetivos. Esto ha salido por la investigación que he hecho con los profesores que dan las áreas de Integral, pues porque la planta docente no es adecuada o porque realmente no hay capacidad docente para eso o porque a algunos porque no responde al contexto nacional o diferentes circunstancias que los profesores dicen de por qué no hay esas tres áreas. En sí los profesores han tomado y salimos muy bien preparados haciendo una Integral las tres áreas, llevamos Planeación, Realización y la otra no me acuerdo cómo se llama. Desarrollo.

Mi pregunta va, porque yo iba a proponer, si se pudiera poner "Ofrecer las condiciones necesarias para que el personal académico", con todo lo demás que viene aquí.

Me pregunta va ¿si el punto 2.2 y el punto 2.3 hará que el profesor realmente?, porque a lo mejor sí tiene la intención de cumplir con el programa pero la escuela no lo está preparando para. ¿Eso ayudará y apoyará a que el profesor cumpla con el programa?. Bueno, esa es mi pregunta, y gracias.

MTRA. DE LA GARZA. Sí, yo quiero argumentar por qué estoy totalmente de acuerdo con la redacción como está y justamente tiene que ver mi intervención, en parte, con la pregunta de Hevia, y en parte con algunas sugerencias que aquí se hicieron.

Yo creo que justamente si bien el sujeto fundamental a quien va dirigida esta Política es el personal académico, no es nada más, o sea, las Políticas van dirigidas al conjunto de los diferentes sectores de la comunidad. 'Procurar que el personal académico cubra los objetivos, contenidos', etcétera, como ya bien se señaló 'modalidades de conducción y de evaluación' están incluidas en los programas; sin embargo, hay una serie de actividades que tienen que hacer diferentes instancias, no nada más los profesores para que esto ocurra, que puede ir desde, por ejemplo, que efectivamente se publiquen todos los programas de estudio y se pongan a disposición de los alumnos, de tal manera que los alumnos los conozcan, y esto le toca a otras instancias, no a los profesores; que efectivamente fortalezcamos nuestros programas de formación para la docencia, para que los profesores adquieran las habilidades didácticas y puedan efectivamente cubrir las 'modalidades de conducción' que se señalan en los programas de estudio; así como, lo que te inquietaba Andrea, que por ejemplo, en la planeación docente, desde quien hace la planeación de la asignación docente, considere que son los profesores más habilitados en esos contenidos, los que van cubrir esas uu.ee.aa. para que se pueda cumplir.

Es decir, la redacción tal como está genera una serie de compromisos de diferentes sectores de la Institución, no nada más de los profesores, para que esto se pueda llevar a cabo. Por eso tampoco estaría de acuerdo con la propuesta de Emilio, porque ahí estamos solamente diciendo que esta política va exclusivamente para los profesores, y yo, como la entiendo, es mucho más amplia y creo que hacer eso sería restringirla, aquí cada quien tiene que ver qué parte le toca para que esto se pueda llevar a cabo.

LIC. GUZMÁN. Agradezco ampliamente todas las aclaraciones que se me hicieron, porque permite varias cosas, y yo creo que el Colegio tiene que hacer conciencia de eso. Primero se habló de una persona que propuso poner cámaras de video y esas son las personas que a mí me preocupan, no me preocupa en general la actitud académica de la mayoría, me preocupan unos cuantos; pero en estas aclaraciones cuando todos consideraron que lo que yo estaba hablando era en contra y nunca dije que estaba en contra, me hicieron un gran favor, quedó en acta circunstanciada la interpretación que la Comisión y que muchos hacemos de esta Política y, en este sentido, si ustedes conocen la trascendencia que tienen estas actas es para la historia, entonces cuando un jefe de estos quiera hacer eso se le va a decir que el Colegio no dijo esto y yo les agradezco muchísimo esta información.

DR. GÁZQUEZ. Muy bien, era la última que tenía anotada en la lista y creo que la podemos someter, nadie ha comentado algo más al respecto. Entonces, los que estén de acuerdo en aprobarla, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unanimidad.

DR. GÁZQUEZ. La 2.2. Ya nos habían comentado por ahí que iban a proponer un cambio, pero ¿hay algún comentario?.

DRA. ARROYO. Creo que el Dr. Lema iba a proponer algo en términos del uso de 'Procurar' con el 'que', creo 'Procurar que se organicen espacios de discusión y reflexión', etcétera.

DR. GÁZQUEZ. ¿Habría algún otro comentario?.

DR. FAVELA. A reserva de hacer tiempo para que llegue el Dr. Lema, prefiero, pero probablemente a él le preocupaba la palabra 'procurar' por el carácter de tener que hacer algo, tener que organizar los espacios, yo sugiero dejarlo a nivel de 'Promover la organización de espacios'.

DRA. ARROYO. Bueno, esta Política fue muy debatida desde el inicio, nosotros hablábamos de, ya no me acuerdo cómo utilizábamos, pero decíamos 'la creación de estructuras, de espacios formales, institucionales, o algo así, en donde se discutiera, se analizara lo que sucede en la actividad de la docencia. Hubo una interpretación al principio en cuanto a afectar la estructura orgánica de la UAM, en cuanto a las divisiones académicas, los departamentos y las Áreas.

Esto nos llevó a tratar de mantener una Política que, en efecto, en cada División o entre las divisiones, inclusive, se pudieran construir espacios que nos permitan mejorar nuestra función, conocernos, comparar, analizar y sustentar las propuestas de adecuaciones y modificaciones a los planes y programas de estudio, eso por un lado. Pero establecer esos espacios de una forma estructurada, que lo discutiéramos con base a las necesidades, pueden ser espacios dedicados al estudio de ciertas cosas en una licenciatura, pueden ser en forma transversal, a lo largo de todas las fases que hay en el desarrollo de los programas, o pueden ser espacios que se aboquen a estudiar modalidades de evaluación que ahí tenemos grandes rezagos como Universidad

En fin, sí creo que es muy importante que no quede tan libre, creo es una necesidad imperiosa que tenemos para que subsista la palabra 'procurar', que se organicen los espacios o la organización de espacios, cómo, como mejor creamos que podemos hacerlo, si además, es todavía de flexibilidad de irlos moviendo, en algunas divisiones ya existen esas instancias, o se están generando como academias, como colegios, como ejes temáticos, como eslabones, como ejes curriculares, qué se yo y eso es importante que se vaya dando porque sí tenemos que fomentar el trabajo colectivo para atender las diferentes dinámicas en sus diferentes momentos de la docencia.

LIC. ZAMORA. Desde luego no es para hacer una discusión tan amplia como la de la ocasión pasada, pero quiero sólo referir una cuestión que se me hace conveniente y que tiene que ver con lo que decía la Dra. María José, yo quisiera nada más que ubicaran dentro de los considerandos del Dictamen la página 5 porque ahí la Comisión consideró por honestidad en el trabajo que se le encomendó, señalar algunas reflexiones de la comunidad en el punto 4, inciso e), ahí se señala la necesidad de 'construir nuevos ámbitos institucionales de naturaleza colectiva para fortalecer la planeación, la gestión y la realización de la docencia'.

La discusión interna de la Comisión y por la interacción que tuvo también en la consulta, le llevó a eliminar esta forma de referir el asunto de los espacios colectivos de discusión para que no pudiera pensarse, como algunos pensaron, que se trataba de desplazar, por ejemplo, instancias formales ya establecidas como órganos colegiados y que tienen incidencia con respecto de la función docente y para que no hubiera ninguna posibilidad de interpretación en ese sentido, aunque desafortunadamente las hubo, pero por esa razón es que se cambia y se nota la diferencia entre eso que se asienta en las consideraciones, que no en el Dictamen, que es el que estamos aprobando, y que está establecido como ahí se observa en la 2.2, sin ese carácter.

Yo quería hacer este señalamiento aprovechando que va a ser circunstanciada el acta, para dolor de no sé que personas que están allá atrás y acá también, pero que se note que aquí la Comisión también tomó en cuenta esa discusión que hubo con la comunidad y en la propia Comisión para señalar esta forma de redacción.

DR. LEMA. Creo que la Doctora Arroyo propuso 'Procurar que la organización' o 'que se organicen espacios', yo estaría de acuerdo, a mí la parte de 'procurar', en uno de esos dos significados que se dio de 'procurar justicia', es de alguna manera el imponer justicia, es el llegar con algo y establecerlo y concretarlo, y creo que se podría con esa lectura entender mal la Política de que vamos a imponer espacios particulares y la idea es, creo que es más libre, tiene que ver con esa diversidad. Yo creo que algún día esta Política puede permitir un cambio en el Reglamento Orgánico para que se establezcan estructuras institucionalmente, de alguna manera, para que éstas funcionen a la par de Áreas de Investigación o de otra cosa, a lo mejor con cierta diversidad.

En la Comisión lo discutimos mucho y vimos que con la diversidad, experiencias que hay buenas y malas, que no estábamos capacitados para pensar en una estructura particular. Creo que habría que pensar en procurar que la gente empiece a organizarse y que con la experiencia podríamos encontrar a lo mejor una o varias estructuras particulares que sí puedan ya legislarse y que puedan enriquecer la vida académica; pero que en este momento justamente una procuración de ese tipo o una estructura previamente establecida, no sería muy adecuada para la manera como viene funcionando la Universidad.

DRA. CHAUVET. Dos comentarios más. Uno es que en la metodología de trabajo de la Comisión tomamos el criterio de que aquellas políticas que la comunidad no había puesto ya ni quitado ninguna coma, las respetábamos y ésta es una de esas cosas; así como la anterior fue muy debatida y muy discutida, la 8.2, en la segunda versión no recibió ni

un solo comentario. Entonces, si ustedes se fijan, quedó igual, la 8.2 es la que ahorita es la que ahorita es 2.2, y hasta ahorita nadie más ha comentado excepto el cambio de redacción que propone el Doctor Lema. Entonces, en virtud de eso, ya la votamos, ¿sí?

DR. GÁZQUEZ. La sometería a consideración como: 'Procurar que se organicen espacios de...' ¿Si? Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unanimidad.

DR. GÁZQUEZ. Bien, la 2.3 ¿hay algún comentario? La 2.4, la 2.5, entonces pondré a consideración la 2.3, la 2.4 y la 2.5. Los que estén de acuerdo en aprobarlas, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unanimidad.

DR. GÁZQUEZ. Me informan que ya se han cumplido tres horas desde que iniciamos la sesión, propondría al Colegio trabajar por otras tres horas o hasta agotar el Orden del Día. Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GÁZQUEZ. Bien, entonces pasaríamos al punto número 3: Planes y Programas. 3.1 ¿hay algún comentario? 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8. Bien, entonces pondré a consideración de la 3.1 a la 3.8, los que estén de acuerdo en aprobarlas, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GÁZQUEZ. Pasaríamos al punto 4: Proceso de Enseñanza-Aprendizaje. La 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6. No habiendo comentarios, pondré a consideración de la 4.1 a la 4.6, los que estén de acuerdo en aprobarlos, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GÁZQUEZ. Pasaríamos al punto 5: Planeación, Programación y Evaluación Académicas. La 5.1, 5.2, ¿Emilio?, entonces pondría a consideración la 5.1, para empezar a discutir la 5.2, ¿sí? Los que estén de acuerdo en aprobar la 5.1, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. CORTÉS. Sobre un término, ¿es correcto decir 'culminación de los estudios'? o ¿terminación?, porque probablemente es una confusión común pero creo que, en mi opinión, no está bien empleado aquí 'culminación'.

DR. TEJERA. Simplemente es un recurso literario, si quieren ser más exactos se puede poner 'terminado'.

DR. GÁZQUEZ. ¿No habría ningún otro comentario?, entonces continuaría, quedaría como está ¿sí?. Ah, el Doctor Lema.

DR. LEMA. Por congruencia, yo me acuerdo que hubo una política en la que decíamos: 'culminar exitosamente sus estudios', y hubo toda una discusión en la Comisión sobre 'culminar', y que no debíamos de utilizar ese término y aquí aparece. Entonces, lo que nos dice Emilio a mí me recuerda una discusión de la Comisión en la que, después de media hora o cuarenta y cinco minutos, quitemos una 'culminación' de una política, y dejarla aquí, pues...

DR. TEJERA. José, no sé si recuerdas que el problema era sobre si era exitoso o no, o sea, la discusión era sobre la palabra 'exitosamente'. Bueno, yo recuerdo que el exitoso fue lo que provocó la larga discusión.

DR. CORTÉS. Con el diccionario. Yo tenía la idea de que 'culminar' significa 'parte culminante', no necesariamente es la última parte de un proceso. Entonces, a ver, pues que nos digan si esto, tengo razón o no.

DR. GÁZQUEZ. A ver, una propuesta.

LIC. JACOBO. Sí, lo que me señala el Abogado es que se habla más bien de 'conclusión de sus estudios', '...para la oportuna conclusión de sus estudios', que es lo que se usa sistemáticamente en la legislación. Sin que haya una precisión, vamos, pero se usa más 'conclusión'.

DR. GÁZQUEZ. La sometería a consideración, haciendo el cambio de 'conclusión' en lugar de 'culminación', ¿sí? Los que estén de acuerdo en aprobarla, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GÁZQUEZ. Sobre la 5.3 ¿habría algún comentario? Sí Víctor.

SR. LOMBARD. Sí, parece que le falta a esta Política para quién se va, por dónde se va a sacar esa información. Yo recuerdo que estaba alumno, que era incluso para 'Integrar sistemas de información, con el fin de contribuir al análisis, la planeación...' pero le falta ahí la palabra 'alumnos' porque yo así la entiendo muy general, pero a quién se le va a sacar información para poder tener un buen análisis de planeación y evaluación de la docencia. Porque puede ser a los alumnos, puede ser cómo funciona la organización académica docente, etcétera, etcétera. No sé, como que falta el sujeto ahí, no. Tengo esa duda yo.

LIC. ZAMORA. Creo que cuando se refería a los alumnos, se refería precisamente a la que ya aprobamos en la 1.1: 'Establecer mecanismos de información para los alumnos...', en la 1.1. Y aquí lo único que se plantea es 'integrar sistemas de

información con el fin de contribuir' a esto, no. No sé si a lo mejor ahí esté un poco la confusión, con la que se refería a los alumnos era la 1.1.

MTRO. SCHWABE. En ese mismo sentido, esta integración y de acuerdo a lo que se ha comentado como definición de las Políticas Generales de Docencia para la Universidad, competaría a diferentes instancias. Podría poner como ejemplo, a lo mejor a través de las Coordinaciones de Servicios Escolares se tiene un cúmulo de información que muchas veces no aprovechamos o de diferentes instancias, y creo que es en ese sentido que se deja muy abierto.

Hay información respecto a cuestiones tan relevantes como eficiencia terminal, por ejemplo, que podríamos tener más a la mano, tenemos los elementos y a veces no los aprovechamos. Y así, dentro de las Divisiones también se cuenta con información de diferente tipo y la intención es precisamente utilizar toda esa información de una manera integrada que precisamente pueda ayudar, como dice aquí: 'con el fin de contribuir al análisis, la planeación y la evaluación de la actividad docente'. Y creo que es en ese sentido, sí creo que se estaba leyendo un poco diferente.

MTRO. SOSA. No sé si esté bien, pero había una sugerencia: 'al análisis y la planeación, la evaluación y la definición de acciones para el mejoramiento de la actividad docente', 'y la definición de acciones para el mejoramiento de la actividad docente', o sea, después de 'planeación, la evaluación y la definición de acciones para el mejoramiento de la actividad docente'.

DRA. ARROYO. Yo voy a argumentar que se quede como está. Creo que esta política responde a una articulación con las Políticas Generales de Gestión Universitaria vigentes, que creo que es algo que se nos olvida también al estar viendo esto, no solamente las Políticas Operacionales de Docencia tienen que verse en forma integral, muy pegadas a los objetivos y principios definidos en las Políticas Generales, sino también a las otras políticas; y en ese sentido me voy a permitir leer algunas de las Políticas Generales de Gestión Universitaria que están en el capítulo de Políticas Generales, dice, por ejemplo, la 5.1.9: '*Promover un sistema integral de información que facilite la toma de decisiones de la Universidad*'. La 5.1.6, las voy a leer en desorden: '*Desarrollar investigación institucional en forma sistemática y permanente con el fin de proponer recomendaciones que optimicen el cumplimiento del objeto de la Institución*'. Entonces, ya no quisiera yo leer más cosas, pero todo esto va unido. Yo por eso propondría que recordemos que estas políticas tienen que ver con otras políticas y que hay que verlas todas en su conjunto.

DRA. CHAUVET. Tenía que ver con lo del famoso diagnóstico, que de dónde nos habíamos sacado las cifras para el diagnóstico, etcétera. Entonces, se veía la necesidad de tener un sistema de información en tiempo real para poder estar haciendo ajustes lo más inmediato posibles; y se necesitaba esta transparencia y esta posibilidad de acceso a la información para todo lo que dijo María José. Entonces por eso no tiene sujeto, es una cuestión institucional que va a permitir una mejor evaluación y, lo que decía el maestro Sosa, de poder tener decisiones que lleven a esta mejora de la docencia. Entonces, es como un compromiso institucional que le va a dar cimiento a lo

que se habla más arriba, de evaluaciones académicas, etcétera, lo que es el subtítulo del apartado.

SR. LOMBARD. Sí, yo sé que hay seis Políticas en este documentito de la legislación, pero no es lo mismo. Vamos a suponer, yo aquí ahorita que decían de diversas instancias, que parece ser que esa va a ser mi propuesta ahorita de redacción. Porque tiene información la Coordinadora del Tronco Divisional de Ciencias Sociales, esa tiene información sobre los alumnos y sobre los académicos, porque vamos a suponer, el Departamento de Filosofía es el que asigna los profesores para el Tronco, ese tiene información sobre docencia, que es muy diferente sobre la 5.9, sobre Políticas de Gestión Universitaria, que son sobre planeación de la administración del Secretario de Unidad que parece, que para mí yo ahí tengo una diferencia, no es lo mismo. Ahora, también tiene información o esa diversa instancia, que dijo el profesor Víctor, creo, también tiene información la extensión universitaria de docencia de la División de Sociales, sobre docencia. Entonces, yo sí propondría en la 5.3: 'Integrar sistemas de información de diversas instancias, con el fin de contribuir al análisis, la planeación y la evaluación de la actividad docente'.

Que eso es a suponer un ejemplo, ahora, en la discusión de la adecuación al Tronco Divisional de Sociales, nosotros hicimos una encuesta y fuimos a discutir las codificaciones de esa encuesta con el Coordinador de la Licenciatura de Sociología, y con todo decía: bueno, a ver, a ver, a ver, espérenme, espérenme, es que yo no tengo responsabilidad sobre el Tronco, para eso hay una Coordinadora del Tronco. Cosas de esas, no sé exactamente, yo ahí sí pongo la diferencia. Que esas instancias, esas diversas instancias, sí tienen información sobre docencia y que sí están en la Universidad, sí se ubican.

DR. GÁZQUEZ. Víctor, ¿puedes repetir la propuesta?.

SR. LOMBARD. 'Integrar sistemas de información de diversas instancias con el fin de contribuir al análisis', y ya todo.

MTRO. SCHWABE. Perdón, pedí que si podía volver a leer la redacción porque, bueno, en primer lugar estaría de acuerdo en como está, lo discutimos mucho en la Comisión y creo que con los elementos que se han vertido aquí, queda claro el sentido; y solamente le diría a Víctor que no podemos integrar sistemas de información 'de las diversas instancias' sino, en todo caso, 'en las diversas instancias'. Porque los sistemas de información serían de diferentes situaciones que se dan en la Universidad, no sobre las instancias en lo particular.

DR. GÁZQUEZ. Entonces ¿cómo sería? Mónica de la Garza.

MTRA. DE LA GARZA. En una versión previa de esta, estaba: 'Integrar sistemas de información institucional', y eso significa todas las diferentes instancias de la Institución. Entonces, si por ahí van las inquietudes, a lo mejor habría que rescatar esta redacción previa que tenía la misma Comisión, digamos, en una versión anterior de este documento.

DR. GÁZQUEZ. ¿Si Víctor?, en la idea de: 'Integrar sistemas de información institucional'. ¿Si?

SR. LOMBARD. Creo que así estaba en la segunda versión del anteproyecto, si recuerdo bien.

DR. GÁZQUEZ. Entonces: 'Integrar sistemas de información institucional'. Gerardo.

LIC. ZAMORA. 'Sistemas institucionales de información', ¿en todo caso?

DR. GÁZQUEZ. ¿Si, Víctor? 'Sistemas institucionales de información'. ¿Si? Bien, entonces, los que estén de acuerdo en la 5.3 con esta modificación, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GÁZQUEZ. La 5.4 ¿algún comentario? La 5.5, la 5.6, la 5.7, entonces pondría a consideración de la 5.4 a la 5.7. Los que estén de acuerdo en aprobarlas, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GÁZQUEZ. Pasamos al punto 6: Ambiente Académico y Actividades de Apoyo. 6.1, 6.2, ¿Aldo?, pondría a consideración la 6.1. Los que estén de acuerdo en aprobarla, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GÁZQUEZ. Aldo, sobre la 6.2.

SR. PÉREZ. Sí, bueno, ésta es una petición que me hizo una compañera de aquí de esta Unidad, Reyna Cortés, y ella me dejó una propuesta a este punto, donde dice: 'Garantizar que los alumnos tengan la oportunidad de apreciar el valor de las artes' y, o sea, pone aquí entre comillas 'garantizar', y hace una argumentación donde dice: cambiar el verbo 'propiciar' por el de 'garantizar' para asegurar el compromiso por parte de la Universidad de que el estudiante verdaderamente se desarrolle dentro de un ambiente donde convivan las humanidades, ciencias y artes. Sería todo.

DR. LEMA. Bueno, aunque me parece importante el interés que demuestra la compañera en que esto sea más fuerte, hay un problema que es difícil garantizar la apreciación de las artes. O sea, podemos presentarles una exposición de pinturas pero no garantizar que la gente las aprecie.

DR. GÁZQUEZ. Pero sería 'la oportunidad de', ¿no?

DR. LEMA. Bueno, se podría poner. De acuerdo, está bien. Cambio mi argumento.

SR. LOMBARD. Cuando estaba la discusión sobre Políticas Generales, hubo una intervención sobre porqué aparecía ahí 'y deportivas'. Me acuerdo que aquella profesora, no recuerdo de que Unidad propuso que se quitara. Yo entiendo, o sea, no tiene que ver con actividades artísticas, culturales y científicas. Bueno, causó mucho ruido, me acuerdo de esa intervención que hizo aquella profesora.

DR. LEMA. Aquí no se ve, pero creo que tampoco se puede 'garantizar la oportunidad'. En todo caso se pueden 'garantizar las condiciones que permitan', o 'que le den a los alumnos la oportunidad de', una cosa de ese tipo. O sea, yo lo dejaría como está.

DRA. ARROYO. Voy a argumentar sobre la palabra 'deportivas', aunque se ponga al mismo nivel que las artes, las ciencias y demás, creo que el deporte es una parte fundamental en la formación de un joven. Creo que la Universidad debe de dar espacios donde realicen deporte. Ojalá y los alumnos pudiera de veras permanecer todo el día en la Universidad, tomar sus clases, poder avanzar en sus tareas, ir a la biblioteca, ir al cine y hacer deporte en la Universidad, creo que es un complemento que no nos debemos de restringir.

DR. TEJERA. Sí, recuerdo, yo también me sorprendí cuando la profesora, creo que de Xochimilco, hablaba de cómo era posible que nosotros consideráramos al deporte como un arte. Yo creo que ahí podríamos hacer una propuesta de redacción en la que con punto y coma o algo así, quedara claro que no estamos haciendo esa asociación. Me dio la palabra antes de que terminara de revisar la idea, pero si me permiten, voy a tratar de hacer una redacción.

SR. PÉREZ. En relación con esto, sí creo recordar el comentario de la profesora, pero de hecho hay disciplinas deportivas que tienen que ver con las artes, algunas, no todas, pero yo creo que la situación de la relación entre deporte y artes, no va por ahí, en el sentido de lo que esta profesora dijo, sino más bien la intención del punto va en el sentido de propiciar o de fomentar o de preparar al ser humano en todos los sentidos. Obviamente, el deporte propicia una buena salud del individuo y si no hay una buena salud no puede haber una buena disposición para la absorción de conocimientos o la absorción de la cultura y las artes. Entonces, yo creo que va más en ese sentido.

LIC. ZAMORA. Sí, si se puede hacer lo que el profesor Tejera proponía, a lo mejor nada más añadir una cosa: 'Proporcionar a los alumnos la oportunidad de apreciar el valor de las artes, las humanidades, las ciencias y las actividades recreativas en un ambiente donde se realicen actividades artísticas...', nada más que ahí estoy repitiendo 'actividades', o sea, incluir en la primera parte de la redacción, enseguida de las 'ciencias' también algo que se refiera a las partes lúdicas, al esparcimiento y de esa manera entonces ya encaja la segunda.

MTRO. SCHWABE. Pedir la palabra para el profesor Darío Guaycochea.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que Darío Guaycochea tome la palabra, sírvanse manifestarlo.

DR. GUAYCOCHEA. Gracias. Voy a leer algunos verbos que aparecen en las Políticas que quedan por aprobar: 'proporcionar', 'promover', 'impulsar', 'realizar', 'ofrecer', 'propiciar', 'fomentar'. Podríamos cambiarlos por 'garantizar que se proporcione', 'garantizar que se promueva', 'garantizar que se impulse', 'garantizar que se realice'. Yo creo que esa sería, como que hay una desconfianza *a priori* de que esas actividades se vaya a hacer. Entonces, yo me permito hacer la atenta sugerencia de, bueno no insistir en el uso de la palabra 'garantizar', sino más bien tener la confianza institucional de que estas políticas se van a aplicar conforme a lo que aquí se dice. Gracias.

DR. GÁZQUEZ. Bien, Héctor ¿ya lograste la redacción o..?

LIC. JACOBO. Perdón, siguiendo la lógica de Gerardo: 'Proporcionar a los alumnos la oportunidad de apreciar el valor de las artes, las humanidades, las actividades recreativas y las ciencias', ¿no resolvería el problema de las 'actividades recreativas? No, no, 'las artes, las humanidades, la recreación y las ciencias', o bién, 'las ciencias y la recreación'. Si quería referirse a la parte lúdica, pues, en el buen sentido de la palabra, no. Entonces sí, al final.

DRA. ARROYO. Quería pedir la palabra para Luis Soto.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que Luis Soto tome la palabra, sírvanse manifestarlo.

MTRO. SOTO. Yo quisiera decir que en realidad el tono en el que se maneja esta Política tiene que ver más con esa complementariedad. O sea, de hecho se discutió anteriormente la necesidad de que de diferentes disciplinas tuvieran la oportunidad de acceder a un complemento en sus conocimientos y en sus actividades, tanto que quienes hacían énfasis en la parte artística, por ejemplo, pudieran tener acceso a la parte científica, técnica, etcétera, en humanidades y demás.

Yo creo que la redacción es razonable, pareciera ser que aquí es más el problema de que se establece una misma jerarquía en las actividades deportivas con todo lo demás; sin embargo, yo creo que no lo subsana, las actividades deportivas no quedan cubiertas con las recreativas, ya que implica una disciplina, implica otro tipo de trabajo, o sea, que es parte de la formación; no es únicamente parte de la sanidad mental de estar en esparcimiento, digamos, sino tiene un objetivo disciplinario formativo que permite complementar su formación profesional.

MTRO. SCHWABE. Yo realmente preguntaría si las actividades deportivas siempre entran en el campo lúdico, si la respuesta es negativa, tendría una propuesta. Pero, yo creo que se está hablando de dos niveles, y queda muy claro, por un lado, apreciar el valor de artes, humanidades y ciencias, y después, se refiere a un ambiente en el que se contextualiza todo esto, en donde se favorecer o se está proponiendo que se realicen actividades artísticas, culturales, científicas y deportivas. Yo añadiría, en ese sentido, si la respuesta a mi primera pregunta es que no, que fueran: 'actividades artísticas, culturales, científicas, recreativas y deportivas, porque sí creo que no ésta esa parte

No entiendo la otra preocupación de que se estén jerarquizando de una manera diferente, por lo que comentaba al principio, es 'apreciar el valor de', por un lado, y después en un ambiente que va a favorecer de alguna manera el que se dé la posibilidad de apreciar ese valor.

DR. LEMA. Se lo tuve que mostrar a María José, porque tiene exactamente la misma propuesta. No, es que sí, en un caso se está hablando de apreciar unas cosas y luego se dice: 'en un ambiente' con múltiples características. El problema a lo mejor estaba en que al haber puesto nada más tres, cuatro y tres, y se hacía una ligazón de que había una causalidad entre lo primero y lo segundo, cuando en realidad la idea es que la causalidad es que todo el ambiente en su totalidad, con todas sus características, pueda favorecer el valor de las artes, las humanidades y las ciencias y lo de recreativas está bien, yo creo que amplía el ambiente, le da más diversidad y desliga un poco las dos partes y esa aparente causalidad que hay de uno a uno.

LIC. ZAMORA. Puede resultar medio cursilón, pero de una vez acabémoslo porque si no vamos a estar con esta palabra media hora. Yo propongo: 'Proporcionar a los alumnos la oportunidad de apreciar el valor de las artes, las humanidades, las ciencias y el sano esparcimiento, en un ambiente donde...', etcétera. Agregaría 'y el sano esparcimiento', en la primera parte. Porque, además ¿por qué no apreciar el sano esparcimiento?

DR. MIER Y TERÁN. Yo creo que lo importante realmente, y creo que es el sentido de esta Política, es que se dé la oportunidad a los alumnos de convivir en un ambiente en el que se cultiven estas cosas. Si se les da la oportunidad de convivir en ese ambiente, entonces se les está dando la oportunidad de 'apreciar', en consecuencia.

Entonces, yo propondría una redacción en la que, porque además, me parece un poco que exista esto que decía José Lema de tratar de identificar uno a uno, en un mismo párrafo cada una de las cosas. Yo diría: 'Dar la oportunidad a los alumnos de convivir en un ambiente en el que se cultiven y aprecien las artes, las humanidades, las ciencias y el deporte. Así ya, al convivir en ese ambiente, yo pienso que es una consecuencia que se tenga la oportunidad entonces de apreciarlo. Es mi opinión.

DR. GÁZQUEZ. A ver si lo puedes leer de nuevo.

DR. MIER Y TERÁN. Yo decía: 'Dar la oportunidad a los alumnos de convivir en un ambiente en el que se cultiven y aprecien las artes, las humanidades, las ciencias y el deporte'.

SR. PÉREZ. Bueno, yo creo que aquí la confusión, estábamos comentando con Víctor, y parece que la confusión es por la mala o la equivocada lectura que se le da al punto. No se hace, no se respetan mucho los puntos y comas, en ese sentido, o sea, qué dice: 'Proporcionar a los alumnos la oportunidad de apreciar el valor de las artes, las humanidades y las ciencias', o sea, ahí habla de la oportunidad de 'apreciar', y propone después, seguido, un tipo de ambiente, o sea está propiciando un ambiente que

favorezca esto, y dice: 'en un ambiente donde se realicen actividades artísticas, culturales, científicas y deportivas', o sea, obviamente no hay, no debe, quizá no tenga que ver la cuestión deportiva con las artes, pero tampoco está haciendo alusión, sino en contextos distintos. Una cosa es lo que está, lo que está queriendo brindar y otra cosa en qué tipo de ambiente para favorecer esa oportunidad, no. Ahora, yo sí le añadiría esa parte de 'recreativas' que en un inicio había propuesto el profesor.

Y, por otro lado, nada más una cuestión de aclaración en cuanto a lo que las compañeras que hicieron la propuesta en este punto, de la parte de 'garantizar'. Es cierto a lo que hacía mención el profesor Darío Goicoechea, pero que sí hay una desconfianza de parte de nosotros los alumnos, pero bueno, obviamente, es una desconfianza fundada y basada, este, desde hace 25 años. Y creo que obviamente el trabajo de la Comisión intenta, de alguna manera, acabar con esos vicios, no.

DR. GÁZQUEZ. Si volvemos a leer la propuesta del Doctor Mier, donde se han incorporado algunos de los elementos que se señalaron. ¿Sí?

DR. MIER Y TERÁN. Diría así. Yo había puesto primero 'dar', pero para continuar con el verbo 'proporcionar', podría ser: 'Proporcionar a los alumnos la oportunidad de convivir en un ambiente en el que se cultiven y aprecien las artes, las humanidades, las ciencias, el deporte', se podría poner 'la recreación', y ya, punto.

DR. GÁZQUEZ. A ver, Héctor Tejera. Ya le dimos tiempo a que se inspirara.

DR. TEJERA. En realidad es muy sencillo, queda la primera como: 'Proporcionar a los alumnos la oportunidad de apreciar el valor de las artes, las humanidades y las ciencias', ¿sí?, y después se pone: 'y propiciar un ambiente universitario donde se realicen actividades artísticas, culturales, científicas y deportivas.' Se rompe ya la relación entre uno a uno entre las frases. Pueden quedar incluso en dos políticas.

DR. GÁZQUEZ. Pero puede ser 'el propiciar un ambiente' y se le podría añadir 'científicas, deportivas y recreativas', es decir, separando ya con el 'propiciar' queda más clara la separación y se añadiría lo de 'recreativas' ¿Sí? Entonces, los que estén de acuerdo en aprobarla con estos dos cambios, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Quince.

DR. GÁZQUEZ. ¿En contra?

LIC. JACOBO. Cero

DR. GÁZQUEZ. ¿Abstenciones?

LIC. JACOBO. Cuatro.

DR. GÁZQUEZ. La 6.3 ¿hay algún comentario? La 6.4. ¿Sí? un segundo entonces, pondré a consideración la 6.3, los que estén de acuerdo en aprobarla, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GÁZQUEZ. 6.4.

DR. LEMA. Algo que me acaba de decir la Oficina del Abogado General que cuidáramos con esta Política, los programas de servicio social se aprueban a nivel de Consejos Académicos, en los Consejos divisionales se aprueban los proyectos de servicio social, y que deberíamos de decir algo así como: 'Impulsar proyectos y programas de servicio social', esto implicaría posteriormente también un cambio en la Exposición de Motivos.

DR. GÁZQUEZ. En realidad debería de ser 'planes', porque son los del Colegio, 'programas y proyectos' para abarcar los tres ámbitos colegiados. ¿Sí? Entonces, los que estén de acuerdo en aprobarla con estas modificaciones, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GÁZQUEZ. Sobre la 6.5 ¿hay alguna observación? La 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, entonces pondré a consideración de la 6.5 a la 6.10, los que estén de acuerdo en aprobarlas, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. SAUCEDO. Sobre la, bueno dos. Me parece que es una cuestión de gusto el 'entre otros', al final de la 6.11, pues no sé como que le resta precisión a la Política 6.11. Y en todo caso, si se quedara el 6.11, a mí sí, sí quisiera incluir, este, después de 'laboratorios', la parte de 'plantas piloto'.

SR. PÉREZ. Sí, este, vuelvo a hacer mención a la palabra 'garantizar', por parte de la misma compañera. Y, bueno, su argumento aquí es que se cambie el verbo 'propiciar' por el de 'garantizar', pues el primero es más débil que el otro y no refleja la verdadera preocupación de la Universidad por mejorar las instalaciones, además, que no debe quedar como algo a 'propiciar' sino a una obligación *sine qua non*, menciona aquí, se puede desarrollar el estudiante.

DR. TEJERA. Yo sólo diría que no empecemos a precisar todos los elementos que deberían de venir aquí. Bueno, podemos poner 'y otros que se requieran', o alguna cosa así pero no empezar a hacer un listado de todos los elementos que requiere la Universidad, que son muchos. Pusimos 'entre otros', que es la palabra que se utiliza para decir que ésta es solamente una muestra de, algunos que y hay otros más.

DR. SAUCEDO. Me parece que la, es decir, yo hice la propuesta sin argumentar mucho, pensaba que se entendía, pero la actividad que se realiza a nivel de las planta

piloto es diferente, me parece, de la que se puede realizar a nivel de laboratorios de docencia. Tiene por objetivo acercar al estudiante con una práctica profesional a la cual se va enfrentar posteriormente. Entonces, yo sí insistiría en la cuestión de inclusión de las plantas piloto ya que en las carreras, al menos de la División hay dos carreras que son las más numerosas que representan las dos terceras partes de la División, forma parte esencial de su formación su participación en esas tareas.

SR. PÉREZ. Pero no la última parte, donde menciona 'entre otros', recoge la preocupación, rescata pues, ¿la preocupación del profesor? Porque bueno ya ahí ya habla de algunas que se hayan podido pasar por alto, no.

DR. TEJERA. Que queden las plantas piloto. Dejémosla pues.

DR. GÁZQUEZ. Bueno, la propuesta es que se incluya después de 'laboratorios', 'plantas piloto' ¿sí? Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GÁZQUEZ. La 6.12 ¿algún comentario? La 6.13, los que estén de acuerdo en aprobar las Políticas 6.12 y 6.13, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GÁZQUEZ. El Transitorio, haciéndole la misma modificación que le hicimos al otro Transitorio, quedaría como: 'La vigencia de las presentes Políticas Operacionales de Docencia iniciará al día siguiente de su publicación en el *Semanario de la UAM*. ¿Sí? Entonces, los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GÁZQUEZ. Bien, ahora pasaríamos a la Exposición de Motivos. ¿Un comentario? Gerardo.

LIC. ZAMORA. Si nos pudieran recordar cómo quedó la 6.2, nada más para no quedarme con la duda hasta que llegue el acta.

DR. GÁZQUEZ. 6.2: 'Proporcionar a los alumnos la oportunidad de apreciar el valor de las artes, las humanidades y las ciencias y propiciar un ambiente donde se realicen actividades artísticas, culturales, científicas, deportivas y recreativas'. Ah, 'un ambiente universitario'. ¿Sí? A ver, va de nuevo, mejor tú, Edmundo.

LIC. JACOBO. 'Proporcionar a los alumnos la oportunidad de apreciar el valor de las artes, las humanidades y las ciencias y propiciar un ambiente universitario donde se realicen actividades artísticas, culturales, científicas, deportivas y recreativas'.

DR. GÁZQUEZ. Bien, pasaríamos a la Exposición de Motivos, lo mismo, iríamos viendo párrafo por párrafo y sólo paramos en donde haya algún comentario.

Entonces, el punto uno son los Criterios Normativos. Sobre el primer párrafo ¿hay algún comentario? El segundo párrafo, el tercer párrafo, el cuarto párrafo, bien, pondré a consideración los primeros cuatro párrafos que forman el cuerpo de los Criterios Normativos. Los que estén de acuerdo en aprobarlos, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GÁZQUEZ. Pasamos al punto 2: Orientaciones Relevantes. El primer párrafo, tiene que ver con toda la sección de Orientaciones Relevantes; entonces, el primer párrafo, el segundo párrafo, entonces un momentito, pondré a consideración el primer párrafo, los que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GÁZQUEZ. Segundo párrafo.

MTRO. SCHWABE. En función del orden en el que quedaron aprobadas las Políticas Operacionales, y siendo congruentes con la organización de los párrafos de la Exposición de Motivos, que acordamos respecto a las Políticas Generales; yo propondría que se cambie el orden de los siguientes párrafos, incluso la propuesta sería con la intención de abordar la discusión, de una vez en este orden.

Primero, tomando en cuenta que se agregaría un párrafo respecto a la Política Operacional 1.7, que tiene que ver con el 'segundo lenguaje', y que propongo como segundo párrafo nuevo. ¿No se acordó definitivamente? Bueno, de cualquier manera lo siguiente sí tendría que ver, nada más lo haría en el orden que está. El tercer párrafo sería el actual ocho, dado que se refiere a la Política 2.3. Bueno, lo que pasa es que la numeración que tenía era considerando este párrafo. Si me dan un segundo hago rápidamente las modificaciones. ¿Perdón? Todo lo que está entre comillas sí, pero no están en el orden en el que finalmente acordamos las Políticas Operacionales, dado que las estructuramos en los seis diferentes rubros, quedaron revueltas. Entonces, esta propuesta va en el sentido de acomodarlas de acuerdo en cómo se van a dar.

DR. GÁZQUEZ. Porqué no revisamos los párrafos y mejor al final proponemos cómo acomodarlos, ¿sí?

MTRO. SCHWABE. De acuerdo.

DR. GÁZQUEZ. Para que ahorita podamos seguir todos la secuencia de cómo están escritos ¿sí?

MTRO. SCHWABE. Me parece excelente.

DR. GÁZQUEZ. Nos quedamos en el primer párrafo, verdad, ya estaba aprobado. El segundo párrafo ¿hay algún comentario? Damos tiempo, damos tiempo. Perdón, en qué párrafo estoy, es que ya me perdí. En el segundo? Gerardo Zamora, adelante.

LIC. ZAMORA. Yo me inclinaba por la idea a donde iba Héctor, y por la misma razón de Héctor, pero si todos ubicamos, bueno, ya dijimos que vamos párrafo por párrafo, pero ¿todos ubicamos a qué Política se refiere?. Si no, hay que ubicarla.

DR. GÁZQUEZ. Sí, ustedes fueron los que lo trabajaron en la Comisión, es más sencillo que mantengamos ahorita la discusión de cada párrafo y al final se haga la propuesta de cómo quedarían ordenados, para que se dé ese proceso sin...

LIC. ZAMORA. Respetando el procedimiento, simplemente porque a lo mejor no todos los colegiados tan directamente señalan, saben dónde está ubicado la expresión entrecomillada, que antes de aprobarlo, digamos, la expresión que está en tal y, además, yo sugeriría que se pusiera, se pusiera entre paréntesis: 'véase Política tal', porque el lector que después va a estar, ni ha estado ni en la Comisión ni mucho menos en este Colegio, y para que no le cueste trabajo y ubique. Porque, además, esto tiene que ver con el asunto que preocupaba a la Doctora Aceves y al profesor Soto, cuando lleguemos a la 6.4. Es decir, tenemos que correlacionar el párrafo con, y qué está dicho y cómo está dicho en la Política, si no estaríamos, dijéramos así como muy mal, haciendo la relación.

DR. GÁZQUEZ. Sí, implicaría proponer cambios en cada párrafo y luego ya decir cuál es la propuesta de orden más adecuada.

LIC. ZAMORA. En algunos casos, en otros no. Ahorita, por ejemplo, estamos en el segundo párrafo. Decir: 'lenguajes formales' se refiere a la Política 3.5, si. Entonces, yo sugeriría que cuando se haga esto añadamos el término 'lenguajes formales', se abra paréntesis: '(Véase Política tal)', en este caso 3.5, para tener la referencia al lector, darle la referencia al lector.

LIC. JACOBO. Nada más por una cuestión de forma, sería lo mismo pero sin el paréntesis. Lo que se ha usado es el término 'lenguajes formales que parece en la Política tal'. Eso es lo que se ha usado generalmente.

LIC. ZAMORA. Perfecto.

DR. GÁZQUEZ. En este caso: 'el término lenguajes formales que aparece en la Política' ¿cuál? Entonces, tendría ese añadido el párrafo. ¿Hay algún otro comentario sobre el párrafo dos?, los que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GÁZQUEZ. El párrafo tres. Gerardo.

LIC. ZAMORA. Sí miren una ligera modificación, porque se refiere a la Política 3.6, y lo que está, la expresión no es 'flexibilidad curricular'. Fue así, ahora tendría que ser: 'estructuras curriculares flexibles'. 'Por estructuras curriculares flexibles, que aparece en la Política 3.6, se entiende una característica...'

MTRO. SCHWABE. También va por el mismo camino, en donde a riesgo...

LIC. ZAMORA. Todavía no he terminado.

MTRO. SCHWABE. Ah, perdón.

DR. GÁZQUEZ. Perdón, perdón.

LIC. ZAMORA. Y en este mismo párrafo, digo en el que estamos ahorita discutiendo, habría que hacer un pequeño cambio, dice: 'se entiende' tal cosa 'tanto en el plan de estudios al cual están inscritos como en otros' coma 'con la seguridad de que les será reconocida su acreditación'. Si, porque si no se pierde lo que se quiere decir. Entonces, el 'como en otros' debe de ser: 'el plan de estudios al cual están inscritos como en otros' coma 'con la seguridad de que les será reconocida su acreditación'. No sé si me expliqué.

LIC. JACOBO. Tengo que hacer una aclaración, es que todo mundo está viendo la publicación, ¿cierto?. En la publicación hubo un error y justamente se fue una pequeña línea, aquí la tengo subrayada. Si ustedes revisan el documento que les enviamos de Colegio eso no está. Entonces, les digo donde está, es solamente un renglón que se fue, Gerardo tiene razón, no hace sentido como está. Debería decir: 'por flexibilidad curricular', bueno, lo que quedaría ahora 'se entiende una característica de estructuración de los planes y programas de estudio que abrirán la opción para que los alumnos puedan cursar unidades de enseñanza-aprendizaje de naturaleza optativa, tanto en el plan de estudios al cual están inscritos como en otros'. Se tendría que quitar 'con la seguridad de que les será reconocida su acreditación', eso tendría que estar fuera, , así lo hablamos en la Comisión, esa era una de las versiones anteriores, se trajo de la versión dos.

LIC. ZAMORA. Pues de todas maneras qué bueno, porque ahorita yo lo que sugiero es que no se quite, sino en efecto como en otros, con la seguridad, aquí los alumnos no repelaron, pero deberían de haberlo hecho. '... con la seguridad de que le será reconocida su acreditación'.

Luego, en ese mismo párrafo, lo que me parece que sale sobrando es, después del punto y seguido, 'otras formas de instrumentar esta flexibilidad serán'. Eso último me parece que ya no tiene sentido, esto nos lo recalcaron también en las consultas; si estamos definiendo la expresión de 'estructuras curriculares flexibles', como una característica de estructuración de los planes y programas y ya dijimos que esta flexibilidad permitirá eliminar la actual rigidez, entonces ya no, ya no tiene caso lo otro, porque además una de ellas, la que se refiere a programar en distintos horarios, no es una característica de estructura curricular. Entonces sugiero que se elimine 'el otros' en adelante.

DR. GÁZQUEZ. Desde 'otras formas', ¿si? Héctor Schwabe.

MTRO. SCHWABE. Iba en ese sentido, y la propuesta que tengo es: 'Por estructuras curriculares flexibles se entiende una característica de estructuración de los planes y programas', el temor era que fuera redundante; sin embargo, creo vale la pena hacer referencia al término que se está utilizando en las Políticas Operacionales, por un lado, y a la característica de estructuración de los planes y programas, por el otro.

Y, al iniciar el siguiente párrafo, referirnos ya a la 'flexibilidad curricular', dado que en el siguiente párrafo vamos a hacer alusión particularmente a la 'flexibilidad curricular', y para no cambiar otra vez por 'las estructuras curriculares flexibles son relativas y dependen'; entonces, de esa manera hilaríamos ambos párrafos.

DR. GÁZQUEZ. A ver ¿cómo estuvo?

MTRO. SCHWABE. Sí, exacto, en la segunda mitad del párrafo tres que estamos viendo, dice: 'esta flexibilidad permitirá eliminar la actual rigidez'. La propuesta es, y estoy de acuerdo con los que comentaba Gerardo, 'esta flexibilidad curricular permitirá eliminar la actual rigidez que tienen los planes de estudio'. El motivo por el cual propongo este agregado es dado que en el siguiente párrafo volvemos a hacer alusión a la 'flexibilidad curricular', entrecomillada, y no fue así como la utilizamos en la Política Operacional correspondiente, que es la 3.6, por supuesto.

DR. GÁZQUEZ. No debería de decir: 'esta estructura curricular flexible permitirá eliminar'.

MTRO. SCHWABE. Lo que pasa es, ¿puedo?.

DR. GÁZQUEZ. Sí, sí adelante.

MTRO. SCHWABE. Dentro de este mismo párrafo, al hablar de 'estructuras curriculares flexibles' y después mencionarlas como 'flexibilidad curricular', o sea, estamos transformando el término, ¿mande?, bueno, esa sería otra posibilidad. Mi propuesta era que aquí se agregara 'flexibilidad curricular' para ligarlo con el siguiente párrafo en donde se hace 'flexibilidad curricular'. La otra posibilidad, con la que no estaría tampoco en contra es que, en todo caso, quede de la misma manera en las diferentes partes en donde la utilizamos, de tal suerte que quedaría: 'estas estructuras curriculares flexibles permitirán eliminar la actual rigidez', etcétera, etcétera. Pero todavía no entramos al siguiente, nada más que está ligado con el siguiente.

DR. MIER Y TERÁN. A mí me preocupa usar el término de 'actual rigidez', porque yo puedo entender que esto lo estamos haciendo ahorita porque hay planes que pueden ser considerados rígidos, pero a lo mejor en el 2006, cuando ya todo esto sea desrígido o flexibilizado, pues ya no va a ser 'la actual rigidez'. Yo creo que unas Políticas tienen que ser redactas en términos relativamente intemporales. Entonces yo creo que hay que buscar una forma distinta de, y no usar las palabras 'actual rigidez'.

DRA. ARROYO. Creo que la Exposición de Motivos refleja las condiciones del momento, y en ese sentido, no es una política como tal, es una exposición de motivos

de la situación que se está dando y que da lugar y origen a esta propuesta. Así lo vería yo, por eso no creo que sea malo hablando de la actualidad, estamos en el 2001, con ciertas condiciones y, claro cuando éstas se lean, pues tendrán que referirse al momento, nada más, donde se están circunscribiendo.

Yo tenía una propuesta para no meter esta 'flexibilidad curricular', sino terminando el párrafo, que dice: 'reconocida su acreditación', punto y seguido 'Estas permitirán eliminar la actual rigidez que tiene los planes', etcétera. O sea, 'éstas', 'las estructuras curriculares flexibles' o como punto y seguido en el segundo párrafo.

DR. GÁZQUEZ. ¿Cómo? Perdón.

DRA. ARROYO. O sea, dice: 'por estructuras curriculares flexibles', yo decía: 'Éstas permitirán' o 'Ésta permitirá' 'Ésta permitirá', directamente, no. 'Ésta permitirá', porque corresponderá a cada plan, '... eliminar la actual rigidez', etcétera. Queda muy lejos ¿verdad?.

MTRO. SCHWABE. Para apoyar a la Doctora Arroyo de que eso es lo que pasa en la situación actual, de hecho, antes de escuchar su intervención, estaba pensando en la posibilidad de poner 'la eventual rigidez', pero tampoco, este, a lo mejor no da la idea, y creo que con lo que comentó la Doctora Arroyo queda muy claro.

LIC. ZAMORA. Como ya se fueron al siguiente párrafo, también.

DR. GÁZQUEZ. No, no, seguimos en el párrafo tres.

LIC. ZAMORA. Yo sugiero que se ponga, que se quede igual: 'esta flexibilidad'. O sea, yo creo que se entiende. Estamos hablando de 'estructuras curriculares flexibles', no, que es una característica de cómo estructurar. '... esta flexibilidad permitirá', es esa a la que nos referimos antes, no es a otra, es a esa y no necesitamos repetir o cambiar, yo creo que se entiende bien. Ya sé que hay quienes no han sabido leer el texto, pero yo creo que no, un buen lector lo entenderá. Ya no tiene comillas, así es, hay que quitar las comillas.

DR. LEMA. Sí, yo estaría de acuerdo con eso de quitar las comillas. Por otro lado, sí me parece bien quitar estas últimas cuatro líneas del primer párrafo. Y me parece que bien podríamos subir el otro párrafo y hacer uno solo de los dos, puesto que todo es sobre 'flexibilidad curricular'. En la última parte sería la última oración, diríamos a quién le compete definirla, simplemente. Iniciaría con 'La flexibilidad es relativa y depende', sin comillas y ahora con un 'la': 'La flexibilidad es...'

DR. GÁZQUEZ. Es decir, las comillas sólo aparecerían en la apertura del párrafo: 'Por estructuras curriculares flexibles...' y desaparecerían del párrafo cuatro ¿sí?, y se juntaría en un solo párrafo tres, ya más o menos quedó armado, nada más nos queda el asunto de 'actual' que nos decía el Doctor Mier.

DR. MIER Y TERÁN. Yo quisiera, entiendo el argumento pero yo creo que se puede redactar de manera que se cure para siempre; de ahorita en adelante, la rigidez, no solamente la actual sino en cualquier momento. Yo no veo la necesidad de decir que es la 'actual rigidez de los planes', porque a lo mejor hasta estamos generalizando demasiado, se habla de 'la actual rigidez que tienen los planes de estudios', es decir, se refiere a todos, y a lo mejor hay algunos que no son tan rígidos, cabe esa posibilidad.

MTRO. SCHWABE. En ese sentido podría quedar: 'Esta flexibilidad permitirá eliminar la rigidez que tienen algunos planes de estudio y establecer'.

DR. FAVELA. Nada más propongo: 'Esta flexibilidad permitirá aprovechar en forma complementaria la riqueza que ofrece el conjunto de unidades', y quitar todo lo relacionado con 'rigidez'.

DR. TEJERA. Apoyo totalmente la propuesta del Doctor Favela.

LIC. JACOBO. Creo que es muy importante hablar de que tenemos planes muy rígidos, y hay que decirlo como un referente importante que explica. Acuérdense que la Exposición de Motivos sirve para explicar el por qué se está haciendo, en este caso, las Políticas Operacionales, qué es lo que se quiere atender, y eso es lo que le da el contexto de las Políticas, digo, de la Exposición de Motivos. Yo, en todo caso, atendiendo la preocupación de Luis Mier, diría eliminar, 'permita eliminar la rigidez', y quitarle lo malo de 'actual', para que quede, yo creo que es importante que quede la idea de 'rigidez' acá, que es una de las cosas que se quiere corregir.

LIC. ZAMORA. Ya dijimos que lo vamos a ver todo completo en el texto, en el intertexto y etcétera, etcétera. Entonces, sí bueno, hay razones para validar esa idea. El Dictamen se hace a partir de un conjunto de consideraciones, recuerden la página 4, inciso d): 'La rigidez en planes y programas de estudio genera diversos problemas, entre ellos', ta, ta. Por eso, es que hicimos esa Política, a partir de esa consideración que está presente en una realidad.

Entonces, por eso tiene caso decir 'la actual rigidez', porque así se va a quedar, porque es lo que consideramos hoy, a pesar de que no hayamos hecho un diagnóstico pormenorizado, que no fue la idea, sino a partir de la observación de la situación que guarda la docencia, y entre esas estaba esa 'rigidez'; y yo recuerdo que discutimos esto con el Abogado y el Abogado dijo efectivamente esta Exposición de Motivos se refiere a esta condición de ahora y no va a cambiar, aunque después se hagan otras consideraciones, se haga otra Exposición de Motivos y se cambien las Políticas o lo que sea, dentro de 5, 10 ó 15 años. Entonces, yo creo que sí debe de quedar el asunto de la 'rigidez', porque así estaba considerado y el asunto de lo 'actual', porque se refiere a la condición justamente considerada.

DR. GÁZQUEZ. A ver, entonces los voy a leer juntos el tres y el cuatro, a ver si pesqué todo. Dice: 'Por 'estructuras curriculares flexibles', esto iría entrecomillado 'que aparece en la Política 3.6, se entiende una característica de estructuración de los planes y programas de estudio que abrirá la opción para que los alumnos puedan cursar

unidades de enseñanza-aprendizaje de naturaleza optativa, tanto en el plan de estudios al cual están inscritos como en otros, con la seguridad de que les será reconocida su acreditación. Esta flexibilidad permitirá eliminar la actual rigidez que tienen los planes de estudio y establecer la posibilidad de aprovechar en forma complementaria la riqueza que ofrece el conjunto de unidades de enseñanza-aprendizaje de nuestras Divisiones. La flexibilidad curricular es relativa y depende de las necesidades que en cada caso se considere pertinente para la formación de profesionales. Operativamente serán los Consejos divisionales quienes definirán los criterios y el grado de flexibilidad convenientes.'

Bueno, dije a ver si, denme chance, los anoto a todos. Yo nomás tomé nota y leí lo que me dijeron, no. A ver Beatriz.

DRA. GARCÍA. Yo nada más propondría que donde dice 'la actual rigidez que tienen algunos planes de estudio', porque no todos son rígidos, eso ya se comentó hace un rato.

SR. LOMBARD. Eliminar 'la rigidez' y 'algunos planes de estudio', más o menos era el sentido.

DR. GÁZQUEZ. '... que tienen algunos', no. Emilio.

DR. CORTÉS. Y divisiones debería de ir con mayúscula, ¿no?

DR. GÁZQUEZ. No, cuando es plural va con minúsculas. José Lema.

DR. LEMA. Si bien yo estuve de acuerdo con Gerardo en quitar las últimas cuatro líneas del primer párrafo, me parece que empobrecimos muchísimo lo que es la 'flexibilidad curricular', con ese cambio, porque hemos restringido 'la flexibilidad curricular' a la posibilidad de tener optativas en los planes y programas de estudio, a secas. 'Se entiende una característica de estructuración de los planes y programas de estudio que abrirá la opción para que los alumnos puedan cursar unidades de enseñanza-aprendizaje de naturaleza optativa', y eso sería 'la flexibilidad curricular', o sea, las optativas en los planes de estudio.

DRA. ARROYO. Sí bueno, aquí retomaría lo que conocimos durante los procesos de consulta. Por ejemplo, la cuestión de poder, lo que hizo CBS de Xochimilco hace poco en una adecuación que fue intercambiar los módulos y que se ha dicho aquí. Esto no aparecería en este tipo de ejemplos. Bueno, por último, en el último párrafo, cuando lo leyó el Rector General, decía: 'la flexibilidad curricular es relativa', habría que decir: 'la flexibilidad es relativa y depende', nada más, o sea, hay que eliminar la palabra 'curricular'. '... la flexibilidad es relativa', como lo leíste, entonces, en esos términos.

Y bueno, creo que sí es importante que se rescate este espíritu, hay muchas formas y se discutió muchísimo el concepto de 'estructuras curriculares flexibles' o 'flexibilidad curricular', de antes. Y tendríamos que tener mucho cuidado en que esto no quede limitado en la Exposición de Motivos.

LIC. ZAMORA. Bueno es que, cuando yo, es una forma de cómo interpretar porque 'esta flexibilidad permitirá eliminar la actual rigidez que tienen los planes de estudio', esa rigidez se debe de entender también con respecto a la seriación tan estricta, no. Entonces, yo lo daba como implícito, por eso eliminaba esa parte de las últimas líneas y por supuesto lo de horarios con mayor razón, porque eso nada tiene que ver con... A lo mejor, quizá pudiera, no sé si esto subsane la preocupación de Pepe, podría decir: 'Esta flexibilidad permitirá eliminar la actual rigidez que tienen los planes de estudio, evitando la seriación innecesaria de las unidades de enseñanza-aprendizaje y creando la posibilidad de aprovechar en forma complementaria la riqueza que ofrece...', etcétera. No sé si eso ayuda.

MTRA. DE LA GARZA. Yo no estuve en las discusiones de la Comisión, pero sí entendí la preocupación del Doctor Lema y yo lo que creo que sería bueno rescatar, o sea, dejar el espíritu de que existen otras formas de flexibilizar y que unas de éstas son las que se señalan aquí, para que quede claro que hay más formas de flexibilizar. En ese sentido, creo que se podría dejar tal cual, pero hasta 'innecesarias', para que quede 'otras formas' y 'por ejemplo', de tal manera que se genere la sensación de que puede haber otros mecanismos para flexibilizar. Creo que es lo que podría rescatar de lo que yo he entendido de la discusión de la Comisión y que me parecería a mí adecuado.

DR. GÁZQUEZ. O sea, dejar las tres, sí dejar ese...

MTRA. DE LA GARZA. Hasta 'innecesarias', digamos y 'como también la programación de una misma unidad...', desde ahí quitarlo. Y se genera esta sensación, no?.

DR. GÁZQUEZ. No, quedaría ahí y de todas maneras nos iríamos con punto y seguido 'La flexibilidad es relativa y depende...' ¿sí?, eliminando lo de curricular, además, sería: 'algunos planes de estudio', no, 'la rigidez que tienen algunos'. '... la actual rigidez que tienen algunos planes de estudio'. José Lema

DR. LEMA. Lo que dijo la Maestra De la Garza me parece bien, pero si decimos 'otras formas de instrumentar esta flexibilidad serán, por ejemplo, la eliminación de seriaciones innecesarias', ¿eh? 'otra forma'. Yo pondría: 'entre otras formas de instrumentar esta flexibilidad está, por ejemplo...', y no acotarlo tanto, o sea, yo creo que tenemos que dejar que la gente sea más creativa y encuentre otras maneras que no sea, porque si nada más ponemos nosotros son ésta y ésta, entonces a lo mejor acotamos mucho esa flexibilidad. Entonces, nada más ese pequeños detalle ahí.

Y lo otro, del último punto que se estaba mencionando de eliminar 'la actual rigidez que tienen los planes de estudio', 'eliminar la rigidez en los planes de estudio'. Ah, no con 'el actual' puede estar el 'actual', pero 'en los planes de estudio', entonces ya queda más indefinido en que algunos pueden no serlo, pero no queremos que los sean.

DR. GÁZQUEZ. Entonces, lo de 'algunos' parece que... Ah, tengo anotado a Pedro, perdón, Pedro.

SR. JUÁREZ. Sí, gracias. Bueno no sé qué piensen acerca de que no solamente es la rigidez, sino también la densidad. Hay cursos, no todos, que tienen bastante, bastante material. Hay muchas quejas de muchos estudiantes que sí tienen capacidad, hay un promedio de capacidad del grupo pero, materias, por ejemplo, como Física IV, donde de un grupo de 20 pasan 3 o pasan 4, e inclusive algunos ya recursando. Los comentarios que me han hecho es que hay muchísima, muchísima información, entonces, yo no sé si la densidad pase a ser pues estrictamente eso rígida, no, pues hay que aprobar el curso con todo ese material.

Entonces, yo sí destacaría la necesidad de que pensemos que, pues la palabra que estoy empleando en cuanto a la 'densidad', pues también es una valoración de la 'rigidez'. Entonces, no sé sí, habría que valorarlo, pues, no quiero yo tomar esa decisión así personal, no, pero sí yo veo que hay materias, hay uu.ee.aa. demasiado densas.

LIC. JACOBO. Sí Pedro, nada más para ubicarte en dónde estamos, porque acabas de llegar. Estamos en la Exposición de Motivos, y la Exposición de Motivos hace referencia a lo que ya aprobamos de Políticas Operacionales. Entonces, en este caso, se está hablando de un concepto muy particular que se usa en las Políticas Operacionales ya aprobadas, que es a lo que se refiere 'estructuras curriculares flexibles', y eso es lo que tenemos que aclarar.

A lo que tú te refieres, no está comprendido aquí en esta parte, no quiere decir que no tengas razón, sino que en lo que estamos revisando ya de lo que vamos aprobando, eso que tú quieres incorporar no tiene que ver con la Política Operacional 3.6, en donde nos hemos detenido en este momento; estamos ya en la fase de ir aclarando conceptos, definiendo conceptos. Tú estás incorporando un elemento nuevo que no está en las Políticas, por lo menos para aclararse. No sé si me doy a entender, estoy haciendo referencia a la metodología de cómo seguimos, ¿sí?. Ya aprobamos todas las Políticas Operacionales y estamos nada más aclarando.

SR. JUÁREZ. Sí, estoy de acuerdo, pero si yo, bueno, pero si estoy, vamos no con la palabra precisa, si estoy equivocando pues la intromisión del término 'densidad', lo estoy percibiendo mal. Independientemente de esto, sí me gustaría que donde quepa o donde se haga la necesidad de hacer el señalamiento así preciso de que la palabra que yo señalo es importante y es decisiva, pues, por las consecuencias que tenemos en la aprobación o la reprobación de X uu.ee.aa., por eso yo lo señalaba. Y pues trataré de centrarme, si ya sé que están definiendo la redacción y voy a ser más cuidadoso, pero espero no se abandone mi observación.

DR. GÁZQUEZ. Mónica De la Garza y después Ernesto Favela.

MTRA. DE LA GARZA. Sí, nada más hay una cuestión. Cuando estuvimos revisando las Políticas nos detuvimos bastante en la 2.1, que tiene que ver con el cumplimiento de los contenidos de los planes y programas de estudio y comentamos por lo menos que como están estos términos el: 'Procurar el que se puedan cumplir el contenido de los planes y programas de estudio' implica muchas cosas, desde justamente la definición de los contenidos. Entonces, yo creo que sí está, cabe tu inquietud en los planteamientos

para las revisiones de planes y programas de estudio que los contenidos sean acordes con lo que realmente puede aprender el estudiante en un trimestre. ¿Si me explico? O sea, creo que en ese tipo de reflexiones, cuando se revisen planes y programas de estudio se tienen que incluir estas inquietudes de los estudiantes, que cabe ya de alguna manera en esa política, por lo menos yo sí ahí la vería esta inquietud.

DR. GÁZQUEZ. ¿Si Pedro?, ¿queda claro? Entonces, Ernesto Favela.

DR. FAVELA. Yo creo que cuando se hace la aclaración de esta 'flexibilidad permitirá' yo creo que hay dos elementos, uno es 'eliminar rigidez' y otro es 'aprovechar en forma complementaria la riqueza'. Al aparecer primero la 'rigidez' da la impresión de ser más importante que lo segundo, entonces, la propuesta que voy a hacer a continuación, nada más voy a voltear, entonces la lectura sería: 'esta flexibilidad permitirá aprovechar en forma complementaria la riqueza que ofrece el conjunto de unidades de enseñanza-aprendizaje de nuestras divisiones, asimismo permitirá eliminar la rigidez en los planes de estudio.' Y se puede poner 'en la actual rigidez' y 'en algunos planes' y todo. O sea, lo que propongo es voltearlas considerando que es más importante el argumento de 'aprovechar de forma complementaria la riqueza' que reducirlo a 'eliminar rigidez'.

DR. GÁZQUEZ. Sí, es intercambiar el orden, si te entendí bien Ernesto. Está todo dicho ahí, nada más que se debe empezar con 'esta flexibilidad permitirá aprovechar en forma complementaria la riqueza que ofrece el conjunto de unidades de enseñanza-aprendizaje de nuestras divisiones y eliminar la actual rigidez que tienen los planes de estudio...', '...y al mismo tiempo eliminar la actual rigidez'. ¿Sí queda claro? ¿Sí nos queda claro a todos?, ¿con todos los cambios que le hicimos? o lo tratamos de leer. José Lema.

DR. LEMA. Me queda claro y entonces quitaría, lo que viene que quise meter a la fuerza hace un rato sobre las seriaciones.

DR. GÁZQUEZ. ¿Lo de las seriaciones lo quitarías? Sí, yo creo que con la propuesta que nos hace Ernesto Favela se introduce el concepto de la 'riqueza de las unidades de enseñanza-aprendizaje' vinculado con el concepto de 'estructura curricular flexible', creo que cierra la idea.

DR. LEMA. Toma su espacio propio ahí 'la rigidez en los planes de estudio', ya queda claro.

DR. GÁZQUEZ. A ver. Lo voy a leer sin el 'entre otros', a ver como nos suena. Voy a intentar porque tengo aquí un rompecabezas. Dice: 'Por 'estructuras curriculares flexibles', que aparece en la Política 3.6, se entiende una característica de estructuración de los planes y programas de estudio que abrirá la opción para que los alumnos puedan cursar unidades de enseñanza-aprendizaje de naturaleza optativa, tanto en el plan de estudios al cual están inscritos como en otros, con la seguridad de que les será reconocida su acreditación. Esta flexibilidad permitirá aprovechar en forma complementaria la riqueza que ofrece el conjunto de unidades de enseñanza-aprendizaje de nuestras divisiones y al mismo tiempo eliminar la actual rigidez que

tienen los planes de estudio. La flexibilidad es relativa y depende...' y ya sigue hasta el final. ¿Sí? Ernesto.

DR. FAVELA. Sí estoy de acuerdo, nada más que después del punto y seguido, yo creo que aunque sea ocioso y reiterado, hay que decir 'Esta flexibilidad', porque yo creo que si uno dice 'La flexibilidad' lo deja un muy abierto, es a la que nos estamos refiriendo. Sugiero en lugar de 'La' poner 'Esta', después del punto y seguido final.

LIC. ZAMORA. Un detalle, poner en lugar de 'y al mismo tiempo', 'y asimismo'.

DR. GÁZQUEZ. 'y asimismo' ¿no? A ver si me sale, dice: 'Por estructuras curriculares flexibles, que aparece en la Política 3.6, se entiende una característica de estructuración de los planes y programas de estudio que abrirá la opción para que los alumnos puedan cursar unidades de enseñanza-aprendizaje de naturaleza optativa, tanto en el plan de estudios al cual están inscritos como en otros, con la seguridad de que les será reconocida su acreditación. Esta flexibilidad permitirá aprovechar en forma complementaria la riqueza que ofrece el conjunto de unidades de enseñanza-aprendizaje de nuestras divisiones y asimismo eliminar la actual rigidez que tienen los planes de estudio. Esta flexibilidad es relativa y depende de las necesidades que en cada caso...' y se sigue. José Lema.

DR. LEMA. 'Entre otras formas de instrumentar' porque entonces, como le damos tanto énfasis al principio a la cuestión de optativa, a respetar la riqueza y esto elimina entonces la rigidez, pero la rigidez no radica únicamente en el hecho de que los alumnos pueden tomar optativa sino radica sino que radica en varias cuestiones y habría que volver a mencionar que hay otras formas y entre ellas la de las seriaciones.

DR. GÁZQUEZ. Sí, es cierto, además en el sentido de que la posibilidad de cursar otras uu.ee.aa., radica también en que no haya candados de seriación muy rígidos; entonces, sí creo que acompaña bien el 'entre otras' ¿Sí?, quedaría nada más como un inserto después del 'asimismo en los planes de estudio'. 'Entre otras formas de instrumentar esta flexibilidad está la eliminación de seriaciones innecesarias'. '...está, por ejemplo, la eliminación de seriaciones innecesarias', y luego punto y seguido 'Esta flexibilidad'. 'Dicha flexibilidad', ¿sí?, creo que ahora sí ya quedo. Entonces, los que estén de acuerdo en aprobarlo, los párrafos tres y cuatro que se convierten en uno solo, sírvanse manifestarlo. ¿sí?

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GÁZQUEZ. El párrafo cinco. Ahí nos tienen que decir a qué Política corresponde, 'que aparece en la Política 6.6', diríamos. ¿Hay algún otro comentario del párrafo cinco? No, entonces, los que estén de acuerdo en aprobarlo introduciendo que aparece en la Política 6.6, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GÁZQUEZ. El párrafo seis. Gerardo.

LIC. ZAMORA. Ya no tiene sentido, debe eliminarse. De acuerdo como está expresada la Política que ya aprobamos, la 6.6, no tiene ningún sentido el párrafo en el que estamos ahorita.

MTRO. SCHWABE. Yo opino en el mismo sentido, aunque no necesariamente compartiría la idea de eliminarla. Analizando ambos párrafos, esto corresponde a la antigua Política 7.5 y aquí el párrafo seis en cuestión se liga con un ejemplo muy particular que es el de asesorías, que se enuncia arriba, y de hecho no sería 'cabe precisar que la asesoría' sino que 'las asesorías que se mencionan como ejemplo entre las modalidades de apoyo, son independientes de...', etcétera, etcétera. Si se decide eliminarla no tendría ningún inconveniente, pero incluso la otra posibilidad es que se uniera con la anterior, con el anterior párrafo.

DR. TEJERA. Gracias. Nada más precisar que este párrafo es el resultado, es una respuesta a la preocupación de algunos de los profesores que nos hicieron llegar sus propuestas, en las cuales decían que estas asesorías eran o no eran las que están consideradas en el artículo 215. Entonces, precisamente por eso se hace la precisión, yo no veo por qué debemos de eliminarla si precisamente uno de los objetivos era precisar a qué tipo de asesorías no referíamos o a qué tipo de asesorías no nos referíamos, no.

SR. JUÁREZ. Yo comparto la idea de que no se deseche por completo. Me parece que, por ejemplo, hablando de los grupos de estudio es una medida que tiene el estudiante para avanzar en el proceso del conocimiento; sabemos que los profesores no todos tienen una excelente didáctica y muchas veces entre pues la ayuda que presta el asesor, el ayudante o los equipos que se hacen en las diferentes uu.ee.aa., siempre es benéfico trabajar en equipo. Entonces, esos grupos de estudio pues están, están muy bien, no, aunque yo los veo como una parte de este párrafo que se discute, como que no debería de quitarse.

DRA. ARROYO. Creo que parte de la inquietud de eliminar el párrafo es, precisamente en su parte final, cuando dice: 'cuenten', 'puedan contar con el apoyo de un profesor que les atienda'. O sea, está muy dirigida, y que fue uno de los problemas que tuvimos durante la consulta. Creo que podríamos, creo que sí vale la pena pensar que son asesorías independientes, y las Políticas están dirigidas a muchas personas, podemos pensar en, en mi caso concreto, en las oficinas divisionales, donde no son profesores sino son personas que trabajan orientando y mostrando cosas a los alumnos para ayudarles.

Entonces, porque no eliminar, o sea, yo dejaría el párrafo tal cual y diría: 'y se refiere al hecho de que los alumnos que así lo requieran cuenten con atención y se les oriente en sus necesidades universitarias'. Ya dependerá de, se hace más general, se refiere a las asesorías, aquí incluiría las observaciones que hizo, creo que fue Héctor Schwabe, en el sentido de las asesorías en una forma más general, lo deja mucho más abierto y se elimina la parte de que tenga que ser un profesor. Eso no lo elimina, lo permite, no, pero ya es una cuestión más general.

MTRO. CAMPERO. Creo que entiendo bien la objeción de Gerardo Zamora y tiene cierta razón en el sentido de que al principio del párrafo se dice esto de que, empezamos hablando de una asesoría que estaba manifestada como ejemplo en la Política 6.6 y que ahora no aparece como ejemplo, entonces que no hay manera de incluirlo con esta justificación. Sin embargo, la parte que rescata María José es importante, porque habla al final de que 'los alumnos puedan contar con el apoyo de un profesor que les atienda y oriente en sus necesidades universitarias'. Esto podría quedar entre el conjunto de acciones que están planteadas arriba, y es el párrafo que ya aprobamos. En todo caso, podríamos pensar en juntar esta parte, con un punto y seguido, y manifestarlo como un ejemplo.

Ahorita no se me ocurre una redacción, pero para mí sería mejor que sí se quedara esta última parte de este párrafo, no, como una precisión de algo muy específico que se podría hacer para orientar a los alumnos.

DR. GÁZQUEZ. Perdón, ahorita les doy la palabra, nada más que el cinco ya lo aprobamos y sí dice 'asesorías' y el seis dice 'por ejemplo, conferencias, seminarios, asesorías' y el seis dice: 'cabe precisar que la asesoría que se presenta como ejemplo entre las modalidades de apoyo'. O sea, en todo caso, lo que señala Héctor Schwabe podría decir: 'cabe precisar que la asesoría mencionada en el párrafo', o 'a la que se hace referencia en el párrafo anterior y que se presenta como ejemplo entre las modalidades de apoyo'. A ver, Gerardo Zamora.

LIC. ZAMORA. Bueno, yo voy a ser muy claro, o sea, a mí esta política nunca me gusto en el sentido como estaba originalmente planteada. No me gustó en el sentido tutorial, que justamente estaba expresada en versiones anteriores, y que fue muy discutida y debatida en las consultas, por eso, la manera en como finalmente se acordó, en atención a la discusión que hubo, etcétera; y a cómo ponderó la Comisión las distintas interpretaciones que se tenía, dio por resultado la redacción 6.6, que ya aprobamos, y que me resulta un poquito forzada, ahora retomarla con ese párrafo. Yo, me parece que es forzar mucho y todavía insistir en este párrafo en la Exposición de Motivos.

Y, por otra parte, debo decir que además, no me gusta, no porque lo diga la ANUIES, que también lo dice, hay otras cosas que no me asusten y las apoyo aunque la diga la ANUIES, el diablo o quien quiera, no. Ésta la dice la ANUIES, pero ésta no me gusta y no me gusta por una sola razón, porque me parece que estamos haciendo muy dependientes a los alumnos, que a nivel universitario debiéramos buscar que sean más, más independientes, no que no busquen asesorías, no que a la mejor no se dé, pero por qué como una expresión tan definitoria y generalizada de que a nuestros alumnos les vamos a dar asesorías con un profesor que les atienda.

Es decir, a mí me parece eso llevar a una dependencia, y eso no me gusta para los alumnos de la UAM, que me desencaja del conjunto, del conjunto de intencionalidades y de perfil de alumno y de egresado, de alumno que estamos formando y que se señala en el conjunto de las Políticas Generales y Operacionales. No me cuaja, no me da la idea, no me gusta por eso, aparte de que me parece que ya desentona meterlo después

de cómo aprobamos la 6.6. Ésta a mí no me gusta porque me parece que, que le estamos dando a los alumnos un cierto carácter de dependencia, que creo que no lo necesitan, en el mismo sentido de esta manera.

No quiere decir que no se les dé apoyo y que incluso pueda haber, en un determinado momento, pero será alguna situación más particular. Ese es mi razonamiento, además, de porqué yo eliminaría este párrafo, además.

DRA. CHAUVET. Bien, bueno tengo sentimientos encontrados, porque por un lado, estoy de acuerdo con Gerardo, se me hace que esa idea del tutelaje es algo medio paternalista y en Sociología de Azcapotzalco se ha sacado mucho el grupo de universidades que tiene esta firme idea de que en cuanto ingresen se les asigne su tutor, y tengo entendido que es un modelo gringo, eso de los tutores. Pero por otro lado, cuando nos llegó lo de la consulta venía un documento muy amplio de Lilia Granillo, donde explicaba cómo están llevando un programa piloto de asesoría a los alumnos, y ahí lo que me gustó de eso era el carácter humano que tenía.

O sea, ante una sociedad donde ahorita está en esto de la modernidad o como le quieran llamar, hay mucho desarraigo social, y esta falta de identidad hacia la Universidad, que se quiere construir a partir de estas políticas. Los ejemplos que nos ponían en ese documento de cómo era esta asesoría, estaban interesantes, porque justamente marcaban lo que no tenía que ser este tutor; decía: no le va a dar trabajo, no le va a resolver sus problemas personales, una serie de, en negativo, pero bueno decía todo lo que no era esta tutoría. Y, entonces, en ese sentido, fue por eso que finalmente me acabó convenciendo la idea.

La razón por la cual viene este parrafito, y bueno que entre todos le pensáramos, es porque creó el problema del Tabulador, o sea, este programa por ejemplo que están llevando a cabo estas profesoras en Azcapotzalco no les da ningún punto y ni lo están pidiendo. Entonces, en la consulta salió: bueno y si voy a dar esta asesoría ¿a cuántos puntos corresponde? O también nos decían: tomando en cuenta la matrícula me va a tocar tantos alumnos por trimestre de ser su tutor. Entonces rápidamente fueron a la parte cuantitativa del asunto y no a la parte cualitativa, y entonces la idea era decirles: es que no es la asesoría que viene en el Tabulador para asesoría de trabajos terminales, tiene que ver con otra, otro aspecto muy distinto.

Y quizás como fue algo que no se acabó, o sea, no se acabó de cristalizar en una idea más clara de cómo podría hacer este papel el profesor, que no tuviera que ver con ese paternalismo ni tampoco los dejara a la buena de Dios: enfréntate a tu destino, es que quedó la cosa medio híbrida. Entonces, la función de esto era no vincularlo con la cuestión del Tabulador.

Ahora bien, si pensamos que estas Políticas, una vez que entren en vigor, van a repercutir en otra parte de la legislación, pues entonces quizás ahí sería donde habría que aclarar que no se corresponde con asesoría de trabajo terminal. Pero sí mete ruido este problema y por eso se aclaró, porque brincaba mucho por la parte de los puntos.

DR. LEMA. Bueno, pues yo estoy de acuerdo con las dos posturas. La Política 6.6, como dijo Gerardo Zamora, dice: 'modalidades de apoyo universitario que coadyuven a la planeación de su desarrollo académico durante su estancia en la Universidad'. El párrafo que acabamos de aprobar dice: 'se entiende un conjunto de acciones que la Universidad ofrece a los alumnos para orientarlos en la planeación y en el enriquecimiento de su formación académica, al incluir determinados aspectos relacionados con su profesión y su desarrollo cultural.' Entre esas están las asesorías; ya por definición no son asesorías del 215, ya son asesorías que no son académicas para apoyar a los alumnos en su desarrollo en las uu.ee.aa., tiene que ver con su desarrollo cultural, con su planeación académica, orientación y enriquecimiento cultural, o sea, con todas las cosas que no tiene que ver, o sea, ya está dicho, de alguna manera, que hay, y ya está aprobado, asesorías que son distintas a las anteriores.

Sí lo que dice Michel es cierto, y sería bueno mostrar que no pusimos lo del 215 en un párrafo aparte, pues, pues se puede hacer, pero independientemente de eso, en el momento en que en cualquier espacio de la Universidad se empiecen a planear asesorías que permitan a los alumnos orientarlos en su planeación y enriquecimiento cultural y formación académica, pues habrá que ver el RIPPPA y el TIPPA, de todas maneras, no. Entonces, si se quita no se pierde el significado de lo que es, es un poco redundante. Ahora, si por alguna razón, la comunidad pusiera que debemos ser redundantes, pues podemos serlo, pero no se perdería el significado de que esas asesorías no son las típicas, no, eso ya está.

DR. FAVELA. Yo tengo una propuesta, en caso de que quede, y ahora vengo volteador de párrafos, así que lo volteo otra vez. 'Cabe precisar que la asesoría que se presenta como ejemplo en el párrafo anterior, se refiere a la atención y orientación a los alumnos en sus actividades universitarias y es independiente de la asesoría académica a que se hace alusión en el artículo 215, fracción IV, del RIPPPA.'

LIC. JACOBO. Bueno, me gusta la propuesta que hace Ernesto y si bien es cierto que, por las razones que daba Pepe, podría eliminarse, yo creo que no está de más ponerlo y tendríamos que pensarlo mucho, yo estaría de acuerdo con la observación que hace Gerardo si vamos a generar aquí una estructura paternalista, que no permita crecer a los alumnos, pero creo que no es lo que va con el espíritu de la UAM y también tenemos que reconocer otro hecho, es muy impactante para el muchacho de nuevo ingreso su incorporación a la UAM, porque el marco de referencia que él trae es muy distinto al que es la organización de la Universidad, empezando por los trimestres, los departamentos, la investigación. O sea, yo me encuentro con muchos muchachos que les lleva mucho tiempo entender la lógica de qué es la UAM, a dónde acudir, cómo acudir, o sea, no tienen referentes inmediatos.

Yo creo que esa cercanía con alguien que les ayude a orientarse en el mundo de esta Institución compleja, cuando vienen, no solamente del bachillerato, sino de bachilleratos diseñados para sistemas tradicionales. He visto algunos trabajos que se han hecho con los estudiantes y durante los primeros trimestres de ingreso a la UAM les cuesta más trabajo entender su funcionamiento.

Estoy mencionando nada más un ejemplo de porqué creo que estos sistemas en donde la Institución acoge, en el buen sentido de la palabra, de ubicarlo en la Institución, sus servicios, sus derechos, sus obligaciones, la estructura de organización académica de la Institución. Esta forma de sistemas de tutorías o de asesorías podrían ser muy útiles para incluso detectar problemas a tiempo de que un muchacho que se pierde entre 10 mil estudiantes que ingresan al año en la Institución. Yo creo que sería un esfuerzo institucional sin duda más allá del RIPPPA y del TIPPA, etcétera, y que bien valdría la pena repensar como una estrategia para el conjunto de la UAM y que cada División le daría su matiz.

En ese sentido no está de más que lo pongamos y lo precisemos para abrir este horizonte, y que dejemos en manos de las divisiones la manera más apropiada de hacerlo. Incluso hay experiencias, se han hecho ya esfuerzos en algunas divisiones de Oficina de Atención a Estudiantes, en fin, redoblar esas experiencias pero no perderlo, creo que aunque esté dicho en algunos otros lugares, el reiterarlo aquí de esa manera que lo decía Ernesto Favela, a mí no me parece ocioso.

DRA. CHAUVET. Hablaba ahorita Edmundo de que serán las divisiones y en los consejos académicos donde se aterrice más esto; porque también, hasta donde tengo entendido, en el modelo gringo tiene que ver con universidades que tienen internado o que tienen dormitorio, que tienen lugar donde permanecen día y noche los alumnos, y entonces muchas veces los alumnos de posgrado se convierten en tutores de los de licenciatura, por ejemplo, en el MIT tengo entendido que es así. Pero aquí en la UAM hay veces que tenemos dificultades para tener un profesor realmente de tiempo completo, porque llegan, dan su clase y se van. ¿A qué horas van a orientar y asesorar y etcétera, al alumno? O sea, que tiene que ser algo a mediano plazo que cambie la actitud del profesor hacia la atención a los alumnos, no. Entonces, no va a ser algo así, de un día para otro, como la otra parte de las Políticas. Y quizá esté de acuerdo con lo del Doctor Favela, con este cambio de redacción.

SR. JUÁREZ. Yo también estoy de acuerdo con lo que ahorita acaba de mostrar el Maestro Favela, y también quiero subrayar que sí es benéfico que desde el principio el estudiante de nuevo ingreso se vaya haciendo a la idea de que sí se debe terminar con los paternalismos, porque eso no ayuda a crecer. Es decir, el que no, el que haya alguien que pueda orientar, porque esta es una palabra que va muy atinada en el texto que se acaba, se acaba de recomodar. Sí es importante que se evalúe la palabra 'orientación'.

Yo entré alguna vez a un curso, a una plática, a un seminario de matemáticas, donde los estudiantes de la Licenciatura de Matemáticas se les daba el organigrama de cómo, qué se hacía en Matemáticas; si había matemáticas aplicadas, si había matemáticas pues abstractas y toda la subdivisión para que el estudiante se llevara ya todo un carro de ideas y pudiera tener el esquema, el panorama más claro y ver a dónde podía tender su interés, ya mirando objetivamente hacia dónde dirigirse. Y esto no sucede en todas las carreras.

Entonces, sería muy benéfico que constantemente, desde los primeros trimestres, porque lo digo porque no ocurre, en todas las carreras haya esa posibilidad de que se le oriente al estudiante qué hay, qué se hace aquí. Entonces se pasan trimestres y trimestres y la gente no sabe qué hacen sus profesores, por ejemplo, no. Inclusive yo he sentido a veces cierta, no cerrazón, pero cierto silencio, verdad, que guardan los profesores respecto a lo que hacen; no hay esa empatía o esa posibilidad de dialogar, no sé porque si se le estrecha o se le pida algo más al profesor; creo que sería muy benéfico que así como está desarrollando algo tan importante como la docencia, también participara de lo que está haciendo en investigación; muchas veces es el estudiante es el que tiene que preguntar; el profesor casi nunca dice: estoy haciendo esto.

Entonces, para no perderme en la idea, creo que vale la pena que se reconsidere lo que acaba de decir el Maestro. Estoy a favor de que no se quite y que sí se vea muy en claro que la palabra 'orientación' es muy, le da mucha claridad o le da mucha óptica a un estudiante de nuevo ingreso y a los que ya están, para que pues se centren, nos centremos, y el concepto de la UAM quede entendido desde el principio.

DR. TEJERA. Yo propondría que tratáramos de ya ir centrando. Yo, de todas maneras sí suscribiría la propuesta de redacción del Doctor Favela y simplemente reiteraría que si generó confusión o inquietud entre algunos de quienes leyeron la segunda propuesta de la Políticas Operacionales de Docencia, se mantuviera con esa redacción que proponía el Doctor Favela.

Y que pidiera la palabra para el Doctor Luis Soto.

DR. GÁZQUEZ. Los que estén de acuerdo que Luis Soto tome la palabra, sírvanse manifestarlo. Adelante, por favor.

DR. SOTO. Sin afán de alargar esto, pero sí yo quisiera hablar a favor de estos, estos esquemas de tutoriales. Yo creo, y lo manifesté anteriormente, me parece que una de las grandes aportaciones de estas Políticas han sido el pues dibujar lo que queremos en muchos sentidos en la docencia, y una de ellas pues bueno las características de nuestros alumnos. Yo cuando veo políticas ya aprobadas por el Colegio, en donde se considera un alumno que es capaz de participar en la toma de decisiones, de lo que pretende en su formación, cuando estamos hablando de un profesor que participan en la generación de actitudes, bueno, transmisión de valores a sus alumnos. Bueno, pienso que la mejor forma es en ese contacto personal, en realidad toda esa ética profesional, toda esa forma de ver tanto el ejercicio profesional como la vida integral del ser humano, se transmite mucho en esa relación personal.

Yo creo que sí, un sistema tutorial en donde lo que percibimos básicamente es la mayor dedicación de parte del profesor, lo que eso requiere en tiempo, esfuerzo, etcétera, y que se busque únicamente el dar un seguimiento cercano para ir, digamos, supervisando al alumno, creo que se ve de una manera muy limitada. Si nosotros pensamos en esa oportunidad de transmisión, en esa oportunidad de lograr generar criterios en los alumnos que les permita tomar sus decisiones, y lo mejor en un inicio

decisiones de carácter académico, pero más adelante sus propias decisiones de cómo se incluyen en una vida profesional y como ciudadanos en la vida cotidiana, creo que, bueno, estamos cumpliendo con esa capacidad de formación.

Entonces, sí creo que, independientemente de la decisión que tomen con respecto a qué se incluye o no en el punto, este pues no puede quedar así. Yo creo que sí tiene un valor muy particular, no es nada más un esquema, de hecho, bueno los ingleses llevan años de trabajar con sistemas tutoriales, son yo creo los que más desarrollado lo tiene, de hecho el sistema que mencionaba la Doctora Michel Chauvet es, tengo entendido, australiano. Y bueno creo que claro hay que matizarlo muy bien y si a lo mejor corresponde ya en las acciones y en los programas concretos, pues tanto a los consejos académicos como a los consejos divisionales, el enfatizarlo, pero yo no perdería de vista que eso es una estrategia importante para lograr cierta calidad en el aprendizaje de nuestros alumnos.

DR. GÁZQUEZ. Bueno, está la propuesta de redacción de Ernesto Favela. Quizá si nos la pudieras volver a leer Ernesto.

DR. FAVELA. 'Cabe precisar que el concepto de asesorías que se presenta como ejemplo, se refiere a la atención y orientación a los alumnos en sus actividades universitarias y es independiente de la asesoría académica a que hace alusión el artículo 215, fracción IV, del RIPPPA.'

DR. SAUCEDO. Nada más, creo que la parte en donde se cita 'como ejemplo', debería ser más bien 'que hace' o 'que se señala en el párrafo anterior' o algo así. Porque el 'ejemplo' no queda muy claro. Que así la leyó inicialmente Ernesto, ¿no?.

DR. FAVELA. Sí, lo que pasa es que había la propuesta de que fuera punto y seguido. Entonces, si es punto y seguido, eliminaría lo del 'párrafo anterior', y si queda como un párrafo aparte, entonces habría que incluir 'en el párrafo anterior'.

LIC. ZAMORA. Yo llamo a que seamos consistentes con lo que aprobamos en la Política 6.6. Y si lo somos, basta y es suficiente con el párrafo anterior que ya aprobamos como está dicho y que aun con la modalidad que propone el Doctor Favela, esa forma se me hace que queda simple y llanamente como un chipote. Dicho con todo respeto.

De manera que, por otra parte, yo sostengo mi propuesta de que se elimine, porque precisamente si no la vemos, si queremos ver la intencionalidad como el profesor Luis Soto lo señala, es ésa la que está recogida en la 6.6, y la que está en el párrafo que ya aprobamos también de la Exposición de Motivos. No se necesita más, si se va más allá, entramos en una situación distinta, que por supuesto se someterá a discusión, digo a votación, y habrá a quienes les parezca que sea lo conveniente. Por mi parte yo sostengo la de anular este párrafo y, bueno, a ver qué opina la demás gente, es decir, se han esgrimido los argumentos y yo creo que tampoco tenemos que tardarnos demasiado en resolverlo.

DR. GÁZQUEZ. Los que propusieron la redacción no sé si la sostengan, ¿no?, en términos de la argumentación lógica de una exposición de motivos, sí, María José.

DRA. ARROYO. Entendiendo todas las intervenciones y no estando en desacuerdo con ellas, pero sí me convence la propuesta de Gerardo Zamora. Creo que, creo que en efecto, y ya José Lema lo señalaba antes, es bastante abierto, no es excluyente de que establezcamos estos programas y creo que no, no nos está aportando gran cosa.

DR. GÁZQUEZ. Parecería que hay consenso, la pondré a consideración, los que estén de acuerdo en que se elimine el párrafo seis, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Quince.

DR. GÁZQUEZ. ¿En contra?

LIC. JACOBO. Dos.

DR. GÁZQUEZ. ¿Abstenciones?

LIC. JACOBO. Cuatro.

DR. GÁZQUEZ. Está bien, se elimina. El párrafo siete es el de 'que aparece en la Política 3.3', ¿no? ¿Hay algún comentario? El párrafo ocho, bueno, en el siete, para continuar lo sometería a aprobación, añadiendo 'que aparece en la Política 3.3', ¿sí? Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GÁZQUEZ. El párrafo ocho sería el 'que aparece en la Política 2.3'. ¿Hay algún comentario? Si no hay comentarios, los que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GÁZQUEZ. El párrafo nueve. Sí Gerardo.

LIC. ZAMORA. El párrafo, creo que fue una errata de origen de la Comisión, y que quizá por esa errata es que despertó una preocupación, tal vez fundada, por parte de la Doctora Aceves, toda vez que como está se refiere al contexto del desarrollo de los planes de estudio y, en realidad, este párrafo de la Exposición de Motivos se refiere a la Política 6.4, que dice: 'Impulsar planes, programas y proyectos de servicio social', 'de servicio social', no se refiere a otra cosa.

Esto de por sí ya se aclara, pero la duda que se tenía por la Doctora Aceves, y que también recogió en algún momento el Doctor Soto, llamando la atención del Colegio de que habría que pensar ahí si no estaríamos incurriendo en algún tipo de contradicción entre órganos, entre órganos de la Universidad, en un conflicto de órganos.

Por lo demás, si nosotros vamos al Reglamento de Servicio Social a Nivel Licenciatura, el asunto de lo 'socialmente relevante' está expresado justamente en la misma Exposición de Motivos de dicho Reglamento de Servicios Social, en el último párrafo del apartado 3, del Marco Conceptual de Referencia. O sea, no hay ninguna duda y si no está el Abogado de todas maneras, pero no hay ninguna duda de que la expresión de 'socialmente relevantes', si está referida a los planes, programas y proyectos de servicio social, no tendríamos ninguna conflictividad ni contradicción en nuestra propia legislación. No lo voy a leer, está ahí, claro que puesto como quedó pues sí puede crear alguna confusión, por lo menos polémica, de manera que hay que cambiar la redacción de ese párrafo, necesariamente.

Propongo una, propongo una y luego ya se verá si, si como dijo Campero, atiende a algún grado de razón. Diría más o menos lo siguiente: 'La noción 'socialmente relevantes, expresada en la Política 6.4' o no me acuerdo cómo va la redacción 'es un criterio que los consejos divisionales deberán observar en la aprobación de los planes, programas y proyectos de servicio social, a través de los cuales los alumnos desarrollan una práctica profesional y con ello la Universidad, no sólo los alumnos, proporcionan un beneficio a la sociedad.' Quizá, por ahí.

DRA. GARCÍA. Lo que pasa es que los consejos divisionales no aprueban planes, nada más aprueban proyectos.

LIC. ZAMORA. Sería 'órganos colegiados'.

MTRA. DE LA GARZA. Era en ese sentido, como lo aprobamos con planes, programas y proyectos, se refiere a todos los órganos colegiados, no nada más a los consejos divisionales.

DR. GÁZQUEZ. A ver, ¿lo podrías volver a leer Gerardo?.

LIC. ZAMORA. 'La noción 'socialmente relevantes' es un criterio que los órganos colegiados correspondientes deberán observar en la aprobación de los planes, programas y proyectos de servicio social, a través de los cuales los alumnos desarrollan una práctica profesional y con ello la Universidad, no sólo los alumnos, proporcionan un beneficio a la sociedad.' Recogiendo un poco la idea que estaba planteada en la propia Exposición de Motivos del Reglamento de Servicio Social. O, a lo mejor bastaría hasta donde dice: 'a través de los cuales los alumnos desarrollan una práctica profesional', y punto. Si no se quiere lo otro.

DR. GÁZQUEZ. Una última lectura ya diciendo que aparece en la Política 6.4.

LIC. ZAMORA. 'La noción 'socialmente relevantes', que aparece en la Política 6.4, es un criterio que los órganos colegiados correspondientes deberán observar en la aprobación de los planes, programas y proyectos de servicio social, a través de los cuales los alumnos desarrollan una práctica profesional', punto quizá, si no se quiere el otro complemento.

DR. GÁZQUEZ. Creo así queda clara la idea ¿no?. A ver, Ernesto Favela.

DR. FAVELA. Yo nada más tengo la duda si esto no contradice lo que viene en la Exposición de Motivos del Servicio Social que nos leíste. Porque si ya está definido en la Exposición de Motivos del Servicio Social, a la mejor bastaría hacer referencia a él, o si no, retomar el texto que dice en la Exposición de Motivos, por un lado y, por otro lado, no sé si el concepto de 'práctica profesional' aparezca en la Exposición de Motivos del Servicio Social.

DR. GÁZQUEZ. Sí, adelante.

LIC. ZAMORA. *'La práctica de servicio social, no sólo trata de contribuir a la formación académica y capacitación profesional del prestador, sino fundamentalmente de que sus resultados produzcan beneficios a la sociedad y al Estado. El servicio social también tiene por objeto resolver problemas socialmente relevantes en materia agraria, salud, trabajo, vivienda, readaptación social, producción, organización familiar, emigración e inmigración, derechos humanos, conservación del ambiente, problemas de educación, desarrollo tecnológico, distribución y consumo, entre otros.'*

Es decir, sí habla del término de 'problemas socialmente relevantes' y habla también de una 'práctica profesional'. Déjame checar eso... Sí, en un párrafo anterior dice: *'La definición del servicio social puede caracterizarse como una obligación de los estudiantes de realizar una práctica profesional en la cual se desarrollen los conocimientos obtenidos...'*

DR. GÁZQUEZ. Entonces, la leemos por última vez Gerardo.

LIC. ZAMORA. Un segundo. Bueno. No sé si agregar ahí donde cortaba 'una práctica profesional en la cual apliquen los conocimientos obtenidos en la licenciatura cursada', que es la parte textual, no sé si consideren pertinente o no agregar eso. Quedaría en todo caso así: *'La noción 'socialmente relevantes' es un criterio que los órganos colegiados correspondientes deberán observar en la aprobación de los planes, programas y proyectos de servicio social, a través de los cuales los alumnos desarrollan una práctica profesional en la cual apliquen los conocimientos obtenidos en la licenciatura cursada'*.

DR. SAUCEDO. Me parece que en la Exposición de Motivos que leyó Gerardo del Reglamento de Estudios Superiores, la concepción de servicio social es mucho más amplia, mientras que aquí se le está dando, este, yo estoy de acuerdo con esa visión, una, un vínculo con la práctica profesional, pero, de lo cual estoy de acuerdo, lo que no estoy seguro es si todos los servicios sociales están necesariamente ligados a la práctica profesional.

LIC. JACOBO. Pues no sé hasta dónde estamos aportando algo nuevo, a lo mejor lo más conveniente sería de plano eliminar el párrafo. Si en el Reglamento de Servicio Social está claro a qué se refiere la Universidad con servicio social, cuales son las

reglas, etcétera, a lo mejor corremos mucho riesgo a estas alturas de hacer una definición que a lo mejor no nos queda ni de un lado ni del otro y genera confusión. Yo estoy de acuerdo contigo de que tal y como está genera muchísima confusión si alguien lo ve descolgado del contexto, y a la mejor, lo mas sano sería quitarlo y, en todo caso, quien quiera hace referencia al Reglamento de Servicio Social donde creo que está bastante claro lo que la Universidad entiende por esto, no.

DR. SAUCEDO. En alguna ocasión anterior hicimos referencia a otros, a otras partes de la legislación, yo pensaría que se podría hacer la referencia que la noción 'socialmente relevante' se refiere a la parte de la Exposición de Motivos indicada en tal... Creo que ahí quedaría ya autocontenido.

LIC. JACOBO. Perdón, nada más de memoria. El riesgo de esta fórmula que propone Gerardo Saucedo, es que tengo la impresión que la noción de 'socialmente relevante' aparece en la legislación en varios momentos y para hacer referencia a varias cosas, no solamente a servicio social. Por ejemplo, creo que en planes y programas de estudio se hace referencia a lo 'socialmente relevante', en fin. Entonces, yo consideraría mejor eliminarlo.

DR. GÁZQUEZ. Además, creo que en este caso la Política 6.4, con los cambios que le hicimos quedó muy clara. No parece necesario hacer una explicación en la Exposición de Motivos. Entonces, los que estén de acuerdo en eliminar el párrafo nueve, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Diecinueve.

DR. GÁZQUEZ. ¿En contra?

LIC. JACOBO. Cero.

DR. GÁZQUEZ. ¿Abstenciones?

LIC. JACOBO. Una.

DR. GÁZQUEZ. Bien, tendríamos el párrafo diez. ¿Hay algún comentario? Héctor.

MTRO. SCHWABE. En el mismo sentido que hace un momento. Si al decir: 'Con la expresión de' se refiere a que literalmente estamos haciendo referencia a cómo está establecido en la Política Operacional y aquí invertimos los términos, entonces, la propuesta sería nada más que quedara como está establecido en la Política Operacional para no entrar en mayor discusión. Es decir, la Operacional 5.1, a la que hace referencia, dice: 'Fomentar que los profesores con mayor reconocimiento académico participen en actividades docentes.' Y como quedó en la Exposición de Motivos se invirtió, entonces: 'Con la expresión 'profesores con mayor reconocimiento académico' y cerramos comillas', 'se hace referencia, además de impartir cursos, actividades,...', etcétera, todo lo demás quedaría igual.

DR. GÁZQUEZ. O sea, las comillas ¿cómo quedarían?

MTRO. SCHWABE. O sea, quedaría en profesores, o sea: 'Con la expresión', se abren comillas 'profesores con mayor reconocimiento académico', se cierran comillas y sigue 'se hace referencia, además de impartir cursos, a actividades tales como...' y todo... perdón, las comillas las tengo hasta 'actividades docentes', la leo de nuevo: 'Con la expresión 'profesores con mayor reconocimiento académico participen en actividades docentes' se hace referencia...' y ahí ya todo lo demás 'además de impartir cursos...'

LIC. JACOBO. No sé si otra cosa que ayude para no repetir en la Exposición de Motivos lo que ya está en la Política Operacional, porque casi, casi está repitiendo, se podría decir: 'En la Política 5.1 se hace referencia, además...' y luego lo que sigue 'además de impartir cursos...' etcétera, etcétera, etcétera. O sea, porque está haciéndose referencia al conjunto de la Política Operacional 5.1.

DR. LEMA. Bueno en la 5.1 decimos algo. Aquí la expresión 'participación en actividades docentes de los profesores con mayor reconocimiento', me parece que es una expresión demasiado larga. En realidad lo que estamos tratando de definir son las actividades docentes de la Política 5.1, nada más, entonces podemos decir: 'Con la expresión 'actividades docentes' de la Política 5.1 se entiende, además de dar clases...' ta, ta, ta. Porque metemos 'de los profesores con mayor reconocimiento' otra vez como parte de la expresión y no lo vamos a definir.

DR. GÁZQUEZ. Entonces, Como quedaría sería: 'Con la expresión 'actividades docentes', que aparece en la Política 5.1 se hace referencia...' y sigue el resto del párrafo. ¿Sí? Entonces los que estén de acuerdo en aprobarla, sírvanse manifestarlo. Ah, a ver Emilio.

DR. CORTÉS. Una pregunta, digamos sobre la actividad de investigación que lleva a cabo el profesor, porque es lo primero que yo hubiera leído al leer la 5.1, al menos ha sido tal vez una tendencia, algo deseable en la División de CBI. O sea, que profesores, al decir: 'con alto nivel académico', sí se está atendiendo en buena parte a su calidad en trabajo de investigación, no pretendo que sea obviamente lo único pero que de alguna manera no quedara excluido. No está mencionado.

DR. GÁZQUEZ. Es que está planteada en un sentido más amplio: aquellos que tengan el mayor reconocimiento académico.

DR. CORTÉS. Es que se hace referencia 'además de impartir cursos, a actividades tales como organización y participación en seminarios, talleres, revisión de planes y programas de estudio y elaboración de material didáctico', todo es docencia y en ningún lugar, ya que lo enlista, pues en ningún lugar aparece su actividad como investigador. Entonces, parecería que eso queda ignorado, no.

LIC. ZAMORA. No es que parecería, es que no, es que en efecto no es la idea, sino que estamos hablando de actividades docentes, eso es a lo que estamos acotando: 'profesores de mayor reconocimiento académico' seguramente serán también buenos

investigadores o probablemente lo serán, qué tanto más destacados en, o ahí, no lo sé. Pero lo que estamos aquí señalando son las actividades docentes, es decir, no tiene por qué aparecer la parte de actividades de investigación que tal o cual profesor realizaría o realiza.

DR. CORTÉS. La figura es de profesor-investigador, ¿no?, en toda la UAM, entonces, yo creo que en este punto no se puede desligar, o sea, yo hablo, hablé por, digamos, la División de CBI, entonces ahí yo creo que cualquiera lo vería de esa forma necesariamente ligaba. Entonces, simplemente es no omitirlo, no destacarlo pero no omitirlo.

MTRO. SCHWABE. Solamente diría que esto queda contextualizado en el rubro 5, que es: Planeación, Programación y Evaluación Académica y, en ese sentido, en otros puntos se ha hecho énfasis en lo que menciona el Doctor Emilio. Yo creo que aquí no es, como se comentaba hace un momento, la intención de meter lo de investigación.

MTRO. CAMPERO. Respecto del comentario de Emilio, yo diría que precisamente a la hora de que cambiamos el entrecomillado y nos estamos refiriendo a las actividades docentes y no a la definición de lo que es un profesor de reconocimiento académico, sí entendemos que un profesor de reconocimiento académico es un profesor que seguramente hará investigación, pero ahora sale de la definición que estamos queriendo dar en ese párrafo, nos estamos refiriendo a las 'actividades docentes' que haría el profesor, solamente nos estamos refiriendo a las 'actividades docentes', y por eso en 'actividades docentes' nos referimos a los ejemplos de actividades docentes, no estamos planteando actividades de investigación.

LIC. ZAMORA. Sin embargo, yo creo que vale la pena que no queden así las cosas, porque una mala interpretación que se ha tenido respecto a las Políticas, yo diría que no es una mala interpretación, una mentira que se ha dicho sobre las Políticas es que se pretende desvincular a la docencia de la investigación. Eso nunca se ha pretendido ni por la Comisión, ni por el Colegio y por ninguna de las personas a las que consultamos se expresó esto o la intencionalidad. Sí hubo quienes, que creo yo malintencionadamente, señalaron que se pretendía eso, entonces, por eso valdría la pena, efectivamente, dejar muy claro, no, ni hay desvinculación ni estamos olvidándonos de la figura de profesor-investigador que, además, se señala en otro momento en la Exposición de las Políticas Generales, si no mal recuerdo. No.

Pero, además, aquí también lo hemos señalado, vamos, lo más reciente en el 2.1, cuando se habla de personal académico, no nos olvidamos de eso, de esa vinculación, como tampoco nos olvidamos de la figura de profesor-investigador, por eso decimos: 'asimismo', dice la 2.1, 'que el personal académico enriquezca el aprendizaje de los alumnos con su experiencia en investigación o práctica profesional'.

Digo, yo creo que hay que dejarlo bien claro, porque no vaya a ser que en el acta circunstanciada resulte: ¡ya ven como si resultó que querían esa División! No es esa la idea, de ninguna manera, tajantemente no, yo es más sostengo que es una mentira quien haya dicho esto, que se tenía esta pretensión como lo sustuvimos muchos en la

discusión en la consulta, no muchos, todos los de la Comisión y muchos otros también que acudieron.

Pero, cuando hablamos de la 5.1 estamos hablando de que interesaría que en la planeación y en la programación académica, y que tiene que ver con la docencia, también se procurara, se fomentara que los profesores con mayor reconocimiento participen en actividades docentes en los primeros trimestres de la licenciatura. Y aquí lo que queremos señalar es qué entendemos por actividades docentes, porque a lo mejor no necesariamente son horas-pizarrón, sino como se explicó lo otro.

Perdón, yo creo que me extendí más de lo debido, pero por el contexto en el que se han dado las discusiones si valdría la pena que no se quedara esa idea, de ninguna manera.

DR. GÁZQUEZ. Emilio ¿quedó claro?. José Lema.

DR. LEMA. Sí, nada más cuestiones de redacción sobre el punto. 'Con la expresión 'actividades docentes' se hace referencia a actividades tales como la organización y participación en seminarios, talleres, revisión de planes y programas de estudio y elaboración de materiales didácticos, además de la impartición de cursos'. Porque si decimos: 'se hace referencia, además de impartir cursos,...' como que eso no está bien, y luego decir: 'se hace referencia, además de a la impartición de cursos' también suena mal con dos preposiciones, entonces, mejor mandamos eso al final y lo dejamos nada más: 'además de la impartición de cursos'.

DR. GÁZQUEZ. Sí, correcto. Entonces, los que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

LIC. ZAMORA. Por los tiempos de la redacción, si no va a ser de esa manera, entonces por qué no simple y directo 'se hace referencia a actividades tales como organización y participación en seminarios, talleres, revisión de planes y programas de estudio y elaboración de material didáctico'.

DR. GÁZQUEZ. Perdón, pero la idea es que también estos profesores con reconocimiento académico, den cursos en los primeros trimestres, ¿no?.

LIC. ZAMORA. Bueno, para mí estaría incluido en seminarios, talleres, etcétera, quizá porque estoy pensando en el sistema modular, de que cada módulo tiene seminarios y talleres que están integrando el módulo, por eso. Perdón, está bien, está bien.

DR. GÁZQUEZ. Entonces, los que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unanimidad.

DR. GÁZQUEZ. Bien, el orden, el orden que ya se me iba a olvidar.

MTRO. SCHWABE. El primero queda como está; el segundo sería el actual ocho, que se refiere a la Política 2.3; el tercero al actual siete, que es la Política 3.3; el cuarto al actual párrafo dos, que es la Política 3.5; el quinto a los actuales párrafos tres y cuatro, que se refieren a la 3.6, o sea, se hicieron un solo párrafo; el sexto a la actual diez, que es el 5.1; el séptimo a la cinco, que es la Política Operacional 6.4, ya el otro se había eliminado, así que... Y de esa manera quedan en el orden establecido. Perdón.

DR. MIER Y TERÁN. ¿El 6.4 se eliminó?

MTRO. SCHWABE. No, el de la 6.6.

DR. GÁZQUEZ. Bueno, la idea es poner los párrafos en el mismo orden en que aparecen las Políticas ¿sí? Entonces, ya están aprobados, ahora simplemente se acomodan en el orden en que aparecen las Políticas ¿sí?, sólo nos quedaría pasar al Dictamen y bueno en realidad nos orientan aquí que como el Dictamen era la aprobación de las Políticas, ya queda concluida la tarea ¿sí? O sea, no tenemos que aprobar propiamente el Dictamen porque ya se aprobaron las Políticas, la Comisión propuso como Dictamen la aprobación de las Políticas y éstas ya fueron aprobadas y al aprobarlo en lo general queda contenido; además, el Dictamen o se publica, vaya, forma parte del acuerdo del Colegio Académico.

LIC. JACOBO. Por una cuestión adicional, lo que es el Dictamen ya lo aprobamos, que era la aprobación en lo general y en lo particular de las modificaciones a las Políticas Generales y la creación de Políticas Operacionales. Eso ya lo aprobamos. Y todo lo que es el cuerpo del documento, antecedentes, etcétera, ese no lo puede modificar el Colegio, esa es la metodología seguida por la Comisión, punto, y queda dentro de los documentos de la sesión del Colegio Académico.

DR. GÁZQUEZ. Bien, como este Colegio inició el miércoles de la semana pasada y está concluyendo el día de hoy, tuve la oportunidad de elaborar una pequeña reflexión que quería compartir con ustedes:

‘Estimados miembros del Colegio Académico, al término de los trabajos de revisión y aprobación de las Políticas Generales y Operacionales de Docencia, quiero hacer explícito a todos los miembros del Colegio Académico la importancia y trascendencia de la tarea realizada.

El documento que hemos aprobado permite a la Universidad abordar de forma ordenada y sistemática un tema sustantivo que a lo largo de la vida de nuestra institución ha adquirido una extraordinaria complejidad. Hemos realizado una tarea que abre nuevas vías para el mejoramiento de las tareas educativas de la Universidad, pues ofrece una perspectiva sólida y creativa para interpretar el quehacer educativo, promover nuevos proyectos y generar mecanismos que permitan una mejor organización de las tareas docentes.

Las políticas universitarias constituyen el instrumento básico de la planeación institucional, a partir de ellas se ha de ordenar la definición de estrategias y líneas de

acción en el marco de la planeación de las unidades y divisiones. En este sentido, contamos ahora con un marco más sólido para desarrollar de forma consistente acciones coordinadas de mejoramiento de la educación de nuestros estudiantes, en una perspectiva que contempla las diversas vertientes en que las actividades de aprendizaje han de ser guiadas, apoyadas y enriquecidas por la dinámica académica que caracteriza nuestra vida universitaria.

Al aprobar este documento, se establece también la necesidad de actuar en varios frentes institucionales donde es necesario el mayor compromiso del conjunto de los miembros de la comunidad. En particular, resulta importante que los órganos personales y colegiados asuman, de acuerdo a las características de cada Unidad y División, la tarea de dar expresión concreta a los lineamientos establecidos en estas políticas. Será necesario, también, buscar una mayor coherencia de la legislación universitaria con las propuestas y perspectivas que en este documento se perfilan. En ello es necesario trabajar sin precipitación, con la claridad del rumbo que se ha establecido.

En este sentido, la tarea apenas se inicia, contamos con mejores herramientas institucionales y aún será necesario generar nuevas iniciativas que acompañen y den solidez a lo realizado, pero fundamentalmente, corresponde a nuestros profesores traducir estos objetivos en una mejor docencia en las aulas, talleres y laboratorios. No hay duda del interés y compromiso del personal académico con el mejoramiento de la enseñanza universitaria, de ello ha quedado constancia en este proceso.

A lo largo de los últimos meses tuvimos la oportunidad de observar la riqueza y madurez de la comunidad universitaria en el debate académico en torno a este tema fundamental. El debate ciertamente no ha terminado, nuevas ideas habrán de señalar vías alternativas y formas superiores de realización de los objetivos. Ello forma parte de la promesa que encierra la vida universitaria, la posibilidad de revisar y mejorar nuestro quehacer, porque participamos en una comunidad dinámica, en una Institución capaz de cambiar y establecer nuevas interpretaciones, de revisar su trabajo y enriquecer sus objetivos. Todo ello en el marco de un orden institucional claro y participativo, donde la deliberación racional caracteriza los procesos de formación del consenso. Todo ello debe ser motivo de orgullo para todos los universitarios.

Hemos tenido el privilegio de servir a la Universidad Autónoma Metropolitana y ofrecerle un instrumento para su desarrollo que seguramente en el futuro habrá de ser mejorado, pero que hoy conforma la mejor expresión del consenso posible de la comunidad en torno a los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Estoy convencido que hoy la Institución cuenta con mejores condiciones para enfrentar sus desafíos, que se ha fortalecido nuestro proyecto académico y que habremos de avanzar juntos en la construcción de una mejor universidad.' Muchas gracias.

Y pues con esto damos por concluido este punto. ¿Alguien quiere hacer comentarios?

MTRO. SCHWABE. Perdón, a lo mejor está fuera de protocolo. Nunca he sido protocolario, pero realmente para mí en lo personal amerita la oportunidad de una breve

reflexión que hice con respecto a todo este trabajo que realizamos, y sólo quisiera decir que me siento honrado por haber tenido la oportunidad de participar en esta Comisión, como asesor; que ha tenido a bien, valga la redundancia, participar en uno de los procesos más importantes de nuestra Institución, como lo es la definición de políticas en materia de docencia.

Son muchos los valores agregados que me ha dejado esta participación y mencionaría tres, no creo que me pudiera extender más con esta situación emotiva. El reafirmar el potencial que tenemos como Institución que cristaliza, por lo que vimos, en el trabajo, por la conjunción de voluntades. Dos, valorar la participación de las instancias como la Oficina Técnica y la Oficina del Abogado General; pido de antemano una disculpa por no mencionar los nombres de todas y todos aquellos que nos apoyaron permanentemente, los documentos de sistematización, la logística y hasta la atención personalizada, eventualmente, aquí a mi colega. El haber tenido la oportunidad de trabajar con colegas, alumnos y administrativos de otras unidades y de la propia, en donde no sólo se cultivo una amistad fraternal, a través del trabajo eminentemente académico, sino donde también me impresionó la capacidad de trabajo y participación colectiva de todos mis compañeros de la Comisión.

Finalmente, hay un comentario que tiene que ver con algo que comentó el Doctor Favela, de que a veces se dice que hay falta de sensibilidad o de que no se toma en cuenta ciertos sectores o demás, se habla muy en abstracto. Creo que ha demostrado, y por lo menos yo quedo convencido, de que nuestra Universidad no tiene comparación con otras instituciones en donde, en la nuestra, la comunidad tiene la oportunidad de participar sin limitaciones de ningún tipo, en donde se da cuenta de lo que hablamos de diversidad, de democracia, de tolerancia, etcétera. Y, finalmente, pues creo que nos queda mucho trabajo por hacer en las unidades y muchas gracias a mis compañeros por todo lo que me enseñaron y por esa amistad que me brindaron. Gracias.

DR. GÁZQUEZ. Muy bien, pues... Sí, Víctor.

SR. LOMBARD. Estoy de acuerdo con lo que emitió el Profesor Héctor Schwabe, pero bueno otra cuestión que vi sobre el proceso, cómo se aprobó esto, que hay dos cosas que se remarcaron mucho y que algunos estudiantes que siempre participan, que yo he visto que siempre están participando, bueno más en Iztapalapa y en Xochimilco de la División de Sociales, que yo conozco más, desde que entré, pues he convivido más, tanto en la organización de colectivos y toda esta cosa.

Eran dos cosas, no, de que al principio decían y se retiraron diciendo esto de que el documento pues parecía un documento de buenas intenciones y que pues nada más se decía en los verbos, que nada más era 'procurar'. Y, como lo dijo ahorita el Presidente del Colegio, yo creo que deben tratar de quitar esa desconfianza que particularmente existe en los alumnos. Yo creo que van a ser los rectores de Unidad y van a ser los directores de División el día que llegue este documento a los plenos de sus consejos, de esos dos otros dos órganos de gobierno. Para que vean los compañeros, y a lo mejor yo ya no esté, que no era sólo 'procurar' y que no era un documento lleno de buenas intenciones. Y que se retome lo más pronto posible y que no se quede ahí.

Y también quiero reconocer todo lo que aprendí con los profesores, directores de División, con los profesores académicos, con todas las instancias de apoyo que ahí estuvieron, como ya lo dijo el Doctor Schwabe, y pues decirles que yo también aprecié, aprendí bastante no sobre la legislación UAM.

DR. FAVELA. Yo por mi experiencia, por mi amarga experiencia, amarga, en algunas comisiones de este órgano, quiero, primero, culpar a los miembros de esta Comisión, porque por el intenso trabajo que hicieron se olvidaron de convocarnos desde hace más de cinco meses, razón por la cual nuestros trabajos no quedarán concluidos.

Pero, además, los quiero felicitar y creo, no el resultado, pero la dinámica de trabajo de la Comisión y la interacción con los miembros de la comunidad debe dejar precedente, debe ser una lección para toda nuestra comunidad universitaria de la excelente capacidad que tenemos para tomar decisiones de una manera ágil e incluyente.

MTRA. DE LA GARZA. Muy brevemente, quiero, además de felicitar a la Comisión, ya una vez con toda esta discusión en el órgano colegiado, pues quiero felicitarlos a todos; felicitarlos por ser parte de este Colegio que avanzó en esta dirección y para asumir claramente el compromiso, que desde que se ha iniciado esta discusión, yo creo que muchos hemos estado muy conscientes que esto es un compromiso muy claro por parte de todos nosotros para avanzar en las siguientes fases y promover la discusión y a concretar estas propuestas.

Quiero darles la tranquilidad a los estudiantes que estamos muy conscientes del compromiso que hemos asumido y que vamos a seguir trabajando para concretarlo y para que efectivamente ustedes puedan ver los resultados de una mejor docencia en su formación.

SR. JUÁREZ. Bueno, de hecho pues es muy poco el tiempo que tengo yo aquí. Este, digo, cerraremos ya en el próximo mes se acaba la representación, y pues estoy hablando por la voz de muchos compañeros de CBI, que les hubiese gustado estar participando aquí; de alguna manera yo también soy un mensajero de, pues de sus propuestas, y yo también espero que esto que ha quedado asentado que se va a ir, va a ir tomando camino, va a ir tomando estructura, pues hay compañeros que me dicen que es mero romanticismo, bueno, yo respeto su opinión; hay gente que me dice que ojalá que esto se cumpla, que no pase mucho tiempo para que se vean logros.

Pero yo considero que si todos hemos estado interesados en que las cosas cambien y que este Colegio ha sido la plataforma fundamental para entrever ese cambio, se hará posible cuando realmente haya disponibilidad de las partes, profesores y alumnos, independientemente de pues intereses y proyectos, objetivos que están muy bien marcados, de los que lo tienen muy claro, sea muy conveniente que realmente esto tenga un impacto pues a corto plazo, por supuesto no en el cien por ciento, no estoy pensando en eso; pero sí que algunas cosas se vean y que la gente, porque hay gente que no esta enterada inclusive, lo digo, no. Hay gente en mi División, en la carrera de Física, donde me dicen, gente que está en maestría, oye de qué se trata eso, no, o

gente que está en algún, ya terminando la licenciatura, no saben qué está pasando realmente. Igual, pues yo soy un conducto todavía con ellos, pero pues les doy gracias a todos, porque yo he aprendido de cada uno de ustedes y pues, pues eso es todo. Entonces yo seré un mensajero con los compañeros que están en espera de que esto tenga resultados.

SR. PÉREZ. Si, bueno, yo creo que es claro que todos aprendimos muchas cosas aquí, y yo sí quiero felicitar a la Comisión, felicitar a mí por ser miembro de la Comisión en un breve lapso pero, bueno, creo que participé de manera activa dentro de lo que cabe. Y yo sí, dentro de los altibajos que tuvo todo esto, tengo plena confianza en el objetivo que tiene este documento. Yo espero también que haya buena disposición de todas las partes, de todos los que conformamos la comunidad universitaria para que esto se lleve a la práctica como teóricamente se ha pensado.

Y, bueno, yo todavía tengo un buen tiempo, voy a tener un buen tiempo en la Universidad y creo que sí voy a alcanzar a observar si hay cambios o no en cuanto a esto y si se hacen valer estas nuevas políticas y si no llega a darse el caso, pues ahí vamos a estar para velar que de verdad se cumplan. Y, bueno, felicidades.

DR. GÁZQUEZ. Muy bien. ¿No hay más comentarios? Entonces, pasaríamos al siguiente punto de Asuntos Generales”.

ACUERDO 222.2

Aprobación de las Modificaciones y Adiciones a las Políticas Generales de Docencia.

ACUERDO 222.3

Aprobación de las Políticas Operacionales de Docencia.

4. ASUNTOS GENERALES.

- I. Oficios mediante los cuales se informa del nombramiento del Presidente y Secretario de las siguientes Comisiones Dictaminadoras:

De Análisis y Métodos del Diseño, como Presidenta la D.I. Luisa Regina Martínez Leal y como Secretaria la D.A.H. María Azucena Mondragón Millán.

De Producción y Contexto del Diseño, como Presidente el Dr. Manuel Rodríguez Viqueira y como Secretario el Ing. Pedro Jesús Villanueva Ramírez.

- II. Oficio de la Presidenta y Secretaria de la Comisión Dictaminadora de Análisis y Métodos del Diseño, a través del cual informan que el Mtro. Jorge González Aragón Castellanos dejó de pertenecer a la misma y, en su lugar, convocan al Arq. Manuel Lerín Gutiérrez.
- III. Oficio de fecha 2 de marzo del año en curso, suscrito por siete profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, por el cual manifiestan que hacen suyo, en todas sus líneas, el escrito enviado al Presidente del Colegio Académico por la Comisión Dictaminadora de Humanidades el día 6 de febrero en la que manifiestan su opinión respecto de los Anteproyectos de Políticas Generales y Operacionales de Docencia.
- IV. Se externó una preocupación presentada durante la consulta de la Comisión de Políticas de Docencia, relativa al diseño y papel de los Títulos que otorga la Universidad, mismos que, en opinión de algunos miembros de la comunidad, debían ser más atractivos. Por tanto, se sugirió hacer extensiva la solicitud a la instancia correspondiente para modificarlos, por ejemplo, podría emitirse una convocatoria a las divisiones de CyAD y someter a concurso un nuevo diseño de estos documentos.

Varios colegiados se adhirieron a esta petición, ya que sí es una queja constante el que se mejore tanto el papel como el diseño del título, cuya presentación habla del nivel y prestigio de la Universidad que lo otorga.

Ante estos comentarios, el Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco opinó que, independientemente de la viabilidad para la División en presentar propuestas sobre un diseño de los títulos, el papel que se utiliza es de muy buena calidad, ya que se trata de opalina holandesa de 12 gramos, el cual es muy costoso.

- V. Se solicitó a la Oficina del Abogado General analizar la posibilidad de modificar el Acuerdo del Colegio Académico relativo a la transcripción de las actas en forma circunstanciada, debido a lo extenso que será el acta de la presente sesión y el desperdicio de papel que significará reproducirla en copias para todos los colegiados, cuando se sabe que existen las grabaciones y están a disposición de quien quiera comprobar algún detalle de la sesión. Parece lógico, se dijo, que una persona pida su intervención circunstanciada, pero innecesario e inadecuado, incluso desde el punto de vista ecológico, se transcriba circunstanciado todo lo que se diga en una sesión.

A propósito de lo anterior, dos representantes de los alumnos se refirieron a la documentación que se envía a los colegiados con la consecuente acumulación de papel en los cubículos y el peligro que esto representa, ya que no cuentan con un extinguidor. Para tratar de resolver este problema, sugirieron se recolecte ese papel para usarlo como borrador en las oficinas.

- VI Un representante de los alumnos, miembro de la Comisión de Becas, solicitó nuevamente información sobre la Fundación UAM, incluso, mencionó la posibilidad de efectuar una entrevista entre los representantes de los alumnos y quienes la integran para conocer su plan de trabajo y, de ser posible, trabajar con ellos de forma conjunta. El Presidente del Colegio ofreció atender esta petición.

- VII. Se recordó el Considerando 9 del Dictamen de la Comisión de Políticas de Docencia, relativo a ciertos puntos que debían ser atendidos por los órganos competentes de acuerdo con sus facultades expresas y, ante el

próximo cambio de representación del Colegio Académico, retomarlos en el momento que se juzgue conveniente.

- VIII. El Presidente del Colegio informó que todavía se tendrán varias sesiones para desahogar algunos asuntos pendientes; al día siguiente, dijo, se enviará el citatorio para una sesión que se efectuará el jueves 22 de marzo en la Unidad Azcapotzalco, en el cual se incluyen puntos relacionados con propuestas de consejos divisionales para otorgar nombramientos de Profesor Distinguido y con la aprobación y revisión de adecuaciones de planes y programas de estudio. Asimismo, en la última semana de marzo se realizarán dos sesiones, una para la entrevista de los candidatos registrados para miembro de la Junta Directiva, y otra para la designación y la presentación de los informes de actividades de los Programas de Investigación, entre otros puntos; sin embargo, las fechas para estas sesiones aún no se definen.

Sin más asuntos generales que tratar, concluyó la Sesión Número 222 del Colegio Académico a las 23:00 horas del día 13 de marzo de 2001. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

DR. JOSE LUIS GÁZQUEZ MATEOS
P r e s i d e n t e

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
S e c r e t a r i o